



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA CONTRIBUCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE
LOS TRABAJADORES AL FEMINISMO EN MÉXICO

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA:
MA. STELLA ORANDAY DÁVILA

DIRECTOR DE TESIS:
DR. JOSÉ MARÍA CALDERÓN



MEXICO, D.F.

JUNIO 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*con amor a mis hijos
Ramón Francisco y Mario Armando
Que además han sido un aliciente en toda mi vida.*

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. José María Calderón,
quien por segunda ocasión fungió
como mi director de tesis,
mi agradecimiento y reconocimiento
a su invaluable labor profesional como maestro e investigador,
por la valoración a este trabajo y el tiempo que invirtió
para que resultara lo mejor posible.
Las limitaciones y puntos de vista que no comparto
sólo son responsabilidad mía.

a la Dra. Margara Millan,
al Dr. Luis Javier Garrido,
a la Dra. Rossana Cassigoli,
a la Dra. Aimme Vega,
por sus valiosas observaciones.

A la Dra. Guillermina Baena,
mi gratitud y reconocimiento como una de mis mejores
y admiradas maestras.
Recordando aquel libro maravilloso que me regalo
cuando fui su alumna,
pues me predestino con su dedicatoria:
“cuyo esfuerzo y empeo
demostrado durante el curso
son muy importantes
para abrirse paso en la vida y superarse.”

Al Dr. Raul Olmedo,
que se caracteriza
por su sobresaliente profesionalismo.
En especifico, pienso que puse en practica en esta tesis
los estudios que dicto en la catedra de *El Capital*.
Si no todo lo hubiese aplicado correctamente
tambien es de mi absoluto juicio.

A Alethya por su invaluable apoyo en la recopilacion
de las estadisticas y en los cuadros.
Porque sus valiosos comentarios
fueron fundamentales para el ordenamiento,
redaccion y analisis de datos.

A mis excamaradas y feministas.
A Heather Dashner, Manuel Aguilar, Yose Chavez,
Elena Margarita Tapia, Claudia Cruz,
Hector, Magali Reyes, Mercedes Zuniga,
Roco Suarez, Susana Huerta, Melania Hernandez,
Nellys Palomo, Guadalupe Hernandez,
Edgard Sanchez, ngeles Marquez
porque proporcionaron un tiempo precioso
para contestar el cuestionario.

A Adriana mi reconocimiento y gratitud por cuyos servicios logré rescatar horas preciosas para poder elaborar esta tesis.

A la Universidad Nacional Autónoma de México porque al proporcionarme la beca para realizar los estudios del posgrado me dio la oportunidad, sin la cual no hubiera sido posible superarme académica y profesionalmente.

Al PRT porque en él crecí personal y políticamente.
Porque ahí experimenté la fraternidad y solidaridad de camaradas.
Porque la militancia me permitió conocer desde dentro a esta organización política.
Me proporcionó una toma de conciencia de lo que significa un partido, el feminismo y la desmitificación de la sociedad.

En fin, con la conclusión de esta tesis quiero decir que cierro un ciclo sumamente importante en mi vida.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
I. Importancia del Tema	9
II. Marco Teórico Metodológico	11
1. Objetivos	13
2. Planteamiento de la investigación	13
3. Análisis histórico del objeto de estudio	15
4. Dos hipótesis	18
III. Estructura y Contenido de la Investigación	33
CAPÍTULO I. CRISIS ECONÓMICA Y POLÍTICA: LA TRANSICIÓN A LA NUEVA FASE DEL CAPITAL EN MÉXICO	36
1. Crisis económica	37
1. Política de austeridad	43
2. Crisis de dominación del PRI	47
3. Reforma Política	58
CAPÍTULO II. LA CONSTRUCCIÓN TEÓRICA DEL FEMINISMO	69
1. El Feminismo	70
1. El Feminismo en México	72
2. La heterogeneidad del Feminismo	74
2. La lucha de las mujeres por la ciudadanía. De la República a la utopía y al Socialismo Marxista	78
3. Categorías analíticas para un análisis feminista-marxista sobre la condición de las mujeres	86
1. Origen del patriarcado	86
2. Las Interrelaciones entre clase, género, Patriarcado y poder, como ejes de inequidad Social	89
3. División social y sexual del trabajo	95
<i>Trabajo doméstico familiar</i>	95
<i>División sexual en el mercado laboral</i>	99
4. Mujeres y ciudadanía en la sociedad Contemporánea	101
CAPÍTULO III. CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES	104
1. De “la cuestión de la mujer” al feminismo marxista	105
2. El trotskismo y el feminismo marxista, el caso de México	107
1. El PRT se constituyó en la Sección Mexicana de la IV Internacional	112
3. El Internacionalismo del partido	115
4. El PRT	117
<i>Sus objetivos</i>	117
1. Condiciones de ingreso al PRT	118
2. ¿Quién y cómo se definía la línea política del partido?	119
3. Diferencias del partido con otras corrientes de la izquierda	120
4. Etapas de construcción del PRT	121

5.	Participación del PRT en las elecciones y su registro como partido político nacional	122
6.	El PRT en las organizaciones sociales	132
5.	Su Actitud frente a la Iglesia y los creyentes	135
CAPÍTULO IV.	LA CONTRIBUCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES AL FEMINISMO EN MÉXICO	138
1.	Su Estudio con relación a la situación de las mujeres en México: familia, opresión y crisis	139
1.	Familia y opresión de las mujeres	142
2.	Su Investigación sobre la estructura del empleo y las mujeres mexicanas	148
3.	Su examen con respecto a los rasgos generales de la crisis y su efecto en las mujeres	154
2.	Su pensamiento sobre la posición que adoptaron el Estado Mexicano, el PRI, la Iglesia y de la derecha organizada acerca de las mujeres	160
3.	Una mirada del PRT con respecto al enfoque que sostuvieron sobre la mujer los partidos de oposición	163
4.	Análisis y balance del PRT con relación al movimiento feminista y de mujeres en México y su praxis política al respecto	166
1.	La organización de las mujeres:	166
	<i>Movimiento de mujeres trabajadoras</i>	166
	<i>Movimiento de mujeres campesinas</i>	166
	<i>Movimiento de mujeres urbanas</i>	167
	<i>Movimiento de mujeres estudiantes y homosexuales</i>	168
2.	Movimiento feminista:	171
	<i>El Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer</i>	185
	<i>Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias</i>	191
	<i>Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres</i>	199
5.	El perfil feminista del PRT: su orientación para la construcción del feminismo mexicano	202
1.	El congreso de las mujeres	213
	<i>Estructura organizativa específica para la mujer</i>	213
2.	El trabajo electoral	215
3.	Su propuesta de movimiento	223
4.	La organización nacional de mujeres que aspiraban construir	225
	CONCLUSIONES	233
	FUENTES CITADAS	252
	FUENTES CONSULTADAS	266
	CONSULTA EN INSTITUCIONES	310
	OBTENCIÓN DE DATOS	311
	ANEXOS: Objetividad de la documentación	313
1.	Cédula de Entrevista.	314
2.	Documento: Programa y Estatutos 1976	326
3.	Documento: Programa y Estatutos 1986	345
4.	Locales del PRT en los distintos lugares de la República	360

INTRODUCCIÓN

1. Importancia del Tema

Este trabajo de investigación titulado “La contribución del Partido Revolucionario de los Trabajadores al feminismo en México”, que se presenta como tesis de doctorado, abarca el período que comprende de los años setenta hasta principios de los noventa; son los tiempos de la transición del llamado “Estado de bienestar” al neoliberalismo.¹ El tema se desarrolla a raíz de mi actividad académica y de investigación,² que entre otras tareas tiene como objeto darle continuidad a la antología denominada *Estudios sobre la mujer en México*, la cual requiere de una constante contribución para actualizar sus contenidos. Lo mismo puede decirse respecto de las materias que imparto.

Uno de los fenómenos característicos de la sociedad mexicana en el período de estudio es la ampliación del campo en el que las mujeres desempeñan sus labores. Ésta no sólo conserva en lo fundamental su lugar y función tradicional en la familia —reproducción biológica, realización del trabajo doméstico, cuidado de los hijos, fuente de consuelo y afecto para la familia, transmisión de valores ideológicos, todo aquello que constituye el “trabajo invisible”—³ sino que participa cada vez más en actividades que rebasan el ámbito hogareño, tales como la economía, la educación y la cultura, las actividades públicas en general, la política, etcétera.

El cambio progresivo de la vida cotidiana de la mujer y su marcada influencia en las decisiones que se derivan del mismo, la han convertido en centro de atención de las políticas estatales y de los partidos políticos. Por su presencia relevante en los campos mencionados, y ante la crisis económica que tuvo lugar en México en los años setenta y siguientes, y la que vivió el sistema de dominación política del Estado, es fundamental conocer esa parte de la historia política de nuestro país. Nos auxiliamos para este trabajo de publicaciones teóricas,

¹ El neoliberalismo es un fenómeno distinto del simple liberalismo clásico del siglo XIX. Nació poco después de la segunda Guerra Mundial en la región de Europa y América del Norte donde imperaba el capitalismo. Fue una vehemente reacción teórica y política en contra el Estado intervencionista y de bienestar. Su texto emblemático es *El camino de la servidumbre*, de Friedrich Hayek, escrito en 1944 y en él se argumenta un ataque apasionado en contra de cualquier limitación a los mecanismos del mercado por parte del Estado, denunciada como una amenaza letal a la libertad, no sólo económica sino también política. Véanse de Perry Anderson, *¿Ha fracasado el neoliberalismo? Una breve historia*, (Buenos Aires, s/f), p. 1, y de Eduardo Andrade, *La intervención del Estado en la economía*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986, (Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas), en cuyas páginas puede leerse algo como lo siguiente: “En el curso de la década de los ochenta se ha observado una tendencia internacional encaminada a una mayor libertad de acción de la empresa privada. En los países occidentales, en general, han triunfado las visiones basadas en una mayor libertad económica con disminución del papel del Estado y retracción de la empresa pública. [...]. Las presiones sobre el Estado provienen sobre todo del capital financiero, y no se observa la acción de otras fuerzas capaces de contrarrestarla”, pp. 20, 21 y 27.

² El tema también forma parte de mis actividades de investigación en la Unidad de Estudios sobre la Mujer (UEM) del Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, dado que se relaciona con el subtema “La mujer y las organizaciones políticas” de la antología *Estudios sobre la mujer en México* que se lleva a cabo en dicha Unidad.

³ Ma. Stella Oranday Dávila, “El trabajo doméstico familiar en la reproducción del capital”, *Economía Política*, núm. 6, vol. XVI, segundo trimestre, 1983, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional, pp. 21-30.

periódicas y coyunturales, así como de entrevistas, resultan significativas estas últimas porque era importante obtener información de dirigentes y militantes de base, sobre todo mujeres, con relación a lo que constituye el tema de estudio.

Ahora bien, la interrogante que se deriva del tema en cuestión es la siguiente: ¿Por qué esta investigación? O, dicho en otras palabras, ¿qué importancia tiene la indagación sobre el impulso que dio al feminismo el Partido Revolucionario de los Trabajadores?

En el estudio de la historia política del país, la exploración sobre la contribución del PRT al movimiento feminista en México, ha sido descuidada por los sectores académicos y políticos de izquierda. Excepto por algunas publicaciones del mismo partido, que deben ser sistematizadas y revisadas críticamente, son escasos los lugares en donde ha quedado asentada la participación de esta organización en lo que toca a este y otros temas. Es necesario, pues, considerar a todos los protagonistas. Si no atendiéramos estas necesidades en el campo de la construcción interpretativa de la historia política del país, el estudio parcial de un suceso, que abarcó a las distintas fuerzas sociales existentes, se sumaría a la serie de “lagunas” que tergiversan la historia en vez de esclarecerla.

Se seleccionó al Partido Revolucionario de los Trabajadores porque tuvo un trabajo significativo con relación a la mujer, y contribuyó en la construcción del feminismo mexicano. Lo que permitirá explicar de algún modo, la situación política nacional, a través del conocimiento de las tendencias de politización de un sector de la sociedad como son las mujeres; conocer su participación en un campo de acción tan decisivo como es la política y a establecer las formas de trabajo que resulten adecuadas en los partidos de izquierda para orientar la politización femenina hacia la construcción de una alternativa democrática en el México de hoy.

En este contexto la contribución del PRT al feminismo en México deja de ser, entonces, sólo un “momento” del pasado, para convertirse, por sus proyecciones filosóficas y práctica social, en parte importante de la historia política de México y por lo tanto de interés para la Ciencia Política. En este dominio es preciso decir que de acuerdo con la filosofía del materialismo histórico y dialéctico, la teoría de la praxis se expresa como un mundo coherente y consecuente con la relación dialéctica entre estructura y superestructura. De hecho, escribir la historia de un partido es también traducir la historia de un determinado grupo social que deviene en la historia general de un país, así sea desde el punto de vista monográfico.⁴

⁴ Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, t.1, 2ª ed., Juan Pablos, México, 1986, pp. 21 y 46.

Una parte de esta tesis es producto de mi servicio social realizado en el entonces Centro de Estudios Políticos de la UNAM, el cual consistió en recolectar información, fichar documentos, estudiar y analizar conjuntamente con el doctor Arnaldo Córdova, el doctor Pablo González Casanova y otros estudiantes, lo referente a la Reforma Política y su relación con los partidos políticos de izquierda. Asimismo, otra parte significativa de las ideas aquí expuestas derivan de mi experiencia directa durante la época de esa contribución del PRT al feminismo en México que tuvo su auge en la década de los años ochenta.

Conviene hacer notar que, con excepción de la obra del doctor Octavio Rodríguez Araujo: *La reforma política y los partidos en México*, en la que se refleja, aunque sucintamente, una investigación seria con relación a este partido y la de Rafael Junquera, *La reforma política*, que sólo hace referencia al PRT en un párrafo, no existe otra bibliografía en la que se le haya estudiado de manera extensa. Asimismo, para el movimiento feminista y, en específico sobre la participación del PRT en dicho movimiento, consultamos el libro de Ana Lau, *La nueva ola del feminismo en México*, en el cual le dedica cuatro páginas. Por tanto, este tema es original y el análisis del mismo se basará en las fuentes directas señaladas líneas arriba.

II. Marco Teórico Metodológico

El análisis de nuestro objeto de estudio se realizó desde la perspectiva marxista y la propia teoría y conceptos feministas. Aplicamos el método dialéctico porque “nos cubre el campo de las totalidades concretas, **permitiendo la individualización de las mismas**. Entonces tiene ‘sentido hablar de pensamiento o análisis dialéctico: es al nivel de la comprensión de las concreciones o totalidades —no al del análisis reductivo de la ciencia positiva—. Concreciones o totalidades son en ese sentido dialéctico, ante todo los individuos vivientes y las particulares formaciones históricas, las ‘situaciones concretas’ de que habla Lenin, es decir, los presentes históricos localmente delimitados, etc.”⁵ Precisamente desde este enfoque es donde situamos la contribución del PRT al feminismo mexicano.

El análisis de la presente investigación forma parte de esa totalidad⁶ socioeconómica y política, que en nuestro caso abarca el período que comprende de los años setenta hasta

⁵ Manuel Sacristán, citado por Daniel Lacalle, “Sobre la dialéctica de la naturaleza, las limitaciones de Engels y el papel del trabajo”, Federico Engels, *Introducción a la dialéctica de la naturaleza. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, Ayuso, España, 1974, (las negritas son mías) p. 14.

⁶ Kosik propone una “‘ontología del hombre’” (o examen del ‘problema del hombre en la totalidad del mundo’), [...] cuyo objeto es la especificidad del hombre. Esta la halla, con Marx, en el trabajo, en la actividad objetiva en que se funda el tiempo mismo como dimensión de su ser. En cuanto que en esa actividad objetiva el hombre crea su realidad.” Karel Kosik, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1967, pp. 14-15.

principios de los noventa. Dentro de esa relación dialéctica, el tema es tratado desde la infraestructura a la superestructura y recíprocamente. Por esta razón se toca la correlación entre la economía política y el estado, el derecho, el partido, en concreto, la praxis feminista del PRT, “exactamente en la medida en que la misma economía política trata *ex profeso* de estos temas.”⁷ Pues de acuerdo con Marx, “lo concreto es concreto, porque es la síntesis de muchas determinaciones, es decir, unidad de lo diverso. Por eso lo concreto aparece en el pensamiento como el proceso de la síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida y, por consiguiente, el punto de partida también de la percepción y de la representación.”⁸

Como la exposición del capitulado de la tesis se abordó dentro de la economía política y de la ciencia política, esto es, el análisis de la crisis socioeconómica y política dialécticamente interrelacionada con esa contribución del PRT al feminismo en México, entonces se trata del enlace con los primeros tres capítulos. Éstos conforman el contexto teórico, las condiciones sociales, económicas y políticas en el que se desarrolla específicamente el cuarto y último capítulo. Esto es, por cuestión de método y apoyándonos en Gramsci, el conjunto del capitulado es una interrelación multitemática separada, primero, para analizar cada tema en el capítulo respectivo y, una vez expuestas las partes, éstas conforman el todo, sintetizado en la tesis en conjunto. De tal forma que se le pueda imprimir coherencia y validez a este trabajo, incluyendo las conclusiones. “Se trata de una conexión orgánica en el interior de la sociedad burguesa moderna”⁹

También nos apoyamos en la teoría marxista con relación al ser genérico porque rescatamos esa interacción que se da en lo concreto entre lo personal-social¹⁰ de mujeres y hombres. Al transformar la naturaleza, su entorno, el ser se transforma así mismo, pues el género humano es parte de la naturaleza y a la vez es naturaleza y tiene una historia.¹¹

Asimismo nos basamos en la teoría feminista marxista porque sus postulados nos proporcionan una visión liberadora e integral de la mujer. Además porque aunque existen corrientes de pensamiento al interior del feminismo y se manifiestan concepciones

⁷ Carlos Marx, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Grijalbo, México, 1968, p. 7.

⁸ Carlos Marx, *Contribución a la crítica de la economía política e Introducción a la Crítica de la Economía Política*, Ediciones de Cultura Popular, 6ª ed., México, 1976, pp. 258-259.

⁹ *Ibid.*, p. 266.

¹⁰ Aceptación que utilizamos en el sentido que Agnes Heller le da: “El ‘nosotros’ es aquello por el cual existe el yo”. Véase Agnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Historia/Ciencia/Sociedad 144, Barcelona, 1977, p. 45.

¹¹ “Nosotros [...] pertenecemos a la naturaleza, nos encontramos en su seno, y todo nuestro dominio sobre ella consiste en que, a diferencia de los demás seres, somos capaces de conocer sus leyes y de aplicarlas adecuadamente.” Federico Engels, *Introducción a la dialéctica de la naturaleza. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, op. cit., p. 77.

heterogéneas, en algunas personas no ha quedado claro que cada una de ellas se explica según su posición política. Así, en general ha sido estigmatizada por prejuicios socioculturales, lo que ha generado confusiones, por lo tanto aquí también trataremos de dilucidar lo que significa ser mujer, la diferencia entre sexo y género y lo que expresa el feminismo marxista.

II.1. Objetivos

II.1.1. General:

- Investigar la contribución del Partido Revolucionario de los Trabajadores al feminismo en México para tratar de recuperar y hacer visible dicha contribución como aporte al feminismo y a la ciencia política.

II.1.2. Particulares:

- Estudiar el Programa, Plan de Acción, Estatutos, Declaración de Principios y Normas Organizativas del PRT con relación a la mujer.

- Investigar, leer y analizar las referencias sobre la mujer en libros editados por el partido, en su periódico *Bandera Socialista*, en las revistas *La Batalla* e *Inprecor*, sus documentos internos, como los cuadernos de discusión política, boletines de información política, boletines de información y discusión, correo internacional.

- Destacar la teoría y práctica política real del partido hacia la mujer.

- Señalar la estructura organizativa creada por el partido para la incorporación de la mujer al partido.

- Especificar su perfil feminista.

- Responder, en parte, con las entrevistas realizadas, a las preguntas formuladas en el planteamiento del problema, así como a las hipótesis. Los otros elementos correspondieron a la observación directa y al estudio teórico.

II.2. Planteamiento de la investigación

II.2.1. Planteamiento del objeto de estudio

El problema de investigación se puede formular a través de las siguientes preguntas que habrán de encontrar respuestas con los resultados del estudio.

Pregunta matriz:

A. ¿Cuál fue la coyuntura socio-política que hizo necesaria la Reforma Política y electoral de 1977, y qué impacto tuvo esa coyuntura en el PRT en general, y en específico para que éste reconociera abiertamente la opresión de las mujeres y apoyara al movimiento feminista?

Preguntas derivadas:

A. ¿Cómo afectó la crisis a las mujeres y cómo se expresó su politización?

B. De acuerdo al perfil feminista del PRT

1. ¿Qué orientación sostuvo para que se diera la apertura del partido hacia la mujer?
2. ¿Qué praxis política impulsó este partido para contribuir en el feminismo y en los derechos de la mujer mexicana?
3. ¿En el PRT, las mujeres impulsaron demandas específicas sobre la condición femenina?
4. ¿Qué instancia organizativa creó el partido para atender el trabajo con las mujeres?
5. ¿Existió en el Programa, Plan de Acción, Estatutos, Declaración de Principios, Normas Organizativas, así como en otros documentos internos, en los órganos de información como las revistas y el periódico del partido un contenido específico sobre la mujer?
6. ¿Cuál fue el método para llevar a la práctica la cuestión del feminismo y de mujeres dentro y fuera del PRT?
7. ¿Cómo compartió el PRT el trabajo político de las mujeres?
8. En general ¿qué obstáculos no se eliminaron para la plena intervención de la mujer militante?

II.3. Análisis histórico del objeto de estudio

Contrario a la participación significativa que la mujer tenía en la sociedad precolombina, tanto en la familia como en la esfera pública,¹² en el México de la Colonia la mujer quedó recluida a las labores hogareñas, desempeñando un trabajo privado socialmente poco reconocido, mientras el hombre concentró en sus manos todo el poder económico y de decisión.

A partir de la Independencia surgió de nuevo la mujer con su participación en revueltas que decidieron la conformación del México actual: la misma Guerra de Independencia de 1810, la Revolución de 1910, entre otros. Posteriormente, en 1935 se conformó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer. Uno de sus objetivos fundamentales era la obtención de derechos para su sexo, fundamentalmente políticos; en esencia, el derecho al voto; esta organización logró interesar a diversas mujeres de toda la República, desde militantes comunistas hasta fervientes católicas, así como universitarias y campesinas.¹³ Pero no fue sino hasta 1953 durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines que se le consideró como ciudadana y tuvo derecho al voto.

De 1970 a 1990 fueron notorias sus apariciones en movimientos de obreros, campesinos, de colonos, estudiantiles, chavos banda y en contra de la represión; se manifiesta el auge de los grupos feministas; movimientos de trabajadoras del sexo, y en contra de la imposición priísta y por el respeto a la voluntad ciudadana. Pero esta participación ha tenido un carácter coyuntural, no ha sido permanente y cuando se ha manifestado, en algunos casos no ha correspondido necesariamente a sus intereses.

De tal manera que los acontecimientos históricos descritos son ejemplos de cómo los gobiernos, según las necesidades para la reproducción del capital cambian según el momento: el empleo para ellas no es permanente; en tiempos de crisis son las mujeres mayoritariamente a las que se les despide o disminuye su contratación. Después de que los gobiernos logran algún triunfo revolucionario o electoral, se reprime su participación en los movimientos armados, sociales, en la política y se les trata de recluir nuevamente en la casa. Ya sea por la

¹² “En suelo latinoamericano, al igual que en otros continentes, se demostró que la mujer, antes de la sociedad de clases, fue un ser con la misma capacidad del hombre para trabajar, decidir y participar activamente en los problemas de la comunidad. [...] Poco antes de la conquista española, la situación de la mujer comenzó a deteriorarse. “La formación de los imperios Maya, Inca y Azteca, —comparables en muchos aspectos al llamado modo de producción ‘asiático’— significó el inicio de la estratificación social y el surgimiento de un embrión de estado. Todavía no existen estudios acerca de cómo este tipo de dominación repercutió en la pérdida de derechos por parte de la mujer. Algunos autores sostienen que estas culturas estaban en proceso de transición al patriarcado.” Luis Vitale, *Historia y sociología de la mujer latinoamericana*, Fontamara, Barcelona, 1981, p. 20.

¹³ Frente Único Pro Derechos de la Mujer “fue creado formalmente en 1935 mediante un congreso realizado en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, el cual El Congreso estuvo presidido por María del Refugio García.” Ana Lau Jaiven, *La nueva ola del feminismo en México*, Planeta, México, 1987, p.46.

fuerza o subliminalmente, por lo que históricamente están sujetas a las condiciones que constantemente y cotidianamente se les impone, por lo que el auge o reflujo de sus luchas está íntimamente ligada a la sobreexplotación y opresión que padece.

Los partidos políticos sólo se han dirigido a la mujer de manera esporádica, no han tenido un trabajo constante de coordinación, y cuando han necesitado su concurrencia no han atendido sus necesidades específicas, subordinando su participación a los intereses generales del organismo. Por ello la mujer mexicana permaneció fundamentalmente desorganizada y los pequeños grupos instituidos hasta antes de 1953 no tenían un carácter directamente político: eran religiosos, culturales, filantrópicos, cívicos, etcétera.

Esta situación se modificó a partir de que se logró el derecho al voto, cuando convertida en fuerza política electoral, las organizaciones partidarias buscaron la forma de obtener el apoyo femenino, pues ésta conforma el 51% de la población total, sin que esto haya representado un trabajo político sistemático.

Si bien esto aconteció en el ámbito político, en el de la economía se desarrolló un proceso diferente: los cambios estructurales que se produjeron en la economía mexicana a partir de la década de los cincuenta, impulsados por el proceso de industrialización y el modelo de acumulación monopólico que se gestó y se expande hasta nuestros días, incorporó de manera significativa a la mujer al trabajo productivo, en los diferentes sectores y ramas de la actividad económica como la industria, los servicios y el comercio.

La integración del trabajo femenino permitió entonces acelerar la acumulación de capital ya que dicha fuerza laboral fue contratada con salarios menores a los de su contraparte masculina. De manera paralela al crecimiento industrial se produjo una crisis progresiva en el medio rural, provocando con ello la expulsión de la población campesina hacia las ciudades, creando en éstas extensas zonas de miseria en las que abundaba la mano de obra femenina. Lo que generó la feminización de la pobreza.

Las necesidades estructurales del desarrollo capitalista y el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores que se produjo en los años siguientes, ampliaron la incorporación de la mujer al mercado laboral y se manifestó la proletarización de la mujer campesina y de algunos estratos pequeño-burgueses. El estallido de las crisis económicas en los setenta, produjo en los ochenta el agravamiento de esos fenómenos sociales.

La participación directa de la mujer en la esfera de la producción la llevó a enfrentarse a las condiciones del trabajo explotado: desempleo, ritmo intensivo del trabajo, ejército industrial de reserva, competencia, etc. Su inserción en el mercado de trabajo la ha enfrentado con el fenómeno social llamado *techo de cristal*¹⁴ (segregación ocupacional vertical) y de los muros de cristal (segregación ocupacional horizontal)¹⁵ transparentes pero sólidos, contruidos a partir de patrones culturales de comportamiento aprendidos respecto a lo que constituye el empleo “masculino” o “femenino”.

Esta realidad cultural opresiva se ha destacado en el ámbito empresarial donde se hace alusión a la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional y promoción. Dichos conceptos se han retomado por feministas latinoamericanas para denunciar la triple discriminación que sufren por sexo, raza y clase social en la política y en el trabajo, es decir, un triple *techo de cristal* por su condición de mujeres, indígenas y pobres. Estos hechos se manifiestan en la segregación ocupacional: asignación de empleos afines a los roles tradicionalmente establecidos para la mujer, menores remuneraciones que los hombres por trabajo igual “las mujeres ganan en promedio solamente dos tercios del salario de los hombres”¹⁶, así como el estar sujeta al acoso sexual y hasta la violación; en contraparte a dichas condiciones, adquirió mayor conciencia social y acceso a la posibilidad de la organización sindical y a la participación política.

Por otra parte, el modelo de desarrollo capitalista implantado, que conlleva una mayor concentración del ingreso, inflación, austeridad, contención salarial, etc., impuso una férrea política gubernamental de control de las organizaciones sindicales, eliminación de sindicatos autónomos, represión de las protestas estudiantiles y de otros movimientos independientes —médicos, ferrocarrileros, magisteriales, de campesinos y colonos— que produjo un creciente desgaste del sistema de dominación política.

¹⁴ Techo de cristal, “se denomina así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad está dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que, por su invisibilidad, son difíciles de detectar. El concepto ‘techo de cristal’ fue originariamente utilizado para analizar la carrera laboral de mujeres que habían tenido altas calificaciones en sus trabajos gracias a la formación educativa de nivel superior. Sin embargo, su experiencia laboral indica que en determinado momento de sus carreras se encuentran con esa superficie superior invisible llamado ‘techo de cristal’”. Véase Mabel Murin, “Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables”, 16 pp. Consultado el día 4 de febrero de 2008, en <http://www.psicomundo.com/foros/genero/subjetividad.htm>

¹⁵ Linda Wirth, “Romper el techo de cristal. las mujeres en puestos de dirección”, p. 63. Consultado el día 4 de febrero de 2008, www.cinterfor.or.y/public/espanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/techo04.htm (Centro Interamericano para el Desarrollo del conocimiento en la formación Profesional, Organización Internacional del Trabajo).

¹⁶ *Ibid.*, p. 3.

Así, la crisis económica y la política de austeridad de esos años debilitó aún más el control hegemónico que tenía en ese entonces el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y de manera recíproca permitió el ascenso de los partidos de derecha y el surgimiento y desarrollo de los de izquierda, los cuales ya no pudieron ser abiertamente reprimidos.

Como respuesta a esta crisis se creó la Reforma Política de 1977 y, de acuerdo a la reforma electoral, núcleo central de la primera, se reconoció formalmente la participación de fuerzas políticas antes no inscritas, las que obtuvieron representación y se les incluyó en diferentes instancias de gobierno. Entre estos partidos políticos recién registrados en ese entonces, nos encontramos con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el cual impulsó su labor organizativa hacia sectores de la sociedad poco atendidos, como en el caso de las mujeres, a quienes brindó la posibilidad de integrarse políticamente y contribuir en el desarrollo del feminismo y en la defensa de sus derechos.

II.4. Dos hipótesis:

Hipótesis

a) La solución a la crisis de dominación burguesa en México fue la Reforma Política de 1977 y su núcleo central, la reforma electoral, significó el reconocimiento formal del Partido Revolucionario de los Trabajadores, a la vez, esto le permitió al partido denunciar abiertamente la opresión en la que viven las mujeres e impulsar el feminismo desde dentro de éste y hacia fuera.

b) El Partido Revolucionario de los Trabajadores contribuyó al feminismo y a la defensa de los derechos de la mujer en México al avalar las demandas de las mujeres, las iniciativas de sus militantes para crear organizaciones feministas independientes del partido y apoyar las campañas y movilizaciones de las ya existentes.

II.4.1. La relación interna entre los factores de las hipótesis se esquematizan de la siguiente manera

VARIABLES INDEPENDIENTES	VARIABLES DEPENDIENTES
<p>La solución a la crisis de dominación Burguesa en México fue la Reforma Política de 1977 y su núcleo central, la Reforma Electoral, significó el reconocimiento formal del Partido Revolucionario de los Trabajadores</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>El Partido Revolucionario de los Trabajadores contribuyó al feminismo y a la defensa de los derechos de la mujer en México</p>	<p>a la vez, esto le permitió denunciar abiertamente la opresión en la que viven las mujeres e impulsar el feminismo desde dentro de éste y hacia fuera.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>al avalar las demandas de las mujeres, las iniciativas de sus militantes para crear organizaciones feministas independientes del partido y apoyar las campañas y movilizaciones de las ya existentes.</p>

II.4.2. *Caracterización de los conceptos que se derivan de las hipótesis*

De las hipótesis planteadas se derivan conceptos tales como “capitalismo y Estado burgués”, “crisis social”, “crisis económica de los setenta en México”, “crisis socio-política mexicana”, “crisis de dominación burguesa”, partidos políticos, opresión de las mujeres, feminismo, derechos de las mujeres, iniciativa de las militantes del PRT para crear organizaciones feministas independientes del partido, apoyo a las campañas y movilizaciones de las ya existentes. Ahora bien, para el desarrollo de las hipótesis, es necesaria la caracterización de cada uno de estos conceptos.

Capitalismo y Estado burgués.- El capitalismo es la formación económico-social que siguió al feudalismo; es un régimen basado en la explotación del trabajo, en la acumulación de capital;¹⁷ la mercancía en este régimen tiene un doble aspecto: valor de uso y valor de cambio;

¹⁷ “La primera fase de la acumulación originaria del capital —la acumulación originaria del capital dinero— que se desarrolla en Europa occidental en el curso de la alta Edad Media, significa la apropiación por parte del capital de una plusvalía que resulta de la expropiación de otras clases de la sociedad, [...] reside en el *cambio desigual* [...] a medida que se extiende la economía monetaria, hasta que desemboca en el endeudamiento general de la población con el capital dinero. [...] La apropiación de la plusvalía (D-M-D’) no se efectúa ya en el curso de una simple circulación de mercancías; ahora concierne al conjunto del proceso de la producción. En el curso del proceso de circulación, el dinero se transforma en capital cambiándose primero por maquinaria, materias primas, etc. (capital constante) y por fuerza de trabajo (capital variable), permitiendo después a la fuerza de trabajo crear un nuevo valor en el curso de la producción, con ayuda de ese capital constante, tomando así la forma de una masa de mercancías producidas, y realizándose de nuevo bajo la forma de dinero acrecentado de una plusvalía gracias a la venta de estas mercancías.”

“el trabajo, tal como se manifiesta en los valores de cambio, es trabajo *humano general*.”¹⁸ Con los progresos de la industria y del comercio se desarrolló la división del trabajo entre las personas, entre las diferentes ramas de la producción, entre los pueblos y las naciones.

Bajo el capitalismo la sociedad se divide en dos clases fundamentales y antagónicas: burguesía y proletariado. Atenas presenta la forma más pura, más clásica en que el Estado se alza sobre las ruinas de la gens. “Allí el Estado nació directa y preponderantemente de los antagonismos de clase que se desarrollaban en el seno mismo de de la sociedad gentilicia. [...] Frente a la antigua organización gentilicia nace el Estado que no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es ‘la realidad de la idea moral’, ‘ni la imagen y la realidad de la razón’, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas [...] se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque [...]. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado.”¹⁹

Nace la Constitución burguesa en la que se introdujeron nuevos elementos: la propiedad privada y los impuestos. Surge la mercancía dineraria, las instituciones bancarias y financieras.²⁰ Así como los partidos políticos.

Crisis social. Lenin nos dice en su estudio titulado las “Enseñanzas de las crisis”, que “la gran importancia de toda crisis consiste en que pone al descubierto lo oculto, deja a un lado lo convencional, lo superficial y mezquino, barre la escoria política y revela los verdaderos

”Si la valorización del capital productivo desemboca en aparición de la plusvalía en el curso del proceso de producción, gracias al intercambio de valores iguales (la compra de la fuerza de trabajo por su valor), no se trata, sin embargo de un intercambio igual de valores iguales; porque la fuerza de trabajo tiene un valor de uso específico para el capital que consiste en producir más de lo que cuesta. En el seno del comercio mundial capitalista, se desarrolla otro proceso de cambio de valores desiguales, que resulta de niveles desiguales de productividad de las diferentes naciones que participan en este comercio.” Véase Ernest Mandel, *Ensayos sobre el neocapitalismo*, Era, 2ª ed., México, 1974, p.p. 154-155.

¹⁸ Carlos Marx, *Contribución a la crítica de la economía política e Introducción a la Crítica de la Economía Política*, op. cit., p. 26.

¹⁹ “Por regla general el Estado es de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida. Así, el Estado antiguo era, *ante todo*, el Estado de los esclavistas para tener sometidos a los esclavos; el Estado feudal era el órgano de que se valía la nobleza para tener sujetos a los campesinos siervos, y el moderno Estado representativo es el instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo asalariado. [...] El Estado es un organismo para proteger a la clase que posee contra la desposeída. [...] Y, por último, la clase poseedora impera de un modo directo por medio del sufragio universal.” Federico Engels, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, s/f, p.p. 606-608.

²⁰ *Ibid.*, p.p. 471-613.

resortes de la lucha de clases [...]”²¹ La crisis social demuestra el descontento de las masas hacia la política burguesa, es el resultado de causas económicas y políticas profundas.

En el texto que lleva por título “Tres crisis”, el mismo autor señala que las crisis sociales nos revelan una forma de la lucha de clases. Es una oleada violenta y a veces casi súbita, que ‘barre’ a los elementos moderados y al mismo tiempo coloca en primer plano de manera turbulenta a los elementos proletarios y burgueses.²²

Marx ve la crisis como la expresión de las contradicciones de la producción capitalista. Nos dice que ellas representan sólo una interrupción temporal en la marcha hacia la expansión que ha sido temporalmente destruida, más que una tendencia hacia el estancamiento.²³

“Cuanto más se desarrolla la capacidad productiva, tanto más choca con la base estrecha sobre la que descansan las condiciones del consumo”.²⁴ Algunos marxistas plantean que “mientras el capitalismo envejece más, tanto más se profundiza la fisura entre capacidad productiva y capacidad de consumo. Las diferencias entre el crecimiento de la producción y el poder de consumo, que crecen con el progreso técnico, se multiplican. La brecha entre ellos se ahonda incesantemente. Y mientras más grande es esta brecha tanto más debe ser refrenada la productividad del trabajo. Sin embargo esto ya no es posible hasta el límite exigido. “Y esto es lo que primero crea el peligro de una crisis permanente. La amenaza de una crisis de larga duración sólo aparece en el capitalismo moderno”.²⁵

La crisis económica de los setenta en México se distinguió por un deterioro agudo de la expansión del desarrollo capitalista que obstaculizó el proceso de acumulación, produjo desempleo, topes salariales, bajos sueldos y generó empobrecimiento de las masas de trabajadoras y trabajadores.

Crisis socio-política mexicana. Las manifestaciones más visibles de esta crisis fueron: inflación, fuerte devaluación monetaria, austeridad económica, desempleo masivo, explotación cada vez mayor de los trabajadores, el empleo de medios represivos, una mayor dependencia sobre todo económica de las metrópolis, especialmente de Estados Unidos, un marcado abstencionismo en las elecciones, debilitamiento del control social y político, surgimiento de organizaciones políticas y gremiales al margen del sistema o disidentes del mismo (sindicatos

²¹ V. I. Lenin, “Las enseñanzas de la crisis”, *Obras escogidas*, t. 2, Progreso, Moscú, 1960, pp. 76-79.

²² V. I. Lenin, “Tres crisis”, *Obras escogidas*, t. 2, Progreso, Moscú, 1960, p. 188.

²³ Michael F. Bleany, *Teorías de las crisis*, Nuestro Tiempo, México, 1977, p. 144.

²⁴ *Ibid.*, p. 144.

²⁵ *Ibid.*, p. 321.

independientes y la aparición de la Tendencia Democrática en el sindicato titular del contrato colectivo en la Comisión Federal de Electricidad, por ejemplo). En suma, fenómenos profundos que afectaron las bases en que se asientan las relaciones sociales de producción, la estructura de clases y del poder político.

Crisis de su dominación. La instrumentación de la política de austeridad se combinó con el intento del Estado y la burguesía de encontrar solución a la crisis de dominación, que tendió a profundizarse con la recuperación del movimiento obrero. Surgió así la reforma política, la cual formó parte del proyecto orientado a reorganizar la base social de apoyo al régimen, para restablecer el consenso que el Estado vio restringirse a partir de 1968 y, en la misma medida, desarticular cualquier intento del proletariado a reagruparse autónomamente. Obedeció asimismo a la necesidad de tener una válvula de seguridad, de dar una solución institucional, esto es burguesa, a la acumulación de los resentimientos de los trabajadores y a la exacerbación de sus ánimos, provocados por la ofensiva de austeridad y en momentos en que el abstencionismo de la sociedad civil con respecto a las elecciones se profundizaba por la falta de credibilidad en la clase gobernante.

La Reforma Política de 1977.²⁶ En general una reforma política integral, alude a la transformación de todo el sistema político mexicano. Sin embargo, aquí sólo nos refiere a su aspecto central, es decir, a la reforma de tipo electoral expedida por el Estado para regular las formas y los grados de representación, tipo de partidos y la actividad política de los ciudadanos (de las clases sociales) con el objeto de perpetuar el Estado burgués y su estructura económica subyacente.

Aún cuando algunos observadores de los fenómenos socio-políticos en el país manifestaron expectativas halagüeñas respecto a una posible ruptura del sistema unipartidista, que traería como consecuencia una auténtica participación democrática en el proceso electoral, podemos decir que los conceptos *reforma* y *apertura política* se ubicaron dentro del enfoque de control y manipulación electoral, y por consiguiente, del robustecimiento del sistema mismo.

²⁶ Esta reforma entró en vigor el 7 de diciembre de 1977 y era Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo. Véase "Reforma Política: Audiencias Públicas", *Gaceta Informativa*, Comisión Federal Electoral, abril-agosto 1977, p.19. El 1° de abril de 1977, el Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, anunció en la capital de Guerrero que "el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran". Véase Javier López Moreno, *La reforma política en México*, Centro de Documentación Política, México, 1979, p. 11.

La posición de algunos partidos ante esta “reforma política”, aunque es más adecuado denominarla reforma electoral,²⁷ fue la de considerarla como una válvula de escape ante la crisis económica existente. Al encontrarse el gobierno en una coyuntura de apuros económicos graves, se planteó realizar un proyecto político con tintes neoliberales diferente de las metas fundamentales del pueblo mexicano, que le permitiera darse una tregua política y poder así afinar sus planes de austeridad económica y reajuste del sistema capitalista en crisis.

Otro de los elementos que caracterizaron a esta reforma política fue la intención de neutralizar e integrar en ella a las fuerzas de izquierda y de oposición democrática. Cabe hacer notar que una de las funciones vitales del Estado es la de integrar a la clase dominada en la ideología de la dominante, y de esta manera lograr el consenso necesario para que la doctrina impuesta se acepte como natural. La reforma política fue un medio efectivo para conseguir la integración parcial de los partidos de ideología obrera en el Estado. “[...] La reforma actual aspira a cooptar dentro de ésta las fuerzas adaptacionistas y reformistas de la [sociedad civil], que el autoritarismo bonapartista había marginado y aplastado”.²⁸

Rafael Junquera dice que “La difícil situación del país por la crisis económica y la amenaza de serios desajustes sociales; el convencimiento generalizado de las limitaciones, las deficiencias del sistema político, [...]”²⁹ la desconfianza del pueblo mexicano en “los procesos electorales para elegir desde una autoridad municipal hasta un Presidente de la República, [...] el monopolio político que se ha ejercido a través de un solo partido; [...] los gobernados han tenido décadas atrás una sensación ajena con respecto a sus gobernantes a quienes consideran un grupo privilegiado, dedicado a enriquecerse y a pronunciar discursos.”³⁰ Fueron hechos relevantes que llevaron a plantear la reforma política cuando fungía como Presidente de la República José López Portillo.

Concomitante a la reforma política y debido a que la crisis del sistema político mexicano se había profundizado, la alternativa que la burguesía en el poder presentó como la solución

²⁷ La reforma electoral abarca únicamente el aspecto de las elecciones; dicta las reglas del juego político y lo acota en función de las necesidades del control político. “Las elecciones resultan ser una de [las técnicas] más eficaces para encubrir la realidad de la distribución y fines del poder. Las elecciones constituyen de hecho un espejismo que hace creer que un gobierno es democrático y legítimo porque las elecciones los prohíjan con la participación alienada de las multitudes. Y lo más importante, la democracia representativa introduce la apariencia de separación entre el poder económico y el poder político, haciendo aparecer al poder político como determinante de la sociedad, cuando en realidad está sujeto al poder económico no sólo nacional, sino imperialista”. Véase Octavio Rodríguez Araujo, “Control político y las elecciones de 1976 en México”, *Estudios Políticos*, núm. 7, vol. II, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, (México, julio-septiembre de 1976), p. 7.

²⁸ Octavio Rodríguez Araujo dice, en *La reforma política y los partidos en México*, Siglo XXI, México, 1979, p. 217, que la cita que aquí hacemos él la tomó de “Reforma Política: Audiencias Públicas”, *Gaceta Informativa*, Comisión Federal Electoral, t. I, pp. 255-261. Pero no corresponde a este texto.

²⁹ Rafael Junquera, *La reforma política*, Universidad Veracruzana, México, 1979, p. 9.

³⁰ *Ibid.*, p. 19.

más “racional” y “democrática” a cuantos problemas socio-económicos y políticos aquejaban en ese momento, fue la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)³¹, cuya fundamentación de trasfondo oficialista trascendió al interés por preservar el orden de cosas existentes bajo la máscara de un “mayor juego político de los grupos minoritarios o disidentes” y garantizar así la gobernabilidad y continuidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por lo tanto, reglamentar la LOPPE e instrumentar los mecanismos del proceso electoral en México, para una mayor participación ciudadana en las contiendas políticas, resultaron apremiantes en momentos en que la apatía y el nihilismo popular con respecto a las elecciones se profundizaba, pero se manifestaba el desfogue y explosión de sectores sociales por hacerse partícipes, ya, en las tomas de decisiones políticas del país.

Partido político. (Del latín *pars/partis*, parte, grupo). Organización política que se plantea la toma del poder y un cambio de estructura; agrupa a la parte más activa de tal o cual clase, y dirige la lucha por la consecución de su objetivo, salvaguardar y afianzar sus intereses.

Para su caracterización en general, Gramsci señala que existen dos formas de partido de acuerdo a la acción política inmediata y ésta puede ser directa o indirecta. Cuando su función política es directa se habla del partido (en sentido estricto) como organizaciones de partido en el campo electoral-parlamentario. Así Gramsci escribe: “*El partido político* [...] en la época moderna el protagonista del nuevo Príncipe no podrá ser un héroe personal sino un partido político, el determinado partido que en cada momento dado y en las diversas relaciones internas de las diferentes naciones intenta crear (y este fin está racional e históricamente fundado) un nuevo tipo de Estado.”

[...] Cada partido es la expresión de un grupo social y nada más que de un solo grupo social. Sin embargo, en determinadas condiciones sociales, algunos partidos representan un solo grupo social en cuanto ejercen una función de equilibrio y de arbitraje entre los intereses del propio grupo y el de los demás grupos y procuran que el desarrollo del grupo representado se produzca con el consentimiento y con la ayuda de los grupos aliados [...].³²

“Es un organismo, un elemento de sociedad complejo en el cual se concentra una voluntad colectiva reconocida y afirmada parcialmente en la acción. [...] Este organismo ya ha

³¹ Vigente el 31 de diciembre de 1977.

³² Antonio Gramsci, *op. cit.*, p. 44.

sido dado por el desarrollo histórico y es el partido político: la primera célula en la que se resumen los gérmenes de voluntad colectiva que tienden a devenir universales y totales.”³³ Cada partido es la expresión de un grupo social. “Cada partido no es más que una nomenclatura de clase,³⁴ cuando el partido es progresista funciona ‘democráticamente’ (en el sentido de un centralismo democrático)”³⁵

Según Max Weber, los partidos políticos tienen su origen en dos tipo de causas: “sería especialmente una asociación espontánea de propaganda y agitación que tiende al poder para procurar así a sus adherentes activos (militantes) las posibilidades morales y materiales para realizar los fines objetivos o ventajas personales, o también las dos cosas juntas.”³⁶

Según Maurice Duverger, Los verdaderos partidos datan de hace dos siglos. “En 1850 ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra. [...] En 1950, las tendencias de opinión, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, funcionan en la mayoría de las naciones civilizadas, esforzándose las demás por imitarlas.”³⁷ En general, el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia burguesa, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. El nacimiento de los partidos está ligado al de los grupos parlamentarios y los comités electorales. “Los grupos parlamentarios han nacido generalmente antes que los comités electorales.”³⁸ “[...] la creación electoral y parlamentaria parece corresponder a un tipo antiguo y la creación exterior a un tipo moderno. Hasta 1900, la mayoría de los partidos políticos fueron engendrados por el primer método [electoral y parlamentario]”.³⁹

Así, pues, “el partido de creación electoral-parlamentario corresponde (hasta antes de 1900) a la creación de partidos políticos en los países en donde no existía todavía un sistema de partidos organizados. Pero desde el momento en que existe y se desarrolla dicho sistema de partidos, más o menos a partir de 1950,⁴⁰ se impone de nuevo la creación de partidos electoral-parlamentarios y el establecimiento progresivo del sufragio universal.”⁴¹

³³ *Ibid.*, p. 28.

³⁴ *Ibid.*, p. 47.

³⁵ *Ibid.*, pp. 50-51.

³⁶ Véase Max Weber, *Economía y Sociedad*, Antonio Gramsci, *op. cit.*, p. 125.

³⁷ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, 3ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1969, p. 15.

³⁸ *Ibid.*, p. 16.

³⁹ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁰ “¿Cómo se pasó del sistema de 1850 al de 1950? La pregunta no nace de la simple curiosidad histórica: del mismo modo que los hombres conservan durante toda su vida la huella de su infancia, los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes [...] En general, el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias.” Maurice Duverger, *op. cit.*, p. 15.

⁴¹ *Ibid.*, p. 28.

Por su parte Jürgen Habermas nos dice en *Historia y crítica de la opinión pública* que con la revolución industrial en Inglaterra, surgieron nuevas relaciones de producción, nuevas clases sociales y capas intermedias. Surgió el Estado capitalista, el gobierno, el parlamento, los partidos políticos, el voto y la prensa pública. Y en la medida en que iban surgiendo esas mismas capas, surgió también un público racionante y resultaba natural que el partido en cada caso considerara la posibilidad de dar a la publicidad la disputa política.

Es así como hacia el cambio de siglo XVIII penetra la discordia partidaria hasta la población excluida del derecho a voto. La entrada de una nueva etapa del capitalismo augura la consolidación, sobre la base de un modo de producción capitalista revolucionado, de un sistema sólo sustentado hasta entonces por el tráfico comercial. La abolición de la institución de la censura previa significó una nueva etapa en el desarrollo de la publicidad; permitió la penetración del razonamiento en la prensa, permitiendo que ésta se desarrollara hasta convertirse en un instrumento que impelía a que las decisiones políticas fueran tomadas ante la nueva tribuna del público.

El primer gabinete de Gobierno significó una nueva etapa en el desarrollo del Parlamento. Las disputas políticas se plantearon ser públicas, lo que permitió el nacimiento de la publicidad y de la prensa política; Defoe —al que se le ha llamado el primer periodista—, defendió la causa de los whigs.⁴² Él hizo por primera vez del “espíritu partidario” un “public spirit”. En 1803, los periodistas entran al Parlamento legalmente. En 1834 se instalan tribunas para los informadores y las cosas de Estado que eran privadas se convierten en públicas y la prensa colabora en esto. Así el Parlamento se convierte en órgano de la opinión pública.⁴³

Junto a los grandes periódicos nuevos, como el *Times* (1785) surgieron por esos años las demás instituciones del público políticamente racionante, aumentó la envergadura y la frecuencia de los *public meetings* y se formó un número considerable de asociaciones políticas. “Es verdad que ya a finales del siglo XVII se reunían los parlamentarios en relajados clubs. Pero todavía en 1741 le resulta difícil al *Gentleman’s Magazine* caracterizar a los diputados electos según su orientación política. Sólo a comienzos del siglo XVIII consiguen los partidos una base organizativa fuera del Parlamento, *outdoors*,⁴⁴ fundada en las peticiones,⁴⁵ en los

⁴² “Whigs (liberales). La oposición clásica de la política inglesa entre whigs y tories (conservadores) se remonta al siglo XVII, cuando se suscitó la lucha por la subordinación o no subordinación de la Corona al Parlamento.” Véase Jürgen Habermas nos dice en *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili, Madrid, 1962, p. 96.

⁴³ *Ibid.*, p. 98.

⁴⁴ “Literalmente, fuera de casa, extramuros; se refiere al reconocimiento de la actividad externa, pública, no parlamentaria de los partidos.” *Ibid.*, p. 102.

⁴⁵ “Súplicas; uno de los procedimientos del derecho común a recurrir contra la Corona.” *Idem.*

public meetings y en las *political associations*. Con la fundación de comités locales consiguen su primera estructura organizativa robusta.”⁴⁶

Al publicarse en los periódicos lo que acontecía en el Parlamento, a la vez que se iba desarrollando una opinión pública, ésta contribuyó a que se ampliara el derecho a voto, a que se reconociera a la clase media, (de la que se reclutaba la masa del público racionante) y el derecho a la cogestión política.

La creación de este tipo de partidos burgueses se extendió a todos los países de Europa. En Francia surgió —no antes de la primera mitad del siglo XVIII— un público políticamente racionante. Pero no logró institucionalizar efectivamente sus impulsos políticos antes de la Revolución, como lo hizo el público inglés de la misma época. En el último tercio de este siglo aparecieron clubs del tipo de la asociación masculina que se reunían en el Club de l'Entresol —inspirados en las ideas inglesas—, clubs regidos por mujeres.

Por otro lado, Turgot y Malesherbes, fueron llamados en 1774 al Gobierno como —por así decirlo— los primeros exponentes de opinión pública. Pero fue Necker el primero en conseguir que la publicidad políticamente activa abriera una brecha en el sistema absolutista y el racionio político del público fue una instancia para controlar al gobierno. “A través de los *Cahiers de Doléance* es oficialmente admitido el racionio del público en los asuntos públicos. Esto llevó a la convocatoria de los estamentos generales; la tradición ininterrumpida en Inglaterra de las asambleas estamentarias se reanuda aquí de golpe en una determinada etapa del desarrollo social, pues esa tradición sólo podía cumplir ahora el papel de un Parlamento moderno.”⁴⁷

La Revolución crea en Francia lo que en Inglaterra había requerido un continuo desarrollo de casi una centuria: las instituciones que le faltaban al público racionante. “Surgen los partidos de club, de los que se nutren las fracciones parlamentarias; se forma una prensa diaria política.”⁴⁸ Surge aquí una autoconciencia de más claro contorno que en la Inglaterra coetánea. Las funciones políticas de la publicidad se plasman en la Constitución. La Constitución de 1791 concreta ‘la libre expresión de ideas y opiniones, que es uno de los más preciados derechos de los hombres.’⁴⁹ Posteriormente, Napoleón suprimió la libertad general de prensa. Pero la Revolución de julio restauró al Parlamento, a los partidos y a la prensa.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Ibid.*, p. 106.

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Ibid.*, p. 106.

Sin embargo, Lenin señala que los ideólogos burgueses niegan la vinculación existente entre los partidos y las clases. En teoría éstos representan una unión de personas que tienen la misma ideología, los mismos puntos de vista en torno a tales o cuales cuestiones, con independencia de su posición clasista. Ahora bien, aunque exista un sistema bipartidista o multipartidista, los partidos burgueses actúan en contra de los trabajadores y sus organizaciones, por el afianzamiento de la propiedad privada sobre los medios de producción. La utilización de este sistema multipartidista es para apartar a los trabajadores de la lucha de clases mediante el engaño, creando la ilusión de que en la sociedad capitalista existe la democracia.⁵⁰

Por eso, y de acuerdo a la teoría leninista, se propone la fundación de partidos con orientación marxista: “Sólo los partidos que mantienen una posición de clase, “los partidos de nuevo tipo, son los auténticos exponentes de los intereses de la clase obrera y de todos los trabajadores, independientemente de su pertenencia profesional, etc. [...] El partido pone al descubierto las vías, científicamente fundadas, del movimiento hacia delante, organiza a las masas para solucionar las grandiosas tareas de la edificación de la nueva sociedad.”⁵¹

El Partido Revolucionario de los Trabajadores. Con la reforma electoral emanada de la reforma política de 1977 **se reconoció formalmente al PRT como partido político nacional** y tuvo representación en diferentes instancias de gobierno. Su concepción con relación a la reivindicación y apoyo de las mujeres, entre otras acciones, se expresó en 1981 cuando por primera vez en nuestro país se propuso a una mujer como candidata a la Presidencia de la República, doña Rosario Ibarra de Piedra quien “alcanzó 1.5 millones de votos, equivalente, entonces, al 1.5 por ciento de los sufragios”⁵² en las elecciones federales de

⁵⁰ Cualquiera sea la forma con que se encubra una república, por democrática que sea, si es una república burguesa, si conserva la propiedad privada de la tierra, de las fábricas, si el capital privado mantiene a toda la sociedad en la esclavitud asalariada, [...] entonces ese Estado es una máquina para que unos repriman a otros. [...] Debemos rechazar todos los viejos prejuicios acerca de que el Estado significa la igualdad universal; pues esto es un fraude: mientras exista explotación no podrá existir igualdad. Véase V. I. Lenin, “Sobre el Estado”, conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov, el 11 de julio de 1919. Primera publicación: El 18 de enero de 1929, en Pravda, núm 15. Fuente: Biblioteca de Textos Marxistas. Esta edición: Marxists Internet Archive, 1 enero 2001. Consultado el 28 de abril de 2008, <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/11071919.htm>.

Véase también “Para los liberales la masa pura y simple es nada más que un mal necesario, cuya única utilidad es ayudar a los otros a alcanzar objetivos que le son extraños. El primer gran escritor liberal de Alemania, Rotteck, reprocha a la reina de Francia por haber obligado a la burguesía, durante la Revolución, a recurrir a la gente común en busca de ayuda. [...] Durante la revolución de junio de 1830, Raumer, que estaba en París, prorrumpió en lamentaciones estruendosas porque las masas poseían poder, y dijo que sería sumamente difícil ‘privarlas de este poder sin ofenderlas y sin provocarlas a levantarse en otra revuelta contra sus nuevos jefes.’” Robert Michels, *Los partidos políticos I*, Amorrortu, 2ª reimpresión, Argentina, 1979, pp. 52-53.

⁵¹ I. Blauberg, *Diccionario marxista de filosofía*, p. 234, Cultura Popular, 7ª reimpresión, México, 1978.

⁵² Ángeles Cruz Martínez, “Confía Alternativa en obtener 3% de los sufragios y mantener su registro”, *La Jornada*, (México, 3 de julio de 2006), p. 16.

julio de 1982, por lo cual se logró su registro. Posteriormente fue el partido que designó más candidatas a puestos de representación popular.

El PRT, vinculado a la IV Internacional⁵³, se propone anular la división de clases en México, contribuir a la construcción de una sociedad socialista que conlleve a la eliminación de todo tipo de explotación y opresión en la sociedad humana, incluyendo las mujeres.

Opresión de las mujeres. A nivel estructural, en el sistema capitalista la división del trabajo entre los sexos nos adiestra para adquirir y desarrollar ciertas capacidades a expensas de todas las demás. Después, estas habilidades adquiridas se toman como naturales y fijan nuestra funciones de por vida, haciendo creer que las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres son diferencias sociales. De tal manera que en la familia moderna, en donde el hombre tiene que obtener los medios de vida, éste alcanza una posición preponderante, pues la mujer está atada al trabajo doméstico, lo que además produce efectos de dependencia económica de ella con respecto del salario del marido o compañero.

A nivel superestructural la justificación para que el hombre pueda conservar sus privilegios se basa en la opresión hacia la mujer. Entonces, se debe a la ideología del machismo que señala la supremacía del hombre con respecto a ella. Cuando la mujer también trabaja fuera de casa y aunque ganara mayor salario que él, está obligada por presiones ideológicas a prestar servicios a sus esposos, y sólo en ella recae la responsabilidad de la atención y cuidado de los hijos, por lo que se suscitan relaciones de dominación-subordinación dentro de la familia. Esta ideología machista también se extiende al sector público, por lo que a una gran cantidad de mujeres se les paga menos aunque realicen el mismo trabajo que ellos.

⁵³ “La mayor parte de los esfuerzos y el trabajo de Trotsky, desde 1933 hasta su asesinato en 1940, estuvieron consagrados a la construcción de la IV Internacional, que finalmente se constituyó en septiembre de 1938. [...] Trotsky decía que los hombres de su edad habían asistido, en menos de veinte años, a la caída sucesiva de dos Internacionales. [...] 1914, fecha de la caída de la II Internacional, de la que había sido un importante militante; 1933, caída de la III Internacional, de la que Trotsky había sido uno de los fundadores. Estas fechas determinan el período de la II, de la III, y, finalmente, de la IV Internacional. [...] En 1933 la Oposición de Izquierda aparece como una fracción internacional de oposición dentro de la Internacional Comunista, con hombres que dirigieron sus partidos y en algunos casos, sus aparatos clandestinos, sus juventudes o los ‘sindicatos rojos’ [...] Y esa vieja fracción de la Internacional Comunista, es la que va a luchar, a partir de de 1933, bajo la dirección de Trotsky, por construir la IV Internacional.” Véase Pierre Broué, *Trotsky y la fundación de la IV Internacional*, Liga Obrera Marxista, Sección Mexicana de la IV Internacional-CIR (México, marzo de 1982), p. 5.

“Trotsky argumentó que aún la vieja discrepancia entre marxistas y anarquistas sobre la necesidad del partido no podía constituirse en obstáculo para la incorporación de los anarquistas a la IC, si estos estaban de acuerdo [...]. Véase “Por un partido de los revolucionarios”, Partido Revolucionario de los Trabajadores (en adelante PRT), *Folletos Bandera Socialista*, núm. 95 (México, junio de 1984), p.11.

“La cuestión de la Organización Internacional de la clase obrera se trató en el *Manifiesto Comunista* (1848). Marx y Engels [...] sacaron la conclusión de que la clase obrera en su lucha por una sociedad socialista tenía que organizarse internacionalmente como ya lo había hecho el capital [...] Este llamado se realizó con la fundación de la Asociación Internacional de Obreros en 1864 y con la Segunda Internacional en 1889.” Véase Kenth-ake Andersson, PRT, “La larga marcha: Historia de la Cuarta Internacional”, PRT, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 27 (México, s/f), p. 3.

Asimismo, se les considera sólo como objetos que se expresa en una dicotomía: mujer-madre, la buena, abnegada, sumisa, callada; mujer-mala, la prostituta, pública,⁵⁴ de cascos livianos, la salidora. En síntesis, las mujeres están obstaculizadas y humilladas en una sociedad dominada por los hombres, en donde la subordinación de la mujer al hombre es parte y consecuencia de una opresión más amplia del sistema capitalista. Esta explotación se debe a la estructura de clases. “la mujer es un sujeto explotado a partir de su lugar en las relaciones sociales de producción y a la vez, dentro del hogar es oprimida por las actividades que desempeña en su interior, por lo que el hombre tiene una posición preponderante y privilegiada que no necesita estar reglamentada en ley alguna.”⁵⁵

El feminismo es un movimiento social, cuya filosofía posibilita una toma de conciencia de la opresión, subordinación y discriminación de que es objeto la mujer y plantea la práctica política para una transformación global, en la que se considere el reconocimiento de las especificidades humanas, geográficas, económicas, políticas, sociales, culturales, así como la re-elaboración de los anales para que la mujer sea incorporada y re-valorada como ser humano. En consecuencia desmitifica lo que debe ser únicamente para el hombre y lo que debe ser sólo para la mujer.⁵⁶

Algunos derechos por los que el feminismo pugna. Las mujeres tienen que ser tratadas como seres humanos, como sujetos y no como objetos de cualquier índole; considerar sus especificidades y capacidades para el logro de la igualdad; respeto irrestricto en todos los ámbitos, por lo tanto no ser agredidas física o psicológicamente, tampoco violentadas, violadas u hostigadas sexualmente; derecho a resolver sobre sus cuerpos; derecho a la maternidad voluntaria, libre y gratuita como el de interrumpir un embarazo, decidir cuantos hijos o hijas desean, en que lapsos de tiempo, u optar por no ser madres; atención médica preventiva para evitar la mortalidad materna; métodos anticonceptivos seguros sin riesgo para la salud tanto para hombres como para ellas; las difusiones en los medios masivos deben reivindicar a las mujeres; acceso al trabajo y permanencia en él, a la formación escolar, salario igual a trabajo igual, entre otros.

⁵⁴ La connotación de algunos conceptos también expresan machismo: mujer pública es sinónimo de prostituta; hombre público es el que se dedica a las relaciones públicas o de poder, alguien importante en la sociedad en que vivimos.

⁵⁵ “El primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo del hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino. [...] entra en escena bajo la forma del esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la prehistoria” Federico Engels, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, *op. cit.*, p. 520.

⁵⁶ Oranday Dávila, Ma. Stella, *Una aproximación histórica sobre las nociones mujer y género en la ideología y la filosofía feminista marxista*, Cuadernos de Investigación Universitaria, (México, abril, 2002), pp. 8-9.

Iniciativa de las militantes del PRT para crear organizaciones feministas independientes del partido. Fueron fundadoras del Colectivo de Mujeres, del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), del Comité de Lesbianas y homosexuales en apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI); cofundadoras del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres, de la Coordinadora Benita Galeana; participó activamente en el Sindicato “19 de septiembre”, entre otros.

Apoyo a las campañas y movilizaciones de las organizaciones ya existentes, tanto de mujeres como de las feministas. El PRT participó en las campañas y movilizaciones de los grupos feministas de esa época; con los homosexuales y lesbianas; en las luchas populares, de colonas, estudiantiles, costureras, sindicales, campesinas, trabajadoras del sexo, entre otras.⁵⁷

El PRT contribuyó al feminismo y a la defensa de los derechos de la mujer mexicana. Cuando decimos esto, nos referimos al trabajo político de este partido encaminado al tratamiento y avance de las demandas específicas de ellas y, a las propuestas de acciones conjuntas con otras organizaciones de mujeres; organismos que fundó y proyectos que promovió.

Sentadas las hipótesis en este marco teórico-metodológico y conceptual, se proporcionará por último, el proceso de investigación.

- Investigación documental:

Para el análisis de contenido se revisaron y estudiaron fuentes bibliográficas y hemerográficas sobre aspectos teóricos e históricos generales y específicos sobre la situación del país y del PRT en el periodo de estudio, el cual comprendió a los años que de 1970 a 1991, de igual forma se pensó para los diferentes documentos básicos e internos de este Partido, tales como el periódico *Bandera Socialista*, las revistas *La Batalla* e *Inprecor*, los cuadernos de discusión política, boletines de información política, boletines de información y discusión, correo internacional, así como información de la época en periódicos y revistas nacionales.

Además, de acuerdo a los indicadores que proporcionó la descomposición de las variables y de la operacionalización de las hipótesis, con respecto a la mujer, al feminismo y al

⁵⁷ En el capítulo III se explicita su participación en algunas de las organizaciones aquí señaladas.

PRT, se revisaron, clasificaron, seleccionaron, sistematizaron y analizaron, seis periódicos nacionales del mismo período de estudio: *Excélsior*, *El Universal*, *El Nacional*, *La Prensa*, *El Día*, *unomásuno* y *La Jornada*; centros de documentación: banco de datos de la Unidad de Estudios de la Mujer del Centro de Estudios Sociológicos y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Biblioteca del Programa de Estudios de Género, Biblioteca Central, Biblioteca de la Facultad de Economía, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas, todas ellas de la UNAM; Biblioteca del Colegio de México y la Biblioteca del Programa de Estudios sobre la Mujer de El Colegio de México; Banco de México; Biblioteca México, SEP; Consejo Nacional de Población (CONAPO); Hemeroteca Nacional; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Senado de la República; Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano de América Latina (CIDHAL) (en Cuernavaca, Mor.); Archivo que se encuentra en el local del PRT; archivo particular de Ma. Stella Oranday Dávila y consulta en diversas páginas electrónicas.

- Investigación de campo:

Para obtener información de viva voz o escrita, se realizaron entrevistas con militantes y dirigentes del PRT. Se asistió a congresos, asambleas, reuniones de trabajo y se observó el trabajo político del Partido con respecto a las mujeres militantes del mismo. Además se recopilaron datos estadísticos y se procesaron.

La estrategia de investigación consistió en:

- Una investigación exploratoria, la cual estuvo basada en una primera revisión de la información disponible sobre el PRT. Su objetivo fue afinar el proyecto de investigación y obtener datos básicos para el diseño de los instrumentos de investigación que se tenían que aplicar en la investigación de campo.

- Se entrevistó a dirigentes y militantes de base del PRT, los que en general participaron activamente en los años setenta hasta principios de los noventa, a excepción de dos que continúan en este partido. Además las once son feministas y fueron cuadros políticos del PRT en esa visión, y dos hombres solidarios con el feminismo.

Por lo que fue una entrevista de calidad; planeada intencionalmente como una investigación dirigida a una población determinada en vez de hacerse como una encuesta general que incluyera a más mujeres de esta organización política para que nos diera una

muestra representativa de un sector más amplio. Fue pensada para ser exploratoria y descriptiva más que explicativa. También, al limitar la entrevista a 11 feministas más 2 hombres, se excluyó a campesinas (os), obreras (os), chavas banda, trabajadoras del sexo, entre otras que políticamente realizaron un trabajo importante dentro y fuera del PRT en esa época. Sin embargo, la experiencia de las y los entrevistados nos proporcionaron la información necesaria que requería nuestro tema, para responder, en parte, al planteamiento del problema —el que fue concebido en forma de preguntas— y para comprobar, igualmente en parte, nuestras hipótesis.

- Una investigación documental profundizando en el análisis objeto de la tesis.
- Se integraron los resultados, se expusieron y confrontaron con las hipótesis del proyecto y con el planteamiento del problema.

III. Estructura y contenido de la investigación

Al estudiar la contribución del Partido Revolucionario de los Trabajadores al feminismo en México, sólo se describieron particularidades ilustrativas de su praxis política en los movimientos sociales, de su acción electoral y de reorganización de sus bases sociales con respecto a las mujeres, así como el nuevo impulso del trabajo del Partido que lo definió como feminista. Por consiguiente, se consideró válido y necesario que la exposición respetara las etapas y la característica definitoria de cada una de ellas, articulando de esta manera en la exposición tanto la visión cronológica —etapas históricas— como la temática. Para apreciar esta coincidencia, cada etapa vino a constituir un capítulo de la tesis. Asimismo, recolectamos la información necesaria, clasificamos el acervo bibliográfico y hemerográfico y le dimos coherencia de acuerdo a los temas y subtemas expresados en cada capítulo.

El primer capítulo se denomina “Crisis económica y política. La transición a la nueva fase del capital en México”, y el tema que en él se trata se refiere al contexto socioeconómico en que se ubica el quehacer del Partido Revolucionario de los Trabajadores en cuanto a su *contribución al desarrollo del feminismo en México*, en medio de una grave crisis económica, la más profunda vivida en esos años en nuestro país que también impactó a las mujeres —y propició la instrumentación de una política de austeridad— la polarización de la lucha de clases, la crisis de dominación burguesa y la ofensiva política practicada con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977 como una válvula de escape ante dicha situación. En este capítulo también nos referimos a la coyuntura de la transición a un

nuevo orden económico o modelo de acumulación de capital tanto en el ámbito internacional como en el nacional y al inicio de la imposición de las políticas neoliberales en México.

El segundo capítulo, “La construcción teórica del feminismo”, es un recorrido histórico de la construcción del discurso sobre la liberación de la mujer; destacamos el análisis teórico de la categoría feminismo, trazamos el feminismo en México, la heterogeneidad de éste y el feminismo marxista; la lucha de las mujeres por la ciudadanía: de la República a la utopía y al socialismo marxista; algunas categorías analíticas para un análisis feminista-marxista sobre la condición de las mujeres, tales como, patriarcado, género, poder, división sexual del trabajo, así como mujeres y ciudadanía en la sociedad contemporánea con la finalidad de que nos permitiera aterrizar en lo concreto de nuestro objeto de estudio.

En el tercer capítulo, “Construcción y definición del Partido Revolucionario de los Trabajadores”, corresponde apuntar que es una descripción condensada —apegada a sus propios documentos así como opiniones de algunos militantes del PRT de ese entonces que entrevisté— de la caracterización y constitución del PRT tanto por los elementos de doctrina ideológica, identificados con las posiciones del trotskismo representadas por la IV Internacional, como por los planteamientos teóricos y políticos formulados por ese partido a partir del conocimiento y comprensión de las condiciones objetivas de nuestro país.

En el cuarto capítulo, “La contribución del Partido Revolucionario de los Trabajadores al feminismo en México”, rescatamos los estudios del PRT con relación a la situación de las mujeres en nuestro país, con respecto a la estructura del empleo y las mujeres mexicanas, los rasgos generales de la crisis y su efecto en las mujeres. Su pensamiento sobre la posición que adoptaron el Estado mexicano, el PRI, la Iglesia, la derecha organizada y los partidos de oposición acerca de las mujeres. El análisis y balance que realizó este Partido con relación al movimiento feminista y de mujeres en México, su praxis política en ellos, su perfil feminista, así como su orientación para la construcción del feminismo mexicano. Si con respecto a la historia del PRT señalábamos dos títulos que escasamente se ocupan del tema, en lo que se refiere a la incursión del partido en el campo del feminismo en México dicho tema apenas si es tomado en cuenta por alguna publicación y esta es la obra de Ana Lau, *La nueva ola del feminismo en México*. Por el motivo antes expuesto procedimos a estudiar dicho libro como apoyo a la tarea que en este capítulo realizamos. También me apoyé en algunos ensayos de mi autoría. Sin embargo, por ser este capítulo el central de la tesis, fue necesario y fundamental examinar la documentación elaborada por el mismo partido.

Terminamos nuestra tesis con una Conclusión, seguida de las fuentes bibliográficas y hemerográficas, a las que acompañan anexos los documentos fundamentales del Partido Revolucionario de los Trabajadores en dos momentos concretos: el Programa y los Estatutos, aprobados en el congreso fundacional de 1976, así como el Programa y los Estatutos en la versión publicada en 1986 y que estuvieron vigentes en nuestro periodo de estudio (década de los ochenta); finalmente se anexa un listado de los comités estatales y regionales del PRT que funcionaban en los distintos lugares de la República Mexicana durante nuestro periodo de estudio.

CAPÍTULO I

CRISIS ECONÓMICA Y POLÍTICA: LA TRANSICIÓN A LA NUEVA FASE DEL CAPITAL EN MÉXICO

Ved! Recordar es saber lo que se ha visto. Saber es recordar lo que se ha visto.
Ver es saber sin recordar. Así pues, el que es capaz de ver, sabe.

Orhan Pamuk,
Me llamo rojo

I.1. CRISIS ECONÓMICA

A partir de los años setenta el sistema capitalista mundial se precipitó a una crisis económica de largo alcance, donde la recesión internacional generalizada de 1974-1976¹ y la iniciada a principios de 1980 en Estados Unidos, señalaron la profunda tendencia depresiva que lo caracterizó. Hubo recuperaciones parciales y vacilantes, pero ellas fueron limitadas y breves, como la de 1976 que no cambió el carácter recesivo fundamental que vivió el capitalismo en esa época.

La crisis de los setenta se produjo en el contexto de internacionalización de los capitales y de un cambio esencial en la división internacional del trabajo, fenómeno que influyó en México de manera profunda, pues a raíz de ello se encontró significativas dificultades para restablecer su crecimiento económico. Los países como el nuestro, de ser productores de materias primas principalmente, se convirtieron en maquiladores de bienes de consumo duradero, y como producto de este fenómeno las empresas transnacionales se transformaron en el instrumento fundamental de la expansión y el dominio del capital imperialista. La inclusión de la economía mexicana —como la del resto de los países semicoloniales— en el nuevo mercado mundial, fue de manera estrecha y profunda, y a él quedó condicionada íntimamente para el crecimiento en conjunto de la economía nacional.

La nueva orientación de la economía mexicana correspondió a su inserción en el *Nuevo Orden Económico*². Las condiciones para los países semicoloniales del orden fueron: Garantizar la seguridad de *aprovisionamiento de materias primas* a los países imperialistas, así como de sus inversiones en recursos energéticos por medio de stocks de materias primas reguladores de precios; la promoción y financiamiento de contratos de compra de materias primas a largo plazo. Así como la profundización de *la nueva división internacional del trabajo* para hacer frente a las dificultades de valorización del capital en los países imperialistas. El pilar del nuevo orden fue el dominio de empresas multinacionales con la participación de la burguesía nacional y de su Estado en esas inversiones, además la aceleración en el traspaso

¹ “La recesión generalizada de los años 1974-1976, representa una crisis clásica de sobreproducción. [...] la recesión resulta fundamentalmente de una baja de la tasa media de beneficio que ha provocado una baja pronunciada de los gastos de inversión en todos los países [...] y la caída del poder de compra consecuencia del movimiento acumulativo de la crisis. [...] La recesión ha golpeado, de manera particularmente dura a los países semicoloniales en donde tanto el volumen como los precios unitarios de las exportaciones se han derrumbado. La baja de las materias primas ha sido igualmente espectacular que durante el transcurso de las crisis de sobreproducción precedentes en la historia del capitalismo. [...] Por este hecho, estos países debieron reducir sus importaciones.” Ernest Mandel, “La recesión generalizada 1974-1976 en la economía capitalista internacional”, *Críticas de la Economía Política*, “Las crisis”, núm. 3, El Caballito (México, abril-junio de 1977), pp. 46-65.

² Expresión (Nuevo Orden Económico) que tuvo origen en la primera sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (CNUCED) realizada en 1964. Charles-André Udry, “¿Un nuevo orden económico?”, *Críticas de la Economía Política*, “Las Crisis”, núm. 3, El Caballito (México, abril-junio de 1977), p. 66.

de empresas de trabajo intensivo con la imposición de un código de conducta a los Estados dependientes por parte de las multinacionales con el fin de que ésta dominación no fuera cuestionada por “veleidades de nacionalización”.³

Para efectos de este trabajo sería ocioso entrar en pormenores de las características generales de este periodo marcado por, como se dijo, una crisis general del capital mundial y sus repercusiones en una economía cada vez más dependiente, sustentada en la explotación irracional de los recursos naturales, la pérdida del poder adquisitivo, la crisis de la producción agrícola e industrial y, en consecuencia, el desempleo acelerado.

México se encontró en medio de esa crisis internacional pagando las consecuencias de ella es cierto, pero también de las decisiones de una burguesía nacional que apostó a mantener e incrementar, incluso en medio de la crisis, su dependencia a costa de la depredación.

México a partir de la segunda mitad de los años setenta es un país que apunta a destruir incluso lo poco que se había logrado en casi 50 años, la economía se petroliza, se desatiende el agro mexicano y se deja de apoyar la industria nacional; con pasos acelerados nuestro país se convierte en “el alumno modelo del Fondo Monetario Internacional”⁴ en lo que todavía hoy se llama el nuevo orden económico internacional.

En números fríos los resultados de esta política saltan a la vista: cae la balanza comercial, exportamos cada vez más materias primas e importamos productos manufacturados, la industria nacional sede el paso a la maquila, el Producto Interno Bruto se sitúa por debajo de las necesidades de crecimiento y se coloca incluso en números negativos, crece el desempleo, los salarios pierden poder adquisitivo, la inflación galopa y nuestra moneda se devalúa a niveles históricos.

Durante la década de los setenta, la primera de las llamadas décadas perdidas, el producto interno bruto tuvo un crecimiento negativo en varios años, como se aprecia en el cuadro 1 y gráfica 1. El Estado mexicano, que había requerido de cuantiosos préstamos

³ Charles-André Udry, *op. cit.*, pp. 66-69.

⁴ Entrevista con Enrique Dussel Peters publicada en *El Periódico de México* “Hay un pequeño grupo de no más de 10 personas que han dominado el diseño de la política económica en los últimos 20 años. Guillermo Ortiz, Pedro Aspe, Francisco Gil, Agustín Carstens, Santiago Levy, etcétera, un grupo muy pequeño han sido muy coherentes en su idea económica, puede uno estar o no de acuerdo con ellos, pero han sido muy coherentes. Y China les representa una enorme paradoja, porque México implementó todas las recetas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, es el alumno aventajado, y su economía no crece”, consultado el 9 de junio de 2008, <http://www.elperiodicodemexico.com/nota.php?sec=Nacional-Economia&id=145730>

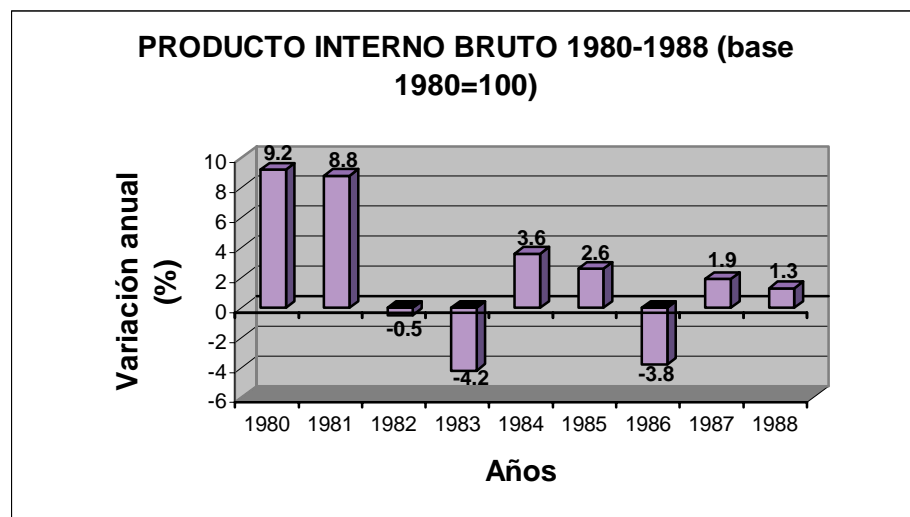
externos para financiar crecientes inversiones en energéticos y en grandes proyectos para actividades industriales, quedó fuertemente endeudado con los organismos financieros internacionales y otros acreedores. De esta manera, a partir de 1986, la deuda externa tuvo un crecimiento permanente. Otra característica de la crisis que inició en 1982, fueron las continuas devaluaciones de la moneda nacional. El valor del peso disminuyó a razón de 120.99% durante los meses de enero de 1982 a enero de 1983 (Cuadro 2).

Cuadro 1

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL COSUMIDOR 1980-1988			
(Base 2002=100)			
Año	INPC	Inflación anual (%)	TMCA* 1982-1986
1980	0.111	26.14	57.88
1981	0.142	27.93	
1982	0.225	58.45	
1983	0.454	101.78	
1984	0.751	65.42	
1985	1.185	57.79	
1986	2.207	86.24	

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de BANXICO. (Varios años).
* Tasa Media de Crecimiento Anual.

Gráfica 1



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. (Varios años).

Cuadro 2

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA 1970-1985		
(Cotizaciones anuales promedio. Pesos por dólar E.U.A)		
Año	Tipo de cambio*	Tasa de Crecimiento Anual
1980	0.0229	
1981	0.0245	6.99
1982	0.0543	121.63
1983	0.1200	120.99
1984	0.1678	39.83
1985	0.2564	52.80

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Banco de México.

* Del 1° de julio de 1977 al 31 de julio de 1982 rige el tipo de cambio para operaciones en documentos. El tipo de cambio único (mex-dólar) del 19 al 30 de agosto de 1982. El tipo de cambio único ordinario del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 1982. Del 1° de diciembre de 1982 al 31 de julio de 1985, se reporta el tipo de cambio en el mercado controlado.

Por su parte, el mercado laboral continuó seriamente afectado. La escasa capacidad del gobierno para crear empleos se reflejó en el aumento de la tasa de desocupación abierta en áreas urbanas, el cual pasó de 4.2% en 1982 a 6.8% en 1983 (Cuadro 3).

Cuadro 3

TASA DE DESOCUPACIÓN ABIERTA EN AREAS URBANAS 1980-1985	
Año	Tasa General
1980	4.5
1981	4.2
1982	4.2
1983	6.8
1984	5.7
1985	4.4

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

Nota: De 1980 a 1983 corresponde a la Encuesta Continua sobre Ocupación (ECSO), que considera únicamente a las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara.

En este marco general de la economía, es necesario mostrar el impacto de las crisis en el mercado laboral femenino. El ritmo de incorporación de las mujeres al trabajo remunerado fue mayor que en la etapa de auge. De acuerdo con Raúl Olmedo este hecho ocurrió porque “durante la crisis los salarios reales disminuyen (la inflación reduce el poder de compra del salario del hombre) y entonces la mujer se decide a buscar un trabajo para cubrir los ingresos familiares.”⁵ Es así que en México se insertan amplias capas de mujeres en actividades de diverso tipo. Destaca su ocupación en el sector servicios como profesionales, técnicas, vendedoras y trabajadoras domésticas; en el empleo informal, así como en puestos de mando y dirección en los que desempeñan trabajos gerenciales en negocios de pequeño tamaño o microempresas.

El incremento del trabajo femenino, ocurrido entonces, se atribuyó sobre todo a la estrategia desplegada por las mujeres para enfrentar la crisis. Sin embargo, debido a la doble o triple jornada de trabajo que desempeñan y a la discriminación social a la que están sujetas por el simple hecho de ser mujeres, hace que la mayoría de ellas presente bajos niveles de instrucción y de capacitación, por lo que tuvieron que autoemplearse, desempeñar actividades de pequeña escala por su cuenta; aunque también aumentó su participación en el contingente de trabajadores asalariados.

A fines de los años setenta, más de la quinta parte de las mexicanas de 12 y más años participaban en la actividad económica remunerada. Las actividades terciarias continuaron representando la principal fuente de ocupación femenina, pero se advirtieron cambios importantes. Mientras que en esta década, la participación femenina se mantuvo constante en las actividades de servicios, en el comercio aumentó. Esto último podría deberse al crecimiento de las cadenas de restaurantes y comercios donde las mujeres constituían el 50.9% de los trabajadores en 1970. También en la industria manufacturera se registró un incremento del contingente femenino. Sin embargo, las mujeres seguían concentradas en la industria alimenticia y la confección de prendas de vestir.⁶

La internacionalización del capital y profundización de la división del trabajo, provocó que en México se desarrollara, la industria maquiladora de exportación fundamentalmente en la frontera norte del país. Estas empresas pertenecen a las ramas de fabricación de maquinaria y equipo, accesorios, equipo electrónico de radio y televisión, comercial, científico y a la industria de la confección, que en mayor medida les han dado cabida a las mujeres.

⁵ Raúl Olmedo, “La mujer en el trabajo, II”, *Diorama de Excelsior* (México, 10 de febrero de 1978).

⁶ Teresa Rendón, “El trabajo femenino en México en el marco de la transformación productiva con equidad”, (ensayo) División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía-UNAM (México, noviembre, 1972), p. 5.

Dichas empresas se han caracterizado por ser intensivas en el uso de mano de obra, por los acelerados ritmos de producción y la fragmentación del proceso productivo, por contratar mujeres jóvenes —por lo general son migrantes— y pagar salarios bajos. La justificación del empleo femenino en la maquiladora parte de modelos ideológicos, de una concepción acerca de la naturaleza de las mujeres: de sus condiciones biológicas que considera como un hecho su inferioridad en el desempeño de actividades físicas, intelectuales y políticas, extrapolándolo también, a su vocación para asumir tareas tediosas y repetitivas. Sin embargo, debido a sus condiciones socioeconómicas precarias resultan ser mano de obra dócil, disciplinada, sana y con alta productividad. La contratación de mujeres jóvenes aunque no ayudó a disminuir el problema del desempleo en ésta época de crisis, significó para las empresas beneficios económicos al reducir sus costos de producción.

A principios de los ochenta, la crisis de la deuda y la transición al modelo económico neoliberal en México, trajo consigo un incremento absoluto y relativo en la participación femenina en el trabajo remunerado, particularmente en el contingente obrero. Este proceso se debió al mayor dinamismo de las actividades que emplean preferentemente fuerza laboral femenina —específicamente la industria maquiladora— y a una caída en la capacidad de absorción de mano de obra en las actividades tradicionalmente masculinas. De esta manera, se manifestaron procesos contradictorios en la estructura del mercado laboral en el país. Por un lado, la feminización del empleo industrial y por el otro, la masculinización del comercio y los servicios.⁷

El aumento de las tasas de participación económica de las mujeres trabajadoras mexicanas no fue sólo producto de las crisis, también fue el resultado de los cambios en la estructura productiva —que permitió la incorporación de mujeres— y en la forma en que se integró el ingreso familiar, con una mayor participación de los miembros de cada familia. Por tanto, vemos que, aun cuando existen marcadas diferencias como la heterogeneidad de sus grupos de edad, niveles de instrucción, contextos urbanos y rurales en los que se desenvuelven, los patrones tradicionales con las que se valoran sus capacidades y habilidades, aunado a las limitaciones impuestas históricamente que limitan su desarrollo, la intervención femenina en la economía fue de vital importancia para garantizar las ganancias de la burguesía.

⁷ *Ibid.*, p. 7.

I.1.1. Política de austeridad

Las políticas de austeridad afectaron de diversas formas a las mujeres como trabajadoras y consumidoras de los bienes básicos que sustentan a la familia, pues en muchos casos la mujer funge como jefa de familia, y su trabajo es de vital importancia para la economía familiar.

Con respecto a la situación de la mujer campesina, es importante aclarar que como la economía rural asume formas heterogéneas, desde la agricultura intensiva y la agroindustria, que producen para el mercado externo e interno, hasta la producción campesina e indígena de autoabastecimiento, pasando por las diversas formas intermedias, las diferencias regionales asimismo, hacen que se desarrolle una marcada desigualdad en las condiciones de producción entre la agricultura desarrollada y la de subsistencia y, debido a que nuestro tema no implica profundizar sobre la situación, participación y reproducción social de la mujer de este sector, por tal motivo aquí esbozamos de forma general la feminización de la pobreza por el impacto de las políticas de austeridad en estas familias, las cuales generaron cambios en esta población femenina al tener que asumir su triple condición: en el hogar como mujeres/esposas, al desempeñar labores “propias de su sexo”, (trabajo indirectamente productivo), trabajadoras en el campo y asalariadas en las fábricas.

“Se ha comprobado que a mayor pobreza, mayor participación de las mujeres en las actividades agrícolas.”⁸ En tanto que integrante de la familia campesina, la mujer tuvo que enfrentar el descenso del ingreso familiar, lo que provocó el aumento de las cargas de trabajo. En efecto, la pauperización del campesinado condujo a la feminización del jornalero que se asocia a la expansión de empresas transnacionales dedicadas al procesamiento de cultivos no tradicionales para la exportación.⁹

Como para la mayoría de los campesinos la producción agrícola dejó de ser la actividad principal, entonces tuvieron que buscar otras fuentes de ingreso y un éxodo rural hacia las ciudades.¹⁰ En términos generales, las condiciones de vida de la mujer empeoraron cuando se vio obligada a salir de su comunidad para convertirse en asalariada migratoria. En este caso

⁸ Lucía Álvarez Mosso, “Las campesinas mexicanas en las actividades agropecuarias”, María Luisa González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, p. 143.

⁹ Ma. Concepción Martínez M., “La incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo rural en México: los casos más representativos”, *Ibid.*, p.162.

¹⁰ La profundización de la crisis golpeó “fundamentalmente a los grupos de agricultores minifundistas productores de granos básicos quienes se plantean como una de sus principales estrategias de sobrevivencia el ingreso al mercado asalariado de alguno de sus miembros. La migración en este momento se debe sobretodo a factores de expulsión.”, Concepción Martínez M., y Ma. Isabel Osorio M., “Notas de investigación sobre la migración femenina en México”, *Ibid.*, p. 59.

enfrentó, además de las condiciones propias de los trabajadores migrantes,¹¹ la discriminación salarial y el acoso sexual, incluso su esperanza de vida se redujo.

Acerca de la mujer obrera. El fomento de la industrialización y exportación de bienes comerciales aumentó la incorporación de las mujeres, pero el gobierno mexicano adoptó políticas de reconversión productiva y, los bienes para el “ajuste” de la economía fueron las manufacturas intensivas en mano de obra. Por ejemplo en la preparación de alimentos, elaboración de medicamentos, confección de ropa, muebles, calzado, componentes electrónicos y autopartes. Industrias que en México mostraron una contratación femenina extraordinaria por su baja inversión de capital, pues, además, no invirtieron en capacitación, porque las actividades que desempeñan ellas son una extensión del trabajo doméstico.

Como lo explicamos anteriormente, otra de las políticas de austeridad para mantener las tasas de ganancia fue la flexibilización de la jornada. En este sentido, cuando se habla de la feminización laboral mediante el trabajo flexible, nos referimos no sólo al cambio en la composición relativa por sexo de la fuerza de trabajo, sino también al postulado ideológico de las condiciones ‘propias’ de las mujeres para efectuar determinados trabajos. “Son aquellas industrias en las que prevalecen las mujeres, principalmente en las maquiladoras —contratos eventuales, pérdida de prestaciones, pago por productividad, flexibilidad de turnos y horarios, jornadas superiores a ocho horas, [...] salarios inferiores al mínimo, no pago de horas extras, movilidad interna al árbitro de la empresa, obligación de trabajar en días de descanso [...] y alta rotación de la fuerza de trabajo—.”¹² En resumen todo esto significa máxima flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo, por lo que se dice que hay una relación directa entre feminización y flexibilización de la fuerza de trabajo.

La feminización laboral en México se debió a su inserción tanto en la industria de la maquiladora como en el sector terciario que sirvieron para amortiguar el desempleo en las actividades agropecuarias e industriales en esta fase depresiva del ciclo económico.¹³ La caída de su salario real y el decrecimiento del gasto público significaron un fuerte deterioro en sus condiciones de vida tanto materiales como humanas. Dándose así, la feminización de la pobreza.

¹¹ “A partir de la década de los sesenta, las mujeres migrantes empiezan a subsidiar una economía campesina cada vez más debilitada por la llamada ‘crisis agrícola’. Su inserción en el mercado de trabajo urbano se diversifica; se incorporan al comercio, la industria y al sector industrial, aunque el trabajo doméstico remunerado continúa absorbiendo parte importante de la migración del campo.” *Idem*.

¹² Jennifer Cooper, “El proceso e industrialización en México y la inserción de la fuerza de trabajo femenina, 1982-1991”, María Luisa González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, pp. 131-132.

¹³ *Ibid.*, p. 133.

El abandono de aspectos sociales sustanciales por parte del Estado, afectaron a todos los trabajadores. Tanto las mujeres como los hombres se vieron forzados a incorporarse al trabajo, pero la reducción del gasto social provocó que lo hicieran en las peores condiciones, especialmente las mujeres. En México la disminución del gasto público fue una de las primeras medidas que repercutieron en su situación de pobreza: disminuyeron los recursos para guarderías, vivienda, salud y otros tipos de ayuda; se liberalizaron los precios de los productos de primera necesidad.¹⁴

El impacto de estas medidas de austeridad no sólo fue de naturaleza económica. También trastocó los espacios de la vida cotidiana de los hogares, impulsó cambios diversos en los arreglos laborales y domésticos, dio lugar a la emergencia de mecanismos de solidaridad dentro y fuera de la familia y alteró relaciones sociales a nivel comunitario.

Para hacer frente al deterioro de sus condiciones de vida, los hogares ajustaron sus estrategias de sobrevivencia a la crisis como mecanismos amortiguadores. Entre las que se encuentran: la intensificación o diversificación de la participación de los miembros de la familia a la actividad económica, principalmente de la mujer, lo cual implicó una sobrecarga de trabajo laboral para ellas; la alteración del tamaño y la estructura familiar, pues durante la crisis, los hogares de estratos bajos aumentaron su tamaño con el arribo de parientes migrantes que se incorporaron en calidad de miembros capaces de generar ingresos adicionales o contribuir con el trabajo doméstico.

Asimismo, conforme la situación de deterioro económico fue agudizándose, los hogares modificaron sus hábitos de consumo, se redujeron los gastos en artículos básicos que se adquirirían en el mercado para sustituirlos por otros de fabricación doméstica. También, la crisis y el ajuste económico contribuyeron a empeorar la situación nutricional de la población que se hallaba en situación de pobreza, dejando como saldo dietas aún más insuficientes y desequilibradas a las que prevalecían en esos sectores con anterioridad a la crisis.¹⁵

Como parte de las estrategias para cubrir las necesidades cotidianas de los hogares pertenecientes a los sectores populares urbanos, se llevaron a cabo un conjunto de acciones

¹⁴ Alicia Eguiluz de Antuñano y Ma. Luisa González Marín, "Efectos del neoliberalismo en la familia y el hogar", *Ibid.*, p. 177.

¹⁵ Vania Salles y Rodolfo Tuirán, "Mujeres y hogares en México", Guadalupe Espinosa, Vania Salles y Rodolfo Tuirán, (editores), "Mujeres y hogares en México", *The human cost of Women's poverty: Perspectives from Latinamerica and the Caribbean*, (Edición Bilingüe), Unifem/Naciones Unidas, Oficina Regional-México, México, 1995. p. 76.

grupales, conformadas en su mayoría por mujeres; expresiones de ello fueron las ollas comunes, comedores autogestados, huertas comunitarias y el apoyo vecinal comunitario.¹⁶

La situación de las mujeres cambió. No se quedaron inmóviles, estuvieron y están realmente en movimiento. Irrumpieron en nuevos campos de tareas, llevaron a cabo experiencias nuevas, elaboraron esas vivencias, reflexionaron y las revisaron mediante criterios propios y políticos. Participaron en diferentes sectores productivos, los que reestructuraron las relaciones mujer-sociedad; algunas incursionaron en campos de poder que antes consideraban vedados para ellas: en el ámbito de la política partidaria, en proyectos autónomos de mujeres, en la organización y dirección de cooperativas por ellas mismas, en la ciencia, en las empresas o instituciones, y obtuvieron —aunque no lo suficiente— dinero, puestos e influencia social. Esto en ocasiones con el movimiento feminista atrás de ellas; sin embargo no significó un avance en muchos casos, sino una recomposición del rol de la mujer, que pasó a la doble o triple jornada de trabajo y sin ser valoradas como ciudadanas con todos sus derechos.

Durante el sexenio de López Portillo se implantó un plan de austeridad que tenía como objetivo hacer recaer sobre los hombros de las y los trabajadores el peso de la crisis.¹⁷ Posteriormente, con Miguel de la Madrid, esta política se acentuó. Subieron de nuevo los precios de los productos de primera necesidad —carne, leche, pan, entre otros—, aumentaron los impuestos, el precio de los transportes, etc., lo que llevó a un clima social convulsivo.¹⁸ Al igual que el anterior, este gobierno también reafirmó su acuerdo total con los dueños del gran capital en esa fase de política económica neoliberal.

¹⁶ *Ibid.*, p. 77.

¹⁷ Véase gráfica 8.

¹⁸ “No sólo se vuelve prohibitivo el consumo de productos necesarios, como la carne, que siempre ha sido consumo de privilegiados, sino que se registra un aumento de precios en productos básicos como las tortillas, que constituye la pieza clave de la tradición alimenticia. Más aún, en abril de 1986, se intentó liberar a la tortilla del subsidio estatal, lo que hubiera significado un aumento de casi el 200 por ciento sobre su precio anterior; pero debido a la intervención del Congreso del Trabajo, tal subsidio se racionalizó sin eliminarse. Las tortillas y el pan son hoy los únicos alimentos objeto de subsidio estatal. De igual modo, el transporte urbano, servicio público esencial, es objeto de un alza de precios considerable y de un cambio de sistema que hace que llegar al trabajo se vuelva una actividad de costo altísimo para un obrero con sueldo paupérrimo. En tanto, la vivienda se convierte en un bien progresivamente inalcanzable para el conjunto de la población. Debido al encarecimiento de los productos, el mercado interno se contrae y el ritmo de la producción desciende, de tal modo que para el primer semestre de 1986 se calcula un deterioro del 4.5 por ciento de la producción industrial respecto al año anterior. No hay duda que México atraviesa por una crisis que empeora las condiciones de vida, de por sí difíciles de la mayoría de la población, crisis que ocasiona una parálisis en la actividad económica nacional. Simultáneamente a la económica, una crisis política comienza a ensombrecer el panorama de México en los últimos años de la década de los ochenta, [...] Se ha perdido la confianza y la fe en el Estado o en la conducción política, que existía hace tres o cuatro décadas; no se concibe al Estado como benefactor, ni como instancia capaz de administrar al país. El temor a un estallido social a causa de la desigualdad económica imperante, se comienza a manifestar en varios núcleos de la sociedad.” Bertha Lerner de Sheinbaum, “La transmisión del mandato político”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 129, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre de 1987), pp. 20-22.

Por lo tanto, la política que se implantó en el período descrito, polarizó más la distribución de la riqueza. Frente a la situación socioeconómica que imperó no existieron posibilidades para soluciones intermedias, es decir, salidas que conciliaran los intereses de la sociedad civil con los del Estado. La propuesta de los gobiernos priístas fue clara: exigir sacrificios a la primera y beneficiar al capitalismo. Otras fuerzas sociales y políticas trazaron proyectos en aras de conciliar esos intereses ya de por sí antagonicos, pero al no lograrse, se evidenció también la crisis de dominación burguesa en nuestro país.

I.2. CRISIS DE DOMINACIÓN DEL PRI

En la década de los ochenta México no sólo entró a un período de crisis económica sino también de dominación burguesa, estos acontecimientos fueron universales y ninguna región pudo resguardarse de ella.¹⁹ En nuestro país dichos fenómenos siguieron un ritmo particularmente contradictorio, dependiendo en gran medida de las oscilaciones de la economía tanto nacional como internacional²⁰. Pero el hecho al que hacemos mención ha sido de largo alcance, pues continúa profundizándose y las políticas que la burguesía ha puesto en práctica para combatirlo, en especial la austeridad, se ha prolongado hasta la época actual. La clase trabajadora está implicada en este contexto porque no se respetaron los derechos que por ley tenía, lo que propició un proceso de concientización y reorganización que influyó en forma decisiva en ella. Aunque si bien es cierto que se minaron las fuerzas colectivas del proletariado dificultando el proceso de recuperación del movimiento obrero y de masas, no se observó que declinara en la defensa de sus conquistas, llevando a cabo numerosas acciones de resistencia que confluyeron en una tumultuosa respuesta a la sobreexplotación manifiesta y esto provocó el recrudecimiento de la austeridad y al ataque encarnizado a las conquistas y derechos de la sociedad civil.²¹

¹⁹ “En la medida en que supone la intensificación de las contradicciones capitalistas, la crisis se vuelve por sí sola un obstáculo adicional a cualquier cambio en el sistema de relaciones internacionales que beneficie a los países subdesarrollados. La presente crisis no es una crisis más; no es sólo un fenómeno cíclico sino un desajuste profundo y global que afecta a la sociedad capitalista en su conjunto; es un hecho de una dimensión histórica que influye incluso cualitativamente en todo el funcionamiento del sistema.” Alonso Aguilar M., *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 39, año VII, vol. 3, (México, mayo-junio de 1981), p. 88.

²⁰ La fase actual del desarrollo capitalista contribuyó a que con la estrategia imperante se agravaran las deformaciones propias del subdesarrollo, concentró la riqueza en una pequeña minoría burguesa y aún propiamente oligárquica, pero mantuvo al grueso de la población en la pobreza a consecuencia de los bajos salarios y las altas tasas de explotación; promovió un desarrollo desigual e inestable, auspició directa e indirectamente la inflación, descansó en un alto nivel de desempleo y subempleo de la fuerza de trabajo, contribuyó a mal utilizar y aún a dilapidar el potencial interno de inversión, a la vez que hizo crecer la deuda exterior, ahondó y volvió más compleja la dependencia. *Idem*.

²¹ A la creciente dependencia estructural de la burguesía mexicana respecto al imperialismo, correspondió una cada vez más importante lucha antimonopolista y antiimperialista del movimiento obrero organizado; a las posturas antipopulares y anticomunistas de los diferentes grupos de la oligarquía correspondió una crítica cada vez más conciente de los trabajadores a su enemigo principal, y a los intentos de la burguesía por mantener bajo control al movimiento obrero, las crecientes contiendas por la independencia sindical desplegadas por los trabajadores en esos años. “En suma se puede apreciar un antagonismo creciente respecto a las proyecciones del desarrollo del país entre los trabajadores y los capitalistas. [...] El llamado sindicalismo independiente experimentó en los años a que aludimos [los ochenta] un desarrollo. [...] Unos de los

La desvalorización de la fuerza de trabajo no sólo golpeó al proletariado industrial, sino también a todos los asalariados, particularmente a los de las zonas urbanas, a los empleados públicos, a los de empresas privadas y comerciales, técnicos, profesionistas, los cuales recibieron, al igual que la clase obrera, el impacto de la ofensiva burguesa de la austeridad. De hecho, la aplicación de la política de austeridad sobre la clase obrera alcanzó también al conjunto de la población trabajadora, urbana y rural. La confiscación salarial a través de sueldos bajos y precios crecientes obligó a las familias obreras y de asalariados en general, a recurrir al trabajo de todos sus miembros para cubrir sus necesidades más elementales, con lo que aumentó el número de mujeres y jóvenes que buscaban alternativas en diversas formas de empleo y subempleo. El estudiantado, por su parte, sufrió igualmente el deterioro cada vez más profundo de las condiciones de la educación superior, vio truncadas sus esperanzas de ascenso social y se enfrentó a su proletarización irremediable.

La restricción del gasto social que la austeridad implicó (llevando a cabo un deterioro creciente de las condiciones de la vida urbana en salubridad, medio ambiente, educación, etc.) provocó descontento en barrios y colonias expresándose en fenómenos sociales de radicalización de grupos de mujeres, jóvenes y trabajadores en general.²² Las mutaciones en la economía, reforzaron al proletariado, cuyo peso social específico aumentaba, y a la vez prepararon el terreno de los nuevos combates de clase que se desarrollaron desde el comienzo de la década de los setenta.

Esta situación obligó a los sindicatos y a los movimientos sociales a dar respuesta a esa política de austeridad. Por ejemplo las huelgas de Kelvinator, STUNAM, SITUAM, DINA; el surgimiento del Frente Nacional en Defensa del Salario contra la Austeridad y la Carestía (FNDESCAC),²³ la convocatoria del Sindicato Mexicano de Electricistas a la celebración de un

cambios más significativos es que se pasó de algunas manifestaciones en ramas y empresas muy localizadas, a una situación en la que los contingentes fueron muy variados y el movimiento tendió a expresarse en la mayoría de las ramas industriales.” Gastón Martínez R., “Cambios prometedores en la lucha obrera”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 36, año VI, Vol. 6, (México, noviembre-diciembre de 1980), pp. 43-45.

²² “Pero no todo es refuerzo del sistema de control obrero y contención de sus justas luchas. En estos meses también se pueden apreciar hechos con un contenido distinto. Entre ellos destacan las manifestaciones públicas realizadas en el D. F., las campañas en contra de la carestía de la vida, los intentos por fusionar los sindicatos universitarios del país, las expresiones de democracia interna y aun ciertos avances ideológicos de la clase obrera en los sindicatos de Dina, ‘Lázaro Cárdenas’ en Oaxaca, Euzkadi, Cervecería Moctezuma, TREMEC, SITCB, Unión Nacional de Médicos interinos y en Servicio Social, Secciones 51 y 190 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la R.M. y otros, lo que revela alentadores esfuerzos por luchar con independencia.” Fernando Carmona, “Actualidad política en México. El marco inicial del nuevo gobierno”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 14, año II, vol. 2, (México, marzo-abril de 1977), pp. 2-20.

²³ “La respuesta obrera es espontánea y de carácter defensivo. Huelgas y protestas sólo han pretendido las demandas salariales más inmediatas. Sin embargo, una buena parte de los emplazamientos a huelga fue ‘conjurado’ con el 10% de incremento salarial. Así, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje registró entre diciembre y febrero, 968 emplazamientos a huelga, [...]”, Anónimo, “Política salarial y de contención de las luchas obreras”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 14, año II, vol. 2, (México, marzo-abril de 1977), pp. 23-24.

foro sindical y sobre todo, su posición de no cobrar a los usuarios en general, el impuesto de la luz; así como la posición de la Unidad Obrera Independiente de llamar a la realización de un gran Paro Cívico,²⁴

En estas movilizaciones las mujeres estuvieron presentes. Hablaron de sus luchas y de sus problemas fundamentales. Dijeron e hicieron mucho cuando había que tomar decisiones de importancia mayor. La de los ochenta fue una década marcada por la crisis económica, las mujeres, encargadas por tradición del manejo del presupuesto familiar, resintieron de manera directa la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas. De modo que a la par que se agudizaba la crisis, más grupos de mujeres se organizaban alrededor de distintas demandas de supervivencia.²⁵

En 1983, por ejemplo, “las obreras de la CIM se agregaron a los emplazamientos a huelga por aumento salarial junto con los trabajadores universitarios, de la educación y servicios. [También] gran parte de los sindicatos que emplazaron a huelga, según los datos que proporcionaron las Juntas de Conciliación y Arbitraje fueron los de la industria de productos no duraderos, que es en donde se encuentra la mayoría de las mujeres obreras; además de eso, durante ese tiempo hubo grandes movilizaciones del magisterio en contra del control charro del SNTE, sostenido en su mayoría por las mujeres maestras. [Asimismo], fueron importantes las luchas de las enfermeras, las de las trabajadoras de Nabisco Famosa, la Libertad, Gecesa,

Véase también Publicación en línea, Portal del Frente Auténtico del Trabajo, “Cronología 1975-1984”, consultado el 9 de febrero de 2007, <http://www.fatmexico.org/historia/Crono-1975-1984.html>: “Se crea el Frente Nacional por la Defensa del Salario, Contra la Austeridad y la Carestía (FNDSAC). Lo integran fundamentalmente organizaciones del Valle de México, entre ellos, CNTE, CONAMUP, CNPA, MENCA, FAT, SUTIN, STUNAM, así como partidos políticos, PSUM, PRT, POS y corrientes políticas: OIR, corriente socialista, Punto Crítico, MRP, ULR y la OCP, entre otras. El Frente se define independiente de la patronal, el gobierno y los charros, así como una organización que lucha por las reivindicaciones inmediatas del pueblo, constituyéndose como instancia de solidaridad y unidad. Después de analizar la situación económica, política y social del país, acuerdan la defensa del salario y del empleo, contra la carestía y mejoramiento de las condiciones de vida; por las libertades políticas y democráticas y contra la represión, por la solución a las demandas de los campesinos.”

²⁴ “El FNDSAC y el Comité Nacional en Defensa de la Economía Popular (CNDEP), convocan a la Primera Asamblea Nacional Obrera, Campesina y Popular, a las organizaciones afiliadas al FAT. Dicha Asamblea hace un llamado a actuar contra la política de patrones y gobiernos que sumen en la miseria, el desempleo y la desesperanza a las grandes mayorías del pueblo trabajador [...]. Las organizaciones agrupadas en la ANOCP, donde el FAT forma parte de la comisión coordinadora, convoca ‘a una jornada nacional de lucha contra la austeridad, la política antipopular del régimen y contra la intervención del imperialismo [...].’ Esta jornada incluye la protesta general, simultánea y organizada para el día 18 de octubre a la que convocan al **Primer Paro Cívico Nacional**; a través de la acción directa —paros laborales, tortuguismo en la fábricas, marchas, mítines, plantones, huelgas de compras—, se manifiestan por las siguientes demandas: contra los despidos y por el seguro de desempleo, aumento general de emergencia del 100%, congelamiento efectivo de precios, tierra y crédito barato para los campesinos, vivienda, salud pública y servicios para la población, educación para todos y contra la política de descentralización, alto a la represión y en defensa de las libertades democráticas, no pago de la deuda externa, contra la política de austeridad, rechazo a los acuerdos del FMI, contra el ‘charrismo’ y por la democracia sindical.” *Ibid.*

²⁵ De acuerdo a las feministas británicas la primera ola de mujeres había conseguido el derecho al voto, formar parte de la fuerza laboral, manifestarse en público, organizarse en sindicatos, p. 4. La segunda ola [...], aspira a la participación en los campos de toma de decisión por parte de las mujeres, así como por la igualdad sexual y el aborto, p. 2. La tercera ola es la nueva generación que pretende conseguir un enfoque más perspicaz en los asuntos relacionados con el reconocimiento de las particularidades de cada grupo y la exaltación de la diversidad social, cultural, racial, religiosa y sexual. pp. 2-3. Andrea Biwas, “La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuentan”. Consultado el día 21 de mayo de 2008, <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/sep2004/biswas.pdf>

Premier, Pic, Lartel, Confecciones Infantiles, Levis, Amal, Crese, etc., que lucharon además de levantar demandas económicas, contra el charrismo sindical. [De igual manera] fue significativa la conquista de las operadoras de convoyes del Metro, que sentó sin duda alguna, precedentes en lo que a igualdad escalafonaria y capacitación se refiere.”²⁶

En el sector de servicios, habría que agregar las movilizaciones de las mujeres que trabajan como empleadas en instituciones públicas, en paraestatales, entre otras. En el caso de las telefonistas, su espíritu de lucha se ha demostrado en múltiples ocasiones. Por citar alguna: la de marzo de 1979. Distinta fue la segunda huelga en TEL-MEX a causa de la firma del Convenio de Operadoras. Sin embargo, aunque el trabajo que realizan las mujeres fuera de casa les permite ampliar su horizonte doméstico, a la vez se topan con limitantes impuestas por sus propios compañeros.

Por otro lado, las mujeres del campo han participado en todas las acciones de la lucha social, desde los combates armados hasta en mítines, marchas y tomas de tierra. Como muestra tenemos uno de los significativos actos que se formalizó para conocer las causas de su opresión en el hogar, el trabajo y la sociedad; el conocimiento e intercambio de formas de organización, participación y revueltas que han desarrollado, el señalamiento de obstáculos y avances presentados, así como el recalcar la importancia que tiene la relación de lucha y trabajo con otras organizaciones del movimiento campesino independiente, fue el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas que se realizó en el mes de febrero de 1986 en la ciudad de México. Asistieron organizaciones campesinas independientes, grupos de campesinas cristianas, colonas, maestras, trabajadoras en general, así como la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA) de la República Dominicana y delegadas de doce organizaciones de la Confederación Nacional Plan de Ayala (CNPA).

Ahí se analizó el papel del Estado en el campo, específicamente hacia las mujeres. “Las leyes, por omisión, legalizan de hecho la opresión y discriminación de la mujer. Así en el censo de los ejidos, la mujer no tiene derecho a ser censada, a ser solicitante de tierra, no puede ser sujeto de crédito, no puede ser elegida como autoridad ejidal. [...] Como alternativas se plantearon la creación de un frente de mujeres campesinas del centro del país y la conformación de una coordinadora nacional con representante por zonas geográficas y con reuniones permanentes que permitan llevar a cabo los acuerdos salidos del Encuentro; la elaboración de un boletín que concentre la información y se convierta en un permanente medio

²⁶ Rosario Ibarra de Piedra, “La mujer trabajadora”, documento del Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional contra la Represión, (México, del 28 al 29 de abril, 1984) p. 5.

de comunicación; la organización de cursos y talleres de alfabetización, medicina popular, educación sexual, etcétera; el asesoramiento a nuevos grupos y el crecimiento y consolidación de las organizaciones ya existentes, el compromiso con la lucha por la tierra, por la dotación de servicios a las comunidades y en general por el fortalecimiento de la CNPA.”²⁷ Sin duda este encuentro fue un paso exitoso y de gran importancia política para la organización de las mujeres campesinas y para el movimiento campesino independiente en general.

Dentro de la industria de la maquila, Rosario Ibarra consigna el caso de las obreras de las maquiladoras de Reynosa: “desde noviembre del año pasado [1983] han sostenido una importante lucha en contra del charrismo sindical, habiendo ganado a la fecha 9 secciones de 15, de su sindicato.”²⁸ Si bien la confección de ropa ha sido una ocupación femenina derivada de la división del trabajo impuesto por la familia patriarcal, esta labor desempeñada por siglos les ha permitido a las mujeres mantener una alta calificación para el desarrollo de esta actividad. Sin embargo las condiciones laborales en que se desempeñan son sumamente precarias y de sobreexplotación.

A raíz de los terremotos de 1985 fue que la opinión pública se enteró de la terrible situación en que trabajaba el gremio de la costura. Nueve días después, el 28 de septiembre, varios grupos de obreras esperaban respuesta a sus peticiones y un grupo de feministas establecieron contacto con ellas. Sobre la avenida de Tlalpan, cerca del metro San Antonio Abad, “se ampliaría el campamento, exactamente al lado de la zona en que el ejército había impuesto el cerco para proteger los bienes de los patrones. Campamento que marcaría un hito en la historia de las mujeres en la lucha del movimiento obrero de México”.²⁹

El de las costureras fue un movimiento de mujeres³⁰, sujetas a la opresión sexista y a la doble jornada de trabajo. Sin embargo, con el apoyo fundamental de feministas, organizaciones políticas y abogados, pudo romper con el aislamiento, aunque en muchos casos, todavía existe la indefensión, como el caso de las maquiladoras en Cd. Juárez.

²⁷ Magdalena Pacheco y Ana Sandoval (integrantes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala), “Campesinas en pie de lucha”, *Fem*, núm. 46, año 10, (México, junio-julio 1986), p. 15.

²⁸ Rosario Ibarra de Piedra, “La mujer trabajadora”, *op. cit.*, p. 5.

²⁹ Seminario Marxista-Leninista Feminista de Lesbianas, “Nosotras le entramos parejo con las costureras” *Fem*, núm. 46, año 10, bimestral, (México, junio-julio 1986), p. 43.

³⁰ “Los antecedentes de movilización de costureras se remontan a finales del siglo pasado. Ver datos en la bibliografía comentada de Mary Goldsmith.” Marta Lamas, “El movimiento de las costureras”, *Fem*, 10 años de periodismo feminista, Planeta (México, 1988), p. 341. Véase también “De enero de 1980 a agosto de 1985, se registraron 43 conflictos en 37 empresas de la industria de la confección, y aunque las dos terceras partes de los conflictos se concentraron en el Valle de México, las acciones se dieron aisladas y dispersas.” p. I. Hasta antes de la conformación del sindicato “19 de septiembre, *Taller de Economía del Trabajo* (TadeT), “síntesis de coyuntura: la organización de las costureras, I. Antecedentes del Sindicato 19 de septiembre”, revista del *Taller de Economía del Trabajo*, núm. 10, de la Facultad de Economía, UNAM, (México, s/f).

La fuerza emergente de los movimientos populares cambió la perspectiva, en particular, el movimiento urbano popular, cuya base está constituida por mujeres, su presencia le dio un nuevo sentido. El desarrollo de las luchas urbanas en México y en otros países, revelaron que son mayoría, así como su potencial movilizador y militante de ellas, las cuales pertenecen a las clases subalternas que habitan en esos lugares de contradicciones y conflictos sociales como son las ciudades.

A pesar de las dificultades, las mujeres fueron las que proporcionan mayor vida y fuerza al movimiento urbano popular, porque son las más afectadas por las condiciones de vida en esas colonias. Por esto también “son las que más participan en mítines, marchas, comisiones, guardias, faenas, para mejorar esas condiciones. No obstante “al momento de opinar en las asambleas, de negociar con las ‘autoridades’ y en general de dar dirección al movimiento, no lo hacemos, porque así nos han educado.”³¹

La experiencia de las mujeres dentro del Movimiento Urbano Popular data desde el surgimiento de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP).³² Pero es a partir de 1983 cuando empieza a cuajar la alternativa de luchar por las demandas específicas de las mujeres³³ como una parte del proceso de desarrollo en las organizaciones populares. Esto permitió el avance de las mujeres en todos los aspectos, y la posibilidad real protagónica de convertirse en una fuerza social en la transformación de su comunidad

El progreso de la creciente organización de las colonias se manifestó en el “Primer Encuentro de Mujeres de la CONAMUP, celebrado en Durango, el 25, 26 y 27 de noviembre de 1983,”³⁴ que congregó a este sector de mujeres de todo el país. En el Valle de México, algunos de los resultados concretos fueron, además de la movilización del 8 de marzo, un intercambio de experiencias por parte de las mujeres de distintas organizaciones, y el arranque de un taller de formación sobre la problemática de las mujeres para las colonias que quisieran promover este trabajo en sus mismas organizaciones.³⁵ Posteriormente se realizó el Segundo Encuentro “a principios de agosto de 1985 en el Frente Popular ‘Tierra y Libertad de Monterrey.’”³⁶

³¹ Mujeres para el Diálogo, “las mujeres de las colonias en el movimiento urbano popular”, Boletín, suplemento especial, (México, s/f), p. 12.

³² “La Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), nace en 1981 en el 2do. Encuentro Nacional de la Coordinadora Provisional en Durango.” Véase Clara M. Brugada, “la mujer en la lucha urbana y el Estado”, cuadernos para la mujer, serie: Pensamiento y Luchas, núm. 9, Equipo Mujeres en Acción Solidaria (México, 1986), p. 7.

³³ Clara M. Brugada, *Ibid.*, p. 3.

³⁴ Mujeres para el Diálogo, *op. cit.*, p. 2.

³⁵ Anónimo, “Las mujeres de las colonias populares y en el MUP”, documento del Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional contra la Represión, (México, del 28 al 29 de abril, 1984) p. 5.

³⁶ Al que asistieron “aproximadamente 800 compañeras de distintas partes del país.” Clara M. Brugada, *op. cit.*, p. 16.

Las mujeres se fueron organizando colectivamente con sus demás compañeras, y surgieron cooperativas de producción y de consumo, comités de salud, círculos de estudio, o bien se agruparon para luchar por lecherías, tiendas CONASUPO, etc. En algunas ocasiones se reunían para discutir su problemática específica, su papel en la familia y en la sociedad. En ciertas organizaciones se nombraron representantes de estos grupos ante las asambleas de la colonia y en otros casos se formaron ligas femeniles. También hubo comisiones de seguridad o de honor y justicia, para sancionar y tratar de resolver problemas tales como la violencia en contra de las mujeres dentro y fuera del hogar, el problema del cuidado de los niños, y otros.³⁷

Durante esta época las mujeres desempeñaron un papel fundamental en el movimiento urbano popular, estas formas de organización les permitieron obtener confianza en sí mismas, conciencia de su fuerza como mujeres, mayor socialización de sus problemas para buscarles solución colectiva, no sólo a los problemas políticos sino también a las cuestiones que siempre se han visto como privadas.

En síntesis podemos decir que no hubo un mes o año que no se diera un reclamo público de las amas de casa, de colonas, campesinas, obreras, estudiantes, feministas, maestras, profesionales. Protestas por las alzas del aceite, la tortilla o el huevo, por la falta de agua o transporte, por los bajos salarios y falta de empleo, por el precio inalcanzable de la educación, la salud, la vivienda, en contra de la discriminación y violencia que se ejerce hacia la mujer en todos los ámbitos de la vida, por el derecho a decidir sobre su cuerpo. En fin, huelgas y marchas por toda la República Mexicana y plantones frente a los Palacios de Gobierno a lo largo del país.

Mediante la degradación de las condiciones de vida y de trabajo de las masas, la extensión del desempleo abierto y el subempleo masivos, los cuales rebasaron el cincuenta por ciento de la población económicamente activa, la austeridad golpeó duramente a los trabajadores urbanos y rurales, aunque minó las fuerzas colectivas del proletariado dificultando el proceso de recuperación del movimiento obrero y de masas, sin embargo no se vivió su declinación, sino que se llevaron a cabo numerosas acciones de resistencia.

El hecho de que la crisis económica se combinara con la crisis del sistema político mexicano y de la dominación burguesa³⁸, permitió a ésta, ver en la austeridad una posibilidad

³⁷ Anónimo, "Las mujeres de las colonias populares y en el MUP", *op. cit.*, p. 5.

³⁸ "La ola de represión de finales de los años cincuenta y la realizada sobre todo durante el sexenio del presidente Díaz Ordaz, anunció los síntomas de una crisis que repercutiría en todo el sistema político mexicano; en especial se vio un agotamiento para seguir gobernando con los tradicionales medios políticos. [...] Todos los partidos de la 'oposición leal' y todas las

de afirmar su hegemonía política y reestructurar su dominación de clase. Para esto, impidió la reorganización y movilidad de los asalariados porque podían provocar un cambio en la relación de fuerzas entre el capital y el trabajo. Como los ataques contra las condiciones de vida de la población y el crecimiento del ejército industrial de reserva no bastaron para frenar y desmembrar la resistencia de núcleos cada vez mayores de los trabajadores, la burguesía y su Estado reforzaron su aparato represivo y su legislación laboral restrictiva, así lo mostraron las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo en vigor desde el primero de mayo de 1979.³⁹

De esta forma, al embate contra los triunfos económicos de la clase obrera (prestaciones sociales, salarios más equitativos, etc.) se añadió el ataque político, legal y enérgico contra las conquistas sindicales y políticas del proletariado (derecho de huelga, de contratación colectiva, de libre organización, de reunión, etc.). Como consecuencia, la limitación de las libertades sindicales se constituyó en parte esencial de la política de austeridad, para obstaculizar la tenacidad obrera.⁴⁰

Se llevó a cabo una embestida particular contra ciertos sectores “conflictivos” o estratégicos, como los trabajadores universitarios, los controladores aéreos, los empleados bancarios y en un primer momento los nucleares. De esta forma el Estado limitó drásticamente los derechos de los trabajadores de sectores como los mencionados, sometiéndolos a legislaciones de excepción (Apartado “B” de la Constitución, Proyecto de Legislación Laboral

organizaciones políticas y partidos marginados de dicha oposición entran en una fase de descomposición política. La sociedad mexicana es sacudida de norte a sur. Para muchos especialistas la crisis abarcó [...] al sector gobernante, a sus aparatos ideológicos y políticos de dominación, y a sus débiles organizaciones que fueron incapaces de influir en los movimientos y las acciones espontáneas de diversos sectores sociales. [...] La crisis que enfrentaba a los detentadores del poder político con los movimientos populares, en el pasado inmediato la fuente de su poder, hacía aumentar [...] el peso de ese sector en la vida política nacional.” Víctor López Villafañe, *La formación del sistema político mexicano*, Siglo XXI, México, 1986, pp. 187-188.

³⁹ “La respuesta del estado a la lucha de clases en la crisis también alcanza al aparato legal y muy especialmente al laboral. [...] prácticamente se ha puesto en vigor una ‘nueva’ Ley Federal del Trabajo y se han introducido cambios sustanciales en el aparato administrativo.” Anónimo, “El Estado, la crisis y la clase obrera”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 38, año VII, vol. 2, (México, marzo-abril de 1981), pp. 59-60.

⁴⁰ Se puso en marcha “un proceso de contención de las demandas obreras: Frente al agudo incremento de los precios a partir de la devaluación —no menos del 30% hasta enero— la mayoría de los trabajadores no tuvieron aumentos de emergencia o éstos fueron menores al 23%. [...] El desempleo se agudizó, se despidieron a unos 500 mil trabajadores de la industria de la construcción, decenas de miles de la maderera, cerca de 20 mil de la del vestido, 45 mil de la del calzado y miles más de las industrias textil, siderúrgica y cervecera. [...] Con las revisiones de contrato colectivo y de salario en los últimos meses se lograron aumentos entre el 5.5 y el 7%. [...] Además, buena parte de los incrementos en prestaciones laborales se han retenido y aun se llega a amenazar con reducirlos. [...] Al mismo tiempo se multiplicaron las presiones para incrementar la productividad: intensificación del sistema de ‘tiempos y movimientos’, se fortalecieron los mecanismos de supervisión para evitar ‘tiempos perdidos’ y se aumentó la disciplina. Reorganización técnica y administrativa de las formas de producción, sustitución de personal con antigüedad por personal joven, con escasa vida sindical y dispuesto a laborar por menores salarios; se incrementaron las contrataciones por obra determinada de trabajadores transitorios y eventuales. En las empresas monopolistas privadas nacionales y extranjeras, se despidieron a los trabajadores disidentes, eventuales y transitorios, faltistas. En las contadas ramas de mayor producción y ventas (algunos bienes de capital, petróleo, petroquímica, papel) se dieron ciertos aumentos del empleo, pero la selección de nuevos obreros fue muy estricta; en algunas empresas, sobre todo medianas se contrataron de preferencia trabajadores recién emigrados del campo y crecientemente a mujeres que aceptan los más bajos salarios.” Anónimo, “Política salarial y de contención de las luchas obreras”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 14, año II, vol. 2, (México, marzo-abril de 1977), pp. 21-23.

Universitaria, Reglamento de los trabajadores de las instituciones bancarias y financieras) que niegan o restringen la libre organización, la contratación colectiva y la huelga.⁴¹

El empleo de esos mecanismos, tuvo como objetivo anular la legalidad de huelga, de manera que las empresas no se vieran obligadas a parar la producción y los trabajadores se disciplinaran a los designios de la acumulación del capital, renunciando a la resistencia efectiva en contra de la explotación cada vez más exacerbada de su trabajo. Precisamente, las modificaciones de 1979 a la Ley Federal del Trabajo (LFT) apuntaron en ese sentido.⁴²

La LFT se transformó en un instrumento patronal para impedir las huelgas de acuerdo a los intereses y necesidades de la burguesía y el Estado. Asimismo, las mismas juntas son autorizadas para aumentar o disminuir el personal, la jornada, la semana de trabajo, los salarios y, en general, modificar las condiciones de trabajo de la empresa de acuerdo a su reestructuración para la acumulación del capital y el impulso a la productividad del trabajo. El despido masivo de obreros, la extensión de la jornada de trabajo, la imposición de topes salariales, la regresión en cuanto a conquistas contractuales, etc., adquirieron así protección legal, con lo que el Estado se adelantó a la resistencia que pudieran oponer los trabajadores a esas agresiones, dándoles a éstas un carácter legal, institucional.

⁴¹ “El martes 21 de octubre de ese año [1980] entró en vigor una nueva legislación que reconoció importantes derechos de estos trabajadores aunque, paradójicamente, limitó otras libertades sindicales. En efecto, luego de un extenso debate nacional [...] se aprobó un nuevo capítulo al Título de Trabajos Especiales de la Ley Federal del Trabajo. Allí se conforma el marco legal del sindicalismo universitario: derecho a la existencia de sindicatos, al ejercicio de la huelga (incluso por solidaridad) y a la contratación colectiva [...]. Junto con estos avances se formalizaron jurídicamente dos limitaciones fundamentales: no se permite, por ley, la existencia de un sindicato nacional, y desde entonces el SUNTU (Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios) tuvo que actuar con la personalidad jurídica de ‘federación de sindicatos’. Además, se mantuvieron las prácticas unilaterales que tradicionalmente en muchas universidades han determinado la contratación y promoción de profesores.” Respecto a los trabajadores de la banca “la noche del 27 de diciembre de 1983 la Cámara de diputados aprobó una nueva ley, exclusiva para los trabajadores bancarios. Allí se estableció que los sindicatos de este sector sólo podrán afiliarse a la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios. Además de esa restricción, los bancarios encontrarían otras limitaciones con la nueva reglamentación: posibilidad de que los bancos les descuenten de su salario cantidades por ‘pérdidas o averías’; facultad, también para la parte patronal, de despedir a quienes incurran en ‘malos tratos’ contra los usuarios, estabilidad laboral sólo al cabo de cuatro años de servicios (a diferencia de los seis meses que existen para el resto de los trabajadores públicos o los treinta días que establece el apartado ‘A’), vacaciones y tabuladores determinados unilateralmente por los bancos, sin atender necesariamente a la opinión de los sindicatos y una cantidad inusitadamente excesiva de puestos de confianza [...] que propiciaría favoritismos y presiones adicionales sobre trabajadores que, así, podrían estar especialmente sujetos al capricho de los gerentes o jefes de personal.” Raúl Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1990, pp. 145 y 387.

⁴² “La calificación de la huelga a la luz del artículo 923 alcanza magnitudes que rebasan con mucho los mecanismos de control estatal existentes en el orden jurídico laboral mexicano, y representa a la vez la convalidación de la acción de la autoridad jurisdiccional, realizada en contra del movimiento obrero independiente, sin fundamento legal alguno. El artículo 923 de la Ley Federal del Trabajo otorgó una facultad extraordinaria, inusitada, a uno de los integrantes del tribunal laboral y lo curioso es que sea al representante del Estado, esto es, al que se le ha atribuido el carácter del Presidente de dicho tribunal. Esta facultad es la de calificar, de hecho, la huelga de oficio y previamente a su estallido, en cuanto a requisitos de forma y fondo. Por otra parte, al consignarse en el artículo 923, expresamente, la exclusividad de los sindicatos titulares del contrato colectivo o administradores del contrato-ley, para emplazar a huelga, se restringe el marco jurídico de acción de las coaliciones obreras, subsistiendo para éstas las posibilidades de emplazar a huelga únicamente por solidaridad, o por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre participación de utilidades.” Octavio Loyzaga de la C., “Reformas a la legislación laboral en materia de huelga: algunas propuestas”, en Alfonso Bouzas Ortiz, (coord.), *Debate sobre la Ley Federal del Trabajo*, IIEC-UNAM/STUNAM/Sección Académica, México, 1989, p. 49.

El Estado se valió de todas las argucias legales para conseguir su objetivo apremiante: desterrar el paro como arma de los trabajadores, en un momento en que su protesta y disposición a la lucha aumentaba. De esta forma, también presenciamos la aplicación de la requisa para anular y destruir las huelgas, tal y como fue el caso de los telefonistas. Este recurso está consignado en la Ley General de Vías de Comunicación y muestra abiertamente la contradicción con distintos aspectos de las mismas leyes burguesas de más alto nivel, como son la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Primero anuló el derecho de huelga al impedir la suspensión de labores de la empresa, luego lo afectó doblemente al llamar abiertamente a contratar a nuevos trabajadores en sustitución de los huelguistas y, por último, utilizó ilegalmente a técnicos y personal militar también como esquiroles.⁴³

La ofensiva de la austeridad que se puso en práctica tanto en México como en todos los países capitalistas desde la década de los setenta, tuvo como objetivos rescatar la tasa de ganancia del capital, crear las condiciones materiales para la recuperación económica, detener el estallido de las luchas y el avance de la organización del proletariado; atacar sus conquistas y libertades fundamentales para reafirmar al mismo tiempo la hegemonía política de la burguesía, por lo que reestructuró su dominación de clase. Para desmembrar a la organización independiente en el campo y la lucha por la satisfacción de sus reivindicaciones particulares y la ocupación de los terrenos, los campesinos pobres y los desposeídos de tierra, sufrieron igualmente el ataque de la austeridad y la represión que la acompañó. Buscaron así, mantener a las y los trabajadores del agro como la inmediata y más fiel base social de apoyo del régimen.⁴⁴

⁴³ “Los conflictos dentro del STRM (Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana) llegaron en marzo de 1982 a su momento más drástico, cuando un grupo de trabajadores disidentes ocupó las oficinas sindicales. La empresa había sido acusada de instigar a los grupos disidentes [...] Mientras tanto el gobierno, argumentando que la división sindical ponía en peligro la prestación del servicio telefónico, decidió requisar las instalaciones [...] a diferencia de otras ocasiones, la requisa no se imponía para evitar los efectos de una huelga, sino como amago político contra el sindicato por sus conflictos internos [...]. A fines de 1983 diversas violaciones al contrato colectivo ocasionaron que en varias secciones del interior del país, como la de Guadalajara, se reiniciaran protestas sindicales [...]. El 7 de septiembre, argumentando que esas protestas sindicales ponían en riesgo el servicio telefónico, el gobierno decretó la requisa de Telmex, [...]. La requisa concluyó el 29 de octubre [...] pero no así la vigilancia estrecha y la intervención extralegal sobre los telefonistas. El 4 de enero de 1985, 30 individuos armados ordenan a un centenar de operadoras del Centro Telefónico San Juan que desalojen las instalaciones. Como no se trata de una notificación oficial ni quieren abandonar su trabajo para que no las culpen de irresponsabilidad, las operadoras se niegan. Apunta una crónica que, entonces, ‘los guaruras, que forman parte del ‘personal confidencial’ de Teléfonos, sacan sus armas, disparan los extinguidores de fuego contra las trabajadoras y las patean [...]’. Una de ellas declara poco después: ‘Las instalaciones de Teléfonos de México son campos de concentración para sus trabajadores. Nuestro mundo es sórdido. Hay grupos de guardias blancas que reprimen, controlan e intimidan [...]’.” Raúl Trejo Delarbre, *op. cit.*, pp. 332-335.

⁴⁴ “Suspendida y aun abandonada la reforma agraria y sin poder a corto plazo sin nuevos cambios sociales, elevar la productividad y la producción, la crisis, al lanzar a millares de campesinos a una mayor miseria se encarga de que los nuevos trabajadores afluayan al mercado dispuestos a aceptar cualquier salario. [...] En un momento en que el gobierno se empeña en estimular y dar confianza a los grandes agricultores, de hecho entra en crisis el reformismo y en particular la reforma agraria [...]. Los campesinos no tienen influencia para lograr que las cosas cambien, pues al nivel de la producción actúan por ellos los empresarios y terratenientes, y en el Congreso y aun sus propias organizaciones, hablan en su nombre funcionarios a quienes sólo interesa hacer dinero y escalar posiciones burocráticas [...]. Pero tan preocupa a la clase en el poder la inconformidad de los campesinos y la relativa incapacidad de las viejas organizaciones para mantenerlos bajo control, que a

De tal manera que la política de austeridad que el Estado y la burguesía practicaron desde 1976 para protegerse de la crisis y defender su tasa de ganancia, no fue una política coyuntural, sino que definió más bien una ofensiva general y de largo alcance, que golpeó duramente a las masas trabajadoras para lograr su explotación brutal. El hecho de que no fue sólo en México, sino en todos los países capitalistas donde se efectuó esta ofensiva de austeridad, nos reveló el carácter universal de la crisis del capitalismo.

La adecuación del Estado cada vez más directa y abierta a las necesidades de la burguesía, en el contexto de la crisis económica le restó la posibilidad de comprar a los trabajadores con algunas concesiones materiales. Y como la sujeción de los asalariados se apoya en éstas, la maquinaria de control burocrático empezó a desgastarse ante la imposibilidad creciente para detenerlos sólo con la represión o la manipulación ideológica. El fortalecimiento objetivo del proletariado, por el desarrollo de nuevas capas de ramas industriales modernas y el estallido de protestas y luchas de diversos núcleos de asalariados contra los burócratas sindicales encargados de administrar sus organizaciones, sumergieron en la crisis a esa burocracia sindical de todo tipo, elemento fundamental sobre el que se levantó el aparato de dominación burguesa.⁴⁵

En México la crisis de la dominación burguesa comenzó antes que la crisis económica, pero ésta desencadenó un proceso de recuperación del movimiento obrero y de masas, que la agudizó y la hizo más profunda.⁴⁶ En la base de esta crisis política estaban los cambios en el Estado y en la composición y rearticulación de las clases, así como la nueva relación de éstas con el Estado, valiéndose también de la Reforma Política.⁴⁷

últimas fechas, en la propia CNC han surgido ramas que especialmente se ocupan de los problemas de cañeros, productores de tabaco, cafeticultores y otros.” Anónimo, “La crisis agrícola”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 32, año VI, vol. 6, (México, febrero-marzo de 1980), pp. 52 y 54.

⁴⁵ “El movimiento obrero oficial no es un bloque homogéneo y sus posiciones sobre los alcances de la disidencia sindical muestran varios matices, pero el acuerdo al que se arriba es en el sentido de tolerar o propiciar el advenimiento de aquellos estratos independientes a ese organismo de cúpula, con miras a ‘zanjar diferencias democráticamente’ lo que en apariencia redundaría en beneficio del proletariado en general [...]. La reforma sindical no es entonces una conquista arrancada a la burguesía por los avances del proletariado sino en un primer nivel la respuesta de la clase dominante a la tensión que priva en el movimiento obrero.” Arturo Garmendia, “Contradicciones, reforma sindical y unidad del proletariado”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 20, año IV, vol. 4, (México, marzo-abril 1978), pp. 56, 58 y 63.

⁴⁶ “Las causas del auge del movimiento obrero son estructurales. Cuestiones objetivas las definen: la crisis económica, que si bien el optimismo oficial dio ya por muerta en virtud del crecimiento del PIB del 6.5%, tras haberle dado también los ‘santos óleos’ petroleros, en el programa de austeridad sólo se ha expresado en un nuevo tope del 13.5% de aumentos salariales, principalmente en las empresas estatales [...]; la inflación crónica y la baja real de los salarios profundizada por la crisis; el incremento de la productividad, la aceleración de los ritmos y la mayor pesantez de las cargas de trabajo. Todo ello se ciñe por un estrecho corsé de violaciones legales, despidos, aumento del desempleo relativo [...] y creciente autoritarismo con disfraz paternalista, para imponer la política de ‘austeridad’.” Anónimo, “El movimiento obrero; avances y estancamientos”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 27, año V, vol. 5, (México, mayo-junio de 1979), p. 63.

⁴⁷ “El capitalismo mexicano está en crisis [...]; sólo mediante una reforma política podrá mitigarse el descontento que en las masas tiende a generar la crisis y la creciente explotación con que la burguesía y sobre todo el capital monopolista pretende hacerle frente. La reforma es importante para ganar a los sectores radicalizados de las ‘capas medias’ y a ciertas fracciones pequeño-burguesas a la idea de que, en vez de cuestionar el sistema desde fuera se inserten en él y participen en el juego

En efecto, como las perspectivas para la burguesía y el Estado vislumbraban dificultades, entonces tenían que encontrar una justificación para estar en condiciones de lograr sus propósitos. A la embestida de la austeridad, agregaron la ofensiva política destinada a impedir la reorganización autónoma de las masas, de manera tal que se orientaron a encontrar una salida para readecuar su dominación. Esta fue la reforma política de 1977⁴⁸ que se centró básicamente en el núcleo electoral.

I.3. REFORMA POLÍTICA

El Estado en cualquier país del mundo, expresa de una manera directa las relaciones de producción imperantes. Su característica, en una sociedad capitalista, representa la dominación de la burguesía sobre el proletariado y demás explotados y oprimidos. Es el mecanismo jurídico, ideológico, político y militar de dominación y de sojuzgamiento de una clase hacia las demás. En ese sentido no puede ser neutro entre los conflictos de clase.⁴⁹

El Estado mexicano, tal y como lo conocimos a finales de los setenta y principios de los ochenta, estuvo relacionado con la Revolución Mexicana y en particular con la derrota que

democrático como una 'minoría' disciplinada y dócil que respete las reglas establecidas [...]" Anónimo, "Actualidad política en México. Reforma política y lucha revolucionaria", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 15, año III, Vol. 3 (México, mayo-junio de 1977), p.13.

⁴⁸ Dicha reforma entró en vigor el 7 de diciembre de 1977, con el entonces Presidente José López Portillo. Jesús, Reyes Heróles, discursos en la Comisión Federal Electoral, publicados en *Reforma Política*, t. I, 1977, p.19. Véase también: "El 1 de abril de 1977, el Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, anuncia en la capital de Guerrero que 'el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran.'" Javier López Moreno, *op. cit.*, p. 11.

⁴⁹ Véase Carlos Marx y Federico Engels, "La familia, la propiedad privada y el Estado", *op. cit.*, También se puede remitir a Ernest Mandel, *Crítica a la Teoría Marxista del Estado*, núm. 33, Cuervo, Buenos Aires, 1977, "El aparato de Estado no es un instrumento homogéneo. Implica una estructura que corresponde íntimamente a la estructura de la sociedad burguesa, con una jerarquía de clases que conlleva las mismas diferencias", p. 35. "Por definición, el Estado es un grupo de hombres que ejercen las funciones que en un principio eran ejercidas por todos los miembros de la colectividad. Estos hombres no aportan un trabajo productivo, pero les mantienen los otros miembros de la sociedad", p. 36. "En resumen, todas las funciones del aparato de Estado pueden reducirse a lo siguiente: vigilancia y control de la vida de la sociedad al servicio de la clase dominante.", p. 37.

"El árbitro no es neutral. [...] los hombres que están en la cúspide del aparato de Estado forman parte de la alta burguesía. El arbitraje no tiene lugar en el vacío, sino que se produce dentro del modelo de mantener la sociedad de clases existente. [...] su objetivo básico es el de mantener la explotación capitalista como tal, aunque para ello sea necesario ceder un poco en cuestiones secundarias", pp. 37-38. "El Estado es una entidad creada por la sociedad para la vigilancia del funcionamiento cotidiano de la vida social; está al servicio de la clase dominante con el fin de seguir manteniendo su dominación. Existe una necesidad objetiva que hace imprescindible esta organización de cancerberos, [...] que va estrechamente relacionada con el grado de pobreza y el conjunto de conflictos sociales que existen en la sociedad", p. 38. Pueden existir determinadas formas de Estado, "ya sea democracia parlamentaria, dictadura militar, o dictadura fascista.", p. 40.

Asimismo puede consultarse *El capitalismo tardío* de Ernest Mandel, Era, México, 1979, en donde se dice que las funciones del Estado son: la represión para hacer "acatar el mando de la clase dominante por medio de la coerción (el ejército, la policía, el derecho, el sistema penal); fue la dimensión del Estado que el marxismo clásico investigó más de cerca. Más tarde, Lukács y Gramsci pusieron mayor énfasis en su función integradora, que adjudicaron esencialmente a la ideología de la clase dominante. Ésta se ejerce a través de diferentes ideologías: magia y ritual, filosofía y moral, derecho y política. La reproducción y evolución de estas funciones integradoras se logra a través de la instrucción, la educación, la cultura y los medios de difusión. Pero, ante todo, a través de las categorías del pensamiento predominantes peculiares a la estructura clasista de cada sociedad." p. 462.

sufrieron las masas campesinas. Trató de aparecer como legítimo heredero de la Revolución Mexicana, cuando realmente fue su enterrador. Sin embargo, generó una ideología populista para engañar a la sociedad con respecto a sus características. Incluso, algunos sectores de izquierda pensaban que no representaba los intereses de la burguesía sino que era neutro. Eso los llevó a plantear la necesidad de una alianza con él. Podemos decir que el Estado mexicano ha buscado generar esta ilusión, lo que le ha permitido mantener su dominio.

Por su parte, la puesta en práctica de la austeridad —analizada en el punto anterior— se combinó con el intento del Estado y la burguesía de encontrar una salida a la crisis de su dominación, que tendió a profundizarse con la recuperación del movimiento obrero. Surgió así la reforma política, la cual formó parte del proyecto orientado a reorganizar la base social de apoyo al régimen, para restablecer el consenso que el Estado vio restringirse a partir de 1968 y, en la misma medida, desarticular cualquier intento del proletariado a reagruparse autónomamente. Obedeció asimismo a la necesidad de tener una válvula de seguridad, de dar una salida institucional, burguesa, a la acumulación de los resentimientos de los trabajadores y a la exacerbación de sus ánimos provocados por la ofensiva de austeridad.

La presión de organizaciones sociales hizo que se diera la amnistía a los presos políticos, la cual fue decretada a finales de 1978,⁵⁰ aunque parcial y limitada, pues echó tierra a cientos de desaparecidos, sin embargo ayudó al aparato a forjarse la imagen de apertura y cambio. El indulto había sido objeto de las manifestaciones políticas más importantes después de la derrota y disolución de la Tendencia Democrática de los electricistas en 1976. En un ambiente de austeridad y ataque a las libertades sindicales y conquistas de los trabajadores, la lucha por la liberación de los presos políticos y sindicales, el cese de las persecuciones y la aparición de los desaparecidos, había logrado reagrupar a ciertos sindicatos democráticos, organizaciones populares, campesinas, determinadas corrientes y partidos de izquierda de diversas tendencias. De hecho, se logró estructurar una forma de frente único más o menos amplio en torno a la absolución.⁵¹

⁵⁰ “En Monterrey, más de veinte presos políticos nos invitaron a formar un organismo que trabajara en su defensa; sus familias y los de los perseguidos, de los que vivían en el exilio y mi familia entera, nos sumamos al ilusionado grupo que iniciaba sus actividades con un mitin frente al Congreso del Estado. [...] Meses más tarde, [...] (otra vez en Monterrey) realizamos el Primer Encuentro de Familiares de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México y fue precisamente el día 6 de ese mes cuando nació nuestro Comité Nacional. [...] Pronto nos dimos a la tarea de preparar una Ley de Amnistía y llegamos a Gobernación con la exigencia de ver a Reyes Heróles y después a ‘Los Pinos’ para entrevistarnos con López Portillo, pero lo más importante fue la campaña en las colonias populares, en los ejidos, en los sindicatos, en las universidades. [...] llegamos a lograr que millones de mexicanos conocieran la injusticia de la prisión política que sufrían miles de compatriotas y que se enteraran de los horrores de la desaparición. Un año después, llamamos a huelga de hambre para lograr la amnistía [...]. Cerca de dos mil presos fueron liberados y el exilio y la persecución acabaron para muchísimos compañeros.” Rosario Ibarra de Piedra, “La voz del silencio. Las madres muertas”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, Universidad Autónoma Metropolitana (México, mayo-junio de 1987), p. 21.

⁵¹ PRT, “La crisis capitalista y las perspectivas del proletariado”, *Folleto Bandera Socialista*, núm. 77, (México, marzo 1980), p. 32.

Con la decisión de López Portillo al decretar una ley de amnistía, el gobierno depuró el terreno para que pudiera instrumentarse sin graves perturbaciones su reforma política.⁵² Los presos políticos que se vieron beneficiados con la conmutación penal después de concluidas las elecciones, no bastaron sin embargo para romper la desconfianza de los sectores descontentos hacia las instituciones parlamentarias.

Rodríguez Araujo señala que las razones internas de la reforma política fueron “por un lado y formalmente, el propósito de ampliar las libertades políticas y, en consecuencia, la mayor participación de la ciudadanía en la cosa pública.”⁵³ Y por otro lado, —explicó en el resumen que se realizó de la presentación de su libro en la mesa redonda organizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM— no surgió como una concesión del gobierno para legitimarse ante la sociedad, sino que a la vez fue producto de la necesidad provocada por la presión de las masas ante el deterioro de sus formas de vida en un periodo acentuado de manera muy particular durante la crisis, producto de la recesión mundial del capitalismo en 1974-1975. “En esta medida la reforma política no tuvo sus antecedentes por la voluntad de Jesús Reyes Heróles o de José López Portillo, sino que fue una continuación de la llamada apertura democrática que se dio durante el periodo de Luis Echeverría.”⁵⁴

⁵² “La reforma política y la LOPPE no sólo no ampliaron e hicieron adelantar la democracia del sistema, ni mucho menos la de los organismos sindicales, campesinos y de otras capas sociales, sino al contrario fortalecieron el control, ‘legitimaron’ al Estado y permitieron asegurar el ‘consenso’ de la sociedad respecto al gobierno, mediante la cobertura del supuesto parlamentarismo inaugurado y del pluripartidismo impuesto por aquella reforma, y de hecho también aceptado y ‘legitimado’ hasta ahora, por los partidos opositores en condición de dóciles ‘minorías participantes.’

”Es revelador del propósito mediatizante y de separatividad de la izquierda, de la clase obrera y las vanguardias proletarias implícito y expreso en la reforma política, el hecho aparentemente paradójico de que pese a las denuncias acerca de la poca representatividad del proceso electoral y su manipulación y control por el Estado, y de la acumulación manifiesta de fraudes, trampas, coacciones y aun represión, se pregone la legitimación tanto del proceso mismo como de la mayoría y el Estado, sobre todo por la presencia de la izquierda.” Anónimo, “Estreno de la ‘reforma’, lecciones de las elecciones”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 29, año V, vol. 5, (México, septiembre-octubre 1979), pp. 4, 11.

⁵³ “En 1970 la burocracia política pudo descubrir dos fenómenos significativos. Uno, que la votación a favor del PRI disminuía, los sufragios por la oposición, salvo el PAN, estaban estacionados en un porcentaje sumamente bajo y la abstención aumentaba sensiblemente; y dos, que la oposición creciente no tenía canales institucionales para expresarse ni política ni electoralmente. Nuevas reformas jurídicas fueron hechas; las principales, a la ley electoral. Pero resultaron insuficientes cuando en 1973 se observó la misma tendencia que las había motivado y en 1976 sucedió algo semejante. En esta etapa el gobierno debe haber llegado a la conclusión de que el sistema político completo, y no sólo el PRI, perdía credibilidad y apoyo. Habría de ser renovado y la reforma política de Echeverría no era suficiente.” Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, op. cit., p. 49.

⁵⁴ Octavio Rodríguez Araujo, “Análisis del libro La reforma política y los partidos en México”, *Boletín Informativo Semanal*, núm. 15, año XIII, FCPyS-UNAM (México, 9 de julio, 1979) p. 3.

Cabe destacar que la reforma electoral⁵⁵ fue el núcleo central de la reforma política. La incorporación de grandes masas de asalariados al partido en el poder se llevó a cabo con el objeto de que la política en que participaran fuera la burguesa por excelencia, en este caso: la electoral. Durante largos años los votos exitosos para el PRI estuvieron en relación directa con la subordinación y mediatización de los asalariados por el aparato estatal.

La reforma electoral plasmada en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (conocida como LOPPE) del 31 de diciembre de 1977, intentó rehabilitar y renovar la maquinaria electoral. Buscó estructurar el sistema parlamentario que diera cabida a nuevos partidos, que apareciera ante la sociedad como un avance democrático, para revitalizar al PRI, llevándolo a un juego parlamentario estrecho. Se esbozó una imagen de amplitud democrática, que abarcaba tanto a la extrema derecha (PDM) como a organizaciones que aparecían inscritas en el campo de la izquierda reformista (PST y PCM).⁵⁶

Al integrar a esos partidos en su proyecto, el Estado burgués pretendió usarlos como el gancho que jalara a los sectores distanciados de la política estatal y de las organizaciones gremiales o políticas en que se plasmaba ésta. Para desarticular el proceso de recuperación del movimiento y dificultar, e incluso echar abajo la posibilidad de su reorganización independiente y clasista, contó el Estado con la colaboración de los partidos reformistas, así como de su disposición a actuar “legalmente” dentro de los marcos estrechos de la reforma política y de acuerdo a los límites que la lógica del capital impuso.⁵⁷

⁵⁵ La reforma electoral abarca únicamente el aspecto de las elecciones; dicta las reglas del juego político y lo acota en función de las necesidades del control político. “Las elecciones resultan ser uno de ‘los métodos más eficaces para encubrir la realidad de la distribución y fines del poder. Las elecciones constituyen de hecho un espejismo que hace creer que un gobierno es democrático y legítimo porque las elecciones los prohíjan con la participación alienada de las multitudes. Y lo más importante, la democracia representativa introduce la apariencia de separación entre el poder económico y el poder político, haciendo aparecer al poder político como determinante de la sociedad, cuando en realidad está sujeto al poder económico no sólo nacional, sino imperialista.” Octavio Rodríguez Araujo, “Control político y las elecciones de 1976 en México” *op. cit.*, p. 7.

⁵⁶ “La reforma política se ofrece, en suma, como un instrumento flexible y no extremoso para conducir adecuadamente la crisis actual. Es una pieza fundamental del conjunto de medidas dispuestas para enfrentar la crisis: recuperación y estabilidad económica, desconcentración y eficiencia administrativa, y Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). [...] la reforma parece abrir la posibilidad de mayores espacios políticos a la oposición hasta ahora no legalizada. [...] La participación refuerza una visión del proceso histórico que Reyes Heróles ha definido como dialécticamente pacífica. [...] En esta situación los partidos de izquierda estarán constreñidos, considerando su debilidad en recursos materiales y organizativos frente al PRI, a mantener, por algún tiempo al menos, una estrategia defensiva y continuarán siendo arrastrados por la dinámica iniciada por uno de los grupos de poder sexenal. [...] No toda la izquierda participará en el proceso electoral. Los partidos que han obtenido el registro condicional son el Comunista Mexicano, el Demócrata Mexicano y el Socialista de los Trabajadores. Dos de izquierda y uno de derecha, fórmula que exhibe, una vez más, la astucia de la burocracia política que elaboró la reforma, pues se hace participar a dos corrientes ideológicas que dejan al partido oficial en un nebuloso centro, incómodo en lo ideológico y, sobre todo, en lo electoral. [...] el grupo en el poder busca, a mediano plazo, una geometría política en la que se mantengan los siguientes partidos: PCM, PST, PRI, PAN y PDM.” Sergio Aguayo, “La reforma política y la izquierda mexicana”, *Nexos*, núm. 6, (México, junio, 1978), pp. 3-4.

⁵⁷ “La reforma política anunciada en este régimen [López Portillo] aspira indudablemente a salvar los límites democráticos del desarrollo capitalista mexicano en los marcos mundiales del capitalismo [...] Esto supone, en primer lugar, conciliar la austeridad económica, que repercute en las masas principalmente, con el mantenimiento de las tasas de ganancia y de la acumulación de capital en un ambiente de mayor libertad política dentro de las instituciones; en segundo lugar, la posibilidad

La reforma electoral en consecuencia, desvió la acción de las masas por sus reivindicaciones vitales en las fábricas, en las empresas, en el campo, en las colonias, en las escuelas y en las mujeres, hacia el terreno electoral y parlamentario. Se detuvo el proceso de toma de conciencia que auspiciaba las luchas en defensa del salario, del empleo o la democracia en los centros de trabajo, logró la resignación obrera a la austeridad capitalista, en aras de la recuperación económica y se canalizó la energía proletaria hacia la política burguesa. Estos objetivos de la reforma política en el terreno electoral, pretendieron entonces: 1) desmembrar el proceso de recomposición de las fuerzas colectivas, la organización del proletariado y de las demás capas sociales y 2) rehabilitar la maquinaria electoral que ayudara al régimen recuperar el consenso requerido, dando vida a un exiguo parlamentarismo.⁵⁸

Con la reforma electoral más que darle cabida a las minorías parlamentarias, se afirmaron las bases para defender encarnizadamente a la mayoría. El derecho a la información, que sin duda pretendía hermanar con un juego legislativo más o menos abierto, en realidad fue una campaña publicitaria trunca, intermitente y fallida.⁵⁹

Una reforma de caricatura produjo un “parlamento” sin ninguna función progresiva clara para la ciudadanía y las organizaciones políticas. Los mismos resultados de la elección no fueron favorables a la perspectiva del Estado o fueron menos de lo que esperaba. El abstencionismo no sólo no se redujo, sino de hecho aumentó.⁶⁰ Los votos emitidos por el PCM,

a corto plazo, y desde el punto de vista del gobierno, de encauzar a la oposición, acumulada y generada por la crisis actual, a través de instituciones cuya actividad es previsiblemente controlable, y en tercer lugar, también desde el punto de vista del gobierno, supone la renovación del juego político que no ha podido dar el conjunto de los partidos registrados. [...] Algunos observadores han interpretado la reforma política como una integración de la oposición a los cauces institucionales para que, con los límites expresos fijados constitucionalmente, los partidos de oposición puedan conducir la inconformidad activa en los marcos del control político.” Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, op. cit., pp. 49-50.

⁵⁸ “La reforma política ha sido un primer paso que tiende a acercar a los partidos [...] desde la oposición de izquierda. Al jugar esos partidos un nuevo papel en el sistema electoral y político, éste aumenta sus canales de comunicación y se vuelve más flexible y vivo, mientras aquéllos operan como un motor de cambios en el sindicalismo oficial y en el partido oficial, a modo que aumente la presencia en ellos de la clase obrera. A la reforma de la Ley Electoral ha sucedido una reactivación política de la CTM y del Congreso del Trabajo. [...] Sus líderes y organizaciones han llamado a la unidad a los líderes y organizaciones de la insurgencia obrera, mientras exigían y lograban la represión ejemplar de los reacios y de nuevos grupos de poder sindical.” Pablo González Casanova, *Estado y los partidos políticos en México*, 2ª ed., Era, México, 1982, p. 85.

⁵⁹ “El pluripartidismo, sepultado ya en el capitalismo de libre competencia, ahora es presentado como algo ‘novedoso’ en los ya famosos acarreo, a los que ahora se trata de incorporar a fuerzas más allá del PRI. [...] El PRI se prepara por todos los medios a su alcance para mantenerse triunfante hasta el siglo XXI. Está claro que el combate político más eficaz no será en la cámara de diputados. La lucha electoral no parece ofrecer una perspectiva de significación.” Rufino Perdomo, “La reforma política en marcha”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 25, año IV, vol. 4, (México, enero-febrero 1979), pp. 60 y 61.

⁶⁰ “El recuento fue un duchazo de agua fría sobre los antiabstencionistas. Entonces los partidos de reciente ingreso al sistema político acotado por la Cámara de Diputados, señalaron la abstención y su incremento, y lo atribuyeron al desgaste del sistema, al escepticismo del electorado y a otras causas. [...] El lenguaje oficial, que en un principio, hacía loas de la extinción del abstencionismo pasó a hacerlas de la paz, el orden y la tranquilidad con que se habían efectuado las elecciones. Puso sobre todo, [...] el acento en el ‘empeño de todos demostrado para realizar con el mayor de los *aseos* las primeras elecciones al amparo de la nueva legislatura electoral’. [...] En resumen, el análisis de la CFE, leído por Olivares Santana, sostuvo para demostrar el triunfo inaugural de la reforma política entre otras tesis: —Que, parafraseando al presidente López Portillo, ‘el silencio electoral no opera contra la reforma política, opera en contra de quien con su silencio o su murmullo evade y no refrenda su adhesión superior a la Nación’ [...];—que ‘Se ha afirmado el aspecto inicial que debe contemplar cualquier

que lo convirtieron en la tercera fuerza electoral después del PRI y el Partido de Acción Nacional (PAN), como puede apreciarse en el cuadro 14⁶¹, evidenciaron, en cambio, el descontento existente sobre todo en las grandes ciudades por la situación económica y social del país. Contradictoriamente, en parte se logró canalizar al terreno electoral algunos sectores descontentos, objetivo perseguido por el Estado, pero esto de ninguna manera definió la orientación o tendencia que seguirían aquellos.

En este apartado vale una mención especial el recuento histórico sobre la situación política de las mujeres. A partir de los cincuenta fue que las mexicanas lograron el reconocimiento de la igualdad civil, laboral y política de los sexos en nuestro país. Sin embargo hasta nuestros días continúan existiendo imposiciones sociales que, en términos generales, reducen a las mujeres⁶² a una situación de inferioridad tanto en la educación, en el ámbito laboral, en el acceso a la salud y a la nutrición, en el medio familiar, en lo económico. Con respecto a su injerencia en cargos de decisión política, a pesar de la “apertura democrática” en el gobierno de Luis Echeverría y la posterior Reforma Política con López Portillo, en éstas no se tomaron en cuenta o no transcribieron los planteamientos y demandas de las feministas; asimismo hubo escasas propuestas de parte de la mayoría de los partidos políticos y exigua ocupación de las mujeres en puestos públicos. Por lo que podemos afirmar que “la situación de hecho de la mujer y de derecho en sus derechos civiles y políticos, si bien la legislación mexicana establece la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, este derecho no se ejerce.”⁶³

De 1934 a 1974 sólo 5 artículos constitucionales se reformaron con el fin de ceder igualdad jurídica a la mujer, otorgándole una mayor participación política. El raquítico avance que parecía ir en aumento se detuvo, debido en parte, a la mínima representación femenil en

transformación: La voluntad del Estado de integrar un auténtico proceso electoral’. Enseguida como para evitar que se pensara que el Estado ‘desde arriba’ y por necesidades propias de su contenido burgués había sido el autor de la reforma, agregó que: ‘Por voluntad y exigencia del pueblo nació la reforma política’; [...] —que la abstención no se debe al deterioro del sistema, la inconformidad de los ciudadanos y la incredulidad en la democracia al ‘estilo mexicano’ y el descrédito del Poder Legislativo, sino a errores del padrón y administrativos, así como a otras ‘causas sociales’, en un intento de disminuir el aparatoso bulto del abstencionismo.” Anónimo, “Estreno de la ‘reforma’, lecciones de las elecciones”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 29, *op. cit.*, pp. 3-4, 7-8.

⁶¹ Con relación al cuadro 14, cabe aclarar que el PRT, ya convertido en partido político, uno de sus primeros pasos fue encaminado a lograr su reconocimiento legal y consiguió su registro como asociación política el 28 de noviembre de 1978. A pesar de ello, por las mismas restricciones de dicho estatus, no pudo participar en las elecciones federales de 1979 con candidatos propios y apoyó a aspirantes representativos del movimiento social, independientemente del partido postulante, fuera éste el PCM, PST o PPS. Véase PRT, “Programa, principios y breve historia del PRT”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39 (México, s/f), p. 24. Dicha precisión se debe a que Gómez Tagle consigna en el cuadro que le asignamos el número 14, como si este partido hubiera participado con candidatos propios a diputados de mayoría relativa en 1979 y esto no fue así.

⁶² Decimos en términos generales porque dicha situación política adquiere diferentes magnitudes y matices dentro de los distintos grupos y clases sociales.

⁶³ Gloria Brasdefer, (Secretaria coordinadora del Consejo para la Integración de la mujer), “Defensa y participación de la mujer”, *Fem*, N° 80, año 13 (México, agosto 1989), pp. 4-5.

las cámaras legislativas;⁶⁴ impidiendo que los problemas que aquejaban a las mujeres tanto económicos como políticos y de salud, pudieran debatirse en forma amplia y contribuyeran en la modificación de la mentalidad de una sociedad mexicana existente sólo para el hombre.

En 1974, cuando Luis Echeverría gobernaba al país, se sucedieron dos reformas constitucionales. La primera fue al modificar el Art. No. 4 en donde se reconoce la igualdad jurídica entre hombres y mujeres ya que “El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. La segunda modificación se realizó en el Art. 123 de donde se eliminó una serie de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que, “concebidos en su origen con criterio tutelar, llegaron a constituirse en obstáculos para el desarrollo de los derechos laborales femeninos.”⁶⁵

En el Decenio de la Mujer (1975-1985), establecido por la ONU, se reafirmó la igualdad jurídica para las mujeres, pero la realidad no correspondió con la ley. En México “hasta 1974 era necesaria la autorización del marido para que una mujer casada pudiera trabajar. Si bien legalmente esto ya no procede, todos sabemos que pocas mujeres se atreverían a ir contra los deseos u órdenes de su marido. Actualmente todavía se considera ‘natural’ la subordinación de las esposas en materia de decisiones económicas, políticas, etcétera.”⁶⁶

Dentro del proceso de apertura a la disidencia, la influencia de los grupos feministas en la política también se manifestó y cuestionaron por igual a la ideología que ha propiciado la inferioridad de la mujer en la sociedad. Además se formaron los grupos políticos que reivindicaron la disidencia sexual. “Hasta 1971, la organización de las mujeres se restringía a

⁶⁴ En “las elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados en 1955, se registraron 4 millones de mujeres y 5 millones de hombres. De dichos registros salió electa la primera diputada federal, Aurora Jiménez; junto con cuatro diputadas locales para cubrir la XLIII Legislatura de 1955 a 1958. En la administración pública, Paula Alegría fue nombrada embajadora en Dinamarca y Gloria León y María Luisa Santillán magistradas del Tribunal Superior del Distrito y Territorios Federales.”

”De 1958 a 1970, fueron electas 42 diputadas; y en las elecciones federales de 1964 sólo resultaron senadoras Alicia Arellano Tapia por Sonora y María Lavalle Urbina por Campeche, quien llegó a ser presidenta del Senado.”

”De acuerdo con un análisis estadístico realizado a raíz de la postulación de Beatriz Paredes (1986) para candidata a gobernadora por Tlaxcala, Elena Urrutia nos ofrece las siguientes cifras de los puestos que la mujer ha alcanzado en la presente administración en comparación con el hombre: el 93% de las altas responsabilidades en el aparato político corresponden a los hombres. De aproximadamente 2 500 ayuntamientos en el país, hay 63 presidentas municipales (correspondiéndole el 2.5% de participación pública a la mujer). De 16 delegaciones políticas, 3 son ocupadas por mujeres (18.75% del total); sólo dos subsecretarías de Estado (SEP y SPP) las atienden mujeres (3.5 %). En el poder legislativo: de 64 senadoras, 9 son presididas por mujeres (14.06%); de 400 diputados, 42 son mujeres (10.5%). De las diputaciones locales, 68 son ocupadas por mujeres. En el poder judicial: 9 magistraturas las ocupan mujeres, aumentando cada vez más el número de jueces femeninas y el Tribunal Superior de Justicia es presidido por una mujer.”

”En 1979 fue elegida la primera gobernadora, Griselda Álvarez, por Colima y en 1987, Beatriz Paredes asume la de Tlaxcala. Sin embargo, estos logros no fueron avances destacados dentro de la lucha por la igualdad jurídica de la mujer ante el hombre —denominado “varón” en la carta magna (ante esta disyuntiva, puede consultarse la revista *fem* N° 36) —, ya que 1974 fue el último año en que se legisló sobre asuntos relacionados al status de vida de la mujer.” Véase Guadalupe, López García, “Las Mujeres y la Política”, *Fem*, núm. 66, año 12, (México, junio, 1988), pp. 12-14.

⁶⁵ Jorge Coe, “El feminismo de Yucatán, precursor de la liberación”, p.5, *Uno más uno*, (México, 3 de diciembre de 1984).

⁶⁶ Marta Lamas, “Los derechos de las mujeres”, *Fem*, núm. 90, año 14 (México, junio 1990), p. 17.

las secciones femeniles de los partidos políticos, tanto los del sistema (PRI, PPS, PAN, PST) como los de la oposición (PCM, PRT) unos y otros (salvo el PAN) a su vez levantaban las demandas clásicas para las mujeres.”⁶⁷ Los cuales a pesar de haber tenido planteamientos limitados sobre la liberación de la mujer, representaban una alternativa organizada de participación y ofrecían una visión de conjunto de los problemas nacionales, así como espacios para el análisis y discusión política que incluyeran la cuestión femenina.⁶⁸

De este modo, las feministas encontraron un campo fértil para la articulación de una política feminista de alcance nacional.⁶⁹ Posteriormente, por ejemplo, partidos de izquierda como el PSUM y PRT hicieron alianzas con el feminismo; promovieron comisiones para construir y diseñar estrategias que reforzaran el planteamiento programático sobre la mujer y manifestaron su convencimiento acerca de la necesidad histórica de incluirla como parte de las fuerzas que consolidarían su acción.

En 1980, José López Portillo, aprobó varios pactos y convenios internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. En 1983, Miguel de la Madrid aprobó el Programa Nacional de Acción para la integración de la Mujer. Igualmente, bajo este periodo presidencial, se instauró el 22 de marzo de 1985 la Comisión Nacional de la Mujer bajo los estatutos que regían al PRI.⁷⁰

Sin embargo proporcionalmente al total de candidaturas, las mujeres seleccionadas a puestos de representación popular en 1983 por el PRI y el PAN fueron menores. Así tenemos que para las candidaturas a diputados, el PAN del total de los 300 candidatos propuso 9.6 por ciento mujeres propietarias y 13.3 por ciento suplentes, el PRI con igual número de candidatos propuso 11.3 y 21 por ciento de mujeres propietarias y suplentes respectivamente. Sin embargo, el partido que menos mujeres propietarias postuló en proporción al número total de candidatos a diputados (300) fue el PPS con 6.6 por ciento. En lo que concierne a las mujeres suplentes, el PSUM fue el que menos propuso con 9.3 por ciento de los 300 candidatos. En

⁶⁷ María Antonieta Rascón, “Feminismo y reforma política”, *Fem*, núm. 23, vol. VI (México, junio-julio 1982), p. 45. Cabe Aclarar que pese a lo que afirma la autora, el PRT nunca contó con un sector femenino ya que asumió el trabajo entre las mujeres como una labor de todo el partido, como se demuestra en los capítulos subsecuentes de esta tesis.

⁶⁸ “Hasta ese momento las priístas y las panistas luchaban en la legalidad, pero cientos de mujeres lo hacían en la clandestinidad, como las guerrilleras del Partido Comunista Mexicano, otras maoístas, trotskistas y de diferentes signos de la izquierda. Daban la batalla, más por una ideología universal y sólida que por sólo buscar espacios para la mujer, aunque los peleaban a brazo partido contra los varones.” Véase Agencias, “Paredes, sexta mujer al mando de un partido político en México”. Consultado el día jueves 21 de febrero de 2008, <http://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=18073&relacion=dossierpolitico>

⁶⁹ Uno de los logros feministas en cuanto a la violación se vio reflejado en una reforma (publicada en el Diario Oficial del 3 de enero de 1989). Se creó la figura en la que se prevé la hipótesis de “introducción [...] por la vía anal o vaginal de cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral. [...]” Luis de la Barra Solórzano y Mireya Toto Gutiérrez, “Violación: la urgente reforma”, *Fem*, núm. 77, año 13 (México, mayo, 1989), p. 16.

⁷⁰ Miguel Mora Bravo, *La igualdad jurídica del varón y la mujer*, T I, 511 pp.

contraste con estos, el PRT fue el partido que mayor porcentaje de mujeres a diputadas propuso en proporción al total (171) con 17 por ciento de propietarias y 31.2 por ciento de suplentes.⁷¹

En las mismas elecciones de 1983, las candidaturas para senadores siguen la misma tendencia. Precisamente el PAN de las 64 candidaturas que propone, solamente el 6.2 y 12.1 por ciento son mujeres, propietarias y suplentes respectivamente. En lo que corresponde al PRI, con el mismo número de candidatos a senadores, propuso 9.3 por ciento propietarias y 23.4 por ciento mujeres suplentes. No obstante, el PPS y PDM fueron los que menos mujeres propusieron para senadoras en proporción al total de sus candidatos (64), ambos con el 1.5 por ciento de propietarias y 14 por ciento de suplentes. Así, nuevamente el partido que propuso a más mujeres en proporción al total de sus candidatos a senadores (26) fue el PRT, superando por mucho a los demás con el 36 por ciento de propietarias y 47 por ciento mujeres suplentes.⁷²

Los datos vertidos nos demuestran que las nominaciones de mujeres a puestos de representación popular, fueron mayoritariamente para suplencias. Así en las elecciones de 1983, de un total de 2,384 candidatos a diputados, el 9.4 por ciento fueron propietarias y 17.2 mujeres suplentes, es decir, que por cada 5 propietarias había 9 mujeres suplentes. En las elecciones para senadores, del total de candidatos (455), las mujeres propuestas fueron el 6.1 por ciento propietarias y 17.1 por ciento suplentes, esto es, por cada mujer propuesta para propietaria en el senado había 3 suplentes. En relación a las candidaturas de las circunscripciones plurinominales en 1983, podemos decir que en total de cada 4 mujeres propietarias había 5 mujeres suplentes nominadas.⁷³

Por su parte, María de Jesús Espinosa Macías, señala en “El poder político es masculino”, que en México las mujeres conformaron la mayoría dentro del padrón electoral para las elecciones de 1988 “con el 50.92 por ciento, pero apenas diez de cada cien fueron promovidas para ocupar puestos de representación popular. Entre ellas figuró la primera candidata a la Presidencia, Rosario Ibarra de Piedra, quien por segunda ocasión fue postulada para el cargo.”⁷⁴

De 1953 —fecha en que se logró el derecho al voto femenino— a 1988, “sólo 229 de los

⁷¹ LeslÍe Serna, “Rosario Ibarra: Una mujer para presidenta”, *Fem*, núm. 25, vol. VII (México, octubre-enero, 1983), pp. 6-7.

⁷² *Idem*.

⁷³ *Idem*.

⁷⁴ María de Jesús, Espinosa Macías, “El poder político es masculino”, p. 36, *Fem*, núm. 69, año 12, (México, septiembre de 1988).

cargos disputados dentro de la élite política del país fueron ocupados por mujeres. Cuatro quintas partes de esta cifra se refiere a legisladoras. Sólo el 20 por ciento del total que ha accedido a puestos políticos, ha tenido capacidad de decisión en puestos gubernamentales. Ha habido una secretaria de Estado, 12 subsecretarias, un número semejante de embajadoras y sólo dos gobernadoras.”⁷⁵

En las mismas elecciones del 88 “el PRI propuso entre sus candidatos sólo a un once por ciento de mujeres, el PAN apoyó en sus candidatas sólo un 8.7 por ciento de mujeres; por otro lado, más del 30 por ciento de los candidatos de la izquierda (PMS, FDN, PRT) fueron mujeres.”⁷⁶

Sin embargo las nominaciones de mujeres a puestos políticos, en su “mayoría fueron propuestas para realizar suplencias, de esta forma, de un total de 400 legisladores el 12 por ciento, es decir, sólo 50, serán mujeres que participarán en la Cámara de Diputados. En el Senado, de 64 escaños sólo ocho serán ocupados por mujeres, mientras en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de 40 representantes sólo seis serán mujeres.”⁷⁷

Aunque algunas mujeres irrumpieron en el ámbito de política pública y el movimiento feminista y de mujeres facilitó esto para muchas de ellas ofreciéndoles, además del apoyo individual, “la posibilidad de una identificación colectiva tanto en lo grande, ‘nosotras, las mujeres’, como en los grupos de reflexión de mujeres.”⁷⁸ Sin embargo, no pocas de ellas se perfilaron a costa de otras para apoderarse de puestos de decisión política, adoptaron posiciones sexistas, se les “olvidó” tomar en cuenta el proyecto político feminista y una práctica

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ En julio de 1991 las propuestas de los partidos quedaron de la siguiente manera: de un total de 3,000 candidatos a diputados, se postularon 425 (14.2%) mujeres para propietarias y 687 (22.9%) suplentes, esto significa que por cada cien hombres candidatos fueron propuestas 17 mujeres para diputadas. En cuanto a los partidos, el que más mujeres propuso para diputadas fue el PRT con 66 propietarias y 117 suplentes, en segundo lugar le siguió el PT con 54 propietarias y 106 suplentes. En oposición, el PRI y PAN fueron los que menos mujeres postularon para diputadas con 23 y 28 propietarias respectivamente. Con relación a las elecciones en el senado de los 330 escaños, se propusieron solamente el 10 por ciento de mujeres propietarias y 17.6 por ciento suplentes, esto representa una proporción de 11/100 para propietarias, es decir, por cada 100 hombres propuestos para senadores fueron 11 mujeres postuladas y 21/100 para suplentes. Para las mismas elecciones, el PRD y el PT postularon, cada uno, a una mujer como candidata propietaria, en cambio, el PRT postulo a 8 mujeres como propietarias, seguido del PEM con 6. Por último, para la Asamblea de Representantes, para un total de 400 escaños, se propusieron 154 (38.5%) mujeres propietarias y 124 (31%) suplentes. En este caso, aunque las cifras parecen ser más alentadoras para las mujeres, la tendencia sigue siendo la misma, pues de cada 100 hombres candidatos se postularon 63 mujeres como propietarias y en relación a los suplentes, de cada 100 hombres se postularon 31 mujeres. Asimismo, los partidos que menos mujeres postularon para la asamblea de representantes fueron el PRI y el PARM con 6 y 9 propietarias respectivamente. Por el contrario el partido que postuló a más mujeres, de nuevo fue el PRT con 18 propietarias, seguido del PEM con 16. En cuanto a las suplentes, el PEM postuló a 21 mujeres y el PDM a 20. Datos de Cristina Renaud, “Las candidatas unidas en la democracia”, *Fem*, núm. 104, año 15 (México, agosto, 1991), p. 42.

⁷⁸ Regina Michalik, “La política, el sufrimiento de una pasión”, *Fem*, núm. 90, año 14, (México, junio 1990), p. 10.

política democrática, oprimieron y oprimen a otras mujeres, igual o peor que los hombres.⁷⁹

En conclusión, lo anterior evidenció que la mayor participación política femenina en los partidos, organizaciones sindicales y estudiantiles, no se vio reflejada en la legislatura. En cuanto a la administración pública, la inferioridad política de las mujeres fue evidente si tomamos cuenta que “de cada cien ciudadanos con acceso a puestos públicos, 94 son hombres,”⁸⁰ lo que implica que las mujeres tienen más problemas para colocarse en un puesto donde se toman las decisiones que las van a afectar.

Así, la austeridad y la reforma política fueron las dos caras de una misma moneda, buscaron dismantelar el proceso de recuperación y reorganización del movimiento de los trabajadores para afirmar la hegemonía política de la burguesía. Defendieron a la vez la tasa de ganancia del capital en ese periodo de crisis económica de largo alcance y rehabilitaron la forma de dominación política del capital.

La existencia simultánea de austeridad y la reforma política encerró contradicciones que dificultaron su puesta en práctica y pusieron en duda el logro de sus objetivos políticos y económicos: la austeridad impulsó a los trabajadores a defender su salario, su empleo y sus libertades amenazadas o usurpadas, cuando el objetivo político era impedir la protesta y resistencia de ellos para reorganizarse contra los patrones y el Estado. Esta reforma se planteó con el propósito de desviar el descontento creciente provocado por la austeridad hacia el terreno electoral y parlamentario, por lo que tuvo que reforzar las instituciones y recomponer su dominación. No obstante, a su pesar, la apertura política facilitó en la práctica el desarrollo de organizaciones y corrientes políticas obreras con alternativas clasistas a la resistencia de los trabajadores. Este fue el caso del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

⁷⁹ “Si bien algunas mujeres que han tenido acceso a la élite han llevado a cabo acciones de beneficio colectivo desde una perspectiva femenina, son muy contados los casos en que esto se ha realizado para legitimarse ante una base de apoyo femenino, [...] cuya legitimidad en la arena política no se sustenta necesariamente en su condición de mujeres ni en la defensa de los intereses de su género.” Véase Luz de Lourdes de Silva, “Sólo una pequeña dosis... Presencia femenina en cargos públicos.” *Fem*, núm. 46, año 10 (México, junio-julio de 1986), p. 48.

⁸⁰ María de Jesús Espinosa Macías, “El poder político es masculino”, *op. cit.*, p. 37.

CAPÍTULO II

LA CONSTRUCCIÓN TEÓRICA DEL FEMINISMO

Cada cual traduce y elabora su experiencia del mundo en las claves e instrumentos que le da para pensarla su propia formación-deformación profesional, lo que siempre es, por un lado, una limitación, pero, por otra, la condición de posibilidad de nuestra propia plataforma reflexiva

Celia Amorós,
Hacia una crítica de la razón patriarcal

Como las mujeres son un grupo social dentro de una estructura económica dada y la opresión de las mujeres ha sido un rasgo de las sociedades a lo largo de la historia, sin duda se trata de una cuestión seria y como tal, merecedora de un análisis que, ahondando más allá de la superficie, alcance al núcleo, a la raíz misma del problema.

Se trata justamente de una relación de explotación como clase y de una opresión por sexo en la que domina el hombre sobre la mujer, cuya diferencia se basa en la actividad económica en la que se encuentran las clases sociales y los integrantes de la familia, y que está condicionada por las formas sociales de producción. Cuando se crea la división social del trabajo y a la vez en la familia la división sexual de las tareas cotidianas que se han perpetuado bajo las más diversas formas en los distintos modos de producción, es el momento cuando, establecida la sociedad en su forma histórica, comienza la elaboración de una ideología que difunde cómo deben ser las relaciones y grados entre los humanos, la masculinidad y la feminidad.

Como el reparto de la actividad no es natural sino impuesto socialmente,¹ la situación de la mujer en el trabajo asalariado y en el hogar se convierte para ella en extraño y hostil, que la aliena en lugar de liberarla. Ya en el capitalismo, revertir esta situación resulta ser ineludible y el feminismo se esfuerza por lograrlo.

II.1. El feminismo²

El feminismo devela los estereotipos impuestos alrededor y sobre la mujer, esto es, la ideología que se genera desde la estructura económica y es difundida por los organismos e instituciones sociales y políticas (laborales, escolares, medios de difusión, Estado, gobierno, leyes), que la subestiman y limitan en su desarrollo; la propuesta es su reconocimiento y sus especificidades en interacción dialéctica para el logro de la igualdad personal-social. Si bien las reivindicaciones que se planteó en sus inicios, entre las que se pueden mencionar como las más importantes, el derecho a la educación, al trabajo y, posteriormente al sufragio, no hicieron a la mujer libre, sin embargo abrieron el camino y permitieron que se palpara un avance en la emancipación de las mujeres de la época actual.

¹ “Lo decisivo es el hecho de que la trabajadora es a la vez proletaria y mujer: es decir, que no solamente trabaja en la fábrica y en el hogar, sino que la forma en que participa en la producción se ve predeterminada por su estatuto de mujer (más exactamente, por el estatuto que la sociedad capitalista da a la mujer).” Véase Antoine, Artous, *Los orígenes de la opresión de la mujer*, Fontamara, 2ª ed., España, 1979, p. 13.

² Algunas ideas de este apartado las retomé de Ma. Stella Oranday Dávila, *Una aproximación histórica sobre las nociones mujer y género en la ideología y la filosofía feminista marxista*, op. cit., 48 pp.

Con el impulso del feminismo se adquiere una nueva conciencia. La lucha ha sido y es difícil, pues en la actualidad la opresión de la mujer se oculta bajo el disfraz legal de la igualdad entre los sexos. El feminismo de hoy ya no habla en términos de hombres malos y mujeres mártires; ahora movimiento implica reconocimiento y compromiso para lograr la transformación de la sociedad en beneficio de hombres y mujeres por igual pero con la aceptación de sus especificidades.

Dentro del marco de la sociedad global (contexto histórico contemporáneo), el nuevo feminismo internacional plantea diversas reivindicaciones, las cuales responden, en primera instancia, a la necesidad de la eliminación de obstáculos que limitan y hacen más difícil ser mujer. Aún cuando ha obtenido algunas conquistas, no ha alcanzado todavía a concretar acciones que permitan su liberación en todos los ámbitos donde su opresión se manifiesta. Esto se debe al sistema imperante, a la ideología trasnochada que se ha difundido en derredor de la mujer con la venta de estereotipos por parte de los medios de (des) información masivos, en parte también, a que el movimiento feminista no está exento del bombardeo mercantilista, de presiones económicas y políticas, y a las limitaciones propias y errores.

Un parteaguas en la historia del feminismo fue Simone de Beauvoir (1949), quien terminada la Segunda Guerra Mundial, en Francia, ofreció una perspectiva significativa acerca de la situación y posibilidades de la mujer. Sus ideas sobre la opresión de la mujer y su emancipación se inspiraron básicamente en dos tendencias: el existencialismo de Jean Paul Sartre y el marxismo. Esta autora criticó lo que desde la antigüedad en adelante, para las distintas iglesias, así como para los partidarios de la filosofía de las luces, del racionalismo y del nominalismo parecía una verdad absoluta. Todos ellos parten del supuesto de que la humanidad es hombre, “porque toman a su cuerpo como una relación directa y normal con el mundo, al cual cree aprehender en su objetividad, mientras que considera que el cuerpo de la mujer se encuentra como entorpecido por cuanto lo especifica: un obstáculo, una prisión.”³

De tal manera que “[...] el hombre define a la mujer no en sí, sino respecto de él; no la considera como un ser autónomo. [...] ‘El hombre se piensa sin la mujer. Ésta no se piensa sin el hombre’. “Y ella no es nada fuera de lo que el hombre decide; [...] La mujer se determina y diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; ésta es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto: ella es el Otro.”⁴

³ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo, los hechos y los mitos*, t. I, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1984, p. 12.

⁴ *Idem*, lo que está con una entrecomilla es una cita de E. Levinas, en su ensayo sobre *El tiempo y lo otro* que retoma Simone de Beauvoir.

La crítica que realizó de Beauvoir en el texto aquí citado, en términos generales, es que a la mujer se le define como el “Otro” inmanente frente al “Yo” hombre trascendente, basándose únicamente en el cuerpo de “hombre”, sin considerar que aunque diferente el de la “mujer”, los dos por igual, sin distinción, pertenecen al género humano (Marx, Engels y Heller).

Por la histórica representación abstracta y fragmentaria que se ha hecho del ser humano, se introyecta la idea de que la mujer no puede ejercitar el yo protagonista de su vida. Asimismo, la liberación de la mujer no sólo depende de su independencia económica a través del trabajo, pues se trata de una libertad limitada al formar parte de una realidad alienada dentro del mundo capitalista. Si alguna mujer logra un espacio de libertad a través de la actividad remunerada, ésta es restringida por el trabajo enajenado (situación que se comparte en común con los individuos que conforman la sociedad) y si a la vez ella tiene que realizar las labores del hogar, la lleva a una existencia doblemente alienada.

II.1.1. El feminismo en México

El feminismo Mexicano estuvo influenciado por el estadounidense⁵ y europeo,⁶ que impactaron de manera significativa en el desarrollo de dos formas de trabajo principales: la de grupos cerrados, generalmente intelectuales de la pequeña y gran burguesía y la de las feministas que surgieron también de las intelectuales de la pequeña burguesía, hoy proletarizada, y su ideología como su trabajo político están enfocados a los sectores populares. Sin embargo, en cada uno de estos modos de proceder existe una diversidad de corrientes.

⁵ El movimiento de liberación de la mujer estadounidense surgió en los años sesenta y se manifestó en los sectores de la pequeña burguesía ilustrada. “Las primeras dos fuentes: el movimiento por los derechos civiles de los negros y el movimiento estudiantil, los cuales dotaron a las activistas de una experiencia política y de movilización importantes que les hizo posible ver su opresión como mujeres desde un punto de vista social y no sólo individual. [...] Cuando las contradicciones en la vida cotidiana de miles y millones de mujeres empezaron a cobrar importancia en su conciencia, fue publicado en 1963 *The Feminine Mystique* por Betty Friedan, [ella] formó con otros miembros de las comisiones oficialistas, la organización de mujeres (NOW) con el objetivo de presionar al gobierno para hacer cumplir las leyes que ya existían, darle igualdad jurídica a la mujer y promover leyes más progresistas en ese sentido. [...] la otra ola del movimiento de la mujer tuvo su expresión en pequeños grupos de mujeres que eran experimentadas en la organización de grupos locales en la comunidad. Por lo general comenzaron su actividad con la llamada ‘elevación de la conciencia’, o sea, en pláticas y discusiones de los problemas individuales de cada una de las integrantes del grupo para apoyarse mutuamente. [...] En estos pequeños grupos surgieron dos corrientes fundamentales: las feministas ‘radicales’ y las feministas ‘socialistas.’” Soledad Moreno, “La liberación de las mujeres”, pp. 21-24, PRT, *Folleto Bandera Socialista*, núm. 40, (s/f, México).

⁶ El movimiento de liberación de la mujer “nació más tarde en Europa que en los Estados Unidos. Primero en Inglaterra y los países escandinavos. Surgió de los mismos sectores que en EEUU. La radicalización estudiantil de los años 60, los movimientos en contra de la guerra en Vietnam y en solidaridad con otras luchas a nivel nacional e internacional.[...] Su enfrentamiento al sexismo en esos movimientos hizo, de manera semejante a las norteamericanas, que ellas tomaran conciencia de su opresión como mujeres.[...] Sin embargo, su desarrollo más tardío (1970), coincidió con el auge del movimiento obrero y con el momento en que los grupos de izquierda surgidos de la misma radicalización, se diferenciaban y trataban de implantarse en la clase obrera. Esto, junto con la tradición más fuerte de la participación del movimiento obrero en luchas políticas, hizo que fuera más fácil la vinculación del movimiento de mujeres con éste, que en los Estados Unidos. De ninguna forma significa esto que fue automática y que no es ni cerca de ser completa esta vinculación.” *Ibid.*, p. 27.

A partir de la década de los setenta el feminismo aparece en México, prolifera en los centros, unidades y materias de estudio e investigación sobre la mujer en las instituciones de educación superior,⁷ en organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como revistas y programas de radio y televisión.

Por otro lado, el mundo globalizado ha facilitado que mujeres de todos los sectores, clases sociales y de todas las regiones, establezcan alianzas, lo que las ha llevado adquirir un potencial de gran importancia para el cambio que empieza a expandirse, porque son capaces de identificarse como el grupo social oprimido que es, pero también por el reconocimiento de que pueden desenvolverse como seres humanos relativamente libres y autónomos. A pesar de que se ha extendido el movimiento feminista en los países capitalistas técnicamente desarrollados, tanto las que viven en éstos, como las que están en los neocolonizados como el nuestro, son mujeres subordinadas, trabajadoras superexplotadas y oprimidas, pero han empezado a ejercer un papel cada vez más activo y destacado. El lugar objetivo de las feministas en la sociedad global, las ha colocado en la situación idónea para desempeñar un papel estratégicamente importante entre la clase obrera y entre sus aliadas de todo el mundo.

La acción política de las feministas de las décadas anteriores ha florecido actualmente en políticas públicas e instituciones de apoyo a la mujer, así como la difusión de su filosofía en ciertas esferas, en algunas áreas del ámbito universitario, en espacios institucionales, culturales o comerciales; ha logrado que en nuestro país se de una apertura para el estudio de la problemática social de la mujer, de género y en el tratamiento de temas hasta hace poco considerados marginales o intocables, tales como el aborto, la sexualidad y el análisis de la homosexualidad. Ha permitido además que la discusión y las referencias en torno a tales temas, alcancen a una parte importante de la sociedad. No obstante que existen prejuicios, exageraciones y rechazos, la filosofía del feminismo se manifiesta hoy en algunos lugares de la vida cotidiana.

El feminismo no ha cejado en su planteamiento con respecto a la necesidad de la discusión política, teórica y académica con el objetivo de continuar investigando las nuevas situaciones de la mujer y aplicar el método científico para captarla en todas sus repercusiones y manifestaciones personales, socio-políticas y culturales. Aspecto relevante del feminismo mexicano es que su filosofía también ha permeado en algunos partidos y organizaciones de

⁷ “En noviembre de 1971, Susan Sontag visitó México invitada para impartir una conferencia sobre feminismo en los cursos de invierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. La charla planteaba que las mujeres tenían problemas específicos y que estos las condicionaban a actuar de una determinada manera. La explotación y opresión a que son sometidas corresponden, en última instancia, a esquemas del poder político.” Ana Lau Jaiven, *La nueva ola del feminismo en México*, Planeta, México, 1987, p. 84.

izquierda, en los que se advierte una apertura en el tratamiento de la problemática de la mujer. Esta apertura también se ve reflejada en el impulso a demandas feministas que coinciden con reivindicaciones de organismos autónomos. Por citar algunos: los no gubernamentales, que luchan por el respeto a los derechos humanos, incluidos los de las mujeres.

II.1.2. La heterogeneidad del feminismo

Resulta importante decir que el feminismo no es homogéneo y por ende, se expresan distintas corrientes de pensamiento. Dentro de éstas existe la que reivindica las mismas oportunidades para las mujeres que para los hombres, pero sin cuestionar el modelo socioeconómico vigente; considera que cuando a las mujeres se les pague el trabajo desempeñado en el hogar, ocupen proporcionalmente puestos claves dentro de la política y en las direcciones de las instituciones, entonces estarán liberadas. Esta ideología es reivindicada actualmente por las libre pensadoras.

Otra, es la que plantea que el hombre es el principal enemigo y por lo tanto la lucha debe ser contra él; se opone a la unión del movimiento feminista con organizaciones de la clase obrera, pues significaría para las mujeres la alianza con el enemigo. Sostiene que la sociedad es un sistema patriarcal, no la ven dividida en clases sociales, por lo tanto, esta posición sólo vislumbra la división en sexos. También propone partidos feministas integrados sólo mujeres que luchen por el poder (en este caso por el poder de las mujeres). Esta posición es enarbolada por algunos grupos de las denominadas radicales.

Distinta corriente de pensamiento es la que plantea que no es suficiente para la liberación de la mujer decretar la igualdad en las leyes, ni arrancar al sistema actual solución a derechos de la mujer, tales como: compartir el trabajo doméstico con los integrantes de la familia, acceso a los puestos de dirección, a la escuela, maternidad libre y gratuita, anticoncepción segura y no dañina, estancias infantiles, derecho a decidir sobre su cuerpo, a interrumpir o no un embarazo, entre otras (sin querer decir que no se tenga que luchar por estas reivindicaciones, siempre y cuando se inscriban dentro de un programa de transición). No considera que su resolución pueda ser por separada para ser definitiva y sí, por el contrario, debe formar parte de un programa global que apunte a lograr una solución integral. Estima necesario erradicar la propiedad privada, la explotación del sistema capitalista y la ideología patriarcal. Por ello, al mismo tiempo plantea la necesidad por destruir el sistema económico a la vez que la ideología imperante.

Reivindica también la libre organización de las mujeres en movimientos u organismos no mixtos y autónomos, sean éstos de carácter social o político, pues el objetivo es de que tengan los espacios necesarios para el desarrollo de sus capacidades, en los que se puedan discutir sus problemas y que de ellas nazcan las demandas con que encabezarán sus luchas, así como las tácticas que surjan de ellas mismas; formar una correlación de fuerzas a su favor para evitar que sus peticiones se subordinen a la de otros sectores y movimientos sociales u organismos políticos; o se posterguen.

El estar las mujeres en organismos autónomos no quiere decir que no puedan, además, participar en otros que estén enfocados a la destrucción de cualquier sistema de explotación y opresión emprendidos por la clase trabajadora en su conjunto (la lucha de clases). Al contrario, establece que sólo la fusión de los objetivos y las reivindicaciones específicas de las mujeres con la lucha de la clase obrera y sectores oprimidos, es lo que les permitirá unir las fuerzas necesarias para conseguir su objetivo. Por eso es que desde sus inicios han abordado la liberación de toda la humanidad, esto es, siempre se contempló al género humano desde en una perspectiva integral y actualmente incluye el reconocimiento de sus especificidades, en el entendido de que una explica a la otra y los cambios ocurridos en uno repercuten inevitablemente en el otro.⁸ A esta corriente de pensamiento pertenecen feministas trotskistas, las cuales pretenden reconciliar psicoanálisis y marxismo, enfrentándose a posiciones desviadas del marxismo, de la psicología y biología.

Pese a esta heterogeneidad del feminismo, es relevante destacar que las diversas posturas han enriquecido al feminismo y la fuerza del movimiento reside en el hecho de que incluye a todas las mujeres dispuestas a trabajar por sus reivindicaciones, independientemente que sean anarquistas, marxistas, liberales, radicales, tengan preferencias sexuales hacia el mismo sexo o intereses particulares hacia algún sindicato o partido. Precisamente, el análisis de la situación de las mujeres realizado por ellas mismas a partir de su experiencia personal y su relación de ésta con la estructura social que las condiciona, ha sido una de las aportaciones del feminismo.

Inició con mujeres universitarias en los llamados “pequeños grupos”, “grupos de conciencia” o “grupos teórico personales”, tradicionales ya en el movimiento feminista, en donde plantean su opresión, logros y aspiraciones. Es en estos organismos en los que las mujeres pueden manifestar libremente sus experiencias familiares, laborales, en la calle y de

⁸ Secretariado Unificado de la IV Internacional, “La revolución socialista y la lucha por la liberación de la mujer”, (resolución adoptada por el XI Congreso de la Cuarta Internacional), *Inprecor*, número especial, Correspondencia de Prensa Internacional, (Francia, 26 de noviembre de 1979), pp. 55-88.

pareja. “Antes de que las mujeres puedan dirigirse a otros, deben desterrar todos los sentimientos de inferioridad y auto-humillación, tienen que aprender a dirigirse a sí mismas. Los grupos feministas que conscientemente y deliberadamente excluyen a los hombres en estas discusiones contribuyen a que muchas mujeres den los primeros pasos para descargar su propia mentalidad de esclavas, ganen confianza, orgullo y valor para actuar como seres políticos.”⁹

Posteriormente su radio de acción se extendió hacia movimientos amplios, aglutinados por la práctica en una lucha social y política con otras mujeres, ya fueran obreras, campesinas, chavas banda, colonas o trabajadoras del sexo. Esta experiencia ha llevado a las marxistas concluir que los problemas a los que se enfrentan no son personales o individuales porque hayan nacido con tal o cual carácter o personalidad, sino que las vivencias de discriminación, hostigamiento y humillación, se deben al sistema capitalista-patriarcal en que viven.

Si “el feminismo es un modo de análisis, es método para acercarse a la vida y a la práctica, es una forma de hacer preguntas y buscar respuestas, más que un conjunto de conclusiones políticas sobre la opresión de la mujer”,¹⁰ los espacios que se conservan sólo para mujeres persiguen varios objetivos:

Lograr una identificación con las demás mujeres a través de las vivencias y discutir la manipulación que hace el sistema con la imposición de roles sexuales diferenciados entre hombres y mujeres. En estas disertaciones se habla sobre el poder, la competencia, los celos, la envidia, entre otros temas, que el sistema ha impuesto entre ellas con la finalidad de mantenerlas divididas.

“[...] La práctica de animar a la toma de conciencia con pequeños grupos, —haciendo hincapié en el examen y la comprensión de la experiencia personal, así como en la necesidad de relacionar ésta con las construcciones ideológicas que condicionan las vidas de las mujeres— es el ejemplo más claro del método fundamental del feminismo. Gracias a ella las mujeres aprendieron que era importante elaborar sus análisis de abajo arriba, empezando por sus propias experiencias.”¹¹

⁹ Nancy Hartsock, “La teoría feminista y el desarrollo de la estrategia”, Zillah Eisenstein R., (compiladora), *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, Siglo XXI, México, 1980, pp. 70-80.

¹⁰ *Ibid.*, p. 64.

¹¹ *Idem.*

Conocer a través del análisis y la acción política, el papel que juega el Estado y las instituciones en el mantenimiento de la división sexual de tareas. El de la familia en la transmisión de la ideología patriarcal, a la vez que se discute el papel central desempeñado por las mujeres dentro de esta institución para la reproducción del sistema.

Al recoger y analizar sus experiencias como mujeres, es una manera de apropiarse de la realidad. Sus vivencias se incorporan de manera tal que son vitales y se convierten en parte de su condición humana y las lleva a una toma de conciencia de su situación y la necesidad de cambiarla.¹² Estas formas establecidas son la expresión de la determinación de las mujeres a tomar la dirección de sus propias organizaciones, en las que pueden aprender, desarrollarse y dirigirse, sin el temor de enfrentar la burla de los hombres o a ser disminuidas.

Según Nancy Hartsock, hay tres aspectos importantes que hacen del método feminista un modo de análisis que se fundamenta en la relación con la vida cotidiana, y crea una fuerza para la revolución:

“El concentrarse en la vida cotidiana y en la experiencia convierte a la acción en una necesidad, y no en una elección moral o una opción. No estamos peleando la batalla de otras personas sino la nuestra.”

“La naturaleza de nuestra comprensión de la teoría se altera, y la teoría es llevada a una relación integral y cotidiana con la práctica.”

“La teoría y su praxis lleva directamente a una transformación de las relaciones sociales tanto en la conciencia como en la realidad debido a su íntima conexión con las necesidades reales.”¹³

El feminismo contemporáneo es un movimiento mundial que expresa la agudización de la crisis económica e ideológica del sistema capitalista y patriarcal del globo terráqueo. En él se manifiesta la posición marxista que considera que ni el capitalismo ni el patriarcado (entendido éste último como la supremacía masculina) son autónomos e idénticos, sino que son, en la forma que asumen, mutuamente interdependientes. Por esto se plantea no sólo cuestionar las estructuras económicas para cambiarlas, sino también y a la vez, cuestionar y acabar con la ideología patriarcal que impera.

¹² *Ibid.*, p. 70.

¹³ *Idem.*

II.2. La lucha de las mujeres por la ciudadanía. De la República a la utopía y al Socialismo marxista

Pensar en el feminismo como una teoría lineal que se desarrolla secuencialmente y sin interrupciones es, sin duda, una visión equivocada que no sólo la desubica históricamente sino que abona a una comprensión parcial del feminismo moderno en sus diferentes corrientes y matices.

Un largo camino se ha recorrido desde la Revolución Francesa, a la que podríamos considerar como el antecedente “moderno” del feminismo, en la que se luchaba por el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas en igualdad de condiciones que el hombre, hasta nuestros días en los que en el centro de atención de las feministas se encuentra la lucha contra la opresión y contra la explotación.

Vista a grandes trazos, la lucha de las mujeres ha cubierto diferentes etapas que abarcan sus reclamos, no necesariamente en ese orden, por la ciudadanía, por la igualdad ante la ley, por el derecho al voto, por el acceso a la educación, contra la discriminación laboral, por el derecho a la maternidad libre y voluntaria así como el de ocupar cargos de dirección y representación popular en proporción directa a su peso en la sociedad.

Sin desconocer que la lucha por la emancipación y libertad de la mujer tiene orígenes remotos en el siglo XVII, podríamos citar en particular a Poulain de la Barre¹⁴ de quien Celia Amorós se refiriera como el autor del primer discurso filosófico antipatriarcal; para objeto del presente trabajo nos limitaremos a la aparición de un discurso inmerso en la irrupción de la mujer en los grandes movimientos sociales.

No es la única, pero sí la más evidente, de las contradicciones que se presentan en los movimientos libertarios a partir del siglo XVIII: la lucha por la libertad no incluye —y muchas veces excluye expresamente— a las mujeres.

Previo a la Revolución Francesa, Luis XVI convocó a los Estados Generales, —nobleza, clero y pueblo— para que redactaran sus “cartas de demandas”; pero las mujeres no forman parte de ningún Estado General, no sólo no son convocadas sino que quedan excluidas del derecho a reunirse y a presentar sus propuestas; aún así ellas se agrupan y organizan para

¹⁴ François Poulain de la Barre, “Sobre la igualdad de los sexos”, en *Obras feministas de Francois Poulain de la Barre (1647-1723)*, 4 vols., compilación de Daniel Cazés Menache, UNAM, México, 2007.

presentar sus propias peticiones; no sin un dejo de ironía, se autodenominan como “el tercer Estado del tercer Estado”.

La mujer no sólo se hace presente masivamente al mismo tiempo que el hombre para luchar por un espacio en la sociedad, por su derecho a tener derechos y a ser considerada como ciudadana en oposición a un Estado que considera a los siervos —hombres y mujeres— como carentes de toda personalidad social; en esta lucha las mujeres están práctica y literalmente en todas las barricadas.

Activas participantes en los combates callejeros, en las sublevaciones en exigencias de pan en incluso en la propia toma de La Bastilla; se encuentran con sorpresa que la negativa a considerarlas como parte de la sociedad no es exclusiva del poder monárquico declinante; antes, durante y después de la primera gran revolución contra el viejo orden feudal se organizan “clubes”, entre ellos la Sociedad Republicana Revolucionaria, encabezado por Claire Lecombe y Pauline Léon, que plantea abiertamente el derecho de las mujeres a participar en la vida política e incluso a formar parte del ejército.

Son contingentes de mujeres parisinas quienes, tres meses después de la toma de La Bastilla, protagonizan la marcha hacia Versalles para trasladar al rey a París a fin de evitar que evadiera su responsabilidad en los problemas sociales. Habiendo sido en muchos sentidos las iniciadoras del movimiento que derrocó a la monarquía, lucharon para no ser retiradas de la vida política. Aunque la República agradeció e incluso condecoró a algunas mujeres por los servicios prestados, eso no significó que el nuevo orden estuviera dispuesto a reconocerles una función distinta a la de madres y esposas... de los ciudadanos.

No fue una batalla que se perdiera sin pelearse, Nicolás de Condorcet, representante de París en la Asamblea legislativa y secretario de la misma se manifestó partidario del voto femenino en un artículo publicado *Journal de la Société* de 1789, y, en 1790 presentó una ponencia a favor del derecho de las mujeres a la ciudadanía.

Al mismo tiempo aparecen múltiples y destacados alegatos a favor del derecho pleno de las mujeres, destaca la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*,¹⁵ de Olympe de Gouges, uno de los ejemplos más emblemáticos de la nueva opresión sobre la mujer; revolucionaria, y periodista, activa participante por los plenos derechos ciudadanos para

¹⁵ Consultado el día 13 de junio de 2008, http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_de_la_Mujer_y_la_Ciudadana, 1791.

hombres y mujeres, es víctima de la guillotina por haberse atrevido a criticar la exclusividad para LOS hombres de los “derechos ciudadanos” que los “radicales” de Robespierre sostenían. Derrotados los Girordinos, a los que pertenecía Condorcet, dio inicio la época del terror Jacobino. Los clubes de mujeres son prohibidos; las mujeres no tienen derecho a participar en las tribunas públicas pero sí son sujetas a penas que van del exilio al cadalso.¹⁶

Es una paradoja que el triunfo de la primera gran revolución por los derechos ciudadanos represente, al mismo tiempo, la primera gran derrota del movimiento de las mujeres; la República que ellas contribuyeron a crear les niega incluso el acceso a la educación, los clubes de mujeres fueron cerrados por los jacobinos y, en 1794, se prohíbe expresamente la participación de las mujeres en cualquier tipo de actividad política.

Las mujeres pasaron de “partícipes de la revolución” a transgresoras de la “ley natural” que determinaba su “destino único” de madres y esposas, postura que, prácticamente sin modificaciones, sería retomada por el Código Civil napoleónico, cuyos preceptos se hallan aún presentes en muchos países prácticamente hasta nuestros días.

Sin embargo, el tema de “la mujer” estaba ya, con pleno derecho, en la plaza pública y de ahí ya no saldría, la lucha contra la opresión pasa a ser política y comienza a construirse una conciencia colectiva que abarca a una parte significativa de la sociedad. En Inglaterra aparece la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), de Mary Wollstonecraft,¹⁷ la lucha por los plenos derechos ciudadanos de la mujer comienza a tomar cuerpo; los planteamientos por la igualdad dan paso a un pensamiento más racional que lo ubica como un problema social y como tal empieza a abordarse para dar paso a lo que después se conocería como feminismo.

El siglo XIX está marcado por los grandes movimientos sociales, la lucha por la emancipación de la mujer aparece como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa. Ocupará un lugar importante al seno de otros grandes movimientos sociales y formará parte, con diferentes matices, del discurso reivindicatorio de socialistas y anarquistas.

Estos movimientos estarían marcados en buena parte por las demandas igualitarias previas a la revolución francesa, y son una respuesta a los problemas que generaba la revolución industrial y el naciente capitalismo. Las expectativas que tanto la revolución

¹⁶ Consultado el 13 de junio de 2008, http://es.wikipedia.org/wiki/Olympe_de_Gouges

¹⁷ Consultado el 13 de junio de 2008, http://es.wikipedia.org/wiki/Vindicaci%C3%B3n_de_los_derechos_de_la_mujer

industrial como la agrícola y el comercio internacional despertaban respecto al progreso de la humanidad, chocaron de frente con la realidad. A las mujeres se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos, al tiempo que el proletariado —entre ellos LAS proletarias— quedaba al margen de la riqueza producida por la industria: El nuevo orden social mostró pronto que la degradación y la miseria de los grandes sectores de la población eran una parte consustancial de su naturaleza, sin la explotación del trabajo asalariado la burguesía no podía generar ni acumular riqueza. La contradicción existente por la mayor riqueza generada y su inequitativa distribución fue el caldo de cultivo de los movimientos sociales y las teorías emancipadoras del siglo XIX.

Excluidas de los más elementales derechos civiles —no eran ciudadanas, no tenían derecho al voto ni, mucho menos, la posibilidad de ocupar algún puesto de representación—, la lucha de las mujeres se ocupó pronto de estos temas centrales; el movimiento sufragista tomó cuerpo.

El capitalismo alteró radicalmente las relaciones entre los sexos. La mujer se incorporó masivamente al trabajo industrial pero siempre como una mano de obra más barata que la de los hombres; en el extremo opuesto de las clases, entre la naciente burguesía las mujeres fueron literalmente enclaustradas en el “hogar” que se suponía símbolo de un alto “status” social a la vez que muestra fehaciente de los “éxitos” laborales de los hombres. Entre la burguesía y en sus diferentes niveles, las mujeres pasaron a ser “propiedad” de los hombres al tiempo que eran prácticamente excluidas del acceso a la educación; la única posibilidad que tenían de mantener su “status” era contraer matrimonio con un hombre “exitoso”.

Es en este contexto que las mujeres empiezan a organizarse por el derecho al sufragio sin que esta fuera su única demanda, a la par levantan las relativas a los derechos ciudadanos como algo “universal”, aplicable y válido para hombres y mujeres: El derecho al sufragio no era visto como un fin en sí mismo sino como un medio para acceder a los puestos de representación, particularmente legislativos, para, desde ahí empezar a cambiar las leyes que restringían los derechos de las mujeres. Se apela fundamentalmente a una ley natural como fuente de derechos para toda la especie humana.

Aún cuando la lucha por el derecho al sufragio algo que podía atraer a todas las clases sociales, no era sin embargo uno de los puntos centrales de las plataformas de los movimientos más vinculados a los trabajadores, las que planteaban reivindicaciones que tenían

que ver con mejores condiciones de vida y de trabajo: reducción de la jornada laboral, mejores salarios, vivienda digna, acceso a la salud y a la educación, entre otros.

Para las distintas corrientes del socialismo la “cuestión” de la mujer siempre estuvo presente, como trabajadoras eran, junto con los menores de edad, el sector más explotado, con peores condiciones laborales y salarios más bajos; eran una mano de obra no sólo más barata sino más fácil de desechar; esta situación no podía escapar al análisis de las condiciones de la clase obrera; sin embargo esto no se traducían en la construcción de un discurso que vindicara no sólo sus derechos como trabajadoras sino también como mujeres.

Fue el socialista utópico Charles Fourier el primero en marcar con claridad que una sociedad era tan libre como lo fueran las mujeres que la integraban; la “cuestión de la mujer” pasa a ser una constante en todo movimiento social pero no siempre considerando las especificidades de una división sexual del trabajo que afectaba a la mitad de la población.

El discurso por la igualdad de los sexos no se abrió paso fácilmente entre todas las corrientes que se asumían como “libertarias”. Llama en particular la atención la posición asumida por uno de los más emblemáticos teóricos del anarquismo, Pierre J. Proudhon (1809-1865): “Por mi parte, puedo decir que, cuanto más pienso en ello, menos me explico el destino de la mujer fuera de la familia y el hogar. Cortesana o ama de llaves (ama de llaves, digo, y no criada); yo no veo término medio¹⁸”. No es de extrañar que por este y otros comentarios, Carlos Marx escribiera una réplica contundente en su célebre *Miseria de la filosofía*.

Una visión que revolucionó el discurso y la práctica de la “cuestión de la mujer” fue la de Flora Tristán (1803-1844), periodista franco-peruana que plantea con claridad la doble lucha de la mujer: contra la explotación del sistema y contra la opresión en el hogar y a quien se considera, no sin sobrada razón, como la precursora más notable del feminismo socialista. Flora escribió: “Tengo a casi todo el mundo en mi contra. A los hombres, porque pido la emancipación de la mujer, a los propietarios porque reclamo la de los asalariados”,¹⁹ y sabía de lo que hablaba pues fue víctima en carne propia de la opresión que denunciaba, peleó legalmente la custodia de sus hijos durante doce años, entabló demanda por el divorcio, que finalmente ganó, pero solo tras haber sido baleada por su esposo en 1838.

¹⁸ Pierre-Joseph, Proudhon, *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria*, vol. 2, Júcar, Madrid, 1974, p. 175.

¹⁹ Cecilia, Bustamante, “Flora Tristán, precursora del socialismo”, (fotocopia), Argentina, 2005, 4 pp.

Seguidora de la corriente del socialismo utópico de Saint Simon, fue autora de obras notables sobre la situación de la clase obrera así como de crudos retratos sociales en los que pone énfasis en la situación de la mujer dentro de la sociedad²⁰. Flora Tristán en su obra *La Unión Obrera* (1843) dedicó un capítulo a exponer la situación de las mujeres en el que sostiene que “[...] todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer”.²¹

El socialismo científico vendría a aportar nuevos elementos para la comprensión de la “cuestión de la mujer”, demostró en principio que el origen de la opresión de la mujer no estaba sustentado en causas biológicas sino en la aparición de la propiedad privada y en la exclusión de la mujer de la esfera de la producción social; en consecuencia plantea que la única posibilidad de su emancipación es el retorno al proceso productivo que traería como resultado su independencia económica.

Esta visión de Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* publicada en 1884 tuvo no pocos detractores en las filas socialistas que argumentaban la “fragilidad” de la mujer, la sobreexplotación en el trabajo, el elevado número de abortos y la mortalidad infantil al tiempo que traería consigo un mayor desempleo entre los hombres y el descenso de los salarios.

Sería Augusto Bebel en su obra *La mujer y el socialismo* quien señalara que en el centro de este debate en realidad se encontraba el hecho de que, pese al discurso, no todos los socialistas apoyaban la emancipación de la mujer y decía: “No se crea que todos los socialistas sean emancipadores de la mujer; los hay para quienes la mujer emancipada es tan antipática como el socialismo para los capitalistas.”²²

Con una lentitud que se antoja extrema, el socialismo marxista tardó en construir una práctica que reivindicara plenamente la lucha por la igualdad de los sexos; los socialistas subrayaban que existían diferencias de clase que por sí mismas separaban a las mujeres, en consecuencia no se podía apoyar a las “enemigas de clase” que peleaban, desde una posición burguesa, el sufragio para las mujeres.

²⁰ Véase Ana de Miguel, y Rosalía Romero, editoras, *Flora Tristán: Feminismo y Socialismo. Antología*. Colección Clásicos del Pensamiento Crítico, La Catarata, Madrid, 2003.

²¹ Tristán, Flora, *La Unión Obrera*, Fontamara, Barcelona, 1977, p. 125.

²² Augusto, Bebel, *La mujer y el socialismo*, Júcar, Madrid 1980, p. 117.

De una u otra manera lo que realmente estaba en disputa era la dirección del movimiento de las mujeres en su doble sentido: la conducción de las mujeres y el rumbo que debería llevar el movimiento; a finales del siglo XIX y principios del XX, para los socialistas era necesario establecer una clara diferencia entre dos caminos: por un lado quienes pugnaban por mejorar el capitalismo y por el otro quienes luchaban por destruirlo; la lucha de las mujeres debería estar marcada también por esta disyuntiva, de tal manera que resulta lógico el embate contra una visión que proponía centralmente la lucha por el sufragio y que se sustentaba sobre un análisis que consideraba al hombre como el enemigo a vencer (a lo que habría que añadir como un asunto no menor el hecho de que las sufragistas disponían de recursos económicos y políticos para la difusión de sus propuestas).

No es aventurado suponer que más allá de esta disputa por la conducción de la lucha de las mujeres estuviera aún presente esa “antipatía” que señalara Bebel de muchos socialistas hacia la idea de una mujer emancipada. Para las militantes socialistas no era fácil sostener un discurso que afirmaba: “sólo la abolición del capitalismo traerá consigo la igualdad”, en medio de ello se encontraban situaciones objetivas de explotación laboral, ausencia de derechos civiles, desigualdad en las cargas de trabajo y opresión en el hogar.

El debate epistolar entre Lenin y la alemana Clara Zetkin (1854-1933) mostraría que aún reconociendo que la lucha central era contra el sistema capitalista, las comunistas no podían sustraerse a las otras demandas de las mujeres. La propia Zetkin, que dirigía una revista de mujeres, *Die Gleichheit* (Igualdad), fue organizadora de varias conferencias internacionales de la mujer, la primera de ellas, celebrada en 1907 en Stuttgart, Alemania, planteó entre sus resoluciones obtener el voto y señalaban que era un derecho de los partidos socialistas de todo el mundo el luchar por el sufragio universal a las mujeres. Se pronunciaron asimismo por la igualdad de oportunidades, por el salario igual para igual trabajo y por la ayuda social para las madres obreras y los niños.²³

La más célebre de estas conferencias internacionales de mujeres fue la desarrollada en 1910 en Copenhague, en ella se abordaron como temas centrales el seguro social para las mujeres y los niños, la lucha por conservar la paz, contra el acaparamiento y la carestía y por el derecho al sufragio femenino. En esta conferencia, que contó con la activa participación de

²³ Ana María Portugal, “Marzos revolucionarios”, *Mujeres hoy* Consultado el 13 de junio de 2008, <http://www.modemmujer.org/docs/11.192.doc>

Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin fungió como secretaria y propuso la celebración de un “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”.²⁴

Las socialistas postulaban en sus resoluciones que sólo el socialismo garantizaría la emancipación de las mujeres; sin embargo se planteaban tareas que tenían que ver con demandas concretas que afectaban a las mujeres; resolvieron no esperar a que ese día llegara, había que luchar ya por hacer efectiva la jornada laboral de 8 horas; de 6 para los jóvenes de 16 a 18 años y de 4 para los niños de 14 a 16; se pronunciaron además por prohibir los trabajos que afectaran la salud de las mujeres y los niños. Respecto al sufragio femenino fueron más allá, señalaban en su resolución que “El voto para las mujeres unirá nuestros esfuerzos en la lucha por el socialismo”.²⁵

El discurso del feminismo socialista seguiría construyéndose paso a paso; Alejandra Kollontai, quien había participado como delegada en las conferencias internacionales, escribiría un retrato de los años posteriores a la primera guerra mundial que podría ser una instantánea de nuestros días: “[...] ¡Qué vida familiar puede existir donde la esposa y madre se va de casa durante ocho horas diarias, diez mejor dicho (contando el viaje de ida y vuelta)! La casa queda necesariamente descuidada; los hijos crecen sin ningún cuidado maternal, abandonados a sí mismos en medio de los peligros de la calle, en la cual pasan la mayor parte del tiempo.”

”La mujer casada, la madre que es obrera, suda sangre para cumplir con tres tareas que pesan al mismo tiempo sobre ella: disponer de las horas necesarias para el trabajo, lo mismo que hace su marido, en alguna industria o establecimiento comercial; consagrarse lo mejor posible, a los quehaceres domésticos y, por último, cuidar de sus hijos (*sic*). El capitalismo ha cargado sobre los hombros de la mujer trabajadora un peso que la aplasta; la ha convertido en obrera, sin aliviarla de sus cuidados de ama de casa y madre.”²⁶

Las cosas no marcharían mucho mejor para la mujer en la Rusia Soviética: “[...] pero todavía quedaba un trabajo por hacer, lograr la emancipación de la mujer. La mujer había conseguido legalmente todos los derechos, pero en la realidad seguían estando oprimidas; tratadas con desigualdad de derechos en la vida familiar, esclavizadas por las innumerables menudencias del hogar.”²⁷

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

²⁶ Alejandra, Kollontai, “El comunismo y la familia”, *Autobiografía de una mujer emancipada*, (compilación), Fontamara, 3ª ed., Barcelona, 1978, p. 164.

²⁷ *Ibid*, p. 109.

En contraposición de lo que sostenían la mayoría de los dirigentes hombres, las mujeres socialistas construían ya en la práctica lo que serían los fundamentos del feminismo marxista, que, tal y como lo planteó 60 años antes Flora Tristán, incluía la lucha por la emancipación de los trabajadores a la par que la lucha contra la opresión de las mujeres.

II.3. Categorías analíticas para un análisis feminista-marxista sobre la condición de las mujeres

II.3.1. Origen del patriarcado²⁸

La forma patriarcal de la familia, pintada en los cinco libros de Moisés, no sólo era admitida sin reserva como la más antigua, sino que se la identificaba con la familia burguesa de nuestros días, de modo que parecía como si la familia no hubiera tenido ningún desarrollo histórico. Sin embargo L. H. Morgan, en *La sociedad antigua* (1877) da un paso decisivo en las investigaciones con relación a su historicidad: La gens de los indios americanos, organizada según el derecho materno, descubrió la gens primitiva de donde salió la forma ulterior, basada en el derecho paterno. La gens griega y romana, que había sido hasta entonces un enigma para los historiadores, quedó explicada partiendo de la gens india, y con ello se dio una base nueva para el estudio de la historia primitiva.²⁹

El descubrimiento de Morgan con relación a la primitiva gens de derecho materno como etapa anterior a la familia de derecho paterno de los pueblos civilizados, se basa, según Engels, en que los sistemas de parentesco de la prehistoria y las formas de familia eran diferentes de los actuales. Antes, los hombres practicaban la poligamia y las mujeres la poliandria, esto es, los hombres tenían relaciones sexuales con varias mujeres y las mujeres con varios hombres, por consiguiente, cada hijo tenía varios padres y madres y, los hijos de unos y otras se consideraban comunes. Este estado de cosas pasa por una serie de cambios hasta que se implanta la monogamia.³⁰

En los primeros periodos la gens —consanguínea, punalúa y sindiásmica—,³¹ existían sobre la base del matriarcado; entendido éste no como dominio de las mujeres hacia los

²⁸ “En Roma, nadie podía pertenecer al pueblo romano si no era miembro de una gens y, por tanto, de una curia y de una tribu. La primera constitución de este pueblo fue la siguiente: La gestión de los negocios públicos era, en primer lugar, competencia de un Senado, que [...] se componía de los jefes de las trescientas gens; precisamente por su calidad de jefes de las gens llamáronse padres (patres) y su conjunto Senado.” Federico, Engels, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, *op. cit.*, p. 571. De aquí el origen semántico del patriarcado.

²⁹ *Ibid.*, p. 474.

³⁰ Existían las relaciones sexuales sin trabas, sin límites, sin las prohibiciones impuestas más tarde. *Ibid.*, p. 496.

³¹ “La evolución de la familia en los tiempos prehistóricos consiste en una constante reducción del círculo en cuyo seno prevalece la comunidad conyugal entre los dos sexos, círculo que en su origen abarcaba la tribu entera. La exclusión progresiva, primero de los parientes cercanos, después de los lejanos y, finalmente, de las personas meramente vinculadas por

hombres sino que la descendencia se definía por línea materna. En esta forma de organización social, no podía saberse con certeza quién era el padre de la criatura, pero sí quién era la madre. Por lo tanto, en donde existieron las relaciones sexuales por grupos, “la descendencia sólo podía establecerse por la línea materna, y por consiguiente, sólo se reconocía la línea femenina.”³²

En la sindiásmica esas relaciones sexuales se restringieron aún más. La mujer podía tener un hombre principal entre varios y el hombre tenía una mujer principal de entre las demás mujeres. Este tipo de uniones fue la transición a la familia patriarcal, monogámica, y que ya corresponde a la civilización.³³

Ahora bien ¿porque nació en los hombres la idea de ejercer un poder por sobre las mujeres de la comunidad? Vamos a proponer que se acepte provisionalmente la hipótesis de que por su función reproductiva las mujeres jóvenes se embarazan, dan a luz, amamantan y posiblemente abortaban seguido debido a las cargas extremas de trabajo que realizaban y además en lugares inhóspitos en los que muchas veces se moría no sólo el producto sino ellas. Al observar la comunidad ese hecho, es probable que se impusiera una división natural de tareas en las sociedades de la prehistoria: Para los hombres la caza mayor y la guerra; para las mujeres la caza menor, la recolección y la elaboración de alimentos.

En esa época las relaciones sociales de producción estaban cambiando por el desarrollo comercial; se fue dando la ruptura de las comunidades locales, se registraron conflictos de intereses entre los distintos grupos; todos éstos fueron elementos que reforzaron poco a poco la posición social del hombre, pero, como aún era igual de importante la producción de la vida material como la reproducción de la especie, ellas seguían conservando su poder en las decisiones de la comunidad.³⁴

alianza, hace imposible en la práctica todo matrimonio por grupos; en último término no queda sino la pareja, unida por vínculos frágiles aún, esa molécula con cuya disociación concluye el matrimonio en general.” *Ibid.*, pp. 505-506.

³² “En este caso se encuentran todos los pueblos salvajes y los que se hallan en el estadio inferior de la barbarie; y haberlo descubierto antes que nadie es el segundo mérito de Bachofen.” *Ibid.*, p. 501.

³³ Con respecto a este punto también puede verse: “Pero la familia de pareja, que era también una parte de la [forma sindiásmica] del sistema materno colectivista, era completamente distinta de la familia patriarcal, aparecida con la sociedad de clases.” Evelyn Reed, *Sexo contra sexo o clase contra clase*, Fontamara, 2ª ed. Barcelona, 1980, p. 128.

³⁴ “Las mujeres participaban activamente en la vida tribal, teniendo un papel directivo en la economía, las ceremonias, [...] y ellas continuaban gozando de la independencia económica y de la estima social. [...] Históricamente, antes del patriarcado, no existía la supremacía del hombre sobre la mujer, ni al contrario, la supremacía femenina sobre los hombres. El clan era comunitario y comunista: hermandad de hombres y mujeres. El hecho clave de toda la estructura social era la igualdad en todos los sectores de la vida, el económico, el social y el sexual. Por lo tanto, las mujeres no estuvieron siempre oprimidas. Su opresión empezó como parte integrante de una sociedad opresora que destruyó y suplantó la vieja comunidad matriarcal.” *Ibid.*, pp. 129, 130 y 132.

Los hombres tenían que recorrer grandes extensiones para cazar; llevar carne y pieles. También en esas expediciones buscaban lugares seguros para vivir, que los enfrentaba a otros en las mismas circunstancias. Cuando un grupo guerrero ganaba, éstos se adjudicaban “a título individual derechos sobre las porciones de territorio común en que colocan sus cepos, y los transmiten a sus hijos.”³⁵

Esa división natural del trabajo posiblemente la tuvieron que llevar a cabo porque la reproducción de la especie significaba también la sobrevivencia; ellas vivían más seguras y con menos sobresaltos. Aunque ellas dominaban el proceso de producción material, ellos “tenían el monopolio de los saberes complejos de la caza y del uso de la violencia armada”;³⁶ tenían que emplear todas sus fuerzas e inteligencia para mantenerse con vida en un medio más hostil. Lo que los llevó a desear propiedades, estabilidad y seguridad. Pero esto no podía hacerse mientras permaneciera vigente la filiación según el derecho materno y las relaciones poligámicas. Por lo que fueron abolidas. “El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo.”³⁷

Con la familia patriarcal se entra a la historia escrita, también se manifiesta el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, así como el esclavismo. Roma es un ejemplo de esta forma de familia. En su origen la palabra familia se aplica a los esclavos: “*famulus* quiere decir esclavo doméstico, y familia es el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre. En tiempos de Gayo *la familia, id est patrimonium* (es decir, herencia), se transmitía por testamento. Esta expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y a cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y el derecho de vida y muerte sobre todos ellos.”³⁸

Se instalan el predominio del hombre y la monogamia con la finalidad de tener certeza de que los hijos que procrea son suyos y así poder heredarles. Ahora, esos lazos conyugales no pueden ser disueltos por el deseo de cualquiera de las partes. En la práctica, “sólo el hombre puede romperlos y repudiar a su mujer. [...] Si la mujer se acuerda de las antiguas prácticas sexuales y las renueva, es castigada rigurosamente.”³⁹ De tal manera que el origen

³⁵ Maurice Godelier, “Las relaciones hombre/mujer: el problema de la dominación masculina”, *En teoría 5*, p. 12, Zona Abierta, España, 1979.

³⁶ *Ibid.*, p.19.

³⁷ “Así quedaron abolidos la filiación femenina y el derecho hereditario materno, sustituyéndolos la filiación masculina y el derecho hereditario paterno.” Federico, Engels, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, *op. cit.*, p. 512.

³⁸ *Ibid.*, p. 514.

³⁹ “La existencia de la esclavitud junto a la monogamia, la presencia de jóvenes cautivas que pertenecen en cuerpo y alma al *hombre*, es lo que imprime desde su origen un carácter específico a la monogamia, que *sólo* es monogamia para la mujer, y no para el hombre.” Federico, Engels, *Ibid.*, pp. 517-518.

de la monogamia no fue, como se afirma, el fruto del amor sexual individual, pues no se basó en condiciones naturales sino económicas.

Sin embargo, la monogamia impuesta por decreto no hace que las mujeres se olviden de sus prácticas anteriores; aparecen dos figuras sociales, constantes y características, desconocidas hasta entonces: “el permanente amante de la mujer y el marido cornudo. Los hombres habían ganado la victoria sobre las mujeres, pero las vencidas se encargaron generosamente de coronar a los vencedores.”⁴⁰ Ante esta situación de hecho, la certeza de la paternidad de los hijos se basaba ahora en el convencimiento moral. Para resolver esta contradicción se dispuso en el artículo 312, del *Código de Napoleón*, lo siguiente: “El hijo concebido durante el matrimonio tiene por padre al marido.”⁴¹

Por lo tanto, nos dice Engels, la monogamia “entra en escena bajo la forma de esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la prehistoria.”⁴² Este autor continúa diciendo que en un viejo manuscrito, inédito en ese entonces —*La ideología alemana*—, redactado por Marx y por él, en 1846, encuentra esta frase: “El primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino.”⁴³

II.3.2. Las Interrelaciones entre clase, género, Patriarcado y poder, como ejes de inequidad Social

Estas categorías se abordan haciendo hincapié sólo en las dimensiones y los nudos problemáticos relacionados con la opresión de la mujer. Vinculaciones que tienen que ver con los ejes de inequidad que es una de las dimensiones cruciales para el estudio de la desigualdad de género, como en el caso de la división social y sexual del trabajo.

La articulación de la sociedad en clases se determina según la posición que grandes grupos de hombres ocupan en un proceso de producción históricamente determinado y la conciencia que los hombres se forman de esa vinculación.⁴⁴ De esta manera, la estructura de clase se define a partir de la existencia de dos clases principales: la burguesía y el proletariado. La primera es la clase de los capitalistas modernos, propietarios de los medios de producción y de cambio que emplean trabajo asalariado; la segunda es la clase de los trabajadores

⁴⁰ *Ibid.*, p. 522.

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Ibid.*, p. 520.

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ V.I., Lenin, “Una gran iniciativa”, *Obras escogidas*, t. 3, Progreso, Moscú, 1961, p.228.

asalariados modernos que, al no tener los medios de producción, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder subsistir.

El proceso de diferenciación al seno de la burguesía forma una serie de capas que dan paso a la distinción entre la burguesía y la pequeña burguesía. Ésta última no tiene independencia económica u ocupacional, es empleada por el capital, no posee los medios de producción y debe renovar constantemente su trabajo para el capital a fin de subsistir.⁴⁵

La teoría feminista al recuperar el carácter de relación social que el marxismo otorga a la división del trabajo en las sociedades actuales, utiliza este concepto como una categoría central para indagar y comprender la subordinación de las mujeres en la sociedad. En este sentido la división sexual del trabajo es vista como un fenómeno social dinámico y cambiante; como expresión, reforzamiento y perpetuación de la subordinación de las mujeres. Así, en el marco de un análisis de clase-género, la división sexual del trabajo es concebida como un hecho asociado a las jerarquías existentes dentro del género, entendidas como relaciones de poder,⁴⁶ explotación y opresión.

Ahora bien, al definir género, nos enfrentamos a la confusión que existe entre sexo⁴⁷ y género;⁴⁸ el primero se refiere a las diferentes características sexuales o fisiológicas de los sujetos y la confusión radica en que a partir de éstas, se hace una construcción social dual enfrentada, conocida como género femenino y género masculino.

Es importante destacar que cuando se habla de género no se refiere al sexo femenino, aunque en algunos escritos así se consigne. Género se refiere al ser humano distinto del reino animal o vegetal. El surgimiento del ser genérico es histórico, se diferencia de los animales por

⁴⁵ Marx, Carlos y F. Engels "Manifiesto del Partido Comunista", *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, s/f, p. 32.

⁴⁶ María E. Ginés, "La división sexual del trabajo: el concepto y las polémicas". Consultado el día 8 de mayo de 2008, http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_SistemSexo_000079.html

⁴⁷ "La palabra 'sexo' se deriva del latín *sexus* y se relaciona con seco, sec-, raíz que significa división: segmento. Gramaticalmente la palabra siempre debe estar acompañada de *virilis* (masculino) o *muliebris* (femenino). En la ilustración, cuando 'el humano' tomó la forma de un ideal, el uso francés del término quedó limitado a la segregación de la mujer. Apenas en los últimos 25 años del siglo XIX el término llegó a significar algo común para hombres y mujeres, aunque su peso, forma y significación se colocaron de manera distinta en ambos." Iván Illich, *El género vernáculo*, p. 20. Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1990.

⁴⁸ "Utilizo la palabra género de una nueva manera para designar una dualidad tan obvia en el pasado que ni siquiera cabría darle un nombre y que hoy nos es tan distante que a menudo la confundimos con el sexo." *Ibid.*, p. 10. Véase también "Es la universalidad de una determinada condición, definida siempre desde un sistema de valores en el que la humanidad ha reconocido sus diferencias con el mundo animal, lo que ha sido hipostasiado como esencia. 'El feminismo es una apelación al buen sentido de la humanidad'," Celia Amorós, *op. cit.*, pp. 54 y 10.

el trabajo desempeñado y quedó sentada la base para el desarrollo del lenguaje articulado, para el poderoso desarrollo del cerebro y su capacidad de planificar.⁴⁹

Sin embargo la categoría género se ha elaborado a partir de concepciones ideológicas que se han expresado en prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores en torno de la diferencia sexual entre los seres humanos y, esta relación entre los sexos se ha constituido de manera jerárquica; de tal manera que se canalizan las necesidades sexuales para asegurar, entre otras cosas, la producción económica y la reproducción humana.

Partimos del supuesto de que el significado que históricamente ha prevalecido en los hechos contiene formas mitificadas y contradictorias, esto es, no corresponde con la realidad. Así, para analizar las ideas que se han difundido, Joan Scott, afirma que género contiene dos partes interrelacionadas, pero deben ser analíticamente separadas, de tal manera que el núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: “el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder.”⁵⁰

Desde nuestro punto de vista y de acuerdo con Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, tres aspectos de relevancia metodológica se tienen que tomar en cuenta para poder abordar las relaciones entre las clases y el género:

“1) La vinculación entre ambos ejes de inequidad es recíproca e interdependiente; la reproducción de uno implica la del otro, lo que de por sí da cuenta del carácter multidimensional del problema y de la necesidad de extender su examen a la diversidad de esferas sociales implicadas.”

“2) El género y la clase constituyen dimensiones complementarias del proceso de estratificación social general, y deben ser analizadas sopesando la medida en que el cruce de ambas profundiza o disminuye la magnitud de la desigualdad.”

“3) La combinación entre ambos criterios de diferenciación tiene consecuencias importantes para el panorama global de la desigualdad en una colectividad dada, que se

⁴⁹ Federico Engels, *Introducción a la dialéctica de la naturaleza. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, op. cit.*, pp. 19, 45, 47.

⁵⁰ Joan W., Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico.” Tomado el día 27 de abril de 2008, <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>

manifiestan en grados variables de inequidad dependiendo de la mayor o menor cerrazón (o apertura) que presenten las dos formas de jerarquía, y de otra serie de factores conexos relativos al contexto y a la estructura social.”⁵¹

Al menos en términos analíticos, el máximo de desigualdad posible en virtud de estos criterios estaría en el punto en que a una rígida estructura de clases le acompaña una no menos inflexible asimetría de género, manifiesta, por ejemplo, en situaciones de exclusión femenina.⁵²

Por tanto, para comprender la desigualdad social que existe en la humanidad tenemos que considerar que la jerarquización de género es esencialmente multidimensional y sus determinaciones atraviesan todas las esferas institucionales: la familia, la cultura, la educación, el mercado de trabajo segregado por sexos y, en la política en la que el sufragio universal masculino forma parte del proceso de construcción del género. De tal manera que estas instituciones son decisivas para la producción y mantenimiento de la desigualdad de género, sosteniendo posiciones normativas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino, como si fueran producto del consenso social más que del conflicto.⁵³

En el terreno del Estado, la política, el patriarcado y el poder, resultan igualmente decisivos los aspectos relativos a la normatividad jurídica que sanciona el acceso de la mujer a los bienes y recursos sociales y los que regulan el modo en que la familia (y cada uno de sus miembros), se relaciona con el Estado. Como éste, además de ser capitalista es patriarcal, es decir, también es masculino porque la mayoría de los que detentan el poder son hombres. En el Estado, las leyes están para garantizar que sus principios se perpetúen, sea por su aplicación “civil” o por el extremo del ejercicio de la represión, sea ésta policíaca o subliminal; la ley toda tiene como principal función legitimar su ideología.

La filosofía feminista en general, y en este caso la marxista, han realizado aportes con relación al análisis sociocultural de lo que se considera lo femenino y lo masculino; será en este cuerpo teórico en el que nos basaremos para encontrar el secreto que existe dentro del contexto que ha dado sentido a los modelos convenientes para la supremacía patriarcal, bajo

⁵¹ Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, “Inequidades de género y clase. Algunas consideraciones analíticas”, pp. 73-74, *Nueva Sociedad*, núm. 164 (noviembre-diciembre, México, 1999), 71-80 pp.

⁵² *Idem.*

⁵³ Un ejemplo de ello “proviene de los grupos religiosos fundamentalistas contemporáneos, que han vinculado por la fuerza su práctica a la restauración del rol de las mujeres que se supone más auténticamente “tradicional”, cuando de hecho hay pocos precedentes históricos para el desempeño indiscutible de tal papel.” Joan W., Scott, *op. cit.*

las explicaciones subjetivas prevalecientes históricamente en los diferentes sistemas económicos y diseñadas para la dicotomización del ser humano con la imposición de una identidad con lo femenino y otra con lo masculino.

Según Celia Amorós “el patriarcado, en cierto sentido, es interclasista, —construido sobre una sociedad desgarrada por los conflictos entre clases, razas y distintos grupos sociales— en la medida en que el pacto entre los hombres por el que se constituye el sistema de dominación masculina constituye a los varones como género en el sentido del realismo de los universales. [...] En la impunidad del patriarcado se encuentra la situación ideológica caracterizada por el sexismo. [...] A su vez la ideología sexista está en función de una organización social discriminatoria, —pero que constituye un hecho universal— para el sexo femenino. Al hablar de ideología sexista empleamos la palabra ideología en el sentido marxista de percepción distorsionada de la realidad en función de unos intereses de clase. Este sentido marxista no excluye”⁵⁴ las relaciones de opresión hacia la mujer que se dan en la familia.

La intervención del Estado con respecto a las mujeres, se ha erigido en nombre de ellas como individuos abstractos con derechos abstractos, sin examinar el contenido ni limitaciones de sus políticas, pues en las leyes no están consideradas las especificidades de ellas, por lo tanto sólo consideran al hombre como la universalidad⁵⁵ de la humanidad. Esto quiere decir que el sistema legal concibe y opera con respecto a las mujeres como los hombres imaginan y tratan a las mujeres. En este sentido, “El Estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas y formas; la relación con la sociedad y sus políticas básicas. Las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel de designio.”⁵⁶

Así, la política estatal interpreta las experiencias al modo masculino, pues “el Estado protege el poder masculino encarnando y garantizando el control masculino sobre la mujer en todos los ámbitos; amortiguando, dando derechos, apareciendo de jure para prohibir sus excesos cuando es preciso para su normalización.”⁵⁷ Por ejemplo en los temas que la ley trata sobre discriminación sexual, el hombre es la referencia implícita para lo humano; la

⁵⁴ Celia Amorós, *op. cit.*, pp. 25 y 22.

⁵⁵ “Esta postura es especialmente patente en la decisión constitucional, que se considera legítima en la medida en que es neutra en cuanto al contenido político de la legislación. El fundamento de esta neutralidad es el supuesto generalizado de que las condiciones que incumben a los hombres por razón del género son de aplicación también a las mujeres, es decir, es el supuesto de que en realidad no existe en la sociedad desigualdad entre los sexos.” Catharine A. MacKinnon, “Hacia una teoría feminista del Estado”, p. 8. Consultado el día 14 de mayo de 2008, <http://www.institutoarendt.com.ar/salon/articulos/MacKINNON.pdf>.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 7.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 11.

masculinidad la medida del derecho a la igualdad. Por tanto, el género construido y apoyado de esta forma por la ley, se mantiene como división del poder.⁵⁸ Vemos así que el gobierno de la ley —derecho burgués— y el gobierno de los hombres —capitalista y patriarcal— son una sola cosa, indivisible. El poder estatal se encuentra encarnado en la ley, por tanto, permea y está presente en toda la sociedad como poder capitalista-masculino al mismo tiempo que el poder de los hombres sobre las mujeres en toda la sociedad se organiza como poder del Estado. “El poder masculino es sistémico, coercitivo, legal y epistémico, es el régimen.”⁵⁹

Dentro del proceso de estratificación por clase y sexo, en el ejercicio del poder masculino se pueden distinguir dos niveles: la segregación y el control. El primero, utilizado en la literatura feminista marxista para designar la segregación de las mujeres en el mercado laboral, determina la organización de los espacios sociales a partir de su ubicación como clase y a la vez por los atributos opuestos entre lo “masculino” y lo “femenino”, otorgando a cada uno de éstos una valoración distinta, usualmente en menoscabo de los lugares designados a las mujeres. El segundo nivel se refiere al control que se ejerce sobre la sociedad en general, y en particular sobre las mujeres en prácticamente todos los espacios en los que interactúan. En sentido estricto se manifiestan relaciones de poder intrínsecas a la desigualdad de género.⁶⁰

Sin embargo, es posible restituir a la mujer como sujeto activo de transformación en cuanto que “lo propio del poder —y especialmente de un poder como el que funciona en nuestra sociedad— es ser represivo,”⁶¹ pero que contiene en sí su contradicción. Este planteamiento conlleva la posibilidad de que se construyan resistencias ante el poder que conduzcan a las mujeres a la toma de conciencia de la opresión de que son objeto, a un cambio en las relaciones de poder dentro de estructura social que tendría como resultados redistribución de poder y destrucción de estructuras patriarcales, proceso al que alguna feministas se refieren como “empoderamiento”, creando condiciones para un cambio desde ahora en las estructuras patriarcales y avanzar en la transformación de relaciones sociales.

El análisis de la jerarquización patriarcal de la sociedad, nos lleva a estudiar a una de las instituciones que perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres, específicamente nos referimos a la familia. Un proceso en la reproducción de la desigualdad de género es la división sexual del trabajo, porque el trabajo se organiza a partir de un criterio masculinizante; y la

⁵⁸ “La ley de la igualdad entre los sexos se mantiene lo más lejos posible de los asuntos de la sexualidad. La violación, la pornografía, la prostitución, el incesto, la violencia, el aborto, los derechos de los homosexuales y las lesbianas: ninguno de estos temas ha sido una cuestión de igualdad de los sexos ante la ley.”, *Ibid*, p. 12.

⁵⁹ *Ibid*, p. 13.

⁶⁰ Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, *op. cit.*, p. 76.

⁶¹ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad 1*, Siglo XXI, 16ª ed., México, 1989, p. 17.

división del trabajo en el seno de la familia condiciona y limita las posibilidades de inserción de la mujer en el trabajo extradoméstico.

II.3.3. División social y sexual del trabajo

*Trabajo doméstico familiar*⁶²

Las primeras indagaciones de las feministas marxistas, partieron de la división sexual del trabajo más básica, aquella que separa trabajo doméstico del no doméstico, de lo considerado exclusivamente femenino a lo predominantemente masculino. Se trataba de encontrar el vínculo entre las “actividades domésticas” y la reproducción del capital, aspecto que no se habían abordado por formar parte de un “proceso invisible” que oculta el hecho de un trabajo doméstico no remunerado y sin embargo indispensable para la reproducción del capital y de la fuerza de trabajo. Un primer acercamiento a la comprensión de esto fue la articulación en las explicaciones de dos esferas de la división del trabajo que el proceso de desarrollo capitalista había separado: producción y reproducción.

La familia no sólo es un lugar de concurrencia de los controles ideológicos, también es una esfera real del interés económico desde la lógica de acumulación del capital. El punto central de discusión es la interpretación de trabajo productivo y su aplicación al trabajo doméstico.

La división del trabajo se profundiza no sólo en la sociedad, sino también en el interior de la célula familiar, produciéndose en ésta una división por sexos. En el sistema capitalista la división del trabajo entre los sexos nos adiestra para adquirir y desarrollar ciertas capacidades a expensas de todas las demás. Después, estas habilidades adquiridas se toman como naturales y fijan nuestras funciones de por vida, haciendo creer que las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres son diferencias sociales.

La división del trabajo por sexo dentro de la familia se puede ejemplificar con la manufactura, ya que según Marx, ésta “[...] brota de la combinación de diversos oficios independientes que se convierten en operaciones parciales y entrelazadas del proceso de producción de una misma mercancía; pero también de la cooperación de artesanos afines, y en donde el trabajo que desempeña cada uno se atomiza y cada uno de estos trabajos se convierte en función exclusiva y específica del trabajador.”⁶³

⁶² Algunas ideas de este apartado las retomé de Ma. Stella Oranday Dávila, “*El trabajo doméstico familiar en la reproducción del capital*”, op. cit.

⁶³ Karl, Marx, *El capital*, vol. 1, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1974, pp. 273-274.

Se parte del supuesto de que la cooperación aparece como una forma específica del proceso capitalista de producción. La cooperación es aplicada también a la división del trabajo en el hogar, pues los trabajos que realizan individualmente el hombre y la mujer, son diversas fases del proceso del trabajo global de la sociedad, son partes del trabajo colectivo, ya que, al ejecutar cada uno las distintas operaciones simultáneamente, todos contribuyen y llegan a un resultado que individualmente no podrían alcanzar.⁶⁴

En una jornada de trabajo el hombre sólo recibe en pago el valor de la fuerza de trabajo necesario para reponer la energía consumida, bajo la forma de un salario. Sin embargo el trabajo del obrero y el salario recibido realmente no son suficientes para reproducir su fuerza de trabajo, sino que se requiere de otro tipo de trabajo —no remunerado— que es el que *media entre la producción social y el consumo individual*. Este tipo de trabajo, Marx lo llamó “trabajo doméstico” o “trabajo familiar indispensable para el consumo.”

El trabajo doméstico del ama de casa crea valores de uso que contribuye al mantenimiento de ella misma, del esposo y de los hijos, lo que coadyuva a la reproducción del sistema capitalista, pues resulta ser una fuente de acumulación de capital, ya que abarata el costo de producción de la fuerza de trabajo.

Marx señala que el valor de uso es la utilidad que el hombre le da a un objeto, es decir, que el objeto satisface necesidades de la vida humana; esta utilidad de los objetos está condicionada por las cualidades materiales de la mercancía y no puede existir sin ellas. “Lo que constituye un valor de uso o un bien es, por tanto, la materialidad de la mercancía misma. [...] El valor de uso sólo toma cuerpo en el uso o consumo de los objetos. Los *valores de uso forman el contenido material de la riqueza, cualquiera que sea la forma social de ésta*. En el tipo de sociedad que nos proponemos estudiar, los valores de uso son, además, el soporte material del valor de cambio.”⁶⁵ Pero, ¿cuándo se realizan en valores de cambio esos valores de uso que el ama de casa produce? Veamos:

Primero. Al poseedor de dinero lo que le interesa es comprar mercancías, venderlas y además extraer más dinero del que invirtió (D-M-D’). De esta manera se encuentra en el mercado una mercancía especial, que es fuente de valor, esta mercancía es la fuerza de trabajo.

⁶⁴ “La fuerza del hombre individual es muy pequeña, pero asociada, estas pequeñas fuerzas dan una fuerza total superior a la suma de todas las fuerzas parciales que la forman, bastando la simple unión de estas fuerzas para reducir el tiempo y extender el espacio de eficacia”. Cita que Marx emplea de G.R. Carli, notas de P. Verri, *Meditazioni*, etc., t.XV, p. 196). *Ibid.*, p. 265.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 4. Las cursivas son mías.

Segundo. Por fuerza de trabajo se entiende “la capacidad o conjunto de las condiciones físicas y espirituales que se dan en la corporeidad, en la personalidad viviente de un hombre y que éste puso en acción al producir valores de uso de cualquier mercancía.”⁶⁶

Tercero. Su valor se determina como el valor de cualquier otra mercancía: por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su reproducción. Considerada como valor, la fuerza de trabajo representa una determinada cantidad de trabajo social medio materializado en ella. Es decir. “incluye el valor de las mercancías indispensables para la reproducción del obrero o para la perpetuación de la clase trabajadora.”⁶⁷

Parte de estos productos indispensables para la conservación y reproducción del obrero lo constituye la suma de productos elaborados en el hogar: *La fuerza de trabajo tiene incorporados medios de vida o valores de uso* producidos por el ama de casa, los cuales son absorbidos y asimilados por la fuerza creadora de valor, haciéndola apta para ser adquirida en el mercado.

Cuarto. El proceso de producción es al mismo tiempo proceso de consumo de la fuerza de trabajo. *Al ponerse en acción la fuerza de trabajo en la producción de mercancías se realizan también, a través de ella, todos aquellos valores de uso que se consumieron en la producción y reproducción de esta mercancía específica.*

Entonces, podemos señalar que el trabajo doméstico representa un tiempo de trabajo necesario en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo del asalariado que no es reconocido por el capital y, por lo mismo, no retribuido como parte del salario, ni retribuido directamente al ama de casa.

De esta forma, así como se mistifica el sistema salarial, también se mistifica la cuota que desempeña el trabajo doméstico en la reproducción del capital. El sistema salarial oculta la relación de explotación del trabajo con el capital: aparentemente el obrero recibe en su salario el equivalente al valor total generado por su trabajo; en realidad, recibe únicamente lo necesario para reproducirse como fuerza de trabajo. Pero el análisis del trabajo doméstico revela que esto tampoco es cierto en parte, pues el salario no cubre todo el costo de la reproducción del obrero como fuerza de trabajo. Y aunque de este salario el ama de casa obtiene a su vez su manutención, el valor de la masa de productos y servicios generados por

⁶⁶ *Ibid.*, p. 121.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 208.

ella en el hogar excede la parte del salario que ella consume. Pero las características del trabajo doméstico —ser un servicio privado personal,⁶⁸ supuestamente no calificado y las condiciones en que éste se desenvuelve: sin un horario establecido como en una jornada laboral asalariada— dificultan el captar la relación de explotación que se da también entre trabajo doméstico y capital.

Sin embargo, el trabajo doméstico produce constantemente riqueza objetiva, participa en el proceso de valorización del capital y se encuentra, en consecuencia, incorporado al ciclo laboral de la reproducción ampliada. Naturalmente, el servicio privado no pagado que representa el trabajo del ama de casa proporciona a la mercancía fuerza de trabajo, un valor superior al que tendría si no contara con este servicio. Incluso, podemos decir, con Mandel, que su trabajo incrementa indirectamente la masa de plusvalía.

De acuerdo a todo lo anterior, se concluye que el trabajo doméstico es un área de atención para el capital y así se explica el interés que tiene en conservarlo y mitificarlo para evitar que se produzcan cambios que alteren la función que la mujer desempeña en la familia. Excepto en determinados periodos y en determinadas áreas, por exigencia del proceso de acumulación, incorpora a la mujer al mercado de trabajo, pero —es necesario insistir— sin que ésta deje de desempeñar sus labores en el hogar.

La reafirmación que hace el capital del trabajo doméstico trasciende el marco estricto de lo económico y se inserta en la esfera de los controles políticos para asegurar su permanencia. El Estado, a través de la mitificación del papel de la mujer en la sociedad, obstaculiza la conquista de múltiples demandas sociales orientadas en la perspectiva de su liberación, adquiriendo esta lucha un carácter político.

En resumen, podemos decir que la división sexual del trabajo se caracteriza, por un lado, por la asignación prioritaria de los hombres a la esfera productiva, y de las mujeres a la esfera reproductiva. Por el otro, por el acaparamiento por parte de los hombres de las funciones con un alto valor social agregado (políticas, religiosas, militares, etcétera). Esta división social se halla regida por dos principios organizadores: el de la separación (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el jerárquico (un trabajo de hombre “vale” más que uno de mujer).

⁶⁸ Por no poseer las características de un trabajo social, esto es, por no tratarse de una producción directa para el mercado.

De tal manera que a liberación de las mujeres observa complejos problemas que oscilan entre la lucha en contra de las actitudes machistas de algunos hombres, hasta la lucha por la erradicación de la explotación capitalista. La fenomenología de este problema implica una complejidad que exige la tarea teórica y política en la profundización y concientización colectiva —de hombres y mujeres— de dicho problema.

División sexual en el mercado laboral

En los procesos de sexualización de la división social y técnica del trabajo merecen destacarse la segregación de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado, su menor tasa de actividad laboral, diferencias salariales en detrimento de ellas, la existencia de ocupaciones masculinas y femeninas, la distribución diferente de varones y mujeres por ramas y sectores de actividad,⁶⁹ lo cual se cruza además con otras condiciones particulares de cada persona como clase social, edad, raza, nivel educativo, entre otras. Por tipo y tamaño de las empresas, y dentro de ellas, por determinados procesos de trabajo, por secciones, puestos y calificaciones laborales. Así, el concepto división social del trabajo refiere a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de varones y mujeres en la división del trabajo existente en los espacios de la reproducción y en los de la producción social.

El enfoque de género aborda los complejos procesos de construcción de identidades, situándolos en el contexto de las sociedades capitalistas-patriarcales en las que vivimos, cuestionando las premisas biologicistas, jerárquicas y reduccionistas en las que se sustenta lo “femenino” y lo “masculino”. Asimismo, desde la perspectiva posmoderna, las subjetividades de mujeres y hombres hay que entenderlas como procesos en constante cambio y conflicto y por ende, las identidades de género y laborales que constituyen las mujeres son procesos dialécticos. Por lo que el género tiene un carácter fundante en las subjetividades de ambos sexos.⁷⁰

Si abordamos el nivel de las relaciones sociales de sexo, volvemos a encontrar las mismas características: los grupos sexuados no son producto de destinos biológicos sino que son, ante todo, complejos y entramados constructos en la cabeza de los hombres que marcan pautas de incentivo y control a la vez que, en contraparte, dan como resultado esquemas de

⁶⁹ *Op. cit.*, María E. Ginés, “División sexual del trabajo”.

⁷⁰ Lidia González Vega e Irma Sandoval, “Trabajo remunerado y no remunerado: La doble jornada. Una lectura desde la condición de género. Algunos resultados del módulo del uso del tiempo”, ponencia presentada en el III Congreso universitario de la mujer: “Derechos económicos y laborales de las mujeres en el marco de la globalización”, Auditorio de la Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica, 23 de octubre de 2003), p. 3.

censura, negación, marginalización y castigo, de aquellas prácticas que no se manifiestan dentro de los cánones establecidos.⁷¹

Consideramos importante acercarnos a las vinculaciones de género y clase en los mercados laborales, puesto que la división social y sexual del trabajo organiza de modo jerárquico el acceso a las oportunidades de trabajo e ingreso; valoriza y retribuye diferencialmente el resultado de estas actividades de acuerdo con criterios de clase y sexo.

Es importante considerar cómo es percibida la calificación de distinta manera según el sexo, pues mientras que “la calificación masculina, individual y colectiva, se construye socialmente, las cualidades femeninas remiten al individuo o al género femenino (o, mejor dicho, al género tal como se encarna en cada individuo), y se adquieren mediante un aprendizaje vivido erróneamente como individual por el hecho de que se efectúa en la llamada esfera de lo privado; por esa razón, no son valoradas socialmente.”⁷² En consecuencia, las mujeres se enfrentan al mercado laboral en condiciones de desventaja que no les permite reafirmar su calificación, por lo que autodefinirse tanto individual como colectivamente resulta ser un proceso complejo.⁷³

De esta manera, la segregación ocupacional y la desvalorización social y económica del trabajo de las mujeres, tiene como consecuencia la desigualdad en el acceso a los ingresos y la discriminación salarial. La restricción al acceso de los ingresos dinerarios no sólo afecta a las obreras, también permea otros ámbitos en la jerarquía social, ya que “el género tiñe la ocupación y ésta resulta estigmatizada con los atributos negativos que se adjudican a la feminidad, lo que a su vez se convierte en el fundamento no explícito de una menor compensación económica en términos relativos.”⁷⁴

Uno de los resultados más preocupantes de la jerarquización genérica y los procesos de división social y sexual del trabajo, es la feminización de la pobreza, esto significa que la proporción de mujeres sobre el total de personas pobres está en aumento. Sin embargo, profundizando en sus causas, se ha detectado un tipo de pobreza específica al interior de la

⁷¹ “La opresión de la mujer, contra lo que muchos sostienen, no es de origen biológico, sino de naturaleza histórica, económica y social.” Mary-Alice Waters “La Revolución Socialista y la Lucha por la liberación de la mujer” en *León Trotsky Escritos sobre la cuestión femenina*, Anagrama, Barcelona, 1977, p.83.

⁷² Danièle Kergoat, “De la relación social de sexo al sujeto sexuado”, p. 849, *Revista Mexicana de Sociología*, año 65, núm. 4, oct.-dic., 2003, pp. 841-861. Consultada el 8 de mayo de 2008, <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2003-4/RMS03405.pdf>

⁷³ “Las mujeres deben pues proceder a un verdadero “desaprendizaje” para poder reivindicar colectivamente el reconocimiento de su calificación y, con el tiempo, iniciar una lucha. No es cosa fácil, ya que su realización supone una modificación profunda de la economía del grupo de las mujeres.”, *Ibid.*, p. 850.

⁷⁴ Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, *op. cit.*, p. 78.

familia y relacionada con la desigual distribución de recursos en su seno.⁷⁵ Existe un acceso sexuado a los recursos, es el hombre quien usufructa la mayoría de éstos; se restringe a la mujer la posibilidad de incorporarse a tareas productivas en el mundo del trabajo y la de obtener prestaciones sociales, entre ellas, vacaciones, jubilación y, en general, a todo tipo de derechos vinculados al mercado laboral en el que, evidentemente, las mujeres se encuentran en clara desventaja.

Por tanto, la institución familiar que sigue sin considerar necesario dotar a las mujeres de formación, que se resiste a que las mismas trabajen fuera de casa y que concibe el trabajo del hogar gratuito, genera otro tipo de empobrecimiento de las mujeres, es la llamada “pobreza oculta de la dependencia”, consecuencia de la división social y sexual del trabajo.⁷⁶

Estos aspectos ilustran cómo la clase y el género y sus interrelaciones construyen las desigualdades entre hombres y mujeres. Concretamente, la clase potencializa la desventaja para las mujeres situadas en tramos inferiores de la pirámide social. Así, género y clase se potencian para otorgar a las mujeres una participación decreciente de los recursos materiales y simbólicos de la colectividad, conforme descendemos en la estructura social.⁷⁷

En síntesis podemos decir que el concepto de división sexual del trabajo permite reconocer una de las bases que fundamenta las desigualdades de género y que opera tanto en las condiciones objetivas de vida de las personas como en el nivel simbólico social —visión jerárquica y dualista donde las mujeres ocupan el lugar devaluado— y por ende en la construcción de las subjetividades de mujeres y hombres.

II.3.4. Mujeres y ciudadanía en la sociedad Contemporánea

En la sociedad moderna la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, a la educación profesional y, en general, a actividades antes consideradas como “exclusivas” de los hombres no trajo consigo ni la independencia económica ni las colocó en el camino de su plena emancipación; antes bien, la persistencia de la división sexual del trabajo al seno del hogar las colocó ante una realidad de doble y triple jornada de trabajo.

Incluso la incorporación de los derechos sociales, políticos, ciudadanos y laborales de las mujeres en la mayoría de las legislaciones no se vio acompañada de una transformación

⁷⁵ Guaditoca Blanco Rojas, "Renta Básica: una alternativa a la feminización de la pobreza". *Cuadernos renta básica*, núm. 4, (Barcelona, febrero, 2002).

⁷⁶ *Ibid.*, p. 417.

⁷⁷ *Op. cit.*, Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, p. 80.

real ni en las relaciones de producción, ni en las estructuras de poder que continúan siendo predominantemente masculinas.

El régimen capitalista-patriarcal, surgió negando en las mujeres su inteligencia y el acceso a la educación elemental: “La Razón quiere que, sin miramientos hacia la reclamación de Condorcet, las mujeres continúen renunciando al derecho de ciudadanía cuyos deberes no sabrían cumplir [...]. La intención de la buena y sabia naturaleza ha sido que las mujeres exclusivamente sean ocupadas en labores domésticas [...]. Considerando los inconvenientes graves que resultan para los dos sexos que las mujeres sepan leer, la Razón quiere que las mujeres no metan la nariz en un libro ni pongan la mano en una pluma”⁷⁸, y les aconsejaba desde la alturas condescendientes de un superior intelecto: “Cultivar en la mujer las cualidades del hombre, y descuidar las que le son propias, es trabajar en detrimento suyo [...] Hacedme caso, madres juiciosas, no hagáis a vuestra hija un hombre de bien, que es desmentir a la naturaleza. Hacedla mujer de bien y así podréis estar seguros de que será útil para nosotros y para sí misma [...] Por la misma razón deben tener poca libertad,”⁷⁹ pues según el autor, se extralimitan en la poca que les permiten.

Dos destacados ideólogos del nuevo sistema, el jacobino Sylvain Marechal, autor de *El Manifiesto de los Iguales*, y Juan Jacobo Rousseau, de *El Contrato Social*, sostenían por separado que la mujer era miope intelectual, incapaz de asumir los compromisos ciudadanos y la que se extralimitaría en el uso de la libertad; si bien República, democracia y justicia son conceptos femeninos y las grandes ideas de Libertad, igualdad, fraternidad —también femeninas—, eran representadas en poesías, grabados y pinturas, por una mujer que saltaba las barricadas; pero hasta ahí, ninguna otra concesión hacia las mujeres porque el derecho era un concepto masculino y ese únicamente podían ser disfrutados por los varones... y todo ello en nombre de una “razón” y unas “leyes naturales” que sólo los hombres pueden tener y comprender.

Lo que la teoría feminista contemporánea ha puesto de manifiesto es que el inicial reconocimiento jurídico de la igualdad para las mujeres se ha producido desde un marco conceptual que necesita ser revisado, porque está impidiendo de facto un ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. Este derecho no puede ser neutro e implica un dilema importante: ¿como acceder a un concepto que se supone igualador y neutro, cuando su misma articulación está viciada precisamente de desigualdad genérica?

⁷⁸ Sylvain, Maréchal, *Proyecto de una ley que prohíba aprender a leer a las mujeres*, 1801, Consultado el 8 de mayo de 2008 hc.rediris.es/06/articulos/html/01.html.

⁷⁹ Juan Jacobo, Rousseau, *Emilio o la educación*, Porrúa, 18ª ed., México, 2007, p. 248.

El universalismo es una trampa falsamente igualadora, y lo contrario, el particularismo, nos sitúa en los límites mismos del marco teórico del que parte todo el desarrollo contemporáneo de los derechos ciudadanos como derechos y libertades cuyos sujetos son todos y cada uno de los individuos por encima de cualquier diferencia. Frente a la diversidad de posiciones doctrinales en este sentido, las propuestas que actualmente se confrontan en el debate teórico sobre la ciudadanía y las mujeres, y que se han ido concretando políticamente en la articulación de la denominada democracia paritaria, aluden a lo que en el fondo está en juego: una reconceptualización del Estado constitucional, desde el momento en que el principio de igualdad formal se ha revelado como insuficiente para la consecución de la igualdad real en todos los ámbitos entre una mitad de la población y la otra.⁸⁰

Tener en cuenta —teórica y prácticamente— la diferencia de los sexos, no representa en las propuestas al respecto un abandono del objetivo universalista necesariamente, sino al contrario, permite reconocer el contenido concreto y diferenciado de lo universal. Así, en la búsqueda de la armonización entre género y ciudadanía, la teoría feminista se ha centrado en los dos ejes fundamentales de este concepto: que noción de sujeto está implícita en él, y la distinción entre esfera pública y esfera privada.

A lo largo del desarrollo histórico de la ciudadanía y en la profundización de la democracia, se ha recorrido un largo y heterogéneo camino, y en este sentido, sólo recientemente se ha planteado también, como objetivo consensuado desde una cultura de izquierda, su profundización en los derechos fundamentales y la extensión de los principios de libertad e igualdad al conjunto de las relaciones sociales; así como la existencia de nuevas protagonistas en los diferentes terrenos de la política.⁸¹

El debate sobre el reconocimiento de las diferencias requiere de un análisis sobre las formas y los mecanismos del sistema; retomamos el método marxista para entender esa compleja estructura de poder. Los esquemas de dominación se basan en constructos patriarcales que pretenden que las diferencias biológicas son diferencias sociales y con ello justifican la opresión del sexo femenino. Lo que el feminismo marxista plantea es que, la explotación y opresión de las mujeres obedece a las mismas relaciones sociales de producción que se reproducen en toda la superestructura ideológica; desentrañarla es una tarea imposible si se aborda desde las alturas de la idea pura, es necesario analizar las condiciones materiales para comprender las formas en que se manifiesta y reproduce el sistema capitalista y de poder patriarcal. Ese es el camino que se propone el feminismo marxista.

⁸⁰ *Op. cit.*, Marina Ariza y Orlandina de Oliveira.

⁸¹ *Idem.*

CAPÍTULO III
CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES

La lucha contra la opresión de la mujer no es un problema secundario ni periférico. Es un problema de vida o muerte para el movimiento obrero, especialmente en los periodos en que se agudiza la polarización de clases.

XI Congreso de la IV Internacional

III.1. DE “LA CUESTIÓN DE LA MUJER” AL FEMINISMO MARXISTA

El siglo XX mostró una serie de condiciones objetivas, nuevas o recrudescidas contradicciones; en suma una nueva realidad que exigía ser abordada y comprendida en el marco de “lo nuevo”, “lo distinto” a aquella realidad del siglo XIX ampliamente estudiada por los fundadores del marxismo; los elementos saltaban a la vista: una revolución obrera triunfante, nuevas características marcadas por una lucha interimperialista que adquirió proporciones de genocidio inimaginables por parte de los bandos en pugna.

Las nuevas y explosivas contradicciones requerían de un nuevo análisis no sólo para entender las leyes que las regían sino para desentrañar las diversas expresiones y modalidades de la expansión, la explotación y la opresión. Sin embargo, al seno del socialismo revolucionario esta tarea no se abordó con la debida profundidad durante años, hubo avances en el conocimiento de las leyes específicas de esta nueva realidad pero sólo en sus grandes manifestaciones, particularmente aquellas que eran marcadas por dos sistemas, el uno que se suponía en fase terminal y el otro que apenas emergía.

Bajo este argumento de “lo más importante”, se abandonó la búsqueda de respuestas a contradicciones menos visibles pero no por ello de menor trascendencia; en este caso se ubicaba precisamente la llamada “cuestión de la mujer”; si bien el marxismo reconocía, como vimos en el anterior capítulo, la opresión y explotación de la mujer con dobles o triples jornadas, algunos socialistas dejaban para “más adelante” su solución, una vez que “la humanidad se hubiera librado de la opresión capitalista”.

Los intentos que, en particular las mujeres marxistas y no pocos hombres, realizaron para adentrarse en el estudio de esta particular explotación que afectaba, y afecta, a la mitad de la humanidad eran frenados y se recurría para ello en particular a citas de la controversia entre Clara Zetkin y Vladimir Ilich Lenin; cualquier iniciativa por abordar el tema de la mujer desde su específica opresión era tachada como una “desviación”, un intento por llevar la lucha de las mujeres del terreno del enfrentamiento de clases al del “humanismo burgués”.

Según este discurso el tema algún día se abordaría, pero no mientras hubiera cuestiones más importantes y urgentes que atender y el siglo XX no estuvo exento de estas urgencias (Revolución, contrarrevolución, movimientos de liberación anticoloniales, independencias, racismo, separatismo, segregación racial, invasiones, guerra mundial) que postergaban la liberación de la mujer.

En la segunda mitad del siglo XX y tras el reacomodo imperialista producto de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se ubicaba inequívocamente como la gran potencia; sin embargo el modelo capitalista mostraba signos de agotamiento; los efectos se dejaban sentir particularmente entre los países y sectores oprimidos; hambruna en África y Asia, desempleo en América Latina, migraciones económicas, mercados laborales de difícil acceso, falta de oportunidades para los egresados universitarios, desatención al campo, crecimiento desordenado de las grandes ciudades con la consecuente falta de servicios públicos. Los sistemas de control también entraron en crisis, las organizaciones oficiales ya no eran suficientes para contener el descontento y las protestas no se hicieron esperar.

Los movimientos estudiantiles trascendieron los muros de las escuelas; las viejas demandas universitarias específicas de su quehacer (acceso, autonomía, gratuidad, becas, planes y programas de estudios entre otras) cedieron el paso a otras que cruzaban al conjunto de la sociedad: democracia, justicia, libertad, paz.

Las mujeres que se incorporaron a estos movimientos empezaron a notar una contradicción evidente; en los paros, huelgas y plantones no importaba cuantas participaran, podían ser mucho menos que los hombres y sin embargo era a ellas a quienes les tocaba hacerse cargo de la comida y la limpieza; podían ser muchas más que los hombres pero a la hora de nombrar a los representantes y voceros, estos cargos recaían, casi invariablemente, en los hombres; era frecuente incluso que aún si era un solo hombre el que participaba era en éste en quien “naturalmente” recaía la representación del movimiento.

Aún en los movimientos con un alto contenido libertario, entre ellos los partidos y organizaciones de izquierda, se reproducían los esquemas de esta “división natural del trabajo” que sometía a las mujeres a dobles e incluso triples jornadas –a las tareas que se derivaban del movimiento había que agregarle el pendiente de la atención de las de su propio hogar– y, asimismo, les impedía el acceso a cargos de dirección.

Las protestas y movilizaciones se hicieron presentes con distinta intensidad en todos los sectores; trabajadores, campesinos, estudiantes y colonos marchaban juntos y se apoyaban entre sí al tiempo que era evidente un hecho inocultable, las mujeres estaban presentes y se negaban a que sus demandas fueran de nuevo postergadas; había que, decían, resolver los “asuntos urgentes”, pero al mismo tiempo los “importantes” y pocas cosas lo eran tanto como la lucha por transformar la situación de explotación y opresión de ellas.

El nuevo discurso que se estaba construyendo se vería influenciado por otros sucesos relevantes; sin duda la triunfante Revolución Cubana y el emergente movimiento estudiantil de finales de los sesenta; también jugaron un papel importante la revolución sexual y el boom de la píldora anticonceptiva. Las pensadoras feministas no podían omitir estos hechos de sus análisis y “apelaron a las ideas de los socialistas utópicos y particularmente del marxismo, puesto que la mayoría de ellas provenía de partidos y organizaciones de izquierda, sumando a esto la revitalización crítica del marxismo”,¹ que se encontraba en esa época en manos de la intelectualidad.

III.2. EL TROTSKISMO Y EL FEMINISMO MARXISTA, EL CASO DE MÉXICO

La incorporación de las mujeres que participaron en los movimientos sociales fue un paso casi natural; cuantitativa y cualitativamente todas las organizaciones de izquierda se vieron fortalecidas no sólo porque eran bastantes militantes sino porque además traían un discurso fresco, adquirido durante las movilizaciones y muy lejano a todo dogma.

El caso del trotskismo en México fue significativo, en relativamente poco tiempo las organizaciones que se reivindicaban como tales, pasaron de ser pequeños grupos de presencia marginal a organizaciones nacionales con estructura orgánica en gran parte del país.

Aunque la presencia de los trotskistas en México puede ubicarse en la década de los cuarenta, su influencia fue prácticamente inexistente hasta 1959 en que se constituye el Partido Obrero Revolucionario (trotskista), POR (t), para 1960 se formó la Liga Obrera Marxista, LOM, cuya principal actividad era hacer propaganda de las ideas de Trotsky y de la IV internacional². El POR (t) se mantuvo activo algunos años hasta que se disolvió a mediados de los sesenta mientras que, en 1967, la LOM se dividió en dos fracciones con el mismo nombre, una de ellas con actividad básicamente estudiantil y otra que se proponía penetrar entre la clase obrera.

El movimiento estudiantil de 1968 potenció las actividades de varios organismos de izquierda que no se identificaban con el Partido Comunista Mexicano, PCM, entre ellos los trotskistas que formarían en los siguientes años diversas organizaciones, en la mayoría de los casos como producto de sucesivas divisiones del círculo original, el Grupo Comunista Internacionalista, GCI.

El GCI se constituyó entre diciembre de 1968 y enero de 1969 con los pocos militantes

¹ Cristina Gonzáles, *Autonomía y alianzas*. El movimiento feminista en la ciudad de México, 1976-1986, Programa Universitario de Estudios de Género-Coordiación de humanidades, UNAM, México, 2001, p.26.

² Organización fundada por León Trotsky.

que se mantenían en libertad tras la represión de 1968; un primer intento lo habían realizado el 18 de septiembre de ese año, en una reunión convocada para formar el Movimiento Comunista Internacionalista, MCI, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; la reunión no prosperó porque ese mismo día el ejército ocupó Ciudad Universitaria.

Entre quienes constituyeron el GCI se encontraban ex militantes de la LOM de la fracción con trabajo universitario que seguían activos pero como una organización sin nombre (al momento de realizar este trabajo, la otra LOM aún actúa con esas siglas pero con trabajo circunstancial y de poca o nula influencia), los otros fundadores provienen del movimiento del 68; en su primera etapa está presente –mediante una carta de adhesión dirigida al Secretariado Unificado de la IV Internacional– José Revueltas, ex militante del PCM, del Partido Obrero y Campesino Mexicano, de la Liga Leninista Espartaco e incluso del Partido Popular (que después agregaría el socialista a su nombre); ex preso político en las Islas Marías, lo era en ese entonces en Lecumberri y autor, entre muchas otras obras, de *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*,³ en donde planteaba que el PCM no sólo no era sino que no podía ser la vanguardia de la clase obrera y señalaba la necesidad de construirla.

En honor a la verdad histórica debe señalarse que pese a haber sido fundador del GCI, al salir de la cárcel Revueltas no se incorpora a esa organización; sin embargo el hecho de que participara en la fundación del GCI ha llevado a algunos autores a afirmar que “Revueltas fue el fundador del PRT” así como que “el antecedente directo del mismo partido fue la Liga Leninista Espartaco (LLE) en la que militaron además de Revueltas otros dirigentes del PRT”⁴

Manuel Aguilar Mora, fundador de la LOM, del CGI y del propio PRT, partido del que fue Secretario General, señaló que “en realidad José Revueltas fue el fundador y miembro de la LLE, pero los demás dirigentes del PRT no pertenecieron a esa organización. La verdad histórica es más simple: siendo un preso político en Lecumberri, José Revueltas, en efecto, fue fundador en 1969 del Grupo Comunista Internacionalista, al que pertenecieron la mayor parte de los dirigentes del PRT, incluidos los mencionados por Junquera: Manuel Aguilar Mora y Lucinda Nava Alegría. Pero en 1976, cuando se funda el PRT, José Revueltas ya no participó porque su muerte vino antes e impidió tal participación.”⁵

En los años posteriores se desprendería del GCI la Juventud Marxista Revolucionaria

³ Véase Revueltas, José, *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*, edición del autor 1962; Vientos del Este 1969, Era 1984.

⁴ Véase Junquera Rafael, *La Reforma Política*, Biblioteca de Humanidades, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 1979, p. 57, 208 pp.

⁵ Manuel Aguilar Mora en entrevista con la autora, el día 8 de febrero de 2007, en México, D.F. El mismo Aguilar Mora, en *Huellas del porvenir*, dice: “En la cárcel Revueltas se consideró miembro del GCI y en esa calidad, ya libre, en 1976 fue invitado a participar en la fundación del PRT. Su muerte vino antes e impidió tal participación así como cortó igualmente diversos procesos que se daban en la conciencia del infatigable combatiente.” p. 217; véase también, del mismo autor, *El bonapartismo mexicano II*, “Crisis y petróleo”, pp. 25-27.

que se transformaría en Liga Socialista, LS; subsecuentes divisiones darían origen a nuevas fracciones tanto del GCI como de la LS hasta que, en 1974, se plantean la tarea de reunificación. En abril de 1976 GCI y *Rojo* (una escisión reciente de la primera y conocida así por el nombre de su periódico) se fusionaron para constituir la Liga Comunista Internacionalista, LCI;⁶ el periódico de la nueva organización, *Bandera Roja*, se convirtió en impulsor de la reunificación de todas las organizaciones trotskistas misma que, tras la incorporación de la LS al proceso, se verá cristalizada, en septiembre de 1976, con la fundación del Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT.

Al congreso, realizado en el auditorio Miguel Enríquez de la Facultad de Ciencias de la UNAM, asistieron delegaciones de más de la mitad de los estados de la República representando a poco menos de mil militantes; la nueva organización no era una “reunificación” más; en poco tiempo habían logrado hacerse presentes en las principales entidades del país y consolidar una estructura orgánica estable con trabajo entre obreros, campesinos, colonos y estudiantes.

Desde su fundación el PRT mostraría la importancia de las mujeres en su estructura, aunque no se cuenta con un padrón de sus militantes (estamos hablando de un congreso realizado en condiciones de clandestinidad –por lo que muchos de los nombres no eran los de los documentos oficiales sino los “de batalla”– y en medio de lo que después se conocería como la “guerra sucia”) en el nuevo Comité Central había una mujer por cada cuatro hombres; poco menos de un año después, agosto de 1977, se unieron al partido dos previas escisiones de la LS y la LOM;⁷ con esto la reunificación del trostkismo era un hecho; “mucho agua” había pasado entre los escasos 20 militantes que fundaron la LOM, los poco más de una docena que crearon el GCI y un PRT que contaba, a un año de su fundación con cerca de 1,200 militantes.⁸

La formación del PRT no es un hecho casual ni producto sólo de la voluntad de quienes lo integraron, fue una necesidad que respondía a una emergente movilización social y política que pese a la represión del 68 resurgía y se extendía; en 1970 estalla la huelga en Ayotla Textil, ese mismo año el de Industrias Celorio; Medalla de Oro en Monterrey, el movimiento de la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1971 así como el proceso de Universidad Democrática en Puebla en ese año y subsecuentes.

⁶ “Programa, Principios y breve historia del PRT”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 24.

⁷ *Idem*.

⁸ Manuel Aguilar Mora en entrevistas con la autora, en la Ciudad de México, el 8 de febrero de 2007 y el 23 de mayo de 2008. Aguilar Mora fue uno de los fundadores y dirigente del PRT.

Pese a la represión del movimiento del 68 la actividad política no se detiene en las escuelas, la organización estudiantil sobrevive aunque mermada y comienza a recomponerse, se levanta como central la demanda de Libertad a los Presos Políticos, al tiempo que se gestan nuevas movilizaciones para expulsar a los porros (Grupo Pancho Villa de la UNAM) y por nuevos esquemas educativos (Autogobierno en arquitectura).

Si bien la actividad que realizaron los militantes y activistas en el movimiento obrero, campesino y de colonos fue importante, también lo era reivindicar el movimiento estudiantil de 1968, así, se afirmaba que. “El PRT está orgulloso de su origen porque ese movimiento reprimido brutalmente el 2 de octubre en Tlatelolco, representó el movimiento social independiente del régimen más importante en nuestro país en décadas. De él aprendió la importancia de la lucha por las libertades democráticas y con Tlatelolco entendió la incapacidad del régimen mexicano para respetarlas. Ahí se aleccionó de la fuerza que tuvieron las masas con sus acciones directas en la calle e independiente de los aparatos de control de la burguesía, asimiló el funcionamiento democrático que los estudiantes se dieron con el Consejo Nacional de Huelga. Se dio cuenta del aislamiento social de los estudiantes cuando no se hicieron presentes los contingentes organizados de la clase obrera y por lo tanto, la necesidad de construir un partido proletario para resarcir esa ausencia. Ahí encontramos nuestro origen inmediato. Precisamente otro 18 de septiembre, el mismo día que el ejército ocupara la Ciudad Universitaria, se habría fundado el organismo antecesor de los esfuerzos que ocho años después darían lugar al PRT: el Grupo Comunista Internacionalista.”⁹

De las universidades se desprendieron cientos de activistas hacia las fábricas, el campo y las colonias populares, pronto se vieron resultados. La primera mitad de la década de los setenta se vio marcada por movimientos de los que no escapó ningún sector; entre los obreros destacaron la industria automotriz (Volkswagen, Nissan y Dina-Renault), la metalmecánica (Spicer), de loza (El Ánfora), electrodomésticos (Kelvinator), textiles (Medalla de Oro, Hilos Cadena y Textiles Morelos), resurge el movimiento ferrocarrilero, el sindicalismo penetra en las universidades con el de Trabajadores y Empleados de la UNAM abriendo camino y llega a la industria nuclear con el Sindicato Único de Trabajadores, en el campo se producen invasiones de tierras en Puebla, Veracruz y Sinaloa, en las ciudades se invaden predios por parte de movimientos que demandan vivienda.

En todas estas movilizaciones se dio la presencia de activistas y organizaciones que en buena medida provenían del sector estudiantil y que pronto se integraron a un trabajo

⁹ *Op. cit., Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, pp. 8-9.

sistemático de agitación y organización entre los sectores populares. Un instrumento fundamental para esta actividad fueron las publicaciones que con mayor o menor periodicidad editaban y distribuían los militantes; aunque esto ocurrió con las organizaciones de izquierda de todas las tendencias y corrientes, las organizaciones trotskistas se caracterizaron tanto por la calidad de sus publicaciones como por la relativa regularidad con que aparecían, entre ellas: *La Internacional, Bandera Roja, El Socialista, Clave, Rojo, Bandera Socialista* y *Boletín Obrero*.

La importancia que los trotskistas daban a esta actividad respondía a la concepción planteada por Lenin de que la prensa además de ser un medio de propaganda y agitación debía ser también un organizador colectivo¹⁰. Los periódicos de las organizaciones pretendían cubrir ese papel y en gran medida lo lograron.

Su presencia en los movimientos le permitió penetrar en los diferentes sectores al tiempo que confluía con otras organizaciones y grupo que se reivindicaban como seguidoras de la IV Internacional-secretariado unificado.¹¹ Tres hechos particularmente marcaron la segunda mitad de los años setenta, el movimiento de la Tendencia Democrática, dirigida por Rafael Galván, de los electricistas afiliados al Sindicato Único de los Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, la caída del dirigente charro del Sindicato de Telefonistas por un movimiento encabezado por Rafael Hernández Juárez y el proceso electoral de 1976 en el que, pese a no contar con registro ni reconocimiento legal, el Partido Comunista Mexicano (PCM) presentó la candidatura de Valentín Campa a la Presidencia de la República.

III. 2.1. El PRT se constituyó en la Sección Mexicana de la IV Internacional¹²

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) está ligado al trotskismo¹³ y por tal motivo

¹⁰ Véase, V. I. Lenin, "Por dónde empezar", varias ediciones.

¹¹ El movimiento trotskista internacional se encontraba entonces dividido en dos grandes organizaciones que se reivindicaban como IV Internacional: el Secretariado Unificado de mayor presencia y a la que se afiliaron en su momento tanto la LOM como el PRT; la otra era conocida como la "IV Internacional posadista" en la que se inscribía el POR (t).

¹² Los datos históricos recogidos aquí se tomaron de documentos internos del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

a la IV Internacional;¹⁴ esta última organización adoptó características propias en cada país en donde se asentó, aunque la idea central de sus doctrinas gira en torno a la extinción de la sociedad dividida en clases y en contribuir a la construcción del socialismo en el mundo.

Los partidos adheridos a la IV Internacional si bien reconocían a esta como el Partido de la Revolución Mundial, no estuvieron nunca sometidos a algún tipo de control, presión o imposición por parte de la dirección internacional; desde su propia concepción, la IV tenía un papel y responsabilidad en el ámbito mundial pero correspondía a los partidos de cada país definir sus propias políticas y actuar en consecuencia de ellas.

La adhesión del PRT a la IV Internacional no sólo era una declaración de principios; las características políticas, orgánicas, programáticas eran consecuentes con su propia definición de “partido internacional”, de manera que la discusión, intercambio y flujo de ideas entre las organizaciones trotskistas de todo el mundo constituían una práctica cotidiana.

Esta dinámica del trotskismo se veía reflejada tanto en la propia organización internacional como en los partidos y organismos adheridos a ella. Sería imposible comprender la política asumida por el Partido Revolucionario de los Trabajadores sin tomar en cuenta este intercambio internacionalista. Particularmente importante para el tema que nos ocupa en este trabajo fueron las resoluciones del XI Congreso de la IV Internacional celebrado en 1979.

¹³ En la historia de los partidos políticos, éstos adquirían el nombre de sus jefes. La historia del movimiento obrero demuestra que los socialistas no despreciaron esta tradición. “Frecuentemente, los partidos socialistas tienen los nombres de sus jefes”. Véase Friedrich Naumann, *Die Politischen Parteien*, “Die Hilfe”, p. 8, Berlín, 1910, citado por Antonio Gramsci, *op. cit.*, p. 125.

Sin embargo, “Al igual que Marx, que rechazaba ser ‘marxista’ debido a los discípulos que le habían tocado en suerte y que decía que había sembrado dragones y recogido pulgas, Trotsky se oponía a ser llamado ‘trotskista’ y negaba que existiese el llamado ‘trotskismo’, pues éste para él era sólo el pensamiento de Marx y el de Lenin. [...] Eso no es culpa del revolucionario ruso pero obliga a ir directamente a la rediscusión masiva [...] de los escritos de Trotsky desde 1923 y, particularmente, a sus escritos sobre América Latina. No hay nada más iluminante, apasionante, actual.” Véase Guillermo Almeyra, “Trotsky en el siglo XXI”, *La Jornada* (México, 19 de agosto de 2007).

¹⁴ “La mayor parte de los esfuerzos y el trabajo de Trotsky, desde 1933 hasta su asesinato en 1940, estuvieron consagrados a la construcción de la IV Internacional, que finalmente se constituyó en septiembre de 1938. [...] Trotsky decía que los hombres de su edad habían asistido, en menos de veinte años, a la caída sucesiva de dos Internacionales. [...] 1914, fecha de la caída de la II Internacional, de la que había sido un importante militante; 1933, caída de la III Internacional, de la que Trotsky había sido uno de los fundadores. Estas fechas determinan el período de la II, de la III, y, finalmente, de la IV Internacional. [...] En 1933 la Oposición de Izquierda aparece como una fracción internacional de oposición dentro de la Internacional Comunista, con hombres que dirigieron sus partidos y en algunos casos, sus aparatos clandestinos, sus juventudes o los ‘sindicatos rojos’ [...] Y esa vieja fracción de la Internacional Comunista, es la que va a luchar, a partir de 1933, bajo la dirección de Trotsky, por construir la IV Internacional.” Pierre Broué, *Trotsky y la fundación de la IV Internacional*, p. 5.

“Trotsky argumentó que aún la vieja discrepancia entre marxistas y anarquistas sobre la necesidad del partido no podía constituirse en obstáculo para la incorporación de los anarquistas a la IC, si estos estaban de acuerdo.” *Folletos Bandera Socialista*, núm. 95, junio de 1984, p.11.

“La cuestión de la Organización Internacional de la clase obrera se trató en el *Manifiesto Comunista* (1848). Marx y Engels [...] sacaron la conclusión de que la clase obrera en su lucha por una sociedad socialista tenía que organizarse internacionalmente como ya lo había hecho el capital [...] Este llamado se realizó con la fundación de la Asociación Internacional de Obreros en 1864 y con la Segunda Internacional en 1889.” Kenth-ake Anderson, *La larga marcha: historia de la Cuarta Internacional*, p. 3.

El, PRT se adhiere a la IV Internacional porque considera que ella es la organización que reivindica los principios políticos y organizativos que el movimiento comunista internacional ha heredado desde los tiempos en que Marx y Engels elaboraron el *Manifiesto Comunista* que era el programa de la Liga de los Comunistas en 1848.¹⁵

En *Folletos...* núm. 9 se afirma que la Primera, Segunda y Tercera Internacionales tuvieron por objetivo central, cuando funcionaron como organizaciones revolucionarias y democráticas, impulsar coordinadamente la revolución mundial que debería acabar con el capitalismo y que se empezaría a construir la sociedad sin clases sociales, el socialismo. Todas las Internacionales, expuso el partido en dicha publicación, estuvieron organizadas sobre la base de principios políticos y organizativos comunes que sus organizaciones participantes se comprometían a defender y poner en práctica.

Pero, agregó en ese documento, que por distintas razones, cada una de las tres primeras Internacionales sólo pudo cumplir parcialmente algunos de los objetivos que se habían propuesto. “Posteriormente dejaron de ser útiles para impulsar la revolución mundial hasta ser abandonadas por los revolucionarios que las empezaron a considerar más como obstáculos que como armas adecuadas para la revolución.”¹⁶

Registró el PRT, en la publicación mencionada, que la IV Internacional se propuso, “tomando como base la experiencia de las anteriores Internacionales, sobre todo en los momentos en que fueron defensoras intransigentes de los derechos históricos de la clase obrera mundial, construir partidos nacionales —secciones— capaces de hacer avanzar la revolución social en el mundo capitalista y la revolución política en los estados obreros burocráticamente degenerados o deformados.”¹⁷

Asimismo, se expresó en el documento citado, las secciones que conformaban la IV Internacional, como el PRT en México, estaban convencidas que era necesario construir una organización internacional capaz de dirigir la revolución mundial. “Estamos convencidos de que para poder acabar con la explotación y opresión capitalistas y con la burocracia que ha usurpado el poder político a la clase obrera en los estados obreros, lo mismo que para luchar por evitar nuevas degeneraciones burocráticas en las sociedades en que se inicie la construcción socialista, se debe contar con la acción de los obreros de todo el mundo

¹⁵ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, pp. 46-47.

¹⁶ *Ibid.*, p. 47.

¹⁷ *Idem.*

unificados por principios políticos que garanticen los intereses históricos de la clase obrera.”¹⁸

Se puntualiza en dicha publicación que los militantes de la IV Internacional en ningún momento pretendían ser los únicos revolucionarios en el mundo. Sabían que en varios países existían organizaciones revolucionarias por fuera de ella, capaces de dirigir la lucha contra el capitalismo en sus respectivos países —algunas ya lo habían demostrado prácticamente— y de conducir los primeros pasos en la construcción del socialismo. Sin embargo, que al haber sido el único proyecto político mundial desde el punto de vista proletario, esta Internacional ofrecía, proponía y discutía, con esas corrientes revolucionarias un programa mundial para la revolución socialista.

Hizo hincapié en que si mantenía la perspectiva socialista sólo nacional, regional o aun continentalmente, conduciría a errores no sólo sobre los procesos de liberación del proletariado en otras áreas del mundo, sino que podía tener repercusiones posteriores en los propios países donde tales corrientes se habían conducido revolucionariamente. Por eso, expresó: “al mismo tiempo que tenemos una actitud fraternal y de acercamiento, incluso de aprendizaje de experiencias de otras corrientes revolucionarias, la IV Internacional mantiene su programa de conjunto para la revolución mundial basado en 120 años de experiencias y lecciones en la lucha internacional por el socialismo. La IV Internacional, por esa razón, no hace concesiones a concepciones que pueden conducir a prácticas nacionalistas o antidemocráticas en la construcción del socialismo.”¹⁹

La IV Internacional, continúa, no era todavía una organización con la fuerza suficiente para dirigir la revolución mundial. Sin embargo, por el hecho de reivindicar el programa político que ha elaborado la clase obrera a lo largo de su lucha contra el capitalismo y contra toda opresión, “es una organización que encamina sus esfuerzos a convertirse en una internacional con influencia de masas, en la que puedan encontrarse todos los revolucionarios dispuestos a acabar con el capitalismo y con la burocracia, para así construir el socialismo en el mundo.”²⁰

Para este partido, el socialismo por el cual luchaban tendría que ser democrático, organizado por los trabajadores y en función exclusiva de sus intereses. “En el socialismo, tal y como los comunistas tratamos de que sea, no habrá fronteras nacionales, raciales, religiosas y de ningún otro tipo. Por eso mismo, el socialismo debe ser alcanzado con el esfuerzo común de los obreros de todos los países. La IV Internacional, por ello, reivindica el lema del

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Ibid.*, pp. 47-48.

²⁰ *Ibid.*, p. 48.

Manifiesto Comunista de 1848 como la condición sin la cual el socialismo no podrá ser una realidad: ‘¡Proletarios de todos los países, uníos!’²¹

III.3. El internacionalismo del partido

En el mismo texto, el PRT afirmó tener la convicción de que las revoluciones que se desarrollaban en distintos países del mundo eran parte de un proceso global y único que es la revolución mundial. Este convencimiento lo basó en el funcionamiento del capitalismo lo mismo que en la situación objetiva similar en que se encontraban los asalariados en esa época en todo el mundo.

Proseguimos con lo expresado en *Folletos...* núm. 9: el capitalismo es, antes que todo, una relación social en la que una de sus partes, la de los capitalistas, los propietarios de los medios de producción, explotan y oprimen a la otra parte, a la de los trabajadores asalariados, a los que para vivir se ven obligados a vender a los capitalistas lo único que poseen: su fuerza de trabajo. Desde este punto de vista, los capitalistas y los trabajadores de cualquier país, por ejemplo los de México, son iguales básicamente a los del resto del mundo en que prevalecen relaciones sociales de producción capitalista, aunque respetando sus especificidades, aclararon.

Continúa, los capitalistas, no importa de que país sean necesitan, para poder extender su dominación sobre toda la sociedad, de la existencia de burgueses de otros países. Para funcionar mejor persiguen las ganancias en todas las partes del mundo, creando, donde no las haya, las condiciones más adecuadas para su desarrollo. Se resume en el documento cuando dice que los comunistas desde Marx y Engels han afirmado que el capital no tiene patria. Su patria es la ganancia. Esto es cierto desde que este sistema surgió, y se ha hecho cada vez más evidente desde que llegó a su fase imperialista, en la cual los capitalistas de todo el mundo se encuentran íntimamente vinculados, en asociación. “Esto no quita que vivan permanentemente en competencia por ganarse los mercados, por obtener más ganancias y por tratar de que sean los otros capitales y no el propio, los que sufran los efectos de las crisis económicas que regularmente produce la existencia de la sociedad capitalista.”²²

Sin embargo, se prosigue, más fuerte que la competencia entre los poseedores de los bienes de producción es su espíritu de ayuda mutua cuando se sienten amenazados sus intereses. En efecto, cuando los movimientos revolucionarios ponen en peligro la existencia

²¹ *Ibid.*, pp. 48-49.

²² *Ibid.*, p. 37.

misma de este sistema de dominación, todos los capitales, no importa que diferencias tengan entre sí, se unen económica, política y militarmente a través de los estados nacionales que defienden globalmente sus intereses de clase, para organizar la contrarrevolución e impedir que las revoluciones acaben con su dominio de la sociedad. Es decir, esta clase actúa unida internacionalmente siempre que haya que defender sus privilegios de explotar y oprimir a los trabajadores en cualquier parte del mundo.

Los asalariados, obreros principalmente, se especifica en el documento del PRT que venimos citando, necesitan de la solidaridad política de los otros países para poder avanzar más rápida y seguramente en su lucha contra el capitalismo. Cualquier revolución está condenada al fracaso si los trabajadores de los otros países no auxilian políticamente a sus hermanos de clase. Pero la solidaridad internacional no sólo es necesaria para la insurrección en el país cualquiera que sea. También es necesaria para ayudar al desarrollo de la lucha en la propia región de la cual sean los trabajadores solidarios, ya que el avance de la revolución en un país facilita el avance de la insurrección en otros y permite un más rápido crecimiento de la sublevación mundial. “Los trabajadores, en tanto que somos víctimas del capitalismo internacional, y en tanto que nuestro objetivo es acabar con el sistema de explotación y opresión para construir una sociedad sin clases y sin fronteras que nos separen, es decir, para construir la sociedad socialista tampoco tenemos patria. Solidarizarnos con las luchas en otros países, es pues, más que una obligación una condición para poder lograr nuestra propia liberación como clase.”²³

El PRT asegura que sus intereses son los mismos que los de los asalariados y que su enemigo principal es el capitalismo mundial. Entonces, expresó, el internacionalismo del PRT es una obligación natural que debe cumplir en su lucha contra el capital y por la revolución socialista. “La tarea del PRT es colaborar para que las masas trabajadoras mexicanas comprendan que el internacionalismo proletario, es decir, la solidaridad política entre los trabajadores de todo el mundo, es una tarea indispensable para que la revolución se fortalezca y sea capaz de triunfar sobre el capital. Porque [...] el internacionalismo del PRT no es producto simplemente de un compromiso moral de solidaridad, sino de la convicción de que el socialismo sólo puede construirse a nivel mundial. De esta convicción depende no sólo su internacionalismo en cuanto a la solidaridad de las luchas, sino también sus conclusiones organizativas, especialmente la necesidad de la construcción de un partido mundial para la revolución socialista.”²⁴

²³ *Ibid.*, p. 38.

²⁴ *Ibid.*, pp. 38-39.

Este partido expuso que la construcción del socialismo lleva aparejada la concepción de la revolución como un proceso histórico a nivel mundial. Que ésta se conforma de procesos particulares de los diversos sectores que la integran, destacando, desde su punto de vista, el sector de la revolución en los países coloniales y semicoloniales con respecto al imperialismo, en que las tareas democráticas y antiimperialistas confluyen en un proceso permanente con las tareas socialistas por medio de la alianza obrera y campesina. Que en el sector de la revolución proletaria en los países imperialistas e industrializados, el peso de la clase obrera es determinante para el derrocamiento del capitalismo y por último, “el sector de la revolución política en los estados obreros en que el capitalismo ha sido ya barrido de la escena, pero que requiere la instauración de una sociedad guiada por la democracia proletaria y que, por lo tanto, implica el auténtico poder de la clase obrera y no de una burocracia que habla en su nombre.”²⁵

III.4. EL PRT

Sus objetivos

Ya conformado como Partido Revolucionario de los Trabajadores, sección mexicana de la IV Internacional, se propuso conformar un partido obrero y revolucionario que, señalan en sus documentos, el proletariado necesitaba para conducir su lucha contra el capital y su Estado y garantizar la toma del poder por ellos mismos. Sobre la base de la toma del poder se propuso impulsar la construcción del socialismo a través de la instauración de un sistema de asociación de los trabajadores que determinarían “democráticamente cuáles serían las prioridades de la producción y en general de las necesidades de las masas.”²⁶ Es decir, propuso la lucha por una revolución que le diera el poder al proletariado para construir una sociedad organizada por ellos, satisfactoria a las necesidades materiales y espirituales de la población sobre la base de la supresión de la propiedad privada de los medios de producción. Cuando el PRT planteó una sociedad planificada a la vez que centralizada y democrática, proponía la necesidad de la autoorganización y autogobierno de las masas trabajadoras. Su acción estuvo encaminada a preparar a las masas para que aprendieran y ejercieran esa capacidad. Hizo suya la idea de que “la liberación de la clase obrera será obra de la propia clase obrera”²⁷

III.4.1. Condiciones de ingreso al PRT

¿Era necesario ser trotskista para estar en el PRT? Para militar en el PRT se requería estar de acuerdo con su programa y con la declaración de principios, los cuáles hemos presentado aquí

²⁵ *Ibid.*, p. 39.

²⁶ *Ibid.*, p. 6.

²⁷ *Idem.*

en forma resumida, aunque en su totalidad se encuentran en la parte de anexos de esta tesis.²⁸ Los puntos del programa se refieren a la necesidad de un partido de combate a nivel mundial guiado por el centralismo democrático, la defensa en cualquier momento de la lucha por la independencia de clase del proletariado con respecto a la burguesía, en la perspectiva de la instauración de un gobierno obrero y campesino, así como en la necesidad de la revolución socialista para construir el socialismo sobre la base de la democracia proletaria, y combatir las deformaciones burocráticas que existían en los estados obreros.

Los trotskistas coinciden con este programa. “El PRT no es un movimiento por una reivindicación histórica. Es un partido para la revolución. Lo que une a sus miembros es un programa que hunde sus raíces en el marxismo revolucionario, en la tradición política de sus fundadores expresada, entre otros, en las contribuciones de los primeros cuatro congresos de la Internacional Comunista y los de la IV Internacional.”²⁹ De tal manera, se indica en *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, que “los y las que estén de acuerdo con esta orientación programática pueden y deben estar en el PRT, aunque no se consideraran a sí mismos trotskistas.”³⁰

En cuanto a los requerimientos para ser miembro del PRT, en primer lugar, debían estar de acuerdo con su programa como lo explicamos anteriormente. Para adquirir todos los derechos de un miembro del partido se requería, además, ser parte de un organismo de base (el cual normalmente se reunía una vez por semana), realizar las tareas que en el mismo se acordaban, pagar una cuota regular para el sostenimiento de las actividades del partido que se fijaba de acuerdo al salario de cada quien o una cuota simbólica para los desempleados, vender el semanario del PRT, *Bandera Socialista*, e incrementar su distribución. El PRT no puso condiciones de membresía en relación a edad, sexo, raza, idioma, religión o cultura. Exigió, eso sí, una conducta acorde con un programa tanto en su accionar político como en la vida cotidiana, en la medida que no consideraban que existiera una barrera infranqueable entre lo político y lo personal. Por lo tanto, el militante del PRT tenía que colocarse del lado de los explotados y oprimidos de la sociedad y en la defensa del conjunto de los intereses de éstos.³¹

Era obligación del partido ofrecer al militante los medios que le ayudaran en su formación política, de modo que éste pudiera interpretar activamente el programa de la organización y desarrollarlo creativamente en su centro de trabajo, de estudio o de habitación,

²⁸ Véanse anexos. También “Programa y Principios del PRT”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39. Partido Revolucionario de los Trabajadores.

²⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 51

³⁰ *Idem.*

³¹ *Ibid.*, p. 52.

así como en todo movimiento en que participara.³²

Al ingresar al PRT cada miembro pasaba por un corto período en el que terminaría de conocer el programa y la vida regular de este organismo para que contara, finalmente, con todos los derechos de militancia que establecían los estatutos. La mejor forma de conocerlo era militar en el mismo. Ahí podían terminar de convencerse y el partido podía contar con ellos o ellas para su proyecto a largo plazo.³³

III.4.2. ¿Quién y cómo se definía la línea política del partido?³⁴

Desde su nacimiento, el PRT fue conducido por una dirección colectiva: El Congreso Nacional era la instancia fundamental que decidía la orientación política de éste. Los delegados de todo el país reunidos en el congreso eran los que discutían las diversas propuestas de línea política y decidían por medio del voto mayoritario, aquella por la que se habría de conducir la organización, así como la dirección nacional del partido que se le denominó Comité Central, el cual, en 1987 estaba formado “por 70 miembros”³⁵ y era el que se encargaba de aplicar esa línea política hasta el siguiente congreso. El Comité Central nombraba de entre sus miembros un Comité Político que, en esa misma fecha lo integraban 16 de sus militantes;³⁶ era el facultado para resolver en forma cotidiana, los problemas políticos que iban surgiendo, también vigilaba la aplicación de la línea decidida por el Congreso. En cada ciudad y estado de la República el partido se dotaba, igualmente, de direcciones locales para llevar adelante la orientación mayoritariamente resuelta.³⁷

Previa a la celebración de un congreso nacional, el Comité Central, en asamblea, debía presentar al partido los proyectos de resolución sobre los que habría de definirse. En caso de que algunos miembros discreparan sobre alguna o todas las propuestas, tenían derecho a organizarse internamente para defender puntos de vista alternativos con derechos similares a los de la dirección para ser conocidos y resueltos por el futuro congreso. Dependiendo de la profundidad de las diferencias, era posible hacer uso del derecho de tendencia, es decir, de un agrupamiento temporal de miembros del partido para exponer alternativas. En esa asamblea se decidía sobre cada uno de ellos e integraba una dirección que tomara en cuenta, proporcionalmente a su peso en dicha asamblea, a las tendencias que se hubieran presentado.

³² *Ibid.*, pp. 52-53.

³³ *Ibid.*, p. 53.

³⁴ Véanse los estatutos en el anexo núm. 7, pp. 319-325 y normas organizativas en el anexo núm. 9, pp. 332-339 de esta tesis. También pueden consultarse en *Folletos Bandera Socialista*, núm. 33, Partido Revolucionario de los Trabajadores s/f, pp. 16-27.

³⁵ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 26.

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 53.

Sin embargo, después de celebrada la asamblea, las resoluciones aprobadas mayoritariamente eran obligatorias para todos los miembros del partido, independientemente de la posición expresada en ella.³⁸

Por todo lo anterior, es que no existió en el PRT una secretaría general (aunque podía existir un secretariado nombrado por el Comité Político), presidente o jefe que, como en otros partidos, representaba la última palabra en las decisiones. El PRT buscaba generar direcciones colectivas, no unipersonales.

III.4.3. Diferencias del partido con otras corrientes de la izquierda

El PRT sostuvo que no surgió para diferenciarse de otras corrientes de pensamiento político que existían en la clase obrera y el movimiento social y que se reclamaban del socialismo o lo que se conocía como la izquierda. Afirmó que con ellas estuvo dispuesto a emprender luchas conjuntas, unir fuerzas contra los capitalistas y en defensa de los intereses del proletariado, que se unió en la práctica con otras organizaciones, promovió la acción unitaria para movilizarse y llevar a cabo acciones conjuntas. Lo que distinguió al PRT con respecto a las otras corrientes “es que en todas sus luchas se conduce en función de los intereses más generales de los trabajadores. No sólo de los de esta fábrica o de aquella huelga, sino de todo el país. No sólo de los empleados, sino de los desempleados. No sólo de los que tenían un mínimo de organización y conciencia, sino también de los que no tienen ese mínimo y que son los más explotados. No sólo de los trabajadores hombres, sino de todos los sexos, razas y naciones.”³⁹

Por esa razón —se lee en el texto citado— no aceptó la subordinación de los trabajadores a los intereses de la burguesía y tampoco su lucha a los de una nación, sino en función de que la clase obrera es mundial, por lo tanto persigue su unidad mundial. Esta peculiaridad se tradujo en su programa⁴⁰ en algunos puntos básicos que le distinguieron de otros partidos o grupos que se declaraban socialistas, de los cuales los más significativos fueron los siguientes:

Consideró necesaria una revolución que se desarrollara permanentemente, en la que los objetivos democráticos se combinaran indisolublemente con los objetivos socialistas. Esto es, “la revolución sería socialista y democrática en un mismo proceso, sin etapas capaces de

³⁸ *Ibid.*, pp. 53-54.

³⁹ *Ibid.*, pp. 6-7.

⁴⁰ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores, pp. 11-23. Véase también el Programa del PRT en el anexo de esta tesis, núm. 6, pp. 311-318.

ser separadas formalmente. En un mismo proceso las tareas democráticas confluían con la lucha por el comunismo y las tareas socialistas se realizarían democráticamente.”⁴¹

Esta concepción del carácter permanente de la revolución encontró oposición en la que formula que la revolución transcurre en un proceso por etapas. Otras corrientes —aclarar el PRT— aun cuando no hablaban explícitamente de la revolución por etapas, se conducían bajo la idea de que las condiciones objetivas no estaban maduras para luchar por el socialismo, por lo tanto existía una primera etapa en que las tareas sólo eran “democráticas” y todavía no socialistas. “Lo que llevó a muchas direcciones políticas a aceptar subordinar los intereses de los trabajadores a los de la burguesía en la medida en que consideraban necesaria una alianza interclasista en la primera etapa. El resultado fue que la otra etapa no ha llegado.”⁴²

La otra conclusión programática que distinguió a este partido de los demás fue la ya señalada convicción de que la liberación de la clase obrera tenía que ser obra de ella misma. Lo que implicaba, subrayaron, la revolución conciente en la que sus autores se proponían seriamente construir otra comunidad, no simplemente destruir los restos de la anterior. “Su visión democrática fue la certeza para alcanzar el socialismo por el cual luchaban.”⁴³ Por eso plantearon la necesidad de la democracia tanto en la sociedad, como en el propio partido. El PRT no consideró como modelos válidos del socialismo por el que luchaban, aquellos existentes en países donde partidos gobernaban en nombre de la clase obrera, pero en la que ésta se encontraba ausente de los centros de decisión.⁴⁴

III.4.4. Etapas de construcción del PRT

En el documento interno de julio de 1983, el PRT asumió que no se consideraba a sí mismo como el partido obrero con la influencia de masas necesaria para conducir la revolución proletaria en México, pero sí, “un componente fundamental en la construcción de ese partido de la clase obrera revolucionaria.”⁴⁵ Esta organización política atravesó por varios ciclos en su construcción: períodos para la definición programática, para el agrupamiento de los militantes internacionalistas antes dispersos, para dotarse de una presencia política nacional, las que fueron prácticamente superadas, se aclara.

La implicación del partido en la vida social de los trabajadores —escribe el PRT en el referido documento— de fundirse con la vanguardia obrera y campesina y por lo tanto “de conquistar una influencia de masas determinante es un proceso que ya hemos iniciado, del que

⁴¹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 7.

⁴² *Ibid.*, pp. 7-8.

⁴³ *Ibid.*, p. 8.

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ *Ibid.*, p. 51.

hemos conocido saltos muy importantes en los últimos dos años, pero que no está concluido.” El año 1982 fue fundamental para la construcción de este partido. “Una organización política de vanguardia puede serlo por su programa, pero la dirección efectiva del proletariado sólo se conquista en la lucha. No puede haber aquí auto-proclamación.”⁴⁶ Los esfuerzos de los y las militantes del PRT estaban dedicados a conquistar ese papel.

III.4.5. Participación del PRT en las elecciones y su registro como partido político nacional

Con respecto a la reforma política, el PRT consideró un derecho democrático primordial que cualquier organización política goce de lo que la legalidad reconoce. De ahí su insistencia en conseguir el registro legal. “Los revolucionarios no actuamos en la clandestinidad por vocación. Cuando lo hacemos es porque las condiciones políticas, especialmente represivas, no dejan otra alternativa. Pero siempre preferimos actuar pública y legalmente, pues esto facilita a los trabajadores a organizarse para la acción política, que es lo que quiere evitar la burguesía cuando obliga a los socialistas a actuar en la clandestinidad y porque estamos convencidos de nuestras ideas y sabemos que en un ambiente de libertad podemos derrotar las concepciones políticas y la ideología de la burguesía. Sin embargo, como nunca ocultamos nuestras posiciones no estamos dispuestos a cambiarlas como condición para mantener un status legal. Por eso, si fuera necesario, estamos preparados para sobrevivir como de hecho lo hicimos mucho tiempo, sin aprobación para defender nuestras ideas.”⁴⁷

Se lee en el texto de que tratamos, que no cederán en la defensa legítima y el de todos los trabajadores, aún si no son miembros del PRT, a organizarse políticamente en el partido de su preferencia y a expresarse con libertad, lícita y electoralmente. De ahí su esfuerzo por su registro; y aclara: “demostramos que cumplimos con todos los requisitos que la ley exige, pero al mismo tiempo denunciamos que la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) es antidemocrática y restrictiva de los derechos ciudadanos, pues exige compromisos de la incumbencia solo de los miembros de cada organización y deja en manos del gobierno la decisión final sobre el registro de cada partido.”⁴⁸ Por eso el PRT al exigir su reconocimiento “no se limitó a demostrar que cubría con los requisitos, sino utilizó los métodos proletarios para exigir al gobierno que le respetara sus derechos. Es decir, usamos la movilización y acción

⁴⁶ *Ibid.*, p. 52.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 29.

⁴⁸ “Para el gobierno es cada vez más importante que los partidos con registro actúen en el marco electoral, más no en el movimiento de masas. La mejor manera que tiene el gobierno para controlar a los partidos es a través de la limitación de sus actividades, canalizándolas a la actividad parlamentaria y legislativa, exclusivamente. Es a partir de dicha situación que se ha manejado con cierta insistencia la posibilidad de que el partido ‘perdiera’ su registro.” Véase “Nuestra política para la campaña electoral de 1985”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 62, octubre de 1984, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 11.

política.”⁴⁹

El PRT hace notar que con ese método lograron el respeto del gobierno, a pesar de la cantidad de provocaciones y agresiones de que fueron víctimas durante el tiempo que pelearon por aquél. Tales ataques incluyeron “desde la detención de cientos de militantes del partido que hacían propaganda en las calles para exigir su registro, hasta el asesinato de Alfonso Peralta, uno de los dirigentes fundadores del partido en mayo de 1977, cuando iniciamos nuestro reclamo.”⁵⁰

Se manifestaron en contra de las restricciones que establece la ley correspondiente porque entendieron que no sólo defendían una prerrogativa del PRT, “siempre buscamos establecer acuerdos con otras organizaciones para luchar juntos por el registro para todos los que lo quisieran. Nuestra posición sigue siendo que el reconocimiento por parte del gobierno de los derechos legales y electorales de cualquier organización debe ser incondicional.”⁵¹

Respecto a la legalidad, el PRT señaló que tenía como norma esencial la defensa de la facultad democrática de los trabajadores y que por lo tanto “no es un partido para luchar por la democracia burguesa, sino por el socialismo. Pero defiende en todo momento, incluso en la construcción del socialismo los derechos democráticos fundamentales para los trabajadores.”⁵²

Por esa razón, manifestó que el compromiso del PRT estaba con tales derechos y no con determinada legislación, pues “las legislaciones reflejan las relaciones de fuerzas entre las clases. Se transforman según cambian esas relaciones de fuerza y los intereses de las clases. [...] Defiende siempre, por lo tanto, todas aquellas conquistas democráticas de las masas que están reconocidas en la legislación y combate las que las limitan. La Constitución mexicana, por ejemplo, es resultado de una revolución, la cual expresa las contradicciones de esa revolución. [...] Preserva el derecho del pueblo trabajador a darse la ‘forma de gobierno’ que desee y por lo tanto transformar todas las instituciones como afirma la propia Constitución. No acepta como legítima la propiedad privada de los medios de producción, pese a que la versión inicial de la Constitución afirmaba que la propiedad privada de las riquezas adoptará las formas que convengan al ‘interés nacional’ y que la reforma constitucional de fines de 1982 consagró como parte del interés del Estado el desarrollo de la propiedad privada.”⁵³

⁴⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 30.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

⁵³ *Ibid.*, p. 31.

Cuando se respondió a la pregunta del gobierno sobre si el PRT respetaba la Constitución y las leyes que de ella emanan, manifestó lo que dijo en 1978: “En su defensa de los derechos y libertades, el Partido Revolucionario de los Trabajadores se apoya y exige el respeto a aquellos ordenamientos legales que reconocen tales derechos”.⁵⁴

El PRT participó en las elecciones aunque subrayó que sus métodos eran los del proletariado. Estos se refieren a los que se apoyan en la acción directa, colectiva, democrática de las masas. En seguida documenta algunos ejemplos clásicos tales como: las huelgas, las manifestaciones, mítines, y otras formas de movilización y organización autónoma de ellos. “El valor de estos métodos y formas de lucha es que estimulan siempre la participación organizada, consciente y democrática de las masas, condición indispensable para la realización del socialismo. El socialismo es irrealizable sin la participación directa y consciente de las masas.”⁵⁵

Agregó que en la lucha por sus objetivos no rehusó combatir en terrenos propios de la burguesía como en el caso de las elecciones en nuestra sociedad. Sin embargo, “no es nuestro terreno de lucha porque las votaciones en la sociedad burguesa tienen como principio fundamental el que las masas deleguen su capacidad de decisión en algunos representantes que eligen cada determinado tiempo. La democracia burguesa más avanzada siempre parte de este principio.”⁵⁶

Al profundizar sobre el objetivo que persiguen al participar en las elecciones, declararon que lo hicieron para explicar su programa de lucha por el socialismo al mayor número posible de personas y para estimular la organización y movilización de las masas en forma independiente de los partidos burgueses. Que llamaron a votar por sus candidatos para llevar representantes de los trabajadores a las Cámaras para que defendieran los intereses de su clase, no para mejor lucimiento de una supuesta democracia pluripartidista, sino para aprovechar la tribuna y condiciones de legalidad en beneficio del desarrollo autónomo del movimiento de masas.⁵⁷

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 31-32.

⁵⁷ “Participamos en las elecciones para ayudar a cerrar esa brecha entre las luchas sociales de los trabajadores y su necesaria lucha política. Cuando logremos que un núcleo de trabajadores o de campesinos, o de colonos, etc., rompan con el PRI y opten por participar con nuestra organización, no significa principalmente más votos para nuestro partido, sino fundamentalmente un gigantesco paso en su nivel de conciencia. [...] Y es por eso que defendemos el registro del partido. [...] si se le quita el registro al PRT, no es al PRT, sino los explotados y oprimidos de este país, porque es una conquista de ellos, de la misma manera que es una conquista que el PSUM tenga registro. Así pues defender el registro del PRT es defender el derecho que tienen los trabajadores a votar por su propia clase, es decir, es defender su derecho a la independencia

En el caso de las elecciones municipales, continuaron con su argumentación, “no nos conformamos con ser parte proporcional de ayuntamientos o incluso ganar éstos en una supuesta perspectiva de ‘democratización del municipio’, sino que hacemos siempre todo lo que esté en nuestras posibilidades para impulsar la organización autónoma de sus habitantes. Sin formas propias, masivas y representativas, por lo tanto paralelas a la organización oficial del municipio, no hay garantía de que aun con representantes socialistas en el ayuntamiento las masas puedan influir sobre las decisiones de éste.”⁵⁸

El PRT presentó su solicitud de registro y apuntó que como partido político “con presencia en la mayor parte del territorio nacional”,⁵⁹ logró dar uno de sus primeros pasos al obtener su reconocimiento legal y consiguió su registro como asociación política⁶⁰ el 28 de noviembre de 1978. No obstante, por las mismas restricciones de dicho estatus, no pudo participar en las elecciones federales de 1979 con candidatos propios y apoyó a candidatos del movimiento social, independientemente del partido postulante, fuera éste el PCM, PST o PPS.⁶¹

Para diseñar su política electoral, “el PRT realizó su segundo congreso extraordinario del 28 al 29 de abril de 1979”⁶², pues el esfuerzo unitario que había dado origen a este partido se vio empañado en 1979 por dos nuevas escisiones. “El primero de agosto de ese año un grupo de 30 miembros, encabezados por Ricardo Hernández, miembro de la dirección nacional, decidió adherirse al PCM por considerarlo ‘el partido de masas necesario’⁶³ para ese momento.

La segunda escisión se dio en noviembre, poco después del segundo congreso ordinario que se efectuó del 18 al 21 de octubre de 1979, donde se presentaron dos tendencias frente a los documentos a discutir en el XI congreso de la Cuarta Internacional. La causa de separación de aproximadamente 10 por ciento de la militancia perretista, organizada en la Tendencia Bolchevique, fue su caracterización de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua como un gobierno burgués y contrarrevolucionario, concepción no compartida por la mayoría de la dirección partidaria. Luego de su separación del PRT, la Tendencia Bolchevique

política y es por lo tanto atentar en contra de la dominación priísta sobre los trabajadores.” *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 62, octubre de 1984, Partido Revolucionario de los Trabajadores, pp. 12-13.

⁵⁸ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 32.

⁵⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 24.

⁶⁰ El concepto de asociación política fue una forma jurídica que no daba derecho a participar en elecciones de manera independiente.

⁶¹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p.24.

⁶² *Idem.*

⁶³ *Ibid.*, p. 25.

se conformó en Partido Obrero Socialista (POS).⁶⁴

Aunque presentó varios rompimientos a su interior, continuó para colocarse en el primer plano de la palestra política nacional. “Luego de encabezar fuertes movilizaciones durante 1980 logró que la Comisión Federal Electoral (CFE) lanzara la convocatoria para el registro de nuevos partidos el 31 de marzo de 1981, a lo cual se había negado el gobierno durante el año anterior. Finalmente, en la sesión del 11 de junio del mismo año, la CFE aprobó su registro como partido político nacional, condicionado a la obtención de 1.5 por ciento de la votación en las elecciones federales de julio de 1982.”⁶⁵

Posterior a ese triunfo político (la del 31 de marzo de 1981), preparó su tercer congreso ordinario que se llevó a cabo del 18 al 21 de noviembre de 1981 y participó en la campaña electoral. Para ello, el 15 de noviembre se realizó el acto constitutivo de la Unidad Obrera Campesina Popular (UOCP), formada además por el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y la Unión de Lucha Revolucionaria (ULR). “En esa fecha se oficializó la postulación de Rosario Ibarra de Piedra, dirigente del Frente Nacional contra la Represión (FNCR), como candidata a la Presidencia de la República. El 5 de diciembre de 1981, en Atoyac de Álvarez, Guerrero, se inició la primera campaña electoral de un partido mexicano con raíces trotskistas que culminó el 26 de junio de 1982 en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, D.F.”⁶⁶

A pesar de la simpatía que recogió la campaña electoral, el PRT denunció: “el gobierno orquestó un fraude al reducir la votación del partido que le permitió refrendar su registro, pero no accedió a la Cámara de Diputados. Oficialmente se le reconoció 1.76 por ciento de los votos para la candidatura a la Presidencia; 0.99 por ciento para senadores; 1.27 por ciento para diputados de mayoría y 1.34 por ciento para los de representación proporcional. El 22 de octubre de 1981 recibió su constancia como partido con registro definitivo.”⁶⁷

Su participación por primera vez en un proceso electoral nacional, le valió para consolidarse como partido político con presencia en todas las entidades de la República,⁶⁸ lo

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ “Fue la primera vez en la historia del trotskismo mexicano que su influencia ideológica trascendió a los tradicionales grupos de capilla en casi toda la República. [...] El PRT se convirtió pronto en un polo de atracción de sectores y personas de izquierda revolucionaria. En aproximadamente 12 meses creció en cerca de 900% [...] lo que, entre otras cosas, le valió ser invitado a formar frentes y alianzas de lucha con las principales organizaciones de izquierda, a pesar del antitrotskismo tradicional de varias de éstas. De la misma manera su crecimiento, capacidad de movilización, coherencia ideológica de sus cuadros y su creciente influencia en sectores de trabajadores, permitieron al PRT dirigir movimientos y luchas con el apoyo de partidos de izquierda de mayor tradición y membresía. [...] La actividad del PRT lo llevó a ser reconocido como sección

que le permitió jugar un papel importante en las movilizaciones de los años posteriores, tales como el primero y segundo paros cívicos nacionales efectuados el 18 de octubre de 1983 y 5 de junio de 1984, respectivamente. De la misma forma, durante el cuarto congreso ordinario realizado del 18 al 23 de noviembre de 1984, se decidieron varios cambios organizativos acordes con su crecimiento, así como una política de impulso a la unidad de las fuerzas de izquierda.⁶⁹

De esta forma, para intervenir en el proceso federal de 1985, continúa el documento del PRT, “consiguió el mayor número de alianzas en la historia de la izquierda mexicana, con 14 organizaciones de carácter nacional y regional. En esta ocasión, pudo colocar seis diputados de representación proporcional en la LIII Legislatura (1985-1988), al obtener 289 mil 626 votos (1.58 por ciento del total). [Tuvo además] diputados locales en los estados de Sonora, Durango, Guerrero, Hidalgo y México. El 15 de febrero de 1987 tomó posesión el primer presidente municipal del PRT en la localidad de Xolalpan, Puebla, y aseguró además un gran número de regidores de representación proporcional en diversas entidades del país.⁷⁰

La propuesta del PRT para la unidad de la izquierda.⁷¹ En 1987 plantearon que la responsabilidad de los marxistas revolucionarios y otras tendencias clasistas de vanguardia era grande en el período que se había abierto. Que la justa comprensión y evaluación de los

mexicana de la IV Internacional y como la organización trotskista más relevante de América Latina. Por primera vez en muchos años los trotskistas trascendieron el nivel estudiantil en que se habían desarrollado y han logrado influencia importante en los sindicatos de telefonistas, Mexicano de Electricistas, nucleares, médicos, burócratas, trabajadores de la educación y universitarios y campesinos.” Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, p. 209.

⁶⁹ *Idem*. También véase Edgar Sánchez, en “La campaña electoral y nuestras tareas”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 55, Partido Revolucionario de los Trabajadores, octubre de 1982, dice: “Apreciamos el haber logrado acuerdos con diversas fuerzas políticas en torno a las elecciones [...] porque nos permite desarrollar mejor y fortalecer las luchas de los trabajadores. [...] Por eso es que ‘poner el registro al servicio del movimiento’ pasaba por acuerdos electorales con fuerzas políticas que existen dentro del movimiento. [...] Lamentablemente esta alternativa de clase no ha sido más amplia, especialmente por la negativa de las fuerzas que impulsan el proyecto del PSUM. Pero el PRT ha logrado contribuir en buena medida a construir una alternativa clasista unitaria en las elecciones. [...] Ejemplo de ello son los casos de los camaradas que eran del PMT y que ingresaron al PRT, algunos que eran del PCM y que no ingresaron al PSUM y las posibilidades de trabajo con la Unión de Colonias Populares de Naucalpan (NAUCOPAC). [...] con organizaciones como el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y la Unión de Lucha Revolucionaria (ULR) que, de hecho, se fundaron como tales al iniciarse la alianza electoral. [...] compañeros que sin estar en la alianza electoral con el PRT, ven con simpatía nuestra campaña o que están dispuestos a ofrecer algún tipo de apoyo. Es el caso de los compañeros de la revista *Punto Crítico* y de los del Movimiento Comunista Libertario (MCL). [...] Muchos compañeros y compañeras que son candidatos del PRT no son miembros del mismo, aunque simpatizan con éste en sus planteamientos básicos. La mayoría de ellos son representantes de algún movimiento que, por tanto, les permite explicar las demandas de éste y sus perspectivas con suficiente claridad, pero no necesariamente el conjunto del programa. Igual ocurre con candidatos que son miembros formales del partido, con los cuales también es necesaria alguna discusión, sobre los objetivos y formas de hacer la campaña.” pp. 9-19.

⁷⁰ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 25.

⁷¹ “Lo que buscamos es ubicar a la izquierda unida en función de lo que hoy está sucediendo en los grandes contingentes de los trabajadores. Así pues, un voto por la Izquierda Unida sería un voto clasista, es decir, un voto de clase en contra del gobierno, su política y sus mecanismos de control. Esto sería así, pues los trabajadores verán en la Izquierda Unida una alternativa electoral en la que su voto no se desperdiciaría. [...] Un polo clasista unitario se entiende en la medida en que existe un acuerdo mínimo sobre elementos programáticos generales (aunque cada partido podrá reivindicar su plataforma y consigna de gobierno) y la disposición a apoyar candidatos únicos.” *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 62, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 13.

distintos rasgos de la coyuntura política, de las tendencias contradictorias y cambiantes de la lucha de clases y de las tareas del proletariado, representaban un reto al cual se necesitaba de la contribución de todos, sin ánimos sectarios o doctorales, pues la experiencia colectiva del proletariado requería de la elaboración conjunta de sus organizaciones políticas revolucionarias.⁷²

En 1980, el Partido Revolucionario de los Trabajadores había publicado el Proyecto de Resolución Política de su Comité Central. Fue elaborado para que se debatiera por los militantes, llevarlo al próximo congreso nacional y como un instrumento para clarificar y fundamentar su intervención, “pues la polémica respecto al período actual y las tareas del proletariado no puede ser un asunto interno de ninguna organización, sino debe efectuarse con el conjunto del movimiento obrero y sus distintas tendencias políticas. Las necesidades del proceso de recuperación y reorganización del proletariado así lo imponen.”⁷³

El Proyecto de Resolución Política cristalizó, según el PRT, en un amplio esfuerzo de clarificación política del partido y de readecuación de su actividad a las condiciones de la lucha de clases que prevalecía, para fortalecer el avance del proletariado industrial. Adoptado por unanimidad por la dirección partidaria, dicho proyecto expresó: “su capacidad para reponerse de los desgarramientos internos que sufrió en 1979 con la salida de núcleos de ex-camaradas que hoy se encuentran en perspectivas distintas a la que fundamentamos.”⁷⁴

Conviene hacer notar que el PRT en ese periodo, efectuaba varios cometidos a la vez: resoluciones particulares como la explicación “del giro a la industria”,⁷⁵ y por un movimiento campesino revolucionario e independiente,⁷⁶ además de que se encontraban en el proceso de discusión de documentos particulares sobre la juventud y sobre la mujer. De cualquier manera, pensaron que el Proyecto de Resolución Política podía contribuir al debate en el seno de la izquierda revolucionaria y de la vanguardia del proletariado, “con el propósito de dar pasos hacia la clarificación política colectiva del movimiento obrero y de masas.”⁷⁷

Su análisis señala que el recrudescimiento de la ofensiva burguesa de austeridad y el

⁷² Véanse de Ricardo Alemán Alemán, “Coalicción electoral con el PMS. El PRT propondrá a Rosario Ibarra para la presidencia”, *La Jornada* (México, 7 de mayo de 1987), p.10; “Impulsará el PRT una coalición electoral. Descarta el PSUM a Ibarra de Piedra como candidata”, *La Jornada* (México, 8 de mayo de 1987), p. 5.

⁷³ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm.77, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 11. Véase también Manuel Aguilar Mora, “Confusión sobre la candidatura única”, *Uno más Uno*, (México, 5 de febrero de 1988), pp. 1, 3.

⁷⁴ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 77, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 12.

⁷⁵ Establecida en la Resolución del Comité Central (CC) del Partido Revolucionario de los Trabajadores, de diciembre 1979.

⁷⁶ Consignada en *Folletos de Bandera Socialista*, núm. 68, Partido Revolucionario de los Trabajadores, septiembre 1978.

⁷⁷ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 77, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 12.

avance de la combatividad obrera —que la recuperación parcial de la economía no había reducido sino incrementado—, se manifestó en el estado de ánimo de la clase obrera el primero de mayo, no sólo con la presencia y radicalidad de los trabajadores de la Unidad Obrera Independiente, sino con la combatividad de numerosos contingentes de la marcha oficial organizada por el Congreso del Trabajo. De ahí que uno de sus objetivos fue dar pasos hacia el frente único y hacia la unidad de acción, “para fortalecer el empuje intuitivo de la clase obrera hacia la unidad y estimular su reforzamiento consciente.”⁷⁸

A raíz del proceso de realineamiento experimentado por la izquierda mexicana a partir de 1985, el PRT expuso que se fortaleció al sumarse a sus filas, el 2 de mayo de 1987, la Liga Obrera Marxista y la Corriente de Izquierda Revolucionaria (CIR) en junio de 1987, esta última escindida del entonces Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). Con el objetivo de explorar las posibilidades de construcción de un amplio partido de los revolucionarios mexicanos en el mediano plazo, el 22 de julio de 1987, junto con otras seis organizaciones políticas nacionales y regionales, constituyeron la Federación de Partidos de Izquierda Revolucionaria, una de cuyas primeras tareas fue la participación conjunta en las elecciones presidenciales de 1988.⁷⁹

Para delinear la política electoral en dicho período, realizó su quinto congreso ordinario del 26 de julio al 2 de agosto de 1987, en el que decidió retirar de su símbolo las siglas “PRT” y poner en su lugar la leyenda de “Unidad Popular”, “nombre de la coalición electoral que participó en los comicios del 6 de julio de 1988 bajo el registro del PRT y que estuvo constituida, además, por el Movimiento Popular Revolucionario, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, el Partido de los Trabajadores Zapatistas, el Partido Humanista y un sector del Partido de la Revolución Socialista.”⁸⁰

De tal manera que, se lee en el documento señalado, “el 9 de septiembre de 1987, Rosario Ibarra de Piedra fue propuesta [nuevamente] como candidata a la presidencia de la República. La Unidad Popular lanzó públicamente su candidatura para el periodo 1988-1994 e inició su campaña electoral el 22 de noviembre del mismo año en la Ciudad de México.”⁸¹

En síntesis, la lucha del PRT para obtener su registro legal fue larga. Empezó en 1977,

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 26.

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Idem.*

cuando por primera vez exigió su reconocimiento al presentarse en unas comparecencias públicas que organizó la entonces Secretaría de Gobernación. En noviembre de 1978 obtuvo una primera forma de reconocimiento legal al ser registrado como asociación política nacional, una forma jurídica que no da derecho a participar en elecciones de manera independiente. Después, en 1981, consiguió su inscripción provisional como partido, condicionado a tener más del 1.5% de la votación total en las elecciones de julio de 1982. Finalmente, como resultado de esas elecciones se reconoció el registro definitivo al PRT al superar el 1.5% en las votaciones de la elección presidencial. “El registro definitivo cuya constancia se entregó el mes de octubre de 1982 fue relativamente ‘definitivo’, pues en cada elección federal en que se participaba debería refrendarse una votación mayor al 1.5% para garantizar la ‘definitividad’ de tal registro.”⁸²

La campaña electoral del PRT, al presentar a Rosario Ibarra⁸³ en 1981 como su candidata presidencial, era la primera vez en la historia de nuestro país se proponía a una mujer como candidata a la Presidencia de la República, fue precisamente el PRT quien postuló en esta candidatura a Doña Rosario Ibarra de Piedra y “alcanzó 1.5 millones de votos, equivalente, entonces, al 1.5 por ciento de los sufragios”,⁸⁴ por lo cual se logró el registro de este partido. Sobre este hecho relevante el PRT expone en su Documento Interno núm. 9, que no sólo fue distinguida por el hecho de ser mujer sino porque, de la misma manera, es una mujer especial, de lucha, con una definición socialista y que su candidatura se erigió “como una defensa de las libertades democráticas y contra la represión por ser ella una víctima de formas represivas brutales: la desaparición forzada de personas por motivos políticos.”⁸⁵

Su perspectiva con relación a la campaña electoral impulsada por ellos se refiere a que sirvió también para ayudar al reagrupamiento de la izquierda en México. Se lee en el *Documento* citado en el párrafo anterior, que en torno a la candidatura presidencial de Rosario Ibarra, propuesta por el PRT, se agruparon diversas corrientes de la izquierda revolucionaria. Que este había sido un proceso no concluido que incluyó a numerosos activistas y dirigentes naturales de las luchas y que todavía no militaban en alguna organización partidaria pero que simpatizaban con la izquierda revolucionaria.

⁸² *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 29.

⁸³ En 1982 el PRT postuló a Rosario Ibarra de Piedra como candidata a la Presidencia de la República y “la ciudadanía le otorgó una cantidad superior a los 400 mil votos en los comicios federales de ese año. [Sin embargo] fue diputada federal por este partido en la LIII Legislatura (1985-1988). [Por segunda ocasión fue] propuesta como candidata a la Presidencia de la República para las elecciones federales de 1988 por la Unidad Popular, coalición formada, además del PRT, por el Movimiento Popular Revolucionario (MPR), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), el Partido de los Trabajadores Zapatistas (PTZ) y el Partido Humanista (PH).” *Rosario Ibarra. Trayectoria*, Partido Revolucionario de los Trabajadores-Unión Popular, pp. 1, 7.

⁸⁴ Ángeles Cruz Martínez, *La Jornada* (México, lunes 3 de julio de 2006), p. 16.

⁸⁵ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 32.

“A ese proceso de reagrupamiento también ayudó la campaña, al poner en contacto y trabajar conjuntamente en una tarea eminentemente política, a militantes de diversas tendencias y compañeros no organizados que antes no habían tenido tal oportunidad.”⁸⁶

Lo más importante de la campaña para este partido⁸⁷ fue su impacto social. Y aunque muchos oponentes a esta acción apostaban a que ésta tendría un carácter marginal, lo más relevante, afirman, fue que siendo una campaña que se pronunciaba claramente por la revolución socialista, que no planteaba ilusiones sobre las propias elecciones, contó con un apoyo social de gran envergadura como lo constataron tanto las cifras de personas movilizadas en torno a la misma, como los propios votos.

En *Folletos...* núm. 9, se sostiene que demostró la existencia de una corriente de opinión de masas en el país que simpatizaba con las ideas de la izquierda revolucionaria que era la que especialmente agitaba la candidatura presidencial de Rosario Ibarra. Por lo que concluye: “que esto fue un elemento determinante para decidir al gobierno a realizar el fraude electoral contra el PRT. No eran simplemente las ideas del PRT y sus candidatos en la Cámara lo que el gobierno temía. Nuestras ideas, posiciones y propuestas ya las conocía desde antes. Las conocía, por ejemplo, cuando el PRT obtuvo su registro en 1981. Lo que no habían previsto es que esas ideas pudieran tener la receptividad de masas que mostraron durante la campaña electoral. Esto es lo que las hacía particularmente peligrosas para sus intereses y por lo tanto de ahí su decisión de excluir a nuestros candidatos de la Cámara de Diputados, aunque no pudieron ocultar que el apoyo fue de tal magnitud que nos daba derecho a contar con el registro legal como partido. Estamos convencidos que, por mantener la misma orientación, en 1985 tratarán de nuevo no sólo fraudulentamente sacarnos de la Cámara, sino de arrancarnos el registro.”⁸⁸ Y así fue, en 1991 el PRT perdió su registro.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 32-33.

⁸⁷ La Plataforma Electoral 1988 del Partido Revolucionario de los Trabajadores contiene los siguientes encabezados: “Unidad Popular para el Cambio Nacional”. “Por un gobierno de las y los obreros y campesinos”. “Por una salida nacional, democrática y popular a la crisis”. Enseguida plantean su Programa democrático emergente para una vida digna y que contiene los siguientes 22 puntos: “A rescatar la soberanía nacional de manos del PRI”. “Los recursos de la nación para las y los mexicanos”. “Defensa obrera y democracia sindical”. “Alto a la reconversión capitalista: por una reestructuración industrial de trabajadores y para las y los trabajadores”. “Tierra, trabajo y libertad en el campo”. “Democracia y vida digna en las ciudades”. “Por la defensa y ampliación de los derechos y libertades democráticas”. “Educación democrática, científica y popular para todos los mexicanos”. “Seguridad social para todas y todos los mexicanos”. “Por la liberación de las mujeres y en defensa de sus derechos”. “Derechos y oportunidades a la juventud”. “Trato digno a la vejez”. “Por la preservación y conservación del medio ambiente y el entorno ecológico”. “Compromiso de nuestros diputados y diputadas”. “El socialismo por el que luchamos”. “Plataforma Electoral 1988”, *Folletos Bandera Socialista*, Partido Revolucionario de los Trabajadores, s/f, 44 pp.

⁸⁸ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 33.

III.4.6. El PRT en las organizaciones sociales⁸⁹

Como impulsor de los organismos unitarios, el PRT fue **fundador** del Colectivo de Mujeres, del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), de la Unión Popular Nueva Tenochtitlan (UPNT)⁹⁰, del Comité de Lesbianas y homosexuales en apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI).⁹¹

Fue **cofundador** del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM),⁹² del Frente Nacional contra la Represión (FNCR),⁹³ este último, posteriormente cambió su nombre por Eureka,⁹⁴ de la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres, de la Coordinadora Benita Galeana, de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP),⁹⁵ del Movimiento Urbano Popular (MUP),⁹⁶ de la Asamblea Nacional del Movimiento Urbano Popular (ANAMUP),⁹⁷ de Organismos Frentistas Unitarios como la Coalición de Sindicatos Nacionales o Sindical Nacional (COSINA) y el Frente Nacional en

⁸⁹ La información de estas organizaciones sociales también se obtuvo de una entrevista que realizó la autora a Manuel Aguilar, uno de los dirigentes del PRT, el 5 de marzo de 2007, en México, D.F.; así como de *op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39, Partido Revolucionario de los Trabajadores.

⁹⁰ Para mayor información véase “Las situación política nacional y las tareas del PRT”, *Boletín Interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores*, núm. 81, pp. 3-18.

También Víctor G. Ballinas, “Asistirán al inicio de campaña del PRT. Ibarra de Piedra, candidata presidencial de UPNT-CUD”, *La Jornada* (México, 21 de noviembre de 1987), p. 23.

⁹¹ La campaña del PRT estuvo ligada [...] a los movimientos de masas, [...] Tratamos de impulsar candidaturas que reflejaran a este movimiento. La formación del Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI), que aglutinó a una gran parte del movimiento de homosexuales y lesbianas.” “Perspectivas revolucionarias en el Valle de México, Resolución del Primer Congreso Regional del PRT”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 89, Partido Revolucionario de los Trabajadores, mayo de 1983, p. 33.

⁹² Dentro del movimiento se han ido creando unos espacios unitarios con esfuerzos conjuntos para ir avanzando en una forma de coordinación, tanto sectorial como nacional. La creación del FNALIDM (1979-1981), es de las primeras experiencias de este tipo; que buscó unificar esfuerzos de todas las organizaciones políticas, partidarias, sindicales, feministas, etc. “Una mirada retrospectiva: un futuro en construcción” (mimeografiado), s/f, México, p. 3.

⁹³ “El 12 de diciembre de 1979, nació el Frente Nacional contra la Represión (FNCR). Véase Rosario Ibarra, “La voz del silencio. Las madres muertas”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, (México, mayo-junio, 1987, p. 21.

⁹⁴ En mayo de 2007 cumplió 30 años de acción.

⁹⁵ “A iniciativa de varias organizaciones y bajo la consigna ‘POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR’, se realizan dos encuentros nacionales en Monterrey, N.L. (mayo de 1980) y en Durango, Dgo., (abril de 1981). En el primero se constituye la Coordinadora Nacional Provisional de Movimientos Populares (CNPMP), y después del II Encuentro se forma la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano-Popular (CONAMUP), que aglutina a la gran mayoría de los movimientos urbano-populares del país.” En: OIR-LM, “Acerca del movimiento urbano popular”, *La Batalla*, núm. 5, Partido Revolucionario de los Trabajadores, Año I, agosto-septiembre 1983, pp. 22-23. En ésta se encuentran “varias corrientes políticas con diverso peso [...] Está presente la Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM), el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Corriente Socialista (CS), la Unión de Lucha Revolucionaria (ULR). También están organizaciones que mantienen una relación con la Unidad Obrera Independiente (UOI), otras vinculadas a grupos políticos estudiantiles y algunas más en las que no participa ninguna corriente política específica.” Véase Leslie Serna, “Alternativas revolucionarias en el movimiento urbano popular”, *Ibid*, p. 16.

⁹⁶ “El MUP independiente surge en 1968 a raíz de la toma de terrenos organizada independientemente en el Norte del país con la formación de la colonia ‘Francisco Villa’ en Chihuahua.” OIR-LM, *op. cit.* p. 22

⁹⁷ “Los días 22, 23 y 24 de marzo pasados, tuvo lugar en el puerto de Veracruz la II Asamblea Nacional del Movimiento Urbano Popular (ANAMUP). Las organizaciones que participan en ésta son: CONAMUP, Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOCP), Coordinadora Unificada de Damnificados (CUD), Unión de Colonos Independientes de Morelos (UCIM), la Unión Popular de Vendedores Ambulantes de Puebla (UPVA), Unión de Cuartos de Azotea e Inquilinos del Distrito Federal (UCAIDF), Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata del D.F. (UPREZ), Unión de Colonos Inquilinos y Solicitantes de Vivienda de Veracruz (UCISVER).” Marco A. Velázquez “Construyamos la Anamup” *Bandera Socialista*, núm. 408, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 29 de abril 1991), p. 9.

Defensa del Salario, contra la Austeridad y la Carestía (FNDESCAC),⁹⁸ de la Unión General Obrero Campesina Popular (UGOCP), del Consejo Agrario Permanente (CAP),⁹⁹ del Frente Campesino de Izquierda Revolucionaria (FCIR), campesinos en Sonora, Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente y de la propia Federación de Partidos de Izquierda Revolucionaria, con cuyos integrantes, todos ellos miembros de la Unidad Popular, siguieron explorando los caminos de una posible integración orgánica, que fue evaluada cuando concluyó el proceso electoral de 1988.

Asimismo **participó activamente** en la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en el Sindicato “19 de septiembre”¹⁰⁰, en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM); la Unión de Colonias Populares de Naucalpan (NAUCOPAC),¹⁰¹ en la Unión de Cuartos de Azotea e Inquilinos del Distrito Federal (UCAIDF)¹⁰² y apoyó al Comité Eureka, Vanguardia Agrarista Popular Mexicana,¹⁰³ entre otros.

⁹⁸ En la lucha por la unidad, el PRT no escatima esfuerzo para construir organismos unitarios frentistas. Participamos ahí donde sea posible: COSINA, FNDESCAC, PAUSS, etc. A estos organismos, que todavía son marginales al corazón de la clase obrera, tratamos de imprimirles una dinámica correcta que consiste en intentar orientarlos hacia los batallones pesados de los trabajadores controlados por la burocracia sindical priísta.” *Op. cit., Folletos Bandera Socialista*, núm. 89, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 13.

⁹⁹ “Esta política de concertación no está dirigida a cualquier organización campesina independiente. El interés general se orienta hacia las organizaciones más fuertes, ligadas a proyectos productivos atractivos, con futuro. El marco de encuadre es el Consejo Agrario Permanente (CAP), y la Unión General Obrero Campesino Popular (UGOCP) juegan un papel protagónico. El CAP, debe entenderse como un terreno de lucha política en el que se enfrentan los intentos de concertación-cooptación salinistas con una necesaria política que aproveche el reconocimiento que el gobierno ha debido hacer del movimiento campesino independiente organizado, en función de iniciativas que partan de los intereses del conjunto del campesinado mexicano.” Véase Lucinda Nava A., “Trece tesis sobre la coyuntura política”, *Inprecor*, núm. 1, febrero de 1990, p. 17.

¹⁰⁰ Véanse *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 74, Partido Revolucionario de los Trabajadores, marzo de 1986, p. 19.

También véase el *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 88, Partido Revolucionario de los Trabajadores: “La situación actual del movimiento de mujeres. (Informe aprobado por la Conferencia Nacional de Mujeres del PRT)”, pp. 1-9, y “Una mirada retrospectiva: un futuro en construcción” (mimeografiado), s/f, p. 3.

¹⁰¹ Uno de los logros en términos del frente electoral “se mostró especialmente en la relación entre MRP y NAUCOPAC. [...] Este logro ha sido básico para que el PRT empiece a convertirse cada vez más en polo de aglutinamiento y definición política en el seno de las fuerzas que se reclaman del socialismo en el campo de la izquierda”. Edgard Sánchez, “La campaña electoral y nuestras tareas”, *Boletín Interno de Discusión e Información* núm. 55, Partido Revolucionario de los Trabajadores, octubre de 1982, *op. cit.*, p. 11.

Véase también *Boletín Interno de Discusión e Información* núm. 59, Partido Revolucionario de los Trabajadores, “Dossier sobre relaciones entre el PRT y NAUCOPAC”, pp. 8-13, y “Resolución sobre las tareas políticas de los militantes del PRT en NAUCOPAC”, abril de 1983, pp. 13-18.

¹⁰² Marco A. Velázquez, *op. cit., Bandera Socialista*, núm. 408, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 29 de abril 1991), p. 9.

¹⁰³ “El domingo 11 de noviembre de 1984, se realizarán en el Estado de México, elecciones para diputados locales, presidentes municipales y ayuntamientos. Ante esto, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y la organización campesina Vanguardia Agrarista Popular Mexicana hemos acordado participar electoralmente en los distritos números XXVII y XXVIII, que tienen como cabecera distrital a Chalco y Amecameca respectivamente, así como en municipios pertenecientes a estos dos distritos y que serán determinados por V.A.P.M. de acuerdo a sus posibilidades de postulación de candidatos y planillas.” “Acuerdo de participación electoral del Partido Revolucionario de los Trabajadores y Vanguardia Agrarista Popular Mexicana”, Documento Interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (mimeografiado), Amecameca, 1 de julio de 1984, Estado de México, p. 1.

La participación del PRT en estos organismos no era ni podía ser ajena a la de sus militantes; el partido estaba presente porque quienes lo integraban se encontraban vinculados y vinculadas con diferentes movimientos sociales; sin pretender entrar en mayores detalles, baste señalar que de las trece entrevistas realizadas entre militantes de base y dirigentes de ese periodo, se podía contar al menos tres decenas de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, de mujeres, campesinas y de colonias populares en las que habían participado.

Otros sectores fueron impulsados por este partido, en particular los movimientos homosexuales. En *Folletos...* núm. 9, el PRT afirma que lucha por una revolución socialista que garantice la democracia proletaria plena y elimine la opresión en base al sexo y las opciones sexuales. En esta perspectiva, asegura: “no sólo reivindicamos los derechos económicos, sociales y políticos para el conjunto de las mujeres, sino también, nos comprometemos a combatir todas las formas de opresión y represión sexual por el hecho de ser homosexual.”¹⁰⁴

Se prosigue, en el folleto citado, las mujeres lesbianas y hombres homosexuales tradicionalmente han estado expuestos a la violación de sus derechos civiles y políticos, como son la falta de oportunidades en el empleo, el despido y el congelamiento escalafonario en materia laboral, y con el agravante de la persecución política expresada por una violencia policíaca típicamente delincuenciales fundada en redadas, extorsión y el atraco.¹⁰⁵

En dicho folleto se continúa explicando que el manejo sexista y tendencioso de los medios masivos de difusión, a costa del escarnio y el linchamiento moral de la población homosexual, es una evidencia del férreo control del Estado sobre los medios y por la falta de opciones informativas para los grupos oprimidos. “La discriminación en materia habitacional, el hostigamiento sexual y la violación, son problemas que afectan a las mujeres y hombres gays y que confirman el relegamiento de este sector importante de la sociedad, negado en sus derechos más básicos en nombre de prejuicios moralistas y mentiras científicas con los que el capitalismo y sus instituciones niegan la libre expresión sexual de las personas.”¹⁰⁶

Consciente de la necesidad de combatir la ideología patriarcal del capitalismo, el PRT hace notar que “desde todos los flancos de la opresión y explotación, incorpora a su programa revolucionario la lucha por la emancipación de las lesbianas y homosexuales de México, entendiendo este combate no como un proceso aislado o separado de los intereses históricos de la clase obrera, sino como parte integrante que refuerza y complementa la estrategia

¹⁰⁴ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 23.

¹⁰⁵ *Idem.*

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 23-24.

anticapitalista, aportando nuevos objetivos de liberación, que tienen que ver con la confrontación revolucionaria del control sexual sustentado por la clase en el poder y, con la reivindicación para toda la población a elegir libremente su vida sexual.”¹⁰⁷

III.5. Su Actitud Frente a la Iglesia y los creyentes

En el Programa Político y en las Normas Organizativas, se señalaba que no era un objetivo en sí mismo luchar contra la religión, posición que se refrendaría en otros documentos: “Creemos que en la lucha de masas y en las propias filas del partido pueden participar conjuntamente trabajadores cristianos con no creyentes, porque constituimos una organización de revolucionarios que lucha por una sociedad socialista con plenas libertades democráticas para todos los individuos, sin importar las ideas que cada quien tenga sobre la religión.”¹⁰⁸

De tal forma que para ingresar al PRT era necesario estar de acuerdo con su programa, su línea política, y aceptar las normas organizativas que lo regían como lo indicamos en párrafos anteriores, pero no pusieron condiciones sobre concepciones religiosas o filosóficas. “Queremos construir un partido político para la acción y la lucha por el poder para el proletariado, no una secta religiosa, filosófica o antirreligiosa.”¹⁰⁹

Sin embargo, afirmaban que: “como revolucionarios no nos engañamos ni pretendemos engañar a nadie acerca de nuestras convicciones. En la lucha por la emancipación del proletariado damos también una lucha ideológica que incluye no sólo temas estrictamente políticos, sino de combate contra todas aquellas concepciones, prejuicios religiosos, supersticiones, atavismos que dificultan, impiden o agregan opresión a los hombres y mujeres, niños y jóvenes, de las clases explotadas y en general de todo sector oprimido. En esa lucha ideológica nos apoyamos en el marxismo y en general, en la ciencia para combatir cualquier forma de opresión ideológica sobre las masas. En este sentido, afirmamos nuestro compromiso de combatir en el terreno de las ideas y por medio de la educación, la explicación, propaganda y cualquier otro medio a nuestro alcance, contra concepciones de origen religioso que dificulten la emancipación proletaria.”¹¹⁰

Por lo anterior, como marxistas revolucionarios, no sacan la conclusión de que “los creyentes no pueden luchar por acabar con la explotación capitalista y cualquier tipo de

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 24.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 24.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 24-25.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 25.

opresión. Al contrario, estamos convencidos, precisamente apoyados en una óptica materialista, que la división social entre explotadores y explotados, entre opresores y oprimidos, es mucho más decisiva para definir el rumbo de la sociedad, que la división entre creyentes y no creyentes, entre cristianos y ateos.” Explícitamente, para el PRT “la división fundamental de la sociedad es la división de clases, la división entre los poseedores de medios de producción y los que venden su fuerza de trabajo, no es una división entre los creyentes y no creyentes. Sustituir la perspectiva de la lucha de clases por otra de la guerra religiosa o antirreligiosa debilita la lucha del proletariado contra la burguesía.”¹¹¹ Por lo cual, el PRT define su conducta en función de los intereses de clase del proletariado, es decir, en función de la existencia de clases y no de las creencias religiosas de los trabajadores.

En la continuación de su desarrollo, escrito en el texto citado, apuntan que en la historia de México hay ejemplos, empezando con la guerra de Independencia, en la que las masas explotadas lucharon contra los privilegios que ha detentado y defendido la Iglesia Católica, a pesar de que ese mismo pueblo ha sido mayoritariamente católico. “Lo decisivo han sido los intereses de clase que cada quién defiende. Lo decisivo ha sido —y sigue siendo— el papel reaccionario que ha jugado la jerarquía de la iglesia católica contra las masas explotadas y no si éstas han sido o no creyentes.”¹¹²

“Así como en la historia de México encontramos que los cristianos, e incluso sacerdotes católicos, han luchado del lado de los oprimidos, hoy el pueblo trabajador, que sigue siendo mayoritariamente católico, puede y debe luchar contra el capitalismo y por el socialismo, no necesariamente por ser cristiano, sino por su condición social, por ser explotado y oprimido.”¹¹³

El PRT anota en ese documento que lucha por una sociedad socialista donde impere la auténtica democracia proletaria. “Esto implica no sólo el poder efectivo para el proletariado, sino que nadie podrá ser perseguido, castigado u oprimido por razones de sexo, raza, nacionalidad, cultura o por sostener ideas propias no sólo políticas, sino religiosas, étnicas y en general por sostener concepciones ideológicas propias. Sin embargo, al mismo tiempo que se garantice esa libertad, para que ésta sea efectiva, la sociedad debe igualmente garantizar para todos una educación científica libre de cualquier prejuicio religioso, supersticiones o fanatismos.”¹¹⁴

¹¹¹ *Idem.*

¹¹² *Ibid.*, pp. 25-26.

¹¹³ *Ibid.*, p. 26.

¹¹⁴ *Idem.*

Respecto a la participación política del clero, piensan que éste es un hecho inevitable y que al igual que cualquier otro sector de la sociedad, el clero no mantiene una posición política única. “También están cruzados por intereses de clase distintos. Los grandes jerarcas de la Iglesia, por ejemplo, siempre se han manifestado a favor de las clases dominantes en la sociedad y a favor del orden establecido, presentándolo como inmutable. Otros sectores del clero, en cambio, han tomado partido por las causas populares y han luchado consecuentemente al lado de las masas explotadas y oprimidas.”¹¹⁵

El PRT considera que la separación entre la Iglesia y el Estado ha sido una medida históricamente progresiva y que debe defenderse. Sin embargo, “cuando esta separación se planteó se trataba, sobre todo, de arrancar a la Iglesia un gigantesco poder que le permitía el control de la educación, la cultura y muchos otros campos de la vida social, incluido el político. Por eso, al impedirse el control de la Iglesia sobre estos campos se impidió, igualmente, la participación política individual del clero.”¹¹⁶

Concluye el PRT, y dice que defiende al mismo tiempo la separación de funciones entre la Iglesia y el Estado, sobre todo la manipulación ideológica y religiosa que la Iglesia puede hacer con objetivos políticos, pero apoya el derecho de los clérigos, individualmente considerados, es decir, como ciudadanos a participar en política. Por lo tanto, “combatimos políticamente las posiciones de los altos jerarcas de la Iglesia, no por el hecho de que tengan posiciones políticas, lo que es inevitable, sino por su contenido reaccionario, manipulador y represivo, y al mismo tiempo defendemos el derecho de los curas progresistas y revolucionarios a expresar sus puntos de vista y su visión del cristianismo.”¹¹⁷

¹¹⁵ *Idem.*

¹¹⁶ *Idem.*

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 26-27.

CAPÍTULO IV
LA CONTRIBUCIÓN DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES
AL FEMINISMO EN MÉXICO

Cuando las mujeres participamos, 'las de ayer no somos las mismas;' en estos espacios, en estos momentos, en estas luchas, aquí y ahora las mujeres estamos luchando e integrándonos al quehacer político.

Alicia Ponce
Folletos Bandera Socialista No. 110

IV.1. SU ESTUDIO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO: FAMILIA, OPRESIÓN Y CRISIS¹

La situación de la mujer en la historia no depende de factores biológicos ni psicológicos, sino que obedece a la estructura de la sociedad de clases, de la que ella es parte esencial, y fundamentalmente en la división del trabajo.²

La discusión sobre “la mujer” ya no se podía dar ni con la referencia general a las condiciones de marginación y explotación ni citando a los marxistas de principios de siglo, era necesario profundizar de acuerdo a las nuevas realidades y a esta tarea se abocó la IV Internacional que, en su XI Congreso señalaba: “La IV internacional saluda la aparición de una nueva ola de lucha de las mujeres para terminar con su opresión de siglos [...] Al luchar en primera línea en todas estas batallas, demostraremos que el Partido Mundial de la Revolución Socialista puede dar una dirección capaz de llevar la lucha de la liberación de la mujer hasta el triunfo [...] mostrando que nuestro programa y nuestra política [...] llevará a la eliminación de la opresión de la mujer en el camino de la revolución proletaria...”³

En este congreso, tras una discusión de muchos años que trascendió fronteras⁴, los trotskistas se plantearon una política específica hacia las mujeres que reconocía, más allá de un simple pronunciamiento contra la opresión, que el combate contra las condiciones que afectaban a las mujeres en todo el mundo deberían ser puestas entre las principales tareas de los comunistas.

La IV Internacional aplica el método marxista para analizar la explotación de la mujer en el capitalista y señala: “La subyugación de la mujer dentro del sistema familiar proporciona las bases económicas, sociales e ideológicas que hacen posible su explotación [...] la opresión de la mujer está históricamente entremezclada con la división de la sociedad en clases, y con el papel de la familia como la unidad básica de la sociedad de clases.”⁵

En la extensa resolución, el XI Congreso de la cuarta apunta que: “El análisis materialista del origen histórico y las raíces económicas de la opresión de las mujeres es esencial para desarrollar un programa un programa y una perspectiva capaces de conquistar la

¹ Este capítulo es el tema central de la tesis y los documentos que le sirven de apoyo para su argumentación son los elaborados por el mismo partido. Exceptuando lo anterior bueno es que recordemos lo que ya dijimos en la introducción con respecto al libro de Ana Lau.

² Largaía Isabel, “Contra el trabajo invisible”, en Christiane Rochefort, *et al.*, *La liberación de la mujer*, p. 179, año 0, Granica, Buenos Aires, 1973.

³ IV Internacional, Resolución sobre la mujer, Imprecor, París, Francia, 1979, p.60

⁴ Manuel Aguilar Mora señala que esta discusión se venía generando desde mediados de la década de los sesenta, entrevista de la autora, realizada el 23 de mayo de 2008.

⁵ *Ibid.*

liberación de la mujer”, pero apuntaba que debían evitarse dos errores, entre ellos: “negar, o minimizar, la opresión de la mujer en toda la historia de la sociedad de clases.”⁶

El XI Congreso marcaba así la pauta para profundizar no sólo en el trabajo entre las mujeres sino realizarlo de acuerdo al análisis de la lucha de clases y dentro del programa por la abolición de la propiedad privada. A partir de este congreso, las secciones de la IV en el mundo reforzaron su trabajo entre las mujeres y se dieron a la tarea de estudiar y conocer las condiciones concretas en que se manifestaba esta explotación en sus respectivos países; el PRT en México no fue la excepción.

Del trabajo del partido en este terreno queda constancia en este capítulo; pero ni la investigación documental ni las conclusiones que aquí se presentan podrían haberse obtenido sin la experiencia que me proporcionó el haber participado en esta tarea ni sin la colaboración que prestaron las y los militantes de base y así como dirigentes del PRT que participaron en aquel entonces en esfuerzo por construir alternativas orgánicas, programáticas y sociales para la lucha. Mucho de lo que aquí se afirma ha sido extraído de esas entrevistas formales así como de innumerables conversaciones con ellas y ellos para precisar datos y aclarar ideas.

Los planteamientos del programa aprobado en el congreso fundacional de 1976 señalaban respecto a la liberación de la mujer que: “Aunque la Constitución afirma que no puede haber discriminación en contra de las mujeres en virtud de su sexo, la realidad social, económica y política de las mujeres es la de la subordinación y la relegación a un segundo plano en todos los terrenos”⁷ lo que traía como consecuencia su discriminación en las instituciones de educación, en el trabajo, los ascensos, los salarios inferiores y su condición de relegada en todos los aspectos de la vida social, lo que implicaba no sólo el no cumplimiento de los preceptos constitucionales sino que era consecuencia de la estructura misma de la sociedad capitalista.

En su plataforma programática concluían que la demanda central debía ser porque “la mujer sea la única que controle sus funciones reproductoras, proporcionándole a la población entera una educación sexual auténtica”⁸ así como anticonceptivos, condiciones óptimas para el aborto si así lo deseaban las mujeres; pronto la propia práctica del PRT como la interiorización de los acuerdos del congreso de la IV permitirían modificar este planteamiento. Por lo que en

⁶ *Ibid*

⁷ Programa y principios del PRT, p.14, s/f. De acuerdo a la entrevista de la autora con Edgar Sánchez este documento es el Programa aprobado en el congreso fundacional de este partido.

⁸ *Ibid*, p.15.

1983 el PRT se reivindicaba abiertamente como feminista; debido al trabajo de las militantes trotskistas fue posible que el partido asumiera una posición de avanzada en el terreno de la construcción del feminismo marxista.

Como apuntamos anteriormente, el feminismo es heterogéneo, existen principalmente tres corrientes clásicas: la liberal, la radical y la marxista. Al interior de esta última, el PRT es una de ellas. Este partido político ha tenido una participación cualitativa en la experiencia de construcción del movimiento de mujeres y feminista y en el despliegue de una conciencia feminista. “La corriente marxista realmente apenas comienza a surgir debido a que las organizaciones de izquierda ponen poco interés en el asunto feminista, e inclusive, hoy, [entre 1978 y 1979] se puede decir que sólo las organizaciones de la IV Internacional se ocupan de la construcción de un movimiento de mujeres. [Específicamente], las únicas dos experiencias de secciones de la IV Internacional de intentos de una intervención sistemática entre las mujeres, han sido México y Colombia.”⁹

Una de las contribuciones que el PRT realizó al feminismo mexicano, fue su análisis teórico con relación a la opresión de las mujeres, en las diferentes familias y clases sociales. El Partido Revolucionario de los Trabajadores, en la Resolución de su Comité Central,¹⁰ declaró que el movimiento por la liberación de las mujeres “ha probado ser una fuerza a nivel internacional que afecta a todas las sociedades existentes. Su importancia está dada por la sociedad de clases misma, por la profundidad de la opresión que combate.”¹¹

Continúa la Resolución: “Las amas de casa obreras, campesinas y estudiantes de todo el mundo despertaron después de una larga noche de sumisión y se incorporaron a la lucha política. En México, esa opresión y esa lucha se manifestaron, [...] al igual que la lucha de los trabajadores, por su liberación.”¹²

La ideología del machismo que señala la supremacía del hombre con respecto a la mujer —prosigue el citado documento— es sólo la justificación para que él detente el poder. Entonces a las mujeres se les considera como individuos de segunda, que valen tan solo para servir a los hombres en calidad de esposas, madres, enfermeras, cocineras, afanadoras, apoyo moral y prostitutas. De tal manera que las mexicanas sufren de una opresión como tales en

⁹ “Perspectivas de las luchas de las mujeres en América Latina”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 67, PRT (México, 1977), pp. 32, 36.

¹⁰ “Las mujeres mexicanas. Las tareas del PRT”, Resolución del Comité Central del PRT, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, (México, agosto de 1980).

¹¹ *Ibid.*, p. 7.

¹² *Idem.*

todos los ámbitos de la vida social: en la familia, en la calle, en la escuela, en la fábrica, en la oficina, en el campo, en la alcoba.

En la Resolución se dice que “el carácter de la familia en la sociedad se debe al modo de producción, y las actividades que se les obliga a desempeñar a las mujeres dentro de ésta, lo que ha sido una situación decisiva para determinar las formas en que se manifiesta su opresión. De ahí que resulta importante examinar lo que ello significó concretamente en México, en cada una de las clases sociales, para poder así entender el periodo de estudio y sus consecuencias políticas.”¹³

IV.1.1. Familia y opresión de las mujeres

Familia campesina. Efectivamente estamos de acuerdo cuando se afirma en la Resolución del Comité Central, que de 1970 a 1980, entre los ejidatarios pobres, las comunidades indígenas y los minifundistas, la familia siguió siendo la unidad de producción básica. Ésta, a su vez, incluyó a miembros sin un parentesco cercano, pues un mayor número de integrantes favorecía las condiciones de trabajo. Dentro de esta estructura a las mujeres se les concedían pocas decisiones, no sólo sobre la producción misma —la obra colectiva—, sino también sobre su propia vida y actividad. Estaban integradas a las tareas productivas como los demás miembros de la familia, pero sólo podían desempeñar aquellas tareas que no les permitían alejarse de la casa, tales como el cuidado de la huerta, del ganado, realización de artesanía sencilla, las que con frecuencia ejecutaban conjuntamente con los niños.

En las zonas del país donde había cultivo de plantación como el café, el plátano, la copra y la caña de azúcar, continúa la Resolución, tanto las mujeres como los hombres y los niños trabajaban como jornaleros en la cosecha. En el campo, el jornal era pagado frecuentemente al jefe de la familia para que lo distribuyera entre los integrantes de la misma. De esta manera, la faena productiva —productora de la plusvalía que realizaban las campesinas— combinada con la producción familiar o inclusive con tareas de tipo *semiservil* que ejecutaban, no eran entendidas como suyas sino como parte del trabajo de la *célula social* encabezada por el patriarca.

Las condiciones en que efectuaban el trabajo doméstico, del cual estaban completamente encargadas las mujeres, eran sumamente difíciles: elaboración de comida, lavado de ropa, cuidado de niños, etc., implicaba más trabajo que en las ciudades. Por ejemplo, “en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, cuya población es fundamentalmente

¹³ *Idem.*

rural, en 1970, sólo el 18% de las casas tenían cuartos de baño con agua corriente, y el 74% usaba leña para cocinar.”¹⁴

Cuadro 4

NÚMERO DE VIVIENDAS Y DE OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE DRENAJE O ALBAÑAL Y CUARTO DE BAÑO CON AGUA CORRIENTE					
(Chiapas, Guerrero y Oaxaca) 1970					
<i>Entidad federativa</i>	<i>Drenaje o albañal</i>				<i>Total</i>
	<i>Tienen</i>		<i>No tienen</i>		
	<i>Viviendas</i>	<i>Ocupantes</i>	<i>Viviendas</i>	<i>Ocupantes</i>	
Estados Unidos Mexicanos	3,440,466	19,782,716	4,845,903	28,352,522	
Chiapas	62,887	358,127	212,550	1,210,926	
Guerrero	60,230	349,075	215,724	1,248,285	
Oaxaca	61,967	336,482	313,427	1,678,942	
Total de viviendas (Chiapas, Guerrero y Oaxaca)	185,084		741,701		926,785
%	20		80		100
FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IX Censo General de Población, 1970; Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, p.p. 175, 697, 725.					

¹⁴ Investigamos los datos consignados en la Resolución del Comité Central del PRT, p. 8, *Folletos...* núm. 79, y la diferencia fue mínima, pues de acuerdo a este texto, las casas que contaban con agua corriente sumaban 18%, y 74% correspondía a las que usaban leña para cocinar. En nuestra investigación, 20% y 78.06% son los números respectivos a uno y otro rubro. Véanse los cuadros 4 y 5.

Cuadro 5

NÚMERO DE VIVIENDAS Y DE OCUPANTES, SEGÚN EL COMBUSTIBLE USADO PARA COCINAR (Chiapas, Guerrero y Oaxaca)										
Año 1970										
Entidad federativa	Clase de combustible utilizado dentro de la vivienda						Total viviendas	% leña o carbón	% petróleo	% gas o electricidad
	Leña o carbón		Petróleo		Gas o electricidad					
	Vivienda	Ocupantes	Vivienda	Ocupantes	Vivienda	Ocupantes				
Estados Unidos Mexicanos	3,663,788	21,252,909	974,792	5,664,820	3,647,789	21,307,509				
Chiapas	212,878	1,217,808	9,657	49,082	52,902	302,163	275,437	77.3	3.5	19.2
Guerrero	205,067	1,185,338	7,646	43,355	63,241	368,667	275,954	74.3	2.8	22.9
Oaxaca	305,474	1,635,133	11,965	62,872	57,955	317,419	375,394	81.4	3.2	15.4
Total de viviendas (Chiapas, Guerrero, Oaxaca)	723,419		29,268		174,098		926,785	78.06	3.16	18.79

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IX Censo General de Población, 1970; Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, p.p. 175, 697, 725.

Lo anterior, afirmaba el Partido, aunado al hecho de que se carecía del respeto humano mínimo en el núcleo familiar —encontrándose sometida a una amplia gama de autoridades que incluían a todos los parientes varones, aun aquellas de segundo y tercer grado—, dio como resultado una opresión brutal hacia las mujeres. Su derecho a la tenencia de la tierra, por ejemplo, no existía en la realidad. En materia sexual su desconocimiento era casi absoluto y estaba completamente sujeta a las determinaciones masculinas. En cuanto a su educación formal era relegada, negada y olvidada.¹⁵

¹⁵ *Ibid.*, p. 8. También nos dimos a la tarea de investigar estas referencias para comprobar los datos aportados por el PRT, y el resultado se puede observar en el cuadro 6.

Cuadro 6

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 6 AÑOS Y MÁS, POR SEXO, 1970							
Sexo	Población de 6 años y más	Sin instrucción alguna	Porcentaje con respecto a la población total	Con algún curso de adiestramiento, sin primaria	Porcentaje con respecto a la población total	Con alguna instrucción primaria	Porcentaje con respecto a la población total
Total Nacional	38,370,438	13,364,134	34.83	3,083	0.008	3,600,498	9.384
Hombres	19,049,853	6,225,770	16.23	1,399	0.004	2,163,794	5.639
Mujeres	19,320,585	7,138,364	18.60	1,684	0.004	1,436,704	3.744

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Censo General de Población, 1970. Dirección General de Estadística, p. 299.

Precisamente, como podemos observar en el cuadro 17, en 1970 el porcentaje de mujeres sin instrucción (18.60%) fue mayor que el de hombres (16.23%) con respecto a la población total. Situación que también pudimos comprobar, ya que el porcentaje de mujeres con instrucción primaria fue de 3.74% frente a 5.63% de hombres.

Afectadas por la crisis en el agro —se lee en el documento citado— las mujeres se vieron sujetas a la creciente necesidad de buscar, junto con sus familiares, las posibilidades de sostenerse económicamente fuera de sus lugares de origen. “De hecho, la migración femenina a la ciudad fue mayor que la de los hombres”, de 1960 a 1970 emigraron 113 700 mujeres mientras que el número de hombres fue de 85 000.¹⁶ En virtud del desempleo y subempleo en las urbes, no hubo trabajo para la mayoría de las que llegaban. Esto favoreció el que un alto número de las inmigrantes se dedicaran a la prostitución como único medio de sobrevivencia.

¹⁶ *Ibid.*, p. 9. Es importante aclarar que el cuadro 7 se tomó en su totalidad del CONAPO; aunque las cifras que pudimos conseguir difieren de la Resolución del Comité Central del PRT, aquí lo importante era saber si la población femenina que emigra era mayor que la masculina, como lo pudimos constatar en este cuadro.

Cuadro 7

INDICADORES BÁSICOS DE MIGRACIÓN INTERNA								
SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO								
INDICADOR	1930	1943	1950	1960	1970	1990	1995	2000
Población nacida en otra entidad 1/	1,688,930	2,081,193	3,314,631	5,008,698	6,984,483	13,963,020	17,179,919	17,793,000 2/
Porcentaje de población nacida en otra entidad 1/	10.3	10.7	12.9	14.3	14.5	17.2	19	18.5
Población masculina nacida en otra entidad 1/	815,519	983,233	1,577,593	2,404,083	3,358,977	6,709,817	8,228,909	8,491,000 2/
Porcentaje de población masculina nacida en otra entidad 1/	10.2	10.2	12.5	13.8	14	17	18.5	18.2
Población femenina nacida en otra entidad 1/	873,411	1,097,960	1,737,038	2,604,615	3,625,506	7,253,203	8,951,010	9,302,000 2/
Porcentaje de población femenina nacida en otra entidad 1/	10.4	11.1	13.4	14.9	15.1	17.5	19.5	18.9
1/ Excluye a la población nacida en otro país y a la que no especificó su lugar de nacimiento.								
2/ Las cantidades se expresan en miles ya que son resultado de la estimación muestral del cuestionario ampliado del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.								
FUENTES: 1930 DGE. V Censo de Población, 1930, México, 1934. 1940 DGE. VI Censo de Población, 1940, México, 1943. 1950 DGE. VII Censo General de Población, 1950, México, 1953. 1960 DGE. VIII Censo General de Población, 1960, México, 1962. 1970 DGE. IX Censo General de Población, 1970, México, 1972. 1990 INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, México, 1992. 1995 INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1995, México, 1996. 2000 INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados de la muestra censal. Cuestionario ampliado, México, 2000.								

Familia proletaria. Con respecto a ésta y en nuestro período de estudio, en la Resolución del Comité Central del PRT se afirma que así como no existieron empleos para la mayoría de los inmigrantes a las ciudades tampoco los hubo para la familia proletaria, que mantuvo la misma situación que la campesina; se incluyeron aquí a hermanos, hermanas, hijos, primos, tíos, tías

etc., porque aunque ya no se estaba produciendo en forma familiar, no existía la posibilidad de sobrevivir en la ciudad de manera individual. Como el gobierno mexicano no proporcionó los servicios de guarderías, cuidado de los ancianos y enfermos crónicos, alojamiento accesible, seguro al desempleo, etc., estas familias tuvieron la necesidad de proveerse ellas mismas de los servicios vitales. El gobierno también fue incapaz de enfrentar las necesidades de infraestructura para los millones de inmigrantes a las ciudades: hubo un déficit de vivienda enorme, falta de servicios públicos, transporte, agua, drenaje, entre otros. En estas circunstancias las mujeres siguieron siendo las encargadas de las labores domésticas, lo cual implicó un fardo sumamente pesado para ellas.

Otro fenómeno que afectó a la familia —se advierte en el documento— y la sometió a presiones que la transformaron y la deformaron, fue la migración del jefe de ésta, principalmente a Estados Unidos. En consecuencia, como las mujeres aunque emigraron a las urbes en compañía de sus hijos, llegaron a ser el principal sostén económico en muchos casos. Éstas trabajaban en la maquila en las zonas fronterizas, de sirvientas en las ciudades, en la comercialización de comida hecha en casa, lavado y planchado de ropa, venta de artículos por catálogo y, en última instancia, volviéndose prostitutas o participando en el narcomenudeo. Los niños colaboraban en el sostenimiento de la familia de forma elevada vendiendo chicles, lustrando zapatos, pidiendo limosna, vendiendo los productos elaborados por la madre, trabajando en la construcción, etc. Entonces, se manifestó la desintegración de la familia tradicional sin la independencia económica de sus miembros como ocurre en algunos países del capitalismo desarrollado. Esto afectó especialmente a las mujeres, ya que seguían siendo las encargadas de organizar y racionalizar la miseria que vivían.

En las familias proletarias —se indica en la Resolución— cuyos miembros tenían empleo, tanto obreras como obreros fueron víctimas de la sobreexplotación del capital. Como el salario no alcanzaba para cubrir el gasto familiar, generalmente se completaba de la misma manera como hacen los desempleados: tanto la esposa de un obrero como la obrera misma, muchas veces completaban el ingreso a través del pequeño comercio establecido en el barrio o ambulante, trabajos eventuales, etc. Entre las familias de los sectores sociales mejor pagados (como por ejemplo los electricistas, los petroleros, obreros automotrices, etc.), algunas amas de casa como no trabajaban en el sector público y tampoco contribuían con dinero en efectivo a la economía familiar, se manifestó la posibilidad para adherirse al principio de que el trabajo propio de las mujeres eran las labores de la casa.

La mayoría del proletariado urbano en México, dice la Resolución, aun cuando tenía empleo, también estaba sujeto a los problemas de urbanización que no había solucionado el Estado: luz, agua, vivienda, educación, etc. Por su parte la mujer proletaria, aunque tuviera un ingreso más estable que las subempleadas (trabajadoras de la llamada *economía informal*), realizaba su trabajo doméstico en condiciones sumamente difíciles enfrentando serios problemas de higiene, salud mental, inestabilidad emocional y falta de servicios. Si ella tenía empleo, le pesaba esta labor como su segunda jornada del día y así llegaba a trabajar de 90 a 100 horas semanales.¹⁷

Familia pequeño-burguesa urbana. Con relación a este tipo de familia, la Resolución citada caracteriza a sus miembros como comerciantes, profesionistas independientes y asalariados con altos ingresos y que surgen con la expansión del Estado y los servicios ligados a la industria; su núcleo se componía por un número más restringido de miembros y su modo de vida tendía a acercarse al modelo burgués clásico en cuanto a aspiraciones sociales y económicas se refiere.

En este tipo de familia —se lee— las mujeres eran las encargadas de las labores del hogar pero con una salvedad importante: la disponibilidad para contratar servidumbre que realizaba la mayoría del trabajo pesado en la casa. Sin embargo, las actividades que desempeñaba seguían siendo las de supervisar y asegurar el buen funcionamiento del hogar, criar a sus hijos y auxiliar al hombre en su negocio o profesión. También existieron mayores posibilidades para mantener el mito de que sólo las mujeres debían dedicarse a las labores domésticas, aunque hubo un cierto número de ellas que se empleó, principalmente, en el sector servicios y el pequeño comercio. En este caso cumplían una doble tarea: realizaban un trabajo asalariado fuera de casa y, en ésta, las labores necesarias para mantener un hogar. Por lo tanto, se concluye en el documento alusivo, pesaba sobre ellas de igual manera el infortunio de una doble jornada laboral, aunque menos exhaustiva que la realizada por las obreras y campesinas.¹⁸

IV.1.2. Su investigación sobre la estructura del empleo y las mujeres mexicanas

Otra colaboración del PRT al feminismo tiene que ver con la investigación que realizó respecto al sector en el cual se incorporaron las mujeres como asalariadas, su situación en la familia y el peso de ésta en la formación de su conciencia. Dicha formación ha variado de acuerdo a cada época: “A pesar de que su concepción de sí misma y de la sociedad acerca de ellas, sigue

¹⁷ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 9-10.

¹⁸ *Ibid.*, p. 10.

definiéndose a partir de la familia, el hecho de que miles y millones salgan del ámbito del hogar para enfrentarse como individuos al empleo, constituye una fuerte contradicción que permite, aunque sea en forma desigual, establecer las bases para una nueva conciencia como trabajadoras, como personas, como mujeres”,¹⁹ como seres humanos. El PRT indica que para evaluar hasta qué punto había avanzado esta antinomia, resultó necesario examinar la estructura del empleo del país y su efecto en la población femenina.

Aunque los términos “población económicamente activa” y “estructura de empleo” se refieren únicamente a los asalariados, el PRT señala como primera observación, “el que la mayoría de las mujeres adultas mexicanas trabajan [fuera de casa]. Sin embargo en 1970, 11 millones se declararon amas de casa.”²⁰ Es decir, 69.68% de la población de mujeres de 12 años y más, de la cual el 17.61% conformó la PEA y sólo el 16.29% estaba ocupada en la economía formal.²¹

Cuadro 8

POBLACIÓN DE MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA POR ESTADO CIVIL, 1970.								
(Datos referentes a la semana anterior del censo)								
Estado civil	Mujeres de 12 años y más	Económicamente Activa			Económicamente Inactiva			
		Suma	Ocupados	Desocupados	Suma	En quehaceres domésticos	Estudiantes	Otros
Total Nacional	15,071,713	2,654,292	2,455,038	198,254	12,417,421	10,501,317	1,529,286	386,818
Solteras	5,548,177	1,429,225	1,349,917	79,308	4,118,952	2,357,265	1,475,403	285,224
Casadas	6,889,175	697,865	622,000	75,865	6,191,310	6,116,607	32,791	41,912
En Unión Libre	1,265,243	164,048	145,906	18,142	1,101,195	1,078,195	10,285	12,714
Viudas	974,248	206,623	193,044	13,579	767,625	726,822	3,230	37,573
Divorciadas	91,166	35,701	33,042	2,659	55,465	50,578	2,495	2,392
Separadas	303,704	303,704	112,129	8,701	182,874	171,849	4,022	7,003
FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IX Censo General de Población, 1970. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, p. 529.								

¹⁹ *Ibid.*, p. 11.

²⁰ *Idem.*

²¹ Los datos consultados en el IX Censo General de Población de 1970 difieren poco con respecto a lo asentado en la Resolución del Comité Central del PRT, *Ibid.*, p. 11; en este documento se señala que son 11 millones de mujeres las que se declararon amas de casa y según el Censo dicho número es de 10 millones 501 mil 317. Seguramente se redondearon las cifras. Véanse los cuadros 8 y 9.

Cuadro 9²²

MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA POR ESTADO CIVIL, 1970								
(Estructura porcentual)								
	Mujeres de 12 años y más	Económicamente Activa			Económicamente Inactiva			
		Suma	Ocupados	Desocupados	Suma	En quehaceres domésticos	Estudiantes	Otros
Estados Unidos Mexicanos	100	17.61	16.29	1.32	82.39	69.68	10.15	2.57

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del "IX Censo General de Población", 1970. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, p. 529.

El análisis del PRT señalaba que la situación de las asalariadas había cambiado constantemente según las necesidades del capital y su modelo de acumulación en los diferentes períodos. Por ejemplo: “durante el primer auge de la industria textil y tabacalera en las últimas décadas del siglo XIX, hubo una incorporación importante de mujeres a estas actividades, de tal forma que en 1895 representaban 17% de la población económicamente activa (PEA) global; 33% de esta población se encontraba en la industria de transformación y 41% de la misma en los servicios. Sin embargo, con la crisis de 1907 bajó en forma drástica la participación de las mujeres en la PEA global. En la industria de transformación disminuyó el número de mujeres en 11 000 por ejemplo. Tendencia que continuó durante el período revolucionario y pos-revolucionario, de tal manera que para 1930, las mujeres constituían sólo el 4.6% de la PEA. Entre 1900 y 1940 había bajado la participación de las mujeres en la industria de 76 542 a 34 014.”²³

A finales del período cardenista y principios del de Ávila Camacho, —continúa la mencionada Resolución— es cuando el capitalismo mexicano inició un nuevo modelo de acumulación de capital basado en la sustitución de importaciones. “Este período, que enfatiza la expansión de los sectores de la industria de la transformación, de bienes de consumo durables y del sector servicios, tanto privados como públicos, implicó también el interés del capital por emplear mano de obra femenina barata. Por lo mismo, entre 1940 y 1950 el porcentaje de la PEA que conformaban las mujeres osciló entre el 7.4% y el 13.6%; para 1960 fue el 18.0% y en 1970 el 20.6%.”²⁴

²² Para elaborar el cuadro 20, realizamos una investigación que tuvo como objeto comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el PRT.

²³ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 11. Las cifras referentes a la PEA femenina se pueden comprobar en el cuadro 21; aunque no tenemos los datos de la participación de las mujeres en la industria para los años citados, en el mismo cuadro podemos ver la tendencia hacia la baja de la PEA femenina en la actividad económica global.

²⁴ *Ibid.*, pp. 11-12. La cifra que nosotros consultamos difiere 1.6% para el año de 1970 con respecto a las proporcionadas en la Resolución del Comité Central del PRT. Cótéjese con el cuadro 10.

Cuadro 10

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO 1895-1940						
Año	Estados Unidos Mexicanos	(%)	Hombres	(%)	Mujeres	(%)
1895	4,942,232	100	4,092,145	82.80	850,087	17.2
1900	5,359,764	100	4,486,786	83.71	872,978	16.3
1910	5,581,293	100	4,802,734	86.05	778,559	14.0
1921	4,883,561	100	4,554,178	93.26	329,383	6.7
1930	5,165,803	100	4,926,228	95.36	239,575	4.6
1940	5,858,116	100	5,425,659	92.62	432,457	7.4
1950	8,272,093	100	7,144,872	86.37	1,127,221	13.6
1960	11,253,297	100	9,235,022	82.07	2,018,275	17.9
1970	12,955,057	100	10,488,800	80.96	2,466,257	19.0

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de "Estadísticas Históricas". INEGI, 1995.

El último censo (1970) realizado al final del llamado período de "Desarrollo Estabilizador", registró que la población económicamente activa femenina fue empleada en mayor proporción por el sector servicios, representando 42.9%"²⁵ de este grupo. "De estas trabajadoras el 46.2% trabajaban en [servicios domésticos en casas particulares], donde laboraban en precarias condiciones, con nula seguridad en el empleo, sujetas a todo tipo de presiones y maltratos, especialmente sexuales. Los otros sectores de servicios más destacados que incluyen la preparación y venta de alimentos registró el 7.9%, la enseñanza primaria y jardines de niños el 8.1%, servicios de aseo y limpieza 5.3% y [servicios médico social] 9.2%."²⁶

²⁵ *Ibid.*, p. 12. Asimismo, los datos que investigamos referentes a la PEA femenina comprobaron lo que señala el PRT. Véase el cuadro 11.

²⁶ *Idem.* La investigación que realizamos comprueba la veracidad de los datos que plantea el PRT. Véase el cuadro 12.

Cuadro 11

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO, 1970						
<i>Rama de actividad</i>	<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>(%)</i>	<i>Hombres</i>	<i>(%)</i>	<i>Mujeres</i>	<i>(%)</i>
Total	12 955,057	100	13,488,800	100	2 466,257	100
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	5 103,519	39.39	4 836,865	35.86	266,654	10.8
Industria del petróleo	85,106	0.66	77,156	0.57	7,950	0.3
Industria extractiva	95,069	0.73	89,479	0.66	5,590	0.2
Industria de transformación	2 169,074	16.74	1 721,548	12.76	447,526	18.2
Construcción	571,006	4.41	553,229	4.1	17,777	0.7
Generación y Distribución de energía eléctrica	53,285	0.41	48,575	0.36	4,710	0.2
Comercio	1 196,878	9.24	862,937	6.4	333,941	13.5
Transportes	368,813	2.85	351,424	2.61	17,389	0.7
Servicios	2 158,175	16.66	1 100,475	8.16	1 057,700	42.9
Gobierno	406,607	3.14	337,704	2.5	68,903	2.8
Insuficientemente especificada	747,525	5.77	509,408	3.78	238,117	9.7
Suma (Industria del petróleo, extractiva, construcción, generación y distribución de energía eléctrica y transportes)						2.1
FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IX Censo General de Población, 1970. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, p. 597.						

Cuadro 12

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL SECTOR SERVICIOS, 1970		
<i>Rama de actividad</i>	<i>PEA femenina</i>	<i>(%)</i>
Sector Servicios	1 057,700	100
De alojamiento temporal	21,740	2.1
De preparación y venta de alimentos	83,251	7.9
De preparación y venta de bebidas alcohólicas	4,919	0.5
Estaciones de radio, televisión y repetidoras	2,727	0.3
De esparcimiento y culturales	13,464	1.3
Telefónicos Radio-Comunicación Telex.	8,919	0.8
De enseñanza primaria y jardines de niños	85,166	8.1
De enseñanza secundaria y preparatoria o vocacional	12,629	1.2
De enseñanza mixta	3,040	0.3
Universidades, escuelas e institutos o enseñanza superior	10,211	1.0
De enseñanza diversa	14,490	1.4
De enseñanza insuficientemente especificada	45,488	4.3
Institutos de investigación y científicas	2,166	0.2
Institutos de crédito y auxiliares	26,860	2.5
Institutos de seguros y finanzas	7,588	0.7
Servicios de asistencia médico social	97,349	9.2
Servicios de aseo y limpieza	56,252	5.3
Servicios domésticos en casas particulares	488,344	46.2
Servicios de profesionales	28,472	2.7
Servicios de alquiler	1,548	0.2
Comisionistas, representantes y agencias	18,709	1.8
Reparación de autos y motos	3,901	0.4
Reparación de maquinaria y equipo mecánico	1,309	0.1
Reparación Eléctricos y electrónicos	1,959	0.2
Otros servicios de reparación	1,757	0.2
Organizaciones religiosas	3,763	0.4
Servicios diversos	10,852	1.0
Servicios insuficientemente Especificados	827	0.1
FUENTE: Elaboración propia con base en datos del IX Censo General de Población, 1970. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, p. 669.		

“El segundo grupo de importancia numérica fueron las mujeres en la industria de transformación, que constituían 18.2% de la PEA femenil [mientras que 13.5% se dedicaba al comercio]. En éstas, las trabajadoras recibían con mayor frecuencia que los hombres salarios menores de mil pesos mensuales en 1970, aun en las que eran mayoría, como las de fabricación de prendas de vestir. Por lo que las mujeres fueron utilizadas como mano de obra

barata en este período de expansión del capitalismo mexicano,²⁷ y demostró la discriminación de la que fueron objeto aun dentro de la misma industria.

Es evidente, señala el documento, que tanto en la industria como en los servicios, los trabajos que realizaban las mujeres son afines a las labores que tradicionalmente desempeñaban en el hogar: tareas relacionadas con la comida, limpieza, ropa, cuidado de niños, ancianos, enfermos y la elaboración de manufacturas.²⁸ Esto lo comprobamos con los datos que investigamos y que están plasmados en el cuadro 22. Es decir, en las industrias del petróleo, extractiva, de construcción, generación y distribución de energía eléctrica, y de transportes, las mujeres constituyeron únicamente 2.1% de la PEA en éstas, “y casi siempre se encontraban en el aparato administrativo de dichas industrias.”²⁹

Podemos decir conjuntamente con el PRT, que si bien esta incorporación de las mujeres al trabajo asalariado contribuyó a un cambio en su horizonte social y político como base para una nueva conciencia, de ninguna manera fue suficiente. La crisis económica y los intereses del capital revirtieron estos avances objetivos a través de la división social y sexual del trabajo, de ahí la importancia que tiene para la mujer continuar de forma ininterrumpida la búsqueda y consolidación de sus prerrogativas y reivindicaciones históricas y culturales.

IV.1.3. Su examen con respecto a los rasgos generales de la crisis y su efecto en las mujeres

El examen que el PRT elaboró sobre los efectos de la crisis en las mujeres explicaba con relación a la crisis económica de 1976, que el peso de ésta recayó sobre los hombros de la gran mayoría de los trabajadores e influyó especialmente sobre las mujeres agravando su opresión.

Esta crisis que en el agro significó, entre otras cosas, “la reducción de la superficie de siembra de las zonas de temporal en 30% y la de plantíos como algodón y caña en 50%, provocó una agudización del desempleo de las mujeres y hombres que solían participar en la cosecha y la pizca de estos cultivos. A su vez esto agudizó la migración masiva a las ciudades con motivo de buscar empleo.”³⁰ También investigamos pero en nuestro caso con relación a productos como el frijol y el jitomate, que son representativos, los cuales disminuyeron de 1975 a 1976 en 24.93% y 18.64% respectivamente —como puede apreciarse en el cuadro 13—, lo

²⁷ *Idem.* También lo comprobamos. Véase el cuadro 11.

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Ibid.*, p.13.

que efectivamente contribuyó en el desmantelamiento de la estructura del empleo de mano de obra femenina que solía participar en la cosecha y en la pizca de esos cultivos.

Cuadro 13

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA SUPERFICIE COSECHADA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS 1974-1978				
<i>Producto</i>	<i>Tasa de Crecimiento Anual</i>			
	1974-1975	1975-1976	1976-1977	1977-1978
Maíz	-0.34	1.33	10.13	-3.73
Algodón fibra	-60.73	3.52	78.72	-16.67
Trigo	0.52	14.91	-20.69	7.19
Caña de azúcar	1.43	-0.40	-6.45	15.73
Café	0.27	-1.07	5.14	1.03
Fríjol	12.95	-24.93	23.94	-3.13
Sorgo (1)	26.11	-13.85	13.21	-0.75
Jitomate	-6.35	-18.64	29.17	4.84
FUENTE: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Dirección General de Economía Agrícola, (1974 - 1978).				
(1). Incluye sorgo forrajero y escobero.				

Por otro lado la explosión urbana enfrentó cada vez más a un número creciente de mujeres a las dificultades de sobrevivencia en las *ciudades perdidas*, donde los problemas de desempleo, falta de servicios urbanos y vivienda se agravaron en forma acelerada de manera concomitante a la crisis.

De tal forma —se lee en la Resolución—, el desempleo que en México “alcanza del 40 al 60% por ser un problema estructural, también se agudiza a partir de 1976. Desde ese año, no se han creado más de 1.5 millones de plazas, cuando simplemente para mantener la tasa de empleo igual, se tendrían que haber creado 3.5 millones de plazas. Esto afecta a las mujeres tanto al tener que hacer alcanzar el gasto familiar como al perder su propio empleo o no poder encontrar empleo por primera vez.”³¹

Los datos que investigamos con relación al desempleo estructural en México comprueban que éste se agravó a partir de 1976. De ese año a 1979 la población ocupada solamente aumentó en 557.3 mil personas, en contraste con 1 millón 836.7 mil que se

³¹ *Idem.*

incorporaron a la población económicamente activa en el mismo periodo.³² Esto impactó a las mujeres en un doble sentido, ya señalado por el PRT, al tener que hacer rendir el gasto familiar, como al perder su propio empleo o no encontrar trabajo por primera vez. En ese contexto, vemos que el modelo de industrialización que se puso en práctica en México, también afectó a las mujeres en materia de empleo.

Cuadro 14

INDICADORES DEL EMPLEO 1974-1981								
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Concepto	Población total*	Población Económicamente Activa*	Población Ocupada*	Población Desocupada*	Tasa Bruta de Participación (1)	Tasa Neta de Participación (2)	Tasa de Ocupación (3)	Tasa de Desocupación Abierta (4)
Años								
1974	57,898	15,903.2	3,727.8	279.5	34.7	54.1	93	7
1975	59,826	16,455.6	3,978.6	257.1	34.5	53.1	93.9	6.1
1976	61,801	17,027.2	4,085.1	306.7	33.7	50.3	93	7
1977	63,822	17,618.7	4,340.2	331.4	34.8	51.6	92.9	7.1
1978	65,432	18,226.1	4,632.2	318.4	35	51.8	93.6	6.4
1979	67,418	18,863.9	4,642.4	302.7	33.4	50.5	94.6	6.1
1980	69,346	19,524.0	-	-	-	-	95.7	4.3
1981	71,852	20,207.2	-	-	-	-	95.8	4.2

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Segundo y Sexto Informe de Gobierno 1978 y 1982 respectivamente, José López Portillo.

* Miles de personas
 (1). Porcentaje respecto a la población total.
 (2). Porcentaje respecto a la población de 12 años y más.
 (3). Porcentaje respecto a la PEA.
 (4). Proporción de la PEA que se encontraba desocupada en el periodo de referencia.

La expansión de industrias como la petrolera y el correspondiente auge de la construcción, la petroquímica, la de energía eléctrica, la siderurgia y la automotriz, significó que en las fábricas en donde había empleo, se utilizaba principalmente mano de obra masculina. Las mujeres que entraban a laborar en esas empresas, se les empleaba en trabajos de oficina, así como en las labores propias del modelo de acumulación sustentado en la maquila de exportación, limitando, con ello, el número de empleos disponibles para ellas.³³

³² *Idem.* Véase también el cuadro 14. Para calcular el aumento de la población ocupada en el periodo de 1976 a 1979 se restó a la población ocupada de 1979 la población ocupada de 1976. De la misma manera, para calcular la población que se incorporó a la PEA en el mismo periodo, se restó a la de 1979 la de 1976. Los resultados de estas operaciones significaron 557.3 mil personas que se incorporaron a la población ocupada y 1 millón 836.7 mil personas que se incorporaron a la PEA, respectivamente.

³³ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT p. 13.

Por otra parte, afirmaba el Partido: “El proceso de monopolización que acompaña a la crisis afecta al campo de empleo de las mujeres. Para poner ejemplos de sectores afectados por este fenómeno y que emplean un importante número de mujeres, tenemos la fusión de 78 bancos para crear 20 multibancos, lo cual, si bien puede significar para el sector privado una racionalización del trabajo y un aumento de las ganancias, para los trabajadores significa menor número de empleos. En 1970 las mujeres representaban aproximadamente el 35% de los trabajadores de este sector. Con el cierre de numerosas fábricas textiles en 1977 se despidieron 26,000 trabajadores. En 1970, las mujeres constituían el 14% de los trabajadores en la fabricación de textiles, el 27.1% en la fabricación de artículos confeccionados con textiles y el 63% en la fabricación de prendas de vestir. Con la concentración de distribuidores alimenticios y el crecimiento de las cadenas de restaurantes y comercios, se eliminaron empleos en un sector donde las mujeres constituían el 50.9% de los trabajadores en 1970.”³⁴

En años posteriores, la crisis siguió afectando el empleo de las mujeres, el cual representó el 21.5% de la tasa neta de participación económica en 1979, año en el que la tasa de desempleo abierto para mujeres fue de 5% en contraste con un 2.8% para los varones. También la población femenina fue mayoritariamente afectada con 244,499 desocupadas.³⁵

Al mismo tiempo se señalaba: “La política de austeridad afectó a las mujeres de manera particular, no sólo a través de los topes salariales y los aumentos en el ritmo de trabajo, sino a través de la disminución de los gastos no directamente productivos del Estado. La reducción de inversiones en educación, salud y servicios como guarderías, afectó a las asalariadas, ya que en 1970, en las ocupaciones educativas (a excepción de la superior), las mujeres eran el 43% de los trabajadores, mientras que en los de asistencia médico-social eran el 57.9%.³⁶ Por otro lado, esta reducción también les afectó como usuarias, puesto que restringió los empleos que reemplazan a nivel social los trabajos que ahora realizan las mujeres en el hogar.

Investigamos el Censo de 1970 con relación a la población económicamente activa en todos los servicios y en específico en educación y asistencia médico social. De acuerdo a nuestros cálculos, las mujeres representaban 53.02% del total de trabajadores en todos los servicios educativos, mientras que en los de asistencia médico-social eran 57.86%.³⁷

³⁴ *Ibid.*, pp. 13-14.

³⁵ Los datos que investigamos con relación al empleo y desempleo de las mujeres corroboran que las crisis afectan en mayor grado a las mujeres que a los hombres. Véase Secretaría de Programación y Presupuesto, “Encuesta continua sobre ocupación, 1979”, México, 1980.

³⁶ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 14.

³⁷ La investigación que realizamos nos mostró que en el sector educativo existía una diferencia de 10.02% con respecto al análisis del PRT. Posiblemente esto se debió a que el Partido sólo tomó en cuenta los servicios de enseñanza secundaria y preparatoria o vocacional. Aún así, se puede comprobar que la reducción del gasto social en salud y educación afectó

Cuadro 15

Población de 12 años y más Económicamente Activa, por rama de actividad y sexo.						
Rama de actividad	Hombres y Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
SERVICIOS						
Servs. D. Alojamiento temporal	61,262	100	39,522	64.51	21,740	35.49
Servs. D. Prep. y Venta Alimentos	163,660	100	80,409	49.13	83,251	50.87
Servs. D Enseñanza Primaria y Jardines de niños	139,710	100	54,544	39.04	85,166	60.96
Servs. D. Enseñanza Secundaria y Preparatoria o Vocacional	29,357	100	16,728	56.98	12,629	43.02
Servs. D. Enseñanza mixta	6,254	100	3,214	51.39	3,040	48.61
Universidades, Escuelas e Institutos D. Enseñanza Superior	30,939	100	20,728	67.00	10,211	33.00
Servs. D. Enseñanza Diversa	31,012	100	16,522	53.28	14,490	46.72
Servs. D. Enseñanza Insuf. Especif.	82,302	100	36,814	44.73	45,488	55.27
Inst. D. Investig. Y Científicas	7,073	100	4,907	69.38	2,166	30.62
Total Servicios Educativos	326,647	100	153,457	46.98	173,190	53.02
Servs. D. Asisten. Médico Social	168,252	100	70,903	42.14	97,349	57.86
Servs. D. Aseo y Limpieza	129,347	100	73,095	56.51	56,252	43.49
FUENTE: Elaboración propia con datos del IX Censo General de Población, 1970. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística. p. 669.						

En el terreno de la educación, la Secretaría de Educación Pública “anunció el 5 de agosto de 1980 que en 1981 disminuiría en 50% la contratación de maestros de primaria junto con la sistemática eliminación de guarderías y jardines de niños, argumentando que esa educación ahora se dará en el hogar.”³⁸ Esto se comprueba con los datos investigados por nuestra cuenta con respecto al período 1980-1983, como se muestra en el cuadro 16, en el que podemos observar que no se contrataron docentes para la primaria.

específicamente a las mujeres, ya que por ese tiempo constituían más de 50% de la planta laboral en estos rubros. Además de que se incrementaron las labores en el hogar al tener que prescindir de las guarderías. Véase el cuadro 15.

³⁸ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 14.

Cuadro 16

Resumen de Personal Docente por sector público y privado de 1979 a 1983								
Sostenimiento y servicio	1979-1980	1980-1981	1981-1982	1982-1983	Tasa Media de Crecimiento Anual (%)			TMCA
					1980-1981	1981-1982	1982-1983	1979-1983
RESUMEN	688,115	752,538	817,119	873,393	9.36	8.58	6.89	4.88
PÚBLICO	574,593	630,267	686,588	747,056	9.69	8.94	8.81	5.39
PRIVADO	113,522	122,271	130,531	126,337	7.71	6.76	-3.21	2.16
BÁSICA	528,055	576,186	626,602	661,809	9.11	8.75	5.62	4.62
Público	464,836	511,095	557,788	598,851	9.95	9.14	7.36	5.20
Privado	63,219	65,091	68,814	62,958	2.96	5.72	-8.51	-0.08
Preescolar	25,022	32,383	42,374	53,265	29.42	30.85	25.70	16.31
Público	22,782	28,165	36,814	48,474	23.63	30.71	31.67	16.30
Privado	2,240	4,218	5,560	4,791	88.30	31.82	-13.83	16.42
Primaria	347,088	375,215	375,215	375,215	8.10	0.00	0.00	1.57
Público	328,610	355,960	378,450	394,965	8.32	6.32	4.36	3.75
Privado	18,478	19,255	20,739	20,460	4.21	7.71	-1.35	2.06
Secundaria	155,945	168,588	168,588	168,588	8.11	0.00	0.00	1.57
Público	113,444	126,970	142,524	155,412	11.92	12.25	9.04	6.50
Privado	42,501	41,618	42,515	37,707	-2.08	2.16	-11.31	-2.37

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de la "Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional", Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Dirección General de Planeación y Programación, SEP, 2002.

Por lo anteriormente expuesto —concluía en esta parte la Resolución del Comité Central del PRT—, la inflación afectó a toda la clase obrera, pero se agravó con respecto a las mujeres, ya que tuvieron que enfrentar de manera cotidiana la difícil adquisición de los productos de consumo básico, así como los medios económicos para su obtención. Esto fue manifiesto cuando se observó que la gran mayoría de las mujeres conservaba los alimentos elaborados de la manera más primitiva, porque no tenían ingresos monetarios suficientes que les permitieran adquirir los aparatos domésticos necesarios para el caso; asimismo, dada la imposibilidad económica que tenían para adquirir nuevos artículos, tuvieron que recurrir a su ingenio para remendar y adecuar la ropa de niños y adultos al momento que ésta mostraba los estragos del uso.³⁹

³⁹ *Idem.*

IV.2. SU PENSAMIENTO SOBRE LA POSICIÓN QUE ADOPTARON EL ESTADO MEXICANO, EL PRI, LA IGLESIA Y DE LA DERECHA ORGANIZADA ACERCA DE LAS MUJERES⁴⁰

Otra aportación al conocimiento sobre las condiciones de las mujeres fue su estudio con relación a la posición que sostuvieron el PRI, la Iglesia y la derecha organizada acerca de la mujer. Al respecto, el Partido señalaba, en *Folletos...* núm. 79, que los estados burgueses del mundo varían su política según los intereses del capital y que el Estado mexicano no ha sido una excepción. A través de la historia de la lucha del proletariado mexicano, su política frente a las mujeres ha cambiado según las necesidades del capital y en relación directa a la fuerza de las organizaciones. Esto se evidencia en el período posterior a la Revolución Mexicana, cuando, acorde con las necesidades de mantener un gran ejército industrial de reserva femenino, efectuó una directriz educativa destinada a entrenar a las mujeres trabajadoras para las tareas del hogar. Al mismo tiempo implementó las primeras leyes “protectoras” que limitaron la actividad asalariada de las obreras.

A continuación se describía la variable política del proceso histórico: “Derrotado el movimiento obrero en la época de Lázaro Cárdenas, las mujeres entraron de nuevo masivamente a la arena del trabajo asalariado y, no es casual, que precisamente en la década de los 50 se les otorgara el derecho al voto, avance importante que se corresponde directamente con su creciente papel en la vida pública. Las leyes reglamentarias acerca de los derechos a las guarderías en el lugar de trabajo también se promovieron durante este período, cuando la incorporación de ellas al trabajo asalariado estaba en su apogeo.”⁴¹

“Durante el sexenio de Echeverría, de acuerdo con su política de recuperar a las masas después de los acontecimientos de 1968 y 1971, fundamentalmente a través de la ‘apertura democrática’, se da en forma evidente un auge en la demagogia estatal en lo que respecta a las mujeres y su situación en ‘el desarrollo del país’. La política echeverrista se centraba en dos grandes aspectos: la integración de las mujeres a nivel socio-político y el control de la tasa de crecimiento de la población.”⁴²

Desde el punto de vista del PRT, el primer aspecto se reflejó con la aprobación en 1974 de la enmienda a la Constitución General de la República Mexicana, en la que se estableció la igualdad entre los sexos en la vida cívica. También señala el Partido que los programas de

⁴⁰ Conviene hacer notar que toda esta parte también es textual o se presenta en forma resumida de los mismos documentos internos del PRT.

⁴¹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 15.

⁴² *Ibid.*, pp. 15-16.

investigación sobre la problemática femenina y los que promoverían la organización de las mujeres, fueron impulsados desde el Estado con motivo del Año Internacional de la Mujer. Evidentemente —continúa— el intento del régimen de Echeverría de prestigiarse a nivel internacional, alcanzó su punto culminante en la misma conferencia con la adhesión de la delegación mexicana al lema de “Igualdad, Desarrollo y Paz”.⁴³

En cuanto a la segunda orientación, el Programa de Planeación Familiar se refería a la política social que se impulsó en todas las dependencias de salud pública, tendiente a limitar el número de nacimientos y el crecimiento de la población. Si bien algunos aspectos respondieron a necesidades objetivas de las mujeres mexicanas, como la disponibilidad de anticonceptivos en forma gratuita para amplios sectores de la población, el fundamento en que se sustentó dicho Programa y su instrumentación fueron profundamente reaccionarios. El PRT observó que este Programa se apoyó en el exceso de población como la causa de la miseria⁴⁴ y no debido a las relaciones sociales de producción capitalistas y la inequitativa distribución de la riqueza, por lo tanto una solución era bajar la tasa de natalidad. Está claro entonces, concluía esta parte del análisis, que “el centro del proyecto no fue el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su maternidad a pesar de que la Constitución así lo establece. Por otro lado, su implantación reflejó el origen y los objetivos reales que se perseguían con el manejo del control natal.”⁴⁵

No es extraño, señalaba el PRT, que por ese entonces en los hospitales se recetaba de manera indiscriminada el mismo tipo de anticonceptivos para todas las pacientes, sin importarles a la institución las diferencias fisiológicas que existían entre ellas. Se les intentó convencer, no solamente informar, que deberían esterilizarse. El dinero dedicado a la investigación de medios anticonceptivos más seguros, de tipo variado y también para los hombres, fue mínimo, lo cual mostró que al Estado no le interesaba el ejercicio del derecho de las mujeres, sino simplemente disminuir la población como le fuera posible y sin importarles las consecuencias de sus métodos. “Llegó a tener tal importancia para ciertos sectores del aparato de Echeverría que uno de los presidentes, Moya Palencia, secretario de Gobernación, participaba en un grupo que pregonaba la necesidad de la legalización del aborto. A pesar de que la crearon con una

⁴³ *Ibid.*, p. 16.

⁴⁴ Se basa en el modelo malthusiano. “Tomas Roberto Malthus, economista inglés, autor del ensayo sobre el principio de la población, en el que, dado el aumento constante de la población, aconseja la limitación de los nacimientos para evitar un empobrecimiento progresivo de las clases sociales pobres, producido por la escasez de los medios de subsistencia. Puesto que la población tiende a aumentar en progresión geométrica [...] mientras que las subsistencias aumentan sólo en progresión aritmética”, Eric Roll, *Historia de las doctrinas económicas*, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1975, pp. 195-197.

⁴⁵ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 16.

fachada humanitaria, esta política no era más que un plan neo-maltusiano de lo más explícito de los que se llevaron adelante en el sexenio,⁴⁶ 1972-1978.

En el gobierno de López Portillo se le dio continuidad a la política de planificación familiar. Con la excepción de la pequeña conmoción causada por la asunción a la gubernatura de Colima de Griselda Álvarez, el nombramiento de Rosa Luz Alegría como secretaria de Estado y, un párrafo en el Plan básico del gobierno del PRI para este sexenio, no se le otorgó importancia al tema de las mujeres y su problemática. En materia de aborto, el Presidente mismo se manifestó conservador cuando se opuso a su despenalización.

El PRT afirmaba en su estudio que de acuerdo a la política lópezportillista de austeridad, no hubo inversiones en proyectos de investigación sobre las mujeres y lejos de ello, como ya se ha destacado, las inversiones no directamente productivas del Estado se redujeron, afectándolas directamente. La pobreza de la política del régimen frente a la problemática específica de ellas se plasmó en dos hechos: “el primero fue la negativa del delegado a la ONU a votar a favor de la moción que señalaba la igualdad de las mujeres en América Latina en todos los aspectos de la vida cívica, social y política. El segundo fue la ridícula exposición que hizo la representante de México en la Conferencia Internacional de Copenhague el pasado mes de julio [de 1975]. A diferencia del material bien documentado: *La situación de la mujer en México* que se dictó en esa Conferencia de 1975. Es importante destacar que en esta ocasión la delegada oficial se limitó a hablar en el típico lenguaje demagógico de un régimen que no emprendió acciones para mejorar la situación de las mujeres en su país y además lo encubrió con palabras altisonantes.”⁴⁷

Con relación a la cuota de mujeres en los sindicatos que controlaba el PRI, la Resolución del Comité Central del PRT registró que sólo promovieron a ciertas mujeres a carteras de dirección sindical. El Congreso del Trabajo y muchas de las organizaciones que lo conformaban incluían secretarías de acción femenil. Pero “en la Primera Conferencia Nacional del Congreso del Trabajo, los jóvenes y las mujeres se manifestaron en el sentido de exigir una mayor representatividad para ellos, como sectores discriminados en el seno del aparato burocrático. Esto es más bien indicativo de la crisis del charrismo como organismo corporativo de control de las masas del PRI e indicativo de fracciones de burócratas [...] insatisfechos más que de otra cosa.”⁴⁸

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 16-17.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 17.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 17-18.

La Iglesia y la derecha organizada. A pesar de que éstas se han movido de manera significativa entre las mujeres, en esos años cobraron una trascendencia mayor en la medida en que las movilizaron en su lucha anticomunista y en contra de la despenalización del aborto, se lee en dicha Resolución del PRT. “La Asociación Pro-Vida, donde está comprometida directamente la Iglesia Católica, demostró su capacidad para movilizar a miles de mujeres en contra de sus propios intereses, utilizando la autoridad moral que tiene y profundizando así el atraso que reina en algunos sectores de mujeres. [Por ejemplo] las manifestaciones que han promovido hacia la Basílica de Guadalupe tienen importantes repercusiones [...] entre muchas de ellas. Su campaña bien financiada le permite el acceso a materiales y disponer de personal como para poder llenar las ciudades de carteles, mostrar películas en escuelas secundarias y utilizar la radio como medio de propagandización.”⁴⁹

Por otro lado, “organizaciones como la Asociación Nacional Cívica Femenina, que el año pasado [1979] realizó su Quinta Conferencia Nacional con la asistencia de 3 000 delegadas de toda la República, tuvo como objetivo fundamental en este período de reforma política, la lucha anticomunista. Anteriormente se habían dedicado a la lucha por mantener el pudor en la sociedad, recuperar los valores de la familia mexicana, etc. Pero hoy representan una importante herramienta de lucha en manos de la reacción y en lo concreto, en contra de los intereses de las mismas mujeres.”⁵⁰

IV.3. UNA MIRADA DEL PRT CON RESPECTO AL ENFOQUE QUE SOSTUVIERON SOBRE LA MUJER LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN

En este apartado sólo se verá otra de las puntualizaciones que realizó el PRT con respecto al enfoque que sostuvieron sobre la mujer los partidos de oposición en el período de estudio de esta tesis. En la Resolución se dice que la oposición burguesa, principalmente la del PAN, mantuvo una política acorde con su concepción católica tradicional y conservadora; así, “a nivel legislativo —según ellos, el único ámbito para llevar adelante su política ‘opositora’—⁵¹ han presentado una enmienda a la Constitución ‘para proteger la vida del feto’ [la que fue secundada] por el Partido Demócrata Mexicano. Por ejemplo en su periódico de julio de 1980,

⁴⁹ *Ibid.*, p. 18.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Esto sólo ha sido declarativo, porque en la práctica el PAN y el extinto PDM libraron acciones violentas en el pasado, y también en el presente el primero de ellos. Por ejemplo: “La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa —antecedente de estos dos y en la que participaron destacados dirigentes de tales partidos— **emprendió una lucha armada en contra de la Constitución** porque afectaba sus intereses materiales más que religiosos.” Véase de mi autoría, *Los truenos de la cruz. Origen de la derecha en México*, ¡UnióS!, México, 2002.

e 16 páginas, publica cuatro artículos en contra del derecho de las mujeres a abortar,⁵² y fueron de los principales defensores de la invitación a Corripio Ahumada a la Cámara de Diputados. Nada de esto es extraño, ya que este nuevo partido representa a un sector del sinarquismo”.⁵³ Esto es, la extrema derecha.

En el ámbito de la izquierda, sólo el PRT se había pronunciado tan claramente al respecto desde que el Secretariado de la IV Internacional Comunista incorporó en sus resoluciones mundiales la lucha de las mujeres por su liberación, a partir de la participación de mujeres de países diversos como en Estados Unidos, Inglaterra, Francia y otros en las luchas de los años setenta del feminismo, conocida como la “Tercera Ola del Feminismo”.

El Partido señalaba que el panorama cambió en esos años. Además del PRT, “**primero involucrado en el feminismo**,”⁵⁴ se ha incorporado el Partido Comunista Mexicano (PCM) en el movimiento por la liberación de las mujeres. En 1977 las posiciones de este último partido eran las mismas que manejaban treinta años atrás: El feminismo era pequeño-burgués, la liberación de ellas se daba en el momento de la revolución socialista y no había nada que hacer al respecto ya que la resolución de sus problemas era automática, la sexualidad no era una tema que inquietaba a las masas, sino únicamente un asunto que interesaba a los intelectuales, etc.

En 1978, con su incorporación al Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), un pequeño sector del PCM avanzó de manera importante al reconocer la opresión específica de las mujeres y la necesidad de promover la autoorganización de las mismas. Las mujeres de tal sector eran una minoría dentro de su partido, pero importante, ya que tenían cierto aval de la dirección central. La discusión interna que llevaron, correspondió a una nueva sensibilización que desarrolló el PCM después de las elecciones de julio de 1979 a las preocupaciones de ciertos estamentos de la pequeña burguesía, a quienes querían ganar, incluyendo algunas fracciones feministas. Sin embargo, este cambio no abarcó a la mayoría de sus seccionales de provincia ni se discutió en el conjunto del Valle de México.⁵⁵

En el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) su interés también giró hacia las mujeres. En 1977, el PMT planteó la despenalización del aborto, pero no propuso su gratuidad.

⁵² Lo que se dice en la Resolución del PRT también se puede comprobar si vemos el texto de Rafael Moya García, “¿Legislación del aborto? Que las lágrimas ajenas no nos hagan juzgar turbio”, pp. 14-17, *Democracia*, segundo trimestre, (México, abril-junio, 1980), Partido Demócrata Mexicano.

⁵³ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 19.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 19-20.

Además manifestó una posición sectaria respecto a la unidad en la acción, específicamente ante el FNALIDM, en cuya constitución se negó a participar. En ese tiempo su vocera expresó que “al PMT no le interesa construir un movimiento de mujeres, sino lograr integrarlas al PMT como alternativa de lucha para su problemática”, lo cual fue coherente con su concepción de construcción de partido en general. Sin embargo, durante las Jornadas por el Aborto Libre y Gratuito de 1979, este partido apareció fugazmente en uno de los mítines que se llevó a cabo en el Hemiciclo a Juárez. El intento de aprovechar el acto en forma espectacular, si bien reveló una actitud un tanto oportunista de su parte, también mostró la posibilidad de participar en algunas actividades de manera conjunta.⁵⁶

Por su parte el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) impulsó una organización denominada “Mujeres Insurgentes”, cuyo principal eje de acción fue enfrentar el alto costo de la vida y agrupaba a su alrededor a mujeres proletarias, amas de casa y campesinas. “Mujeres Insurgentes” fue una agrupación de mujeres; careció de un análisis feminista de su opresión y por ende eludió las demandas específicas de este sector. No obstante esto, no se puede minimizar la importancia de una organización que logró enlistar a un amplio número de ellas en un país en que, desde siempre, se ha carecido de organizaciones propias.⁵⁷

Con relación al Partido Obrero Socialista (POS), destaca el PRT, después de su fundación manifestó un interés en particular en todas las actividades del movimiento feminista que antes, como parte del PRT, menospreciaba y tachaba de pequeño-burgués. Participaron activamente en el FNALIDM, tuvieron militantes en el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) y plantearon una posición igual a la del PRT en torno al aborto. Fueron los más fervientes defensores de los derechos de las mujeres y de los homosexuales. Ciertamente existió un impulso importante al interior de esa agrupación hacia el afianzamiento en todos los sectores posibles, lo que explicó el giro de 180 grados en su política con respecto a las mujeres.⁵⁸

⁵⁶ *Ibid.*, p. 20.

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ *Idem.*

IV.4. ANÁLISIS Y BALANCE DEL PRT CON RELACIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DE MUJERES EN MÉXICO Y SU PRAXIS POLÍTICA AL RESPECTO

IV.4.1. La organización de las mujeres

Movimiento de mujeres trabajadoras.

Aquí presentamos el análisis y balance que realizó el PRT en el período de estudio de esta tesis con relación al movimiento feminista y de mujeres, en los cuales tuvo una participación destacada. Como resultado de las entrevistas realizadas pudimos constatar que hubo apoyo por parte del partido al trabajo político de las mujeres militantes entre indígenas, campesinas, organizaciones feministas, organizaciones de mujeres y lesbianas; sexoservidoras, ancianas, chavas banda, estudiantes, académicas, obreras y trabajadoras en general.

La Resolución de que venimos hablando, puntualiza que debido al agravamiento de la opresión de las mujeres a causa de las condiciones objetivas por un lado y la capacidad mostrada de la clase obrera para soportar la embestida del capital por el otro, se hizo más palpable la resistencia de ellas: participó en las luchas populares, tanto sindicales como campesinas, de colonos y estudiantiles. Su acción política no dejó de manifestarse, si bien no en todo lo relacionado específicamente con su opresión, sí en calidad de mujeres por demandas de su clase.

Ello, porque la mayoría desafió las privaciones de la sociedad capitalista en calidad de miembros de la familia, así fuera como unidad de producción o de sobrevivencia y, en el caso de las asalariadas, porque la fuerza feminista no estaba lo suficientemente desarrollada como para profundizar sobre la concepción que la trabajadora pudiera tener de sí misma como persona, lo cual es introducido en su conciencia al enfrentar al patrón en forma individual.⁵⁹ A continuación transcribimos algunos hechos de las acometidas campesinas, de mujeres urbanas, las sindicalistas, pequeña burguesía, de estudiantes y homosexuales, así como la participación de este partido trotskista en estos hechos.

Movimiento de mujeres campesinas.

En “Las mujeres mexicanas y las tareas del PRT” se lee que abundan ejemplos de luchas de las mujeres por demandas comunes al lado de sus compañeros de clase: “Entre los campesinos, destacó la participación de las mujeres en las tomas de tierras promovidas por el Frente Campesino independiente (1976), su participación política en la Coordinadora de Obreros, Campesinos y Estudiantes de Oaxaca (COCEO) y la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca (COCEI); en la sierra de Puebla; en Veracruz en

⁵⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 21.

la Unión Campesina Independiente; en la sierra de Guerrero,”⁶⁰ en la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), entre otras que marcaron años de iniciativa y dedicación.

Movimiento de mujeres urbanas.

En las ciudades, las mujeres participaban en las invasiones de tierras, la organización de la comunidad, la construcción de casas y las demandas de servicios públicos no fue sólo importante sino fundamental para el sostenimiento de dichas acciones: “(Chihuahua en 1972; Campamento 2 de Octubre; NAUCOPAC en el Estado de México; la lucha de Tierra y Libertad en Monterrey). La explosividad de este sector se nota en el [...] motín de 5,000 personas, principalmente mujeres, en Monterrey por la falta de agua en las colonias populares. La respuesta de las mujeres a la consigna central del PST —la lucha en contra del alto costo de la vida—, no puede sino llamar la atención.”⁶¹ Las militantes del PRT también se involucraron directamente en la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) y dentro de éste, las mujeres en las colonias populares,⁶² en la lucha de las damnificadas, que se vieron afectadas por el sismo de 1985. “Nacieron así, organizaciones como la Coordinadora Única de Damnificados (CUD) o el Sindicato ‘19 de Septiembre’ que aglutina a trabajadoras y damnificadas.”⁶³

En el terreno de la lucha sindical, “las mujeres tienden a [...] incorporarse por las demandas sindicales (Medalla de Oro, Luxor, Rivetex,⁶⁴ Ardemi, el Metro, las operadoras telefonistas) y, [...] a organizarse como mujeres en apoyo a los movimientos huelguísticos (SPICER, los Comités Femeniles de la Tendencia Democrática del SUTERM).”⁶⁵ Así como la participación del PRT en la fundación y fortalecimiento del Frente Nacional contra la Represión (FNCR). Al respecto, una de las entrevistadas para esta tesis, señaló que una de las acciones de este partido fue “apoyar las huelgas de las trabajadoras como Rivetex, Cadena y otras.”⁶⁶

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ *Ibid.*, pp. 21-22.

⁶² “El MUP en el D.F. está formado por colonos que pertenecen a CONAMUP, por las organizaciones que agrupa la Coordinadora ÚNICA de Damnificados, organizaciones sin filiación, de solicitantes y en general, colonos sin organización”. Véase Boletín Interno de Discusión e Información del PRT, s/n (México, abril de 1986), p. 7.

⁶³ “Una mirada retrospectiva: un futuro en construcción”, documento interno del PRT, (mimeografiado), (México, s/f), p. 3.

⁶⁴ “Se llega a la conclusión de que la lucha de la mujer no debe subordinarse a la lucha de clases, sino ir emparejada con ella. La solución debe ser la organización de las mujeres, quienes, al concientizarse, podrán cuestionar las estructuras sociales y transformarlas. La aparición del artículo ‘La situación de la mujer en México’ preparado por uno de los grupos del MAS y publicado en *Punto Crítico*, núm. 8 (México, agosto, 1972), permitió a sus integrantes [del grupo] llevar a cabo un análisis profundo de la sociedad mexicana y del papel que se le asigna a la mujer dentro del engranaje social, además de que se pudo conocer la situación en que vivían y el lugar que tenían en la escala social. Congruentes con lo que planteaban, decidieron vincularse con las obreras. Esto les daría un campo de acción mayor y cambiar la visión que de ellas tenían los militantes de izquierda, quienes las consideraban sectarias y cerradas: ‘1972 fue el año en el que tratamos de vincularnos con grupos de obreras. Entramos en contacto con las de Hilos Cadena, de Medalla de Oro y con las de Rivetex, que estaban en huelga [...]’” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, pp. 86-88.

⁶⁵ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 22.

⁶⁶ Rocío Suárez, dirigente local de Cuernavaca, en entrevista con la autora, el 17 de marzo de 2007, México, DF.

Entre las mujeres de la pequeña burguesía urbana se registraron varias experiencias que en su mayoría respondieron a problemas de clase, pero también los relacionados con su apreciación de esos problemas desde la perspectiva del hogar. Por ejemplo “la asonada de las mujeres de la Colonia del Valle y Narvarte del D.F., quienes hace dos años [1978] se constituyeron espontáneamente en el movimiento autodenominado ‘El Poder Verde’ para protestar por la destrucción causada con la construcción de los ejes viales. La Unión de Mujeres Mexicanas se organizó en contra del alto costo de la vida, promoviendo la campaña de ‘No comprar ni un alfiler’. Tradicionalmente han existido asociaciones de mujeres profesionistas; también se creó ‘Mujeres para el Diálogo’, organismo de mujeres cristianas.”⁶⁷ Asimismo, en 1978 se realizaron en México, ocupaciones por madres de familia de escuelas para que éstas no fueran demolidas.⁶⁸

Movimiento de mujeres estudiantes y homosexuales.

Otro estamento que analizó y en el que participó el PRT fue el estudiantil y, dentro de éste, las mujeres. Para este partido “las estudiantes si bien provienen de todas las clases sociales, a nivel superior y medio superior surgen centralmente de la pequeña y gran burguesía, han participado en todas las luchas de este sector, desde 1968 a nivel nacional, pasando por las luchas regionales de 1972 en Nuevo León y Sinaloa, 1973 en Sonora, 1972 y 1973 en Chihuahua, hasta 1978 en Oaxaca. Es de este sector social donde salen la mayoría de las mujeres que hoy conforman los grupos feministas. De éste también han salido las primeras agrupaciones en torno a la liberación homosexual, que se han vinculado de manera estrecha con el movimiento feminista por su lucha común antisexista. El carácter de la comunidad ‘gay’ ha permitido que estos grupos tengan esa política en otras clases sociales, lo que se muestra con la nutrida asistencia a la Marcha del Orgullo Gay en Junio de 1980.”⁶⁹

Para el Partido el sector estudiantil era importante para la radicalización en torno a demandas feministas porque las estudiantes viven objetivamente una contradicción que es el estar preparándose profesionalmente para trabajar en algo que les satisfaga y les permita desarrollarse en todos los aspectos, y por otro lado, algunas se enfrentan a una sociedad que les destruye sus objetivos y las sitúa, por medio de la familia, compañero, Iglesia, etc., frente a la exigencia de tener que encerrarse entre las cuatro paredes de una casa y dedicar su vida a servir —como todas las mujeres— “por amor” a su esposo e hijos. En el análisis del PRT las estudiantes se rebelaban contra esta situación, aunque en esos momentos “su lucha es individual, pero la posibilidad de adquirir conciencia de la solución colectiva, feminista y social a

⁶⁷ *Op. cit., Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 22.

⁶⁸ *Op. cit., Folletos Bandera Socialista*, núm. 67, PRT, p. 37.

⁶⁹ *Op. cit., Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 22.

su problema, está a un paso. Además su juventud les permite una gran receptividad a los cambios y a los rompimientos con las formas tradicionales.”⁷⁰

Lo anterior —continuaba el PRT— nos lleva a ver el potencial que tiene el feminismo de fortalecerse en las organizaciones de mujeres. Además la transitoriedad de las estudiantes hace que sea doblemente redituable en el sentido de que ellas, al salir de la universidad, llevarán esta perspectiva a su centro de trabajo. La experiencia que adquirieron en el sector estudiantil fue positiva al feminismo porque dotó de una base importante al movimiento;⁷¹ el papel que desempeñó el GAMU —en el cual, entre otras mujeres, las del PRT fueron fundadoras—, su crecimiento y avance, así lo comprobaron.

Asimismo, mujeres del PRT fueron cofundadoras de la Coordinadora Benita Galeana: “Esta coordinadora es una expresión de grupos feministas y organizaciones sociales que se aglutinaron en 1988 contra el fraude electoral y en defensa de la democracia, hoy sus ejes de lucha van mucho más allá de éstos.”⁷²

No obstante, existe el riesgo de que en los períodos de crisis se constriña el desarrollo de percepción de las mujeres sobre su opresión y su conciencia de clase. “La simple agudización de la sujeción no es suficiente para asegurar la toma de conciencia. Este peligro consiste [...] en el gran desempleo de mujeres y el regreso de ellas al hogar y, por lo mismo, su retorno al aislamiento, lo cual dificulta el desarrollo de la conciencia. Hay que considerar, por lo tanto, que el movimiento obrero y las masas trabajadoras en general, están imbuidos por la ideología dominante machista, lo cual facilita la embestida del capital en contra de este sector de la clase obrera. Sólo tenemos que examinar la prensa obrera del siglo pasado y la pos-revolucionaria para darnos cuenta que en la gran mayoría de los casos, aunque el propio movimiento obrero pedía los derechos para las mujeres (acceso a la educación formal, por ejemplo), se justificaba para no otorgarlo argumentando su papel dentro de la familia como madre y esposa, obligándola a desempeñar los papeles tradicionales.”⁷³

De acuerdo con el PRT, después de la Revolución de 1910-1917, el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Educación Pública, enfatizó la capacitación de las mujeres de las clases trabajadoras para sus tareas hogareñas y para labores productivas que se podían realizar en el hogar, esto es, trabajo a domicilio que se destaca por su naturaleza

⁷⁰ *Ibid.*, p. 24.

⁷¹ *Idem.*

⁷² *Op. cit.*, “Una mirada retrospectiva: un futuro en construcción”, documento interno del PRT (mimeografiado), p. 3.

⁷³ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 25.

sobreexplotadora. “Es en estos años que la legislación ‘protectora’ para el trabajo de las mujeres se presenta y el declive en el empleo de ellas se acentúa. En lugar de que este fenómeno [sociocultural] haya sido combatido, resuelto y concientemente por los sindicatos, formó parte de su barrera de contención. La penetración de la ideología del capital fue profunda y ayudó a que el movimiento obrero fuera controlado durante el primer período posterior a la revolución.”⁷⁴

Sin embargo, “en la medida en que las masas trabajadoras iniciaron el ascenso que llegaría a su apogeo durante el sexenio cardenista, también las mujeres encontraron el medio propicio para avanzar en lo político y lo organizativo. No es casual que durante los años treinta se formaran agrupaciones de masas de mujeres exigiendo sus derechos como tales, agrupaciones como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (Creado formalmente en 1935), integrado por obreras, campesinas y maestras rurales, cuyas demandas incluían el derecho a la tierra, al trabajo, a la educación de las mujeres.”⁷⁵ “Por la obtención de derechos para su sexo, fundamentalmente políticos; en esencia, el derecho al voto.”⁷⁶

Tampoco es casual —se lee en el citado documento— que al ser derrotado el movimiento obrero al inicio del período de Ávila Camacho, desaparecieran esas organizaciones de mujeres, lo que coincidió con el origen de la utilización de la mano de obra barata femenil en la acumulación de capital a través de la sustitución de importaciones. Este hecho histórico es un ejemplo de “que las necesidades del capital cambian según el momento, que el aumento de empleos para ellas no es permanente y que el auge de la lucha en contra de la sobreexplotación y la opresión de las mujeres está íntimamente ligada a la lucha de la clase obrera en su conjunto. Por otro lado, nos señala también, la vital importancia de la concientización, no sólo de las trabajadoras sino de la clase obrera en su conjunto en la lucha en contra de la opresión de las mujeres, especialmente en períodos de crisis.”⁷⁷

A pesar de que la mayoría de las movilizaciones de mujeres no se dan en torno a demandas que muestren una clara conciencia de la opresión que padecen las mexicanas, sin embargo “luchan en contra de algunos de los síntomas más agudos de esa opresión. Pero por otro lado, y más importante, la participación de las mujeres en estas luchas las coloca en una dinámica objetiva que las enfrenta a los primeros obstáculos a superar en la lucha por su liberación: todas las trabas personales acerca de lo que es ‘propio’ para las mujeres, la

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p.46.

⁷⁷ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 25-26.

oposición a veces hasta violenta de los hombres a que salgan del hogar y por lo tanto fuera de su control; el aislamiento total en el que la mayoría se encuentra al reducir su ámbito social a la casa y a los niños, excluyendo a otras mujeres y trabajadoras de su vida cotidiana, [son situaciones] que tienen que ser enfrentadas al iniciar una actividad política de cualquier tipo.”⁷⁸ Por ende, contradictoriamente se facilitan las condiciones objetivas, posibles para una toma de conciencia feminista.

Para lograr la erradicación de la opresión de las mujeres, se lee en *Folletos...* núm. 79 aquí citado, para eliminar el machismo en el seno de la clase obrera y campesina, para convencer a las obreras de la necesidad de la lucha por su liberación como mujeres, es necesario que el movimiento feminista, por pequeño que éste sea, asuma una responsabilidad en éstos. En la medida en que sepa vincularse con dichos sectores, puede transformarse en “una fuerza que permitirá que la agudización de la opresión de las mujeres por la crisis, se convierta en una concientización, no en un reflujo de las masas de mujeres; [...] también existe la posibilidad de que esa concientización no se limite meramente al nivel sindical [o sólo a demandas económicas], sino que avance hacia la adquisición de una conciencia social y política de clase global.”⁷⁹

IV.4.2. Movimiento feminista.

Soledad Moreno, de la Comisión de las mujeres del PRT en 1977, examinó que “en nuestro país el movimiento de liberación de la mujer no se ha manifestado masivamente. Más bien surgieron en los años 60 algunos pequeños grupos en el D.F. y la provincia, pero con un desarrollo difuso y errático y no han logrado aglutinar a grandes sectores de mujeres. Esto no se debe únicamente al origen de clase de las mujeres que primero han emprendido la lucha por su liberación (fundamentalmente pequeño burgués). Como se ha visto en los ejemplos de los países avanzados, este origen no es una barrera insuperable a la masificación del movimiento. Y tampoco se debe a la confusión ideológica y programática más o menos pronunciada que priva en estos grupos. Más bien, la respuesta a la pregunta ¿por qué no existe un movimiento de la mujer masivo en México, país en donde la mujer es sumamente oprimida?, se encuentra en gran parte en las condiciones objetivas del país, la misma opresión tan profunda, la falta de un movimiento obrero bien organizado y conciente, y a la debilidad de la izquierda mexicana.”⁸⁰

El movimiento feminista, consideraba el Partido, se expresó en nuestro país como aquellas agrupaciones cuya existencia giraba en torno a los problemas específicos de las

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 22-23.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 26.

⁸⁰ Soledad Moreno, “La liberación de las mujeres”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 40, PRT (México, s/f.), p. 33.

mujeres: su opresión, la lucha por sus derechos y liberación. Dentro de estos grupos estuvieron la Coalición de Mujeres Feministas (CMF).⁸¹ En 1977 el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM), la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM),⁸² los de feministas de varias ciudades del país, el Centro de Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano de América Latina (CIDHAL) en Cuernavaca, el Colectivo de Cineastas Feministas (CCF), la revista *FEM*⁸³ y el Centro de Mujeres, donde operaba el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas. “Estas organizaciones fueron pequeñas, ninguna rebasó las 50 activistas y el único que realmente se acercó a este número fue el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), [que apareció públicamente el 19 de febrero de 1980]; llegó a tener plenarios de 60 mujeres, y participaban hasta 80 en sus contingentes en las marchas. Entonces, no fue un movimiento de masas.”⁸⁴ En septiembre de 1988 se constituyó la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y, en el mismo año, la Coordinadora Benita Galeana.

Por otro lado el Partido advertía que no hay que confundir el movimiento feminista con organismos de mujeres que tuvieron diversos fines, como fueron: el diario comercial *Cuestión*, elaborado por mujeres; las organizaciones de las mujeres de la derecha; las de colonas o de otro tipo donde formaban la mayoría de sus miembros, como por ejemplo las Mujeres Insurgentes del Partido Socialista de los Trabajadores (PST).⁸⁵ Estos son lo que podríamos llamar el movimiento de mujeres, pero no feminista. Dichos grupos no tuvieron como objetivo, como razón de existir, la lucha en contra su opresión.⁸⁶

Antecedentes:

1970 fue la época culminante —se indica en el documento del Comité Central— en que apareció el embrión de lo que hoy conocemos como el movimiento por la liberación de las

⁸¹ “La Coalición de Mujeres Feministas [que publicaba la revista *Cihuat*], fue una organización que reunía a varios grupos feministas [organismos de unidad de acción] y surgió en 1976. En sus inicios, su eje principal de lucha fue por la liberalización del aborto, después incluyó la concientización y sensibilización de la problemática peculiar que viven las mujeres y por la transformación de su opresión.” *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 67, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 30.

⁸² “Los grupos ya formados no se reunían para cuestionar la problemática de la vida cotidiana de la mujer, sino que, fundamentalmente, se agrupaban alrededor de demandas legales que llevaran al mejoramiento de la situación femenina en general; o bien, apoyaban las luchas de los hombres en el interior de partidos o grupos políticos, integrados o disidentes del sistema. Tal es el caso de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, creada en 1962, que fungía como la sección femenina del Partido Comunista y que estaba integrada por esposas de militantes, las cuales habían tenido que encargarse de las tareas domésticas, de los hijos y de la casa para que los hombres pudieran militar.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 77.

⁸³ En 1976 surge la revista feminista *Fem*, de amplia difusión. *Ibid.*, p. 216.

⁸⁴ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 27.

⁸⁵ Este partido proclamaba luchar por el socialismo. Abiertamente publicaba que “las mujeres tienen problemas sociales, no sexuales [...] la mujer es quien sufre y padece diariamente los golpes de la carestía y la inflación [...]” y se pronunciaron en contra de las lesbianas: “una pseudorrepresentante de las mujeres, la candidata del PRT a la Presidencia de la República, Rosario Ibarra de Piedra, pregona por todos lados que el principal problema de la mujer es el sexual, el de la represión sexual (sic) sólo porque en ese partido ‘militan’ un grupo de lesbianas”. Anónimo, “Con decisión, las mujeres insurgentes se reunirán el 9 de mayo en el DF”, *El Insurgente Socialista*, suplemento, —órgano del Partido Socialista de los Trabajadores— (México, abril, 1982), p. 2.

⁸⁶ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 27-28.

mujeres. El momento coincidió con los inicios del período llamado de insurgencia obrera y fue marcado por el movimiento estudiantil de 1968. Arrancó entre las universitarias con Mujeres en Acción Solidaria (MAS),⁸⁷ que realizaba actividades propagandísticas y de estudio de la situación de las mujeres en México.

Si bien los primeros grupos feministas de la época moderna surgieron en el mismo sector social que en las regiones capitalistas avanzadas, existió una diferencia clave con las experiencias de aquellos países: no se dio una radicalización masiva espontánea entre las de la pequeña burguesía en torno a su opresión. A continuación se puntualizan brevemente algunas variables que explican este fenómeno social: “1). Falta de una incorporación al trabajo asalariado en el mismo grado. 2). Las mexicanas pequeño burguesas, en su gran mayoría, no tenían fácil acceso a la educación formal a nivel superior como las del capitalismo desarrollado y por lo mismo, la discriminación en el empleo pesó menos como contradicción con sus aspiraciones. 3). La doble jornada de trabajo universalizada en las mujeres asalariadas de este estamento y el trabajo doméstico no remunerado para el ama de casa fue parcial y temporalmente resuelto a través de la servidumbre.”⁸⁸

No obstante esta situación, se lee en la Resolución, el movimiento de liberación de las mujeres ha perdurado, aunque en el aislamiento. Durante sus primeros años, los grupos sobrevivieron en tareas propagandísticas, acompañadas de interminables discusiones internas,⁸⁹ con escisiones⁹⁰ y reagrupamientos.⁹¹

⁸⁷ Cuando aparece un artículo en el suplemento de la revista *Siempre*, el 30 de septiembre de 1970, escrito por Marta Acevedo, con el título “Nuestro sueño está en escarpado lugar (crónica de un miércoles santo entre mujeres)”, originalmente publicado en ‘Women’s Liberation’, en San Francisco, California, provoca el cambio de la imagen que tienen del movimiento algunas mujeres intelectuales, universitarias e inclusive amas de casa. De tal forma que en ese mismo año se estructura formalmente el MAS. [Grupo 7 de MAS], Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, pp. 76, 80 y 86.

⁸⁸ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 28.

⁸⁹ “Mucha de la energía invertida para lograr un proyecto definido se perdía —por la confusión existente entre ellas— en poner límites, organizar, ser autoritarias o no serlo, evitar que hubiera lideresas, que las mujeres pudieran expresarse con las ideas que traían en mente, etcétera.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 95

⁹⁰ “Lo que resultaba claro, y tiempo después motivó la separación de un grupo de mujeres, fue el no poder definir la vinculación entre el pequeño grupo y el trabajo que se proponían llevar a cabo con el fin de hacer sentir la presencia de un movimiento de mujeres más o menos estructurado. Este movimiento debía ser capaz de proponer alternativas no sólo de lucha por reivindicaciones específicas sino que pudieran incidir en la sociedad, para conseguir, al menos en un primer momento, un cambio de mentalidad tanto en hombres como en mujeres.” *Ibid.*, p.98.

⁹¹ “A partir de estas actividades y de las diferencias generadas entre los grupos, se decidió organizar una ‘convivencia’ para integrar un mayor número de mujeres y dirimir las discrepancias existentes. [...] A raíz de la convivencia, 28 mujeres se integraron al grupo. [...] Con la incorporación de nuevas militantes comienzan a surgir dificultades entre las integrantes de los grupos ya constituidos: surgen dos tenencias, sin diferencias de fondo pero sí de forma: unas se consideraban así mismas como la línea dura e inflexible; las otras, más flexibles, pugnaban por una organización no formal ni autoritaria. [...] La situación anterior era cada vez más desgastante hasta llegar, finalmente, a la ruptura. Esta escisión inevitable se llevó a cabo en 1974. El grupo que escribía en *Punto Crítico* se quedó utilizando el nombre de MAS. El restante decidió reestructurarse, para lo cual convocaron a mujeres que no participaban pero que estaban dispuestas a hacerlo y tenían la inquietud de integrarse a un trabajo en equipo.” *Ibid.*, pp. 92, 98-100.

Ese ambiente de exclusión, los orilló a elegir posiciones políticas determinadas, extraídas de las corrientes prefiguradas en los pronunciamientos internacionales e influenciados por el desarrollo de organizaciones de las izquierdas nacionales, también aisladas de la sociedad civil en su conjunto. Así, cada uno integró concepciones acabadas sobre la liberación de ellas, definiciones políticas e ideológicas globales, en lugar de que éstas surgieran a partir del dinamismo de las masas con base en demandas puntuales y como respuesta a las necesidades del mismo y de la teorización de esa actividad concreta.⁹²

La política de Estado durante el sexenio de Echeverría respecto a la opresión de las mujeres, continúa la Resolución, culminó con la celebración de la Conferencia Internacional del inicio de la Década Internacional de la Mujer, proclamada por las Naciones Unidas.⁹³ Ante el intento del Estado mexicano de integrarlas por lo menos en las palabras en su proyecto nacional e internacional, las asociaciones feministas existentes, aunque eran pequeñas, levantaron sus voces en contra de esta pretensión de asimilación;⁹⁴ desde el foro alternativo organizado por la misma ONU, en actividades de protesta y denuncia a la conferencia misma, en el acto en la Casa del Lago⁹⁵, “realizado por el Grupo Comunista Internacionalista, GCI, la Liga Socialista, LS, [organizaciones que antecedieron a la formación del PRT como tal]⁹⁶ y el Movimiento de Liberación de la Mujer, MLM, un grupo feminista.”⁹⁷ Se cuestionó al sistema mexicano y la no participación igualitaria de la mujer con respecto del hombre. Exigieron al Estado hacerse cargo de tareas domésticas, pues éstas impiden la participación femenina dentro de la producción. Por ello era necesario incrementar el número de guarderías y lavanderías para aligerar la carga que la sociedad le impone a la mujer.

Otro punto que debatieron en ese evento fue la despenalización del aborto: “Un millón 600 mil abortos son practicados al año en forma clandestina y, por ello, en condiciones antihigiénicas que causan la muerte de 600 mil mujeres. Ello sucede porque las mujeres no

⁹² *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 28.

⁹³ “La Organización de Naciones Unidas proclamó 1975 como el Año Internacional de la Mujer, cuyo lema ‘Igualdad, Desarrollo y Paz’ globalizaba el plan de Acción Mundial que todos los países miembros se comprometían cumplir: La sede de la Conferencia fue en la Ciudad de México, del 19 de junio al 2 de julio de 1975.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 107.

⁹⁴ Las mujeres del MNM fueron invitadas a participar en la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, realizada en la Ciudad de México; sin embargo, “al darse cuenta de que no todas las mujeres podrían participar decidieron rechazarla y, por su parte, organizar un ciclo paralelo: ‘Cuando nos dimos cuenta de que a muchas mujeres no las iban a dejar entrar, nos pusimos en contacto con todas las figuras importantes que iban a venir, con Betty Friedan, por ejemplo. Y organizamos un ciclo de avanzada feminista: Año Internacional de la Mujer, México 1975. Lo organizamos en un auditorio y tuvimos, no se [...], una asistencia como de 300 mujeres. Fueron dos días completos, mañana y tarde, con ponencias: Estas ponencias después las reunimos en una memoria.’” Anilú Elías en entrevista con Ana Lau Jaiven, *Idem*.

⁹⁵ El 29 de junio de 1975 “en la Casa del Lago se organizó un mitin en colaboración con otros grupos de mujeres pertenecientes a grupos políticos, como el Comunista Internacionalista y la Liga Socialista”. Ana Lau Jaiven, *Ibid.*, p. 113.

⁹⁶ El 18 de septiembre de 1976 se unificaron estos grupos trotskistas en México y se conformó el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Véase Programa, principios y breve historia del PRT”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 39 *op. cit.*, p. 24.

⁹⁷ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 28-29.

quieren traer al mundo un hijo no deseado, un hijo que en las actuales condiciones podría morir de hambre. Y una ley criminal prohíbe el aborto y causa 600 mil muertes: eso es genocidio.”⁹⁸

En 1976, con el auge de la agitación de masas y con mayores manifestaciones abiertas de oposición al Estado, se emprendió un proceso de unidad en la acción, avance importante para el todavía débil movimiento. Este paso se concretó en la formación de la Coalición de Mujeres Feministas,⁹⁹ integrada por dos grupos: Movimiento Nacional de Mujeres (MNM)¹⁰⁰ y Movimiento Feminista [Mexicano] (MFM).¹⁰¹ El tema que las unió fue el aborto libre.¹⁰²

Durante 1976 y 1978, aumentaron las filas de la Coalición con cuatro grupos: “el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM),¹⁰³ tenía sus raíces en el MAS; Lucha Feminista,¹⁰⁴ se constituyó formalmente en grupo por estas fechas, congregando a varias mujeres que también habían participado en el MAS; el Colectivo de Mujeres, tuvo su origen en

⁹⁸ Carlos Ramírez Hernández, “Grupo de mujeres socialistas por la legalización del aborto”, *El Día*, (México, 30 de junio, 1975), p. 6.

⁹⁹ “El movimiento Nacional de Mujeres, una vez consolidado, si bien alcanzaron algunos éxitos, [...] no pudieron, al igual que los otros grupos conjuntar un movimiento masivo donde las mujeres pudieran plantear sus demandas y encontraran apoyo para resolver sus problemas personales. Para ello organizaron charlas en diversos lugares a las cuales invitaban a mujeres de otros grupos. Con ello surgió la idea de conformar una Coalición de Mujeres Feministas.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, pp. 123-124.

¹⁰⁰ “En contraposición con los grupos surgidos a partir de 1970, compuestos por estudiantes, intelectuales y ex militantes [y militantes] de partidos políticos, apareció en 1972 el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), integrado también por mujeres de la clase media pero, curiosamente, ligadas a los medios de comunicación (periodistas, publicistas). [...] Es conveniente aclarar que no tenían conocimiento de la existencia de MAS ni habían colaborado con otras mujeres para el mismo objetivo. [...] Desde las primeras reuniones se constituyó un grupo con una estructura formal, que funcionaba con jerarquías: presidenta, secretaria, tesorera. [...] Al constituirse como Asociación Civil, el 10 de agosto de 1973, se firmó el Acta Constitutiva, con registro en Hacienda y ante Gobernación y contaron con estatutos. [...] La forma de organización del grupo difería significativamente de la de otros: antiautoritarios, desaparición de las jerarquías, dirección colectiva. [...] El MNM al no tener ningún contacto con grupos feministas y sólo conocer la estructura piramidal y jerárquica de la Organización Nacional de Mujeres (National Organization of Women, NOW) de los Estados Unidos, decidió adoptar esta forma de organización. Ello hizo que las integrantes de los demás grupos, al conocer su forma de trabajo, las encasillaran en la concepción de feministas conservadoras, enlazando la tendencia de NOW con el MNM. [...] ‘Mi grupo era considerado como el de las burguesas de derecha. La mayoría éramos mujeres casadas con empleos en la iniciativa privada o dedicadas al hogar, no en actividades académicas.’” Anilú Elías en entrevista con Ana Lau, el 29 de julio de 1981. “[...] Esperaban reunir mujeres de los estados de la República y no sólo del Distrito Federal, cosa que por la poca comunicación, poco dinero y razones de trabajo nunca se pudo llevar a cabo.” *Ibid.*, pp. 100-102.

¹⁰¹ En 1976 “un grupo del MLM elabora un manual de información como consecuencia de la política planteada. En este trabajo surgen problemas y hay una escisión: Se forma el Movimiento Feminista Mexicano (MFM), [pero fue] un grupo efímero.” *Ibid.*, p. 215.

¹⁰² *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 29.

¹⁰³ “Mientras tanto, las mujeres que quedaban fuera del MAS trataron de reestructurarse [...] y tanto las ‘viejas’ como las ‘nuevas’ [militantes] proponen seguir funcionando por medio del pequeño grupo, ya que el principio del feminismo significa buscar, a partir de las propias contradicciones de la experiencia de vida, la coherencia para organizarse dentro de un movimiento político. Adoptan un nombre para diferenciarse del MAS. Así, en 1974, surge el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), con una concepción internacionalista.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, pp. 103-104, 213.

¹⁰⁴ “Lucha Feminista, grupo que ya venía trabajando en torno a la problemática de la mujer pero que no tenía nombre. [No es sino hasta] 1978 cuando se integraron al FNALIDM que vieron la necesidad de buscar uno y fue cuando se autonombraron con esta designación. El antecedente inmediato fue un grupo de psicólogas que trabajaba de manera informal, con el fin de entender la problemática social y su relación con la mujer, y comenzaron como un círculo de estudios. [...] Cuestionaban las formas verticales de organización (al igual que las militantes del MLM y de la Revuelta), como también la falta de estructura. [...] Se consideraban internacionalistas” *Ibid.*, pp. 217, 129, 131, 133.

el PRT y el Colectivo La Revuelta,¹⁰⁵ una escisión del MLM, durante más de un año publicó un periódico con el mismo nombre del Colectivo. En el primer período de existencia de la Coalición la discusión condujo a aumentar los puntos de unidad a tres: aborto libre y gratuito, alto al hostigamiento sexual y la situación de las mujeres golpeadas. Para el PRT la unidad de estos grupos llevó a un enfoque más político de las actividades, orientado a la movilización y a lograr una resonancia mayor a nivel nacional, [...] lo que propició también el surgimiento de otras agrupaciones de mujeres feministas en diferentes lugares de la república.”¹⁰⁶

Es conveniente detenerse aquí para analizar los antecedentes feministas en el PRT y el mismo Colectivo de Mujeres. Desde 1968, las mujeres que militaban en el Grupo Comunista Internacionalista, promovieron la necesidad de pronunciarse a favor de su liberación: En 1972, la Juventud Marxista Revolucionaria y el Grupo Comunista Internacionalista, realizaron un trabajo de discusión interna respecto al tema en cuestión. Sin embargo, no fue sino hasta 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, que el GCI y la Liga Socialista iniciaron un trabajo ininterrumpido que luego, al fusionarse y dar origen al PRT, continuó y aún perdura,¹⁰⁷ tanto en el propio PRT (ahora sin registro) como en otras organizaciones que se reclaman trotskistas.

La fundación del PRT en 1976 marcó el inicio de un proceso cualitativamente superior señalaba la Resolución del Comité Central, contempló la organización de las primeras escuelas de cuadros para el conjunto de la militancia y la redacción del primer documento de discusión interna. En 1977, se inició un proceso de acercamiento hacia los grupos feministas ya existentes, con la participación de militantes del PRT en el segundo Maratón sobre el Aborto promovido por la Coalición de Mujeres Feministas. En el mismo año el trabajo preparatorio para el XI Congreso Mundial de la Cuarta Internacional, requirió la elaboración de una contribución a la discusión acerca de la opresión y la liberación de las mujeres a nivel mundial y en particular haciendo énfasis en el caso de México. Esta contribución, *Perspectivas de las luchas de las mujeres en América Latina*,¹⁰⁸ sentó la base estratégica para una labor práctica en la situación concreta dada por una sociedad capitalista semicolonial.¹⁰⁹

¹⁰⁵ En 1975 se escinde un grupo de militantes del MLM y formó el Colectivo La Revuelta, cuyo objetivo central fue la publicación de un periódico. *Ibid.*, p. 215.

¹⁰⁶ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 29.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 4.

¹⁰⁸ En 1977, el folleto “Perspectivas de las luchas de las mujeres en América Latina”, “originalmente fue elaborado como contribución a la discusión preparatoria para el XI Congreso de la IV Internacional. Posteriormente fue adoptado como resolución del Buró Político del PRT, Sección Mexicana de la IV Internacional.” *Folletos Bandera Socialista*, núm. 67, PRT, p. 3.

¹⁰⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 4.

Con respecto a este punto, las entrevistadas señalaron que el PRT aportó con investigación y elaboró resoluciones posteriores a la de 1979 de la IV Internacional, identificándose con el trotskismo, es decir, con un feminismo socialista internacionalista. También señalaron que incluyeron, tanto en sus documentos públicos como en los de debate interno, temas acerca de la mujer con un contenido específico en el programa y una orientación política sobre este tema.

Según las entrevistadas esta era una posición que cruzaba por el plan de acción, los estatutos, la declaración de principios y las normas organizativas así como orientación política sobre el tema tanto en los resolutivos y directrices como en el periódico y otras publicaciones, ponencias de congresos nacionales e internacionales; documentos internos y libros.

Los efectos de estos planteamientos tuvieron efectos prácticos y ya en 1977 se formó la Comisión de la Mujer, “avalada por el Comité Central, con cierto peso”.¹¹⁰ Era la instancia ad hoc para discutir los temas fundamentales que afectaban a las mujeres y los planteados por el feminismo, así como los proyectos del partido con respecto a la mujer. Las militantes explicaron cómo se tenía que tomar en cuenta la problemática de la mujer: “Aunque todas las mujeres sufren la opresión como mujeres, el movimiento de masas de liberación de la mujer que aspiramos construir tiene que ser básicamente obrero en su composición y en su dirección. Solamente este movimiento podrá llevar sin compromisos, hasta el fin, la lucha por la liberación de la mujer, aliándose con las fuerzas sociales cuyos intereses son paralelos o coinciden con los de la mujer. Sólo este movimiento podrá tener un papel progresivo en situaciones en que la polarización de clases se agudice.”¹¹¹

El PRT orientó su praxis hacia los grupos que, señalaron las entrevistadas, han vivido en opresión dentro de la sociedad capitalista, uno de estos es el de las mujeres. El partido reconocía que la división sexual del trabajo imperante en la sociedad responde a las necesidades del capitalismo por mantenerse, reproduciendo a partir de esta división, las condiciones de dominación y explotación, por tanto, la lucha por la liberación de la mujer era parte integrante del programa del PRT, lo cual implicaba la lucha por la igualdad de derechos políticos y sociales.

¹¹⁰ Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 125.

¹¹¹ Cuarta Internacional, XI Congreso Mundial de la IV Internacional, *La revolución socialista y la lucha por la liberación de las mujeres*, Fontamara, Barcelona, 1979, p. 83; citado por Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 125. Para mayor información véanse también Mary Alice Waters, “La revolución socialista y la lucha por la liberación de la mujer”, en *León Trotski, Escritos sobre la cuestión femenina*, pp. 79-133; los anexos de esta tesis: Programa del partido, pp. 19-20; Estatutos, p. 26; Declaración de Principios, p. 7; Normas Organizativas pp. 5 y 8, respectivamente. Así como *op. cit.*, *Folleto Bandera Socialista*, núm. 9, PRT, pp. 21-23.

“Se creó la Comisión de Mujeres del Comité Central, un espacio autónomo de debate permanente donde se analizaban distintas problemáticas sobre las mujeres (de manera formativa) o de situaciones concretas para la acción política o para la toma de decisiones en el partido. En las diferentes instancias de dirección se discutían cuestiones relativas a la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones; se fomentó la intervención del partido en los sectores laborales femeninos, así como la construcción de espacios, frentes; participó en el Movimiento Urbano de Mujeres y en el Movimiento CONAMUP (Coordinadora Nacional de Mujeres del Movimiento Urbano Popular) y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, etc.”¹¹² Esta vinculación por sí sola muestra detalladamente la orientación política del PRT para que se diera la apertura de este partido hacia la mujer.

Entre 1977 y 1991, militantes de este partido en toda la República, realizaron una política que tenía por objeto ampliar y fortalecer al movimiento feminista. “El impulso a grupos de mujeres; los primeros trabajos dentro de organizaciones campesinas y sindicales; dentro de la Coalición de Mujeres Feministas; constituyó el Colectivo de Mujeres y participó en la fundación y fortalecimiento del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM), [del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y la Coordinadora Benita Galeana], que marcaron años de dedicación e iniciativa.”¹¹³

Para fortalecer el movimiento feminista, el partido compartió el trabajo político de las mujeres emprendiendo diversas acciones, como lo manifestaron nuestras (os) entrevistadas (os). En resumen, expresaron que “el partido difundió las ideas feministas mediante la formulación de posicionamientos políticos, con la publicación de sus materiales y proporcionando capacitación. También llevó propuestas, impulsó y apoyo organizaciones de mujeres en diversos sectores o ámbitos sociales y políticos como parte de su política general. Participó y organizó frentes, coaliciones, campañas, etc., relacionadas a la lucha feminista y de mujeres, y por sectores, buscando implementar las medidas que se consideraban mejores para afrontar las situaciones en las que se encontraban para hacerlos avanzar organizativa, política e ideológicamente.” Todo ello nos muestra que existió una estructura organizativa específica para el desarrollo del feminismo dentro y fuera del partido, así como para atender el trabajo con las mujeres lo que comprueban las hipótesis planteadas en esta tesis.

¹¹² Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo de 2007.

¹¹³ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm.79, PRT, p. 4.

La necesidad de ser consideradas como un colectivo feminista dentro del contexto del movimiento feminista en México, las condujo a funcionar como un organismo de concientización a fin de entenderse entre ellas mismas. Luego, a realizar un trabajo hacia el exterior con un mayor número de mujeres, y no sólo con militantes del Partido, “lo que las llevó a relacionarse con las feministas de los grupos como el MAS y el MLM, inclusive, con este último llegaron a colaborar en algunas publicaciones.”¹¹⁴ De tal forma que en este marco se constituyó el Colectivo de Mujeres: “En 1976 se creó el Colectivo de Mujeres promovido por el PRT. Es un grupo autónomo de teoría y práctica feministas. Lucha contra la opresión de la mujer desde el punto de vista marxista, englobada ésta con la lucha de los oprimidos.”¹¹⁵

En el Colectivo, las reuniones no funcionaban como las de los grupos feministas, ya que participaban por igual hombres y mujeres. Esto con el fin de que ellos fueran conscientes y se solidarizaran con las más explotadas y oprimidas, y poder así implantar su estrategia que permitiera involucrar a la clase obrera en la lucha en contra de la opresión que sufre la mujer. Se analizaba, discutía y reflexionaba esta problemática como sector específico de mujeres y también dentro del contexto de las clases sociales.

Cabe precisar, que ante la infinidad de tareas que las militantes del partido tenían que desempeñar, inclusive la doble militancia,¹¹⁶ esclarecer el trabajo feminista ocupó gran parte de su tiempo al interior del partido. Sin embargo, por otra parte, “lo interesante que sucedía con el PRT es que a nivel de organización internacional forma parte de la IV Internacional, y ya en otras secciones, como en Francia y Estados Unidos, habían tenido problemas con las mujeres porque no las habían respetado lo suficiente. Por lo que aquí ya estaban preparados e incluso había publicaciones y materiales para orientarnos más. Incluso llegaron compañeras del exterior a contarnos sus experiencias, lo que nos estimuló a ver que nuestro trabajo era importante.”¹¹⁷

Además, las mujeres del PRT resintieron la duda de los grupos feministas al no aceptarlas, “pues a pesar de estar organizadas en un grupo feminista autónomo e independiente, al mismo tiempo tenían nexos con un partido político. Las discusiones no se hicieron esperar, sobre todo alrededor del problema que esto implicaba. [...] La discusión que se presentó [...] cuestionaba qué tan vinculadas estaban con las directrices del Partido y qué tan autónomas podían actuar como feministas al exterior de su partido. Entonces, el Colectivo

¹¹⁴ Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, pp. 126-127.

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. 215-216.

¹¹⁶ En este caso, la doble militancia se refiere a la que realizan las mujeres cuando pertenecen a un partido político y a la vez a un grupo feminista.

¹¹⁷ Entrevista a Sonia Riquer, el 27 de julio de 1982, en México, DF, Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 126.

de Mujeres decidió trabajar en torno a demandas específicas de las mujeres, como son las luchas por la igualdad de oportunidades en la educación y el trabajo; salario igual a trabajo igual; mayores prestaciones laborales a las madres trabajadoras —creación de guarderías en los centros de trabajo, comedores—; demandas en torno a la sexualidad femenina; auténtica educación sexual; información sobre métodos anticonceptivos; derecho a la autodeterminación sexual, y aborto libre y gratuito”¹¹⁸

Para nuestras entrevistadas estas dificultades se expresaron en “desconfianza al PRT de los grupos feministas por desconocimiento de su método y porque no creían que algún partido pudiera defender los derechos de las mujeres ni ser feminista. Consideraban que el PRT dictaba línea al movimiento y las feministas externas planteaban que el movimiento debería de ser autónomo, diverso y amplio; por tratar de imponer las posiciones partidarias y no discutir con los compañeros.”

”Porque había ex-camaradas que tenían resentimientos con el partido (muchas veces fundados) por experiencias negativas en él; con el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), La Revuelta, Movimiento Feminista Mexicano, porque estas organizaciones se oponían a realizar alianzas con organizaciones sociales y políticas mixtas. También con las de izquierda; porque algunas feministas radicales tenían un sentimiento antipartido y estaban en contra de la doble militancia y de establecer alianza con organizaciones sociales y con la lucha de los oprimidos en general, lo que afectó su relación con las mujeres del PRT; porque igualmente, en las organizaciones de mujeres y feministas se da la competencia, se disputa el liderazgo, etc.”¹¹⁹

Las versiones arriba expresadas, nos enseñan que hubo errores de las dos partes, tanto del PRT al querer implantar la línea socialista en las organizaciones feministas y, de parte de éstas, al no querer vincularse con los organismos mixtos, como los sindicatos y los movimientos sociales, que impidió que los pequeños grupos feministas se transformaran en un movimiento amplio y autónomo.

La fundación de la Coalición de Mujeres Feministas permitió al Colectivo integrarse al trabajo y relacionarse de manera más intensa con las mujeres de los demás grupos. Esta incorporación del Colectivo creó roces y discusiones al interior del PRT, ya que las mujeres no siempre estaban dispuestas a acatar a pie juntillas todos los lineamientos del partido sobre las cuestiones de la mujer, debido a que “para ellas, el Colectivo era un grupo feminista autónomo

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 127.

¹¹⁹ Resumen de las respuestas a las entrevistas que se aplicaron en marzo de 2007.

e independiente como cualquier otro; sólo en caso de que el grupo así lo considerara conveniente y estuviera de acuerdo con los planteamientos del Partido sobre algún asunto en especial, actuarían en consecuencia.”¹²⁰

Con relación a esta problemática, el Partido afirma que a nivel interno, esos años se caracterizaron por arduas discusiones entre la militancia a todos los niveles. El Partido, sometido a la omnipresente influencia de la sociedad de clases, a las diversas expresiones del sexismo y a la lucha permanente que se tenía que dar para combatir las manifestaciones de opresión hacia las mujeres, resintió en sus propias filas todas estas presiones.¹²¹

La posición que el Colectivo asumía dentro de la Coalición variaba de acuerdo a la cuestión tratada dentro de la coyuntura política que se vivía, de tal manera que “algunas veces concordaba con el Movimiento Nacional de Mujeres, otras con el Movimiento de Liberación de la Mujer, con La Revuelta o, incluso, con ninguno. Esto mismo sucedía con los demás grupos. [...] Después de un tiempo de trabajo conjunto, muchas de las dudas [que sostenían los grupos feministas hacia las mujeres que pertenecían al PRT], se disiparon y las integrantes [de la Coalición] fueron aceptadas”¹²² con menos reticencias.

Sin embargo, el Colectivo se enfrentó al mismo problema de los demás grupos feministas: también funcionaba sólo cuando había tareas concretas. Al desaparecer las labores urgentes, las mujeres se dispersaban y el grupo perdía la consolidación esperada. Esto resultaba preocupante para este organismo, pues dentro de su concepción, era fundamental que las mujeres estuvieran activas como arma para lograr la difusión del movimiento en la calle. Afirmaban que nada sería concedido a las mujeres sin una lucha previa y ésta sólo podría llevarse a cabo mediante la organización, pero “debido al enorme trabajo que teníamos no había tiempo suficiente para preparar a las nuevas mujeres que se integraban, para que ellas pudieran retomar el trabajo y ayudar.”¹²³ Otro conflicto que no sólo se presentó en el PRT sino también en “todos los grupos de mujeres, fue el manejo del poder en que desgraciadamente las mujeres cayeron al estructurar sus propios grupos.”¹²⁴

En 1978, continúa la Resolución, la existencia de la Coalición de Mujeres Feministas —en donde participó el Colectivo, como se explicó en párrafos anteriores—, se convirtió en un punto de apoyo para la iniciativa propuesta por la Secretaría Femenil del STUNAM (en esa

¹²⁰ Entrevista a Sonia Riquer, el 27 de julio de 1982, en México, DF, Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 128.

¹²¹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 4-5.

¹²² Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, pp. 128-129.

¹²³ Entrevista a Sonia Riquer, Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 128.

¹²⁴ Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 103.

época a cargo del PCM para realizar las Jornadas por el Día Internacional de la Mujer, que consistieron en varias mesas redondas. Este fue el primer foro donde se intercambiaron opiniones sobre la situación de las mujeres entre militantes de sindicatos independientes, de partidos políticos de izquierda y grupos feministas organizados, y se resolvió trabajar por la construcción de un frente amplio por la liberación de las mujeres; éste fue el preámbulo para la concreción del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM), en marzo de 1979.¹²⁵ En el que participaron, desde su fundación, mujeres del PRT; entre otras, Lucinda Nava, una de las fundadoras y dirigentas de este partido.

No es extraño que el sindicalismo universitario y los Comités Femeniles de la Tendencia Democrática —se destaca en el multicitado documento— fueran las primeras organizaciones de masas que se abrieron políticamente hacia la necesidad de involucrarse en la lucha por la liberación de las mujeres. El desarrollo de su conciencia y al mismo tiempo progresista del primero y las amplias movilizaciones que dirigieron los segundos, en las que se incluyeron amplias capas de amas de casa, crearon las condiciones en sus filas para que por lo menos se admitiera su posibilidad y la necesidad de esta lucha.¹²⁶

De tal manera que con la participación de agrupaciones de mujeres, representaciones sindicales,¹²⁷ el PRT, el PCM, grupos feministas¹²⁸ y de lesbianas y homosexuales¹²⁹ se fundó el FNALIDM.¹³⁰ Su constitución marcó un avance hacia el compromiso de las organizaciones de masas en la lucha en contra de la opresión de las mujeres y posibilitó el acceso de los grupos de mujeres feministas al debate con las organizaciones de masas y sus bases. Sin embargo no se profundizó sobre los compromisos, únicamente se dio el primer paso.¹³¹

Problemas para el desarrollo del movimiento. El carácter teórico de su actividad.

En lo referente al aspecto teórico, cabe hacer un paréntesis para explicitar la corriente feminista en la que se identificaban las integrantes del Partido. Preguntamos a las y los entrevistados la corriente feminista con la que se identificaba. De este modo las respuestas fueron: “una fundadora contestó ser radical trotskista; tres respondieron ser marxistas-

¹²⁵ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 29-30.

Para conocer uno de los documentos de este Frente véase la *Resolución Organizativa y Plan de Acción, 1980*, Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer.

¹²⁶ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, Partido PRT, p. 30.

¹²⁷ Sindicatos universitarios, los comités femeniles de la tendencia democrática del SUTERM, Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 218.

¹²⁸ La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, Lucha Feminista, Colectivo de Mujeres, *Idem*.

¹²⁹ El grupo Lambda de Liberación Homosexual. *Idem*.

¹³⁰ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 30.

Para un conocimiento más amplio de este Frente puede verse *Plataforma de principios de la Conferencia Constitutiva*, del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer. El FNALIDM se constituyó en 1979 y perduró hasta 1981.

¹³¹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 30.

trotskistas; con relación a la opción “otra” contestaron: una señaló que radical trotskista, marxista-trotskista y marxista-comunista son lo mismo y todas son equivalentes a feminista socialista; feminismo de izquierda. Un hombre se declaró libre pensador culto; y la última afirmó ser radical trotskista y feminista ecológica.”¹³² La mayoría se declaró de esta forma porque el método marxista analiza los problemas de raíz (radical), integralmente y concatenados unos con otros y, el partido era revolucionario y trotskista que es una corriente dentro de la izquierda clásica. A excepción del que se declaró libre pensador culto.

En resumen las corrientes arriba mencionadas se traducen en un feminismo socialista. Las (os) entrevistadas (os) la definieron como: “corriente feminista de izquierda que cuestiona la explotación económica y humana que propone su unificación con programas de la clase obrera, aspira a la transformación de la situación social, política, personal subordinada de las mujeres y de los sectores explotados de la sociedad capitalista, así como de las estructuras que soportan esas condiciones.”¹³³

En la percepción de quienes desde el PRT participaron en eso años en la tarea de construir una práctica y una teoría par la liberación de las mujeres, el suyo era un feminismo que entiende que no es posible conseguir soluciones a las demandas de las mujeres sino con la transformación de la sociedad en su conjunto. “Para que pueda haber una liberación de las mujeres, tiene que existir una sociedad que no esté basada en el lucro (pos-capitalista y socialista). Para lograrla consideraban que tenían que luchar desde ahora para construirla; forjar nuevos sujetos, en este caso, nuevas mujeres y nuevos hombres. Por tanto es una corriente feminista y socialista. En este sentido se reconoce al marxismo y al trotskismo como lo más avanzado, en virtud de sus propuestas democratizadoras e igualitarias, tanto del ser humano, como de la naturaleza.”¹³⁴

Sólo un hombre contestó que “la mujer vea en el hombre a un compañero y que entienda las causas de su deformación ‘el machismo’; sin competencia y desquite.”¹³⁵ Este es el mismo que se declaró libre pensador y culto, lo cual explica un aspecto sexista. Porque para el feminismo, el reconocimiento de las diferencias según sus especificidades que existen entre todos y cada uno de los hombres y mujeres, es una condición para poder alcanzar la igualdad, y no solamente que una parte entienda las causas del machismo. Cabe aclarar, que sí se pueden entender, más no justificar el que sólo ella tenga tal responsabilidad, pues expresado

¹³² Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo de 2007.

¹³³ *Idem.*

¹³⁴ *Idem.*

¹³⁵ *Idem.*

así, tal comprensión (de las deformaciones) justificarían que él siga con esta postura sexista. Esto comprueba que en el PRT, en algunos no quedó claro lo que significa el feminismo y ciertas posiciones machistas no se lograron erradicar.

Por otro lado, el PRT señala que de los setenta a los ochenta el feminismo se desarrolló lentamente pero con seguridad, sin embargo, una de las dificultades centrales que tuvo que enfrentar en sus manifestaciones organizativas fue su pronunciado carácter teórico. Pues aunque una parte importante de la lucha feminista es reflexiva, el aislamiento en que se encontraba el movimiento y la inmadurez de la izquierda con quien tuvo una amplia vinculación, contribuyeron con este aspecto. Tal situación influyó de diversas maneras a los grupos de mujeres, muchas veces llevándolos al grado de no tener una actividad concreta que desarrollar. A su vez, ello tuvo especial importancia en la agudización de problemas en los organismos de unidad de acción, que en ese entonces formaban la Coalición de Mujeres Feministas y el FNALIDM.¹³⁶

Falta de claridad sobre la naturaleza de los organismos unitarios

Para el PRT “la Coalición de Mujeres Feministas fue la primera en experimentar dificultades por la falta de lucidez sobre el carácter de los organismos unitarios. Los grupos de mujeres sufrieron un desgaste profundo a raíz de las abrumadoras discusiones en su seno. A pesar de que los únicos puntos de unión de la Coalición eran el aborto, la violación y las mujeres golpeadas, la misma naturaleza de éstos, conformados básicamente en torno a una posición ideológico-política y no en el espacio para la intervención o en un proyecto concreto de ejercicio particular, facilitó que el centro de atención de toda su actividad fuera la Coalición y no el trabajo específico.”¹³⁷

Consideraba este análisis que la Coalición en lo concreto funcionaba como una sola organización de mujeres, ya que los grupos —con la excepción de La Revuelta durante el período en que publicó su periódico—, no realizaban otras actividades que no fueran las de la Coalición misma. Sin embargo, en contradicción con esto estaba la forma organizativa que había adoptado: la de un frente, pero en el que las decisiones se tomaban con base a la unanimidad. Por lo mismo, todas las actividades de unidad tenían que realizarse cimentadas en un completo acuerdo, lo cual llevó eventualmente al desgaste.¹³⁸

¹³⁶ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 30.

¹³⁷ *Ibid.*, pp. 30-31.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 31.

La crisis de la Coalición se agudizó en 1978 después de las Terceras Jornadas por el Aborto Libre y Gratuito y se produjo el fracaso de las proposiciones de proyectos de reorganización unitaria. A principios de 1979, se expresó una ausencia de movilidad política y una carencia de trabajo público en la propaganda unitaria.

El Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer.

Con la fundación del FNALIDM, que recogió la demanda de aborto libre y gratuito —reivindicación que más que cualquier otra daba vida a la Coalición—, tres de los seis grupos integrantes de ésta, ven al Frente como el aglutinador necesario y de hecho, aunque no formalmente, abandonaron la Coalición.¹³⁹ Esta decisión fue influenciada por el sectarismo de dos de ellos que se consideraban de izquierda, cuando rechazaron el trabajo conjunto con uniones de mujeres de origen burgués y posiciones reformistas. El Movimiento de Liberación de la Mujer y Lucha Feminista decidieron —señala el PRT— vincularse con organizaciones de masas, pero, al mismo tiempo, perseguían legitimarse ante la izquierda. De hecho, del 10 de mayo de 1979 al 10 de mayo de 1980, dejó de funcionar como aglutinador para la acción: no llamó a movilizaciones, a excepción de la alianza con el FNALIDM durante las Cuartas Jornadas por el Aborto Libre y Gratuito, y dejó de tener vida política regular. Como organismo aglutinador La Coalición fue reemplazada por el FNALIDM. Sin embargo, los problemas que aquejaron a aquella no sólo subsistieron en éste, sino que se hicieron más evidentes.¹⁴⁰

En el análisis del PRT sobre el FNALIDM, éste sufrió de una falla de origen: se constituyó también como un frente y las decisiones se tomaban por unanimidad. En su Conferencia Constitutiva no se definieron prioridades de ejes concretos de acción. En lugar de esto, se creó con una plataforma de principios y demandas que incluyeron todas las que pudieron ser enlistadas. Así, mostró “al movimiento feminista [...] influenciado por la izquierda, especialmente por el PRT, que no había aprendido todavía la diferencia entre los objetivos y funciones de una coalición o frente y una organización única.”¹⁴¹

Por otro lado no sólo no se creó el FNALIDM con ejes claros para la acción inmediata, sino que los principios sobre las cuales se basaba su existencia tenían una orientación socialista, lo cual excluyó de su participación a diversas organizaciones. “Se buscaba explícitamente la creación de un frente amplio, pero en realidad se creó un organismo con una orientación socialista.”¹⁴²

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ *Ibid.*, pp. 31-32.

¹⁴² *Ibid.*, p. 32.

A pesar de que el FNALIDM se transformó en su primer año de existencia en el organismo aglutinador más importante de la lucha feminista en México, advirtió el PRT que esos errores de origen causaron dificultades. La primera fue la salida del Frente de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, quienes al no estar de acuerdo con algunos de los planteamientos relacionados con la sexualidad y la opresión de las mujeres, especialmente las lesbianas y, al no tener la capacidad política de enfrentar a la asamblea constitutiva, imponiendo su negativa, ya que implicaba que no había unanimidad, tuvo que salirse del Frente posteriormente.¹⁴³ Existieron otras dificultades que se presentaron con la delineación de la política durante la campaña por la maternidad libre y voluntaria, lo que se explicará en el siguiente inciso.

Otro de los problemas importantes relacionados con esta falta de claridad, continúa el documento del PRT, fue la misma actividad del Frente, pues sus proyectos de movilización no fueron planeados ni tuvieron directrices u objetivos políticos coordinados. En los primeros meses, el FNALIDM realizó tres acciones centrales: un mitin en apoyo a las mujeres iraníes, el 30 de abril, una concentración denominada Jornada de Movilización Internacional y un acto de apoyo a la Revolución nicaragüense. Sin embargo éstas no formaron parte de ningún plan general de campañas.¹⁴⁴

Por otro lado —describe la Resolución— cuando en un principio se asentaron los ejes de acción prioritarios en el mes de agosto de 1979, se hizo sin una discusión clara sobre la situación de las mujeres en el país y tampoco se dio una fundamentación colectiva acerca del por qué se priorizaban tales o cuales puntos del basto contenido en la plataforma de demandas. Asimismo, dichos ejes se establecieron sin delinear un plan de acción para realizar campañas concretas en torno a cada uno de ellos. De tal manera que si bien fueron reales los avances, también lo fue la manera empírica y a veces confusa en que se llevaron a cabo.¹⁴⁵

Lo anterior —analizó el PRT— repercutió en la incapacidad del FNALIDM para atraer a otras organizaciones de masas a su seno, pues así como antes la Coalición, que tendió a ser el centro de discusión para el movimiento feminista, el primero tampoco se pudo manifestar al máximo en su papel de frente de acción, lo que se reflejó en su inmovilidad durante varios meses después de las Jornadas por el Aborto Libre y Gratuito de 1979 y de la entrega del Proyecto de la Ley de la Coalición de Izquierda a la Cámara de Diputados.¹⁴⁶

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ *Idem.*

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 32-33.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 33.

También la falta de claridad con relación a la naturaleza del FNALIDM, continúa el Partido, llevó a que no se definieran las pautas para los grupos de base que pretendía impulsar. Evidentemente, un frente basado en ejes de acción, intentará crear comités de acción en torno a esos ejes. Sin embargo, el FNALIDM se planteó como tarea crear uniones de mujeres cuyas actividades o intereses pudieran ser de lo más diverso y definir las como su base. Estas dos orientaciones no estuvieron claramente delineadas ya que su plataforma no correspondió a la de un frente, sino a la de una organización centralizada. En última instancia, cualquier organismo de mujeres feministas que llegara a surgir bajo la influencia del FNALIDM o de la Coordinadora Nacional del mismo, se transformaría en miembro, pero no tendría que limitar sus actividades a los ejes del Frente y sólo estaría unido para la acción en torno a los puntos de acuerdo en común.¹⁴⁷

El otro problema que se indica en la Resolución del Comité Central fue el que se refirió a la creación de grupos de mujeres al interior de las organizaciones de masas pero que pertenecían como tales al FNALIDM. La necesidad de crear esos organismos de auto-organización de las mujeres fue evidente en el sentido de que garantizarían el fortalecimiento del feminismo en los organismos de clase desde adentro y formarían la base para el surgimiento de un movimiento feminista de masas:

“En la medida que el FNALIDM es un organismo que abarca todo, con el consecuente estancamiento inevitable, estos grupos feministas dentro de las organizaciones de masas se podrían considerar su base. Pero en la medida en que el FNALIDM tenga ejes concretos y actúe en base a campañas claras, estos grupos abarcarán puntos no contemplados en el accionar real del Frente, los referentes a problemas concretos de cada sector. Esto se dará hasta el momento en que exista una movilización más generalizada que exija la coordinación de estas luchas locales; en ese momento esos intereses particulares se transformarán en ejes de acción común de organismos de tipo frente o coalición. Está claro que la falta de los grupos de mujeres en las organizaciones de masas es reflejo de esta contradicción, aunque de ninguna manera es ésta la única variable, pues al mismo tiempo es el aspecto central que hará posible una mayor participación real de estas organizaciones de masas en la lucha por la liberación de las mujeres.”¹⁴⁸

La Resolución del Comité Central del PRT observaba que la clarificación de estos puntos era sumamente importante, sobre todo por la autoridad que había adquirido el FNALIDM

¹⁴⁷ *Idem.*

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 33-34.

a nivel nacional e internacional con su participación en el Foro Alternativo de Copenhague, en julio de 1980. Este prestigio influyó de forma positiva en organismos sindicales como el SME y en el sindicato de telefonistas. Mujeres de estos sindicatos y algunos dirigentes de los mismos se interesaron por primera vez en realizar discusiones y actividades en torno a puntos relacionados con la opresión de las mujeres. Sin embargo, las bases para influenciar al movimiento obrero y sindical pudieron haber sido más firmes si los organismos feministas hubieran tenido mayor claridad acerca de su propia actividad.¹⁴⁹

Este partido examinó la Segunda Conferencia Nacional del FNALIDM y dijo que avanzó en el análisis de esas fallas cuando escogió ejes claros para todo el Frente, pero de nuevo, sin una discusión de la situación actual de las mujeres en México en ese momento. No clarificó la naturaleza de los grupos de base y contradictoriamente, promovió una campaña de afiliación a éste, lo cual, a pesar de que su contenido consistió en la propagandización general del feminismo, tendió a reforzar la idea de que era una organización única. Sin embargo el plan de acción enfocado centralmente en torno a la maternidad libre y voluntaria, representó un avance cualitativo con relación a la Conferencia Constitutiva.¹⁵⁰

La campaña por la maternidad libre y voluntaria y el aborto libre y gratuito

La demanda por la maternidad libre y voluntaria y el aborto libre y gratuito, hacía notar el PRT, fue en ese tiempo la única que pudo unificar al movimiento feminista; la cual cobró importancia nacional e internacional en la dimensión en que por primera vez en América Latina, con excepción de Cuba, hubo una discusión al respecto en la legislatura a nivel del gobierno y del Estado.

La existencia del programa de ley, resultado de la actividad de grupos feministas de esos años, llevó, durante varios meses a la inmovilidad al mismo movimiento feminista en medio de la confusión acerca de los límites de la unidad. Los interminables debates entre las organizaciones miembros, tanto del FNALIDM como de la Coalición de Mujeres Feministas (CMF), con respecto al Proyecto de Ley de la Coalición de izquierda, giraron en primer lugar, en torno a uno de los aspectos centrales de la consigna “aborto libre y gratuito”. A saber, la definición de libre en términos de limitaciones impuestas por el Estado. El otro eje a discusión, después de que la propuesta fue entregada a la Cámara,¹⁵¹ fue la actitud que las feministas

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 34.

¹⁵⁰ *Idem.*

¹⁵¹ En 1976 el MNM y la Coalición de Mujeres enviaron a la Procuraduría General de la República las conclusiones de una reunión de trabajo sobre el problema del aborto y sus consecuencias, tanto para la mujer como para el Estado, con el fin de que fueran incluidas en el Programa del Decenio La Mujer y el Desarrollo. En 1977 se realizó un mitin de la Coalición de Mujeres Feministas en la Cámara de Diputados y se entrega un documento sobre el aborto. Posteriormente en 1979, el

deberían tomar ante el hecho de que en ella se penalizaba a las mujeres que abortaran después de los tres meses de embarazo.¹⁵²

Continúa la Resolución del PRT. Las polémicas extensas de las feministas que suscitaron los dos aspectos —la definición de libre en términos de limitaciones impuestas por el Estado y la actitud que las feministas deberían tomar ante el hecho de que el proyecto penalizaba a las mujeres que abortaran después de los tres meses de embarazo—, si bien tuvieron la ventaja de que terminaron con el cambio del proyecto por parte del PCM, también arrojaron como resultado la paralización de las actividades durante la mejor parte de 1980 precisamente en el período cuando más se necesitaba una clara campaña respecto al aborto libre y gratuito.

Se mostró, de nueva cuenta, un reflejo de la falta de experiencia en organismos unitarios, donde, si bien tenía que haber un acuerdo base, no implicaba un compromiso acerca de todo para poder actuar, (como llamar a conferencias, manifestaciones, mítines, entre otros). Bajo la consigna general, cada una de las organizaciones tendría la oportunidad de plantear su posición particular sobre diferentes aspectos de esa consigna (límite de tiempo para abortar o no; en que período la gratuidad; se le puede penalizar a la mujer en algún momento o no, por citar algunos.). Esto es, actuar y deliberar al mismo tiempo. Además, este método tiene la ventaja de llevar el debate a círculos más amplios de mujeres y no en el reducido ámbito de reuniones semanales de representantes. “Por ejemplo, el hecho de que el PCM hubiera tenido que retroceder en sus posiciones retrógradas con respecto a la penalización del aborto (mantenerlo como crimen) y fueran quiénes mantuvieran las posiciones más avanzadas y consecuentes, etc., es parte de este pasado y los hechos los conoce un círculo extremadamente reducido de mujeres.”¹⁵³

Aunque tardíamente, señala el PRT, la Coalición —reactivada por la entrada de nuevos grupos de mujeres como GAMU y por su llamado a la marcha del 10 de mayo de 1980, a la cual acudieron más mujeres que jamás hubieran desfilado antes por una demanda feminista en esos últimos diez años, mostró así la vigencia de la necesidad de abrigar claras iniciativas de acción— y el FNALIDM, aprendieron de los errores y pudieron emprender actividades conjuntas para la campaña por el aborto libre y gratuito.¹⁵⁴

FNALIDM y la Coalición de Mujeres entregaron ante la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley de Maternidad Voluntaria.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, pp. 124, 217-218.

¹⁵² *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 34-35.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 35.

¹⁵⁴ *Idem.*

Al respecto, en un folleto publicado por el GAMU y titulado “El aborto”, señala que este grupo luchaba por la creación de un gran movimiento feminista universitario y que estaba integrado al Frente por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM) y a la Coalición de Mujeres Feministas. “En estas organizaciones, luchamos junto con otras agrupaciones apoyando el proyecto de ley de aborto presentado ante la Cámara por la Coalición de Izquierda, a iniciativa del Frente (FNALIDM) y La Coalición de Mujeres Feministas.”¹⁵⁵

Con relación al Proyecto sobre la Ley de “Maternidad Voluntaria” y la posición del GAMU, en páginas posteriores se lee: “Durante varios años las mujeres organizadas en la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) han venido luchando por la legalización del aborto. A pesar de sus acciones de movilización y de los intentos innumerables que realizaron para que diversos diputados del PRI introdujeran este asunto en la Cámara, nunca fue discutido.”¹⁵⁶

“Hoy, con la reciente legalización de algunos partidos de izquierda y con su participación en la Cámara de Diputados se abren nuevas posibilidades. Las mujeres de la CMF y el FNALIDM, decidieron conjuntamente elaborar un proyecto de ley y presentarlo a la coalición de izquierda (PCM, PPM, PSR, MAUS) y que ésta a su vez lo presentara tal cual a la Cámara, introduciendo así por primera vez la discusión en cuanto a la legalización del aborto”¹⁵⁷

La importancia de entender dos aspectos de la praxis de los grupos feministas en México no puede ser subestimada. Al respecto el PRT puntualizaba: el primero se refiere a que los grupos de mujeres deben ocuparse en actividades y vida propia para gozar de un desarrollo interno sano o no habrá nada que coordinar en el movimiento porque se estancará, y segundo, los organismos unitarios tienen que funcionar con base a acuerdos comunes, lo que significa que los ejes de acción no pueden ser extremadamente detallados. “Pretender otra cosa lleva sólo a dos resultados: o se estanca el organismo en discusiones interminables, o se limita a los que poseen una visión común de la sociedad, lo que le quita su carácter de organismo amplio, [el cual es] necesario para el fortalecimiento del movimiento feminista en México.”¹⁵⁸

En consecuencia, analiza el Partido, el feminismo se encontraba ante la disyuntiva de tener que hacer la transición de pequeños grupos que únicamente se dedicaban a la propaganda general, a grupos que supieran contestar las necesidades del movimiento amplio

¹⁵⁵ Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), *El Aborto*, (México s/f), p. 3.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 29.

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ *Op. cit.*, *Folleto Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, pp. 35-36.

de mujeres. El embrión que en ese momento existía tendría que salir de su aislamiento, ganar experiencia en el trabajo, hacer suyas las preocupaciones de las mujeres obreras y campesinas para fortalecer la politización feminista entre las mujeres. “El principio de auto-organización y el acerbo de análisis político y teórico que podrá aportar, serán decisivos en la conformación de un movimiento feminista de masas consecuente y firme.”¹⁵⁹

*Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias*¹⁶⁰

Por lo que respecta a la acción específica del Partido Revolucionario de los Trabajadores en el sector universitario, encontramos que la experiencia más amplia de organización fue la del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) y cualquier planteamiento de trabajo con las mujeres que pertenecen a este sector deberá basarse en el propio aprendizaje desarrollado por sus integrantes. Tomamos como soporte el mismo análisis con relación a la situación de las mujeres estudiantes y la autoevaluación que realizó el partido con base a su intervención, además de lo descrito en párrafos anteriores, la incluimos aquí para dar una idea de las condiciones de las mujeres universitarias. Algunos párrafos de esta evaluación están tomados en su totalidad, otros sólo son interpretados y se señalan sus puntos importantes, pues sería imposible, debido a su extensión, incluirlos de manera textual. Destacamos, pues, los siguientes aspectos:

Caracterizaron al movimiento estudiantil como un aliado significativo de la clase obrera y que las mujeres trabajadoras eran las que históricamente deberían colocarse a la vanguardia de la lucha feminista, sin embargo reconocieron que las estudiantes eran un elemento fundamental en esta lucha; inclusive las que por una serie de razones (expuestas posteriormente), se colocaban en un primer momento a la cabeza de su movilización.¹⁶¹ También examinaron la necesidad de precisar las características de su trabajo estudiantil a todos los niveles y proclamaron que “el impulso de la juventud era tan importante como su trabajo feminista en las universidades.” Asimismo expusieron un análisis con relación al crecimiento de la población escolar del sexo femenino y las carreras de su preferencia en la UNAM.¹⁶² Así como un diagnóstico de la situación de las estudiantes.¹⁶³

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 36.

¹⁶⁰ Este análisis es una síntesis en algunos casos y referencias textuales en otros, de un documento interno del PRT elaborado por militantes de este partido, fundadoras y además dirigentas del GAMU, en el que se incluye el balance de su intervención en esta organización social. mimeo con el título: “La situación de las estudiantes universitarias. Balance del GAMU”, PRT (México, s/f.), 22 pp.

“La organización del FNALIDM dio origen a la constitución del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) en 1979.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 136.

¹⁶¹ “De igual manera que el movimiento estudiantil ha marcado en ciertos períodos el inicio de la radicalización obrera, las mujeres estudiantes anuncian el despertar de todas las mujeres en nuestro país.” Véase “La situación de las estudiantes universitarias. Balance del GAMU”, PRT, *op. cit.*, p. 1.

¹⁶² “En el caso de “la UNAM, de 1940 a 1973 presencié un crecimiento de la población escolar del sexo femenino de 27.95% al haber pasado de 3,543 mujeres a 99,029. La década de los 70, con el reciente impacto de la radicalización estudiantil, ha sido

Con precaución plantearon que el análisis del movimiento estudiantil no es suficiente para conocer el nivel de conciencia de las estudiantes, ya que si bien son parte de la radicalización estudiantil, no puede ignorarse el hecho de que no han desempeñado ni cuantitativa ni cualitativamente las mismas actividades que los hombres. Habitualmente no se perfilan como dirigentes estudiantiles, por ejemplo.

Documentaron que en ese momento de pasividad estudiantil, las alumnas universitarias vivían alejadas de la política en general, la mayoría eran de extracción pequeño burguesa, apartadas de lo que se puede llamar una lucha socialista, e inclusive, de una lucha por reivindicaciones estudiantiles. Además que el sector femenino de izquierda era reducido. Que existía una pequeña vanguardia comparada con la mayoría de mujeres que no habían entendido su opresión específica y, algunas de éstas se defendían con el argumento: “la lucha de clases es prioritaria”.

En el mismo documento explicaron que la experiencia les mostró que fuera de las mujeres de izquierda organizadas en algún grupo o partido —que además se encontraban prejuiciadas, puesto que los organismos estudiantiles no tenían una política particular hacia ellas y en general consideraban a esta lucha como pequeño-burguesa— el resto de las estudiantes era más o menos sensible a la lucha feminista: “pensamos que [...] su juventud [...] les permite cuestionar fácilmente su vida cotidiana, ellas no tienen muchas cosas que arriesgar en esta lucha; su disponibilidad de tiempo y las menores cargas de trabajo juegan cierto papel y, finalmente su nivel académico que de alguna manera les permite el más veloz entendimiento de ciertas cuestiones. Por lo tanto, es a partir de estas condiciones, de esta situación objetiva y subjetiva, que el PRT debe impulsar su trabajo feminista en las universidades.”¹⁶⁴

la década de la incorporación femenina a la enseñanza: en 1970 las mujeres representaban el 23.69% de la población escolar total; en 1977, el 34.53%; y en 1978, el 34.93%. Hoy, las mujeres son el 35%. Comparado con lo que fue el pasado en México, podemos afirmar que ha habido un crecimiento importante.” *Idem.*

”La incorporación de las mujeres a la educación ha sido bajo los roles tradicionales en cuanto a la carrera: en la carrera de enfermería —donde mayor proporción de mujeres existe— el porcentaje de mujeres es de 83.87; en Psicología 66.15%; Filosofía y Letras 62.62%; odontología 57.52%; y en contraste a esto, Veterinaria tiene el 17.10% de mujeres e Ingeniería sólo el 0.32%.”, *Ibid.*, pp. 1 y 2.

¹⁶³ “Las estudiantes enfrentan infinidad de problemas familiares: a los hijos varones se les considera económicamente redituables, mientras que las mujeres deben optar por el matrimonio; es común que las hijas cuenten con mucho menos tiempo para el estudio puesto que tienen que participar en las labores del hogar, mientras que los hijos varones están exentos de éstas; las hijas tienen más limitaciones en cuanto a reuniones de estudio y trabajos de equipo, pues se les restringen las salidas de la casa.” *Ibid.*, p. 2.

”Pero sus problemas no se reducen al ámbito familiar, trascienden el espacio escolar pues “son subestimadas por profesores y alumnos; tienen dificultad para expresarse en el salón de clase, son hostigadas sexualmente por los maestros; corren el riesgo de ser violadas; su educación está orientada a las actividades tradicionalmente asignadas como de las mujeres; no tienen derecho a guardería para sus hijos e hijas, por lo que muchas veces se ven obligadas a abandonar sus estudios en caso de embarazo; no cuentan con incapacidades por maternidad, por lo que cotidianamente pierden años escolares, etc. Una vez concluidos sus estudios dificultosamente, las mujeres se verán enfrentadas a condiciones más duras en el mercado de trabajo. Así viven una larga marcha: primero como estudiantes, posteriormente, como trabajadoras.” *Idem.*

¹⁶⁴ *Idem.*

Balance de la intervención en GAMU

La construcción.

La historia del GAMU —relataron feministas del partido y dirigentas de este Grupo— podría dividirse en dos períodos: el de consolidación interna, definición política, etc. y el que va desde su aparición pública (19 de febrero de 1980) a la fecha. Durante el primer período el número de compañeras fluctuó entre 8 y 15, de las cuales 5 eran camaradas, 3 excamaradas y el resto o eran simpatizantes o estaban ligadas de alguna manera a gente del PRT, en este periodo las integrantes del GAMU decidieron dedicarse, en primera instancia, a estudiar y sobre todo, a definir nuestra orientación política, sector de intervención, forma organizativa, carácter autónomo del grupo, programa, etc.

Observaron que su resolución se enfocó a formar un grupo universitario —de estudiantes y trabajadoras de todas las instituciones educativas— en un primer momento, puesto que era el lugar donde desarrollaban sus actividades. Consideraron que esto había sido correcto, porque les permitió concentrar energías en un solo espacio sin desperdigar esfuerzos en la inmensidad de mujeres. De esta manera, señalaron, el trabajo podría ser no sólo de propaganda y a un corto plazo retribuido en lo organizativo. La mejor prueba de ello, concluyeron las entrevistadas, la presenciamos en poco tiempo: GAMU se convirtió en el grupo feminista más grande y con mayor capacidad de acción. Al tomar como base la misma autoevaluación realizada en esta organización, encontramos como principales elementos críticos los siguientes:

1. El programa del GAMU fue elaborado con una caracterización trotskista que hizo que no se ganaran a todas las mujeres, fueran o no de izquierda. Además trataron de que el PRT y GAMU coincidieran en todo, actitud que las llevó a sectarismos, “cuando el objetivo de los grupos autónomos debe ser el de ganar a la lucha feminista a todas las mujeres.”¹⁶⁵

Añaden que: “la mayoría de las compañeras que iniciaron en el Grupo no sabían de feminismo, pero que fue en ese período que lo vislumbraron no únicamente como tarea del partido, sino como necesidad propia. No obstante surgieron dificultades al tratar de impulsar el estudio, pues aunque concibieron varias formas de preparación, regularmente no funcionaron; además, las discusiones llegaron a convertirse en viciosas por no tener un trabajo más concreto. Además, dado que se manifestó competencia entre ellas, entonces propusieron “romper con ese sentimiento que ha sido inculcado histórica y socioculturalmente.”¹⁶⁶

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 5.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p 4.

Las fundadoras del GAMU hicieron notar que en el período de consolidación interna, aunque se vincularon rápidamente a otros grupos feministas y a los organismos unitarios, no existió una ligazón formal con ellos, tampoco se establecieron los criterios sobre la participación con otras organizaciones. Una de las causas de ese error fue que al inicio no tomaron conciencia de que un grupo de mujeres no puede estar en todos los movimientos, aunque sólo sea en calidad de apoyo. Perdieron de vista el hecho de que estaban unidas para luchar por las reivindicaciones de la mujer. “Cuando el objetivo de un grupo autónomo es la lucha por las demandas de la mujer y punto.”¹⁶⁷

En un principio, al no pensar que la esencia de la opresión de la mujer se manifiesta precisamente en los problemas de su vida cotidiana, se externó un desprecio hacia la discusión de los problemas personales. “Algunas no concibieron que para poder intervenir políticamente, se debe partir de las necesidades inmediatas —en este caso— de las mujeres, llevarlas a la lucha por objetivos que en la dinámica se harán más generales.”¹⁶⁸ Aclararon que sobre este aspecto no se remitían a terapias de grupo sino de la colectivización de los problemas de las mujeres, esto es, “comprender que nuestra problemática personal es común y que comúnmente debemos emprender la lucha contra ella.”¹⁶⁹

En tal sentido, y al dar un cauce a las discusiones con el aprendizaje en la práctica, determinaron como uno de sus objetivos no apoyar a todos los grupos, huelgas o políticas en general. Sin embargo, producto de esto, algunas mujeres se retiraron del Grupo. Unas eran simpatizantes organizadas del PRT que se desvincularon porque el GAMU no se manifestaba detalladamente sobre los homosexuales. Otras se alejaron porque tenían el prejuicio de ser acusadas de pequeñoburguesas porque las “gamusas” no se pronunciaban en algún volante en contra de la moral burguesa o no se escribía que eran anticapitalistas.

Las acciones que realizaba GAMU en los organismos unitarios como el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM) y en la Coalición de Mujeres Feministas (CMF), las absorbió. Por lo que resolvieron asumir únicamente las actividades prioritarias en cuanto a las campañas de esas organizaciones y llevarlas a su sector para así fortalecer su trabajo a través de los planes centrales del movimiento.¹⁷⁰

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 6.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 7.

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 9.

Las dirigentas de esta organización feminista decidieron construir GAMU con mujeres estudiantes. Aunque también trabajaron “muy de cerca al sindicato sobre todo en aquellos lugares donde ocupamos la delegación y por tanto hay posibilidades de impulsar actividades al respecto.”¹⁷¹

Perspectivas

De acuerdo con el balance anterior, concluyeron rectificar su orientación política en GAMU:

Ganar amplios sectores de mujeres universitarias. En el documento afirman que en las universidades era posible desarrollar una colectividad no solo de demandas sino un organismo feminista. “No queremos un grupo de mujeres socialistas, sino de mujeres dispuestas a luchar por su liberación.”¹⁷² Por lo que se planearon hacer de GAMU un grupo autónomo amplio y no únicamente propagandista. “Con una política amplia, de agitación, que parta del nivel de conciencia y de las preocupaciones personales de las mujeres, aceptando los diversos niveles de compromiso de cada compañera; estamos optimistas de convertirnos en un grupo feminista verdaderamente trascendente.”¹⁷³

Construir GAMU a nivel nacional. Una de las metas principales de GAMU fue el de convertirse en un organismo de alumnas de todas las instituciones educativas del país. Sin embargo se manifestaron problemas para identificarse con mujeres de la UAM o del IPN porque creían que GAMU era sólo de la UNAM. No obstante convinieron en solucionarlo y “clarificar la necesidad de construir GAMU nacionalmente.”¹⁷⁴ Ya tenían contacto con estudiantes de provincia que estaban impulsado un GAMEL, un GAM, etc. con bastantes similitudes a GAMU. “Necesitamos comenzar a centralizar todas esas fuerzas y a impulsar un mismo trabajo con mismos objetivos dentro de lo posible.”¹⁷⁵

Ejes de acción

Estas dirigentas de GAMU prepararon dos ejes de acción fundamentales: “campaña contra la violación y hostigamiento sexual en las universidades, y campaña por la librería de las mujeres.”¹⁷⁶ Con respecto a este segundo eje, tenía como objetivo el poder contar con un local que sirviera como punto de referencia a las mujeres que desearan encontrarlas. También el de

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 10.

¹⁷² *Ibid.*, p. 11.

¹⁷³ *Idem.*

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 12.

¹⁷⁵ *Idem.*

¹⁷⁶ *Idem.*

instalar una pequeña librería, organizar conferencias, etc. Por último, acordaron la realización de un encuentro nacional de grupos autónomos, “con la finalidad de intercambiar experiencias y coordinar el trabajo a partir de las fuerzas reales de los grupos, sin construir organismos que se queden en el membrete.”¹⁷⁷

Experiencias sobre la organización interna de este trabajo

A partir de la experiencia del partido en la organización y construcción del movimiento de mujeres, era importante considerar el trabajo interno, incluyendo “la acción de las camaradas de provincia para tener más elementos.”¹⁷⁸ Independientemente de otras tareas, tenían que priorizar la promoción de grupos autónomos de mujeres. “Hasta hoy ninguna otra organización política se ha abocado a esta tarea, por lo cual tenemos un amplio campo fértil.”¹⁷⁹ Narraron también que debido a que las estudiantes tienen una situación específica, diferente a la de los hombres y viven como tales su opresión, por tanto “el PRT tenía que combatir toda forma de opresión donde quiera que ésta se manifieste.”¹⁸⁰

Reseñaron las militantes del PRT que cuando el GAMU surgió en el sector universitario, se presentó un problema con los camaradas militantes en éste, pues no entendían la necesidad de que este Grupo tenía que partir de su especificidad y propia dinámica dada por todas las mujeres que lo formaban. “Aquí intervienen mujeres de todo tipo de corrientes, la única condición es estar de acuerdo en los planteamientos feministas de GAMU.”¹⁸¹ Tampoco comprendieron “nuestro papel dentro del él y que era mantener su autonomía.”¹⁸² Además la insistencia por parte de ellos para que GAMU se pronunciara a cabalidad, era no entender su dinámica, lo cual planteó errores. Por un lado, un grupo —dijeron— “que se forma alrededor de una problemática específica, en este caso la de la mujer, no puede estar en todo ni adjudicarse sobrecargas de trabajo.”¹⁸³ Por otro lado, aunque “el buró zonal sí discutió el caso de nuestra política [particular] en GAMU y, todo lo anterior que la ‘base’ en la zona 7 propugnaba, no hubo resolución del ‘buró’; el error fue que no se llevó la discusión al pleno zonal.”¹⁸⁴

Otra equivocación del partido fue el querer coptar a las mujeres que entraban a GAMU. “Esto es reflejo del no entendimiento de parte de los camaradas de que nuestro principal objetivo es la creación de un gran movimiento de mujeres, impulsar todo tipo de organismos

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 13.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 15.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 1.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 2.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 15.

¹⁸² *Idem.*

¹⁸³ *Idem.*

¹⁸⁴ *Idem.*

alrededor de esto y no coptar a todas la mujeres de este Grupo al partido, sino orientarse a ganar sólo a la vanguardia, pero esto tiene su proceso que en este momento no se está respetando.”¹⁸⁵

En su actuación, las militantes y dirigentas del GAMU advirtieron que tuvieron tropiezos y desaciertos a su interior. Hasta ese momento no poseían sabiduría para dirigir y realizaban el trabajo que podían desempeñar otras. Por lo cual “las mujeres se habían sentido limitadas, aplastadas, y las más, se han ido por no sentirse partícipes del Grupo. Tampoco pudieron formarlas para que construyeran su movimiento y no impulsaron sus iniciativas.” Sin embargo, registraron en el documento citado que: “fueron confusiones que se han corregido en la medida de lo posible.”¹⁸⁶

Otra falla a nivel interno del partido se refiere a que éste no le daba la importancia requerida al movimiento de mujeres; fue visto “como un trabajo de segunda categoría.” Incluso, aunque había camaradas dispuestas a ejercerlo, “ante el ambiente hostil de su célula, zonal o regional, no lo hacían para no tener enfrentamientos.” También se evadió su discusión porque argumentaban “que todos entendíamos esta problemática política. Pero era falso.”¹⁸⁷

Describieron que otra confusión se refería a que las militantes interesadas en construir ese movimiento autónomo de mujeres se desligaron de los espacios regulares del partido en donde se deliberaba sobre la política a seguir. Aunque se debatió en el buró político y Comité Central, no se discutió la política feminista en todas las instancias. Por lo tanto la base estaba desinformada. Sin embargo, “la resolución política del Comité Central sobre el trabajo feminista en México corrigió nuestra política y esperamos resolverlo para poder cumplir nuestros objetivos, con la cuestión organizativa y con la de formación en nuestro partido.”¹⁸⁸

Aunado a lo anterior, se presentó un problema con las camaradas que realizaban ese trabajo “porque se bloquearon y cansaron y le dieron prioridad a todo tipo de actividad política antes que a la feminista.” Mencionaron enseguida el hecho de que “cualquier militante puede interrumpir sus tareas [en la célula, si tiene] una reunión estudiantil, o con una asamblea, etc. etc., pero, [ausentarse] para realizar un trabajo sobre mujeres es imperdonable. Se dice: ‘ya se fijaron, las feministas faltaron de nuevo’.”¹⁸⁹

¹⁸⁵ *Idem.*

¹⁸⁶ *Ibid.*, pp. 15 y 16.

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 16.

¹⁸⁸ *Idem.*

¹⁸⁹ *Idem.*

En la conclusión de esta autocrítica, las militantes del PRT y dirigentas del GAMU admitieron: “muchas veces las camaradas hemos cometido el error de no ir a nuestras reuniones de célula [por realizar el] trabajo [feminista], esto sin embargo, no es exclusivo nuestro, en muchos sectores cuando se tiene una dinámica de trabajo fuerte, desgraciadamente sucede. [Con todo, esta actitud] no es válida en ningún caso, pues es ahí, en las células, zonales, regionales, donde te integras como miembro de un partido y decides la política para toda tu intervención.”¹⁹⁰

Consideraciones para el trabajo en el sector estudiantil

Las militantes del PRT y dirigentas del GAMU indicaron que al promover el trabajo con las mujeres estudiantes, surgirían diversas formas de organización de éstas y se propusieron impulsarlas, unir las; pero sin perder de vista su perspectiva que era la de crear grupos autónomos de mujeres universitarias a nivel nacional:

Proyectaron en esa tarea —un GAMU nacional—, en el que el PRT podría intervenir, pero a largo plazo: “si bien será a través de GAMU como iniciemos nuestros planteamientos de expandirnos nacionalmente, las regionales de provincia [del PRT] deben realizar esfuerzos con este fin.” También se afirmó en el documento que “el PRT ha avanzado bastante en el terreno del trabajo feminista, es tiempo de que lo hagamos centralizada y planificadamente, con objetivos claros y con el mayor empeño de construir un movimiento feminista de masas que nos identifique como la corriente política más consecuente con la lucha de las mujeres.”¹⁹¹

Las camaradas que se integraran a este trabajo, no cubrirían “todas las actividades de la célula, zonal o regional que se llevan a cabo en su sector o sectores de intervención.”¹⁹² Esto debido a que ellas realizaban una doble militancia que implicaba desgaste, energía y tiempo que muchas veces era imposible desplegarlo. Con base a un acuerdo y no como mandato “todas las células de trabajo estudiantil, tratarían de construir GAMUS, o grupos de mujeres estudiantes, etc.”¹⁹³ Como se pensaba que GAMU era un organismo parapartidario porque militantes del PRT lo estaban impulsando, con hechos tenían que demostrar que se trataba de un grupo autónomo, autogestivo y ganarse la confianza de las que tenían esa concepción.

El balance crítico que presentaron en su momento las compañeras del PRT que militaban en el GAMU fue retomado en las entrevistadas en el curso de este trabajo, así, en lo

¹⁹⁰ *Idem.*

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 12.

¹⁹² *Ibid.*, p. 14.

¹⁹³ *Idem.*

referente al método para llevar a la práctica la cuestión del feminismo y de mujeres dentro y fuera del PRT, para las entrevistadas “teóricamente el PRT seguía el método marxista, por tanto ejercía un feminismo socialista, el cual se incorporó a su análisis, discusión, difusión, praxis y a su intervención a nivel nacional e internacional. Con fundamento en este método se daba formación política y se llevó a cabo la escuela de cuadros de la IV Internacional. Buscó que el feminismo tuviera incidencia en el movimiento amplio difundiendo las ideas feministas al interior y exterior del partido; también abrió la participación de las mujeres en todos los niveles de la organización partidaria, así como en todas las instancias de los movimientos sociales y posiciones políticas. Promovió la acción afirmativa, difundió una agenda política de mujeres. Con este fin se creó la Comisión de la Mujer y diversos espacios de discusión.”¹⁹⁴

En este sentido, subrayan las entrevistadas: “el PRT impulsó y apoyó la organización de un movimiento autónomo de mujeres con un enfoque feminista, dirigido por las mujeres y para las mujeres en diferentes ámbitos: intelectuales, trabajadoras, campesinas, indígenas, estudiantes, etc., en el cual se discutieron y abordaron sus demandas, necesidades y estrategias de lucha relacionadas con la despenalización del aborto, la lucha contra la violencia hacia las mujeres; por los derechos de las mujeres trabajadoras y sus demandas; por el reconocimiento a los derechos políticos y de participación de las mujeres en el espacio público, en los sindicatos, en las organizaciones sociales y, en general impulsó el reconocimiento de su participación en todos los ámbitos. El PRT desarrolló propuestas diversas hacia el movimiento feminista y hacia el movimiento de las mujeres.”¹⁹⁵

*Red Nacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres*¹⁹⁶

Para dar una idea somera sobre lo que fue la “Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres” incluimos una síntesis de un ensayo de mi autoría, porque mi experiencia en el mencionado organismo me permite asegurar que en su fundación tuvieron una participación destacada feministas, mujeres de base, dirigentas y profesionales del PRT, además de otras mujeres independientes y organizaciones feministas.

¹⁹⁴ Resumen de las entrevistas aplicadas el mes de marzo de 2007.

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ Esta es una investigación-ponencia que presenté en el VI Encuentro Nacional Feminista, efectuado en la Universidad Autónoma de Chapingo, el día 25 de julio de 1989. Asimismo, apliqué unas cédulas de entrevista en dicho Encuentro. Anteriormente ya había participado con este tema, aunque con diferentes propuestas: “Planteamientos con relación al Foro-Taller contra la Violencia hacia las Mujeres”, realizado en la Facultad de Economía-UNAM, el 17 de octubre de 1988. “Propuesta de reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión en materia de violencia que lesiona la integridad de la mujer”, en CIDHAL, 20 de febrero de 1989. La misma ponencia, pero magistral, presentada en el Foro Nacional Sobre la Radio en México, auspiciado por la Coordinación de Ciencias de la Comunicación-FCPyS-UNAM, del 19 al 21 de abril, 1989. También la presenté en el Foro de Consulta sobre Delitos Sexuales, se llevó a cabo en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, D.F., del 27 de febrero al 3 de marzo, 1989. Y en la Tribuna 1990: Mujer ¡Dí Lo Que Piensas!, auspiciada por el Consejo para la Integración de la Mujer del PRI, el 29 de marzo, 1990.

En los últimos años, el tema de la violencia hacia las mujeres ha cobrado importancia en el mundo. En nuestro país, dicha preocupación ha sido una constante; de manera conciente y organizada se concentró en el Distrito Federal, desde la realización de las Jornadas de noviembre de 1987, el foro y una manifestación en la que participaron 33 organizaciones.

Posteriormente, en el mes de junio de 1988, período de la coyuntura electoral, como reacción a la violación de dos mujeres —militantes en ese entonces del PRT, y una de ellas maestra de la UNAM—, se generó un movimiento de repudio en el que las organizaciones aglutinadas en torno a la campaña de mortalidad materna emprendimos acciones de lucha. Dicho movimiento incorporó a mujeres universitarias de diversas facultades y escuelas; también se planteó la realización de un Foro contra la violencia hacia las mujeres, el cual se llevó a cabo los días 24 y 25 de agosto de 1988.

Ese Foro marcó un cambio importante en la Universidad, pues logró un reencuentro de mujeres y feministas que no se había visto desde el GAMU. Se retomó el tema de la violencia en sus diversas expresiones: mujeres golpeadas y violencia doméstica; violación y hostigamiento sexual; mortalidad materna y violencia en el sector salud, así como la violencia en los medios de difusión masiva. Los objetivos planteados fueron: a) Analizar, profundizar y difundir la situación de la violencia cotidiana que viven las mujeres; b) Proponer alternativas de cambios, tanto legislativos como de organización y movilización para eliminar cualquier acto de violencia que atente contra la integridad personal y c) Crear una red de apoyo contra la violencia hacia las mujeres. En consecuencia la continuidad de este movimiento quedó planteada en la creación de la Red contra la Violencia hacia las Mujeres.

En septiembre de 1988 se constituyó la “Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres”, a iniciativa de la cual, las 53 representantes de todas las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados convocaron al Primer Foro de Consulta sobre Delitos Sexuales, que se realizó del 27 de febrero al 1 de marzo de 1989 y tenía como finalidad iniciar un proceso de consulta para elaborar una nueva legislación al respecto. Al tiempo que discutimos y analizamos las ponencias presentadas, también desarrollamos campañas de sensibilización en torno a la violencia y la presión política para coadyuvar en la solución de los casos de violación y las implicaciones posteriores de cada uno de ellos.

Organización

La Red se planteó trabajar por medio de comisiones, y se crearon las de Servicios, Capacitación o formación, Difusión e información, Movilización y negociación, y la de Finanzas.

La Red operaría mediante la asamblea general, en ella se decidirían las líneas políticas de trabajo. Habría una coordinadora que estaría formada por 2 representantes de cada una de las comisiones. Dichas comisiones planearían el trabajo y asignarían responsabilidades. Mediante la membresía se llevaría a cabo el pago de cuotas, se establecerían compromisos y formas de participación. En la práctica, estas comisiones no funcionaron como se pensó. Aunque la de difusión desarrolló un trabajo específico con la información a comunidades y pláticas promocionales.

Objetivos de la Red

Los objetivos de la Red se lograrían, pues, mediante el funcionamiento pleno de las comisiones, sin él no habría los resultados planeados: sensibilizar con respecto a la violencia hacia las mujeres; informar sobre la Red y las actividades desarrolladas; una línea de emergencia de apoyo médico, psicológico y legal para mujeres violadas; una red de acción y presión política; capacitación a mujeres de otros sectores; exigir centros de apoyo, reformas legislativas, asistencia por parte del IMSS a mujeres violentadas; la creación de comités, entre otros. Precisamente los que se llevaron a cabo fueron los de organización, sensibilización, difusión y acción política.

Particular preocupación que se externó en una de las asambleas plenarios fue la de autocapacitación; se pidió apoyo a otras integrantes de la Red, a la Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres A.C., COVAC y del Centro de Apoyo a Mujeres Violadas A.C., CAMVAC¹⁹⁷ para canalizarlas con ellas, con respecto a la elaboración del directorio, cuando surgiera una demanda o necesidad. Donde habíamos ganado influencia, capacitar; recolectar o recuperar el material que tenían los distintos grupos y articularnos con ellos.

En julio de 1989 estábamos en la etapa de la valoración y discusión de los objetivos y en la organización para participar en el VI Encuentro Feminista Nacional. También se armaron dos talleres: El vivencial: hacer conciencia de la violencia en la vida cotidiana de la mujer, para detectar la concepción de violencia de cada una de las integrantes y ofrecer alternativas de apoyo en CAMVAC, COVAC y en la misma Red. En el otro taller planteamos nuestra posición frente al Estado, el Plan de Acción y los Comités; lo que significaba la Red y sus objetivos para enriquecer nuestra experiencia y la de otras.

¹⁹⁷ “El problema de la violencia ejercida en contra de la mujer decide a los grupos feministas a la fundación en 1979 del Centro de Apoyo a Mujeres Violadas, a fin de brindar asesoría legal, ayuda psicológica y médica a las mujeres víctimas. El objetivo del Centro es presionar para que los violadores sean castigados y se modifiquen las leyes en ese sentido.” Ana Lau Jaiven, *op. cit.*, p. 136.

Al inicio pensamos integrarnos como personas en lo individual, pero en los hechos la Red estaba compuesta por distintos grupos feministas, con un objetivo en común: enfrentar a la violencia. Esto en la práctica significó un Frente de organizaciones feministas de acción y presión política, lo que no fue claro en algunas integrantes.

Aunque podemos decir que nuestra labor fue buena desde el inicio y retomamos las experiencias que sobre el tema ya se tenían por parte de las mujeres y grupos que conformamos la Red, sin embargo no todos los objetivos que nos planteamos pudimos concretizarlos debido a la poca claridad en ellos y a la falta de recursos humanos y financieros. Además, fueron demasiado las tareas que teníamos que cumplir y los acontecimientos nos rebasaban en virtud de que la violencia está en todos los rincones de la vida y de la sociedad. Por lo cual propusimos discutir nuestros alcances y limitaciones para seguir con la construcción de la Red.

Así y todo, logramos dar seguimiento a varios casos sobre violación; difundimos, movilizamos y denunciemos la corrupción; participamos en el Foro sobre Delitos Sexuales —a nivel de propuestas legislativas—, en las movilizaciones del 25 de noviembre en contra de la violencia hacia las mujeres y en las del 8 de marzo, día internacional de la mujer; establecimos lineamientos claros con relación al IMSS; nos dimos cuenta de que el tema de violencia no sólo preocupaba al COVAC y al CAMVAC sino a más grupos; logramos la autocapacitación al interior de la Red en el manejo de temas legales y, la mayoría de las integrantes adquirimos autoestima.

IV.5. EL PERFIL FEMINISTA DEL PRT: SU ORIENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FEMINISMO MEXICANO

*Hay mujeres firmes, seguras, decididas que no le tienen miedo a la muerte, ni a la 'fealdad', ni a los diablos que esconde la existencia entre sus pliegues; unidas en un movimiento de transgresión histórica, cuyo mensaje contiene una apuesta: lo que fue México se convirtió en un potencial de subversión para ser escuchadas y de formar parte del gran estallido*¹⁹⁸

En el marco de la lucha por el socialismo, el PRT se pronunció por la eliminación de todas las formas de explotación y opresión existentes en la sociedad de clases. Para nuestro tema retomamos de este partido la concerniente a la opresión que sufren las mujeres por el simple hecho biológico de tener sexo femenino: “su marginación en la sociedad, la falta de capacitación, la discriminación en el empleo, la violencia sexual, la utilización de las mujeres

¹⁹⁸ Tununa Mercado, “Ofelia Márquez Huitzil: lo que fue México”, *Fem*, núm. 23, volumen VI (México, junio-julio, 1982), p. 76.

como anzuelos para la venta de productos, la prostitución a que recurren miles de ellas para sobrevivir. En suma, el desplazamiento de las mujeres a un lugar de segunda sin las condiciones necesarias para desarrollarse como seres humanos completos.”¹⁹⁹

Esto es lo que teóricamente expresó el partido con relación a su concepción de la opresión de la mujer y sobre la lucha feminista. Ahora veamos la opinión de los y las entrevistadas a más de 15 años de distancia con relación al feminismo “es una manera de ser y concebir el mundo, es una actitud ética ante la vida, una posición política y una práctica. Es una construcción epistemológica que se propone lograr una sociedad de igualdad plena entre hombres y mujeres como la única forma posible y digna de vida para todos los seres humanos.”

“Es un movimiento político, filosófico que en algún momento significó una revolución cultural. El feminismo parte del reconocimiento de la posición social subordinada, de explotación y opresión de las mujeres. En este sentido también es la construcción de un proyecto político que busca un cambio de estas condiciones históricas y una transformación de las estructuras sociales, que lleve a la mujer a un reposicionamiento y desarrollo completo como sujeto social, a través de la lucha por la defensa de los derechos individuales y sociales de las mujeres.”²⁰⁰

Con respecto a la congruencia entre la teoría y la práctica, las mujeres entrevistadas declararon ser feministas por convicción y postura política. “Porque soy mujer y por lo mismo soy oprimida. Porque reconozco que existe una opresión de las mujeres desde tiempos inmemoriales y considero que era y es una de las necesidades sociales más requeridas en el país y en el mundo en aquella época y en la actualidad.”²⁰¹

Y agregaban refiriéndose cada una de ellas a sí misma: “Soy feminista por estar convencida de que una opción de vida diferente es posible; reconozco que es fundamental trabajar para cambiar las condiciones económicas sociales y políticas en la sociedad actual para construir una sociedad en donde no se reproduzcan las relaciones de opresión, de explotación, de racismo y la devastación de la naturaleza. Para avanzar hacia otro tipo de sociedad se requiere de la inclusión de las mujeres como una fuerza necesaria, y del reconocimiento de que es fundamental erradicar todas las condiciones de opresión, ; para esto es necesario mantener las alianzas entre mujeres feministas para ganar fuerza tanto individual

¹⁹⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, PRT, p. 21.

²⁰⁰ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²⁰¹ *Idem.*

como política y social, transformándome a mí misma y a la sociedad al mismo tiempo, estableciendo estrategias de política feminista para enfrentar la embestida de la ideología conservadora y derechista mundial.”

”Desde muy joven fui rebelde ante mis desempeños de género; las ideas y acciones feministas me impactaron desde los setenta: Alaide Foppa, a través del programa de radio ‘Foro de la Mujer’ y luego como mi maestra en la FCPyS-UNAM, influyó en mi elección.”

”Trabajé desde la formación del GAMU y después con esta perspectiva en todos los sectores en los que milité.”²⁰²

Los hombres fueron más parcios, dijeron apoyar al movimiento feminista y apuntaron que: ”ser feminista es tener una visión integral del mundo y del ser humano en el cual debe haber una existencia democrática, igualitaria y equitativa que respete las diferencias de género.”²⁰³

Las respuestas a esta pregunta nos muestran que los entrevistados tienen una conciencia feminista y por lo tanto, el partido en general fue consecuente al proporcionar formación política con relación a esta problemática social. También se comprueban las hipótesis planteadas en la tesis.

La concepción del PRT con relación al feminismo se refiere al combate de la opresión específica de las mujeres. Dentro de esta definición general, señala que existen estrategias y tácticas diversas, así como varias formas de concebir la lucha para lograr su liberación, la cual, “sólo se alcanzará completamente con la eliminación de la división de clases sociales, ya que es junto con éstas que la opresión surgió.” Por lo mismo, este Partido pensaba que la oportunidad de las mujeres está íntimamente vinculada a la revolución socialista y por lo tanto, a la clase obrera. Sin embargo, desde otro lugar, aclara: “no es suficiente decir que con la eliminación del capitalismo, se eliminará la opresión de las mujeres. Porque una cosa no implica automáticamente a la otra. Sabemos que los cambios sociales son producto de los esfuerzos de miles y millones de personas en la lucha social y política.”²⁰⁴

Con relación a la **estrategia** las entrevistas (os) señalaron que consistió en: “Difusión de ideas con información actualizada y científica a través de la producción de folletos entre

²⁰² *Idem.*

²⁰³ *Idem.*

²⁰⁴ *Op. cit., Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, PRT, p. 21-22.

militantes a quienes se estimulaba teórica y prácticamente para asumirlas. Posicionamientos políticos, resoluciones de congresos, entre otros; la formación de cuadros fue un aspecto importante para el impulso de las acciones afirmativas dentro del partido y para buscar su impacto fuera de éste.”

”Se integró un punto de la mujer en el análisis y discusión como constante en el orden del día de cada reunión; impulso de iniciativas que fortalecieran la organización de las mujeres; la feminización en las instancias de participación, en las organizaciones sociales; la inserción en éstas de propuestas feministas y participación en espacios feministas; construcción de un movimiento autónomo de mujeres trabajadoras, campesinas, obreras, lesbianas, intelectuales, feminista, etc., basado en sectores populares y sindicales; apoyo y alianzas con los grupos de mujeres, del movimiento amplio y feministas, en los encuentros nacionales feministas; creación del Colectivo de Mujeres, con mujeres del partido y externas, creación del FNALIDM.”²⁰⁵

Respecto a las **tácticas** afirmaron que fueron diversas y que estaban relacionadas con los momentos coyunturales, algunas de estas fueron: ”capacitación: incluir temas feministas en las escuelas de cuadros para mujeres y hombres; derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, contra la violencia, impulso de campañas por la acción positiva, representación popular (candidatura presidencial de Rosario Ibarra); promover la organización de las mujeres y su participación en todos los sectores y en todo el país: frentes, coaliciones; construcción de comités de mujeres, grupos autónomos, programas universitarios, escuelas de formación y capacitación, entre otras; participación en la Coalición de Mujeres Feministas y en el FNALIDM; apoyar las huelgas de las trabajadoras mujeres como RIVETEX, Cadena, y otras.”²⁰⁶

El PRT, analiza la coyuntura en la que se hallaba el feminismo en los ochenta: se encontraba ante la disyuntiva de tener que hacer la transición de pequeños grupos que se dedicaban a la propaganda general, a grupos que supieran entender y promover las necesidades del movimiento amplio de mujeres. El embrión que en ese momento existía tendría que salir de su aislamiento, ganar experiencia en el trabajo, hacer suyas las preocupaciones de las obreras y campesinas para fortalecer la politización feminista entre las mujeres. “El principio de auto-organización, el acerbo de análisis político y teórico que podrá aportar, serán decisivos en la conformación de un movimiento feminista de masas consecuente y firme.”²⁰⁷

²⁰⁵ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²⁰⁶ *Idem.*

²⁰⁷ *Op. cit., Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 36.

El examen continúa: en virtud de que el movimiento feminista había entrado en un reflujo en los países donde había sido masivo, se había reorientado en otros, en México se observaba una cierta dispersión de 1981 a 1985, mucho de lo ganado se había perdido. Este ambiente también impactó al PRT y se empezó a manifestar un retroceso.

En 1984, sin esa presión social, ya no parecía tan urgente la discusión y la práctica de una orientación política concreta sobre el asunto de las mujeres. “Muchas opiniones machistas que antes —frente a un movimiento en auge y nuestra ofensiva interna— no tenían ‘legitimidad’, en el partido se empezaron a expresar de nuevo. Florecían las presiones hacia las compañeras que se dedicaban al trabajo feminista para que hiciéramos algo ‘más serio’, o que hiciéramos el mismo trabajo ‘pero de manera más fructífera’. Otras tantas presiones aumentaban hacia las mujeres con hijos, sin facilitar su militancia para aliviar su doble o triple jornada. Y, aunque de manera oculta, el hostigamiento sexual seguía.”²⁰⁸

Ante esta realidad, el Comité Central del PRT decidió que “era necesario hacer, desde la dirección, una ‘ofensiva feminista’ al interior del partido, empezando con una discusión sobre cómo construir el movimiento en México y una escuela especial para mujeres al respecto de temas de género.”²⁰⁹ En la Internacional, las delegadas a “nuestro XII Congreso de 1985 también nos percatamos que lo avanzado en 1979 se había deslavado en la práctica. La prueba la encontramos en la disminución en el porcentaje de delegadas mujeres en el Congreso de 1985 con respecto a 1979.”²¹⁰

O en otras palabras, “para nada era suficiente lo escrito, que ya era mucho y bien ganado. Entre lo práctico y lo programático, el mundo material de la práctica se imponía siempre y, las mujeres y por lo tanto, la organización como tal, de acuerdo a nuestra forma de ver las cosas, retrocedíamos.”²¹¹ Dicha situación se tornó preocupante para las mujeres que militaban en el PRT, así que en 1986 iniciaron la discusión referida a la acción afirmativa, a su interior, junto con las del resto de la Internacional y la dirección de la misma. La cual tuvo frutos no sólo en los criterios plasmados en una resolución de Congreso Mundial, sino que también en “experiencias ricas —a veces dolorosas— en organizaciones sumamente diferentes como la de India, en la de algunos países musulmanes, las europeas, la japonesa y las de Latinoamérica.”²¹²

²⁰⁸ Heather Dashner, “Acción Afirmativa y Cuotas de Mujeres. Un debate abierto”, *Folletos Bandera Socialista*, s/n, PRT (México, 1 de octubre de 1992), p. 4.

²⁰⁹ *Idem.*

²¹⁰ *Ibid.*, p. 5.

²¹¹ *Idem.*

²¹² *Idem.*

En ese debate, algunos de los militantes del partido levantaron el supuesto de tratar de entender la situación de las mujeres dentro de los partidos políticos. “Hubo quien dijo —y todavía hay algunos que lo siguen sosteniendo— que es diferente una organización partidaria al resto de la sociedad o a las otras organizaciones de los trabajadores y los oprimidos. Por ‘diferentes’ había que entender ‘más allá de todo eso’. Pero, nunca pudieron explicar, por qué, si éramos tan ‘conscientes’ todos y todas —como si la mera actitud personal fuera suficiente, además—, por qué las mujeres tendíamos a no estar en las direcciones, o a sólo asumir tareas ‘de segunda’ o, por qué muchas dejaban de militar o dejaban tareas al tener hijos, mientras sus compañeros, también militantes, no lo hacían. Algunos(as) decían simplemente que era un reflejo de la sociedad en la que vivimos —cosa cierta— y que no había nada que hacer para cambiarlo —para nada tan cierto—.”²¹³

Prosigamos con el debate abierto que presentó Dashner: “decía la compañera que presentó el punto en el congreso mundial: ‘Segue existiendo dentro de nuestras organizaciones y de nuestra misma visión política, la división entre lo público y lo privado. El papel social atribuido a las mujeres, prioritariamente en la familia y en la reproducción, no les permite desenvolverse en condiciones iguales en su participación política y social. Uno de los elementos centrales de construcción de nuestra personalidad, es la forma en que se expresan nuestras posibilidades o no de insertarnos en la vida pública.’

‘La participación de las mujeres en la vida política exige un elemento de ruptura con su educación y socialización, ruptura que les permite entrar en un espacio que no está diseñado, en principio, para ellas. Esta división, elevada a nivel de un partido, hace que, de un lado, los compañeros hombres tengan una dificultad muy grande de relacionarse con las mujeres como seres políticos y proyecten su visión de público y privado en las relaciones partidarias. Por este motivo, vivimos con un comportamiento contradictorio en el cual no existe —y no se exige— coherencia entre la vida pública y la vida privada, lo cual establece una permanente tensión en las relaciones entre las mujeres y los hombres dentro de la organización política.’

‘La segunda cuestión es la división sexual del trabajo. Es evidente que la parte más clara de ésta, es que se les sigue atribuyendo a las mujeres la responsabilidad por el trabajo doméstico, la familia y la casa. Aun cuando se podría decir que en algunas partes hay un cierto avance, lo fundamental de estas responsabilidades y trabajos siguen recayendo en las mujeres. Entre la mayoría de la militancia, subsiste prácticamente intacta la ideología burguesa que rige la familia, estructurada en lo fundamental por los privilegios y facilidades de los

²¹³ *Idem.*

hombres. Estos mismos privilegios y facilidades se reproducen en sus relaciones políticas. Este aspecto de división sexual del trabajo no le quita a las mujeres completamente el tiempo para las actividades políticas, pero absorbe mucho de su energía personal, intelectual y política'.²¹⁴

'Dentro de los partidos se reproduce de múltiples formas este tipo de división de trabajo. Las mujeres hacen el trabajo auxiliar y los hombres el trabajo 'político'. En las organizaciones políticas desarrollamos los mismos mecanismos de devaluación del trabajo de las mujeres que existe en el mercado laboral. Y el inverso de la fábula del Rey Midas, trabajo que toquemos, trabajo que se devalúa. El ejemplo más claro quizá se refiere a las valoraciones diferenciadas que se hacen sobre el trabajo organizativo dependiendo si éste sea realizado por hombres o mujeres.'²¹⁵

'El tercer punto es la permanencia del poder patriarcal que se establece dentro de los partidos. Este poder patriarcal, poder masculino sobre las mujeres, se manifiesta en el mantenimiento de una prepotencia masculina sin medida: lo dicho por las mujeres es desvalorizado, debe siempre ser avalado por un hombre; en algunas ocasiones, los hombres utilizan su papel de dirigentes para buscarse privilegios afectivos y sexuales con las mujeres, etc.' 'Estos son elementos que construyen una dinámica de exclusión de las mujeres de las organizaciones políticas y que se manifiestan de manera interrelacionada.'²¹⁶

El tema abordado en el XII Congreso mundial se reproducía en México, y Heather apuntaba: "Al final de mucho debate, de no pocos encontronazos, de algunas broncas de plano, y de mucho esfuerzo, la mayoría de la militancia llegamos a la conclusión de que en nuestras organizaciones, como en todas las demás organizaciones mixtas, la dinámica 'natural' es no presencia y participación de las mujeres, sino su expulsión, su exclusión."²¹⁷

De tal manera que hubo obstáculos que no se eliminaron para permitir la plena intervención de la mujer militante, algunas de estas limitaciones expresadas en las entrevistas fueron: "falta de claridad de nuestros derechos de género; los tiempos para poder participar debido a las actividades que se tienen que realizar en la familia; no reconocer y ubicar elementos biopsicosociales de nuestro desarrollo por parte de los hombres, tales como la maternidad; el partido no se hacía corresponsable de la atención a los hijos (as) de la militancia, aún cuando se les encargaran actividades políticas; discriminación hacia la mujer

²¹⁴ *Ibid.*, p. 6.

²¹⁵ *Idem.*

²¹⁶ *Ibid.*, p. 6-7.

²¹⁷ Heather Dashner, "Acción Afirmativa y Cuotas de Mujeres. Un debate abierto", *op. cit.*, p5.

por parte de algunos militantes; las propias limitantes de la mujer: miedo, inseguridad, masoquismo; la creación de un ambiente conducente a la discusión franca y sin agresiones (no sólo las sexistas, sino todo tipo de agresión, pero particularmente las impuestas a las mujeres); es más difícil para las mujeres su inserción en el ámbito público, en este caso la militancia; la menor presencia de las mujeres en terrenos políticos; participación y representación en instancias de decisión; tenían más obstáculos objetivos y subjetivos para ser dirigentes; doble militancia.”²¹⁸

En este caso, la instalación de la guardería tendría que haber sido fundamental para entender la problemática específica que recae fundamentalmente en las mujeres y que debería haber sido subsanada para que las militantes pudieran participar cualitativa y cuantitativamente, sin preocupaciones. Sin embargo, los resultados de la entrevista, nos indican que al partido le faltó interés en este aspecto. Aunque reconocieron “que hubo obstáculos estructurales que requerían de cambios profundos y que impone la sociedad, relacionados básicamente con la cultura patriarcal y que están más arraigados.”²¹⁹

Asimismo manifestaron que esta situación se dio “porque la cultura patriarcal está arraigada en nuestra sociedad y los hombres no ceden tan fácilmente el poder. El lograr un cambio cultural implica un proceso complejo y de largo plazo, pues evidentemente, no depende sólo de la ideología. Dentro del partido no pudimos eliminar muchos rezagos del sexismo de la sociedad, pues como toda organización en este país, estuvimos contaminados por la cultura política general, marcada profundamente por el autoritarismo y el funcionamiento por cliques²²⁰ (compadrazgo o amiguismo). En algunos casos por la misma biología de la mujer, el embarazo por ejemplo, en otros, por la fuerza de la costumbre, el enamoramiento, y porque pocas mujeres pudieron dedicar buena parte de su tiempo a la militancia. Todas éstas fueron algunas de las causas que no permitieron eliminar obstáculos.”²²¹

Las opiniones vertidas exteriorizaron por un lado, que el PRT no pudo abstraerse del bombardeo sociocultural de una sociedad patriarcal. En ésta, el poder lo detentan los hombres y a tal privilegio no se renuncia a menos que exista una organización fuerte de mujeres para compartirlo. Que tampoco atendió con plenitud las especificidades de la mujer para que con mayor facilidad pudiera dedicarse a la actividad política. Por el otro, nos dice que a las militantes les faltó empuje para lograrlo, esto es, afuera y adentro del partido no existió una

²¹⁸ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²¹⁹ *Idem.*

²²⁰ Grupitos de interés por afinidades personales. Grupo de los políticos que limitan a otros.

²²¹ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

estructura feminista enérgica. Asimismo, no se pudo abstraer del amiguismo, otro de los aspectos graves que caracteriza a la sociedad en la cual nos desenvolvemos y que se reproduce en todos los partidos políticos y organizaciones sociales.

Ahora bien ¿qué significado tuvo y qué alcances veían las mujeres del PRT con la promoción de acción afirmativa? Por ejemplo —se lee en el documento “Acción Afirmativa y Cuotas de Mujeres. Un debate abierto”— que la presencia y participación real de las mujeres en las organizaciones políticas era imprescindible para construir una identificación entre proyecto revolucionario y proyecto liberador de las mujeres, y que ellas no podían asegurar esa identificación sólo desde la base de la organización o a partir de lo que decían, hacían y decidían los hombres, por lo mismo, las medidas se tenían que traducir en un aumento de mujeres elegidas para responsabilidades de dirección que por lo menos reflejara el número de ellas en la organización, si no en la sociedad misma, sí en el partido.²²² Esta posición no se limitó sólo al aumento del número de mujeres en las direcciones.

En el Comité político del PRT se estableció que si cualquier reunión se prolongaba “hasta una hora que implicaba que llegaríamos a nuestras casas después de las diez de la noche, se tenía que reconsiderar la orden del día para ver si se continuaba o no. Sólo era permitido continuar si se garantizaba que las compañeras tuvieran transporte a sus casas. Esta regla era fácil de romper cuando sólo una o dos compañeras participaban en la reunión: si había un punto ‘urgente’ (que casi siempre había), y no se garantizaba el transporte de la compañera, ésta se podía retirar. Obviamente, entonces, la medida no cumplía con su objetivo. Sin embargo, cuando ya las mujeres éramos el 30 por ciento del Comité Político, si no se cumplía con la regla, se iba una porción significativa de la asistencia, y así, de hecho, se suspendía la reunión y no se trataban ‘los puntos urgentes’. Resultado: se empezó a cumplir la regla.”²²³

Otro ejemplo fue el relacionado con las denuncias de hostigamiento sexual en el partido. “Anteriormente se notificaban, pero la mayoría de las veces se mantenían ocultas. Con más mujeres en las direcciones del partido, con una Comisión de Control (nuestra instancia correspondiente aproximadamente a la Comisión de Honor y Justicia en los sindicatos, organismo que investiga acusaciones de agravio hacia sus miembros), compuesta mayoritariamente de mujeres y, la discusión política sobre la violencia hacia las mujeres, las militantes empezaron a tener más confianza para manifestar sus acusaciones. También en las

²²² Heather Dashner, “Acción Afirmativa y Cuotas de Mujeres. Un debate abierto”, *op. cit.*, pp. 8-9.

²²³ *Ibid.*, p. 9

direcciones mismas, las discusiones sobre estas acusaciones empezaron a favorecer a las agredidas, bajo el principio de la credibilidad de las compañeras y la necesidad de favorecer las condiciones para su intervención política.”²²⁴

Sobre las manifestaciones de discriminación, golpes, hostigamiento sexual, abuso de poder, violencia y violación hacia las mujeres por parte de militantes del PRT, nuestras entrevistadas (os) señalaron que “sí las hubo y que estas respondían a que el partido tampoco estuvo exento de la influencia sociocultural machista que impera en el mundo; porque en el partido no existía en todos (as) conciencia feminista; por falta de formación y conciencia política. En general señalaron “que es resultado de procesos educativos y culturales complejos con los cuales hombres y mujeres nos hemos formado y que se manifiestan en actitudes de competencia, alcoholismo, celos, etcétera. Además, debido a que se tocan relaciones de poder establecidas, las mujeres del PRT tuvieron que lidiar con actitudes de discriminación.”²²⁵

También expresaron que en su origen el partido fue más igualitario, después, con su crecimiento y el cambio de objetivos, sobrevinieron algunos de esos problemas. “Con el crecimiento del partido y su conversión a asociación política y partido legal, se prestó atención casi exclusivamente a la cuestión electoral y se olvidaron muchos de sus principios originales. A medida que la información, discusión y toma de conciencia se daba tanto en hombres como en mujeres, se modificaron muchas expresiones y prácticas; pero solamente se logró frenarlas o moderarlas, aunque no desaparecieron por completo. Por ejemplo, en algunos casos hubo discriminación para acceder a alguna instancia de dirección, en otros, tenía que ver con la participación desigual en una pareja de militantes, del hombre o de la mujer. Sin embargo, a partir de las políticas de acción afirmativa y de las discusiones para comentar este tipo de situaciones es que se empezaron a subsanar dichas acciones.”²²⁶

En resumen, señalaron que “se manifestaron todas las acciones sexistas anteriormente señaladas, igual que en el resto de la sociedad. Específicamente en el tema de hostigamiento sexual por lo menos hubo dos casos de direcciones medias y se sancionaron; algunos dirigentes y militantes varones tenían relaciones sexuales con más de una militante al mismo tiempo. También se dieron situaciones de violencia, aunque los golpes y las violaciones no fueron y no son en el PRT una constante porque unos y otras estaban atentos en modificar actitudes y pensamientos y, por supuesto prácticas y conciencias.”²²⁷

²²⁴ *Ibid.*, p. 10.

²²⁵ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²²⁶ *Idem.*

²²⁷ *Idem.*

Estas situaciones, entre otras, llevaron al PRT a plantearse las limitaciones y retos a los que se enfrentaban en el nuevo período por el cual estaban atravesando, de las cuales, una de ellas fue la que se refirió al asunto del feminismo. Por tanto, el perfil feminista del partido, se tuvo que reflejar en el interés por resolver esta problemática.

Con respecto a las preguntas sobre si hubo discusión teórico-política e instancias en la estructura interna del partido en que se abordaron las manifestaciones —ya señaladas en esta tesis—, en las entrevistas contestaron que “las discusiones políticas sobre este asunto eran una práctica regular en las distintas instancias del partido, desde la célula hasta los congresos nacionales y no pocas veces en la Comisión de Control, lo que dio como resultado que se aplicara sanciones y se vetara su participación —de algún militante que hubiera incurrido en cualquiera de esas acciones— en instancias de dirección, también se llegó a suspender sus derechos (temporalmente) y en algunos casos hubo expulsión. Al mismo tiempo se proporcionaba educación y formación política a los involucrados, se enfatizaba una y otra vez lo inhumano del maltrato a la mujer. Para que se tomara conciencia del asunto, al interior del partido se presentó un documento llamado ‘El dedo en la llaga’, en el que se denunció esta situación.”²²⁸ Lo anterior manifiesta que fue importante la presión que ejercieron las mujeres militantes de este partido para erradicar actos que denigran no sólo a la mujer sino también a quien las ejecuta. Aunque nunca se pudieron eliminar por completo.

En dichas entrevistas señalaron que “el partido tiene que ser consecuente con sus principios, mostrarlo en los hechos y garantizar a las mujeres la realización de su trabajo político en condiciones de no agresión y de reconocimiento.” En síntesis las consultas nos indican: “porque es necesario el respeto a normas de convivencia que no lesionen a las personas ni al partido y que contribuyan a crear procesos educativos con la perspectiva de fundar un nuevo tipo de relaciones entre hombres y mujeres.”²²⁹

Con respecto al tema del feminismo, los y las entrevistadas contestaron: “ocupó un lugar importante más no destacado en la formación política de las (os) militantes, lo cual quiere decir que al partido, en su conjunto, le faltó sensibilidad política para atender dicho asunto; este tema era importante sólo en segundo o tercer lugar e incluso hubo quien señaló que en último.” En resumen explicaron que “estaba en todo, tenía un lugar fundamental pues estaba en el programa y principios del partido y en las escuelas nacionales de cuadros.”²³⁰

²²⁸ *Idem.*

²²⁹ *Idem.*

²³⁰ *Idem.*

IV.5.1. El congreso de las mujeres

Un aspecto determinante del V Congreso Nacional del PRT, realizado el 26 de julio de 1987, fue la lucha por recuperar y fortalecer el **perfil feminista del partido**. “En el PRT no pensamos que el feminismo sea una más de las corrientes de pensamiento que se expresan en sus filas; buscamos que el feminismo sea asumido como concepción esencial del partido. El feminismo es parte de nuestro programa, de nuestra definición como partido. Así como queremos un partido revolucionario, proletario, democrático, internacionalista, **así queremos un partido feminista.**”²³¹

Este Congreso retomó la preocupación de mujeres militantes del PRT y, las de aquellas que ya habían iniciado acciones para rescatar dicho perfil feminista. Por citar algún ejemplo que ilustre algunas actividades emprendidas con anterioridad para resarcir esta problemática, es el que se refiere a uno de los talleres que se realizó en el local del PRT, D.F., al cual asistieron “compañeros y compañeras del Distrito Federal, Estado de México y Morelos, los días 31 de mayo y 1 de junio de 1986, para sensibilizar sobre esta problemática que se estaba viviendo en la sociedad y en el mismo partido.”²³² Ahí se analizaron las dificultades para intervenir políticamente y se propusieron alternativas para superarlas. También se discutió sobre la participación de las mujeres, las mujeres y la crisis.

Durante su ejecución “se reconoció la necesidad de dar un nuevo impulso al trabajo femenino del partido, para lo cual se propuso realizar actividades de formación y **retomar la discusión que definió al partido como feminista**, centralizando y socializando las experiencias existentes.”²³³ Se indicó llevar a cabo talleres de este tipo en diversas regiones y un segundo taller en el mes de julio, “para analizar los temas: familia y formación social, sexualidad y feminismo, y la participación de la mujer en los sectores,”²³⁴ al que invitaron a todas y todos los interesados.

Estructura organizativa específica para la mujer

Esta estructura tiene como objeto atender las instancias de participación para la mujer y los canales de incorporación del partido para ella. En el PRT existió la “Comisión de las Mujeres” y la “Fracción de la Mujer”, en las que se analizaba, discutía y desarrollaba la concepción teórica y práctica con relación al feminismo en México, la situación de la mujer en

²³¹ Edgard Sánchez Ramírez, “El PRT que estamos construyendo”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 106, PRT (México, septiembre de 1987), p. 3. (las negritas son mías).

²³² Anónimo, “Taller sobre la participación de la mujer”, *Bandera Socialista*, núm. 330, PRT (México, 9 de junio de 1986), p. 6.

²³³ *Idem.* Las negritas son mías.

²³⁴ *Idem.*

el agro, de la obrera, de la estudiante, de las jóvenes, chavas banda, colonas, trabajadoras del sexo, cristianas, lesbianas, asalariadas, periodistas, entre otras. Asimismo, existían las escuelas de cuadros de formación teórico-política enlazadas a secciones de la IV.²³⁵

Con relación al tema de la mujer en la estructura organizativa, los y las entrevistadas dijeron que “se instauró la Comisión y la Fracción de la Mujer. En toda la estructura organizativa del partido se apoyaba y atendía el trabajo con las mujeres, pero específicamente se creó la Comisión de la Mujer integrada por mujeres de la dirección nacional de este partido, así como por algunas de las mujeres que tenían participación e interés en la lucha de las mujeres y también por mujeres que eran parte de diversos sectores en donde el PRT realizaba trabajos. De igual manera, había mujeres responsables de este trabajo por parte del Comité Central, del Comité Político y de las direcciones regionales.”²³⁶

También señalaron en las entrevistas que “Se formó la fracción de trabajo feminista, que era el espacio en donde se reunían todas las compañeras involucradas en la praxis feminista del partido. En algún momento se acordó que las mujeres en los estados de la República organizaran las comisiones de trabajo feminista. También se constituyó el Colectivo de Mujeres.”²³⁷

La estructura organizativa del partido permitió y fomentó el desarrollo de las mujeres en su participación política a través del impulso de acciones afirmativas al interior del PRT. Por ejemplo para la elección de delegadas a los congresos y conferencias nacional del partido, proporcionó apoyo para que las mujeres estuvieran en las instancias de dirección.

Desde de 1982 hasta 1991 —en este año perdió su reconocimiento legal—, el Partido Revolucionario de los Trabajadores ocupó el primer lugar al registrar el mayor número de mujeres en los 300 distritos uninominales del país. Este hecho relevante se debió a que este partido, desde su fundación, discutió y aplicó una política específica para las mujeres, que se tradujo en la tarea cotidiana de impulsar su participación en las decisiones internas, como en los movimientos y en los puestos públicos.

²³⁵ “Mientras tengamos un interés común (latinoamericanas, europeas, estadounidenses, canadienses, africanas y asiáticas), experiencias que mutuamente nos aportan y la voluntad compartida de construir un mundo y seres humanos nuevos incluyéndonos a nosotras —las mexicanas—, al mismo tiempo nuestros caminos y los retos concretos que enfrentamos en su travesía tienen variantes. [...] En el autodescubrimiento nacido de la actividad y reflexión conjunta, o en la frustración que cada quien vive al encontrarse con sus límites. [...] Por eso podemos trabajar juntas en contra de nuestra opresión”. Véase Heather Dashner, “Feminismo a ritmo de cumbia, corrido, tango, cueca, samba...” *Folletos Bandera Socialista*, núm. 104, PRT, p. 1.

²³⁶ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²³⁷ *Idem*.

Con respecto a este tema las y los entrevistados opinaron: “La discusión de los temas específicos sobre la opresión de la mujer y políticas feministas se llevó a cabo en todas las instancias del partido: congresos y conferencias nacionales; en la célula, en la zona, en el buró regional y en el comité político; en las regionales de todo el partido, en el comité central; en el buró zonal y en las direcciones locales en cada ciudad y estado de la República; en el buró político; en el Comité Ejecutivo Internacional; en reuniones de la IV Internacional; congresos internacionales y mítines.”²³⁸

Los mismos entrevistados advirtieron que “con relación al aspecto teórico-político se abordó y continúa en las escuelas nacionales de cuadros. En lo que respecta a cuestiones organizativas, documentos de resolución etc., se discutían en todo el partido. También en las células del partido o zonales y en los círculos de estudio de la militancia. Existió una estructura organizativa específica, la Comisión de la Mujer, en la que se discutieron los temas concretos del trabajo en este sector.”²³⁹

IV.5.2. El trabajo electoral

Como se ha visto, el PRT puso especial énfasis en la tarea de lograr organizaciones de mujeres cada vez más fuertes, aunque sin abandonar otras tareas ni espacios de lucha; su presencia entre las organizaciones populares, sindicales y campesinas se reforzaba con el trabajo durante los procesos electorales.

En ese terreno se le adjudicaba un papel de gran importancia a la difusión de sus programas y propuestas electorales: Si el periódico, folletos y revistas eran vistos como organizadores colectivos durante los periodos de trabajo cotidiano, trascendencia similar se le atribuía a la propaganda de calle, los volantes, dípticos, trípticos y folletos que se elaboraron y distribuyeron en las campañas electorales, en los cuales le daban un lugar especial al tema de las mujeres y las convocaban a la organización y la lucha además de solicitar el voto para sus candidatas.

Así, planteaban: “Queremos una ciudad donde no exista la opresión contra las mujeres, donde se les reconozca su capacidad. Queremos la igualdad en los hechos, en la ciudad y en la casa. Sólo si las mujeres se organizan podrán cambiar la visión que la sociedad tiene de ellos [ellas]. Nos pronunciamos porque las mujeres se organicen al interior de las

²³⁸ *Idem.*

²³⁹ *Idem.*

organizaciones políticas, sociales y en los sindicatos. Son las mujeres las únicas que pueden cambiar sus vidas y combatir al machismo.”²⁴⁰

En otro documento ampliaban su propuesta y decía que pugnaban por: “Una política feminista que propicie en los hechos la más amplia participación de la mujer en todos los procesos sociales, culturales y políticos e impulse también la lucha por las demandas específicas de las mujeres [para] oír su propia voz y con ello reivindicar sus propias demandas y hacer valer su fuerza en la perspectiva de que una vida democrática se construye también, desde hoy, por y para las mujeres”.²⁴¹

En el mismo documento, en el apartado de “La ciudad que queremos las mujeres”: “Una ciudad sin opresión contra las mujeres; el 50 por ciento de los habitantes de nuestra ciudad somos mujeres. Es clara y evidente la importancia que tiene erradicar la visión tradicional, de costumbre que de la mujer se ha hecho”.²⁴² La carga que representa la responsabilidad de la educación de los hijos, atender todas las necesidades de la casa, el gasto familiar que no alcanza, el trabajo “invisible”, aunado todo ello a la marginación de las mujeres y a la violencia ejercida contra ellas, era señalado como el marco contra el cual deberían organizarse las mujeres para alcanzar sus derechos, entre ellos el de la maternidad libre y voluntaria.

En otro escrito de su plataforma electoral, expresado en un díptico,²⁴³ el PRT señalaba como demandas centrales para la organización y la lucha de las mujeres el derecho a una vida digna para ellas y sus familias, lo que implicaba el congelamiento inmediato de los precios, aumento salarial de emergencia, no a los topes salariales, vivienda digna para todos y mayores recursos del Estado para artículos de primera necesidad, educación, salud, guarderías y transporte en el campo y la ciudad.

Señalaba, de igual manera, que esta lucha era también por la igualdad efectiva de los derechos plasmados en la Constitución, así como a decidir cada una sobre su propio cuerpo y sobre el cuándo y cuántos hijos tener, al tiempo que demandaba el cese a la violencia contra las mujeres y el derecho a organizarse y poder alcanzar sus objetivos.

Cabe destacar que de las 11 candidatas propuestas por el PRT para ocupar diversos cargos de representación popular en el DF, cuatro eran dirigentas de colonos, dos sindicalistas,

²⁴⁰ PRT, *A rescatar nuestra ciudad*, Tríptico, (México, 1988), p. 3.

²⁴¹ PRT, “Democracia y vida digna en la ciudad”, Comité Regional del Distrito Federal, *Plataforma electoral para la ciudad de México del Partido Revolucionario de las y los Trabajadores* (México, 9 de febrero, 1988) p.2.

²⁴² *Idem*.

²⁴³ PRT *Las mujeres queremos democracia en el país y también en la casa*. Díptico, (México, 1991).

dos más luchadoras por los derechos humanos y las otras tres activistas por los derechos de la mujer, entre ellas una defensora de las sexoservidoras y otra del sector lésbico-gay.

En su participación en las elecciones, el partido tenía como propósito fundamental la apertura de espacios que las mujeres se habían ganado con su constante lucha. De ello emanó el hecho de que en 1982 y 1983, el PRT ocupara el primer lugar al registrar el mayor número de mujeres en los 300 distritos uninominales del país.

**Contienda electoral 1983: número de mujeres propuestas
en los 300 distritos uninominales del país.**

Partido	PRT	PRI	PPS	PAN	PDM	PST	PAR M	PMT	PSUM
Propietarias	50	23	14	23	23	19	23	16	16
Suplentes	80	54	55	45	40	40	35	42	41
Total	130	77	69	68	63	59	58	58	57
Porcentaje	21.6	12.8	11.5	11.3	10.5	9.8	9.6	9.6	9.5

Total de candidatos: 4800 100 por ciento
Total mujeres: 639 13.3 por ciento

En la contienda electoral de 1983, Norma Vázquez nos dice que “de los 4 mil 800 candidatos propietarios y suplentes, registrados por los nueve partidos, únicamente habrá 639 mujeres. De entre ellas, las 130 candidatas del PRT estarán llamando a las mujeres a reivindicar sus necesidades, a sumarse activamente a una campaña que levanta sus propuestas, a avanzar en su organización en cualquier lugar en que vivan o trabajen. A dar un voto como mujeres, por las mujeres que están luchando. A impulsar la llegada de Rosario Ibarra a la Cámara de Diputados, representante del combate de las mujeres del pueblo [...]”.²⁴⁴

Justamente, las candidatas del PRT, además de ser mayoría en número, cada una de ellas reflejaba las aspiraciones de amplios sectores de mujeres que combatían por satisfacer sus demandas en medio de la crisis por la que pasaba el país en ese momento. La de las mujeres en el terreno sindical, dentro de la colonia, en el campo; de las jóvenes y de las que exigen la presentación de un desaparecido; la libertad de un preso político que es su hijo, su esposo o su hermano.

²⁴⁴ Norma Vázquez, “El voto de las mujeres”, *Bandera Socialista*, núm. 303, año IX, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores, (México, mayo de 1983), p. 9.

Esto hizo del PRT un partido de vanguardia con relación a su apertura hacia las mujeres y la reivindicación de sus reclamos. Hecho que marcó una diferencia con respecto a los demás partidos, comprendidos los de izquierda. Por ejemplo, en las mencionadas elecciones de 1983, el Partido Socialista Unificado de México, PSUM y el Partido Mexicano de los Trabajadores, PMT, hablaron sobre la instalación de un mayor número de mujeres como candidatas, así como la determinación para la creación de organizaciones propias de ellas, como la Asociación Nacional de Mujeres (ANAM) por parte del PMT, sin embargo, fueron los que registraron el menor número de candidatas. Por otro lado, el Revolucionario Institucional, PRI, postuló 77 candidatas, que acorde con los axiomas de campaña de su partido, no pudieron “ni siquiera reflejar las urgentes necesidades de los millones de obreras sin trabajo, de las amas de casa sin posibilidades de alimentar y educar a sus hijos, de las campesinas que sin tierra [...]”²⁴⁵

En este contexto, los partidos de derecha, fundamentalmente Acción Nacional (PAN), no expusieron en sus campañas electorales los derechos de las mujeres. Sin embargo, las utilizaron “llamándolas a defender su país de caer en las garras del comunismo; incluso, uno de los postulados de su plataforma, el referente a la derogación del artículo Tercero constitucional (sobre la educación) va dirigido específicamente a las mujeres, llamándolas a una supuesta libertad de educar a sus hijos.”²⁴⁶

Dicha situación llevó a reflexionar al PRT: “¿hasta dónde realmente se han tomado en consideración los problemas específicos de las mujeres? o ¿se les está dejando para ‘cuando haya mejores oportunidades’? ¿quizá se siga pensando que la lucha específica de la mujer es una distracción en la lucha general de los trabajadores?”²⁴⁷

Posteriormente, la coyuntura electoral de 1988, llevó a las feministas a involucrarse en el debate en torno a las candidaturas presidenciales. Sin embargo no se avocaron al conocimiento de los programas presentados y mucho menos a debatirlos. Algunas permanecieron ausentes, los primeros intentos en la definición de una postura sobre este tema fue el Congreso de las Mujeres en Acción Sindical (MAS) en el que no se abordó la plataforma electoral. Al final de la campaña y unos días antes del 6 de julio se pusieron de acuerdo en la necesidad de pronunciarse, discutir y tener una plataforma mínima de acuerdos donde se dieran a conocer las demandas feministas, lo cual se logró, pero no pudo salir a la luz pública por la premura del tiempo y falta de recursos económicos. Este pronunciamiento llamaba a no votar por el PRI, PAN y PDM. Hasta ahí llegó el acuerdo electoral.

²⁴⁵ *Ibid.*

²⁴⁶ *Ibid.*

²⁴⁷ *Ibid.*

Posteriormente se publicó un desplegado de mujeres en el que manifestaban su apoyo a Cárdenas. Esta coyuntura electoral también permitió —aun con la confusión de algunas y algunos— un nivel de politización de las mujeres, que se tradujo en movilizaciones antifraude, después del 6 de julio de 1988. Así floreció la Coordinadora Benita Galeana, que aglutinaba a grupos feministas y organizaciones sociales, incluso mujeres del PRT; Aunque este partido había propuesto a Ibarra de Piedra para la Presidencia, la votación la había ganado Cárdenas. Ante este hecho y, de acuerdo a los principios del PRT, se avocó a impulsar el respeto al voto.

La Coordinadora en sus inicios se planteó como eje político, la lucha en contra del fraude electoral y en defensa de la democracia, sin embargo, a su interior se dieron fuertes polémicas con relación al mismo escamoteo realizado contra el Frente Democrático Nacional (FDN). Algunas integrantes de este Frente sostenían que había perdido y que por lo tanto no había nada que hacer, las demás sosteníamos que había ganado y que por lo tanto nos teníamos que movilizar para hacer valer el voto que la sociedad civil le había otorgado. A nivel general surgieron algunos brotes de descontento, pero al final, dicho Frente paró toda actividad relacionada con este tema en particular.

No obstante, si en años anteriores, la movilización de las mujeres se venía dando por demandas de sobrevivencia y por sectores y la de las feministas por cuestiones de su opresión específica, después, también se levantaron en contra de la imposición priísta y por el respeto a la voluntad ciudadana. Las del PRT, junto con esas mujeres exigieron democracia, participaron en marchas y en comités de defensa del voto.

Otro caso que nos ejemplifica el impulso del PRT a la mujer en puestos políticos, fue cuando propuso, entre otras, a Leslie Serna y a Claudia Colimoro Sarellano como titular y suplente respectivamente, para contender por la vía plurinominal en las elecciones a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), del 18 de agosto de 1991. La primera, una luchadora social y militante de este partido, su trabajo lo enfocó sobre todo a realizarlo con las colonas; la segunda, una sexoservidora que pertenecía a la sociedad civil mexicana. Aunque ellas no ganaron, fue una prueba más de la intención de este partido de llevar a la práctica su perfil feminista, en este caso, con la postulación de mujeres a puestos en toma de decisiones. Pero veamos la posición de Claudia:

“Al Partido Revolucionario de las y los Trabajadores tengo algo muy grande que agradecerle, al igual que a la Convención y a la Coordinadora: el haber propuesto mi precandidatura. Fue el único, que sin conocerme y porque es el partido que abraza a los

indefensos, creyó en mí, en alguien sin la más mínima formación política, con un torrente de emociones y voluntades, con coraje y necesidad de ser escuchada y, más aun, con el deseo de ayudar a mi gente en donde se decide el destino del país.”

”Al principio pensaba ¿cómo estos camaradas van a soportar en sus filas y en su partido a una prostituta? Pero al correr de los días me di cuenta del gran apoyo que me daban, [...] me acompañaban con respeto a ver a mis compañeras y se me permitió hacer la campaña como yo lo decidí. Si tenía errores nunca me condenaron; por el contrario, siempre me apoyaron. Un día se me ocurrió decir que iba para ‘diputada de la primera circunscripción’ y sin más se rieron y con la mejor de las caras me corrigieron diciéndome que era circunscripción.”

”No nada más nos tenían preparada la visita a las compañeras de prostitución, sino también actos con mujeres sindicalistas, mujeres de la universidad, obreras, campesinas y colonas. Recuerdo que en Hermosillo [el PRT] junto con dos organizaciones de colonos y una servidora tomamos las oficinas de Pronasol a las dos de la tarde. Ver el gusto con que nos recibían [...] después de haberles dado esperanzas y luego de la gritoniza, a las ocho de la noche su colonia ya tenía postes de luz.”

”[...] realmente creo que la falta de lo económico vino a suplirlo el cariño y el gran acogimiento que tuvimos en todas y todos los camaradas. Cambiaría con gusto esta palabra por amigos y amigas, por hermanos y hermanas, pues las prostitutas, si algo tenemos, es ser agradecidas. Agradezco en particular a LeslÍe, quien me animó a entrar en esta contienda política, el gran aprendizaje y satisfacciones que tuve de ella.”

”Después de todo esto, no puedo sino agradecer al partido esta gran oportunidad que me dio, creyendo en mí, sin importarle ser criticado, ni que ahora se diga que me utilizó. Dentro de mí se que no fue así, y si fue, también me gustó. ¿No creen que este es tiempo de aprender a romper con nuestros esquemas políticos y feministas, que al paso del tiempo se han convertido en una limitante de la lucha política? ¿No creen que es una necesidad imperante aprovechar cuanto espacio tengamos para luchar contra el SIDA, la marginación y la devaluación que socialmente se ejerce no sólo contra los grupos de ‘segunda clase’ como las mujeres, homosexuales y prostitutas, sino contra toda aquella segregación que se ejerza contra cualquier ser humano? ¿No creen que es tiempo de romper toda limitante, diferencia y barreras para unirnos y luchar cotidianamente por un mundo mejor?”²⁴⁸

²⁴⁸ Claudia Colimoro, “Época de crecimiento”, *Bandera Socialista*, núm. 417, año XVI, (México, 14 de octubre de 1991), Partido Revolucionario de las y los Trabajadores, p. 10. Para mayor información puede verse también Juan Manuel Venegas,

De tal manera que en el marco de los debates que las feministas han sostenido en todo el mundo, destacó el de las cuotas en los puestos de representación, en las direcciones de los partidos políticos, en el Congreso de la Unión y en algunos casos, en puestos a nivel ejecutivo. De igual forma, mujeres militantes del PRT impulsaron la acción afirmativa²⁴⁹ dentro del propio partido, esta política significa “la promoción conciente de mujeres a tareas y responsabilidades, y la elección preferente de las mujeres.”²⁵⁰ Como en el PRT este criterio se aplicó en el pasado con efectos irregulares, en 1992 propusieron su implantación con una meta en relación a los organismos de dirección nacional, “en la que por lo menos se estableciera una correlación proporcional (o mejor) del número de camaradas mujeres en las instancias de dirección y el número de mujeres en la base del partido (no el número de delegadas en un congreso, sino en la base).”²⁵¹

Con la “acción afirmativa” se pretendía que las mujeres ocuparan cargos de dirección de manera proporcional al número de mujeres y hombres en el partido. En efecto, podemos comprobar esta situación con los resultados de la entrevista: Si bien con esta política de “acción afirmativa” “sólo se logró 30%. Hasta la fecha ninguna organización social (no feminista) o partido político han alcanzado más de este porcentaje.”²⁵²

Con relación a la cuota de mujeres en los puestos de dirección en el PRT, Edgar Sánchez, en un discurso que pronunció en el acto inaugural del V Congreso del PRT, publicado en *Folletos* ... núm. 106, refiere: “Con el crecimiento que el PRT experimentó en los últimos 6 años [de 1981 a 1987] este perfil [feminista del Partido] se vio debilitado. Y fue denunciado desde la misma dirección del partido, por la Comisión de Control y por supuesto por las mismas mujeres del partido. Dicha lasitud era contradictoria con el creciente número de mujeres que en el PRT han tenido responsabilidades de dirección, sobre todo intermedia, tanto en el partido, como en el movimiento de masas. El V Congreso abordó abiertamente el problema, y no sólo lo analizó como un problema teórico sino que también puso el dedo en la llaga de las inconsecuencias y debilidades de nuestro propio comportamiento.”²⁵³

“Claudia Colimoro busca ser la candidata de los marginados. No defiendo a la prostitución, sino a la mujer”, *La Jornada*, (México, 1 de junio de 1991), p. 9.

²⁴⁹ “La acción afirmativa inició como principio ampliamente aplicado, no en un partido político ni en una Cámara de Diputados. Inició como principio ampliamente reivindicado por sectores importantes de la población en las luchas masivas por los derechos civiles de los negros y otras minorías raciales, y por los derechos de las mujeres en los Estados Unidos en las décadas de los 60 y los 70. Se aplicaba —y se sigue aplicando, aún cuando se encuentra bajo ataque por la derecha y sectores racistas y sexistas— para luchar contra la discriminación hacia las minorías étnicas, nacionales y raciales y las mujeres en el trabajo y la educación.” Heather Dashner, “Acción Afirmativa y Cuotas de Mujeres. Un debate abierto”, *op. cit.*, pp. 11-12.

²⁵⁰ Heather Dashner, *op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 104, PRT, p. 40.

²⁵¹ *Idem.*

²⁵² Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²⁵³ *Op. cit.*, Edgar Sánchez Ramírez, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 106, PRT, pp. 3-4.

Para recuperar y profundizar el perfil feminista, el V Congreso asumió que: “no bastaban resoluciones e incluso el derecho ya ganado previamente a la acción afirmativa (es decir, recomendar el apoyo a una mujer cuando haya que optar entre un hombre o una mujer en igualdad de circunstancias, sobre todo para la elección de dirigentes o delegados), sino impulsar más firmemente el desarrollo de cuadros de mujeres como dirigentes del partido. De esa manera se adoptó la decisión de integrar el Comité Central elegido en dicho congreso con la misma proporción de mujeres presentes ahí. Desafortunadamente este criterio sólo pudo aplicarse en la lista de la posición mayoritaria, pues al reconocerse también el derecho a que las minorías —corrientes o tendencias dentro del PRT— estuvieran representadas proporcionalmente, la cuota de mujeres al CC no fue tan grande como pudo haber sido. Aun así, el CC se integró con una representación de 30 por ciento de mujeres.”²⁵⁴

La presencia de más mujeres en los órganos de dirección, continúa el discurso de Sánchez, “especialmente en el porcentaje en que se encuentran en el mismo partido, debe ser una garantía adicional a las resoluciones de que la orientación feminista del partido se mantiene, e incluso que los estilos de discusión, de trabajo y el enfoque de los problemas, dejan de ser exclusivamente masculinos.”²⁵⁵

Sobre este asunto Heather Dashner apunta: “Desde hace cinco años, con motivo de nuestro V Congreso Nacional, las mujeres del Partido Revolucionario de las y los Trabajadores tenemos representación proporcional en nuestra dirección nacional, que se traduce en un 30 por ciento de mujeres en nuestro Comité Central (CC). [Anteriormente el porcentaje aproximado fue de un 20%²⁵⁶]. Consideramos que ha sido un acierto implementar la política de cuotas en el partido, que han mejorado las posibilidades de participación política de las mujeres a su interior —y por lo tanto en la lucha social y política en la sociedad— simplemente al cambiar la correlación de fuerzas de género al interior de su dirección. Por supuesto que no ha solucionado todos nuestros problemas; no es suficiente para que nuestro programa feminista se implemente en todo momento en el quehacer político cotidiano por parte de todos los militantes, mujeres y hombres; ni ha eliminado el sexismo al interior del partido. Pero nos ha ayudado.”²⁵⁷

²⁵⁴ *Ibid.*, p. 4.

²⁵⁵ *Idem.*

²⁵⁶ *Op. cit.*, Heather Dashner, Acción afirmativa y cuotas de mujeres. Un debate abierto”, p. 9.

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 1.

IV.5.3. Su propuesta de movimiento

La perspectiva del partido para establecer el movimiento feminista que se quería impulsar en nuestra sociedad, se basó en el análisis teórico sobre la situación de la mujer mexicana y de la praxis política que tuvo en él con su participación en los grupos feministas nacionales, además la experiencia por su vinculación con otras organizaciones afiliadas a la IV internacional.²⁵⁸

El PRT le dio mayor importancia al sector de mujeres asalariadas en una política feminista partidaria. No sólo porque las trabajadoras pudieran formar un vínculo entre un movimiento masivo de mujeres por sus derechos y liberación, con la clase obrera.²⁵⁹ Se debía también a la situación concreta de las obreras como mujeres, pues, desde su perspectiva, ellas tienen una mayor posibilidad de entender su situación de opresión como tales porque han irrumpido en el mundo más allá de los estrechos límites de la familia.

El mundo del trabajo asalariado, que facilita los vínculos de clase como medio de autodefensa, posibilita asimismo que vislumbren su opresión específica, ya que viven situaciones desiguales y discriminatorias de parte del capital y de los mismos compañeros sentimentales o de trabajo. Enfrentan la doble jornada de trabajo, situación en la que aparte de laborar en la fábrica u oficina, donde tienen que rendir igual o más que los hombres, siguen con las tareas del hogar. Por lo que existen mayores posibilidades para la concientización de su opresión y por ende, se debiliten las racionalizaciones acerca de la “naturalidad” de la división del trabajo por sexos.²⁶⁰

Reconoció también que una forma factible de retroceso para la asalariada ante su opresión como mujer no está dentro del marco del trabajo público, sino su salida de éste y su regreso al hogar. Así, “este mecanismo, que podría traer ventajas inmediatas en relación a la carga de trabajo —eliminación de la doble jornada— desde el punto de vista no sólo económico, sino político y social, es un retroceso, debido a que vuelve a hundir a la trabajadora en el aislamiento, al marco familiar conservador; a eliminar la mínima independencia adquirida con la salida al mundo y la confianza y autoestima que la acompañan.”²⁶¹

²⁵⁸ El Comité Central apunta: “Se ha [observado que generalmente] las mujeres que inician alguna actividad, lo hacen manteniendo en primer lugar su punto de referencia familiar, y al mismo tiempo es más factible para la mayoría que no tienen empleo asalariado fijo participar en las organizaciones de colonas o campesinas.” *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 23.

²⁵⁹ “Es importante recalcar que así como la clase obrera —aunque sea minoritaria en el país— mantiene el papel dirigente ante los demás oprimidos, igualmente las mujeres asalariadas y especialmente las obreras, podrán asumir la vanguardia ante las demás mujeres oprimidas como tales.” *Idem.*

²⁶⁰ *Idem.*

²⁶¹ *Ibid.*, pp. 23-24.

Además porque el trabajo feminista entre las asalariadas, especialmente las obreras, permite una mayor continuidad, una asimilación más profunda y permanente de las situaciones que constituyen la opresión específica de las mujeres, al mismo tiempo que una mayor asimilación de las lecciones de la unidad en la lucha, como clase y como mujeres.²⁶²

En esta perspectiva del partido —que coincide con la resolución mundial de la IV Internacional— su “objetivo era demostrar que su programa y su política de lucha de clases llevaría a la eliminación de la opresión de las mujeres en el camino de la revolución proletaria y de la reconstrucción socialista de la sociedad.”²⁶³

Sin embargo tenían que pasar de la elaboración de una política concreta en el país, a las experiencias, y analizar la propia realidad en diferentes niveles. Su análisis partió “por un lado, de constatar que no existía un movimiento feminista de masas en México ni movilizaciones masivas de mujeres a nivel nacional en torno a ejes claramente discernibles con respecto a su opresión, y que por otro lado, si se organizaban las mujeres en torno a las demandas de su clase, entonces, se preguntaron: ¿Qué tipo de movimiento queremos impulsar? ¿Cómo proponemos intervenir en las organizaciones de mujeres? y ¿Cómo influir en el embrión del movimiento feminista que viene funcionando?”²⁶⁴

Desde 1982 el PRT había considerado necesario que se construyera en nuestro país y en el mundo, específicamente, un gran movimiento por la liberación de las mujeres. Buscaba que este movimiento fuera dirigido por ellas mismas, y determinó que: “es necesario que las diversas formas que adquiera el movimiento sean democráticas, independientes y autónomas en sus decisiones políticas.”²⁶⁵

De acuerdo a estas propuestas, el PRT defendió y promovió la creación de organizaciones integradas únicamente por mujeres, como una de las formas principales del mismo movimiento por su liberación. “Este tipo de organizaciones tiene la función política de asegurar la formación de cuadros políticos mujeres, y de facilitar la incorporación de cada vez mayor número de mujeres a esta lucha.”²⁶⁶ Pero no sólo eso, sino que debería buscar el apoyo de sindicatos, organizaciones campesinas, de colonos, juveniles y partidos políticos. Señalaba que a pesar de que las mujeres son las primeras interesadas en el logro de sus demandas, la eliminación de su opresión, también es del interés de todos los trabajadores, de tal manera que

²⁶² *Ibid.*, p. 24.

²⁶³ *Ibid.*, p. 37.

²⁶⁴ *Ibid.*, pp. 37-38.

²⁶⁵ *Idem.*

²⁶⁶ *Idem.*

el poder de tal movimiento se basaría en su fuerza organizada, y “se vería política y numéricamente reforzada con la participación de otros sectores.”²⁶⁷

IV.5.4. La organización nacional de mujeres que aspiraban construir

Con relación a ésta, el PRT publicó un artículo del que aquí vamos a destacar sus puntos torales. Dicho escrito se difundió en su periódico *Bandera Socialista*, en marzo de 1983. Su título: “Construyamos una sola organización nacional de mujeres.”

El PRT señalaba que había “lanzado las propuestas a todas las organizaciones democráticas de nuestro país, tanto políticas como sociales para formar una organización nacional de mujeres.” La propuesta se debía a la necesidad de que las mujeres dieran respuesta, ya no aislada y dispersa, sino que respondieran conjunta y organizada, a la ofensiva del gobierno y los patrones que estaba afectando sus condiciones de vida y de trabajo. Declaraba que la iniciativa reconocía la necesidad de sentar las bases de esa organización formando comités o comisiones de mujeres en los barrios y comunidades campesinas, “en torno a las demandas concretas que las mujeres en cada lugar han decidido.”

Una cuestión importante para ellos era la formación política de las mujeres en la lucha y la movilización; en la discusión en comisiones o comités de mujeres o en sus organizaciones sociales y políticas. Estas discusiones “girarían en torno al papel que tradicionalmente ha ocupado la mujer en esta sociedad: relegada a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos; para entender así mismo, que las mujeres también pueden luchar, desarrollarse y participar al lado de sus compañeros trabajadores, campesinos y colonos “contra el plan de austeridad que las hunde cada vez más.”

Así, en dicho artículo se manifestaba la solidaridad con las mujeres trabajadoras por lograr la cristalización de sus derechos como “la sindicalización y la contratación colectiva, contra la reducción o desaparición de prestaciones por el hecho de ser madres, el derecho a cuidados maternos, guarderías, permiso por lactancia, incapacidad por embarazo, contra los despidos selectivos, etc.”

Se invitaba a otras organizaciones sociales y políticas a adherirse a este proyecto; Se pretendía que las mujeres de las distintas filiaciones partidistas hicieran propuestas que encontraran los puntos en común y a partir de ahí empezar a construir la nueva formación. En

²⁶⁷ *Ibid.*, pp. 22-23.

virtud de que varias mujeres encontraban trabas al interior de sus propias organizaciones políticas porque éstas últimas no tomaban en cuenta la importancia del trabajo en los sectores de mujeres, ni planeaban llevar a cabo una política hacia este sector, o bien porque seguían la política de organizar a las mujeres exclusivamente bajo sus banderas partidarias.

El PRT, como un adelanto de lo que se intentaba, dejó ver algunas críticas veladas a estos organismos, pues, de alguna manera estaban interesadas en compartir esfuerzos en el nuevo proyecto, pero sin interferir en su manera de enfrentar los problemas y su posible solución.

Se terminaba con un exhorto a todas las organizaciones políticas y sociales: “el PRT reitera el llamado para conformar la organización nacional de mujeres a partir de los muchos puntos en común que tienen nuestros planteamientos y que se muestran en las reuniones entre aquellas mujeres que están dirigiendo de una u otra forma los procesos de discusión al interior de sus organizaciones.”

“Además, llamamos a las direcciones de estas organizaciones que asuman esta discusión y le den una respuesta tanto a las mujeres de sus organizaciones —que están dando una lucha y tienen propuestas concretas— como al conjunto de mujeres de nuestro país que se están movilizando y organizando.”²⁶⁸

Así, el PRT veía como una necesidad central dentro de su estrategia, impulsar la creación de una organización nacional de mujeres, dispuesta a enarbolar las demandas que más sintieran las mexicanas. Esta organización ayudaría a centralizar las luchas que se venían dando de manera aislada, a asegurar un mayor intercambio de sus experiencias, se fortalecería cada una de las campañas que a nivel local se realizaran, y alentaría a las mujeres que antes se sentían aisladas, a participar. “También facilitará propuestas de acción conjunta con otras organizaciones de mujeres, para fortalecer nuestra lucha unitaria.”²⁶⁹ De tal manera que el PRT contesta las preguntas que se hizo anteriormente y manifiesta que el movimiento que ambicionan construir en México, merecía ser:

²⁶⁸ Anónimo, “Construyamos una sola organización nacional de mujeres”, *Bandera Socialista*, núm. 303, año IX (México, marzo de 1983), PRT, p. 9.

Para mayor información también véanse documento interno s/f “Proyecto de resolución sobre la organización nacional de mujeres”, versión presentada al CC; “Nota aclaratoria del Comité Político sobre la discusión en torno al documento de las mujeres”, pp. 11-12. “La situación actual de las mujeres. Resolución del CC del PRT”, pp.13-24. “Contrainforme a la parte IV del documento sobre la situación actual de las mujeres y las tareas del PRT”, pp. 24-27, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 60, PRT (México, abril de 1983), pp. 11-27.

²⁶⁹ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 23.

Unitario, Democrático e Independiente tanto del Estado, como de las decisiones de cualquier otro organismo; dirigido, organizado y encabezado por las mismas mujeres. Basado en las demandas referentes a la opresión específica de ellas y en su auto-organización, que garantizara la expresión de todas las corrientes y opiniones en su seno.

Para el PRT era imprescindible que el movimiento feminista se insertara en las organizaciones de masas en forma orgánica y no meramente alcanzarlas a través de la propaganda; involucrando al mayor número posible de mujeres para poder extenderse. Agitando en torno a las demandas concretas del sector y con formas organizativas flexibles que permitieran la amplia participación de las mujeres y de los hombres en las actividades.

Para que el movimiento no fuera coyuntural, proponían la formación de grupos feministas en los sectores; esto daría como resultado que las mujeres adquirieran confianza en sus propias fuerzas y logaran, incluso, enfrentar al machismo de los mismos compañeros. Para que esto ocurriera, los grupos feministas ya formados en alguna comunidad o colonia; impulsarían la lucha por las demandas del sector al tiempo que se profundizaría en el análisis de las situaciones concretas y en la coordinación de las luchas.

El resolutivo precisaba las especificidades de esos grupos feministas, cuya razón de ser era la lucha contra la opresión de las mujeres y no en torno a una sola demanda. Si bien insistían en la necesidad de llevar la conciencia sobre las razones profundas de la opresión de la mujer y, en consecuencia, llevar las demandas más allá de necesidades inmediatas, advertían que era equivocado considerar a un grupo como “no feminista” por el hecho de que algunas de sus integrantes no adoptaran todas las demandas que surgían en el movimiento en su conjunto; y, apuntaban, que no era ni la revolución socialista ni el apoyo a algún otro movimiento, las razones de ser de los grupos que se pretendían crear.

Subrayaban que ganar la confianza y la dirección de las masas de mujeres sólo podía lograrse siendo, el partido en lo general y las militantes en lo particular, las mejores constructoras del movimiento en su conjunto, y los más consecuentes luchadores, “sabiendo vincular a la vez, estas tareas con nuestra visión política e ideológica”.²⁷⁰

La tarea de las y los militantes en los movimientos de masas debía comprender asimismo, la introducción de las discusiones y las propuestas de acción en los organismos regulares de las organizaciones mixtas, de manera que, el movimiento obrero y las masas

²⁷⁰ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 40.

trabajadoras en general asumieran las demandas de las mujeres como propias. Para lograrlo era preciso, insistían, hacer propuestas concretas de movilización, propaganda, impulsando vínculos con organismos unitarios feministas, participando en campañas y planteando demandas concretas relacionadas con las mujeres.

Para el partido era claro que estas orientaciones no eran recetas sino orientaciones generales y que, por lo mismo, no se debería entender como una sucesión rígida de etapas sino de distintos momentos de la construcción de un movimiento feminista de masas que, de acuerdo a sus propias especificidades, deberían adecuarse tácticamente.

Estas orientaciones del partido se manifestaron en la práctica, según los y las entrevistadas en: “carteles, pintas, marchas, reuniones, discusiones, congresos, mesas redondas, simposios, conferencias, talleres, publicaciones, volantes, labores docentes, investigación, servicios, capacitación, formación de cuadros de militantes del partido sobre el tema del feminismo. Hubo además actividades por zona, en calles y transporte público; construcción del taller de las mujeres en el CCH.”²⁷¹

Respecto a la unidad de acción el Comité Central del PRT consideraba que era necesario conservar los grupos ya constituidos que habían impulsado tanto en provincia como en el D.F., y dirigirse a aquellos donde no tenían injerencia directa. Con relación a las agrupaciones feministas existentes, señalaron que se tenían que fomentar las actividades unitarias porque permite ampliar las posibilidades de acción y una consecuencia y constancia en el trabajo feminista. Aclaraban que las actividades unitarias no eran solamente aquellas referentes a las movilizaciones conjuntas, sino tener en cuenta también los diferentes tipos de necesidades, a saber: Participación en campañas cuando haya acuerdo y el momento político permita la acción; mantenimiento del centro de mujeres en el D.F., para promover en éste, un ambiente de actividad para el movimiento feminista; editar una publicación unitaria con cierta periodicidad. “Esto es sumamente necesario y es uno de los trabajos para los cuales los grupos existentes están preparados. Fomentar que cada grupo tenga su actividad y razón de ser propias [...]. Intentar extender el alcance de ambas agrupaciones a más sectores.”²⁷²

Respecto a los ejes de agitación y propaganda, se lee en dicha resolución, que en virtud de que no hay un movimiento de masas, no se puede plantear que se prioricen demandas generales a nivel de todo el país con el argumento de que esas son las más sentidas o las que

²⁷¹ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²⁷² *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 79, PRT, p. 42.

más mujeres aglutinen. En el sector de trabajo, se tendrían que escoger las demandas según las condiciones del mismo y el interés y conciencia de las mujeres ahí ubicadas. En ese entonces el eje que existía en el país capaz de movilizar a mujeres de todo tipo era el del aborto libre y gratuito y, consecuentemente, proponían profundizar su campaña.

El PRT planteaba en esos momentos “el giro a la industria”, que consistía en hacerse presentes en los centros de actividad de las y los trabajadores, por lo cual todo el partido debería orientarse hacia este sector. El trabajo feminista entre las mujeres estaba incluido en esta línea: “Al igual que la actitud que tiene el partido con respecto al trabajo feminista en general, la actividad feminista en el giro a la industria no será responsabilidad exclusiva de las militantes, sino del partido en su conjunto.”²⁷³ Esto implicaba planear la política feminista por todos los órganos de dirección del partido, especialmente por el Buró Político. Contemplaron dos aspectos centrales para su puesta en práctica:

Para impulsar la política feminista del partido, se tenía que efectuar en todos los lugares donde intervenían, adecuándola tácticamente al lugar concreto. Esto significaba que también los hombres del partido la podían llevar a cabo. Sin embargo, especifican en el documento: “Hay una sola tarea que no puede hacer un hombre: participar en un grupo compuesto solamente por mujeres. La campaña por la maternidad libre y voluntaria, el planteamiento de demandas concretas para el sector, son tareas que las puede realizar un hombre.”²⁷⁴

La evaluación de dónde era posible desarrollar un trabajo feminista efectivo e introducir camaradas mujeres en la industria, partía de realizar un análisis de los diferentes sectores industriales por región. Para ello deberían tomar en cuenta una serie de criterios, pues no se podía decidir, por los lugares en donde había mujeres. El partido se proyectó aquellas zonas y sectores a los que, prioritariamente deberían dirigir sus esfuerzos de organización, de acuerdo con las fuerzas con que contaban en esas industrias y a la experiencia de cada militante.

Se proponían mantener una propaganda constante en su periódico, acerca de los problemas de las campañas que desarrolló el movimiento feminista y, los movimientos que se generaran entre las mujeres, aunque no fuera por demandas relacionadas con su opresión como tales; acerca de la opresión y de qué manera se manifiesta en tal o cual sector de mujeres, “intentando aclarar siempre la relación entre estos tres aspectos de la construcción

²⁷³ *Ibid.*, p. 43.

²⁷⁴ *Ibid.*, p. 44.

del movimiento.”²⁷⁵ Tareas que se desarrollarían al mismo tiempo que el impulso de los organismos de unidad de acción, la Campaña por la Maternidad Libre y Voluntaria del PRT, la promoción en el movimiento feminista del enlace con las feministas de América Latina y continuar coordinándose a nivel mundial, especialmente en lo que se refería al aborto.

A nivel interno, la Resolución del Comité Central señalaba que avanzaron en la discusión general sobre la estrategia de la IV Internacional acerca del feminismo. Que en ese período el PRT estuvo comprometido con el movimiento feminista, de trabajo entre mujeres en ciertos sectores de masas, “limitado, pero cualitativamente diferente que hace dos años [1978] cuando creó la Coordinadora de Trabajo Feminista.” Empero, que el problema central a atacar era que no se había implantado una política concreta en cada uno de los sectores y en el partido no se había generalizado una discusión sobre la orientación política concreta.

La primera tarea interna, a juicio del Comité Central, era la elaboración de una política concreta de intervención para cada uno de los sectores en los que tenían injerencia, para lo cual era necesario intensificar el programa de Formación Política acerca de problemas tanto estratégicos como específicos relacionados con la opresión de las mujeres y la lucha por su liberación; reuniones periódicas de la militancia a nivel regional y nacional para discutir balances del trabajo realizado y la política a seguir; promoción de la discusión con las mujeres de las secciones de la IV en América Latina, tanto para intercambiar experiencias y evaluaciones políticas con las secciones que tenían trabajo feminista, como para impulsar la discusión en las que todavía no realizan ningún debate o labor. Igualmente, seguir en contacto con el Secretariado Unificado y las discusiones que realizaba la dirección de la Internacional en torno al trabajo feminista a nivel mundial.

Asimismo, continuar y extender el combate en contra de los efectos de la opresión que sufren las militantes. “Medidas como la elección a responsabilidades de dirección en igualdad de circunstancias, establecer el criterio de preferencia por ser mujer para ir a la escuela de cuadros internacional.” Dichas disposiciones se expresarían en las células con la asignación de tareas concretas cotidianas para superar esas desventajas que vivían las militantes mujeres, “vigilar que el trato entre camaradas esté acorde con los principios del partido en materia de la opresión de las mujeres. Eliminar tanto en la actividad partidaria como fuera de ella las viejas actitudes y hábitos tendientes a la discriminación de las mujeres.”²⁷⁶

²⁷⁵ Los tres aspectos son: “agitar en torno a las demandas concretas del sector, formar grupos de mujeres feministas en los sectores e introducir la discusión y las propuestas de acción en los organismos regulares de las organizaciones mixtas”. *Ibid.*, pp. 39-41 y 44-45.

²⁷⁶ *Ibid.* p. 46.

El PRT retomó y puso en práctica las demandas específicas de las mujeres dentro y fuera del partido. En resumen, nuestras (os) entrevistadas (os) puntualizaron que éstas demandas fueron: “maternidad libre y voluntaria; socialización de la maternidad y el trabajo doméstico; la no violencia hacia la mujer; derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva; igualdad de género; despenalización del aborto; contra la violación; por los derechos de las trabajadoras y campesinas, así como de colonas; en general por los derechos de las mujeres; acción afirmativa para delegadas a congresos y a la dirección nacional e internacional; reprobación de casos de hostigamiento sexual, tomando medidas en contra de militantes hombres que lo ejercían; reuniones exclusivamente de mujeres cuando se consideraba necesario para tratar algún tema; existencia de instancias específicas para diseñar política feminista.”²⁷⁷

Otras de las actividades que realizaron fuera del partido, puntualizaron, fueron: “foros de estudio y denuncia sobre la opresión que sufren las mujeres; pláticas simposios, películas sobre la salud en general de las mujeres y derechos reproductivos; medicina preventiva con métodos naturales; desarrollo de investigación sobre métodos anticonceptivos naturales para el hombre y la mujer; en contra de la imposición de métodos anticonceptivos sin la anuencia de la mujer; utilización del método de succión para interrumpir un embarazo; campañas de denuncias contra los golpes a las mujeres por parte de familiares o cónyuges, hostigamiento sexual, abuso sexual, la violación; asesoría jurídica y defensa de sus derechos laborales, así como para las mujeres violadas.”

Asimismo, “consultorios integrados por médicas para brindar atención a mujeres agredidas; despachos jurídicos para atender a las mujeres en caso de divorcio, pensión alimenticia, patria potestad o custodia de los hijos; cursos y parto psicoprofilático; guarderías, comedores y lavanderías públicas; que se institucionalizara el estudio de la mujer en todas las Facultades de la UNAM y demás instituciones educativas; más alumbrado y transporte en CU; no al hostigamiento sexual y a la subestimación de las mujeres por el simple hecho de serlo, por parte de maestros, trabajadores o alumnos; que en Bibliotecas, Hemerotecas, INEGI, etc. existiera un apartado sobre estudios y publicaciones en torno a la mujer y los datos que se concentren estén divididos por sexo; literatura, películas, teatro, danza, pinturas, esculturas, entre otras obras, con el tema de la mujer.”²⁷⁸ Esta diversidad de reivindicaciones se debe a que unas de ellas sólo se enarbolaron en el sector universitario, También obedece a que las determinadas postulaciones dependían de las necesidades de cada sector social.

²⁷⁷ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo del 2007.

²⁷⁸ *Idem.*

Las respuestas de las entrevistas confirman que el partido llevó a la práctica las más sentidas por las mujeres. El PRT fue congruente políticamente con sus principios e ideales e impulsó y puso en práctica las demandas específicas feministas, pues era parte de su programa. Además las mujeres del partido, de las cuales algunas tenían doble militancia, se mantuvieron unidas promoviendo y exigiendo el cumplimiento de éstas. Por ejemplo en torno a la acción afirmativa.

Si bien el panorama feminista a finales de los ochenta no fue alentador en varios sentidos y la organización nacional de mujeres no prosperó; en cambio sirvió para el cuestionamiento de los grupos feministas y de algunos partidos de que sería factible, en algún momento, la propuesta del PRT con relación a la unión de las feministas mexicanas. Así como dentro de las discusiones llevadas a cabo, el acuerdo con respecto a la conveniencia de vincularse con la izquierda y los sindicatos independientes para el trabajo conjunto.

Veinte años después del periodo estudiado hay logros jurídicos con relación a la violencia y la violación, así como la despenalización del aborto, temas que se discutieron y aprobaron recientemente en la Asamblea Legislativa del D.F., que si bien no responden integralmente a las propuestas feministas, al menos se dieron pasos significativos. O como apuntara Ana Lau: “los logros del movimiento se hicieron sentir en todos los campos de la organización social, transmitiéndose a la opinión pública y dejando sentir su influencia en la vida cotidiana, en las relaciones de pareja, en la educación, en la política.”²⁷⁹ Al menos en una parte, a esto contribuyó el trabajo del PRT en esos años.

²⁷⁹ Ana Lau, *op. cit.*, p. 137.

CONCLUSIONES

Había oído, o leído, que Joyce y Proust corregían mucho. Por eso en todas sus creaciones acostumbraba dejar un detalle suelto, algún matiz pendiente. Uno no sabía nunca el momento de acertar. El talento tenía ciclos de esplendor cada siete años. ¡Cuántas veces era necesario que pasaran semanas y meses antes de que la palabra justa viniera a colocarse como por ella misma en el sitio preciso, en el lugar único e insustituible!

Augusto Monterroso,
Cuentos, fábulas y lo demás es silencio

Al plantearme como objetivo investigar la contribución del PRT al feminismo en México me proponía no sólo conocer, con tanto detalle como fuera posible, cuáles habían sido los aportes de ese partido a la construcción de un discurso y una práctica feminista al tiempo que comprender un pasaje de mi historia personal que abarcó prácticamente toda la década de los ochenta.

Para muchas universitarias, entre las que me incluyo, el paso como estudiantes por esta institución estuvo marcado por una intensa actividad que incluyó movilizaciones de todo tipo pero, fundamentalmente, por un enriquecedor debate sobre lo que representa ser mujer en una época en la que se pretendía clarificar los caminos a seguir para alcanzar la plena igualdad así como el goce de los derechos laborales, ciudadanos y políticos.

Si bien es cierto que toda historia personal se encuentra cargada por una gran dosis de subjetivismo, también lo es que son las experiencias adquiridas en este transcurso las que delimitan nuestras actitudes, comportamientos y posiciones posteriores.

Para dilucidar, más allá de mi propia percepción, el significado e impacto de las actividades que se desarrollaron en esa década contaba con un extenso archivo tanto de los materiales que se hicieron públicos tales como volantes, folletos, carteles, libros y ponencias, como de otros de acceso más restringido ya sea porque estaban destinados a la formación en las escuelas de cuadros, al debate interno o porque su circulación, pese a ser impresos, estaba acotada por un insuficiente tiraje.

Estos materiales por sí mismos representan una rica fuente de información histórica y política pero no bastaban para dar respuesta a las preguntas básicas que me formulé al iniciar esta investigación: la coherencia entre la teoría y la práctica del PRT en sus políticas hacia la mujer, el tipo de organismos de que se dotó o, en su caso, promovió el partido tanto para provocar, en el mejor sentido de la palabra, la articulación de las mujeres como para incorporarlas en las propias estructuras partidarias.

Para llegar a estas respuestas los materiales de que disponía resultaban insuficientes, la propia experiencia personal me permitía cierta claridad para realizar esta búsqueda pero se requería contar con otros materiales impresos o manuscritos así como de la visión que tuvieran compañeros y compañeras del propio partido respecto a esas interrogantes fundamentales.

Pretendía demostrar, al concluir este trabajo, que las dos hipótesis que me planteaba eran ciertas y estaban sostenidas en sólidos soportes documentales, históricos, sociales y económicos analizados bajo la luz de la teoría marxista.

En los cuatro capítulos que conforman esta tesis, nos parece que hemos logrado despejar los supuestos que nos planteamos al principio, y cuyo desarrollo, al resolverlos, implicó un conocimiento puntual, primero, de las crisis económicas que vivió nuestro país en los años setenta y ochenta, así como su repercusión en las mujeres.

Cabe decir que no sólo nos basamos en estudios realizados sobre esa época, también para darle sustento cuantitativo al primer y cuarto capítulos, se recopilaron datos para la elaboración de los cuadros y gráficos estadísticos,¹ los que son de mi autoría. Asimismo, es importante señalar que lo expresado en el primer apartado está bastante sintetizado, por esta razón puede parecer esquemático, y lo es, pero resume los asuntos básicos que se trataron en éste. El recorrido histórico esbozado desde la economía política, en el que además se expuso el impacto de la crisis en el mercado laboral femenino, amén de otros estudios concretos sobre este período demuestra que hubo crisis económica, política y social que llevó al gobierno a plantear la Reforma Política de 1977.

En seguida vimos que la salida para sortear la crisis, en el contexto económico en que vivíamos, fue la reforma política instrumentada para detener los vaivenes de un barquichuelo que amenazaba con irse a pique. Dicha reforma ayudaba y comprometía. El Estado necesitaba un reposo, la calma propia, necesaria, para delimitar las dimensiones del problema que tenía enfrente. Al mismo tiempo daba a la oposición un campo que se le venía negando y que no era ya posible mantener acotado, comprometía la participación de esa oposición y la hacía, ante la opinión pública, parcialmente responsable en la aportación de posibles soluciones, aun cuando estas aportaciones, incluso las de las mujeres y feministas, estarían lejos de ser tomadas en cuenta por la reforma señalada.

La profundización de la crisis económica de largo alcance y el carácter de la ofensiva burguesa de la austeridad que afectaron a la mayoría de la población y perturbaron de diversas formas a las mujeres como trabajadoras y consumidoras de los bienes básicos, la trascendencia de las protestas, movilizaciones en las que también estuvieron presentes, la debilidad del Estado y de la burocracia para mantener su dominio por medio de sus métodos

¹ Es importante aclarar que en algunos estudios la estadística se utiliza como explicación del fenómeno social. Pero este no fue nuestro caso; aquí las utilizamos sólo como un instrumento o una técnica que sirve para darle sustento empírico a la investigación teórica.

tradicionales, les llevó a plantearse la renovación sindical y una política que detuviera y dismantlara el proceso de recuperación de las fuerzas colectivas y de la conciencia del proletariado. La reforma electoral manifestó el avance del abstencionismo y la oposición expresa al régimen. La degradación de la legitimidad electoral del Estado ante la sociedad civil puso al descubierto, en términos de política burguesa, la crisis de la dominación burguesa.

Así, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales intentó responder a esa situación, recreando las condiciones que permitieran rehabilitar y renovar la maquinaria electoral. Ante este panorama, los partidos políticos que vivían “al margen de la legalidad”, encontraron la posibilidad para dejarse oír y hacer valer posiciones que antes eran letra muerta; en 1977 vieron la oportunidad de sacar a la luz, para ampliar su campo de maniobra política, una serie de postulados que puestos en la mesa les permitían negociar y al tiempo amparar los derechos que sus simpatizantes, las mujeres y en general la sociedad civil pretendían alcanzar.

Avanzar en la ardua lucha que los partidos venían desarrollando ante las políticas sordamente represivas del Estado, les daba un campo de esperanza para alcanzar logros que antes de esto eran insospechados. Es decir, la crisis económica no sólo acarrea problemas para ellos y el gobierno sino que les traía en bandeja algunas aportaciones positivas. No todo era un mero lamento. En medio de esto, algo les permitía voltear y ver con simpatía lo que se realizaba, que si bien era poco, no era como para dejar huir la oportunidad que por esta vez parecía no ser calva.

Pero como la Reforma Política con López Portillo, tampoco tomó en cuenta las propuestas y demandas de las mujeres y de feministas, en general, en ellas se tradujo en un recelo hacia la política oficial. No obstante, la apertura a la disidencia a su pesar, facilitó en la práctica el desarrollo de organizaciones sociales y sindicales independientes, de mujeres y feministas; corrientes políticas obreras con alternativas clasistas a la resistencia de las y los trabajadores, como por ejemplo el caso del Partido Revolucionario de los Trabajadores.²

Para la comprensión del tema es indispensable conocer al objeto de estudio, en este caso el Partido Revolucionario de los Trabajadores; es necesario entonces presentar una descripción condensada; considerando el riesgo de caer en una simplificación, opté por apegarme estrictamente a sus documentos y declaraciones así como a los planteamientos presentados por los militantes del PRT de ese entonces que entrevisté en el curso de esta

² Lo citamos porque es el que nos ocupa en esta investigación.

investigación. Todo ello presenta tanto los elementos de doctrina ideológica, identificados con las posiciones del trotskismo acuerpados en la IV Internacional, como por los programas teóricos y políticos formulados por ese partido a partir del conocimiento y comprensión de las condiciones reales del país.

En el curso de esta investigación fue necesario plantear, a grandes rasgos, las distintas etapas por las que han evolucionado las teorías sobre las mujeres, así como de su participación en los grandes movimientos desde la Revolución Francesa hasta nuestros días; para ello se asumió como hilo conductor los grandes periodos que pasarían de la lucha por la ciudadanía, el derecho al sufragio, al acceso a la educación, al trabajo y, en éste, a un salario igual al de los hombres por labores similares.

En el periodo que abarca este estudio, 1978-1991, el PRT tenía presencia en la mayor parte del territorio nacional, participó en elecciones primero como asociación política en apoyo a los candidatos de partidos con registro y, a partir de 1982, con candidatos propios en los comicios federales y locales. En el proceso de 1985, encabezó una alianza, Unidad Popular, en la que participaron 14 organizaciones de carácter nacional y regional. En los comicios en que el PRT participó con registro, muchos de los candidatos que registró como propios a los puestos en disputa eran miembros de otras formaciones políticas, así como dirigentes de organizaciones sociales, entre ellos, como ya se señaló en esta investigación, un número importante de mujeres.

El PRT se abocó a la tarea de luchar, junto con algunas organizaciones sociales, políticas, y grupos feministas, por un ámbito de mejoras socioeconómicas, y políticas para las mujeres, que le otorgaron un reconocimiento en el campo del feminismo en México, pues no sólo eran dichas demandas las principales, sino que al frente de todas ellas se encontraba la de auspiciar la liberación de la opresión a que estaban y están sometidas las mujeres, en el marco de un sistema socioeconómico, político y cultural que no les permite la libertad propia de quienes deben y pueden experimentar una situación humana e integral para sus realizaciones personales y sociales.

La definición de nuestro periodo de estudio no fue caprichosa, abarcó como antecedente su fundación en 1976 pero se centró en aquellos años en que la actividad del PRT, tanto a lo interno como de cara a la sociedad, puso una especial atención a la problemática de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, social, laboral y política.

El centro de análisis, como ya se ha indicado, fue el PRT, se dejaron de lado las experiencias de otros partidos de los que se definían como de “izquierda”, por lo que todas las conclusiones se refieren única y exclusivamente al objeto señalado; será a otros investigadores a quienes corresponda conocer y divulgar los resultados de un trabajo más amplio que incluya a todas y todos los que, desde diferentes partidos, organizaciones políticas, sociales e incluso académicas, participaron en las diferentes movilizaciones que tenían como elementos principales a las mujeres y sus demandas.

Las aportaciones que el PRT hizo al feminismo mexicano se plasmaron en documentos surgidos de discusiones y experiencias que contenían un diagnóstico del proceso de la praxis política y alternativas al feminismo. Se procesaron escritos de orientación y de balance sobre sectores específicos de intervención acerca de la opresión de las mujeres en América Latina en general y en particular en México, así como artículos acerca de aspectos concretos sobre su opresión.³

Dichos estudios representaron un avance cualitativo en el trabajo feminista de ese partido. En ellos se planteó una orientación política global para la construcción del movimiento feminista en el México de esa época y se plasmó una concepción de las tendencias que se estaban desarrollando entre las mujeres en nuestro país, en específico el documento de la “Resolución del Comité Central del PRT. Las mujeres mexicanas y las tareas del PRT.” En éste se realizó una aproximación al rumbo que estaba tomando “el movimiento obrero y el movimiento feminista y sus relaciones entre sí, en un intento por poner en perspectiva y de manera equilibrada las tareas que los socialistas y de izquierda tienen que plantearse actualmente entre las mujeres.”⁴

Otra de sus aportaciones fue su análisis con respecto al trabajo doméstico familiar desempeñado por las mujeres, que facilita el desplazamiento de costos desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica, los cuales tienen que ver con la reproducción de la fuerza de trabajo. Asimismo su examen con respecto del machismo y la marginación de ellas en la sociedad, la falta de capacitación, la discriminación en el empleo, la violencia sexual, su utilización como anzuelos para la venta de productos, la prostitución a la que tienen que recurrir algunas mujeres para sobrevivir. Su confinamiento a un lugar de segunda sin las condiciones necesarias para desarrollarse como seres humanos completos. En consecuencia,

³ Algunos de las cuales están consignados en las fuentes bibliográficas y, sobre todo en las hemerográficas de esta tesis. El PRT distribuía sus publicaciones en 22 estados de la República Mexicana. Véase anexos.

⁴ Folletos *Bandera Socialista*, N° 79, *op. cit.*, p. 5.

investigaciones de acuerdo al sector en el cual se incorporaron las mujeres como asalariadas, su situación en la familia y el peso que ésta tiene en la formación de su conciencia.

También lo fue su indagación de las diferentes coyunturas en la economía mexicana y la situación de las trabajadoras en esos contextos, así como la estructura del empleo del país y su efecto en la población femenina, para conocer el grado de avance de la contradicción entre la producción capitalista y la fuerza de trabajo femenina. Observaron que las mujeres han laborado siempre, no solo como madres y esposas sino también como productoras de bienes y servicios colectivos y que trabajan más que los hombres. Por otro lado, documentaron que a pesar de su creciente incorporación al mercado laboral, en las estadísticas oficiales aparecen mayoritariamente como desempleadas o como parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI). Como se vio reflejado en el alto porcentaje de éstas que declararon dedicarse a los quehaceres domésticos dentro de la PEI en 1970.

Estimaron que con el modelo de acumulación de capital —vigente en esa época—, el Estado y los capitalistas se valieron del empleo de mano de obra femenina barata para conseguir sus objetivos, generándose el fenómeno social de la feminización de la pobreza. Con el modelo llamado de “Desarrollo Estabilizador” se registró una creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral principalmente en el sector servicios en expansión. Pero estos trabajos realizados por ellas fueron afines a su papel tradicional que la sociedad les ha asignado, como son: servicios domésticos —donde laboraban en precarias condiciones, con nula seguridad en el empleo, sujetas a todo tipo de presiones y maltratos, especialmente sexuales—, preparación y venta de alimentos, enseñanza primaria y jardines de niños, servicios de aseo y limpieza, servicios médicos, sociales y el comercio.

Sin embargo, dada la globalización de la economía mexicana, en la lógica de la división internacional, social y sexual del trabajo, y en específico con relación a la última, su actividad laboral facilitó un cambio en el horizonte social y político de las mujeres como base para una nueva conciencia, a pesar de que las crisis económicas y la ideología del capitalismo revirtieron parcialmente estos avances.

Igualmente resultan explicativos los estudios por rama de actividad que elaboró el PRT con relación a los efectos de la crisis económica en las mujeres, la cual empeoró su opresión. Analizó casos específicos, como en el sector primario. Expuso cómo la crisis agrícola provocada por la política de austeridad favoreció al desmantelamiento de la estructura del empleo de mano de obra femenina que solía participar en la cosecha y pizca de cultivos. En el

ámbito urbano, la condición de las mujeres pauperizadas fue agravada al enfrentarse a dificultades de sobrevivencia en zonas marginadas, carentes de los servicios públicos indispensables, y al desempleo.

Asociado a lo anterior, las industrias en las que había empleo utilizaban principalmente mano de obra masculina y minó la contratación de un importante número de mujeres. Circunstancias que las agobiaron por la necesidad de tener que hacer alcanzar el gasto familiar cuando perdían su empleo o no podían encontrarlo por primera vez, por la reducción y falta de creación de fuentes de trabajo en las ciudades. Lo mismo aconteció en el sector terciario, particularmente los servicios educativos básicos, en donde nuevamente las mujeres fueron mayormente lesionadas por la crisis, pues constituían el 53.02% de la planta laboral en los servicios educativos. Así la mujer trabajadora y ama de casa, tuvo que ingeniárselas y desplegó diversas estrategias de sobrevivencia para la familia.

Con relación a la inflación detalló el castigo impuesto a la clase obrera en general al desvalorizar su fuerza de trabajo, pero particularmente a las mujeres, quienes enfrentaron día a día el hecho de que los productos de consumo básico fueran de difícil adquisición, así como el ingreso que los sustenta.

Desde nuestro punto de vista, las investigaciones realizadas por el PRT fueron y son de gran envergadura por sus análisis con enfoque marxista y feminista del funcionamiento del sistema capitalista patriarcal, el papel del Estado y las diversas maneras en que las mujeres fueron afectadas por la política económica, las crisis y la inflación en el contexto de una sociedad machista como la mexicana. Es importante decir que estas indagaciones no sólo las efectuó el PRT, sabemos que existen muchas más, pero lo que nos interesó rescatar de ellas además, fue la intencionalidad con la que este partido las realizó, las cuales las llevó a cabo para conocer en toda su complejidad la situación real de la mujer y plantear alternativas políticas e implementar políticas ad hoc. Nos sirvió, asimismo, para comprobar las hipótesis y responder a las preguntas del planteamiento del problema.

Es importante explicar que el resultado de las entrevistas también sirvieron para comprobar las hipótesis y dar respuesta a la preguntas del planteamiento del problema. Éstas se incluyeron en el desarrollo de este trabajo, lo que nos permitió concluir que el Partido Revolucionario de los Trabajadores contribuyó al feminismo y en la defensa de los derechos de la mujer en México; en concreto, las militantes feministas del partido participaron de manera

intensa en la construcción del movimiento feminista mexicano contemporáneo y en la lucha por alcanzar los objetivos de éste.

La concientización de sus intereses inmediatos y mediatos se expresó dentro de las organizaciones de mujeres y feministas, por lo que se manifestó su politización. Aunque dichos movimientos no fueron amplios, lograron algunas reivindicaciones. Las luchas de las militantes del PRT y del movimiento en general tuvieron resultados diversos en distintos sectores y en grupos concretos. Los alcances se observaron después de varias décadas:

Respecto al tratamiento y logros respecto al reconocimiento de las especificidades de las mujeres, las y los entrevistados, militantes del PRT, dijeron que se avanzó en cuanto “a la participación conjunta con otras organizaciones en acciones teórico-prácticas diversas y en la difusión de la agenda feminista: educación sexual; libertad para ejercer la sexualidad; maternidad libre y voluntaria; por la despenalización del aborto; legislación contra la violencia hacia las mujeres; contra el despido laboral y la discriminación en los centros de trabajo; por la opción sexual; contra la discriminación en todas sus formas; por la equidad de género; representación política; reparto de tierra para mujeres, en fin, respeto a todos los derechos humanos.”

Asimismo, los frutos del PRT y de varias organizaciones, se han notado recientemente, si bien, bajo ciertas condiciones, uno de ellos es el que se refiere a la legalización del aborto en el DF. Otros se manifiestan en los avances en los últimos años en materia de violencia hacia las mujeres con la nueva ley, mayor apertura en ciertas instituciones al respecto, ciertos servicios para las mujeres violentadas; en el sector académico con los centros de estudios de género, en los cursos e investigaciones sobre la problemática social de la mujer; en la Cámara de Diputados con las comisiones de género.

El mismo lenguaje de muchos políticos se ha modificado, aunque hueco y sin ningún compromiso con su contenido implícito, ya es difícil encontrar el discurso de algún miembro de la clase política mexicana que no se refiera, en ese orden, a las y los ciudadanos, campesinos trabajadores, estudiantes, llegando incluso al “chiquillas y chiquillos”, expresión que solía utilizar un patético personaje.

En el resumen de las entrevistas se indica que “una constante del PRT fue el apoyo que proporcionó a las luchas de las mujeres por la consecución de sus demandas, el reconocimiento y el respeto a la autonomía de sus organizaciones; el impulso a campañas y a

iniciativas que contribuyeron a la visibilización de las mujeres, por lo que reforzó y fortaleció la lucha feminista, poniendo en el centro la politización de la mujer y la conciencia de sus intereses. Como consecuencia se ha reconocido la necesidad de implantar la acción afirmativa, —aunque es limitada— en el COFIPE, en los partidos políticos y en las legislaciones se han determinado porcentajes de representación para las mujeres, con el 30% de cuotas en cargos electorales.”⁵

Los y las interrogadas también expresaron que “además en estados de la República como Baja California y Baja California Sur, Colima, Querétaro, Morelos, Sonora, Guerrero, las primeras organizaciones feministas fueron impulsadas por militantes del PRT y apoyadas por el partido. ‘Como ya dije, muchas de estas persisten en la actualidad. Esto lo destaco porque el PRT coadyuvó a que tuvieran una formación política sólida.’”⁶

Es importante hacer notar que ya fuera del PRT, una de las entrevistadas que llegó a ser cuadro medio de este partido, fue postulada por el PRD para ser delegada en Iztacalco en las elecciones del 2000, la cual ganó. Otra, que fue dirigente del Revolucionario de los Trabajadores, posteriormente también fue candidata por el de la Revolución Democrática y ocupó una diputación federal en el año 2007. Actualmente todas continúan militando en el feminismo.

El resumen de lo expresado por los y las entrevistadas nos lleva a exponer que en general, la concientización de algunas mujeres de sus intereses inmediatos y mediatos se ha expresado en su organización; aunque no ha sido amplia, ha logrado algunas reivindicaciones como las expuestas con anterioridad. Sin embargo en el movimiento feminista se ha manifestado un reflujo. Las mujeres, sean éstas feministas o no, que han ocupado o que actualmente tienen un lugar en las decisiones políticas, así como las que se encuentran en los organismos feministas no gubernamentales, la mayoría no han ido más allá de la acción afirmativa, que además sólo ha sido expresada en el porcentaje de cuotas para mujeres, el cual no llega al 50% en los puestos de dirección. A excepción de la despenalización del aborto y sobre la legislación con relación a la violencia y violación, no se han avocado a la defensa de las demás necesidades de las mujeres indígenas, obreras y trabajadoras en general, así como por sectores: colonas, chavas banda, estudiantes, académicas, por nombrar algunas.

⁵ Resumen de las respuestas a las entrevistas aplicadas en el mes de marzo de 2007.

⁶ *Idem.* Resumen

Las militantes feministas del PRT, al igual que otras, contribuyeron de manera intensa en la construcción del movimiento feminista mexicano contemporáneo y en la lucha por lograr las demandas de éste. Esto no quiere decir que el partido, en su accionar, no hubiera cometido errores, como en su momento se mostraron, pero lo importante en esta tesis fue verificar las hipótesis y considerar científica y constructivamente los alcances o limitaciones de cualquier fenómeno social o político que se analice para evitar que se repitan en un futuro y avanzar, en nuestro caso específico, en la construcción del feminismo en México, pues recientemente se vislumbra una tenue luz sobre la reactivación del movimiento feminista.

Podemos decir entonces, que si bien el PRT asumió que no se consideraba a sí mismo como el partido obrero con la influencia de masas necesaria para conducir la revolución proletaria en México, pero sí “un componente fundamental en la construcción de ese partido de la clase obrera revolucionaria”,⁷ pues mostró apertura e impulsó la lucha de las mujeres y realizó aportaciones teóricas y praxis política. Además fue el único con un perfil feminista.⁸

Como se desarrolla en el capítulo IV, su trabajo pasó por varias fases: fue iniciado por militantes de base del partido en las organizaciones, transitó por períodos de clarificación personal, discusión reflexiva interna que le permitió dar un giro en su concepción sobre el

⁷ *Op. cit.*, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 9, Partido Revolucionario de los Trabajadores, p. 51.

⁸ “Durante el Tercer festival de Oposición (1979) las feministas somos invitadas al debate y cual es la sorpresa que nos llevamos al escuchar de boca de la responsable del trabajo femenino del PCM, Amalia García, un rollo feminista en serio [...]. Aquí quiero compartir con ustedes una apreciación que he hecho sobre la diferencia entre las feministas del PCM y las del PRT. [...] Creo que se ha dado un proceso bastante diferente en esos partidos. En México la introducción del feminismo en el PCM se dio a nivel de base; algunas militantes se interesaron por el debate feminista, otras, antiguas feministas, entraron al PC con el rollo, y se dio una discusión muy dura y poco a poco se fue ganando terreno hasta lograr cambios a nivel de la dirección. En el PRT, por su internacionalismo y por la rapidez con que se asumieron las tesis feministas, la introducción del feminismo estuvo desde el principio avalada y promovida por la dirección. [Esto porque primero había el 20% y luego el 30% de mujeres y feministas en la dirección]. De lo que conozco, la dirección del PRT, a través de la Comisión de la Mujer, tuvo que hacer trabajo entre sus propias militantes, mientras que varias militantes del PCM hicieron (y siguen haciendo) trabajo en los niveles de dirección.”

“La primera conferencia del Frente se da en marzo de 1979. Ahí se modifica el nombre aumentándole la parte de derechos: *Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres* (FNALIDM), a petición de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas [UNM]. Esta organización, una de las promotoras de la constitución del Frente, **de mujeres de la vieja guardia comunista, muy padres y trabajadoras, pero cuadradas, acabó saliéndose del Frente cuando se aceptaron ciertas reivindicaciones relacionadas con la sexualidad, específicamente con la homosexualidad.** La UNM se retira y nos llega información de que fueron al PC a plantear que éste las apoyara en su oposición a las reivindicaciones homosexuales y a su rechazo de que grupos de liberación gay participaran en el Frente. El PC no acepta la presión y no interviene en el asunto. Al FNALIDM actualmente están integrados grupos homosexuales. [...]”

“En la segunda conferencia del FNALIDM participan más de sesenta organizaciones y se suman al Frente otro partido [Partido Obrero Socialista de extracción trotskista] (POS) y varios grupos feministas incluyendo los de provincia. He seleccionado los ejemplos de los festivales y del FNALIDM porque creo que son muy ilustrativos del proceso. [...]”

“En un momento el FNALIDM convocó a un mitin y llegamos trescientas personas ¡*todo un éxito!* Este año la manifestación congrega a cerca de mil quinientas personas. Las feministas estábamos en la emoción y el apantalle; junto a nuestras mantas ondeaban banderas rojas con la hoz y el martillo; el PRT y el PC mandaron contingentes y estábamos retecontentas. [...]”

“Si bien el feminismo ha tenido una importancia incuestionable en el nivel teórico, su dispersión y su número reducido determinan su debilidad [...] el feminismo es ya una realidad política viva en los partidos.” Véase Marta Lamas, “Feminismo y organizaciones políticas de izquierda en México”, *Fem*, núm. 17, vol. V (México, febrero-marzo, 1981), pp. 36-37. (Las negritas son mías).

feminismo hacia fuera y rectificó su planteamiento en cuanto a que éste se asumiera como socialista. Su autocrítica consistió en el reconocimiento de que tenía que ser autónomo de cualquier organización política o social y en donde cupieran todas las expresiones políticas. Asimismo contribuyó, entre otros, con una propaganda hacia el exterior a través de artículos periodísticos, volantes y charlas con mujeres estudiantes. Para 1983, el programa del partido ya incluía en sus principios su proclama feminista. En su periódico *Bandera Socialista* se escribía: Órgano del Partido Revolucionario de las y los Trabajadores.

Este proceso de acercamiento al feminismo marxista puede identificar su origen antes del congreso fundacional del Partido Revolucionario de los Trabajadores; el tema era discutido desde mediados de los años sesenta en las páginas de *Imprecor* y en diversas publicaciones del movimiento trotskista internacional, en los que, incluso, embrionariamente, se tocaba el tema de los homosexuales.

En los círculos de estudio iniciales correspondía el análisis teórico y político sobre la situación socioeconómica de los países, incluyendo América Latina y México en específico, así, las y los militantes se formaban al mismo tiempo en el conocimiento y manejo de los fundamentos marxistas como en su aplicación para el examen de problemas específicos, coyunturales, nacionales e internacionales.

La fundación del PRT fue un salto cualitativo, los círculos de estudio evolucionaron hacia las primeras escuelas de cuadros dirigidas al conjunto de la militancia; la investigación documental y el debate dieron como resultado el primer documento de discusión interna sobre la mujer.

Para 1977, dos años antes de la fundación del partido, las organizaciones trotskistas que le antecedieron habían iniciado un proceso de acercamiento hacia los grupos feministas existentes, lo que dio origen a un proceso dialéctico, de retroalimentación entre los grupos feministas y el partido. En los primeros con respecto a la autonomía y la inclusión de todas las corrientes de pensamiento. Por parte del partido hacia ellos, por el reconocimiento de que entre los partidos también había feministas comprometidas en esa lucha por la emancipación de la mujer desde lo denominado privado hasta lo público.

El Revolucionario de los Trabajadores retomó la discusión que se venía dando dentro de los trabajos preparatorios para el XI Congreso Mundial de la Cuarta Internacional, y asumió como suyo el folleto, "Perspectivas de las luchas de las mujeres en América Latina" que

“originalmente fue elaborado como contribución a la discusión preparatoria para este Congreso. Posteriormente fue adoptado como resolución del Buró Político del PRT, Sección Mexicana de la IV Internacional.”⁹ Era un primer paso que representó un avance cualitativo en el trabajo con las mujeres y planteó una orientación política global para la construcción del movimiento feminista en México; se plasmaba en él, una concepción de las tendencias que se estaban desarrollando entre las mujeres en nuestro país.

Entre 1977 y 1991, militantes de este partido en toda la república, realizaron una política para ampliar y fortalecer al movimiento feminista. Impulsaron a grupos de mujeres, su acceso a puestos públicos, incluso fue el partido que más mujeres propuso en los espacios de toma de decisiones.¹⁰ Participaron en organizaciones sociales, campesinas y sindicales; fueron, entre otras y otros, de los más fervientes defensores de los derechos de las mujeres y de los homosexuales, en contra de la violencia y violación hacia las mujeres, así como a favor de la despenalización y legalización del aborto en México.

El PRT no eliminó todos los obstáculos para la plena intervención política de la mujer. No pudo sustraerse de la organización patriarcal que en general existe en todo el mundo y en nuestro caso específico en México. En las reuniones de las células, zonales, regionales, estatales o en los congresos, el último punto a tratar en la agenda del día fue el del feminismo y el trabajo con mujeres, salvo contadas excepciones o si el caso ameritaba que se planteara en el primer punto. Asimismo la acción afirmativa con respecto a la mujer tampoco se pudo implantar en su cabalidad. En su gran mayoría los puestos de dirección los ocuparon los hombres o sus compañeras sentimentales o las que coincidían con la postura política de ellos. Esto no quiere decir que todas las mujeres, en estos puestos, dentro del partido hubieran sido elegidas con estas características. Algunas de ellas se ganaron a pulso esta posición por su capacidad intelectual y su entrega organizativa en la praxis política. También hubo discriminación hacia las mujeres, hostigamiento sexual, maltrato físico, sin embargo se dieron casos en los que se empleó alguna sanción y hasta la expulsión.

En las entrevistas, la percepción de las y los militantes coincide con estas conclusiones y añaden que “el partido como tal no atendió de manera directa demandas específicas como: consultorios médicos integrados por mujeres para brindar atención médica a mujeres agredidas, asesoría jurídica y defensa para las mujeres violadas y sobre sus derechos

⁹ *Folletos Bandera Socialista*, Partido Revolucionario de los Trabajadores, N° 67, p. 3.

¹⁰ Véase Leslie Serna, “Rosario Ibarra: Una mujer para presidenta”, *Fem*, núm. 25, vol. VII (México, octubre-enero, 1983), pp. 6-7. También Cristina Renaud, “Las candidatas unidas en la democracia”, *Fem*, núm. 104, año 15 (México, agosto, 1991), p. 42.

laborales o en caso de divorcio, pensión alimenticia, patria potestad o custodia de los hijos, porque carecía de recursos materiales para realizar esas tareas, sin embargo, participaba con organizaciones que prestaban algunos de esos servicios y canalizaba hacia ellas los casos que lo ameritaban.”¹¹

Así como se presentaron limitaciones en el desarrollo del trabajo feminista, también se verificaron resultados exitosos. La nominación de Rosario Ibarra a la Presidencia de la República en 1982 marcó una pauta no sólo para el partido que la postulaba; se proponía a una mujer al máximo cargo de elección popular, lo que no había ocurrido en México, a la vez, se impulsaba a una luchadora social, pionera en la defensa de los derechos humanos, en particular, por la presentación de los desaparecidos y la liberación de los presos políticos y que, además, no era miembro del partido.

Este impulso a esa candidatura no fue un hecho aislado; con los mismos criterios: mujer, independiente y luchadora social, se postularon a otras mujeres a diversos cargos tanto en las elecciones federales como estatales y municipales. En consecuencia, el PRT, incluso en su corta vida electoral fue el que más mujeres promovió a cargos de elección popular.

En distintos terrenos, el feminismo “pasó del planteamiento general de liberación de las mujeres al planteamiento de la definición programática como feminista al mismo nivel de los principios: de ser antiimperialista, socialista, revolucionario, esto es, se elevó el asunto del feminismo a principios del partido”,¹² se confirmó la necesidad de que los socialistas integraran las demandas de todos los oprimidos, incluyendo a las mujeres. Además, la pertenencia a una organización mundial (la IV Internacional), facilitó que se analizaran y sintetizaran las experiencias de los oprimidos de todos los países. De esta forma, las vivencias de los movimientos feministas no sólo llegaron a través de los periódicos, o por los contactos esporádicos con mujeres de otros países, sino directamente a través de la discusión y la elaboración de políticas concretas con los y las militantes de la IV Internacional inmersas en este movimiento en todo el mundo.

En México, la política que desarrolló el PRT a fin de que la liberación de la mujer y la organización autónoma dejaran de ser planteamientos generales para materializarse en acciones concretas, incluyó el impulso a la construcción de organizaciones de mujeres en cada sector donde tuvieran trabajo mismas que deberían vincularse entre sí en un proceso que

¹¹ *Idem.* Resumen

¹² Entrevista de la autora realizada el 3 de junio de 2008 a Edgar Sánchez, fundador y dirigente del PRT, partido en el que aún milita.

debería florecer en una organización nacional de mujeres que fuera dirigida por ellas mismas, las afectadas por su opresión, las que en última instancia serían las luchadoras más decididas y combativas con respecto a sus propias necesidades.

El Revolucionario de los Trabajadores trató de impulsar la creación de esa organización nacional de mujeres para reivindicar los derechos fundamentales de las mexicanas. En esta tesitura, el PRT sería uno de los que coadyuvaría a centralizar las acciones que se daban de manera aislada, se fortalecería el intercambio de sus experiencias, se robustecería cada una de las campañas que a nivel local se realizaran, y alentaría a muchas de ellas que antes se sentían aisladas a empezar a participar.

De concretarse ésta, facilitaría propuestas de acción conjunta con otras organizaciones feministas, de mujeres y de partidos políticos para reforzar una lucha unitaria. En esta perspectiva, el PRT se declaró abiertamente feminista y reivindicó los derechos económicos, sociales y políticos para el conjunto de las mujeres. “El PRT ha venido trabajando durante años para desarrollar una concepción y una práctica consecuentes dirigidas hacia uno de estos sectores oprimidos: las mujeres.”¹³

El fracaso de los diferentes intentos por constituir una organización nacional de mujeres, cualquiera que fuera el nombre que adoptara, no es algo que corresponda sólo al PRT, como lo señalara Edgard Sánchez: “aunque fuera del PRT la iniciativa, su constitución no sólo dependía del partido; se pretendía hacer una organización amplia de mujeres, no sólo del PRT, tomando como ejemplo la experiencia de la National Organization for Women, NOW, de Estados Unidos”. Sánchez precisó que: “no correspondía sólo al PRT, no sólo a sus militantes. No hubo respuesta favorable por parte de las otras organizaciones políticas, no estaba en su interés en ese momento, pues en las condiciones del país apenas se estaba desarrollando una conciencia feminista. El acercamiento del PRT ayudó a influir a esas organizaciones y partidos políticos, pero no del todo. La condición era que fuera autónoma e independiente, pero las otras agrupaciones no lo asumieron.”¹⁴

El PRT intentó asimismo dar salidas orgánicas, al seno del propio partido, para abordar en concreto las diferentes problemáticas tanto internas como sociales de las mujeres, creó la “Comisión de las Mujeres” y “Fracción de la Mujer”, vinculadas también a nivel internacional; en éstas se analizó discutió y desarrolló la concepción teórica y práctica con relación al feminismo

¹³ Folletos *Bandera Socialista*, N° 79, *op. cit.*, p. 4.

¹⁴ Entrevista a Edgar Sánchez, *op. cit.*

en México, la campesina, obrera, estudiantes, jóvenes, chavas banda, colonas, trabajadoras del sexo, cristianas, lesbianas, asalariadas, entre otras. Asimismo, existían las escuelas de cuadros de formación teórico-política vinculadas igualmente a nivel internacional.¹⁵

En lo organizativo, se probaron diversas alternativas: una comisión elegida en plenario en el Distrito Federal, una comisión nombrada por el Comité Central, plenarios nacionales de una coordinadora de trabajo feminista que elegía su Secretariado, comisiones de las regionales de provincia. El desarrollo del trabajo a nivel nacional permitió que se formara la Fracción Nacional de Trabajo Feminista del PRT.

Pese a definir como propios “los métodos proletarios [...] los que se apoyan en la acción directa, colectiva, democrática de las masas”, entre ellos “las huelgas, las manifestaciones, mítines y otras formas de movilización y de organización autónoma de las masas”, El PRT explicaba su participación en los procesos electorales, a los que define como “terrenos propios de la burguesía”, porque, planteaban, era una forma de: “explicar nuestro programa de lucha por el socialismo al mayor número posible de personas y para estimular la organización y movilización de las masas.”¹⁶

Planteada en otros términos, esta participación era sólo una táctica para, aprovechando los espacios y tribunas de la legalidad burguesa, realizar una política proletaria en beneficio del desarrollo autónomo de los movimientos de masas. Edgard Sánchez reafirmaba esta postura y explicaba: “El PRT nunca perdió de vista que las elecciones eran sólo un medio y nunca un fin; la política del partido estaba lejos de ser considerada como electorera, tan es así que en las elecciones de 1988, pese a las múltiples presiones que recibimos para que Rosario Ibarra se retirara; al fuerte impacto que ya tenía la candidatura de Cárdenas, sobre todo después de que Heberto Castillo declinara a favor de Cuauhtémoc y a las ofertas que nos hicieron para incorporar candidatos nuestros en las listas del FDN, mantuvimos la campaña aún y cuando conocíamos los riesgos de perder el registro.”¹⁷

Aunque el PRT participó con registro en tres elecciones federales, sólo alcanzó diputaciones por la vía de la representación proporcional en la LIII legislatura federal, 1985-

¹⁵ “Mientras tengamos un interés común (latinoamericanas, europeas, estadounidenses, canadienses, africanas y asiáticas), experiencias que mutuamente nos aportan y la voluntad compartida de construir un mundo y seres humanos nuevos incluyéndonos a nosotras –las mexicanas–, al mismo tiempo nuestros caminos y los retos concretos que enfrentamos en su travesía tienen variantes. [...] En el autodescubrimiento nacido de la actividad y reflexión conjunta, o en la frustración que cada quien vive al encontrarse con sus límites. [...] Por eso podemos trabajar juntas en contra de nuestra opresión”. Cfr. Folletos *Bandera Socialista*, N° 104, “Feminismo a ritmo de cumbia, corrido, tango, cueca, samba...” p. 1.

¹⁶ ¿*Qué es el PRT?*, *op. cit.*, pp 31-32.

¹⁷ Entrevista con Edgard Sánchez, *op. cit.*

1988. En el proceso electoral de ese último año un nuevo actor apareció en la escena, una coalición de partidos, agrupados en el Frente Democrático Nacional (FDN), que propuso como candidato a la Presidencia de la República a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

El FDN estaba formado en sus inicios por una suma de partidos caracterizados hasta entonces como comparsas del PRI; sin embargo la campaña creció y se convirtió en un polo de atracción de diversas fuerzas opositoras al gobierno priísta, que veían en esa candidatura una posibilidad de romper la hegemonía unipartidaria.

La izquierda no fue ajena a esta atracción, militantes y dirigentes de primer nivel de diversos organismos de este signo se integraron al frente, entre ellos los del PRT. Algunos de base los siguieron o bien, por su cuenta, se sumaron aún y cuando sus partidos, PMS y PRT, mantenían a sus propios candidatos: Rosario Ibarra y Heberto Castillo.

En el caso del PRT este desprendimiento fue particularmente grave, pues casi la mitad de sus dirigentes lo abandonaron en plena campaña y se llevaron consigo tanto los contactos de estructura como de algunas organizaciones sociales. Si bien es posible atribuir la caída electoral del PRT, y su consecuente pérdida de registro, a la atracción del voto opositor que significó la candidatura de Cárdenas, esto no se aplica al trabajo político que realizaba este partido, cuyo debilitamiento es responsabilidad única de los dirigentes que lo abandonaron, así como los compromisos que habían adquirido con su programa y plataforma de lucha. En 1991, con registro condicionado y ya muy mermado tanto orgánicamente como en su presencia social, el PRT participó en las elecciones federales sin conseguir su reconocimiento legal.

Por último, resulta importante insistir que en la elaboración de esta tesis nuestro objetivo concreto no fue el análisis del feminismo en México o la elaboración de una historiografía sobre las mujeres. Tampoco fue englobar a todos los partidos socialistas o realizar un análisis comparativo entre ellos. Solamente programamos incursionar en el Partido Revolucionario de los Trabajadores; de igual manera no pretendimos abarcar toda su producción teórica y praxis política. Debido a que el trabajo que nos planteamos fue modesto, aunque no por ello dejó de ser revelador, nos vimos en la necesidad de particularizar y tocar sólo algunos aspectos que se refieren a la contribución del PRT al feminismo en México y aportar con este granito de arena en la historia política mexicana sobre el tema en cuestión; dicho en otras palabras, llenar un pequeño hueco que no ha sido lo suficientemente cubierto en los anales de nuestro país.

Rescatando lo expresado como descripción manifestada en la introducción, el estudio sobre la contribución al feminismo del PRT, es un trabajo académico y al mismo tiempo refleja mi actividad personal durante los años en que ésta comenzó y tuvo su auge en la década de los años ochenta. Por tanto, nuestra misión no sólo fue basarnos en las fuentes de primera mano producidas por el propio partido, en algunas de las cuales tuve una participación directa que en su momento señalé; también en las entrevistas que apliqué a militantes del entonces PRT, en datos estadísticos, así como en la reflexión final que se expresó en estas conclusiones.

La aportación del presente trabajo para la Ciencia Política se encuentra en que se destaca dentro de un período histórico de la política en México, la contribución del Partido Revolucionario de los Trabajadores al feminismo en México, que en primer lugar no está consignada —a excepción de sus propias publicaciones—, como si no hubiera existido y tampoco la sistematización de tal hecho, que fue lo que hicimos, así como el darle un todo coherente. De este modo, dicho partido, con sus propias palabras reflejó su posición ante elementos claves que lo caracterizaron con un perfil feminista. Y en segundo, en que esta tesis permitirá avanzar en futuras investigaciones sobre el impulso del feminismo en los partidos actuales de izquierda o en los que pugnan por el socialismo y, en general en la historia política y feminista de México.

Consideramos que esta investigación podrá ayudar a algunos investigadores, a partidos políticos, a todas y todos los que les interese este tema a continuar hacia el objetivo del pensamiento feminista: desarrollar sensibilidad política y ser consecuentes constructores de un movimiento abarcador y de gran envergadura. Robustecer todas sus manifestaciones y posibilitar que toda la sociedad civil asuma sus demandas como suyas para lograr el bienestar de la humanidad en su conjunto, en una época en la que algunos la consideran democrática¹⁸ y otros al contrario, piensan que no lo es.¹⁹ Sólo el futuro nos permitirá evaluar los avances o retrocesos en este sentido.

¹⁸ Por ejemplo Philippe Breton, en el Seminario de Comunicación que se realizó los días 16 y 17 de noviembre de 2006 y que impartió en la Facultad de Ciencias Políticas y Social de la UNAM, al cual asistimos, nos explicó, según su concepción, que la etapa que estamos viviendo es la de la democracia.

¹⁹ Otras personas como Sara Lovera se preguntan: “¿Cuál justicia... cuál democracia? Se preguntarán los familiares de las víctimas del 68 y del ‘Jueves de Corpus’. ¿Y los de Acteal y los de Aguas Blancas? ¿Y las madres de las mujeres asesinadas en Juárez? ¿Y Atenco y Oaxaca? ¿Y todos los crímenes del pasado reciente y los del pretérito remoto? ¿Y los salarios injustos, y el ‘olvido’ del campo, y el éxodo interminable hacia el norte porque la miseria lo empuja? ¿Y la sumisión del poder a los designios de los vecinos de ‘Allende el Bravo’? ¿Y las negras intenciones de robarnos la patria, de vender el petróleo, la electricidad y de hacer día a día más ricos a los agiotistas de los bancos y a las empresas extranjeras, aunque éstas envenenen pueblos, como sucede con la Minera San Xavier, en San Luis Potosí? Cómo no preguntar airada: una y otra vez ¿cuál justicia... cuál democracia?”

”Y agregaría preguntas sin fin ¿Y las asesinadas de todos los días? ¿Y las muertes maternas? ¿Y la sumisión del poder a los designios del papa? ¿Y el hostigamiento a los homosexuales? ¿Y las violaciones sin justicia? ¿Y el desmantelamiento de

Destacó aquí el PRT por sobre los demás partidos políticos, y el aliento que dio a las posiciones más radicales de las feministas en México le permitió alcanzar la aceptación de algunos sectores sociales, implicados en la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus especificidades para lograr la igualdad en sus condiciones de vida. Apoyó e impulsó, pues, el lugar que en la política les correspondía a las mujeres, si bien no en todo el campo que les es propio, sí dentro de la coyuntura política que se vivía. Por desgracia el partido no consiguió mantener el registro ante las autoridades electorales y el peso específico de sus propuestas no logró ser el mismo, aun así su condición de organización política nacional no le ha impedido, hasta donde sabemos, continuar con la promoción de las posiciones propias de las mujeres mexicanas que luchan por erradicar su opresión.

A casi 20 años del periodo estudiado y pese a los esfuerzos realizados por las y los militantes del PRT, es claro que no cristalizó el proyecto de una sólida y fuerte organización de mujeres en el país; en muchos sentidos incluso se observan significativos retrocesos tanto en el compromiso de las organizaciones de izquierda con las demandas de las mujeres como en la debilidad manifiesta de los organismos de mujeres que actualmente existen; este hecho no es privativo de la realidad de México pues se manifiesta incluso en aquellos países que, como Inglaterra y Estados Unidos, marcaron pauta tanto en la organización como en la movilización de las mujeres; sin embargo, en el caso de nuestro país, corresponde fundamentalmente a las feministas retomar el camino y encontrar tanto las formas de organización como las plataformas de acción que permitan enfrentar, con éxito, la explotación y la opresión de las mujeres mexicanas.

Aunque los frutos de esos años no se acercan a las expectativas generadas, esto no quiere decir que se hubiera fracasado del todo; en nuestros días muchas compañeras que estuvieron vinculadas al trabajo que analizamos se encuentran comprometidas tanto con organizaciones sociales como con proyectos de investigación universitaria e incluso programas que tienen como centro el estudio de las condiciones de vida de las mujeres. Cualquiera que sea la evaluación que se haga del periodo que analizamos, es evidente que fue a partir del esfuerzo de las y los militantes del PRT que hoy prácticamente no existe ninguna organización de izquierda que niegue la importancia de profundizar en el conocimiento de la problemática de las mujeres desde la óptica del feminismo marxista.

la seguridad social? ¿Y los soldados libres entre la veintena que participó en Castaños? ¿Y el dolor de las indígenas de Chiapas y de Guerrero? ¿Y el dinero del Fobaproa? ¿Y el asesinato de los defensores del bosque? ...” Sara Lovera López, (periodista y feminista mexicana, fue reportera en los periódicos *El Día*, *unomásuno*, *La Jornada* y directora del suplemento *Doble Jornada*, directora fundadora de Comunicación e Información de la Mujer, AC (CIMAC).) “Palabra de Antígona. ¿Cuál justicia... cuál democracia?”, en: Comunicación e Información de la Mujer, AC (CIMAC), (México 19 de julio de 2007).

FUENTES CITADAS

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Mora, Manuel, *El bonapartismo mexicano II. Crisis y petróleo*, Juan Pablos, 2ª ed., México, 1984, 198 pp.
2. ____ *Huellas del porvenir 1968-1988*, Juan Pablos, México, 1989, 253 pp.
3. Amorós, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, España, 1985, 132 pp.
4. Andrade Sánchez, Eduardo, *Intervención del Estado en la economía*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986, (Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas), 32 pp.
5. Artous, Antoine, *Los orígenes de la opresión de la mujer*, Fontamara, 2ª ed., España, 1979, 158 pp.
6. Beauvoir, Simone de, *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, t. I, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1984, 309 pp.
7. Bebel, Augusto, *La mujer y el socialismo*, Júcar, Madrid 1980, 336 pp.
8. Blauberg, I., *Diccionario marxista de filosofía*, Cultura Popular, 7ª reimpresión, México, 1978, 344 pp.
9. Bleany, Michael, F., *Teorías de las crisis*, Nuestro Tiempo, México, 1977, 328 pp.
10. Broué, Pierre, *Trotsky y la fundación de la IV Internacional*, Liga Obrera Marxista, IV Internacional, Centro Internacional de Reconstrucción, México, marzo, 1982, 40 pp.
11. Comisión Federal Electoral, "Reforma Política: Audiencias Públicas", *Gaceta Informativa*, ts. I, II, México, abril-agosto, 1977, 414 y 522 pp.
12. ____ "Reforma Política", *Gaceta Informativa*, México, 1979, 240 pp.
13. Cuarta Internacional, XI Congreso Mundial de la IV Internacional, *La revolución socialista y la lucha por la liberación de las mujeres*, Fontamara, Barcelona, 1979, 90 pp.
14. Cooper, Jennifer, "El proceso e industrialización en México y la inserción de la fuerza de trabajo femenina, 1982-1991", María Luisa González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, 200 pp.
15. Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, 3ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1969, 459 pp.
16. Engels Federico, *Introducción a la dialéctica de la naturaleza. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, Ayuso, España, 1974, 82 pp.
17. ____ "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, s/f, 831 pp.

18. Eguiluz de Antuñano, Alicia y Ma. Luisa González Marín, “Efectos del neoliberalismo en la familia y el hogar”, María Luisa González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, 200 pp.
19. Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad 1*, Siglo XXI, 16ª ed., México, 1989, 200 pp.
20. Godelier, Maurice, “Las relaciones hombre/mujer: el problema de la dominación masculina”, *En teoría 5*, pp. 3-28, Zona Abierta, España, 1979, 184 pp.
21. Gómez Tagle, Silvia, “Las Estadísticas electorales de la reforma política”, El Colegio de México, México, 1990.
22. González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, 2ª ed., Era, México, 1982, 182 pp.
23. González Marín, María Luisa (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, 200 pp.
24. Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, t.1, 2ª ed., Juan Pablos, México, 1986, 336 pp.
25. Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili, Madrid, 1962, 353 pp.
26. Hartsock, Nancy, “La teoría feminista y el desarrollo de la estrategia revolucionaria”, pp. 61-80, en Einstein Zillah R., (compiladora), *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, Siglo XXI, primera edición en español, México, 1980, 313 pp.
27. Heller Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Historia/Ciencia/Sociedad 144, Barcelona, 1977, 423 pp.
28. Illich, Iván, *El género vernáculo*, Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1990, 207 pp.
29. Jaiven, Ana Lau, *La nueva ola del feminismo en México*, Planeta, México, 1987, 237 pp.
30. Junquera Rafael, *La reforma política*, Universidad Veracruzana, México, 1979, 208 pp.
31. Kollontai, Alejandra, “El comunismo y la familia”, pp. 157-181, *Autobiografía de una mujer emancipada*, (comp.), Fontamara, 3ª ed., Barcelona, 1978, 286 pp.
32. Kosik Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1967, 272 pp.
33. Larguía Isabel, “Contra el trabajo invisible”, en Christiane Rochefort, et al., *La liberación de la mujer*, año 0, Granica, Buenos Aires, 1973.
34. Lenin, V. I., “Las enseñanzas de las crisis”, pp. 76-79, *Obras escogidas*, t. 2, Progreso, Moscú, 1960, 852 pp.
35. ____ “Tres crisis”, pp. 186-190, *Obras escogidas*, t. 2, Progreso, Moscú, 1960, 852 pp.
36. ____ “Una gran iniciativa”, pp. 217-239, *Obras escogidas*, t. 3, Progreso, Moscú, 1961, 880 pp.

37. ____ “Por dónde empezar”, pp. 17-24, *Obras completas*, t. 5, Progreso, Moscú, 1962.
38. López Moreno, Javier, *La Reforma Política en México*, Centro de Documentación Política, México, 1979, 304 pp.
39. López Villafañe, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, Siglo XXI, México, 1986, 216 pp.
40. Loyzaga de la C., Octavio, “Reformas a la legislación laboral en materia de huelga: algunas propuestas”, en Alfonso Bouzas Ortiz, (coord.), *Debate sobre la Ley Federal del Trabajo*, IIEc-UNAM/STUNAM/Sección Académica, México, 1989, 52 pp.
41. Mandel, Ernest, *Crítica a la teoría marxista del Estado*, núm. 33, Cuervo, Buenos Aires, 1977, 64 pp.
42. ____ *Ensayos sobre el neocapitalismo*, Era, 2ª ed., México, 1974, 272 pp.
43. ____ *El capitalismo tardío*, Era, México, 1979, 576 pp.
44. Martínez M., Ma. Concepción, “La incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo rural en México: los casos más representativos”, María Luisa González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, 200 pp.
45. Marx, Carlos y F. Engels, “Manifiesto del Partido Comunista”, “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte”, *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, s/f., 831 pp.
46. ____ *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Grijalbo, México, 1968, 160 pp.
47. ____ *El Capital*, vol. 1, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1974, 769 pp.
48. ____ *Contribución a la crítica de la economía política e Introducción a la Crítica de la Economía Política*, Ediciones de Cultura Popular, 6ª ed., México, 1976, 273 pp.
49. Michels, Robert, *Los partidos políticos I. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu, 2ª reimpresión, Buenos Aires, 1979, 233 pp.
50. Miguel, Ana de y Rosalía Romero, *Flora Tristán: Feminismo y Socialismo. Antología*, La Catarata, Madrid, 2003, (Colección Clásicos del Pensamiento Crítico).
51. Mora Bravo, Miguel, *La igualdad jurídica del varón y la mujer*, T I, y II, Consejo Nacional de Población-Conapo, México, 1985, 512 pp.
52. Oranday Dávila, Ma. Stella, *Los truenos de la cruz. Origen de la derecha en México*, ¡UníoS!, México, 2002, 222 pp.
53. ____ *Una aproximación histórica sobre las nociones mujer y género en la ideología y la filosofía feminista marxista*, Cuadernos de Investigación Universitaria, ¡UníoS!, México, abril, 2002, 48 pp.
54. Poulain de la Barre, François, “Sobre la igualdad de los sexos”, *Obras feministas de François Poulain de la Barre (1647-1723)*, 4 vols., compilación de Daniel Cazés Menache, UNAM, México, 2007.

55. Proudhon, Pierre-Joseph, *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria*, vol. 2, Júcar, Madrid, 1974, 268 pp.
56. Reed, Evelyn, *Sexo contra sexo o clase contra clase*, Fontamara, 2ª ed., Barcelona, 1980, 168 pp.
57. Revueltas, José, *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*, edición del autor 1962; Vientos del Este 1969, Era, México, 1984.
58. Reyes Heróles, Jesús, discursos en la Comisión Federal Electoral, *Reforma Política*, t. I, 1977.
59. Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, Siglo XXI, México, 1979, 267 pp.
60. Roll, Eric, *Historia de las doctrinas económicas*, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1975, 616 pp.
61. Rousseau, Juan Jacobo, *Emilio o la educación*, Porrúa, 18ª ed., México, 2007, 546 pp.
62. Salles, Vania y Tuirán, Rodolfo, “Mujeres y hogares en México”, Guadalupe Espinosa, Vania Salles y Rodolfo Tuirán, (editores), *The human cost fo Women's poverty: Perspectives from Latinamerica and the Caribbean* (Edición Bilingüe), Unifem/Naciones Unidas, Oficina Regional-México, México, 1995.
63. Trejo Delarbre, Raúl, “*Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*”, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1990, 424 pp.
64. Tristán, Flora, *La Unión Obrera*, Fontamara, Barcelona, 1977, 132 pp.
65. Vitale, Luis, *Historia y sociología de la mujer latinoamericana*, Fontamara, Barcelona, 1981, 122 pp.
66. Waters, Mary-Alice, “La revolución socialista y la lucha por la liberación de la mujer”, pp. 79-133, en León Trotsky, *Escritos sobre la Cuestión Femenina*, Anagrama, Barcelona, 1977, (Colección Cuadernos), 142 pp.
67. Wirth, Linda, *Romper el techo de cristal: las mujeres en puestos de dirección*, Centro Interamericano para el Desarrollo del conocimiento en la formación Profesional, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, 2004, 85 pp.

HEMEROGRAFÍA

1. Aguayo Sergio, “La reforma política y la izquierda mexicana”, *Nexos*, núm. 6 (México, junio, 1978), pp. 3-5.
2. Aguilar M., Alonso, *et al.*, “Latinoamérica: la crisis capitalista y el nuevo orden económico internacional”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 39, año VII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1981), pp. 81-93.
3. Aguilar Mora, Manuel, “Confusión sobre la candidatura única”, *Uno más Uno* (México, 5 de febrero, 1988), pp. 1, 3.
4. Alemán Alemán, Ricardo, “Coalición electoral con el PMS. El PRT propondrá a Rosario Ibarra para la presidencia”, *La Jornada* (México, 7 de mayo, 1987), p.10
5. ____ “Impulsará el PRT una coalición electoral. Descarta el PSUM a Ibarra de Piedra como candidata”, *La Jornada* (México, 8 de mayo, 1987), p. 5.
6. Almeyra, Guillermo, “Trotsky en el siglo XXI”, *La Jornada* (México, 19 de agosto, 2007), p. 22.
7. Álvarez Mosso, Lucía, “Las campesinas mexicanas en la actividades agropecuarias”, María Luisa González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, 200 pp.
8. Andersson Kenth-ake, “La larga marcha: historia de la IV Internacional”, Partido Revolucionario de los Trabajadores, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 27 (México, s/f), 51 pp.
9. Anderson Perry, *¿Ha fracasado el neoliberalismo? Una Breve Historia*, Liana (Buenos Aires, s/f), 19 pp.
10. Anónimo, “Política salarial y de contención de las luchas obreras”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 14, año II, vol. 2 (México, marzo-abril, 1977), pp. 21-24.
11. ____ “La crisis capitalista. Situación y perspectivas de la economía mexicana”; “Actualidad política en México. Reforma política y lucha revolucionaria”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 15, año III, Vol. 3 (México, mayo-junio, 1977), pp. 2-8; 9-15.
12. ____ “El movimiento obrero; avances y estancamientos”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 27, año V, vol. 5 (México, mayo-junio, 1979), pp.62-67.
13. ____ “Estreno de la ‘reforma’, lecciones de las elecciones”; “La CTM y el desarrollo rural”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 29, año V, vol. 5 (México, septiembre-octubre, 1979), pp. 2-24; 48-59.
14. ____ “Los trabajadores ante la crisis”; “La crisis agrícola”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 32, año VI, vol. 6 (México, febrero-marzo, 1980), pp. 30-38; 47-55.

15. ____ “El Estado, la crisis y la clase obrera”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 38, año VII, vol. 2 (México, marzo-abril, 1981), pp. 58-65.
16. ____ “Con decisión, las mujeres insurgentes se reunirán el 9 de mayo en el DF”, *El Insurgente Socialista*, suplemento, —órgano del Partido Socialista de los Trabajadores— (México, abril, 1982), p. 2.
17. ____ “Construyamos una sola organización nacional de mujeres”, *Bandera Socialista*, núm. 304, año IX, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, marzo, 1983), p. 10.
18. ____ “Las mujeres de las colonias populares y en el MUP”, documento del Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional contra la Represión (México, del 28 al 29 de abril, 1984) 6 pp.
19. ____ “Taller sobre la participación de la mujer”, *Bandera Socialista*, núm. 330, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 9 de junio, 1986), p. 6.
20. Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira, “Inequidades de género y clase. Algunas consideraciones analíticas”, pp. 73-74, *Nueva Sociedad*, núm. 164 (noviembre-diciembre, México, 1999), 71-80 pp.
21. Ballinas Víctor, G., “Asistirán al inicio de campaña del PRT. Ibarra de Piedra, candidata presidencial de UPNT-CUD”, *La Jornada* (México, 21 de noviembre, 1987), p. 23.
22. Blanco Rojas, Guaditoca. “Renta Básica: una alternativa a la feminización de la pobreza”. *Cuadernos renta básica*, núm. 4, (Barcelona, febrero, 2002).
23. Brasdefer, Gloria, (Secretaria coordinadora del Consejo para la Integración de la mujer), “Defensa y participación de la mujer”, *Fem*, núm. 80, año 13 (México, agosto, 1989), pp. 4-5.
24. Brugada, Clara M., “la mujer en la lucha urbana y el Estado”, Cuadernos para la mujer, serie: Pensamiento y Luchas, núm. 9, Equipo Mujeres en Acción Solidaria (México, 1986), pp. 1-19.
25. Bustamante, Cecilia, “Flora Tristán, precursora del socialismo”, (fotocopia), Argentina, 2005, 4 pp.
26. Carmona, Fernando, “Actualidad política en México. El marco inicial del nuevo gobierno” *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 14, año II, vol. 2 (México, marzo-abril, 1977), pp. 2-20.
27. Colimoro, Claudia, “Época de crecimiento”, *Bandera Socialista*, núm. 417, año XVI, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 14 de octubre, 1991), p. 10.
28. Coe, Jorge “El feminismo de Yucatán, precursor de la liberación”, *Uno más uno* (México, 3 de diciembre, 1984), p.5,
29. Cruz Martínez, Ángeles, “Confía Alternativa en obtener 3% de los sufragios y mantener su registro”, *La Jornada* (México, 3 de julio, 2006), p. 16.
30. Dashner, Heather, “Feminismo a ritmo de cumbia, corrido, tango, cueca, samba...”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 104, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, septiembre, 1987), 40 pp.

31. ____ “Acción afirmativa y cuotas de mujeres. Un debate abierto”, *Bandera Socialista, Folletos*, s/n, PRT (México, 1 de octubre, 1992), 12 pp.
32. De la Barreda Solórzano, Luis y Mireya Toto Gutiérrez, “Violación: la urgente reforma”, *Fem*, núm. 77, año 13 (México, mayo, 1989), pp. 16-17.
33. Espinosa Macías, María de Jesús, “El poder político es masculino”, *Fem*, núm. 69, año 12 (México, septiembre, 1988), pp. 36-37.
34. Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), *Plataforma de principios de la Conferencia Constitutiva*, (México, 1979), 16 pp.
35. ____ *Resolución Organizativa y Plan de Acción, 1980* (México, 1980), 16 pp.
36. Garmendia, Arturo, “Contradicciones, reforma sindical y unidad del proletariado”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 20, año IV, vol. 4 (México, marzo-abril, 1978), pp. 56-66.
37. González Vega, Lidia e Irma Sandoval, “Trabajo remunerado y no remunerado: La doble jornada. Una lectura desde la condición de género. Algunos resultados del módulo del uso del tiempo”, ponencia presentada en el III Congreso universitario de la mujer: “Derechos económicos y laborales de las mujeres en el marco de la globalización”, Auditorio de la Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica, 23 de octubre, 2003), 6 pp.
38. Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), “El Aborto” (México s/f), 33 pp.
39. ____ “La situación de las estudiantes universitarias. Balance del GAMU”, mimeografiado (México, s/f), 22 pp.
40. Ibarra de Piedra, Rosario, “La mujer trabajadora”, documento del Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional contra la Represión (México, del 28 al 29 de abril, 1984), 6 pp.
41. ____ “La voz del silencio. Las madres muertas”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, Universidad Autónoma Metropolitana (México, mayo-junio, 1987), pp.18-22.
42. Lamas Marta, “El movimiento de las costureras”, *Fem, 10 años de periodismo feminista*, Planeta (México, 1988), pp. 360.
43. ____ “Los derechos de las mujeres”, *Fem*, núm. 90, año 14 (México, junio, 1990), pp. 16-18.
44. Lerner de Sheinbaum, Bertha, “La transmisión del mandato político”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XXXIII, núm. 129, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1987), pp. 11-32.
45. López García, Guadalupe, “Las Mujeres y la Política”, *Fem*, núm. 66, año 12 (México, junio, 1988), pp. 9-14.
46. Mandel, Ernest, “La recesión generalizada 1974-1976 en la economía capitalista internacional”, *Críticas de la Economía Política*, “Las Crisis”, núm. 3, El Caballito (México, abril-junio, 1977), pp. 46-65.

47. Martínez R., Gastón, “Cambios prometedores en la lucha obrera”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 36, año VI, Vol. 6 (México, noviembre-diciembre, 1980), pp. 40-46.
48. Mercado Tununa, “Ofelia Márquez Huitzil: lo que fue México”, pp.75-76, *Fem*, núm. 23, volumen VI (México, junio-julio, 1982), 80 pp.
49. Michalik, Regina “La política, el sufrimiento de una pasión”, *Fem*, Núm. 90, año 14 (México, junio, 1990), pp. 8-15.
50. Moreno Soledad, “La liberación de las mujeres”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 40, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f.), 38 pp.
51. Moya García, Rafael, “¿Legislación del aborto? Que las lágrimas ajenas no nos hagan juzgar turbio”, *Democracia*, Partido Demócrata Mexicano segundo trimestre (México, abril-junio, 1980), pp. 14-17.
52. Mujeres para el Diálogo, “las mujeres de las colonias en el movimiento urbano popular”, Boletín, suplemento especial (México, s/f), 22 pp.
53. Nava A., Lucinda, “Trece tesis sobre la coyuntura política”, *Inprecor*, núm. 1, Correspondencia de Prensa Internacional para América Latina, Secretariado Unificado de la IV Internacional (Francia, febrero, 1990), pp. 15-19.
54. Olmedo, Raúl, “La mujer en el trabajo, II”, *Diorama de Excélsior* (México, 10 de febrero, 1978).
55. Oranday Dávila, Ma. Stella, “El trabajo doméstico familiar en la reproducción del capital”, pp. 21-30, *Economía Política*, núm. 6, Escuela Superior de Economía-Instituto Politécnico Nacional/CONACYT, Cuarta época, vol. XVI, segundo trimestre (México, abril-junio, 1983), 140 pp.
56. ____ “La Red Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres: Nuestra Experiencia”, VI Encuentro Nacional Feminista, Universidad Autónoma de Chapingo (México 25 de julio de 1989), 8 pp.
57. ____ “Una aproximación histórica sobre las nociones mujer y género en la ideología y la filosofía feminista marxista”, Cuadernos de Investigación Universitaria, ¡UníoS! (México, abril, 2002), 48 pp.
58. Pacheco Magdalena y Ana Sandoval (integrantes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala), “Campesinas en pie de lucha”, *Fem*, núm. 46, año 10 (México, junio-julio, 1986), p. 15.
59. Partido Revolucionario de los Trabajadores, “Perspectivas de las luchas de las mujeres en América Latina” *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 67 (México, 1977), 40 pp.
60. ____ *Folletos Bandera Socialista*, núm. 68 (México, septiembre, 1978).
61. ____ Resolución del Comité Central (CC) del Partido Revolucionario de los Trabajadores, (México, diciembre, 1979).
62. ____ “La crisis capitalista y las perspectivas del proletariado”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 77 (México, marzo, 1980), 75 pp.

63. ____ “Las mujeres mexicanas y las tareas del PRT”, Resolución del Comité Central, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 79 (México, agosto, 1980), 46 pp.
64. ____ “Dossier sobre relaciones entre el PRT y NAUCOPAC”; “Resolución sobre las tareas políticas de los militantes del PRT en NAUCOPAC”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 59 (México, abril, 1983), pp. 8-18.
65. ____ “Nota aclaratoria del Comité Político sobre la discusión en torno al documento de las mujeres”; “La situación actual de las mujeres. Resolución del CC del PRT”, “Contrainforme a la parte IV del documento sobre la situación actual de las mujeres y las tareas del PRT”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 60 (México, abril, 1983), 38 pp.
66. ____ “Perspectivas revolucionarias en el Valle de México, Resolución del Primer Congreso Regional del PRT”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 89 (México, mayo, 1983), 42 pp.
67. ____ “¿Qué es el PRT?”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 9 (México, 31 de julio, 1983), 58 pp.
68. ____ “OIR-LM: Acerca del movimiento urbano popular”, *La Batalla*, núm. 5, Año I (México, agosto-septiembre, 1983), pp. 19-28,
69. ____ “Por un partido de los revolucionarios”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 95 (México, junio, 1984), 17 pp.
70. ____ “Acuerdo de participación electoral del Partido Revolucionario de los Trabajadores y Vanguardia Agrarista Popular Mexicana”, documento interno del PRT, mimeografiado (Amecameca, Edo. de México, 1 de julio, 1984), 2 pp.
71. ____ *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 62 (México, octubre, 1984), 31 pp.
72. ____ *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 74 (México, marzo, 1986), 52 pp.
73. ____ “MUP”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, s/n (México, abril, 1986), pp. 7-9.
74. ____ “Democracia y vida digna en la ciudad”, Comité Regional del Distrito Federal, *Plataforma electoral para la ciudad de México del Partido Revolucionario de las y los Trabajadores*, (México, 9 de febrero, 1988), 16 pp.
75. ____ *A rescatar nuestra ciudad*, Tríptico, (México, 1988).
76. ____ “Plataforma electoral 1988”, *Folletos Bandera Socialista*, núm. 105 (México, s/f), 44 pp.
77. ____ “La situación actual del movimiento de mujeres. (Informe aprobado por la Conferencia Nacional de Mujeres del PRT)”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 88 (México, octubre, 1989), pp. 1-9.
78. ____ *Las mujeres queremos democracia en el país y también en la casa*, díptico, (México, 1991).
79. ____ “Estatutos y normas organizativas del PRT”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 33 (México, s/f), 30 pp.
80. ____ “Programa, principios y breve historia del PRT”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 39 (México, s/f), 26 pp.

81. ____ "Rosario Ibarra. Trayectoria", Partido Revolucionario de los Trabajadores-Unidad Popular, folleto (México, s/f), 9 pp.
82. ____ "Una mirada retrospectiva: un futuro en construcción", documento interno, mimeografiado (México, s/f), 4 pp.
83. Perdomo, Rufino, "La reforma política en marcha", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 25, año IV, vol. 4 (México, enero-febrero, 1979), pp. 55-61.
84. Ramírez, Hernández, Carlos, "Grupo de mujeres socialistas por la legalización del aborto", *El Día* (México, 30 de junio, 1975), p. 6.
85. Rascón, María Antonieta, "Feminismo y reforma política", *Fem*, núm. 23, vol. VI (México, junio-julio, 1982), pp. 45-47.
86. Renaud, Cristina, "Las candidatas unidas en la democracia", *Fem*, núm. 104, año 15 (México, agosto, 1991), pp. 38-42.
87. Rendón, Teresa, "El trabajo femenino en México en el marco de la transformación productiva con equidad", (ensayo) División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía-UNAM (México, noviembre, 1972), 25 pp.
88. Rodríguez Araujo, Octavio, "Control político y las elecciones de 1976 en México" (versión preliminar), *Estudios Políticos*, núm. 7, vol. II, Centro de Estudios Políticos, FCPyS-UNAM (México, julio-septiembre, 1976), pp. 5-16.
89. ____ "Análisis del Libro la Reforma Política y Los Partidos en México", *Boletín Informativo Semanal*, núm. 15, año XIII, FCPyS-Coordinación de Extensión Universitaria-Departamento de Difusión-UNAM (México, 9 de Julio, 1979), 32 pp.
90. Sánchez Ramírez, Edgard, "La campaña electoral y nuestras tareas", *Boletín Interno de Discusión e Información del PRT*, núm. 55 (México, octubre, 1982), pp. 9-19.
91. ____ "El PRT que estamos construyendo", *Folleto Bandera Socialista*, núm. 106, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, septiembre, 1987), 20 pp.
92. Secretariado Unificado de la IV Internacional, "La revolución socialista y la lucha por la liberación de la mujer", (resolución adoptada por el Congreso Mundial del XI Congreso de la Cuarta Internacional), *Inprecor*, número especial, Correspondencia de Prensa Internacional (Francia, 26 de noviembre, 1979), pp. 56-88.
93. Seminario Marxista-Leninista Feminista de Lesbianas, "Nosotras le entramos parejo con las costureras" *Fem*, núm. 46, año 10, bimestral (México, junio-julio, 1986), pp. 43-45.
94. Serna, Leslie, "Alternativas revolucionarias en el Movimiento Urbano Popular", *La Batalla*, año I, núm. 5, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, agosto-septiembre, 1983), pp. 14-18.
95. ____ "Rosario Ibarra: Una mujer para presidenta", *Fem*, núm. 25, vol. VII (México, octubre-enero, 1983), pp. 4-8.
96. Silva, Luz de Lourdes De, "Sólo una pequeña dosis... Presencia femenina en cargos públicos" *Fem*, núm. 46, año 10 (México, junio-julio de 1986), pp. 46-48.

97. Taller de Economía del Trabajo (TadeT), “Síntesis de coyuntura: La organización de las costureras. I Antecedentes del Sindicato 19 de septiembre”, revista del *Taller de Economía del Trabajo* (TadeT), núm. 10, Facultad de Economía, UNAM (México, s/f), 74 pp.
98. Udry, Charles-André, “¿Un nuevo orden económico?”, *Críticas de la Economía Política*, “Las Crisis”, núm. 3, El Caballito (México, abril-junio, 1977), pp. 66-83.
99. Vázquez, Norma, “El voto de las mujeres”, *Bandera Socialista*, núm. 303, año IX, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, mayo, 1983), p. 9.
100. Velásquez, Marco A. “Construyamos la Anamup” *Bandera Socialista*, año XIII, núm. 408, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 29 de abril, 1991), p. 9.
101. Venegas, Juan Manuel, “Claudia Colimoro busca ser la candidata de los marginados. No defiendo a la prostitución, sino a la mujer”, *La Jornada* (México, 1 de junio, 1991), p. 9.

CIBEROGRAFÍA

1. Agencias, “Paredes, sexta mujer al mando de un partido político en México”. Consultado el día jueves 21 de febrero de 2008, <http://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=18073&relacion=dossierpolitico>
2. Ávila-Fuenmayor, Francisco “El concepto de poder”, Revista de filosofía *Aparte Rei*, núm. 53, septiembre 2007, p. 9. Consultado el 14 de mayo de 2008, <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf>.
3. Banco de México: www.banxico.org.mx. Acceso a la base de datos el 19 de febrero de 2007.
4. Biwas, Andrea, “La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuentan”. Consultado el día 21 de mayo de 2008, <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/sep2004/biswas.pdf>
5. *Enciclopedia libre Wikipedia*, “Candidatos a la presidencia de México (1994)”. Consultado el 15 de enero de 2007, http://es.wikipedia.org/wiki/cecilia_soto
6. *Enciclopedia libre Wikipedia*, “Partido Socialdemócrata (México)”, Consultado el día 15 de enero de 2007, http://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Alternativa_Socialdem%C3%B3crata
7. Ginés, María E., “La división sexual del trabajo: el concepto y las polémicas”. Consultado el día 8 de mayo de 2008, http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_SistemSexo_000079.html
8. *Gouges, Olympe de* (seudónimo de Marie Gouze), *Declaración de los Derechos de la Mujer*, 1791, Consultado el día 13 de junio de 2008, http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_de_la_Mujer_y_la_Ciudadana
9. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: www.inegi.gob.mx. Acceso a la base de datos el 20 de febrero de 2007.
10. Kergoat, Danièle, “De la relación social de sexo al sujeto sexuado”. Revista Mexicana de Sociología, año 65, núm. 4, oct.-dic., 2003, pp. 841-861. Consultado el día 8 mayo de 2008, <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2003-4/RMS03405.pdf>
11. Lenin V.I., “Sobre el Estado”, conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov, el 11 de julio de 1919. Primera publicación: El 18 de enero de 1929, en Pravda, núm 15. Fuente: Biblioteca de Textos Marxistas. Esta edición: Marxists Internet Archive, 1 enero 2001. Consultado el 28 de abril de 2008, <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/11071919.htm>.
12. MacKinnon, Catharine A., “Hacia una teoría feminista del Estado”, consultado el día 14 de mayo de 2008, <http://www.institutoarendt.com.ar/salon/articulos/MacKINNON.pdf>.
13. Maréchal, Sylvain, *Proyecto de una ley que prohíba aprender a leer a las mujeres*, 1801. Consultado el 8 de mayo de 2008 hc.rediris.es/06/articulos/html/01.html

14. Martínez González, Vico Hugo, "Octavio Paz y la izquierda mexicana: ensayo sobre la sordera", Revista *Razón Cínica*, publicación On Line de la Facultad de ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, abril de 2005. Consultado el 7 de mayo de 2007, http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/17_abril05/martinez_octavio_paz.html
15. Murin, Mabel, "Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables", 16 pp. Consultado el día 4 de febrero de 2008, <http://www.psicomundo.com/foros/genero/subjetividad.htm>.
16. Portal del Frente Auténtico del Trabajo, "Cronología 1975-1984." Consultado el 19 de marzo de 2007 <http://www.fatmexico.org/historia/Crono-1975-1984.html>.
17. Portugal, Ana María, "Marzos revolucionarios", *Mujeres hoy* Consultado el 13 de junio de 2008, <http://www.modemmujer.org/docs/11.192.doc>
18. Scott Joan W., "El género: una categoría útil para el análisis histórico." La versión en castellano de este trabajo apareció en *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, James y Amelang y Mary Nash (eds.), Edicions Alfons el Magnanim, Institución Valencina de Estudios e Investigación, 1990. La traducción es de Eugenio y Marta Portela. Originalmente este artículo fue publicado en Inglés como "Gender: A Useful Category of Historical Analysis" en *American Historical review*, 91, 1986, p.p. 1053-1075. Consultado el día 27 de abril de 2008, <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>
19. Vergara, Mario H., I.V.A., *El Tributo que nos Dejó el Imperio*, Analítica.com es una publicación On Line, prensa internacional, Venezuela. Consultado el 12 de marzo de 2007, <http://www.analitica.com/va/economia/opinion/2229612.asp>

FUENTES CONSULTADAS

68. Aguilar Mora, Manuel, *El bonapartismo mexicano I. Ascenso y decadencia*, Juan Pablos, 2ª ed. México, 1984, 207 pp.
69. Alonso, Antonio, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*, Era, colección Problemas de México, México, 1972, 200 pp.
70. Araujo Camacho, Hilda, *et al.*, “Criterios y líneas de investigación en la problemática de la mujer”, en María del Carmen Elu de Leñero, *La Mujer en América Latina*, SepSetentas, t. I, México, 1975, 223 pp.
71. Basañez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980*, Siglo XXI, México, 1981, 248 pp.
72. Benítez Zenteno Raúl (coord.), Florestan Fernandes, *et al.*, *Las clases sociales en América Latina*, 6ª ed., Siglo XXI/UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1979, 464 pp.
73. Bonifaz de Novelo, María Eugenia, *La mujer mexicana. Análisis histórico*, Talleres de Litoarte, 2da. ed., México, 1978, 167 pp.
74. Braverman, Harry, *Trabajo y capital monopolista*, Nuestro Tiempo, México, 1975, 515 pp.
75. Brito de Martí, Esperanza, “Juntas podemos resolver nuestros problemas”, en Margarita García Flores, *¿Sólo para mujeres?*, U N A M, México, 1979, 144 pp.
76. Camacho, Manuel, “Los nudos históricos del sistema político mexicano”, en Lorenzo Meyer, *La crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, El Colegio de México, México, 1977, (Colección Centro de Estudios Internacionales), 218 pp.
77. Chaney, Elsa M. y Marianne C. Schmink, “Las mujeres y la modernización: acceso a la tecnología”, pp. 25-54, en Elu de Leñero, María del Carmen, *La mujer en América Latina*, SepSetentas, t. I, 1975, México, 223 pp.
78. Chauchard, Paul, *El Equilibrio Sexual. Desarrollo sexual, funciones genitales y espíritu de continencia*, traducción al castellano por Armina Serna, del original francés *L'Équilibre Sexuel*, sexta edición, Fontanella, Barcelona, 1971 (Serie: Sexualidad Núm. 2), 75 pp.
79. Chauchard, Paul, *La Vida Sexual*, traducción de J. García, primera edición en lengua castellana, Oikos-tau, Barcelona, 1973 (Colección Qué sé, Núm. 102), 127 pp.
80. Dornbush, Rudiger y Stanley Fischer, *Macroeconomía*, 5ª ed., McGraw-Hill/Interamericana de México, México, 1992, 992 pp.
81. Düsseldorf Heyne, “Los hombres en busca de una nueva identidad”, Gotthard Fuchs, (compilador), “Männer auf der suche nach einerneuen idetität”, (inédito), México, 1991, 21 pp.
82. Elu de Leñero, María del Carmen, “Trabajo de la mujer y fecundidad: especial referencia a México”, pp. 55-84, en Elu de Leñero, María del Carmen, *La mujer en América Latina*, t. I, SepSetentas, México, 1975, 223 pp.
83. Freeman, Jo, *El movimiento feminista*, Editores Asociados, México, 1977, 224 pp.

84. García Flores, Margarita, *¿Sólo para mujeres? y En medio de nosotras el macho como un dios*, UNAM-Bodoni, México, 1979, 145 pp.
85. García Páez, Benjamín, *La Política de hidrocarburos en el proceso de reordenación económica, 1981-1983*, Facultad de Economía, UNAM, México, 1989, 292 pp.
86. Garza Mercado, Ario, *Manual de Técnicas de Investigación*, Edit. Colegio de México, sexta reimpresión, 1978, México, 187 pp.
87. González, Ana María y Sara Lovera, “Todo tipo de reacciones han causado las mil 200 mujeres reunidas en Taxco”, pp. 147-148, en *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, Memoria, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
88. González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, 9ª ed., Era, México, 1977, (Serie Popular núm. 4), 333 pp.
89. ——— *Las elecciones en México: Evolución y perspectivas*, 3ª ed., Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1993, 385 pp.
90. Gonzáles, Cristina, *Autonomía y alianzas. El movimiento feminista en la ciudad de México, 1976-1986*, Programa Universitario de Estudios de Género-Coordinación de humanidades, UNAM, México, 2001, 212 pp.
91. González Salazar, Gloria, “La participación de la mujer en la actividad laboral de México”, pp. 108-134, en Elu de Leñero, María del Carmen, *La mujer en América Latina*, SepSetentas, t. I, México, 1975, 223 pp.
92. Halimi, Gisele, *La causa de las mujeres*, Era, (Serie Popular), México, 1976, 192 pp.
93. Hidalgo de Gilabert, Berta, *El movimiento femenino en México*, Editores Asociados, México, 1980, 88 pp.
94. Huerta González, Arturo, *Economía mexicana más allá del milagro*, Ediciones de Cultura Popular/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1986, 248 pp.
95. Inclán, Ma. Isabel, “Mujer, violencia y guerra”, pp. 155-156, en del *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
96. James, Selma y Mariarosa Dalla Costa, *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*, 2ª ed., Siglo XXI, México, 1977, 103 pp.
97. Jaquette, Jane, S., “La mujer latinoamericana y la política: paradigmas feministas e investigaciones comparativas por culturas”, en Elu de Leñero, María del Carmen, *La mujer en América Latina*, SepSetentas, t. I, México, 1975, 223 pp.
98. Kaufman Michael “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”, pp. 123-146, Luz Gabriela Arango, Magdalena León y Mara Viveros (compiladoras), *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, T.M. Editores/Ediciones Uniandes/Programa de Estudios: Género, Mujer y Desarrollo-Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1995, 299 pp.

99. Kollontai, Alejandra, *Sobre la liberación de la mujer*, (Seminario de Leningrado 1921), Fontamara, Barcelona, 1979, 304 pp.
100. Lagarde, Marcela, “Las feministas dentro del Partido Comunista Mexicano”, *Fem*, núm. 13, vol. III (México, marzo-abril, 1980), pp. 80-81.
101. Lavrin, Asunción (comp.), *Las mujeres latinoamericanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 384 pp.
102. Lenin, V. I., “El imperialismo fase superior del capitalismo”, *Obras escogidas*, t.I, pp. 689-798, Progreso, Moscú, 1961, 920 pp.
103. ____ *La emancipación de la mujer*, Progreso, Moscú, s/f, (Biblioteca del Socialismo Científico). 144 pp.
104. ____ “¿Quiénes son los amigos del pueblo y cómo luchan contra los socialdemócratas?”, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1978, 281 pp.
105. Leonardo, Margarita de, “La mujer y las clases sociales en México”, pp. 1-58, “La educación y la mujer mexicana”, pp.59-77, en Aranda, Clara Eugenia, *et al.*, *La mujer: explotación, lucha, liberación*, Nuestro Tiempo, México, 1976, 372 pp.
106. L.M., G.M. y A.A., “La lucha feminista, también es lucha popular”, “Lo más difícil es vivir en colectivo”, en *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
107. Loaeza, Soledad, “La política del rumor: México, noviembre-diciembre de 1976”, pp. 119-150, en Lorenzo Meyer, *et al.*, *La crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, El Colegio de México, México, 1977, (Colección Centro de Estudios Internacionales), 218 pp.
108. Lovera, Sara, “Propone Ibarra una red femenina en defensa de los derechos humanos”, “Festiva marcha al Zócalo de cientos de feministas” en *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
109. Martínez, Ernesto, “Guía legal de la mujer”, EDAMEX, México, 1983, 64 pp.
110. Marx, Carlos, *El Capital, Libro I, Capítulo VI* (inédito), Signos, Buenos Aires, 1971, 180 pp.
111. Mata Rosas, Francisco, “Propuestas y tareas: De la utopía a lo posible”, en *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
112. Mattelart, Michèle, *La cultura de la opresión femenina*, Era, México, 1977, (Serie Popular, núm. 46), 207 pp.
113. Meillassoux, Claude, *Mujeres, graneros y capitales*, Siglo XXI, México, 1984, 235 pp.
114. Merani, Alberto L., *La condición femenina*, Grijalbo, México, 1977, (Colección 70), 141 pp.
115. Michel, Andrée, *El feminismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, (Breviarios núm. 297), 156 pp.

116. Michels, Robert, *Los partidos políticos 2. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu, 2ª Ed., Buenos Aires, 1972, 205 pp.
117. Mitchell Juliet, *La condición de la mujer*, Extemporáneos, México, 1974, 240 pp.
118. ____ *La liberación de la mujer: La larga lucha*, Anagrama, Barcelona, 1966, (Cuadernos Anagrama), 89 pp.
119. Monroy Limón, Lilia, “Introducción”, en *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
120. ____ “Memorias del Taller: 2º día”, *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
121. ____ “Memorias del Taller: 3er. día”, *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
122. ____ “Conclusiones”, *Mujer centroamericana, violencia y guerra*, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Memoria, Taxco, Guerrero, México, 1987, 158 pp.
123. Pardinas, Felipe, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*, 12ª ed., Siglo XXI, México, 1974, 188 pp.
124. Ramos Escandón, Carmen, (compiladora) *Género e Historia: La Historiografía sobre la Mujer*, Antologías Universitarias, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1992, 200 pp.
125. Randall, Margaret, (recopilación y prólogo) *Las mujeres*, 6ª ed., Siglo XXI, México, 1979, 230 pp.
126. Rascón, Ma. Antonieta, “La mujer y la lucha social”, en Elena Urrutia, (comp.), *Imagen y realidad de la mujer*, SepSetentas-Diana, México, 1975, (SepSetentas núm. 172), 191 pp.
127. Samuelson Paul A. y W. Nordhaus *et al.*, *Macroeconomía con aplicaciones a México*, 16ª ed., McGraw-Hill Interamericana de España, México, 2001, 564 pp.
128. Sotelo Valencia, Adrián, *México: Dependencia y modernización*, El Caballito, México, 1993, 148 pp.
129. ____ *Globalización y Precariedad del Trabajo en México*, Edit. El Caballito, México, 1999, 192 pp.
130. Tecla, Alfredo J. y Alberto R. Garza, *Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social*, Ediciones de Cultura Popular, sexta reimposición, 1977, México, 140 pp.
131. Trotsky, León. “La mujer y la familia”, *Obras Escogidas*, t. 20, Juan Pablos, México, 1974, 80 pp.
132. ____ *Escritos sobre la cuestión femenina*, pp.23-78, Anagrama, Barcelona, 1977, (Colección Cuadernos), 142 pp.
133. Ubierna Antonio, *¿Qué es el Trotsquismo?*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976, 80 pp.
134. Urrutia, Elena (comp.), *Imagen y realidad de la mujer*, SepSetentas-Diana, México, 1975, (SepSetentas núm. 172), 191 pp.

HEMEROGRAFÍA

102. Abdala Suseme, "Encuentro antiimperialista de mujeres", *Fem*, núm. 23, volumen VI, (México, junio-julio, 1982), pp. 49-51.
103. Aguilar M., Alonso, *et al.*, "Unidad si: pero con independencia y proyección revolucionaria", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 31, año VI, vol. 6 (México, enero-febrero, 1980), pp. 1-27.
104. ____ "El capitalismo mexicano hoy. I. Las fuerzas productivas", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 36, año VI, vol. 6 (México, noviembre-diciembre, 1980), pp. 2-31.
105. ____ "El capitalismo mexicano hoy. III. El Estado y las relaciones de producción", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 38, año VII, vol. 2 (México, marzo-abril, 1981), pp. 1-23.
106. ____ "Factores internos y externos en las estrategias del desarrollo", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 41, año VII, vol. 5 (México, septiembre-octubre, 1981), pp. 28-43.
107. Aguilar Mora, Manuel, "De Echeverría a López Portillo: del crepúsculo a la noche del bonapartismo", *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 72, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 29 de abril, 1979), 54 pp.
108. ____ "Una raya más al tigre: a propósito del giro del 1 de septiembre", *La Batalla*, núm. 1, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1982-enero 1983), pp. 16-22.
109. ____ "Definición y perspectivas de a crisis mexicana", *La Batalla*, núm. 8, año II, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, mayo-junio, 1984), pp. 43-50
110. ____ "Dinámica económica de un 'país maquilador'", *Bandera Socialista*, núm. 417, año XVI, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 14 de octubre, 1991), p. 4.
111. Aguilar Pérez, Ángel, "Registro de Rosario Ibarra. Preservar o cambiar el sistema, depende de la voluntad popular: Olivares Santana", *El Día* (México, 12 de marzo, 1982), p. 1.
112. ____ "Primera mujer postulada en México para la presidencia de la República. Registró el PRT a Rosario Ibarra de Piedra", *El Día*, (México, 12 de marzo, 1982), p. 7.
113. Alemán Alemán, Ricardo, "Aclara Gómez: Ibarra sí reúne características. Promueven reunión el PRT y el PMS para la coalición electoral", *La Jornada*, (México, 9 de mayo, 1987), p. 3.
114. ____ "PMS y PRT, por la resistencia civil contra medidas", *La Jornada* (México, 18 de diciembre, 1987), pp. 1,8.
115. ____ "Se 'presume encubrimiento e impunidad'. Exige la Cámara agilizar el proceso por violación masiva", *La Jornada* (México, 27 de junio, 1990), p. 7.
116. ____ "El objetivo, impedir en 94 el fenómeno electoral del 88. En cinco años el gobierno impulsó la escisión y atomización de los diversos partidos políticos", *La Jornada* (México, 3 de enero, 1994), p. 18.

117. ____ “Posibilidad real de que el priísmo pierda por primera vez una elección presidencial. En las últimas tres décadas el PRI perdió 31.1 por ciento de sus votos”, *La Jornada* (México, 18 de agosto, 1994), pp. 1, 19.
118. Almazán, José Antonio, “El significado de la derrota electoral de los charros”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 82, Partido Revolucionario de los Trabajadores, (México, octubre, 1988), pp. 16-19.
119. ____, Adrián Belman, *et al.*, “Balance y perspectivas”, documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 3 de noviembre, 1988), 5 pp.
120. Alonso, José A., “Industria textil y catástrofe urbana”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 123, año XXXII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1986), pp. 81-88.
121. Alonso S., Luz María, “Muy lejos está la mujer de ser muñequita de aparador”, *La Prensa* (México, 27 de junio, 1983), pp. 12, 21.
122. ____ “Fuera moldes antiguos en la mujer moderna”, *La Prensa* (México, 28 de junio, 1983), pp. 2, 22.
123. Álvarez Alejandro, “El movimiento obrero ante la crisis económica”, *Cuadernos Políticos*, núm. 16, Era (México, abril-junio, 1978), pp. 31-43.
124. Álvarez Elvira, “Celebraciones en la FES Zaragoza. Libertad, respeto e igualdad son aún los reclamos de la población femenina”, *Gaceta UNAM*, núm. 2816 (México, 10 de marzo, 1994), pp. 20-21.
125. Álvarez Saldaña David, “Contexto de la reforma política en México”, *La Política* suplemento, *El Sol de México* (México, 16 de julio, 1991), p. 6.
126. Alzaga, Oscar, “La modernización productiva, para sometimiento obrero”, *Excélsior*, 2ª parte de la secc. A (México, 2 de mayo, 1989), pp. 1-2.
127. ____ “¿Qué es el poder político en México?”, *La Política* suplemento, *El Sol de México* (México, 23 de julio, 1991), p. 8.
128. Amaya C. Augusto, “Por quién votar”, *Uno más Uno* (México, 7 de agosto, 1991), pp. 3, 8.
129. Analco Gloria, “La señora Ibarra de Piedra fue atacada en un Programa Televisivo, en Monterrey”, *Excélsior* (México, 25 de mayo, 1988), p. 28.
130. Anguiano, Arturo, “Crisis o consolidación del Estado en México”, *Coyoacán*, núm. 4, año I, El Caballito (México, julio-septiembre, 1978), pp. 21-44.
131. ____ “El gobierno de Miguel de la Madrid y las perspectivas de la crisis”, *La Batalla*, núm. 2, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1983), pp. 23-29.
132. Anónimo, “El desempleo creación capitalista”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 12, año II, Vol. 2 (México, noviembre-diciembre, 1976), pp. 11-15.
133. ____ “Del lavamanos de Tlatelolco al Lavapiés de Madrid”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 15, año III, Vol. 3 (México, mayo-junio, 1977), pp. 16-18.

134. ____ “La crisis capitalista. La crisis económica internacional del capitalismo”, pp. 20-27; “La crisis del capitalismo mexicano”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 17, año III, vol. 3 (México, septiembre-octubre, 1977), pp. 28-36
135. ____ “Actualidad política en México. Soluciones e ilusiones de clase en la crisis”, pp. 48-55; “La situación económica nacional. Una débil recuperación”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 20, año IV, vol. 4 (México, marzo-abril, 1978), pp. 30-47
136. ____ “Actualidad política en México. Crisis, reforma política y lucha de clases”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 21, año IV, vol. 4 (México, mayo-junio, 1978), pp. 16-54.
137. ____ “La ‘recuperación’ económica y la crisis”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 25, año IV, vol. 4 (México, noviembre-diciembre, 1978), pp. 35-42.
138. ____ “Los partidos políticos ante los problemas urbanos”, *Nexos*, núm. 6 (México, junio, 1978), pp. 6-10.
139. ____ “La ideología y la crisis económica actual”; “Los ‘mass media’: enajenación y dominio ideológico”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 26, año V, vol. 5 (México, marzo-abril, 1979), pp. 12-21; 22-33.
140. ____ “Convocatoria al Congreso Constituyente de la Federación Nacional de Mujeres Insurgentes; del 14 de abril de 1979 al 13 de mayo, fase deliberativa; 20 de mayo fase resolutive”, *El Insurgente Socialista*, Partido Socialista de los Trabajadores (México, 2ª semana de marzo, 1979), p. 1,
141. ____ “Proyecto de declaración de principios de la FNMI”, *El Insurgente Socialista*, Partido Socialista de los Trabajadores (México, 2ª semana de marzo, 1979), p. 2.
142. ____ “Proyecto de programa de lucha de la Federación Nacional de Mujeres Insurgentes”, *El Insurgente Socialista*, Partido Socialista de los Trabajadores (México, 2ª semana de marzo, 1979), p. 4.
143. ____ “Proyectos de ley: Maternidad voluntaria. Exposición de motivos” (mimeografiado), Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 29 de diciembre, 1979).
144. ____ “México 1980”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 31, año VI, vol. 6 (México, enero-febrero, 1980), pp. 28-34.
145. ____ “Dimensión de la crisis capitalista”; “La crisis actual y sus causas”; “La burguesía mexicana y las crisis”; “La crisis económica”; “La crisis de la ideología”; “Alcance de la crisis política”; “En resumen...”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 32, año VI, vol. 6 (México, febrero-marzo, 1980), pp. 1-82.
146. ____ “Sindicalismo y lucha ideológica”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 33, año VI, vol. 6 (México, mayo-junio, 1980), pp. 1-16.
147. ____ “El México de entonces y el de ahora (1910-1981)”; “La visión burguesa del México de hoy”; “Algunos problemas del capitalismo mexicano”; “Elecciones y perspectiva revolucionaria”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 42, año VII, vol. 6 (México, noviembre-diciembre, 1981), pp.1-52.

148. ____ “Dijo que le instan a abandonar actividades políticas. Denuncia Rosario Ibarra de Piedra amenazas de muerte en su contra”, *Uno más Uno* (México, 12 de enero, 1982), p.4.
149. ____ “Coordinación de comités de mujeres en apoyo a Ibarra”, *Uno más Uno* (México, 15 de marzo, 1982), p.6.
150. ____ “Suben, subeen, subbeeenn los precios, ya no se puede ni...”, *El Insurgente Socialista*, Partido Socialista de los Trabajadores (México, abril, 1982), p. 3.
151. ____ “La organización independiente de los trabajadores, indispensable para las grandes transformaciones”, entrevista a Rosario Ibarra de Piedra, *DI*, núm. 80 (México, 13 de mayo, 1982), pp. 24-45.
152. ____ “Ante la lucha imperialista: manifestaciones actuales del imperialismo”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1982), pp. 82-83.
153. ____ “Doña Jovita. Una mujer en el Movimiento Urbano Popular”, (entrevistas realizadas entre los meses de mayo y octubre de 1982), *Mujeres Para el Diálogo* (México, s/f), 30 pp.
154. ____ “Voto razonado por Rosario Ibarra de Piedra”, *Punto Crítico* (México, 18 de junio, 1982), pp. 7, 8.
155. ____ “Nuevos rasgos de la crisis en México”; “El nuevo gobierno: continuidad y cambio”; “La política económica del gobierno”; “La burguesía en la crisis”; “Situación de los trabajadores”; “Las condiciones en el campo”; “Las capas medias, entre la espada y la pared”; “Las principales contradicciones”; “la crisis, un reto al que es preciso responder”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 51, año IX, vol. 3 (México, mayo-junio, 1983), pp. 1-28; 38-71.
156. ____ “Horizonte Editorial. La mujer y la estrategia del desarrollo: ¿observadora o protagonista?”, *El Día* (México, 10 de agosto, 1983), p. 5.
157. ____ “Foro CNPA-La Lucha: un programa de clase”, *Pueblo*, núms. 108-109, año VI (México, agosto-septiembre, 1983), pp. 16-18.
158. ____ “Se imponen los temas políticos en la Conferencia de la Mujer”, *Excélsior* (México, 18 de julio, 1985), pp. 3, 29.
159. ____ “Miniencuesta mujeres 5”, *Excélsior* (México, 29 de julio, 1985), p. 4.
160. ____ “Poner en primer plano a la mujer, reto de la fusión de izquierda”, *La Jornada* (México, 9 de febrero, 1987), pp. 1, 9.
161. ____ “Insiste el PRT en repetir las preliminares de la izquierda”, *La Jornada* (México, 17 de septiembre, 1987), p. 4.
162. ____ “Clase Política: Hoy analizará el PRT la posibilidad de fusión con otros organismos de izquierda. Rosario Ibarra acepta una elección para eliminar conteniendo con Castillo por la candidatura única. También se analizarán las posiciones con respecto a la resistencia pacífica”, *La Jornada* (México, 5 de febrero, 1988), p. 4.
163. ____ “Perretistas. Alejada de la realidad, la campaña de Rosario Ibarra”, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), pp. 14, 36.

164. ____ “Resolución. Pláticas con el PMS para un candidato único, acuerda el PRT”, *La Jornada* (México, 9 de febrero, 1988), pp. 12,32.
165. ____ “Pide Rosario I. en Chihuahua defender el voto ciudadano, sea para quien fuere”, *Novedades* (México, 6 de mayo, 1988), p. 9.
166. ____ “Protesta el PRT por el acoso de la policía a Rosario Ibarra el 1 de mayo”, *Novedades* (México, 7 de mayo, 1988), p. 12.
167. ____ “Referéndum sobre Laguna Verde: R. Ibarra”, *Novedades* (México, 14 de mayo, 1988), p. 9.
168. ____ “Violencia y delitos oficiales contra las mujeres”, *La Jornada* (México, 19 de junio, 1988), p. 2.
169. ____ “Seguiré representando la alternativa socialista”; “El Comité Central ratificó la candidatura de Rosario”; “El 26 de junio ¡Al Zócalo con Rosario!”; “Demandamos castigo a los agresores de Jean McGuill”; “Decenas de organizaciones se manifiestan contra la violación”; “Continúa la campaña contra la mortalidad materna”, *Bandera Socialista*, núm. 373, año XII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 20 de junio, 1988), pp. 1-12.
170. ____ “Rosario Ibarra visitará C.U.”, *Novedades* (México, 21 de junio, 1988), p. 8.
171. ____ “Jamás, alianza alguna con Cuauhtémoc, dice R. Ibarra”, *Novedades* (México, 22 de junio, 1988), p. 17.
172. ____ “79.5% diputadas. 186 mujeres han ocupado puestos políticos en 34 años”, *La Jornada* (México, 28 de junio, 1988), pp. 8, 36.
173. ____ “Para el 25 y 26 de agosto. Foro contra la violencia hacia las mujeres”, *Bandera Socialista*, núm. 376, año XII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 25 de julio, 1988), p. 6.
174. ____ “Saludo de Rosario Ibarra a la reunión de Mujeres”, *Bandera Socialista*, núm. 378, año XII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 8 de agosto 1988), p. 5.
175. ____ “Rosario, nominada al Premio Nobel”, *Bandera Socialista*, núm. 392, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 10 de mayo, 1989), pp. 4-5.
176. ____ “Aislar al PRI y su fraude”; “Foro democrático sobre la LFT. Hacia una alternativa en derechos laborales”; “Por una ley democrática que incluya a las mujeres trabajadoras”, *Bandera Socialista*, núm. 396, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 31 de julio, 1989), pp. 1, 8; 7; 9.
177. ____ “Propuesta por varios organismos de mujeres. Rosario Ibarra será candidata del PRT al senado por el D.F.”, *La Jornada* (México, 13 de mayo, 1991), p.15.
178. ____ “Postula el PRT a una líder de prostitutas para la ARDF”, *La Jornada* (México, 21 de mayo, 1991), p. 9.
179. ____ “No defiendo a la prostitución, sino a la mujer: Claudia Colimoro busca ser la candidata de los marginados”, *La Jornada* (México, 1 de junio, 1991), p. 9.
180. ____ “Los partidos y el TLC”, *Bandera Socialista*, núm. 411, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 2 de junio, 1991), p. 3.

181. ____ “Caravana por la democracia”, *La Jornada* (México, 10 de junio, 1991), p. 4.
182. ____ “Coordinadora feminista. Saludo y reconocimiento al PRT”; “Foro Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto”, *Bandera Socialista*, núm. 410, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 10 de junio, 1991), pp. 10-11.
183. ____ “En Filosofía y Letras. Mujeres y sociedad en el México actual, coloquio del 25 al 28”, *La Jornada* (México, 19 de junio, 1991), p. 31.
184. ____ “Obsoleto, el Código Familiar del DF: Elena Tapia. Legislar en favor de la mujer, ofrecen candidatas de 5 partidos”, *La Jornada* (México, 7 de julio, 1991), p. 5.
185. ____ “Elena Tapia impulsará Código de Familia”, *Bandera Socialista*, núm. 412, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 15 de julio, 1991), p. 9,
186. ____ “Mujeres que mandan”, *Cambio 16*, núm. 1062 (México, 30 de mayo, 1992), pp. 78-80.
187. ____ “La reforma interminable”, *La Jornada* (México, 27 de enero, 1993), p.2.
188. ____ “La pobreza: ¿inevitable?”, *La Jornada* (México, 2 de septiembre, 1993), p.2.
189. Aparicio, Raquel, “En instituciones políticas, la mujer alcanza sólo 3 ó 4% de la participación: G. Brasdefer”, *Excélsior* (México, 14 de agosto, 1991), pp. 41, 47-A.
190. ____ “Candidatas electas acuerdan defender derechos de la mujer”, *Excélsior* (México, 14 de agosto, 1991), pp. 4-A, 47-A.
191. Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto, “La inversión extranjera directa norteamericana en México en época de crisis”, *México Internacional*, suplemento, núm. 42, año 4, *La Jornada* (México, febrero, 1993), p. 17.
192. Arguedas Sol, “Nuestro mundo cambia (hacia la desaparición de los Estados nacionales)”, *Estudios Políticos*, núm. 9, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1977), 212 pp.
193. Arias M., Alan, Manuel Lavaniegos e Hipólito Rodríguez, “Estado y contrarrevolución en México”, *Cuadernos Políticos*, núm. 21, Era (México, julio-septiembre, 1979), pp. 25-50.
194. Arizpe Lourdes, “La mujer y el desarrollo. Hacia los noventa...”, *Doble Jornada*, suplemento, núm. 29, año 3, *La Jornada* (México, 7 de agosto, 1989), pp. 6, 10.
195. Arroyo Francisco, “El Pueblo no cree en promesas de candidatos asegura Rosario Ibarra”, *El Universal* (México, 8 de agosto, 1991), p. 4.
196. Arroyo Pichardo, Graciela, “Del ‘Fin de las ideologías’ al principio del ‘absurdo’”, *México Internacional*, suplemento, núm. 23, año 2, *La Jornada* (México, julio, 1991), p. 20.
197. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), “Declaración de Iguala” (México, 31 de enero, 1983), 20 pp.
198. Ávila Díaz Antonio, “El futuro del Estado-Nación”, *La Jornada* (México, 5 de mayo, 1993), p. 38.

199. Avilés Fabila, René, “La polémica: el presidencialismo mexicano y la crítica política”, *Historia y Sociedad*, núm. 19, segunda época (México, otoño 1978), pp. 95-99.
200. Ayala José, “La devaluación: antecedentes económicos y políticos”, *Cuadernos Políticos*, núm. 11, Era (México, enero-marzo, 1977), pp. 33-45.
201. ____ “Aguilar Mora: Insurrección, no la presidencia, busca el PRT”, *La Jornada* (México, 13 de enero, 1988), pp. 14, 32.
202. ____ “Se quedó sin paleros. Prevé el PRT el aislamiento del priísmo”, *La Jornada* (México, 16 de enero, 1988), pp. 14, 36.
203. ____ “‘El ejército vulnera la dignidad’. Ibarra: nosotros no queremos reformas, sino un cambio total”, *La Jornada* (México, 22 de enero, 1988), p. 12.
204. ____ “Frente al consulado en Mazatlán. Encabezó Rosario Ibarra un mitin de repudio al gobierno de Reagan”, *La Jornada* (México, 24 de enero, 1988), p. 12.
205. ____ “Da a conocer el PRT su plataforma electoral. En vez del presidencialismo, nueva representación de poder nacional”, *La Jornada* (México, 28 de enero, 1988), p. 11.
206. ____ “Por parte de guardias presidenciales. Denuncian agresiones varias mujeres integrantes de la UPNT y CONAMUP”, *La Jornada* (México, 21 de octubre, 1988), p. 27.
207. Batres Guadarrama, Martí, “La unidad de la izquierda y el partido de los revolucionarios”, *La Batalla*, núm. 14, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, marzo-abril, 1986), pp. 35-38.
208. ____ “En la perspectiva de la unidad: crisis, nación, revolución”, *La Batalla*, núm. 15, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, junio-julio, 1986), pp. 31-34.
209. Bazúa, Víctor Manuel, “Por la unidad del frente proletario”, *La Batalla*, núm. 2, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1983), pp. 16-18.
210. Becerril, Andrea, “Agenda Obrera”, *La Jornada* (México, 22 de octubre, 1988), p. 13.
211. Bedregal, Ximena, “En el movimiento popular. Por decir quiénes somos nos cierran las puertas”, *Doble Jornada*, suplemento, *La Jornada* (México, 7 de junio, 1987), p. 7.
212. Benítez, José Manuel, “Mitin en Chilpancingo. Mujeres del PRD, PRI y PRT repudiaron la violencia sexual”, *La Jornada* (México, 15 de junio, 1990), p. 7.
213. Bensaid, Daniel, “Balance de los ‘reconstructores’ de la IV Internacional”, *Boletín de Formación Política*, núm. 6, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 20 de mayo, 1983), pp. 7-18.
214. Bernal Ledesma, María del Carmen, “Reflexiones en torno a la Ronda Uruguay del GATT”, *México Internacional*, suplemento, núm. 42, año 4, *La Jornada* (México, febrero, 1993), p. 16.
215. Blanco, José, “Liberalismo y reordenamiento económico”, *La Jornada* (México, 26 de febrero, 1992), p. 7.

216. ____ “Los partidos, necesarios”, *La Jornada* (México, 10 de febrero, 1993), p.7.
217. Bloque Popular Revolucionario (BPR), *Boletín*, núm. 6 (México, marzo-abril, 1985), 19 pp.
218. Bokser, Judit, “La estabilidad en transición”, *Estudios Políticos*, núm. 8, vol. II, Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas, UNAM (México octubre-diciembre, 1976), pp. 163-166.
219. Borón, Atilio, “Nuevas formas del Estado latinoamericano”, *Cuadernos Políticos*, núm. 15, Era (México, enero-marzo, 1978), pp. 30-43.
220. Bracho, Patricia, “Llamado a las mujeres para apoyar el Acuerdo Nacional para la Democracia”, *La Jornada* (México, 12 de febrero, 1991), p. 24.
221. Brooks, David y Jim Cason, “Han nulificado el ejercicio democrático que dicen defender, apunta a *La Jornada* Noam Chomsky: El poder mundial, en manos de organizaciones totalitarias”, *La Jornada* (México, 6 de octubre, 1994), pp. 1,54.
222. ____ “El Estado, protector del rico. Neoliberalismo, hasta que los pueblos quieran: Chomsky”, *La Jornada* (México, 9 de noviembre, 1994), pp. 60, 68.
223. Bueno Rodríguez, Luis, “Notas sobre la modernización”, *La Batalla*, núm. 7, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, junio, 1990), pp. 24-34.
224. Caballero, Alejandro, “Pide a Salinas no abusar del triunfalismo. Llama Heberto a la CD a crear un frente electoral”, *La Jornada* (México, 8 de octubre, 1987), p. 10.
225. ____ “Llama Arnoldo a posible plataforma común. Se debe impulsar un ambiente unitario entre la oposición”, *La Jornada*, (México, 28 de enero, 1988), p. 11.
226. ____ “Castillo: cancelada, la discusión sobre la unidad”, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), p. 36.
227. Cabrera, Oscar, “La izquierda socialista y la coyuntura electoral”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 92, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, septiembre, 1990), pp. 3-5.
228. Calderón Gómez, Judith, “Acuerdo de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia. En agosto serán postuladas candidatas independientes”, *La Jornada* (México, 8 de marzo, 1991), p.13.
229. Calvo Marín, Efraín, “El paro cívico nacional”, *La Batalla*, núm. 7, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores, (México, enero-febrero, 1984), pp. 33-40.
230. ____ “Nuestros candidatos y candidatas. Avanza la campaña electoral socialista”, *Bandera Socialista*, núm. 409, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 23 de mayo, 1991), p. 7.
231. ____ “Estos son nuestros candidatos”, *Bandera Socialista*, núm. 411, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 2 de junio, 1991), p. 8.
232. Camacho Guzmán, Oscar, “No descartan candidatas pedir una acción penal. Campaña de Pro Vida para no votar por el PRT, PRD Y PT”, *La Jornada* (México 2 de agosto, 1991), p. 8.

233. ____ “Aboga por iguales oportunidades de desarrollo. Llama Heberto a reivindicar la lucha social de la mujer”, *La Jornada* (México, 3 de agosto, 1991), p. 9
234. ____ “El gobierno busca que el hambre obligue a la gente a votar, dijo. La gira de Salinas tiene fines electorales: Rosario Ibarra”, *La Jornada* (México, 11 de agosto, 1991), p. 10.
235. Camacho, Margarita, “¡Las mujeres universitarias también van al congreso!”, *Bandera Socialista*, núm. 352, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 20 de julio, 1987), p.9.
236. Camacho, P., Leonora, “La mujer y el trabajo productivo en México”, *Historia y Sociedad*, núm. 14 (México, 1977), pp. 11-25.
237. Camhaji, Samra, Alfredo, “Unidad y sacrificio ¿Para quién?”, *Estudios Políticos*, núm. 9, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1977), pp. 180-183.
238. Campos, Dolores, “La mujer en la lucha partidista”, *La Jornada* (México, 26 de mayo, 1988), p. 27.
239. Cansino, César, “México: ¿Una democracia de fachada?”, *Revista Semanal*, núm. 222, *La Jornada* (México, 12 de septiembre, 1992), pp. 32-36.
240. Careaga, Gloria “El próximo 18 de agosto vota por las candidatas de la Coordinadora Feminista”, *La Jornada* (México, 14 de agosto, 1991), p. 49.
241. Carmona, Fernando, “Actualidad política en México. La crisis y la política económica internacional”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 16, año III, vol. 3 (México, julio-agosto, 1977), pp. 3-9.
242. ____ “México: Un reformismo multifacético. La crisis y la reforma económica priísta”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 23, año IV, vol. 4 (México, septiembre-octubre, 1978), pp. 29-40.
243. ____ “México 1979. El ‘salvavidas’ del petróleo y la estrategia del régimen”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 25, año IV, vol. 4 (México, noviembre-diciembre, 1978), pp. 2-28.
244. ____ “Los trabajadores y el capital monopolista”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 33, año VI, vol. 6 (México, mayo-junio, 1980), pp. 27-35.
245. ____ “México. La incesante acción imperialista”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 34, año VI, vol. 6 (México, julio-agosto, 1980), pp. 26-44.
246. ____ “Cambios en la estructura de clases”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 36, año VI, vol. 6 (México, noviembre-diciembre, 1980), pp. 32-39,
247. ____ “El Estado: determinante de la sociedad civil en el CME”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 38, año VII, vol. 2 (México, marzo-abril, 1981), pp. 24-44.
248. ____ “La Crisis capitalista está en el petróleo”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 41, año VII, vol. 5 (México, septiembre-octubre, 1981), pp. 20-27.

249. ____ “Reorientar y reforzar la lucha antiimperialista”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1982), pp. 64-81.
250. Carrión, Jorge, “La reforma política: necesidad del Estado”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 16, año III, vol. 3 (México, julio-agosto, 1977), pp.10-24.
251. ____ “Crisis, democracia y reforma electoral”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 17, año III, vol. 3 (México, septiembre-octubre, 1977), pp.3-19.
252. ____ “Actualidad política en México. Reforma política, crisis, reformismo”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 18, año III, vol. 3 (México, noviembre-diciembre, 1977), pp. 3-15.
253. ____ “Reforma interna: Lo transparente y lo traslúcido en el PRI”; “Enfoque reformista de la ideología”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 23, año IV, vol. 4 (México, septiembre-octubre, 1978), pp. 50-65.
254. ____ “¿Prueba de fuego de la reforma política?”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 27, año V, vol. 5 (México, mayo-junio, 1979), pp. 68-79.
255. ____ “Reforma política y práctica legislativa”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 33, año VI, vol. 6 (México, mayo-junio, 1980), pp. 36-46.
256. ____ “Cambios en la situación internacional y de América Latina”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 34, año VI, Vol. 6 (México, julio-agosto, 1980), pp. 1-25.
257. ____ “Cambios del poder y el sistema político”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 36, año VI, vol. 6 (México, noviembre-diciembre, 1980), pp. 71-88.
258. ____ “El Estado y la política”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 38, año VII, vol. 2 (México, marzo-abril, 1981), pp. 45-57.
259. ____ “En vísperas del ‘destape’”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 41, año VII, vol. 5 (México, septiembre-octubre, 1981), pp. 1-10.
260. ____ “La ideología imperialista en México”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1982), pp. 50-63.
261. ____ “Endurecimiento de la estrategia imperialista”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 51, año IX, vol. 3 (México, mayo-junio, 1983), pp. 81-87.
262. Carrión, Luis, “Los Estados Unidos estrenan presidente”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 38, año VII, vol. 2 (México, marzo-abril, 1981), pp. 72-75.
263. Casas Chousal, Yoloxóchitl, “¿El amor? ¿La amistad? Diccionario ideológico feminista”, *Doble Jornada*, suplemento, núm. 12, año II, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), p.7.
264. Casillas, Ofelia, “Nada grande ni perdurable se puede hacer sin el concurso de la mujer”, *El Día* (México, 9 de septiembre, 1987), p. 3.

265. Castañeda, Jorge, “Coloquio de Invierno. México y el nuevo orden mundial: actualidad y perspectivas”, *La Jornada*, secc. Perfil (México, 22 de febrero, 1992), pp. I-IV,
266. Castells, Manuel, “Apuntes para un análisis de clase de la política urbana del Estado mexicano”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, año XXXIX vol. XXXIX, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM (México, octubre-diciembre, 1977), pp. 1161-1191.
267. Castillejos Bedwell, Simón, “La nueva coyuntura nacional y el PRT”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 82, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, octubre, 1988), pp. 10-15.
268. ____ “La reorganización del movimiento campesino, la UGOCP y sus perspectivas (tesis)”, (fotocopia), Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f), 5 pp.
269. Castillo y Heather Dashner, “Algunos aspectos de la organización de nuestras regionales en provincia”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 59, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, abril, 1983), pp. 28-34.
270. Castro, Hermenegildo, “Cárdenas: unidad a partir de que el FDN es la primera fuerza”, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), pp. 9, 36.
271. Castro Malpica, Guadalupe y Leticia Olvera, “La lucha de las mujeres trabajadoras frente a la crisis y la reconversión industrial”, *La Jornada* (México, 18 de julio, 1987), p. 20.
272. Castruita Morán, Julián, “Edgard Sánchez, el PRT a la izquierda en las próximas elecciones”, *La Política*, suplemento, *El Sol de México* (México, 30 de julio, 1991), p.3.
273. Cedillo, Rosa y Aurora Morales, “El feminismo, rostro de la democracia”, (entrevista con Marta Lamas y Amalia García), *La Guillotina*, núm. 17 (México, marzo, 1989), pp. 19-21.
274. CIDHAL, “Denunciamos ante el Foro de La Mujer las agresiones sufridas en CIDHAL”, ponencia presentada dentro del Primer Foro de la Mujer, organizado por Frente Nacional Contra la Represión (México, 28-29 de Abril, 1984), 3 pp.
275. CIDHAL, GEM, EMAS, “Utopía y Lucha Feminista en América Latina y el Caribe. Reflexiones sobre las perspectivas de los movimientos de mujeres”, IV Encuentro Feminista, Taxco (Taxco, México, junio, 1988), 30 pp.
276. CIDHAL, GEM, EMAS, MAS y APIS (mimeografiado), “Contribución ultra-inicial a la discusión sobre la caracterización de las corrientes feministas en México” (México, 11 de agosto, 1989), 4 pp.
277. Claude, Gabriel, “Turbulencias en las materias primas”, *La Batalla*, núm. 21, año IV, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1988-enero 1989), pp. 25-34.
278. Colmenares Páramo, David R. “El FMI en la economía mundial y su intervención en México” (Primera parte), (extracto de *La Economía Mexicana y el FMI*), *El Día* (México, 4 de diciembre, 1978), pp. 20-21.
279. ____ “El FMI en la economía mundial y su intervención en México” (Tercera parte), (extracto de *La Economía Mexicana y el FMI*), *El Día* (México, 6 de diciembre, 1978), p. 22.

280. Comité Internacional de Mujeres Trabajadoras, "Primer Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras. Documento base", presentado como ponencia en el Centro Médico Nacional (México, 11 y 12 de julio, 1987), 22 pp.
281. Comité Nacional Pro-defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos Y Exiliados Políticos de México, "La mujer en la lucha por las libertades democráticas", Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional Contra la Represión (México, abril, 1984), pp. 9-11.
282. Comisión Nacional de Mujeres del PRT, "... cosas de mujeres", *Bandera Socialista*, núm. 398, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 25 de septiembre, 1989), p. 11.
283. Congreso del Trabajo, "Congreso del Trabajo. 28 años de presencia en la vida nacional (1966-1994)" (México, 28 de octubre, 1993), 118 pp.
284. Contreras Javier, "Sucede que me canso de ser hombre", *La Batalla*, núm. 9, año II, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, septiembre-octubre, 1984), pp. 61-63.
285. Contreras Suárez, Enrique, "Posición de clase, sector informal y distribución del ingreso en América Latina", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 128, año XXXIII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, abril-junio, 1987), pp. 73-86.
286. Cook, Eva Lorena y Lorena Faith, "La mujer y la administración pública" *Cuadernos de Política y administración Pública*, núm. 15 (México, noviembre, 1981), pp. 5-15.
287. Cooper, Jennifer A., "95% secretarias, 99% enfermeras y 100% operadoras de teléfonos, son mujeres. Discriminación de la fuerza de trabajo femenina", *Doble Jornada*, suplemento, núm. 29, año 3, *La Jornada* (México, 7 de agosto, 1989), pp. 8-9.
288. Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES), "Los trabajadores mexicanos ante el Tratado de Libre Comercio: México-EEUU-Canadá", *Boletín*, núm. 27, tercera época, Facultad de Economía, UNAM (México, marzo-abril, 1991), pp. 40-42.
289. Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), *Boletín*, "II Congreso Nacional Ordinario" (México, s/f), 15 pp.
290. Córdova, Arnaldo, "Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano", *Revista Mexicana de Ciencia Política*. "El Sistema Político Mexicano", núm. 70, año XVIII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, octubre-diciembre, 1972), pp. 61-92.
291. Coria Salas, Mario y Félix R. Carvallo "La política de precios y el costo de la canasta básica alimentaria", *Economía Política*, núm. 2, vol. XV, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional-CONACYT (México, julio-septiembre, 1981), pp. 13-35.
292. ____ "Fomento de la oferta de productos básicos y aumento de los ingresos públicos", *Economía Política*, núm. 6, vol. XV, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional/CONACYT (México, octubre-diciembre, 1982), pp. 18-20.
293. Corona Cadena, Evangelina, Méndez Méndez, Miguel, *et al.*, "Pretenden dividir al Sindicato de Costureras", *La Jornada* (México, 18 de junio, 1990), p. 2.

294. Cueva Agustín, Arnaldo Córdova, *et al.*, “El Estado en América Latina (mesa redonda)”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 82, año XXI, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, octubre-diciembre, 1975), pp. 9-47.
295. Cuevas Díaz, Jesús Aurelio, “México: la nueva disputa por la nación”, *La Política*, suplemento, núm. 16, *El Sol de México* (México, 23 de julio, 1991), p. 3.
296. Chanes Alfonso, “En la cuenca del Papaloapan. IV Congreso Regional de la UGOCP”, *Bandera Socialista*, núm. 413, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 7 de agosto, 1991), p.7.
297. Chávez J. José, “Ni una agresión sexista más”, *La Jornada* (México, 25 de junio, 1988), p. 28.
298. Chávez Josefina y Nellys Palomo, “Balance de la Conferencia Nacional de Mujeres” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, noviembre, 1988), 8 pp.
299. Chávez Josefina, “Movimiento de Mujeres” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores, que recoge los elementos vertidos en dos reuniones de trabajo con compañeras de la Comisión Nacional y compañeras del D.F., para analizarse en el Comité Central (México, noviembre, 1988), 8 pp.
300. ____ “Igualdad efectiva de los derechos de las mujeres”, *Bandera Socialista*, núm. 411, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 2 de junio, 1991), p. 10.
301. Dashner, Heather, “Violación: ¿Castigo o solución?”, *La Batalla*, núm. 9, año II, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, septiembre-octubre, 1984), pp. 55-60.
302. ____y Josefina Chávez, “Décimo aniversario del PRT” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, junio, 1986), 35 pp.
303. ____ “El rostro cambiante del feminismo latinoamericano”, *La Batalla*, núm. 20, año IV, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, mayo-junio, 1988), pp. 37-41.
304. ____ *et al.*, “Elementos para un Balance de la Conferencia Nacional de Mujeres” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 14 de junio, s/a), 2 pp.
305. ____ “Las mujeres. En defensa de la voluntad popular y la democracia”, *Bandera Socialista*, núm. 378, año XII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 8 de agosto, 1988), p. 5.
306. ____ “Ponencia de la Coordinadora de Mujeres ‘Benita Galeana’”, Foro sobre la Ley Federal del Trabajo (México, 8 de julio, 1989), 4 pp.
307. ____ “La construcción del movimiento de mujeres: reflexiones”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 92, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 12 de septiembre, 1990), pp. 5-6.
308. ____ “Maternidad voluntaria. A despenalizar el aborto”, *Bandera Socialista*, núm. 408, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 29 de abril, 1991), p. 5.

309. ____ “28 de mayo Día Internacional Contra la Mortalidad Materna. Defendamos la vida y los derechos de la mujer”, *Bandera Socialista*, núm. 409, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 23 de mayo, 1991), p. 6.
310. ____ *et al.*, “Las mujeres y el giro a la industria” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f), 17 pp.
311. De Buen, Néstor, “¡Adiós al Estado de Bienestar!”, *La Jornada* (México, 6 de febrero, 1994), p.12.
312. De La Madrid Hurtado, Miguel, “Texto íntegro del discurso inaugural del presidente Miguel de la Madrid Hurtado”, *Economía Política*, núm. 6, vol. XV, Escuela Superior de Economía, IPN-CONACYT (México, octubre-diciembre, 1982), pp. 4-17.
313. De La Peña, Sergio, “Un sexenio de lucha de clases en México: 1970-1976”, *Historia y Sociedad*, núm. 10, segunda época (México, 1976), pp. 39-47.
314. De Leonardo Margarita y María Guerra, “La lucha ideológica. Mujer, familia y control ideológico”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 16, año III, vol. 3 (México, julio-agosto, 1977), pp. 66-74.
315. ____ “Mujer, familia y sociedad. La familia transmisor de la ideología dominante”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 19, año IV, vol. 4 (México, enero-febrero, 1978), pp. 69-79.
316. ____ “Mujer, familia y Sociedad. Vicisitudes de la proletarización y politización femeninas”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 20, año IV, vol. 4 (México, marzo-abril, 1978), pp.78-88.
317. Díaz, Ubaldo, “Manifestación contra la política de austeridad”, *Uno más Uno* (México, 11 de junio, 1983), p.6.
318. ____ “Ibarra de Piedra, candidata por el PRT a la Presidencia”, *Uno más Uno* (México, 7 de mayo, 1987), p.4.
319. Dixon, Marlene, “Salario por el trabajo doméstico y estrategia de fantasía revolucionaria”, *El Gallo Ilustrado*, suplemento, núm. 1004, *El Día*, (México, 13 de septiembre, 1981), p. 7.
320. ____ “El ascenso y la caída de la liberación femenina: un análisis de clases”, *El Gallo Ilustrado*, suplemento, núm. 1004, *El Día* (México, 13 de septiembre, 1981), pp. 13-20.
321. Duggan, Penny, “Europa: Las mujeres contra la crisis”, *Inprecor*, núm. 32, Correspondencia de Prensa Internacional de la IV Internacional, nueva serie (España, marzo, 1983), pp. 12-16.
322. Elías Mariano, “Introducción” “La Internacional del PRT se desunifica”, *El Socialista*, núm. 1 (México, 11 de agosto, 1983), pp. 1-11; 13-15.
323. EMAS, CRI, Mujeres de México, Mujeres en Acción Sindical, CIDHAL, GEM, PMS y PRT, “Coordinación de Mujeres en Defensa de la Voluntad Popular y la Democracia” (mimeografiado), (México, 30 de agosto, 1988), 2 pp.
324. EMAS, “La mujer en la lucha urbana y el estado”, *Cuadernos Para la Mujer*, núm. 9, Pensamiento y Luchas, EMAS (México, noviembre, 1986), 24 pp.

325. Enríquez, Carmelo, “Las reformas a la LFRA ¿Cosa buena para los campesinos?”, *La Batalla*, núm. 7, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, enero-febrero, 1984), pp. 30-32.
326. Espinosa, Pablo, “La modernización para AL significa la recolonización, alerta Darcy Ribeiro”, (Conferencia magistral del antropólogo brasileño en el Coloquio de Invierno), *La Jornada* (México, 18 de febrero, 1992), p. 27,
327. Espinoza, Gisela y Esperanza Tuñón, “Primer Encuentro Nacional de Mujeres del Movimiento Urbano Popular”, *Fem*, núm. 32, vol. VIII (México, febrero-marzo, 1984), pp. 22-25.
328. Espinoza Rugarcía, Amparo, “Perspectiva femenina: Eva retoma la manzana”, *Novedades* (México, 31 de mayo, 1989), p. 3B.
329. *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 12, año II, vol. 2 (México, noviembre-diciembre, 1976), pp. 1-73.
330. *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 22, año IV, vol. 4 (México, julio-agosto, 1978), pp. 1-112.
331. *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 46, año VIII, vol. 4 (México, julio-agosto, 1982), pp. 1-82.
332. Farías, María Emilia “Participación política de la mujer”, *Uno más Uno* (México 6 de mayo, 1987), p.6.
333. *Fem*, “En pocas palabras”, columna, las telefonistas toman la palabra, pp. 60-61; “Con puntualidad, Simposio II”, sección nacional, *Fem*, núm. 23, volumen VI (México, junio-julio, 1982), p. 53.
334. Fernández, Bertha, “Demandan el derecho al trabajo para las mujeres casadas y embarazadas, las integrantes del PRT”, *El Universal* (México, 13 de junio, 1983), pp. 21, 24.
335. ____ “Contenta pero no satisfecha, Rosario Ibarra”, *Eureka* (México, marzo, 1989), pp. 1,2.
336. Fernández Christlieb, Paulina, “Partidos Políticos. La izquierda ante el espejo”, *Uno más Uno* (México, 27 de junio, 1982), p. 5.
337. ____ “8 de marzo urbano”, *La Jornada* (México, 7 de marzo, 1990), p. 11.
338. Fernández, Nuria, “La reforma política: orígenes y limitaciones”, *Cuadernos Políticos*, núm. 16, Era (México, abril-junio, 1978), pp. 16-30.
339. Fernández Santillán, José, “¿Qué democracia?”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núms. 136-137, año XXXV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, abril-septiembre, 1989), pp. 125-136.
340. Fierro, “Los movimientos de vanguardia y la construcción del partido”; “Agregados al documento presentado al CC por Fierro”, *Cuadernos de Discusión Política*, núm. 33, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, abril, 1978), pp. 14-17.
341. Flores, Alma, “Sobre la violencia hacia las mujeres”, Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores, (mimeografiado) (México, enero, 1988), p. 7.

342. Flores Olea, Víctor, "Notas sobre política mexicana", *Nueva Política: "El Sistema Mexicano"*, núm. 2, vol. 1 (México, abril-junio, 1976), pp. 5-14.
343. ____ "La dignidad de la persona, el desarrollo equilibrado, el uso legítimo del poder. Secularización y Democracia en México", *Revista Semanal*, núm. 166, *La Jornada* (México, 16 de agosto, 1992), pp. 30-34.
344. Frente Nacional Contra la Represión, "La mujer en el movimiento campesino", Primer Foro de la Mujer, FNCR (México, abril, 1984), 5 pp.
345. ____ "La mujer y la sociedad", Primer Foro de la Mujer, FNCR (México, abril, 1984), 10 pp.
346. ____ "Las mujeres en las colonias populares y en el MUP", Primer Foro de la Mujer, FNCR (México, abril, 1984), 5 pp.
347. Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), *Mujer esta es nuestra lucha, Boletín Educativo e informativo* (México, septiembre, 1981), 12 pp.
348. Fuentes, Carlos, "Una nueva izquierda Latinoamericana", *La Jornada* (México, 15 de octubre, 1993), pp. 1,8.
349. Galeano, Eduardo "Ser como ellos" (Primera parte), *La Jornada* (México, 13 de octubre, 1991), pp. 1, 42.
350. Galindo, Rosa Irene, "Se pretende en México que las mujeres sean ciudadanas de segunda: Rosario Ibarra", *Excelsior* (México, 12 de mayo, 1988), p. 26.
351. Gálvez C. Alejandro, "Con Rosario, por el socialismo", *La Jornada* (México, 5 de julio, 1988), p. 24.
352. Gallegos, Elena y Josexto Zaldúa, "Hubo conflictos en varios estados: 17 interinatos, saldo sexenal de ajustes y concertaciones", *La Jornada* (México, 15 de agosto, 1994), pp. 1,18.
353. Gamboa, Norma, "Los trabajadores y la lucha antiimperialista", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1982), pp. 39-49.
354. Gamboa Villafranca, Xavier, "Obstáculos sociales para la efectiva dirección gubernamental en el proceso de salida a la crisis: México, 1977" (Segunda parte), *Estudios Políticos*, núm. 12, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, octubre-diciembre, 1977), pp. 31-45.
355. García, Clara Guadalupe, "Podrían impulsarlas las 59 diputadas. Consenso en reformas al código sobre delitos sexuales", *La Jornada* (México 21 de abril, 1990), p. 13.
356. García de Rivera, Guadalupe, "Marcha contra la carestía de la vida", *El Insurgente Socialista*, Partido Socialista de los Trabajadores (México, agosto, 1983), p. 6.
357. García Quintanilla, Juliana, "Candidatas, diputadas, amas de casa", *Bandera Socialista*, núm. 415, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 16 de septiembre, 1991), p.10.
358. Garrido, Luis Javier, "Three sad tigers", *La Jornada* (México, 15 de octubre, 1993), p. 10.

359. Gil, Teresa, "Mujeres en la política. Rosario Ibarra", *La Política*, suplemento, núm. 15, *El Sol de México* (México, 16 de julio, 1991), p. 8.
360. Gilly, Adolfo, "La revolución de la madrugada", *Nueva Política: "El Sistema Mexicano"* núm. 2, vol. I (México, abril-junio, 1976), pp. 39-74.
361. ____ "La modernización del capitalismo mexicano", *La Batalla*, núm. 14, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, marzo-abril, 1986), pp. 55-66.
362. ____ "La crisis del PRI" (IV parte), *La Jornada* (México, 7 de enero, 1988), p. 7.
363. ____ "El Frente" (V parte), *La Jornada* (México, 8 de enero, 1988), p. 19.
364. ____ "El Frente" (VI parte), *La Jornada* (México, 9 de enero, 1988), p. 15.
365. ____ "Planteamientos del Comité Central del PRT", *La Jornada* (México, 6 de febrero, 1988), p. 2.
366. ____ "La otra modernidad" *Nexos*, núm. 124, año XI, vol. 11 (México, abril, 1988), pp. 29-33.
367. ____ "Coloquio de Invierno. Las Américas en el horizonte del cambio, América Latina, abajo y afuera", secc. Perfil *La Jornada* (México, 19 de febrero, 1992), pp. I-IV.
368. Goded, Félix, "México 1968: un análisis político", *Historia y Sociedad*, núm. 19, segunda época (México, otoño 1978), pp. 49-59.
369. González Ayerdi, Francisco y Yolanda Meyenberg Leycegui, "Dos oposiciones para 1988", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 129, año XXXIII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1987), pp. 55-83.
370. González Casanova, Pablo, "El futuro inmediato de la sociedad y el Estado", *Nueva Política: "El Sistema Mexicano"*, núm. 2, vol. 1, (México, abril-junio, 1976), pp. 23-38.
371. González Figueroa, Juan José, "La carta sobre la mesa. Los pasos de Doña Rosario", *Excélsior* (México, 6 de septiembre, 1988), pp. 4, 14.
372. González Hinojosa, Manuel, "El sistema mexicano", *Nueva Política: "El Sistema Mexicano"*, núm. 2, vol. 1 (México, abril-junio, 1976), pp. 253-258.
373. González, Raúl, "La economía mexicana en 1976, crisis y devaluación", *Socialismo*, núm. 6, año II, Partido Comunista Mexicano (México, abril-junio, 1976), pp. 80-85.
374. González Souza, Luis, "En torno a la 'Globalización'", *México Internacional*, suplemento, núm. 23, año II, *La Jornada* (México, julio, 1991), p. 2.
375. Granados Chapa, Miguel Ángel, "Legislación electoral: un instrumento de dominación política" *Estudios Políticos*, núms. 3-4, vol. I, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, septiembre-diciembre, 1975), pp. 61-72.
376. ____ "Partidos activos. La crisis en la lucha electoral", *Uno más Uno* (México, 7 de marzo, 1982), pp. 1, 3.
377. ____ "Plaza Pública", *La Jornada* (México, 18 de septiembre, 1987), pp. 1, 4.
378. ____ "Plaza Pública", *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1990), p. 1, 4.

379. Granados, Gabriela, "Informe sobre las mujeres en el MUP desde 1987", (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, marzo, 1988), 10 pp.
380. ____ "Entrevista con Elena Tapia. Las mujeres estamos ávidas de un paraguas que nos cobije"; "Mujeres jóvenes. Entre el conformismo y la rebeldía", *Bandera Socialista*, núm. 412, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 15 de julio, 1991), pp. 9, 11.
381. Guevara Niebla, Gilberto, "Modernización vs consenso", *La Jornada* (México, 17 de septiembre, 1987), p.7.
382. Guillén Arturo, "La economía mexicana 1981: ¿El gozo al pozo?", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 41, año VII, vol. 5 (México, septiembre-octubre, 1981), pp. 11-19.
383. ____ "Presencia del imperialismo norteamericano", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1982), pp. 2-18.
384. Guillén Laura y Jorge García-Robles, "La ciudad se organiza", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 123, año XXXII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1986), pp. 115-132.
385. Guillén Romo, Héctor, "Obstáculos al modelo de acumulación de capital en México", *Críticas de la Economía Política: "Las Crisis"*, núm. 3, El Caballito (México, abril-junio, 1977), pp.84-114.
386. Guimarães, Juárez, "Siete tesis contra el neoliberalismo", *Bandera Socialista*, núm. 414, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 2 de septiembre, 1991), p.12.
387. Hamilton, Nora, "Los límites de la autonomía estatal" *Revista Nueva Política: "El Sistema Mexicano"*, núm. 2, vol. 1 (México, abril-junio, 1976), pp. 207-228.
388. Hernández, Ana María, "A impulsar candidaturas feministas", *Bandera Socialista*, núm. 408, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 29 de abril, 1991), p. 6.
389. Hernández Carballido, Elvira y Josefina Hernández Téllez, "Testimonios. La respuesta común y necesidad de cambiarla", *Doble Jornada*, suplemento, núm. 12, año II, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), p. 4.
390. Hernández Estrada, Alfonso, "Las élites gobernantes en México", *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núm. 26, Facultad de Economía, UNAM (México, julio-octubre, 1991), pp. 21-26.
391. Hernández G., Ignacio, "En el campo, mayor presencia proletaria", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 36, año VI, vol. 6 (México, noviembre-diciembre, 1980), pp. 48-63.
392. Hernández, Luis, "El PRT: luces y sombras de un proyecto político", *La Batalla*, núm. 17, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1986-enero, 1987), pp. 33-38.
393. Hernández, Marín, Rebeca, "Afirma Rosario Ibarra que sólo con Castillo disputaría una elección para candidatura única", *Uno más Uno* (México, 5 de febrero, 1988), p. 5.

394. Hernández, Rogelio “Las mujeres, las primeras afectadas por la crisis: Junta Femenil del PRT”, *Excélsior* (México, 13 de junio, 1983), p. 21.
395. Hernández Téllez, Josefina y María Teresa Inclán Perea, “Insólita cotidiana”, *Doble Jornada*, suplemento, núm. 12, año II, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), p. 6.
396. Herrera Vázquez, Pía, “La mujer de AL cuestiona el mito del hombre como sostén del hogar”, *Gaceta UNAM*, núm. 2760 (México, 5 de agosto, 1993), p. 9.
397. Hiriart Berta, “Las mujeres en el año de crisis”, *Mujer/fempres*, núm. 77 (Chile, enero, 1988), p.7.
398. Huerta González, Susana, “Crónica con relación al IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe”, CCH-Azcapotzalco, (mimeografiado), (México, Taxco, Guerrero, del 19 al 26 de octubre, 1987), 8 pp.
399. ____ “Luchemos por sacar a las mujeres del sótano de la Historia”, Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (mimeografiado), (México, 1 de mayo, 1988), 5 pp.
400. ____ “Taller: La situación de las mujeres en las instituciones de educación superior. Demandas comunes a los tres sectores de mujeres universitarias” Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (mimeografiado) (México, s/f), 4 pp.
401. Holmes, Dave, “Alianzas y el Partido Revolucionario”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 93, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 1 de abril, 1984), 18 pp.
402. Ibarra de Piedra, Rosario, “Justicia popular”, *El Universal* (México, 12 de julio, 1983), pp. 5, 11.
403. ____ “Precisiones necesarias”, *Proceso*, núm. 434, año 9 (México, 25 de febrero, 1985), p. 43.
404. ____ “Ley de Amnistía”, *La Batalla*, núm. 14, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, marzo-abril, 1986), pp. 7-8.
405. ____ “Las dos decisiones”; “Bendita obstinación”, *Eureka* (México, marzo, 1989), pp. 10, 14.
406. ____ “Discurso de Rosario Ibarra en la Convención electoral del PRT. Echaremos a la basura toda la mugre del PRI”, *Bandera Socialista*, núm. 410, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 10 de junio, 1991), p. 7.
407. Iriarte, Roberto, “La izquierda y la nacionalización de la banca” *La Batalla*, núm. 2, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1983), pp. 41-47.
408. Irizar, Guadalupe, “Habla de ‘la soledad del candidato del PRI’. La prensa española equipara a Rosario Ibarra con La Pasionaria”, *La Jornada* (México, 28 de junio, 1988), p. 3.
409. Jacobo, Víctor, “Entrevista a Marta Lamas. El feminismo es un río subterráneo que fluye”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, Universidad Autónoma Metropolitana (México, mayo-junio, 1987), pp.6-11.
410. Jaramillo, Jacobo, “Informe sobre la LOPPE al Comité Central”, Cuadernos de Discusión Política, núm. 33, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, abril, 1978), pp.3-6.
411. Kaltajchian, Suren, “El concepto de ‘nación’”, *Historia y Sociedad*, núm. 8, segunda época (México, 1975), pp. 20-37.

412. Kaplow, Susi, "Enojándose" (mimeografiado), Documento interno de formación del Partido Revolucionario de los Trabajadores, Comisión de la Mujer (México, enero, 1988), 3 pp.
413. K'fong Fierro, Luis, "Media noche con Claudia", *Bandera Socialista*, núm. 412, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 15 de julio, 1991), p. 8.
414. KIMMEL, Michael, "La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes", pp. 129-138, título original: "Reading men: men, masculinity and publishing", tomado de *Feminist Collections Women's*, Vol. 13, núm. 1, 1991, *Isis Internacional*, núm. 17, Ediciones de las Mujeres, 1992, pp. 11-17.
415. Knochenhauer, Guillermo, "Reconversión industrial y desarrollo", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XXXIII, núm. 129, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1987), pp. 33-43.
416. Lagarde, Marcela, "Las feministas dentro del Partido Comunista Mexicano", *Fem*, núm. 13, vol. III (México, marzo-abril, 1980), pp. 80-81.
417. ____ "Democracia feminista, aquí y ahora", *La Jornada Semanal, La Jornada* (México, 19 de mayo, 1991), pp. 41-46.
418. ____ "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo", González Marín, María Luisa, (coordinadora), *Metodología para los Estudios de Género*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1996, 249 pp.
419. Lagunes, Lucía, "136 años de lucha. El Día Internacional de la Mujer", *Doble Jornada*, suplemento, núm. 75, año VII, *La Jornada* (México, 5 de abril, 1993), pp. 13-14.
420. Lamas, Marta, "Feminismo y organizaciones políticas de izquierda en México", *Fem*, núm. 17, vol. V (México, febrero-marzo, 1981), pp. 35-37.
421. ____ "Salinas y las mujeres", *Nexos*, núm. 124, año XI, vol. 11 (México, abril, 1988), pp. 9-13.
422. ____ "Soy mujer y no voté por Salinas", *La Jornada* (México, 23 de agosto, 1988), p. 14.
423. Lenin V.I., "Qué es la democracia de clases", *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 28 (México, s/f), 26 pp.
424. Linares Zapata, Luis, "Respeto al ciudadano", *La Jornada* (México, 10 de febrero, 1993), p. 9.
425. Loaeza, Soledad, "Oposición y Democracia", *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 11, Instituto Federal Electoral (México, junio, 1996), pp. 9-77.
426. López Beltrán, Matilde, "Las mujeres sólo unidas podrán hacer frente a los retos en el umbral del siglo XXI", *Gaceta UNAM*, núm. 2850 (México, 14 de julio, 1994), p. 21.
427. López Cámara, Francisco, "Sobre el sistema político y el desarrollo", *Nueva Política: "El Sistema Mexicano"*, núm. 2, vol. I (México, abril-junio, 1976), pp. 181-192.
428. López Díaz, Pedro, "Contribución a la crítica de las relaciones políticas en México", *Cuadernos Políticos*, núm. 29, Era (México, julio-septiembre, 1981), pp. 59-74.
429. López Moreno, Javier, "Problemas y dilemas de la oposición", *La Jornada* (México, 16 de enero, 1988), p. 9.

430. López Rosado, Beatriz, “Las maestras y el aborto”, *Bandera Socialista*, núm. 414, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 2 de septiembre, 1991), p.10.
431. Loría, Cecilia, “El liderazgo de las mujeres”, *Equis Mujer*, suplemento, núm. 2, año 1, Comisión Nacional de la Mujer, *Excélsior* (México, 7 de enero, 1999), p. 11.
432. Lovera, Sara, “Grandes obstáculos para incorporarla a la vida económica y política: PSUM. Doble marginación de la mujer en el capitalismo”, *Uno más Uno* (México, 15 de junio, 1982), p.4.
433. ____ “Costureras... y una noche soñamos”, *La Batalla*, núm. 13, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, noviembre-diciembre, 1985), pp. 35-38.
434. ____ “Compartir la dirección del nuevo partido, piden mujeres”, *La Jornada* (México, 10 de febrero, 1987), pp. 11, 40.
435. ____ “La apoyan 9 organizaciones políticas. Ibarra de Piedra, candidata formal para la presidencia”, *La jornada* (México, 23 de noviembre, 1987), p. 8.
436. ____ “Gestión sindical. A 20 meses del 19 de septiembre, 4 mil 500 afiliadas”, *La Jornada* (México, 19 de junio, 1988), p. 9.
437. ____ “Votos decisivos. Mayoría numérica de las mujeres en el padrón”, *La jornada* (México, 27 de junio, 1988), pp. 1, 12.
438. ____ “79.5% diputadas. 186 mujeres han ocupado puestos políticos en 34 años”, *La jornada* (México, 28 de junio, 1988), pp. 8, 36.
439. ____ “Nueva Ley Federal del Trabajo. La discusión feminista”, *Doble Jornada*, suplemento, núm. 29, año 3, *La Jornada* (México, 7 de agosto, 1989), p. 5.
440. ____ “Cese a la impunidad de violadores, exigieron. Miles marcharon en el Día internacional de la Mujer”, *La Jornada* (México, 9 de marzo, 1990), p.5.
441. ____ “Se unen en Guerrero militantes de cuatro partidos políticos. Crean el Frente contra la Violencia hacia las mujeres”, *La Jornada* (México, 11 de junio, 1990), p.7
442. ____ “Numerosas asistentes de todas las tendencias. Debaten mujeres su participación en el Acuerdo por la Democracia”, *La Jornada* (México, 25 de octubre, 1990), p. 9
443. ____ “Claudia Alonso, de ‘Mujeres en Solidaridad’. Los programas en favor de la mujer ha acentuado su papel tradicional”, *La Jornada* (México, 30 de octubre, 1990), p 10.
444. ____ “Podrán ser registradas por los diversos partidos políticos: propone Mujeres por la Democracia a 32 precandidatas al Congreso”, *La Jornada* (México, 27 de marzo, 1991), p. 3.
445. ____ “Se reunirán en abril. Ofrece el PRT su registro a mujeres por la democracia”, *La Jornada* (México, 28 de marzo, 1991), p. 5.
446. ____ “En la próxima legislatura sólo habrá 38 mujeres”, *La Jornada* (México, 2 de septiembre, 1991), p. 3.
447. Lowy, Michael, “Marx, un siglo después”, *La Batalla*, núm. 10, año III, Partido Revolucionario de lo Trabajadores (México, febrero-marzo, 1985), pp. 69-76.

448. Lozano, Itziar y Maruja Gonzales, “Feminismo y movimiento popular en América Latina”, *Cuaderno Para la Mujer*, núm. 8, 2ª ed., EMAS (México, mayo, 1987), 38 pp.
449. Mandel, Ernest, “El Estado en la época del capitalismo tardío”, *Críticas de la Economía Política: “El Estado y la Crisis”*, núm. 4, El Caballito (México, julio-septiembre, 1977), pp. 15-43.
450. ____ “El movimiento obrero ante la crisis: austeridad. ‘Economía Mixta’ o vía socialista”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 87 (México, 1 de enero, 1978), 18 pp.
451. ____ “1980-1982: segunda recesión generalizada de la economía capitalista internacional”, *La Batalla*, núm. 1, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1982-enero, 1983), pp. 43-55.
452. ____ y John Ross, “¿Por qué un Partido Mundial?”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 94, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 1 de junio, 1984), 46 pp.
453. ____ “Países semicoloniales y países dominados semiindustrializados”, *La Batalla*, núm. 14, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, marzo-abril, 1986), pp. 39-53.
454. ____ “La crisis del endeudamiento en el contexto de la crisis capitalista internacional”, *La Batalla*, núm. 15, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, junio-julio, 1986), pp. 47-54.
455. ____ “¿Minirecesión o recesión prolongada?”, *La Batalla*, núm. 17, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1986-enero 1987), pp. 23-32.
456. ____ “El crash del 87”, *La Batalla*, núm. 20, año IV, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, mayo-junio, 1988), pp. 42-49.
457. ____ y Michael Lowy, “¿Qué es el Trotskismo?”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 19, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f), 24 pp.
458. Marcos, Patricio E., “Los límites de la tregua”, *Estudios Políticos*, núm. 8, vol. II, Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas, UNAM (México, octubre-diciembre, 1976), pp. 176-180.
459. Marques, Josep Vincent, “Sobre la alienación del varón” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 21 de febrero, 1988), 12 pp.
460. Martinelli, José María, “Conversación con Evangelina Corona”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, Universidad Autónoma Metropolitana (México, mayo-junio, 1987), pp.28-33.
461. Martínez de la Vega, Francisco, “El pluripartidismo, ausencia reiterada”, *Nueva Política: “El Sistema Mexicano”*, núm. 2 vol. 1 (México, abril-junio, 1976), pp. 135-142.
462. Martínez de Velasco, Ramón, “Declaración de Norberto Bobbio durante 1983”, *Gaceta UNAM*, Universidad Nacional Autónoma de México (México, 13 de febrero, 1992), pp. 7-9.
463. Martínez R., Gastón, “Crisis y luchas”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 33, año VI, vol. 6 (México, mayo-junio, 1980), pp. 17-26.
464. ____ “Antiimperialismo y movimiento obrero”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 34, año VI, vol. 6 (México, julio-agosto, 1980), pp. 46-56.

465. ____ “El reformismo y la lucha de los trabajadores”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 38, año VII, Vol. 2 (México, marzo-abril, 1981), pp. 66-71.
466. ____ “Algunas tendencias de la estructura del proletariado”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 41, año VII, vol. 5 (México, septiembre-octubre, 1981), pp. 48-56.
467. Martínez Verdugo, Arnoldo, “Hacia una solución democrática de la crisis política actual”, *Nueva Política: “El Sistema Mexicano”*, núm. 2, Vol. 1 (México, abril-junio, 1976), pp. 259-272.
468. ____ “Reforma política para la transformación democrática”, Partido Comunista Mexicano (México, 1977), 67 pp.
469. Marx, Jutta, “La mujer en la política: una estrategia del feminismo” (tomado de *Feminaria*, núm. 2), *Fem*, núm. 90, año 14 (México, junio, 1990), pp. 11-15.
470. Massolo, Alejandra, “¡La mujer callada, jamás será escuchada!” cuadernos para la mujer, serie: Pensamiento y Luchas, núm. 9 (México, 1986), pp. 20-24.
471. Maya, Ben, “Valle de Chalco. Mujeres piden apoyo a la Cámara de Diputados para contrarrestar la pobreza en que viven”, *El Día*, núm. 5300, año XIII (México, 23 de mayo, 1992), p. 16.
472. Mejía, Max, “Homosexuales y lesbianas. Una lucha por derechos civiles”, *La Batalla*, núm. 10, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1985), pp. 63-68.
473. Mendoza S., Juan Carlos, “Globalización: la paradoja de las expectativas de fin de siglo”, *México Internacional*, suplemento, núm. 23, año 2, *La Jornada* (México, julio, 1991), p. 10.
474. Mercado, Patricia, *et al.*, “Crisis y reestructuración capitalista en México”, *La Batalla*, núm. 12, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, noviembre-diciembre, 1985), pp. 39-46.
475. Meyer, Jean, “La historiografía como parte del sistema”, *Nueva Política: “El Sistema Mexicano”*, núm. 2 vol. 1 (México, abril-junio, 1976), pp. 193-206.
476. Mijangos Borja, María de la Luz, “Las mujeres en el espacio masculino de la política”, *El Nacional* (México, 20 de agosto, 1990), pp. 4, 16.
477. Millor Mauri, Manuel R., “El proyecto nacional ante la crisis”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 121, año XXXI, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1985), pp. 91-101.
478. Moguel, Julio, “1983: izquierda y movimiento popular”, *La Batalla*, núm. 7, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, enero-febrero, 1984), pp. 41-44.
479. ____ “En la izquierda de la crisis”, *La Batalla*, núm. 15, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, junio-julio, 1986), pp. 39-41.
480. Mols, Manfred, “Posibilidades de México para mejorar su sistema político”, *Nueva Política: “El Sistema Mexicano”*, núm. 2, vol. 1 (México, abril-junio, 1976), pp. 115-132.

481. Monsiváis, Carlos, “De resistencias y últimos recursos. Notas para una crónica del feminismo en México”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, Universidad Autónoma Metropolitana (México, mayo-junio, 1987), pp.13-17.
482. Monsiváis, Carlos, “Del secretario ‘de una nación oficialmente atea’”, *La Jornada* (México, 25 de marzo, 2001).
483. Montes, Eduardo, “Socialistas en la encrucijada”, *La Jornada* (México, 1 de agosto, 1987), p. 7.
484. ____ “¡Por un cambio de rumbo: a la izquierda! Frente Electoral Socialista, PRT”, *La Jornada* (México, 14 de agosto, 1991), p. 22.
485. Montes Parra, Margarito, “La crisis del régimen... Las elecciones de 1979 y sus resultados”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 73, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 21 de agosto, 1979), 27 pp.
486. ____ “La burguesía financiera ante la nacionalización de la banca”, *La Batalla*, núm. 2, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1983), pp. 30-40.
487. ____ “Dinámica de la cuestión agraria en México”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 90, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 31 de julio, 1983), 42 pp.
488. ____ “Hoy luchamos por la tierra y también por el poder. La experiencia de construcción de la CNPA”, *La Batalla*, núm. 7, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, enero-febrero, 1984), pp. 7-14.
489. Moody, Kim, “Libre comercio, ¿promesa o amenaza?”, *Inprecor*, núm. 15, Correspondencia de Prensa internacional para América Latina, Secretariado Unificado de la IV Internacional, nueva serie (Francia, agosto, 1991), pp.33-40.
490. Moreno, Nahuel, “¿Partido mandelista o partido leninista?”, *Boletín de Formación Política*, núm. 3, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f), pp. 3-32.
491. Moro, Alfonso, “México: crisis y deuda... deuda y crisis”, *La Batalla*, núm. 13, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, noviembre-diciembre, 1985), pp. 7-14.
492. ____ “Austeridad... ¿Una cambio en la forma?”, *Bandera Socialista*, núm. 330, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 9 de junio, 1986), p. 3.
493. ____ y Jesús Rodríguez, “El PSE en la encrucijada política”, *La Batalla*, núm. 21, año IV, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre de 1988-enero 1989), pp. 16-24.
494. ____ “América Latina: de la década perdida al desorden mundial”, *Inprecor*, núm. 35, Correspondencia de Prensa Internacional para América Latina, Secretariado Unificado de la IV Internacional (México, septiembre, 1993), pp. 14-20.
495. Moro, Martín, “La crisis y el control sobre las clases dominadas”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 19, año IV, vol. 4 (México, enero-febrero, 1978), pp.53-68.
496. Movimiento Urbano Popular (MUP), “Bloque Popular Revolucionario: programa, principios, funcionamiento”, Folleto núm. 1 (México, julio, 1983), 16 pp.

497. Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), "La mujeres de las colonias en el Movimiento Urbano Popular", I Encuentro de Mujeres de la CONAMUP (Durango, México, 25, 26 y 27 de noviembre, 1983), 22 pp.
498. Muñoz M., Víctor, "Cultura política y comportamiento electoral en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núms. 136-137, año XXXV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, abril-septiembre, 1989), pp. 181-189.
499. Muñoz Patraca, Víctor Manuel, "Federalismo y democracia en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 175, año XLIV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-abril, 1999), pp.33-147.
500. Muriedas Pilar, "Pacto de Solidaridad Económica. En la familia: resistencia activa", *Doble Jornada*, suplemento, núm. 12, año 2, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), p. 3.
501. Nava A., Lucinda, "Nuestra herencia para la construcción del partido revolucionario" *La Batalla*, núm. 2, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1983), pp. 5-8.
502. ____ "Presentación: Proyecto de Resolución Política para el IV Congreso Nacional Ordinario del Partido Revolucionario de los Trabajadores", *Cuadernos La Batalla*, núm. 1, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, junio, 1984), pp. 1-3.
503. ____ "Respuesta necesaria a 'el PRT: luces y sombras de un proyecto político'", *La Batalla*, núm. 17, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1986-enero 1987), pp. 39-54.
504. ____, Leslie Serna, *et al.*, "32.5 por ciento de candidatas del PRT", *La Jornada* (México, 1 de julio, 1988), p. 2.
505. ____ "Sobre el problema de la 'cooptación' gubernamental en el movimiento de las mujeres", Encuentro de Mujeres del D.F., llevado a cabo los días 22 y 23 de abril de 1989, (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f), 6 pp.
506. ____ "VI Encuentro Nacional feminista. Una reflexión crítica", *Bandera Socialista*, núm. 398, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 25 de septiembre, 1989), p.11.
507. ____ "Hacia la ruptura democrática", *Inprecor*, núm. 10, Correspondencia de Prensa Internacional para América Latina, Secretariado Unificado de la IV Internacional (Francia, noviembre, 1990), pp. 36-40.
508. ____ "Sexualidad y democracia", *Bandera Socialista*, núm. 415, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 16 de septiembre, 1991), p.10.
509. Nava, Ma. de los Ángeles, "El proceso electoral y las mujeres", *Uno más Uno* (México, 11 de julio, 1991), p. 5.
510. Nava, Martha, "Entrevista con Claudia Colimoro, candidata del PRT a la Asamblea de Representantes. 'Yo no vengo a redimir a nadie'", *Bandera Socialista*, núm. 410, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 10 de junio, 1991), p. 10.

511. Nava, Telésforo, “Los trabajadores ante la crisis del capitalismo en México”, *La Batalla*, núm. 3, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, abril-mayo, 1983), pp. 17-21.
512. Navarro, Alberto G., “La ENP, pionera de su desarrollo intelectual. La situación de la mujer, un campo no analizado en toda su dimensión”, *Gaceta UNAM*, núm. 2816 (México, 10 de marzo, 1994), p. 20.
513. Núñez, Kyra, (corresponsal), “Por ese pequeño espacio se coló la mujer a la política”, *El Día* (México, 21 de julio, 1985), p. 10.
514. Ochoa, Jorge Octavio, “Demandan mujeres mayor participación en las actividades de interés nacional”, *El Día* (México, 15 de febrero, 1982), p.2.
515. ____ “Condena el pleno de la Cámara de Diputados la violencia preelectoral”, *Uno más Uno* (México, 3 de julio, 1991), p. 6.
516. Office of Vice Chancellor, Student Affairs (prepared by), Student Affirmative Action Plan, five-year Undergraduate, University of California, Los Angeles, fall (Estados Unidos, 1983), 64 pp.
517. Olivo, Román, “Las relaciones comerciales México/EUA”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1982), pp. 19-26.
518. Oranday Dávila, Ma. Stella, “Necesario incorporar a la mujer a la lucha política”, *Gaceta Informativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 55, año III, UNAM (México, 30 de septiembre, 1983), pp. 15-16.
519. ____ “Tres tesis sobre la participación de la mujer en el desarrollo”, Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional Contra la Represión (México, abril, 1984), pp. 12-17.
520. ____ “Semblanza Política de Rosario Ibarra de Piedra”, *El Día* (México, 21 de julio, 1985), p. 10.
521. ____ “El Trabajo del PRT con la Mujer en la Zona 5” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, septiembre, 1985), 21 pp.
522. ____ Taller: “Feminismo y sindicalismo”, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (mimeografiado), Taxco, Guerrero (México, 19-26 de octubre, 1987), 7 pp.
523. ____ “Información General en el SME”, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (mimeografiado), Taxco, Guerrero (México, 19-26 de octubre, 1987), 4 pp.
524. ____ “Ponencias sobre mujeres y sindicalismo”, IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (mimeografiado), Taxco, Guerrero (México, 26 de octubre, 1987), 12 pp.
525. ____ “Balance del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 27 de octubre, 1987), 8 pp.
526. ____ “Propuesta a discusión: Universidad y sociedad. Análisis, evaluación y políticas de las funciones de investigación, docencia y extensión académicas”, *Boletín de Discusión*, núm. 8, Regional Ciudad de México, Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, mayo, 1988), 66 pp.

527. ____ “El tema de la mujer como objeto de estudio” (mimeografiado), Documento interno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 2 de mayo, 1988), 2 pp.
528. ____y Edgar Saynes Enríquez, “Retrospectiva en torno a Cárdenas y la candidatura única”, *Bandera Socialista*, núm. 368, año XII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 9 de mayo, 1988), p.9.
529. ____ “Propuesta de modificación a la Ley Federal del Trabajo”, *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núm. 26, Facultad de Economía, UNAM (México, enero-febrero, 1991), pp. 36-40.
530. ____ “El derecho a la maternidad voluntaria, libre y gratuita”, *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núm. 27, Facultad de Economía, UNAM (México, marzo-abril, 1991), pp. 37-39.
531. ____ Investigación-ponencia: “Expresiones del feminismo hoy”, Unidad de Estudios de la Mujer, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM (México, julio, 1995), 9 pp.
532. Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas, “La crisis y la unidad de la izquierda”, *La Batalla*, núm. 2, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1983), pp. 19-21.
533. ____ “Acerca del Movimiento Urbano Popular”, *La Batalla*, año I, núm. 5, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, agosto-septiembre, 1983), pp. 19-28.
534. Organización de las Naciones Unidas, *Memoria del Año Internacional de la Mujer*, “Programa de México. La Conferencia del Año internacional de la Mujer” (México, 1975), 151 pp., 95 pp. de Anexos.
535. Orozco, Lourdes, “Pemex y la crisis del petróleo”, *Cuadernos Políticos*, núm. 15, Era (México, enero-marzo, 1978), pp. 76-89.
536. Palacios, Muñoz, Víctor H. “La crisis económica en México durante la década de los setentas”, *Economía Política*, núm. 3, vol. XV, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional/CONACYT (México, enero-marzo, 1982), pp. 77-93.
537. Paoli Bolio, José Francisco, “El cambio de presidente. Elecciones mexicanas de 1976”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, año XLI, vol. XLI, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1979), pp. 325-352.
538. ____ “La izquierda, la corriente y sus posibles candidatos”, *La Jornada* (México, 8 de octubre, 1987), p. 5.
539. ____ “Izquierda: aritmética viciosa que suma y disminuye” *La Jornada* (México, 22 de octubre, 1987), p. 6.
540. Parada A., Lorenia, “Acto constitutivo. Frente de comités de mujeres en apoyo a Rosario Ibarra de Piedra”, *Uno más Uno* (México, 12 de marzo, 1982), p.7.
541. Partido Revolucionario de los Trabajadores, “Balance de la coalición de mujeres feministas” (mimeografiado), Documento interno (México, 1978), 5 pp.
542. ____ “Trabajo sobre la mujer en el PRT. Resolución Organizativa. Propuesta al Plenario Nacional” (mimeografiado), (México, enero, 1980), 3 pp.

543. ____ “Crisis capitalista y perspectivas del proletariado”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 81 (México, 21 de agosto, 1981), 105 pp.
544. ____ (Buró Regional del Valle de México), “La campaña electoral en el Valle de México”, *Cuadernos de Discusión Política*, núm. 51 (México, septiembre, 1981), pp. 9-11.
545. ____ *Plataforma electoral*, folleto (México, 1982), 44 pp.
546. ____ “La situación nacional en víspera de las elecciones”, folleto (México, mayo, 1982), 40 pp.
547. ____ “Proyecto de resolución política del Comité regional del Valle de México”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 54 (México, octubre, 1982), pp. 4-20.
548. ____ “Enmiendas aceptadas al documento de tareas y perspectivas”; “Enmiendas y agregados a la resolución política”; “Enmiendas al proyecto de resolución política por el Comité Regional”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 57 (México, diciembre, 1982), pp. 23-28.
549. ____ “Nuestras tareas y perspectivas en el Valle de México”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 56, Comité Regional (México, diciembre, 1982), pp. 14-30.
550. ____ “Informe sobre el Paro Cívico”, (mimeografiado), (México, 1983), 13 pp.
551. ____ “Editorial. Construyamos el partido revolucionario”, *La Batalla*, núm. 2, año I (México, febrero-marzo, 1983), pp. 2-4.
552. ____ “Resolución del Comité Central del PRT. El camino de la respuesta obrera”, *La Batalla*, núm. 3, año I (México, abril-mayo, 1983), pp. 57-67.
553. ____ “Introducción”, *Boletín de Formación Política*, núm. 6 (México, 20 de mayo, 1983), pp. 3-7.
554. ____ “Editorial. Hacia una respuesta unitaria contra la austeridad”, *La Batalla*, núm. 5, año I (México, agosto-septiembre, 1983), pp. 2-4.
555. ____ “Balance de la fracción regional de trabajo entre mujeres en el Valle de México”, Documento interno (México, diciembre, 1983), 9 pp.
556. ____ “Editorial. Alianza obrero campesina”, *La Batalla*, núm. 7, año I (México, enero-febrero, 1984), pp. 2-6.
557. ____ Comité Regional en el Valle de México, “Sobre el trabajo del partido entre las mujeres”, (México, marzo, 1984), 7 pp.
558. ____ “Documento sobre el trabajo con mujeres en la zona 5”, (mimeografiado), Comité zonal, C.U., Coyoacán (México, 29 de mayo, 1984), 5 pp.
559. ____ “Editorial. Crisis y modernización capitalista: propuestas para una estrategia obrera”, *La Batalla*, núm. 8, año II (México, mayo-junio, 1984), pp. 2-4.
560. ____ “El segundo paro cívico nacional no logró sus objetivos”, (mimeografiado), Declaración del Comité Político (México, junio, 1984), 13 pp.
561. ____ “La crisis: Una oportunidad histórica para los trabajadores mexicanos”, *Cuadernos La Batalla*, núm. 1, año I (México, junio 1984), pp. 4-39.

562. ____ “Discusión del trabajo del PRT Valle de México entre mujeres”. (mimeografiado), Acta de la Reunión del Comité Regional en el Valle de México (México, 16 de julio, 1984), 12 pp.
563. ____ “El paro cívico nacional y perspectivas de la unidad”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 96 (México, 1 de agosto, 1984), 22 pp.
564. ____ “Editorial. El reto de 1985: El PRT llama a la unidad electoral de la izquierda”, *La Batalla*, núm. 9, año II (México, septiembre-octubre, 1984), pp. 2-4.
565. ____ *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 66 (México, noviembre, 1984), 37 pp.
566. ____ “Editorial. El IV Congreso del PRT y sus contribuciones”, *La Batalla*, núm. 10, año III (México, febrero-marzo, 1985), pp. 2-6.
567. ____ “Convención Nacional del Partido Revolucionario de los Trabajadores” (mimeografiado), NAUCOPAC (México, 3 de marzo, 1985), 3 pp.
568. ____ “Editorial. Crisis, deuda y reconstrucción. Por un pacto político de unidad y la coordinación permanente de la izquierda”, *La Batalla*, núm. 13, año III (México, noviembre-diciembre, 1985), pp. 2-6.
569. ____ “Editorial. La fracción parlamentaria del PRT. Primer balance”, *La Batalla*, núm. 14, año III (México, marzo-abril, 1986), pp. 2-6.
570. ____ “El trabajo del partido entre mujeres y jóvenes”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, s/n (México, abril, 1986), pp. 24-26.
571. ____ “Perspectivas del trabajo de construcción del PRT en la Ciudad Universitaria. Proyecto de resolución política” (mimeografiado), (México, 21 de junio, 1986), 9 pp.
572. ____ “Editorial. La unidad posible y necesaria de la izquierda mexicana”; “La verdadera democracia”, Comité Político, III Reunión Nacional de Dirigentes de Partidos de Izquierda, *La Batalla*, núm. 15, año III (México, junio-julio, 1986), pp. 2-6; 13-16.
573. ____ “Proyectos de Resolución Política Nacional para el V Congreso Nacional del Partido Revolucionario de los Trabajadores”, *Cuadernos La Batalla*, núm. 3, año III (México, julio, 1986), pp. 3-44.
574. ____ “Taller de formación para mujeres” (mimeografiado), Regional del Distrito Federal (México, 19 de julio, 1986), 6 pp.
575. ____ “Taller de formación para mujeres” (mimeografiado), Regional del Distrito Federal (México, 26 de julio, 1986), 4 pp.
576. ____ “Taller de formación para mujeres” (mimeografiado), Regional del Distrito Federal (México, 2 de agosto, 1986), 1 p.
577. ____ “Taller de formación para mujeres” (mimeografiado), Regional del Distrito Federal (México, 9 de agosto, 1986), 4 pp.
578. ____ “Proyectos de Resolución sobre la Situación de las Mujeres Mexicanas y las Tareas del PRT”, *Cuadernos La Batalla*, núm. 4, año III (México, octubre, 1986), 20 pp.

579. ____ “Proyectos de Resolución sobre el Movimiento Obrero y Construcción del Partido para el V Congreso Nacional del Partido Revolucionario de los Trabajadores”, *Cuadernos La Batalla*, núm. 5, año IV (México, febrero, 1987), pp. 1-41.
580. ____ “¿Partido para la revolución o partido para la concertación?, ¿Qué unidad de la izquierda?, la posición del PRT”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 101 (México, 17 de abril, 1987), 38 pp.
581. ____ “Editorial. SME, Ford, CNTE, ¡La lucha no ha terminado!”, *La Batalla*, núm. 18, año IV (México, abril-mayo, 1987), pp. 2-4.
582. ____ “Proyecto para participar en el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe”, (mimeografiado), (Taxco, Guerrero, 19-25 de octubre, 1987), 4 pp.
583. ____ “Mujeres por la defensa del voto”, (mimeografiado), (México, 1988), 1 p.
584. ____ “Sobre la alienación del varón” (mimeografiado), Documento de formación (México, 21 de febrero, 1988), 12 pp.
585. ____ “Balance del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe”; “Una contribución al debate”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 79 (México, marzo, 1988), pp. 30-37.
586. ____ “En defensa de la democracia y acción política de nuestro partido. Declaración del CP”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 80 (México, marzo, 1988), pp. 28-33.
587. ____ “Editorial. 1968-1988: Un periodo decisivo de la revolución mundial”, *La Batalla*, núm. 20, año IV (México, mayo-junio, 1988), pp. 2-5.
588. ____ “Queremos representar la flama subversiva del 68 y el 86. Discurso pronunciado por Rosario Ibarra de Piedra en la Ciudad Universitaria”, folleto (México, 22 de junio, 1988), 10 pp.
589. ____ “Criterios de acción afirmativa” (mimeografiado), Convocatoria al Primer Congreso Extraordinario de la Regional Ciudad de México (México, 27 de agosto, 1988), 5 pp.
590. ____ “Tareas y perspectivas del PRT en la Ciudad de México” (mimeografiado), Convocatoria al Primer Congreso Extraordinario de la Regional Ciudad de México (México, 27 de agosto, 1988), 14 pp.
591. ____ “Un partido para la revolución” (mimeografiado), (México, septiembre, 1988), 11 pp.
592. ____ “Balance de la campaña electoral de la Delegación Gustavo A. Madero” (mimeografiado), (México, septiembre, 1988), 3 pp.
593. ____ “El PRT en la lucha por la soberanía del voto y contra el fraude electoral”, pp. 3-21; “Las situación política nacional y las tareas del PRT”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 81 (México, octubre, 1988), pp. 3-21.
594. ____ “El movimiento actual de mujeres”, *Boletín de Discusión*, núm. 10 (México, 9 de octubre, 1988), Regional Ciudad de México pp. 17-27.
595. ____ “Editorial. Desmoronamiento del PRI y reorganización del movimiento de masas”, *La Batalla*, núm. 21, año IV (México, diciembre 1988-enero 1989), pp. 2-5.

596. ____ “Sobre la violencia hacia las mujeres”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 84 (México, marzo, 1989), pp. 7-14.
597. ____ “Las mujeres y la modernización Salinista”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 109 (México, julio, 1989), 44 pp.
598. ____ “Editorial. El primer semestre salinista”, *La Batalla*, núm. 22, año VIII (México, julio-agosto, 1989), pp. 2-4.
599. ____ “Carta del organismo de base de la UPNT”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 88 (México, octubre, 1989), pp. 29-31.
600. ____ “Acta: Reunión fracción Latinoamericana de trabajo de mujeres” (mimeografiado), (Sao Paulo, Brasil, febrero, 1990), 4 pp.
601. ____ “Apuntes de la presentación de Tatau sobre marxismo y feminismo” (mimeografiado), (México, febrero, 1990), 2 pp.
602. ____ “El PRT ante el Congreso Universitario”, (ponencias presentadas en los foros locales por miembros del Partido Revolucionario de los Trabajadores), folleto (México, mayo, 1990), 45 pp.
603. ____ “Entrevista a Leslie Serna: Por una nueva ciudad”, *Bandera Socialista*, núm. 413, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 7 de agosto, 1991), p.9.
604. ____ “Editorial. Los partidos y el TLC”, *La Batalla*, núm. 25, año VI (México, agosto-septiembre, 1991), pp. 1-3.
605. ____ “Sesión del Comité Político Nacional del PRT: Comisión de mujeres, Reunión de mujeres” (mimeografiado), (México, 31 de julio, 1992), 4 pp.
606. ____ “Los métodos de dirección en el PRT. Una discusión indispensable en nuestro proyecto socialista”, *Boletín Interno*, núm. 102 (México, noviembre, 1992), pp. 38-48.
607. ____ y Unidad Popular, *Rosario Ibarra. Trayectoria*, s/f, 9 pp.
608. ____ “Consideraciones de método para el trabajo feminista” (mimeografiado), (México, s/f), 7 pp.
609. ____ “Coordinadora de Mujeres Trabajadoras”, dentro del encuentro realizado los días 23 y 24 de mayo, organizado por sindicatos de Tepepan y Mexicana de Envases, asesorados por CIDHAL, (mimeografiado), documento para la discusión sobre organismos unitarios, analizando el surgimiento de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras (México, s/f), 6 pp.
610. ____ “Ejes y plan de acción” (mimeografiado), intervención del partido con mujeres (México, s/f), 16 pp.
611. ____ “El socialismo por el cual luchamos, Cuarta Internacional”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 85 (México, s/f), 65 pp.
612. ____ “Las mujeres queremos democracia en el país y también en la casa”, folleto (México, s/f), 4 pp.
613. ____ “Plan de trabajo de la zonal 5” (mimeografiado), Buró Zonal (México, s/f), 9 pp.

614. ____ "Propuesta de candidatos plurinominales del Partido Revolucionario de los Trabajadores" (mimeografiado), (México, s/f), 1 pp.
615. ____ "Proyecto de resolución sobre la Organización Nacional de Mujeres. Versión presentada al CC", (mimeografiado), (México, s/f), 5 pp.
616. ____ "Propuesta para la organización del trabajo con mujeres al Primer Congreso Estatal del Estado de México del PRT" (mimeografiado), (México, s/f), 1 pp.
617. ____ "Sexualidad" (mimeografiado), Documento de formación (México, s/f), 5 pp.
618. Pascoe, Ricardo, "Sobre la situación económica y financiera del país", *La Batalla*, núm. 1, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1982-enero 1983), pp. 4-6.
619. Peña F. Rodolfo, "Mujeres en política", *La Jornada* (México, 22 de octubre, 1987), p. 7.
620. Perdomo, Rufino, "Los aparatos e instrumentos ideológicos; el PRI", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 26, año V, vol. 5 (México, marzo-abril, 1979), pp. 34-43.
621. ____ "Las capas medias también luchan", *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 36, año VI, vol. 6 (México, noviembre-diciembre, 1980), pp. 64-70.
622. Pereyra, Carlos, "¿De qué se trata?", *La Jornada* (México, 18 de diciembre, 1987), p. 5.
623. Pérez H., Humberto, "La política económica en México de 1940 a 1980", (inédito), 89 pp.
624. Pérez Olmos, Eugenia, "Mujeres que gobiernan municipios. Ante la posibilidad de un nuevo protagonismo femenino", *Equis Mujer*, suplemento, núm. 2, año I, Comisión Nacional de la Mujer, *Excelsior* (México, 7 de enero, 1999), p. 2-5.
625. Pérez Quintana, Enrique, "El proceso de la reforma política en México", *Estudios Políticos*, núm. 10, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, abril-junio, 1977), pp. 139-152.
626. Perzabal M., Carlos, "Características de la crisis en México", *Historia y Sociedad*, núm. 17 (México, 1978), pp. 41-60.
627. Pineda, Octavio Luis, "Los excedentes del petróleo y el desarrollo económico de México", *Economía Política*, núm. 3, vol. XV, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional/CONACYT (México, enero-marzo, 1982), pp. 71-76.
628. Pipitone, Ugo, "La CEPAL y las buenas intenciones", *La Jornada* (México, 22 de abril, 1986), p. 12.
629. Ponce, Alicia, "Rompiendo el silencio. Hablemos de la violencia", *Bandera Socialista*, núm. 376, año XII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 25 de julio, 1988), p. 6.
630. ____ "Las diversas caras de la maternidad", *Bandera Socialista*, núm. 392, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 10 de mayo, 1989), p. 9.
631. ____ "Hoy por las mujeres de Chiapas, Mañana por todas"; "Provida, mi vida no es tu vida" *Bandera Socialista*, núm. 413, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 7 de agosto, 1991), p.11.

632. ____ “Las mujeres en la contienda electoral”, *Bandera Socialista*, núm. 414, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 2 de septiembre, 1991), p. 10.
633. ____ “¡No más llanto! ¡No más violencia!, ¡Defiéndete mujer!”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 110, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f), 12 pp.
634. Quintero, Armando, “Crisis económica de México. Variaciones sobre un mismo tema”, *La Batalla*, núm. 13, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, noviembre-diciembre, 1985), pp. 47-50.
635. Ramírez, Luis Enrique, “El sistema político mexicano, distinto de los demás: Lindau”, *La Jornada* (México, 16 de julio, 1993), p. 27.
636. Ravelo Blancas Patricia, “En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría género”, pp. 11-39, *Acta Sociológica: Encuentros y desencuentros. La perspectiva social de género*, núm. 16, Coordinación de Sociología-FCPyS-UNAM (México, enero-abril, 1996), 306 pp.
637. Ravelo, Renato, “El siglo XX ‘fue de sombras, un fracaso’. El sistema político mexicano escapa a todo modelo: Cebrián”, *La Jornada* (México, 20 de julio, 1994), p. 28.
638. Reyes Medrano, Alfonso, “Bases para un programa nacional de productividad”, *Economía Política*, núm. 2, vol. XV, Escuela Superior de Economía, IPN/CONACYT (México, julio-septiembre, 1981), pp. 49-59.
639. Ríos Patricia y Mireya González (eds.), “La democracia se viste de fiesta: candidatas de la Convención Nacional de Mujeres”, *La Jornada* (México, 8 de junio, 1991), p.18.
640. Rivera, Amalia, “La problemática de la profesionista. Marx y Engels no imaginaron la doble jornada de la posmodernidad”, *Doble Jornada*, suplemento, núm. 40, año III, *La Jornada* (México, 7 de mayo, 1990), p. 15.
641. Rivera M. Guadalupe y Margarita Velásquez Gutiérrez (eds.), *MEMORIA PRONAM* (Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo), CONAPO/Secretaría de Gobernación (México, diciembre 1980-noviembre 1982), 210 pp.
642. Rivera Ríos, Miguel A. “La apertura comercial del capitalismo mexicano”, *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núm. 26, Facultad de Economía, UNAM (México, enero-febrero, 1991), pp. 15-20.
643. ____ “La marcha de la economía a mitad del sexenio”, *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núms. 29-30, Facultad de Economía, UNAM (México, julio-octubre, 1991), pp. 1-3.
644. Rodríguez Araujo, Octavio, “Los partidos políticos”, *Deslinde*, Cuadernos de Cultura Política Universitaria, núm. 67, UNAM-Departamento de Humanidades-Dirección General de Difusión Cultural (México, julio, 1975), 31 pp.
645. ____ “La oposición en México (apunte teórico)”, *Estudios Políticos*, núm. 8, vol. II, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM (México, octubre-diciembre, 1976), pp. 79-89.

646. ____ “Salarios mínimos: el verdadero rostro del gobierno”, *Estudios Políticos*, núm. 9, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1977), pp. 159-161.
647. ____ “1976: las elecciones en México y el control político (deterioro del bonapartismo)”, *Críticas de la Economía Política: “El Estado y la Economía”*, núm. 2, El Caballito (México, enero-marzo, 1977), pp. 137-163.
648. ____ “Comentarios al Título Primero de la Iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales”, *Estudios Políticos*, núm. 12, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, octubre-diciembre, 1977), pp. 95-99.
649. ____ “La candidatura de Rosario Ibarra”, *Uno más Uno* (México, 19 de noviembre, 1981), p. 7.
650. ____ “Notas sobre el Estado en la sociedad capitalista”, *La Batalla*, núm. 9, año II, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, septiembre-octubre, 1984), pp. 64-66.
651. ____ “Crisis políticas en México”, *La Batalla*, núm. 15, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, junio-julio, 1986), pp. 7-12.
652. ____ “Contexto”, *La Jornada* (México, 2 de septiembre, 1993), p. 7.
653. Rodríguez, Concepción, “Primera conferencia de mujeres... y seguimos avanzando”, *Bandera Socialista*, núm. 392, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 10 de mayo, 1989), p. 9.
654. Rodríguez Lascano, Sergio, “Nueve tesis sobre el frente único”, *La Batalla*, núm. 2, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1983), pp. 10-15.
655. ____ “México: la crisis de un país semicolonial”, *La Batalla*, núm. 14, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, marzo-abril, 1986), pp. 67-76.
656. ____ “La reconversión industrial y la respuesta de los trabajadores mexicanos”, *La Batalla*, núm. 17, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre 1986-enero, 1987), pp. 7-16.
657. ____ “La izquierda en la encrucijada electoral”, *La Batalla*, núm. 20, año IV, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, mayo-junio, 1988), pp. 17-25.
658. ____ “El 6 de julio de 1988, parteaguas de la historia de México”, *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 82, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, octubre, 1988), pp. 2-9.
659. ____ “Relatoría del Seminario ‘Estado, partidos y movimientos sociales’. Hacia una nueva relación entre partidos y movimientos sociales”, *Inprecor*, núm. 35, Correspondencia de Prensa Internacional para América Latina, Secretariado Unificado de la IV Internacional (México, septiembre, 1993), pp. 21-23.
660. Rodríguez, Rosa María, “La mujer, luchando, al mundo transformando”, *Fem*, núm. 40, año 8 (México, junio-julio, 1985), p. 53.

661. Rodríguez Vargas, Jesús, “La crisis y el GATT. Mecanismos modernizadores”, *La Batalla*, núm. 13, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, noviembre-diciembre, 1985), pp. 57-62.
662. ____ “Crisis y reestructuración: 1976-1988”, *La Batalla*, núm. 22, año VIII, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, julio-agosto, 1989), pp. 9-17.
663. ____ “La economía de los negocios en la primera mitad del gobierno de Salinas de Gortari”, *La Batalla*, núm. 25, año VI, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, agosto-septiembre, 1991), pp. 4-10.
664. Rodríguez Velázquez, Daniel, “La organización popular ante el reto de la reconstrucción”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 123, año XXXII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1986), pp. 59-79.
665. Rojas Nieto, Antonio y Basave Kunhardt, Jorge, “Dos hombres opinan sobre la liberación de la mujer”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, Universidad Autónoma Metropolitana (México, mayo-junio, 1987), pp. 45-47.
666. Romero Gómez, Esther, “Cobran auge los estudio de género. El feminismo de diferencia, una lucha contra el patriarcado”, (síntesis de la ponencia dictada por Graciela Hierro, “Mujeres y hombres: iguales o diferentes”), *Gaceta UNAM*, núm. 2732 (México, 1 de abril, 1993), p. 14.
667. Rosas Sánchez, Javier y Silvia Dupont, “El capital financiero y el Plan Básico de gobierno, 1976-1982”, *Estudios Políticos*, núms. 3-4, vol. I, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, septiembre-diciembre, 1975), pp. 45-59.
668. ____ “Restricción económica y protesta”, *Estudios Políticos*, núm. 5, vol. II, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1976), pp. 151-154.
669. ____ “Sobre las recientes fugas de capitales hacia el extranjero”, *Estudios Políticos*, núm. 7, vol. II, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1976), pp. 106-109.
670. ____ “¿Quién paga el costo de la devaluación monetaria?”, *Estudios Políticos*, núm. 8, vol. II, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM (México, octubre-diciembre, 1976), pp. 147-150.
671. ____ “Reflexiones en torno a un sexenio”, *Estudios Políticos*, núm. 9, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-marzo, 1977), pp. 162-164.
672. ____ “La recaída de una crisis”, *Estudios Políticos*, núm. 10, vol. III, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, abril-junio, 1977), pp. 200-203.
673. Rubalcava, Amador, “El curso político de la crisis”, *La Batalla*, núm. 10, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, febrero-marzo, 1985), pp. 7-12.
674. Salama, Pierre, “El Imperialismo y la Articulación de los Estados-Nación en América Latina” (segunda parte), *Críticas de la Economía Política*. “El Estado y la Economía”, núm. 2, El Caballito (México, enero-marzo, 1977), pp. 98-124.

675. ____ “Especificidades de la internacionalización del capital en América Latina”, *Críticas de la Economía Política: “Capitalismo Contemporáneo”*, núm. 7, El Caballito (México, abril-junio, 1978), pp. 131-174.
676. ____ “Deuda y política de ajustes en América Latina”, *Inprecor*, núm. 2, Correspondencia de Prensa Internacional para América Latina, Secretariado Unificado de la IV Internacional (Francia, marzo, 1990), pp. 36-39.
677. Saldívar V., Américo, “El Estado Mexicano ¿continuidad o cambio en las formas de dominación?”, *Historia y Sociedad*, núm. 10 (México, 1976), pp. 17-27.
678. ____ “La actual dominación neoliberal en México”, *Historia y Sociedad*, núm. 17 (México, 1978), pp. 61-73.
679. Salgado Rabadán, Abel, “Rectoría del Estado dentro del régimen de economía mixta”, *Economía Política*, núm. 6, vol. XV, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional/CONACYT (México, octubre-diciembre, 1982), pp. 21-23.
680. Sánchez Azcona, Jorge, “Oligarquía o democracia”, *Revista Mexicana de Ciencia Política: “La Política Norteamericana después de Vietnam”*, núm. 72, año XIX, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM (México, abril-junio, 1973), pp. 89-101.
681. Sánchez Ibarra, Rogelio, “Sobre la candidatura única de las izquierdas”, *La Jornada* (México, 17 de diciembre, 1987), p. 2.
682. Sánchez Noriega, Ma. De los Ángeles, “la política gubernamental y la lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM”, *Estudios Políticos*, núm. 7, vol. II, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1976), pp. 131-133.
683. Sánchez Ramírez, Edgard, “Discurso de Edgard Sánchez en la Convención Nacional Electoral del PRT. Lo más realista es ser socialista”, *Bandera Socialista*, núm. 410, año XIII, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 10 de junio, 1991), pp. 8-9.
684. Sánchez Rebolledo, Adolfo, “Izquierda social o izquierda democrática” (Primera parte), *La jornada* (México, 30 de mayo, 1991), p. 6.
685. ____ “Izquierda social o izquierda democrática”, (Segunda parte), *La jornada* (México, 1 de junio, 1991), p. 9.
686. Sánchez Silva, Mario, “La renta de la tierra y el desarrollo agroindustrial en México”, *Economía Política*, vol. XVII, núm. 1, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional-CONACYT (México, marzo, 1985), pp. 7-32.
687. Sandoval Manzano, José G., “La participación del comercio dentro del PIB”, *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núm. 27, Facultad de Economía, UNAM (México, marzo-abril, 1991), pp. 1-5.
688. Saucedo González, Irma, “La sociedad civil se está transformando”, entrevista a Estela Suárez, *Doble Jornada*, suplemento, núm. 12, año 2, *La Jornada* (México, 8 de febrero, 1988), p. 2.
689. Secretaría de Educación Pública, “Año Internacional de la Mujer”, Documentos para los Maestros (México, 1975), 75 pp.

690. Secretariado Unificado de la IV Internacional, Dossier mujeres. Brasil: "Entrevista a una dirigente feminista. El PT ha hecho un aporte significativo al movimiento de las mujeres: Tatau Godinho"; "RDA: No una patria a perder, sino un mundo a ganar", *Inprecor*, núm. 2, Correspondencia de Prensa Internacional (Francia, marzo, 1990), pp. 10-11; 13-15.
691. ____ "Proyectos de resolución sobre América Latina y la Mujer en América Latina aprobados por el Secretariado Unificado de la IV Internacional para ser discutidos en el próximo congreso mundial de esta organización", *Inprecor*, núm. 7, Correspondencia de Prensa Internacional (Francia, agosto, 1990), 48 pp.
692. Selser, Gregorio, "América Latina ante el 'nuevo (des)orden mundial'", *México Internacional*, suplemento, núm. 23, año 2, *La Jornada* (México, julio, 1991), pp. 11-14.
693. Serna, Leslie, "La Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular —CONAMUP— y nuestras tareas", *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 57, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, diciembre, 1982), pp. 30-33.
694. Serrón, Luis A., "Escasez, explotación y pobreza en México: Conclusiones", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, año XXXIX vol. XXXIX, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM (México, octubre-diciembre, 1977), pp. 1143-1160.
695. Shachtman, Max, "Génesis del Trotskismo", *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 32, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, s/f), 51 pp.
696. Sierra, Jorge Luis, Andrés Hernández, *et al.*, "Navidad en los campamentos. Casas de cartón", *Una Semilla Contra el Olvido* (México, agosto, 1986), 16 pp.
697. Silva, Salvador, "Neoliberalismo: ¿Solución o estrategia?", *La Política*, suplemento, núm. 16, *El Sol de México* (México, 23 de julio, 1991), p. 4.
698. SITUAM, "9 años de lucha y organización democrática, pero... y las mujeres", *Primer Foro de la Mujer*, Frente Nacional contra la Represión (FNCR) (México, abril, 1984), pp. 26-31.
699. ____ Ponencia "Al Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras" (Documento base) (México, 11 y 12 de julio, 1987), 10 pp.
700. Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), "Una alternativa popular a la crisis nacional", *Investigación Económica*, vol. XXXVI, núm. 4, Facultad de Economía-Dirección General de Publicaciones, UNAM (México, octubre-diciembre, 1977), pp. 199-217.
701. ____ *Contrato Colectivo de Trabajo*, 1996-1998, México, 175 pp.
702. ____ *Contrato Colectivo de Trabajo*, 2000-2002, México, 200 pp.
703. Solorza Luna, Marcia L., "La internacionalización financiera en la crisis mundial (1970-1991)", *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núm. 27, Facultad de Economía, UNAM (México, marzo-abril, 1991), pp. 6-11.
704. ____ "La deuda externa de México: una propuesta alternativa", *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núm. 26, Facultad de Economía, UNAM (México, julio-octubre, 1991), pp. 27-35.

705. Sotelo Valencia, Adrián, "Modernización y cambio social en América Latina", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 129, año XXXIII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1987), pp. 115-127.
706. Stavenhagen, Rodolfo, "Reflexiones sobre el proceso político actual", *Nueva Política: "El Sistema Mexicano"*, núm. 2, vol. I (México, abril-junio, 1976), pp. 15-22.
707. Stoute, José Eugenio, "Documento IV Internacional", Barcelona, España, (México, abril, 1979), 122 pp.
708. Su, Margo, "Mujeres", *La Jornada* (México, 21 de junio, 1990), p. 27.
709. T., Bruno, "TELMEX: 'modernización' antiobrera", *Bandera Socialista*, núm. 415, año XV, Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (México, 16 de septiembre, 1991), p. 5.
710. Taller de Análisis Económico (TAE), "Análisis gráfico del poder adquisitivo del salario", *Boletín de la Coordinación de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)*, núms. 29-30, Facultad de Economía, UNAM (México, julio-octubre, 1991), pp. 37-62.
711. Taller de Economía del Trabajo (TadeT), "Síntesis de coyuntura: La organización de las costureras. II Fundación y desarrollo del Sindicato 19 de septiembre", revista del *Taller de Economía del Trabajo* (TadeT), núm. 13, de la Facultad de Economía, UNAM (México, 1992), 131 pp.
712. Tamayo, Sergio, "Ciudad y movimientos populares (para una caracterización del Movimiento Urbano Popular)", *La Batalla*, núm. 5, año I, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, agosto-septiembre, 1983), pp. 5-13.
713. Tello Díaz, Carlos, "Los Avatares de la Democracia en México", *La Jornada* (México, 23 de noviembre, 1993), p. 8.
714. Tiso, Aída, "El movimiento femenino y el partido político", *Historia y Sociedad*, núm. 14 (México, 1977), pp. 26-45.
715. Toledo, Elisa, "Contrainforme a la parte IV del documento sobre la situación actual de las mujeres y las tareas del PRT", *Boletín Interno de Discusión e Información*, núm. 60, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, abril, 1983), pp. 24-27.
716. Trejo Delarbre, Raúl, "La corriente y La edad de la democracia (II)", *La Jornada* (México, 17 de septiembre, 1987), p. 5.
717. Tribukait, Albrecht, "El presidencialismo en México", *Revista Mexicana de Ciencia Política: "El Sistema Político Mexicano"*, núm. 70, año XVIII, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, octubre-diciembre, 1972), pp. 39-59.
718. Udry, Charles-André, "¿Crisis con crecimiento?", *Inprecor*, núm. 9, Correspondencia de Prensa Internacional para América Latina, Secretariado Unificado de la IV Internacional (Francia, octubre, 1990), pp. 18-21.
719. Ugalde, Antonio, "Poder, desarrollo, política y pobreza", *Nueva Política: "El Sistema Mexicano"*, núm. 2, vol. I (México, abril-junio, 1976), pp. 99-110.

720. Unión de Lucha Revolucionaria (U.L.R.), “Sobre la condición de la mujer en la sociedad mexicana”, Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional contra la Represión (México, abril, 1984), pp. 32-36.
721. ____ “Una Referencia Histórica”, Primer Foro de la Mujer, Frente Nacional Contra la Represión (México, abril, 1984), pp. 3-8.
722. Uría, Paloma, Empar Pineda y Montserrat Oliván, “Notas acerca de los valores femeninos. El feminismo desde el otro lado del atlántico”, *Casa del Tiempo*, núm. 71, vol. VIII, Universidad Autónoma Metropolitana (México, mayo-junio, 1987), pp.23-26.
723. Urrutia, Alonso, “En las últimas tres décadas el partido oficial perdió 31.1% de sus votos. PRI: su peor momento; PRD: a la sombra de Cárdenas; PAN: la negociación a prueba”, *La Jornada* (México, 18 de agosto, 1994), pp. 1, 16.
724. Uvalle Berrones, Ricardo, “Democracia y administración pública en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 175, año XLIV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, enero-abril, 1999), pp. 103-132.
725. Valderrábano, Azucena, “Acepta el PRT debatir en la UNAM la candidatura única”, *La Jornada* (México, 7 de febrero, 1988).
726. Valero, Juan Manuel y Ezequiel Maldonado, “La burguesía mexicana y el imperialismo”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 34, año VI, vol. 6 (México, julio-agosto, 1980), pp. 64-73.
727. Valier, Jacques, “Imperialismo y revolución permanente”, *Bandera Socialista, Folletos*, núm. 18, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, 1971), 50 pp.
728. Valle, Eduardo, “Perspectivas de la lucha antiimperialista en México”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3 (México, mayo-junio, 1982), pp. 88-89.
729. Vázquez Arellano, Dora Luz, “Nociones sobre la situación jurídica de la mujer en México”, Ciclo de Eventos sobre la Mujer: ¿Cabellos Largos, Ideas Cortas?, Instituto Anglo Mexicano de Cultura (México, febrero-marzo, 1984), 19 pp.
730. Vega, Patricia, “Participan 60 mujeres de diversos sectores. ¿Qué es para tí la democracia?, estudio exploratorio de APIS”, *La Jornada* (México, 14 de enero, 1992), p. 32.
731. Velly, Gioconda, “El papel de la mujer en la subordinación”, *Mujer/Fempress*, núm. 61 (Santiago, Chile, agosto, 1986), 28 pp.
732. Vincent, Jean-Marie, “El Estado en crisis”, *Críticas de la Economía Política: “El Estado y la Crisis”*, núm. 4, El Caballito (México, julio-septiembre, 1977), pp. 3-14.
733. Vinteuil, Frédérique, “Marxismo y feminismo”, *La Batalla*, núm. 14, año III, Partido Revolucionario de los Trabajadores (México, marzo-abril, 1986), pp. 103-112.
734. Woldenberg, José, “Las condiciones de la unidad”, *La Jornada* (México, 7 de febrero, 1988), p. 5.
735. Zapata Vela, Carlos, “Intensificar la lucha contra el imperialismo y el fascismo”, *Estrategia. Revista de análisis político*, publicación bimestral, núm. 45, año VIII, vol. 3, Publicaciones Sociales Mexicanas (México, mayo-junio, 1982), pp. 90-91.

736. Zavala Echavarría, Iván, "Sobre las elecciones de 1976", *Estudios Políticos*, núm. 7, vol. II, Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (México, julio-septiembre, 1976), pp. 119-122.
737. Zebadúa, Emilio, "Binomio. Deberes, derechos y responsabilidades", *Excélsior* (México, 8 de junio, 1987), pp. 1-B, 5-B.
738. ____ "Texto histórico. La constitución y los derechos de la mujer mexicana", *Doble Jornada*, suplemento, núm. 75, año VII, *La Jornada* (México, 5 de abril, 1993), pp. 5-8.
739. ____ "El fin de la modernización" (Segunda parte), *La Jornada* (México, 11 de agosto, 1993), p. 45.

CONSULTA EN INSTITUCIONES

1. Archivo particular de Ma. Stella Oranday Dávila del período de estudio.
2. Archivo que se encuentra en el local del PRT.
3. Banco de México.
4. Biblioteca Central de la UNAM, publicaciones de algunos periódicos del período de estudio.
5. Banco de datos que se encuentra en la Unidad de Estudios de la Mujer del Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
6. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
7. Biblioteca de la Facultad de Economía, UNAM.
8. Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.
9. Biblioteca del Programa de Estudios de Género de la UNAM.
10. Biblioteca del Colegio de México.
11. Biblioteca del Programa de Estudios sobre la Mujer del Colegio de México.
12. Biblioteca de Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano de América Latina (CIDHAL), Cuernavaca, Morelos.
13. Biblioteca México, SEP.
14. Consejo Nacional de Población (CONAPO).
15. Hemeroteca Nacional.
16. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
17. Senado de la República.

OBTENCIÓN DE DATOS:

1. Base de datos del Banco de México, (1969-1987).
2. Base de datos del Consejo Nacional de Población, (2000).
3. Comisión Nacional de Salarios Mínimos, 1976-1985.
4. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Encuesta Nacional de Empleo Urbano, 1980-1985.
5. ____ Base de datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2005, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.
6. ____/Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP)/Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática (CGSNEGI)/Subdirección de Investigación Económica y Bancaria del Banco de México/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Sistema de Cuentas Nacionales de México (1970-1978)*, vol. VII, enero de 1988, 221 pp.
7. ____ “Estadísticas Históricas”, 1995.
8. ____ “Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1990-1993, Oferta y Demanda Global y PIB Anual a Precios Constantes de 1980”, Serie 1960-1993, edición 1994, 109 pp.
9. José López Portillo, Segundo y Sexto Informe de Gobierno 1978 y 1882 respectivamente.
10. Nacional Financiera, S.A., “La Economía Mexicana en Cifras”, edición 1984.
11. SARH, Base de datos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos Dirección General de Economía Agrícola, (1974-1978).
12. Secretaría de Educación Pública (SEP), “Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional”, 1979-1983.
13. Secretaría de Energía, “Compendio Estadístico del Sector Energía”, periodo 1980-1988.
14. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, “IX Censo General de Población, 1970”.
15. Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1972-1974*, retomado del IX Censo General de Población de 1970, México.
16. ____ Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática (CGSNEGI), Banco de México, (Subdirección de Investigación Económica), “Estadística Histórica de Balanza de Pagos, 1970-1978”.
17. ____-Bolsa Mexicana de Valores, “Información Financiera de Empresas Mexicanas 1975-1980”.
18. ____ *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1975-1979 y 1979*.
19. ____ Boletín Mensual de Información Económica, varios números. Cifras preliminares enero-noviembre de 1982.

20. ____/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). “Cuenta de la Hacienda Pública Federal” (1975-1986).

ANEXOS:
Objetividad de la documentación

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
 CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
 PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CÉDULA DE ENTREVISTA PARA LA TESIS DE DOCTORADO:
 "LA CONTRIBUCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS
 TRABAJADORES AL FEMINISMO EN MÉXICO"

Ma. Stella Oranday Dávila

Objetivos: Investigar la contribución del PRT al feminismo en México.

Destacar la estructura organizativa creada por el partido para la incorporación de la mujer al partido.

Destacar la teoría y práctica política real del partido hacia la mujer.

I. DATOS PERSONALES:

Marque con una cruz las siguientes opciones de respuesta o en su caso conteste en forma sintética.

1. Ocupación _____
2. Edad _____
3. Sexo: _____
 Femenino ___ Masculino ___
4. Estado Civil:
 - 4.a) Soltera (o) ___ 4.b) Casada (o) ___ 4.c) Separada (o) ___
 - 4.d) Divorciada (o) ___ 4.e) Viuda (o) ___
- 4.1. En caso de contestar 4.b) marque con una cruz la opción que le corresponda.
 - 4.1.a) Por lo civil ___ 4.1.b) Por la iglesia ___
 - 4.1.c) En unión libre ___

Marque con una cruz la respuesta.

5. ¿Tiene hijos? 5.a) Sí ___ 5.b) No ___

5.1. En caso de tener hijos, diga cuántos.

5.1.a) Número de mujeres ___

5.1.b) Número de hombres ___

6. ¿Tiene alguna Religión?

6.a) Sí ___ 6.b) No ___ ¿Cuál? _____

Si su respuesta es no, conteste la 6.1.

Es Atea ___ 6.1.a) Sí ___ 6.1.b) No ___

II. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA (de los 70 a principios de los 90):

Marque con una cruz las siguientes opciones de respuesta o en su caso conteste en forma sintética.

1. ¿Cuál era tu ocupación en esos años.

1.a) Estudiante ___ 1.b) Trabajador (a) ___ 1.c) Ambas ___

1.d) Otra ___

¿Cuál? _____

1.1. En caso de ser estudiante marque con una cruz la respuesta.

1.1.a) Secundaria ___ 1.1.b) Preparatoria ___

1.1.c) Licenciatura ___ 1.1.d) Maestría ___

1.1.e) Doctorado ___ 1.1.f) Otra _____

1.1.2. En caso haber estudiado licenciatura:

¿Qué carrera estudió? _____

1.1.3. ¿Cuál fue su situación estudiantil?:

1.1.3.a) Inconclusa ___ 1.1.3.b) Pasante ___

1.1.3.c) Titulada (o) ___ 1.1.3.d) Otro _____

- 1.2. En caso de haber sido trabajador (a) especifique:
- 1.2.a) Actividad desempeñada en ese momento _____
- 1.2.b) Lugar de trabajo _____
2. Si ha trabajado alguna vez ¿cuál fue el motivo que la llevó a incorporarse al mercado laboral:
- 2.a) Se divorció ___ 2.b) Se aburría en la casa ___
- 2.c) Contribuir al ingreso familiar ___
- 2.d) Independencia económica ___ 2.e) Otro (s) _____

III. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT).

Marque con una cruz las siguientes opciones de respuesta o en su caso conteste en forma sintética:

1. ¿Cuánto tiempo militó en el PRT? Año (s) ___
2. ¿Fue fundador (a) del PRT? 2.a) Sí ___ 2.b) No ___
 ¿En qué año (s)? _____
3. ¿Por qué militó en el PRT?
- 3.a) Por convicción ___ 3.b) Por novedad ___
- 3.c) Por sentirse parte de algo ___
- 3.d) Otra _____
4. Cuando militó en el PRT ¿Qué responsabilidades asumió?
- 4.a) Dirigente ___ 4.b) Cuadro medio ___ 4.c) Base ___
- 4.d) Otro ___ ¿Cuál? _____
5. ¿Conoce usted el número de dirigentes, cuadros medios y base en el PRT de 1970 a 1991?
- 5.a) Dirigentes: Hombres ___ Mujeres ___
- 5.b) Cuadros Medios: Hombres ___ Mujeres ___
- 5.c) De Base: Hombres ___ Mujeres ___
- 5.1. ¿Qué edad promedio tenían los militantes del PRT?
- 5.1.a) De 16-21 ___ 5.1.b) De 22-27 ___ 5.1.c) De 28-33 ___

- 5.1.d) De 34-39 ___ 5.1.e) De 40-45 ___ 5.1.f) De 46-51 ___
 5.1.g) De 52-57 ___ 5.1.h) De 58-63 ___

6. ¿Siendo militante del PRT ¿participó en alguna (as) organizaciones social (es)?

6.a) Sí ___ 6.b) No ___

6.1. Si su respuesta fue afirmativa, indique el nombre de la (s) organización (es) y en qué años participó en ésta:

6.1.a) Como **fundador**

Nombre de la organización _____

Periodo _____

6.1.b) Como **cofundador**

Nombre de la organización _____

Periodo _____

6.1.c) **Participación**

Nombre de la organización _____

Periodo _____

6.1.d) **De apoyo**

Nombre de la organización _____

Periodo _____

IV. LA CONTRIBUCIÓN DEL PRT AL FEMINISMO EN MÉXICO.

Marque con una cruz las siguientes opciones de respuesta o en su caso conteste en forma sintética:

1. ¿Sabe si el PRT se declaró abiertamente feminista?

1.a) Sí ___ ¿En qué año? _____ 1.b) No ___

2. Indique en los espacios ¿en cuáles de los documentos del PRT existió un contenido específico sobre la mujer?

2.a) El Programa ___ 2.b) Plan de Acción ___ 2.c) Estatutos ___

2.d) Declaración de Principios ___ 2.e) Normas Organizativas ___

2.f) Revistas ___ 2.g) Periódico ___ 2.h) Otro _____

3. ¿Sostuvo el PRT alguna orientación política para que se diera la apertura del partido hacia la mujer?

3.a) Sí ___ 3.b) No ___ ¿Cuál (fue)? _____

4. ¿Cuál fue el método para llevar a la práctica la cuestión del feminismo y de mujeres dentro y fuera del PRT?

5. ¿Qué estructura organizativa creó el partido para atender el trabajo con las mujeres?

5.a) La Comisión de la Mujer ___ 5.b) Fracción de la Mujer ___

5.c) Otra (s) ___ ¿Cuál (es)? _____

6. ¿El partido apoyó el trabajo político de las mujeres militantes hacia dentro y hacia fuera? 6.a) Sí ___ 6.b) No _

6.1. En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior, indique ¿con qué grupo (s) el partido compartió el trabajo político de las mujeres?

6.1.a) Dentro el partido ___ 6.1.b) Con indígenas ___

6.1.c) Campesinas ___ 6.1.d) Organizaciones feministas ___

6.1.e) Organizaciones de mujeres ___ 6.1.f) Sexoservidoras ___

6.1.g) Lesbianas ___ 6.1.h) Ancianas ___ 6.1.i) Chavas banda _

6.1.j) Estudiantes ___ 6.1.k) Académicas ___ 6.1.l) Obreras ___

6.1.m) Trabajadoras en general ___ 6.1.n) Otras _____

6.2. ¿Cómo compartió el PRT el trabajo político de las mujeres?

7. ¿Usted es feminista o apoyó al movimiento feminista?

7.a) Sí ___ ¿Por qué? _____

7.b). No ___ ¿Por qué? _____

8. ¿Qué es el feminismo para usted? _____

9. ¿Con cuál corriente feminista se identifica?
- 9.a) Libre pensadora ___ 9.b) Anarquista radical ___
- 9.c) Radical-trotskista ___ 9.d) Marxista-trotskista ___
- 9.e) Marxista-comunista ___ 9.f) Feminista ecológica ___
- 9.g) Otra _____
- 9.1. ¿Cómo la define usted? _____
- _____
- _____
-
-
10. Marque con una X las actividades que realizó a favor del movimiento feminista dentro y/o fuera del partido:
- 10.a) Carteles ___ 10.b) Pintas ___ 10.c) Marchas ___
- 10.d) Reuniones y Discusiones ___
- 10.e) Congresos, Mesas Redondas, Simposios, etc. ___
- 10.f) Conferencias ___ 10.g) Talleres ___
- 10.h) Publicaciones ___ 10.i) Volantes ___
- 10.j) Labores docentes ___ 10.k) Investigación ___
- 10.l) Servicios ___ 10.m) Capacitación ___
- 10.n) Formación de cuadros de militantes del partido ___
- 10.ñ) En la guardería mientras las militantes estaban en alguna reunión Política ___
- 10.o) Otra (s) _____
- _____
11. ¿En el partido se discutieron los temas específicos sobre la opresión de las mujeres? 11.a) Sí ___ 11.b) No ___
- ¿Por qué? _____
- 11.1. En caso de responder sí a la pregunta anterior, marque con una X las instancias en las que se discutieron estos temas:
- 11.1.a) En la célula ___ 11.1.b) En la Zona ___

- 11.1.c) En el Buró Zonal ___
- 11.1.d) En las Regionales de todo el partido ___
- 11.1.e) En el Buró Regional ___
- 11.1.f) En las Direcciones locales en cada ciudad y estado de la República ___
- 11.1.g) En el Comité Central ___
- 11.1.h) En el Comité Político ___
- 11.1.i) Buró Político ___
- 11.1.j) En el Congreso Nacional y Conferencia Nacional ___
- 11.1.k) Otra _____
12. De las siguientes ¿cuáles fueron las demandas más sentidas por las que lucharon las mujeres dentro del partido?
- 12.a) El respeto y reivindicación de las mujeres ___
Aproximadamente en qué porcentaje se logró _____
- 12.b) En contra de la violencia, violación y hostigamiento sexual ___
Aproximadamente en qué porcentaje se logró _____
- 12.c) Escuela para la formación de cuadros sobre feminismo a mujeres y hombres _____
Aproximadamente en qué porcentaje se logró _____
- 12.d) Dentro del Orden del Día en las reuniones del partido ¿qué lugar ocupó el punto sobre mujeres? _____
- 12.e) Formación de mujeres de base para ser dirigentas ___
Aproximadamente en qué porcentaje se logró _____
- 12.f) Otra (s) _____
Aproximadamente en qué porcentaje se logró _____
13. ¿Con qué frecuencia se creó la guardería al interior del partido?
- 13.a) Siempre ___
- 13.b) Regularmente ___
- 13.c) Algunas veces ___
- 13.d) Nunca _

14. ¿El partido retomó y puso en práctica las demandas específicas de las mujeres? 14.a) Sí ___ 14.b). No ___

¿Por qué? _____

14.1. Si respondió afirmativamente en la pregunta anterior, diga cuáles: _____

15. ¿Qué lugar ocupó el tema del feminismo en la formación política de todos y todas las militantes del partido?

15.a) 1º ___ 15.b) 2º ___ 15.c) 3º ___ 15.d) Último lugar__

15.e) Otro _____

16. En el PRT se aplicó la "Acción Afirmativa" con relación a los puestos de dirección de las mujeres?

16.a) Sí __ ¿Qué porcentaje? ___

16.b) No ___ ¿Por qué? _____

17. Militantes del partido manifestaron discriminación, golpes, hostigamiento sexual, abuso de poder, violencia y violación hacia alguna (as) mujer (es)?

17.a) Sí ___ 17.b) No ___ ¿Por qué?

Si contestó afirmativamente la pregunta 17, conteste las 17.1., 17.2., 18., 18.a)-1), 19.a) a la 19.e), 20.a) a la 20.d) y 21.a) a la 21.f) En caso de haber respondido que no, pase a la pregunta 22.

17.1. Especifique cuáles de las anteriores manifestaciones descritas, u otras se presentaron y cómo ocurrieron:

17.2. ¿Hubo discusión teórico-política dentro del partido con relación a las manifestaciones señaladas en la anterior pregunta?

17.2.a) Si___ 17.2.b) No___

17.2.c) ¿Con qué frecuencia se dio ésta discusión?

17.2.d) Siempre ___ 17.2.e) Regularmente ___

17.2.f) Algunas veces ___ 17.1.g) Nunca ___

18. Indique en qué instancias de la estructura interna del partido se discutieron algunos de los casos mencionados en la pregunta 17:

18.a) En la célula ___ 18.b) En la Zona ___

18.c) En el Buró Zonal ___

18.d) En las Regionales de todo el partido ___

18.e) En el Buró Regional ___

18.f) En las Direcciones locales en cada ciudad y estado de la República ___ 18.g) En el Comité Central ___

18.h) En el Comité Político ___ 18.i) Buró Político ___

18.j) En el Congreso Nacional y Conferencia Nacional ___

18.k) En la Comisión de Control ___ 18.l) Otra _____

19. ¿Se tomaron medidas para evitar que las manifestaciones arriba nombradas en la pregunta 17 siguieran sucediendo?

19.a) Siempre ___ 19.b) Regularmente 19.c) Algunas veces ___

19.d) Nunca ___ 19.e) ¿Cuáles? _____

20. ¿Por qué piensa que se tomaron esas medidas?

20.a) Por ética y respeto a los derechos humanos y por ende de la mujer ___

20.b) Porque el partido se había declarado feminista ___

20.c) Porque violaron al reglamento interno del partido ___

20.d) Otra _____

21. ¿Por qué cree que sucedieron estas expresiones machistas en este partido que se había declarado feminista?
- 21.a) Falta de formación y conciencia política ____
- 21.b) Porque en el partido no existía en todos (as) conciencia Feminista ____
- 21.c) Porque todos los hombres son malos ____
- 21.d) Porque son hombres enfermos ____
- 21.e) Porque tampoco estuvo exento de la influencia socio-cultural machista que impera en el mundo. _____
- 21.f) Otra _____
22. ¿Qué obstáculos no se eliminaron para la plena intervención de la mujer militante? _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- 22.1. ¿Por qué? _____
- =====
23. ¿Cuál fue la estrategia y las tácticas que se llevaron a cabo por parte de las mujeres del PRT para impulsar la construcción del movimiento feminista a nivel nacional?
- 23.a) Estrategia _____
- _____
- =====
- 23.b) Tácticas _____
- _____
- _____
24. ¿Cuáles fueron las reivindicaciones feministas fuera del partido?
- 24.a) El derecho a la maternidad gratuita, libre y voluntaria ____
- 24.b) Foros de estudio y denuncia sobre la opresión que sufren las mujeres ____

- 24.c) Pláticas simposios, películas sobre la salud en general de las mujeres y derechos reproductivos ____
- 24.d) Medicina preventiva con métodos naturales ____
- 24.e) Desarrollo de investigación sobre métodos anticonceptivos naturales para el hombre y la mujer ____
- 24.f) En contra de la imposición de métodos anticonceptivos sin la anuencia de la mujer ____
- 24.g) Despenalización y legalización del aborto y que sea libre y gratuito ____
- 24.h) Utilización del método de succión para interrumpir un embarazo ____
- 24.i) Campañas de denuncias contra los golpes a las mujeres por parte de familiares o cónyuges, hostigamiento sexual, abuso sexual, la violación, ____
- 24.j) Consultorios médicos integrados por mujeres para brindar atención a las mujeres agredidas o violadas y asistencia psicológica ____
- 24.k) De asesoría jurídica y defensa para las mujeres violadas y sobre sus derechos laborales ____
- 24.l) Despachos jurídicos para atender a las mujeres en caso de divorcio, la pensión alimenticia, patria potestad o custodia de los hijos ____
- 24.m) Cursos para mujeres embarazadas y para que su parto se realizara con el método psicofilático ____
- 24.n) Guarderías, comedores públicos, lavanderías públicas ____
- 24.o) Para que se institucionalizara el estudio de la mujer en todas las Facultades de la UNAM y demás instituciones educativas ____
- 24.p) Más alumbrado y transporte en CU ____
- 24.q) No al hostigamiento sexual y a la subestimación de las mujeres por el simple hecho de serlo, por parte de maestros, trabajadores o alumnos ____
- 24.r) Que en Bibliotecas, Hemerotecas, INEGI, etc. exista un apartado sobre estudios y publicaciones en torno a la mujer y los datos que se concentren estén divididos por sexo ____
- 24.s) Pláticas, literatura, películas, teatro, danza, pinturas, esculturas, entre otras obras, con el tema de la mujer ____
25. ¿Tuvieron dificultades las mujeres del PRT con las organizaciones feministas?
- 25.a) Sí ____ 25.b) No ____

25.1. En caso de haber respondido afirmativamente mencione
¿Cuáles y por qué? _____

26. Indique cuáles fueron los resultados o logros políticos y de
concientización impulsados por las y los militantes
conjuntamente con las demás organizaciones feministas, que
persisten en el México actual.

26.a) Tratamiento y avance de sus demandas específicas ¿Cuáles
y por qué? _____

26.b) Politización de de la mujer, esto es, toma de conciencia de
sus intereses inmediatos y mediatos como mujer y de los
medios políticos para realizarlos. _____

27. Si deseas puedes escribir sucintamente alguna observación o
sobre algún aspecto que te interesa y que no está
contemplado en este cuestionario.

PROGRAMA DEL PRT 1976

326

PROGRAMA Y PRINCIPIOS DEL PRT

FOLLETOS
Barbara Socialista
NUMERO 39

PROGRAMA DEL PRT

1) El Partido Revolucionario de los Trabajadores, es la sección mexicana de la Cuarta Internacional. Lucha por liquidar toda forma de explotación y opresión del hombre por el hombre, a través de la instauración de una sociedad socialista, sin patronos ni explotadores sin explotados ni explotadores donde todo trabajador independientemente de su sexo, raza, religión o ideología tenga derecho a un trabajo seguro, a las libertades democráticas más amplias y a una vida digna. Para construir una sociedad de ese tipo, es preciso la formación de un gobierno que respete, defienda y represente los auténticos intereses de las masas trabajadoras. No hay pasos intermedios: la única manera de terminar con la miseria, el desempleo, la carestía, las injusticias y demás males que padecemos en esta sociedad capitalista es luchando y exigiendo con el apoyo popular un gobierno obrero y campesino.

2) El PRT reconoce la división de la sociedad actual en clases sociales, entendiéndola por ellas a grupos de individuos con intereses económicos semejantes entre sí. Esta conciencia de que los intereses de una de ellas - la formada por los industriales, comerciantes, terratenientes, empresarios, etc. - son los que a defendido el gobierno mexicano.

El PRT reivindica el derecho de la clase obrera a forjar una alianza con las otras clases oprimidas para formar un gobierno propio y construir una nueva sociedad en la que, finalmente, todas las clases desaparezcan.

3) El PRT recoge la tradición revolucionaria de los trabajadores de todos los países del mundo, pero sobre todo del pueblo mexicano, que en 1910, dió una prueba de su fortaleza de lucha contra un régimen injusto. En esa tradición, plantea su rechazo a los métodos violentos de grupos minoritarios y su apoyo al derecho de las masas trabajadoras a defenderse contra quienes se opongan a sus luchas y conquistas.

4) Para conquistar esa nueva sociedad socialista, el PRT considera indispensable participar todo con codo en las luchas cotidianas de los trabajadores pa-

DECLARACION DE PRINCIPIOS

1. INDEPENDENCIA Y DEMOCRACIA SINDICAL

1) La lucha por la independencia política de los trabajadores es uno de los objetivos fundamentales de nuestro partido.

El control despótico que durante más de cuarenta años ha ejercido el gobierno, por medio de las diferentes burocracias sindicales, ha permitido que el movimiento obrero sea presa de la ideología de la patronal y de su gobierno. La forma en que se logró este objetivo fue incorporado a los trabajadores organizados al Partido Revolucionario Institucional. En ese sentido los trabajadores han carecido de una política como clase en tanto no tienen un partido que represente verdaderamente sus intereses tanto inmediatos como históricos.

El PRT se opone a la afiliación forzosa que se realiza en las centrales "charras" al PRI. La mayoría de las veces los trabajadores ni siquiera se enteran que por el simple hecho de estar en un sindicato integran a las centrales reconocidas por el Congreso de Trabajo, es ya un militante prieta. Los trabajadores son los que deben decidir qué partido es el que representa y defiende verdaderamente sus intereses y por lo tanto deben ser precisamente ellos los que decidan en qué partido militar.

En ese sentido, el PRT llama a los trabajadores a que resten con el PRI y con el gobierno, a que formen su propio partido, con una política de clase propia, y por lo mismo los invitamos a que participen en la construcción de ese partido unidos a las filas de nuestra organización. La independencia política de los trabajadores, el PRI no es su partido, sino más bien es el partido del enemigo. El PRI es el que continúa vendiendo sus huesos, el que sacrifica tu salario a cambio de que sus líderes se hagan millonarios, el que no lucha por tu fuente de trabajo, el que se enriquece con tus cuotas sindicales, etc. Por todo esto debes de luchar por que no haya afiliación obligatoria al PRI. Por eso te invitamos a unirse a la comu-

5

va lograr en el transcurso de esas mismas luchas, el avance político del movimiento hacia la comprensión de la necesidad de un gobierno obrero y campesino.

5) El PRT propone y promueve la más amplia solidaridad de los trabajadores mexicanos con sus compañeros explotados y oprimidos de todo el mundo. Se declara a favor de la lucha independiente revolucionaria y antiperfista de los trabajadores en cualquier parte del mundo contra los regímenes que los oprimen, pero más aún de los trabajadores hermanos de América Latina en su lucha contra el imperialismo norteamericano y sus títeres nacionales. En esa vía, el PRT luchará por la creación de una federación de estados socialistas de América Latina.

6) Si el imperialismo que es el principal defensor de la sociedad capitalista, que queremos destruir, está organizado a nivel mundial para tratar de aplastar la lucha de los trabajadores, éstos también deben estar organizados para hacerle frente. El más serio esfuerzo para organizar políticamente a los trabajadores revolucionarios de todo el mundo, es el que representa actualmente la Cuarta Internacional organizada originalmente por León Trotsky desde 1938. El PRT se declara en acuerdo ideológico con el programa y la política de la Cuarta Internacional de la cual constituye la sección mexicana.

7) Uno de los más graves males que aquejan a nuestro país, es la falta de democracia que reprime cualquier tipo de oposición a las decisiones de la clase gobernante. En la nueva sociedad socialista por la que lucha el PRT debe alcanzarse su más completa expresión. No sólo estará garantizada la libertad de expresión, de manifestación de reunión, etc., sino que esa nueva democracia se expresará en formas organizativas superiores a las creadas por nuestra actual sociedad: los consejos de obreros, de campesinos, de trabajadores en general que serán el tipo de organización más representativo y más democrático que cualquier de los que conocemos ahora. En esos consejos, todas las corrientes y partidos políticos de los trabajadores tendrán derecho a estar representados, de manera que no sólo se respeten los intereses de las mayorías sino también de las minorías. Por ello, es este camino, el que el PRT se declara en contra de todo tipo de regresión por el mero hecho de mantener y manifestar posiciones políticas aún cuando esas posiciones sean diferentes a la suya.

4

trucción del PPT.

2) Por la democracia sindical.

Junto con el control político de los trabajadores, el PRI y su gobierno han a los sindicatos convertido en organizaciones antidemocráticas. Las decisiones son siempre tomadas por unos cuantos sin consultar a la base de trabajadores. La manera más simple para explicar la antidemocracia existente es respondiendo a la siguiente pregunta: ¿cuándo te han pedido tu opinión para nombrar a "tus" dirigentes? Si tú eres de la CTRM háste la siguiente pregunta: ¿cuándo has votado por Fidel Velázquez o por Gamboa Barcos que supuestamente representas tus intereses en el senado? Si tú eres de la CGE díelos, ¿cuándo has votado por Olivo S2 lité tu supuesto dirigente?, etc. Compañero trabajador, son precisamente esos hechos a los que nos referimos cuando hablamos de burocracia sindical.

Por eso es necesario luchar por una real representatividad de nuestros dirigentes. Por que los organismos fundamentales de dirección están muy vinculados a la base, por estructuras más amplias que los mismos comités ejecutivos sean realmente la máxima dirección del sindicato. Por ejemplo, consejos de representantes, de delegados, etc., debemos de luchar por que se informe de una manera constante en asambleas sobre todas las gestiones de estos organismos; debemos de luchar por que en los momentos de huelga las decisiones sean tomadas por el conjunto de los trabajadores, por crear organismos especiales que amplíen la representación, tales como los Comités de huelga. Debemos de luchar por que exista libertad de tendencia en los sindicatos y en las centrales, que no vuelva a suceder lo que sucedió con la tendencia democrática del SURTEL, que por el simple hecho de querer democratizar el sindicato fue brutalmente atacada. Si luchamos por la democracia sindical, estaremos luchando contra los que han penetrado al movimiento obrero llevando métodos ajenos a él, es decir estaremos luchando en contra de la burocracia sindical.

11. CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA

3) En contra de los bajos salarios.

El sistema capitalista, es decir el sistema de la patronal, siempre se ha caracterizado por hacer pagar a los trabajadores las crisis económicas producidas por la sed de ganancias que tienen dichos patronos. Para lograr esto, golpean los salarios aumentándolos en mucho menor medida que los precios de los productos de primera necesidad. En los últimos años hemos visto claramente esta política, los aumentos del 10%

son la forma que toma esta política.

Los trabajadores deben de luchar por la escala móvil de salarios. Esta reindización tiene como objetivo fundamental que a cada aumento de precios se de un aumento de salarios de la misma magnitud. Por eso hay que luchar porque en los Contratos Colectivos de Trabajo se ponga una cláusula la que especifique claramente esta norma. En la lucha por la restitución del poder de compra de los trabajadores es donde verdaderamente se podría observar con claridad quienes actúan en favor de los trabajadores y quiénes no. El PPT lucha por un aumento general de salarios y por la escala móvil de salarios porque está a favor de los trabajadores; los burocratas sindicados el PRI, el Gobierno y el imperialismo son los que se benefician con la carestía. Compañero trabajador, lucha por que tus dirigentes sean los que estén en función de tus necesidades y no los que a nombre de la "Patria" te sacrifican..

4) Contra el desempleo.

Otra política que es usada frecuentemente por los patronos, para frenar su crisis es, precisamente, quitarle a los trabajadores sus empleos. Despiden miles. En México existe más de 5 millones de desempleados que si no tiene trabajo no es por flojera, como algunos quieren interpretar, sino porque los patronos no les permiten trabajar. Por eso debemos de luchar en contra de los despidos y contra el desempleo. Hay que entender, que aunque tu tengas trabajo, nada asegura que en los próximos meses no te lo quiten, por eso esta lucha es del conjunto de los trabajadores, sin importar si están empleados o no. Para esto es necesario plantear la escala móvil de horas de trabajo que en síntesis quiere decir que el conjunto de horas laborales sean divididas entre el conjunto de trabajadores, sin que esto traiga como consecuencia reducción en el salario.

5) CONTRA LA ELEVACION DE LAS GANANCIAS DE TRABAJO.

Otro interés fundamental de los patronos es elevar la intensidad de los ritmos en el trabajo. Muchas veces el trabajador no se da cuenta de ello, sin embargo éste es un interés permanente de la patronal. En las últimas fechas en muchas fábricas las cargas de trabajo han aumentado hasta en un 50%, con esto se da un aumento en la producción y con esto se facilita también que se les quite el trabajo a un buen número de obreros; inclusive la mayoría de las veces dichos aumentos en las cargas de trabajo no van acompañados de aumentos salariales. La buro-

situación hay que entender que la única alternativa es defender el derecho de huelga con la huelga misma.

6) Por el derecho de organización, sindicalización y contratación colectiva.

Más de la mitad de la clase trabajadora mexicana no participa en ningún sindicato. Las centrales obreras para nada se han preocupado de este problema, el gobierno ve en estos millones de trabajadores una forma indirecta de subsidiar a los patronos, y a los patronos les interesa que no estén sindicalizados ya que con ello las ganancias son mucho más substanciales. El no sindicalizado es una especie de bracero en su país, no tiene ningún derecho, ninguna prestación. Normalmente su salario siempre es inferior del mínimo. Por eso debemos de luchar por la sindicalización de todos los trabajadores.

Varios cientos de miles de trabajadores mexicanos no tienen contrato colectivo, ni derecho a huelga. Ellos son los trabajadores que están situados bajo el apartado 3 del artículo 123 de la Constitución mexicana. A estos trabajadores se les ha mantenido durante muchos años con la idea de que es imposible que los trabajadores el servicio de un Estado nacionalista se voluncarizaro hagan huelgas, como cualquier otro trabajador. Aquí la lucha es muy concreta: por la derogación de los artículos del 123 y en su lugar del artículo 123a. Pero debemos entender que esto no lo va a lograr una sección en lucha o un sólo sindicato, es necesario preparar al conjunto de los trabajadores para lograr esto.

Existen otros miles de trabajadores agrupados en el sindicalismo universitario, a los que se les pretende imponer un nuevo apartado en el artículo 123; el tristemente célebre apartado C del rector Sobersh. En este apartado se pretende prohibir la formación de sindicatos únicos en las universidades, evitar a como de lugar las huelgas, etc. Ante esta situación el PRT reivindica el derecho de los trabajadores universitarios a formar sus sindicatos únicos, a luchar en contra de toda legislación restrictiva, por la formación de un sindicato nacional.

En fin se podrían mencionar muchos más sindicatos y trabajadores que están siendo afectados por esta política (los compañeros trabajadores bancarios a los cuales nos se les permite, ni sindicalizarse y por lo tanto no tienen contrato colectivo de trabajo; o los trabajadores de la salud, fundamentalmente los médicos, que llevan años de lucha y han sido permanentemente agredidos por el gobierno sagandolas precisas-

crecia sindical no tan sólo cierra los ojos ante esto, sino que le da su total aprobación.

6) Contra la reducción de los servicios públicos, la patronal y el estado, con la ayuda del imperialismo, tienda a reducir los servicios públicos, tales como la educación, servicios médicos, etc. Es necesario luchar en contra de esto, son los impuestos que pagan los trabajadores los que son dedicadas a estos, lo mismo que los impuestos a algunas mercancías que los trabajadores consumen. Es decir no es el país, es el que gresiosamente otorga estos servicios, sino que son pagados por los trabajadores. Por eso nos oponemos a dicha reducción.

!!! LA BERTADE DEMOCRATICAS

sin embargo, el ataque del gobierno y de la patronal hacia los trabajadores, no se reduce a las cuestiones económicas. Junto con la baja del nivel de vida, los trabajadores han podido percibirse del ataque a una serie de conquistas democráticas que habían obtenido en el pasado. Por eso para el PRT la lucha por las libertades democráticas es hoy el camino para poder arribar a una serie de reivindicaciones superiores. 1968 demostró hasta dónde el gobierno mexicano se estremaña ante seis peticiones, ninguna de las cuales era en sí misma atentatoria al poder. Sin embargo, ese pliego petitorio logró la movilización de varios cientos de miles de personas, siendo precisamente esto lo que provocó el descentral de un gobierno acostumbrado a la paz social. Debido a esto el PRT plantea la necesidad de luchar:

7) En contra de las restricciones al derecho de huelga.

En los últimos años el gobierno y los patronos han tratado de quitar esa arma de la clase trabajadora. Así hemos visto como han impedido la realización de huelgas como es el caso de la que plantearon en 1978 los compañeros de la Universidad Democrática del DUTEM. En esa ocasión tomaron las oficinas sindicales y las instalaciones de trabajo. Otros ejemplos los podemos observar en el caso de el sindicato de telégrafos y del sindicato del Metro, donde si bien no intervinieron directamente la policía o el ejército, sí hubo la amenaza de que si estallaban la huelga el ejército y la marina se harían cargo de las fuentes de trabajo, se liquidaría a los trabajadores que no regresaran a trabajar el llamado de las autoridades y se encerraría a los más implicados. Para nosotros esta es una dinámica que no hay que dejarnos imponer; si es la arbitra el trabajador el instrumento de la huelga, la explicitación capitalista será mucho mayor. Ante esta

mente estos derechos democráticos).

9) Exigir la liberación de todos los presos políticos.

Existen miles de compañeros presos políticos que no hay que olvidar. Independientemente que nuestro partido no compartió y no comparte la política de las organizaciones armadas de izquierda, el PRT señala que esos compañeros y esa política es producto de la cerrazón de los marcos de participación democrática que existe en el país. Que es el propio Estado el que ha permitido la aparición de esos grupos con masacres como la del 2 de octubre de 1988 o la del 10 de junio de 1971. Por eso decimos, la amistad a los presos políticos vale más que un millón de palabras o discursos sobre la democracia.

En este mismo renglón el PRT llama a luchar por que las autoridades judiciales digan claramente donde estan esos cientos de compañeros desaparecidos en calles militares o civiles que nunca se ha reconocido su existencia. Esta demanda no tan sólo es de las madres, padres o hermanos que han señalado dicha desaparición. El PRT llama a los trabajadores, campesinos, colonos y estudiantes a luchar por que el gobierno presente a los desaparecidos políticos. Al mismo tiempo el PRT llama a luchar en contra de la tortura y todos los métodos y formas de desaparición de la izquierda política.

10) libertad de expresión, libertad de prensa.

El gobierno mexicano ha tenido siempre una prensa encerrada e incondicional. Cualquier intento de crítica, aun la liberal, tiene una respuesta anti-democrática por parte del gobierno, como se demostró en el caso de Exelsior. Es preciso exigir el respeto a la libertad de expresión escrita y la posibilidad de circulación legal para los órganos periodísticos de todas las corrientes políticas.

11) libertad de manifestación.

En toda la República se han hecho reglamentos que impiden formalmente este derecho. Toda manifestación pública corre constantemente el riesgo de ser reprimida o de no ser permitida; para no ir más lejos, el caso de la marcha de los telefonistas es un claro ejemplo de ello. Aquí el PRT también es bastante claro, hay que defender el derecho a la manifestación pública expresando sus derechos.

EL PRT Y LA LUCHA DE LOS CAMPESINOS

12) La tierra para quién la irabais.

Esta demanda motor de la revolución de 1910-17, si que siendo la reivindicación más importante en el campo mexicano. Más del 90% de las luchas campesinas son y lo seguirán siendo, por tener derecho a un pedazo de tierra propio. Esta es la muestra más clara del fracaso de la reforma agraria que tanto ha acarreado el gobierno. Es preciso apoyar incondicionalmente todo tipo de lucha campesina por el derecho a la tierra, lucha que hoy pasa por las invasiones de tierras, después de agotar todos los recursos legales y poner el orden del día la defensa del pedazo de tierra invadido.

13) Créditos y asesoría al campesinado.

La reforma agraria integral no comprende sólo el reparto de la tierra, por más que éste sea el problema central de la lucha campesina hoy. Es necesario luchar y apoyar las luchas por créditos, implementos y asesoría técnica y oportuna para pequeños propietarios y asiduarios. Es preciso luchar porque sean los propios afectados los encargados de controlar el organismo que concede los créditos y asesorías, así como los organismos oficiales encargados de la compra y distribución de cosechas, maquinaria, semillas y fertilizantes.

14) Contra el latifundio.

Simulado o no, el latifundio como forma de explotación de la tierra sigue siendo una de las bases de sustentación de la producción agrícola. Esto ha sido posible por la violación constitucional que significa la existencia del censo de retrogrado de las "haciendas" y del derecho de amparo en materia agraria. Contra el amparo agrario y los certificados de inafectabilidad, son dos conignas centrales del movimiento campesino en México que el PRT debe empujar y agitar, demostrando cómo los charros del Pacto de Ocampo no harán más que declaraciones a favor de ambas reivindicaciones.

15) Centralización del movimiento campesino independiente.

Este es el eje estratégico central hacia el movimiento campesino. El desprestigio de las organizaciones charras del Pacto de Ocampo hace indispensable ofrecer una alternativa políticamente independiente, capaz de nuclear en su derredor el descontento campe-

sino. Esto, independientemente de la lucha por el derecho de los asalariados o semiasalariados agrícolas a organizarse en sindicatos. La centralización de la lucha campesina ha de permitir, además, el acercamiento del movimiento campesino con el movimiento obrero, en la perspectiva de unificar y coordinar las luchas.

14) Derechos de las minorías étnicas.

Las minorías étnicas. Chhuastli, Tzeltles, Mayas, Huicholes, etc., son las capas más oprimidas del campesinado, porque sus problemas no sólo son los de los campesinos, sino además, los de una minoría cuyos derechos han sido pisoteados. Es preciso levantar la conciencia de los derechos de las minorías étnicas marginadas en México a mantener y recuperar sus tierras y a conservar su lengua, tradiciones y costumbres.

V POR UNA REFORMA URBANA INTEGRAL

17) El terreno es de quién lo ocupa o vive en él.

El fracaso de la reforma agraria, el monstruoso censo de viviendas de cinturones de miseria en las ciudades más importantes del país. Se han querido señalar como los culpables de esta situación a los miles de campesinos que emigran hacia las ciudades. Los únicos culpables son el gobierno y la clase patronal que han fracasado totalmente en el campo, esos millones de campesinos son un ejército industrial de reserva para cuando los trabajadores organizados quieren hacer huelgas o pedir mayores salarios. Muchos de esos habitantes se esos cinturones de miseria son también, los que conforman los millones de trabajadores no sindicalizados que como ya hemos visto no tienen ninguna prestación y reciben salarios por debajo del mínimo. Estos millones de mexicanos se ven obligados a ocupar cualquier terreno deshabitado y ahí construir su casa. Por eso el PRT plantea: la ocupación inmediata de todos los terrenos baldíos, ociosos por aquellos grupos de mexicanos que no tengan dónde vivir. Sin embargo, esto no es más que el primer paso, luego hay que luchar por la legalización de dichas zonas y por lo tanto por la creación de servicios públicos para los nuevos habitantes (agua, drenaje, luz, pavimento, servicios médicos, etc). En todo caso hay que dar una lucha sin cuartel en contra de los palpos de camineros y freccionadores.

18) La casa debe ser de quién la habita.

Todos los días leamos en los periódicos cómo varias familias mexicanas se quedan sin casa por que

son lanzados a la calle por los casatentistas. La lucha contra estos casatentistas es muy parecida a la que dan los campesinos en contra de los terratenientes. El primer paso para lograr dicha expropiación es la de luchar por un congelamiento de las rentas.

Al crear el INTOMAVIT el gobierno le ha hecho creer al trabajador que rápidamente va a tener su casa. Sin embargo, la realidad es muy distinta. El INTOMAVIT es un organismo que sirve fundamentalmente para sustentar el control sobre los trabajadores en tanto está totalmente sometido a la política del charrismo sindical; por otro lado las casas que realiza el INTOMAVIT tienen precios prohibitivos para los trabajadores de ingresos reducidos (la inmensa mayoría en este país) por eso es necesario luchar por una real control por parte de los trabajadores del INTOMAVIT. Para esto es necesario poner verdaderos representantes de sus intereses en la dirección sindical.

VI. POR LA DEMOCRATIZACION DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA--POR LA LUCHA DE LOS ESTUDIANTES

19) Contra el Plan Nacional de Educación (PNE).

El PRT llama a luchar en contra del PNE porque consideramos que es la aplicación de los planes de sustitución en la educación, y esto trae consigo el desplazamiento de muchos trabajadores educativos. Estamos en contra del PNE en tanto es la correa de transmisión de la ideología de la patronal y del gobierno. Queremos dejar en claro cuáles son nuestras razones por oponernos al PNE. No estamos de acuerdo con aquellos que critican al texto gratuito por que en el año Fidal Castro, Lenin, el Che Guevara, etc. por que se pretende dar una cierta orientación sexual a los alumnos. No nos oponemos a la utilización de técnicas modernas en la educación. A lo que nos oponemos es que en nombre de dichas técnicas se suspendan más trabajadores y se liquiden a trabajadores de administrativos. Nos oponemos a la orientación de la educación, a su carácter selectivo y exclusivo.

20) PNE la democratización de los centros de estudio.

Sin lugar a dudas ha habido constantes movimientos por lograr la democratización de las universidades. El PRT, que reivindica su derecho a actuar en los marcos universitarios, plantea la necesidad de transformar la estructura anti-democrática de las universidades. Desde luego seguimos considerando que la enseñanza debe ser polivalente que en las universidades se debe dar información sobre el conjunto de las teorías

le a la población entera una educación sexual auténtica, distribuyendo en forma gratuita los anti-conceptivos y reconociendo el derecho de cada mujer a recurrir al aborto si lo estima necesario sin necesidad de la autorización de ninguna institución o individuo, y en condiciones médicas óptimas, y en forma gratuita.

Para lograr esas demandas específicas de las mujeres se logran es necesario en primer lugar impulsar su organización para que ellas mismas encabezen la lucha por su propia liberación.

VII. POR LA LUCHA CONTRA EL IMPERIALISMO

21) En contra de la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI) en los asuntos económicos y políticos del país.

El gobierno mexicano ha firmado un pacto con el FMI por medio del cual se compromete a seguir sus indicaciones. Este simple hecho vale más que cualquier discurso populista del gobierno mexicano. Nosotros sí creemos que ese pacto no fue hecho por los trabajadores por los campesinos, sino por la burguesía y su gobierno. Por lo tanto llamamos a los trabajadores a no sujetarse a ninguno de los puntos de ese pacto.

24) No comprometamos nuestros recursos naturales para ayudar al imperialismo en su crisis.

El PET no se pone a discutir acerca del precio del petróleo o del gas, pero lo que sí plantea y pone en guardia a las clases explotadas de nuestro país es que la venta del petróleo y del gas natural se están vendiendo recursos fundamentales que posteriormente se van a necesitar. Es decir, que en su afán de ganar más la patronal y el Gobierno mexicano están hipotecando el futuro de México.

27) En contra de las deportaciones de los trabajadores indocumentados.

Otra vez diremos que el fracaso de la reforma agraria ha arrojado a muchos mexicanos a salir del país, a cruzar la frontera y sumergirse en un pantano de malos tratos y explotación, pero insistimos que esto no es culpa de esos compañeros campesinos, sino es una muestra palpable de la incapacidad e incompetencia de este sistema que vivimos.

VIII POR EL INTERNACIONALISMO PROLETARIO

28) Por el apoyo a la lucha de los países colonia-

21) En contra de la reestabilización de la educación.

El gobierno y la iniciativa privada pretenden optimizar su inversión en la educación, para lograr esto compran el futuro de los estudiantes por medio de las becas crédito. Otro mecanismo que se está utilizando es la creación de los centros de excelencia donde solamente los escogidos (filtración clasista) podrán llegar. Hoy las licenciaturas están por lo demás devaluadas y cada vez cedem más el peso a las maestrías y doctorados donde solamente los que tienen muchos recursos pueden llegar. Es decir, a pesar de que las universidades sufren un proceso de masificación, los criterios selectivos en vez de desaparecer se agudizan y se perfeccionan.

22) Por casas habitación para los estudiantes obreros, campesinos y demás categorías estudiantiles para el estudiantado pobre.

23) Por la creación de una Unión Nacional de Estudiantes que realmente represente las necesidades y reivindicaciones de los estudiantes, que rompa con el imperialismo y la provocación en los centros de enseñanza.

VII POR LA LIBERACION DE LA MUJER

24) Por la liberación de las mujeres

Aunque la Constitución afirma que no puede haber discriminación en contra de las mujeres en virtud de su sexo, la realidad social, económica y política de las mujeres es la de la subordinación y la relegación a un segundo plano en todos los terrenos. Las mujeres son discriminadas al ingresar a las instituciones de educación, al pedir trabajo, en el otorgamiento de alcances, al pagarles menos que a los hombres por el mismo trabajo desarrollado, al despedirlas primero, al estar relegadas a su papel secundario en todos los aspectos de la vida social, al correr a su cargo el trabajo doméstico y el cuidado de los niños, al depender económicamente de la familia, y al ser representada y considerada como objeto sexual.

Esta situación no resulta solamente del no cumplimiento de la Constitución, sino de la naturaleza misma de la estructura de la sociedad capitalista que tiene como uno de sus pilares a la familia en su forma actual, familia que necesita para su subsistencia la total subordinación de las mujeres y los niños.

Debemos luchar porque la mujer sea la única que controle sus funciones reproductoras, proporcionando-

lea y esta colocaliza en contra del imperialismo y por su liberación nacional.

Los trabajadores mexicanos y los campesinos deben apoyar la lucha de estos pueblos en contra del imperialismo como es el caso del pueblo palestino contra el Estado Sionista, del pueblo de Libanes en contra del Estado sionista de Rodensia, etc.

26) Por el apoyo a la lucha de los trabajadores en contra del capitalismo y por la formación del Estado socialista.

Los trabajadores mexicanos deben mostrar su solidaridad con todos aquellos sectores de la clase obrera en cualquier lugar del mundo estén luchando por la destrucción del sistema de explotación patronal que es el capitalismo.

20) En apoyo a las luchas anti-burocráticas en los Estados Unidos.

También es necesario que los obreros y los campesinos mexicanos apoyen a todos aquellos luchadores que están tratando de superar las desviaciones burocráticas en las que han caído esos Estados. Debemos apoyar a todos esos luchadores que están tratando de dar al socialismo su verdadera carácter democrático.

XIX. POR UN GOBIERNO DE OBREROS Y CAMPESINOS

21) Por la alianza obrera y campesina por un gobierno de obreros y campesinos.

Desde el principio mismo de una lucha de obreros y campesinos debemos de plantear la necesidad de la alianza de estos dos sectores. Una de las grandes tragedias de la revolución de 1910 consistió precisamente en que no se dió dicha alianza. Es imposible llevar a cabo una transformación social en México solamente con la clase obrera y a la vez, como ya se demostró, es imposible transformar las relaciones de propiedad sin los obreros. Por eso el PRT trabaja por la alianza de los obreros y los campesinos y así en ese camino trabaja por la creación del único gobierno de las mayorías, es decir, por el gobierno obrero y campesino. Solamente ese gobierno es el que puede dar la vía salida favorable para los sectores mayoritarios de la población a la crisis actual. Solamente un gobierno de esa naturaleza puede satisfacer las necesidades de las clases explotadas. Solamente un gobierno de esa naturaleza puede dar salida a todas esas reivindicaciones que planteamos. Si tú, compañero trabajador, estás de acuerdo con esto: afiliate al PRT!

si tú, compañero campesino, estas de acuerdo con esto: afiliate al PRT; si tú, compañero obrero, estas de acuerdo con esto: afiliate al PRT; si tú, compañero estudiante, estas de acuerdo con esto: afiliate al PRT. Trabajemos juntos para lograr ese tipo de gobierno. Es hora de que ya no confiés en el gobierno, o en los patronos: confía únicamente en tus fuerzas y alíate a las nuestras para conformar un gran partido. Un partido con influencia de masas que sea el organizador del cambio social. Compañeros trabajadores, campesinos, colonos, estudiantes: el PRT es su partido.

ESTATUTOS del PRT

TITULO I

1. NOMBRE, COMPOSICION, OBJETIVOS, AFILIACION

ART. 1o. El PRT está compuesto por revolucionarios que aceptan y aplican su plataforma política y sus estatutos.

ART. 2o. El PRT se plantea como objetivo dirigir a la clase obrera y a través de ella, al campesinado pobre y a todas las capas sociales explotadas en su lucha contra el capitalismo, en la realización de la revolución socialista y en la construcción de una sociedad democrática y socialista, a través de la instauración de la dictadura del proletariado.

Para poder constituirse en un partido revolucionario de clase, capaz de dirigir la lucha del proletariado hacia una victoria socialista, el PRT se impone como tarea el construir una dirección marxista revolucionaria que esté a la altura de las necesidades históricas de aquél; y de conquistar una influencia ideológica política y organizativa en la masa trabajadora.

ART. 3o. El PRT es la sección mexicana de la IV Internacional. Como tal, acepta y aplica el programa, estatutos y resoluciones del Partido Mundial de la Revolución Proletaria, y hace suyos los objetivos de esta organización, señalados en el art. segundo de sus estatutos.

TITULO SEGUNDO CONDICIONES DE MEMBRECIA

ART. 4o. Se entiende por miembro del PRT a todos aquellos que aceptan y defienden sus principios, programa y estatutos, y que los llevan a la práctica. Al mismo tiempo todos y cada uno de los miembros están amparados dentro de la organización por los derechos que le confieren los presentes estatutos y estará sujeto a cumplir con las obligaciones que señalan los mismos.

ART. 4oA. Todos los miembros del PRT deben a su vez ser miembros de uno de los organismos de base que componen la organización. Todos los miembros deben pagar regularmente una cuota mensual. Deben, así mismo, asistir con regularidad a las reuniones de su organismo de base, comprometerse en la construcción del partido y cumplir regularmente con las tareas y disposiciones votadas por su organismo de base. Ningún militante puede pertenecer a dos células a la vez.

ART. 5o. Los miembros se clasifican en adherentes y militantes. Son adherentes aquellos que tienen todas las obligaciones de los militantes pero no poseen el derecho a voto ejecutivo ni el de ser votados para ocupar puestos de dirección nacional o regional. Son militantes los miembros con plenos derechos.

ART. 5oA. Todo miembro se incorpora a una célula y esta sometido al control y a las decisiones de ésta. No se puede pertenecer a más de una célula a la vez.

ART. 7o. Todo miembro es por principio adherente y como tal debe pasar por un período de prueba en el que al mismo tiempo que conoce a la organización, ésta lo conoce a él. El período de prueba del adherente queda a criterio del organismo de base, pero en ningún caso será inferior de dos meses para adherentes obreros ni de cuatro para cualquier otro tipo de adherentes.

ART. 7oA. Una vez pasado el período de prueba, el adherente podrá ser considerado como militante, si es aceptado por un mínimo de las dos terceras partes de la célula. Esta deberá informar a los organismos de dirección sobre todo nuevo militante votado. Los adherentes miembros de organismos para-partidarios no necesitarán pasar por el período de prueba sino que serán votados a proposición de militantes del PRT, y serán aceptados por un mínimo de las dos terceras partes de la célula.

ART. 7oB. Nadie tiene comprada su permanencia en el partido a perpetuidad, la célula tiene el derecho a suspender del organismo de base y poner a disposición de la dirección del partido, a cualquier militante que no cumpla con los criterios expuestos en los artículos (5o. y 6oA) de los presentes estatutos. La decisión de suspensión deberá ser tomada por el voto afirmativo de un mínimo de los dos tercios del organismo de base y deberá ser avalada por los organismos de dirección.

ART. 8o. Toda petición de reincorporación de antiguos miembros de la organización debe ser avalada por decisión mayoritaria del CC.

ART. 9o. Todo miembro que cambia de trabajo y de domicilio debe informar a la instancia superior para que se asegure su transferencia de célula.

ART. 10o. El PRT da la bienvenida a los aspirantes y confiere este rango estatutario a los camaradas que participan activamente en estructuras parapartidarias con funcionamiento regular en la organización (círculos etc.) o en estructuras de encuadre promovidas por ella.

A).- Los aspirantes debidamente acreditados, pueden participar con representantes en las conferencias y congresos nacionales; dichos representantes tendrán en ellos derecho a voz y a voto consultivo, previo acuerdo del CC.

B).- Los aspirantes cotizarán voluntariamente; su cuota se fijará por decisión común entre ellos y las instancias de dirección.

TITULO TERCERO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA CELULA

CAPITULO I: DE LA CELULA

ART. 11o. La organización de base del PRT es la célula, la cual estará compuesta por un mínimo de tres miembros o un máximo de nueve.

A).- La existencia de las células está determinada por el trabajo político que realizan de acuerdo a los diferentes sectores de actividad de la organización. La asignación de los miembros de las diferentes células es hecha bajo el control de la instancia superior.

Nacional, podrá ser postulado como candidato al CC.

CAPITULO III: DEL BURO POLITICO

ART. 21o. El BP es el órgano ejecutivo que dirige el trabajo de la organización en el intervalo que va de una sesión del CC a la siguiente, en cuyo nombre y con cuyos poderes actúa.

ART. 22o. El BP es elegido por el CC de su seno y es revocable por él mismo; sólo mediante voto de mayoría simple. Se constituye con apego al principio de una rigurosa división de funciones entre sus miembros.

ART. 23o. El BP se reúne cuando menos una vez a la semana con el objeto de determinar y organizar la rápida presencia de la organización ante los acontecimientos. Se convoca por la mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO IV: DEL CONGRESO NACIONAL Y LA CONFERENCIA NACIONAL

ART. 24o. La soberanía de la organización radica en el Congreso Nacional el cual es, además la instancia suprema de decisión y apelación.

ART. 25o. El Congreso Nacional determina la línea política de la organización.

ART. 26o. El Congreso Nacional se reúne por lo menos cada dos años a convocatoria del CC misma que deberá ser efectuada al menos con cuatro meses de antelación, constituyendo este intervalo el período de discusión preparatoria la cual se realizará con base en documentos que circularán entre todos los militantes a través de un Boletín de discusión.

ART. 27o. En todo momento se puede convocar a un Congreso Nacional Extraordinario si los acontecimientos políticos nacionales o internacionales y las necesidades de la organización así lo reclaman. Será convocado por mayoría simple del Comité Central o a petición escrita de un mínimo de la tercera parte de los militantes del partido.

ART. 28o. Cada vez que el CC convoque a un Congreso Nacional establecerá un fórmula adecuada para la representación de las células, fórmula que deberá ser uniforme para todas las células.

ART. 28A. Las células tienen la obligación de incluir proporcionalmente a delegados con posiciones minoritarias en su delegación. Las minorías que no hayan quedado satisfechas con el número de delegados que se les haya proporcionado, tienen derecho de apelar ante el Congreso.

ART. 28B. El Congreso queda constituido por los delegados con voz y voto que elijan las células. El quórum legal está formado por los delegados representantes de un mínimo de las dos terceras partes

-76-

de los militantes del partido. Al declararse constituido el Congreso, los poderes del Comité Central saliente desaparecen, cada Congreso debe elegir un nuevo Comité Central o bien ratificar explícitamente al mismo.

ART. 29o. En el intervalo entre dos Congresos Nacionales el CC puede convocar por mayoría simple de sus miembros a Conferencias Nacionales, sobre puntos específicos en discusión. Los acuerdos de ellas emanados deberán ser ratificados por el CC.

CAPITULO V: DE LA COMISION DE CONTROL

ART. 30o. La Comisión de Control está encargada de velar por la estricta aplicación de los estatutos y observar los casos de indisciplina y de infracción a la moralidad comunista del grupo.

ART. 31o. La Comisión de Control es elegida por el Congreso Nacional mediante el voto de la mayoría de dos tercios de sus miembros y está en funciones hasta el Congreso Nacional siguiente.

ART. 32o. La Comisión de Control estará compuesta por miembros de la organización que gocen de una gran reputación en cuanto a objetividad y madurez política. Sus miembros no pueden ser del CC.

ART. 33o. La Comisión de Control tiene derecho a iniciar las investigaciones que considere convenientes por su propia iniciativa y por decisión de todos sus miembros. Puede determinar la forma que tomará la investigación y contará con todos los elementos que le sean indispensables. Es responsable ante el Congreso Nacional.

ART. 34o. La Comisión de Control presenta sus informes y conclusiones al CC y recomienda las medidas a tomar. Sus conclusiones pueden ser hechas públicas, dentro del Partido. Participa en las sesiones del CC con voz consultiva.

ART. 35o. El CC. está facultado para exigir en todo momento el funcionamiento de la Comisión de Control, pero no podrá revocarla ni interferir en sus funciones.

ART. 35oA. La autoridad de la Comisión de Control está por encima de cualquier investigación o medida que se haya adoptado antes de que ésta haya considerado necesario actuar.

ART. 35oB. Los acuerdos, juicios o recomendaciones de la Comisión de Control, deberán ser adoptados por unanimidad. Cuando esto no ocurra así, esta comisión se limitará a informar del resultado de sus investigaciones al CC, y puede haber, entonces, más de un informe.

ART. 36o. El Congreso Nacional deberá elegir a cinco delegados para integrar la Comisión de Control.

TITULO CUARTO DEL FUNCIONAMIENTO

ART. 37o. Para los marxistas revolucionarios no hay momento en el cual la organización pueda permanecer políticamente inactiva. La

utilización orgánica de toda situación política y económica y de toda modificación a esta situación debe ser llevada al nivel de una táctica y estrategia organizadas.

ART. 38o. Todas las instancias de dirección elegidas deben rendir cuentas regularmente de sus actividades a mandatarios ante los cuales son responsables. Así mismo, toda instancia, incluyendo al propio militante, debe hacer lo mismo ante las instancias superiores.

ART. 39o. Ningún miembro del PRT ni mucho menos de una instancia de dirección tiene el derecho de amenazar con su dimisión o de utilizar alguna otra forma de ultimátum organizativo buscando influir una posición. Se puede proponer la dimisión al organismo de pertenencia pero es éste quien tiene el derecho de aceptarla o rechazarla.

ART. 40o. Los militantes que ocupan puestos oficiales o de elección popular deben conducirse en todo momento bajo estricto control político de los organismos nombrados por el CC.

ART. 41o. Las decisiones de las instancias superiores son estrictamente obligatorias para instancias inferiores. Todo organismo debe tratar de aplicar las decisiones de la instancia superior leal e inmediatamente.

ART. 42o. Las decisiones de los organismos regulares del grupo son aprobadas por voto mayoritario. Toda cuestión en la organización es debatida hasta que sea tomada una decisión por las instancias regulares, decisión que es entonces obligatoria para todos.

ART. 43o. Todo militante y todos los organismos del grupo pueden apelar las decisiones ante las instancias superiores. En caso de apelación ninguna demora está justificada en la realización de la directiva.

ART. 44o. Las minorías están obligadas a aplicar con toda lealtad las decisiones mayoritarias. Es una falta extraordinariamente grave el romper la unidad de acción o incluso debilitarla.

ART. 45o. El quórum de las diversas instancias de la organización es el de la mitad de los miembros más uno. En ocasión de las votaciones, la mayoría requerida es la de la mayoría simple, salvo indicación contraria. Las modalidades de votación son: a favor, en contra, abstención y no participación en la votación.

ART. 46o. En ningún caso pueden existir mandatos imperativos. Cualquiera que sea la posición de un organismo elegido, sus delegados serán libres de votar según su conciencia y convicciones.

ART. 47o. Las células tienen la facultad y el deber de implementar la política del PRT en su centro de trabajo. Los militantes tienen derecho a discutir las posiciones de las instancias de dirección, a decidir la agenda de sus reuniones de célula y a tomar iniciativas políticas en su centro de trabajo, en tanto éstas no se contrapongan a las decisiones de los órganos de dirección. Pero no pueden presentar posiciones públicas diferentes a las de la dirección, ni dejar de llevar a cabo sus decisiones.

ART. 48o. El derecho de tendencia. El grupo reconoce y garantiza el

-78-

derecho de tendencia, lo cual significa que cuando una discusión es ta abierta, varios camaradas de diferentes células pueden escribir un texto que identifique una posición definida y reunirse regularmente para precisar su intervención y sus posiciones, haciéndose representar proporcionalmente en los diversos Congresos y Conferencias Nacionales.

A).- Es derecho y deber de la mayoría salvaguardar los derechos de tendencia que no podrá ser penalizada por el sólo hecho de tener una posición minoritaria.

B).- Toda minoría tiene el derecho de establecerse en tendencias sobre la base de una plataforma establecida.

C).- Toda tendencia tiene derecho a presentar sus posiciones a los militantes de la organización durante los períodos de discusión preparatoria por medio del boletín de discusión y a través de portavoces que podrán visitar todas las células.

D).- Por principio toda tendencia tiene el derecho a estar representada en los organismos de dirección de una manera proporcional. Sin embargo, este derecho no debe limitar el de la mayoría para aplicar centralizadamente su proyecto. Es decir, una mayoría relativa en un Congreso Nacional deberá asegurarse en la dirección de la organización una mayoría funcional y operativa, esto es, absoluta, que garantice la puesta en práctica centralista del proyecto mayoritario.

E).- La difusión de los textos de tendencia al igual que la circulación de los portavoces de tendencia están sometidos al control del CC.

F).- Una vez concluida la discusión del Congreso, las tendencias deberán disolverse como tales en beneficio de la acción y política centralizada o reclamar su derecho a constituirse en fracciones. Pero no podrán continuar como tendencias.

ART. 49o. Las Fracciones.

A).- Se constituyen cuando una tendencia se considera que aún después de haber dado la lucha política durante los períodos de discusión preparatoria a los Congresos Nacionales, las diferencias que subsisten con las decisiones mayoritarias de la organización son tan amplias o profundas que se hace irremediable tener que seguir luchando organizadamente para buscar la implantación de su orientación en el grupo.

B).- Una minoría o tendencia puede constituirse en fracción únicamente durante el período comprendido entre la discusión preparatoria y el congreso o en el congreso mismo.

C).- Sin violar por ningún motivo los principios y la práctica del centralismo democrático, expresados en los presentes estatutos, toda fracción tiene derecho a una disciplina interna suplementaria, a pedir cotización suplementaria a sus miembros, a elegir democráticamente una dirección interna y a publicar un boletín interno únicamente para sus miembros. De todo ello y de las resoluciones tomadas democráticamente por la fracción, deben estar informados el Comité Central, y la Comisión de Control.

-79-

D).- Las reuniones generales de fracción, plenarias o representativas y la exposición de sus posiciones políticas a todos los militantes de la organización estarán sujetas a las mismas modalidades señaladas al respecto para todo el conjunto de la organización. Cualquier actividad tendencial o fraccional hacia afuera de la organización, amerita la suspensión automática.

ART. 50. Aparte de la discusión preparatoria al Congreso Nacional, se puede abrir una discusión en todas las células de la organización relativa a problemas de importancia nacional, internacional e interna, a petición de un tercio de los miembros del CC.

ART. 51. Todos los militantes tienen derecho a una información completa, honesta e imparcial de los problemas y la actividad de la organización. La única restricción es la que implican los problemas de seguridad, cuya duración será determinada por cada dirección correspondiente.

ART. 52. En caso de impedimento de funcionamiento regular de la organización, es posible proceder a la nominación de organismos de dirección y a la cooptación, todo ello ratificado por las instancias superiores, en la medida de lo posible.

ART. 53. El Buró Político, está encargado de publicar un boletín interno, principalmente después de cada sesión del Comité Central. Este boletín está bajo el control del CC. Este boletín precisa la política de la organización y publica las contribuciones provenientes de los militantes e instancias del grupo.

ART. 54. Todo militante designado para trabajar al servicio de la organización recibirá regularmente un sueldo fijo determinado por el CC. Este salario no podrá ser en ningún caso superior al de un obrero calificado ni inferior al salario mínimo de la localidad, tendrá derecho también a treinta días de vacaciones al año.

ART. 55. La percepción económica de los profesionales de la Organización quedará sujeta a revisión por el CC en su primera sesión ordinaria de cada año.

TITULO QUINTO DE LA DISCIPLINA

CAPITULO I DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MILITANTE

ART. 56. Son derechos de todo militante los siguientes:

- a).- Tener voz y voto efectivos en sus organismos de base, así como ser votados para cualquiera de las comisiones de éstas.
- b).- Tener voz y voto consultivos en las instancias de dirección dentro de las que no participa regularmente, previa concesión del organismo de dirección que le extienda la invitación; así como en las congresos o congresos para los que no haya sido elegido como delegado efectivo.
- c).- Votar y ser votado para cualquier organismo de dirección.

d).- Formar parte de toda tendencia o fracción que, de acuerdo a los presentes estatutos, se constituya dentro de la organización.

e).- Ser escuchado para responder a todas las acusaciones que en su contra se hagan en todas las instancias de la organización.

f).- Apelar en la instancia inmediata superior a aquella que hubiera emitido fallo en su contra y con el cual estuviere en desacuerdo.

ART. 57. Son obligaciones de todo militante las siguientes:

a).- Asistir puntualmente a las sesiones de su célula, las reuniones de las comisiones para las que fuere designado y las reuniones para las que fuera convocado por las instancias superiores.

b).- Tener un único frente de intervención.

c).- Cotizar regularmente.

d).- Acatar las decisiones de su organismo de base y cumplir con las tareas votadas en él.

e).- Acatar las decisiones de la dirección por encima de las de tendencia o fracción en caso de pertenecer a ellas.

f).- Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos.

g).- Todos y cada uno de los militantes del PRT deben tener una forma honesta de mantenerse materialmente y deben conducir su vida personal de acuerdo con los principios que defienden.

h).- Todos los militantes que pretendan ausentarse de su organismo de base o de sus funciones deberán solicitar el permiso respectivo a su organismo de base o la instancia de dirección correspondiente. Los miembros del Comité Central deberán hacerlo ante el Buró Político. Cualquier ausencia injustificada por más de 15 días, causa baja automática de la organización.

CAPITULO II DE LAS SANCIONES

ART. 58.- Las divergencias fundamentales con la plataforma política del partido en actividades públicas, la violación de los presentes estatutos, las acciones incompatibles con la moral comunista y las acciones que pongan en peligro a la organización y a sus miembros están sujetas a sanciones por parte de los organismos del partido.

ART. 59. En lo que concierne a los organismos las sanciones pueden ser:

a).- Amonestación verbal.

b).- Amonestación escrita.

c).- Disolución de la célula.

d).- Destitución de las direcciones intermedias que serán reemplazadas por direcciones provisionales las cuales serán designadas por la

-81-

instancia de dirección inmediata superior y deberán convocar a más tardar en dos meses a la instancia correspondiente para la elección de la dirección definitiva.

ART. 60. En lo que concierne a los miembros las sanciones podrán ser

- a).- Amonestación verbal.
- b).- Amonestación escrita.
- c).- Multas.
- d).- Degradación (a los militantes).
- e).- Suspensión de derechos.
- f).- Suspensión temporal.
- g).- Suspensión definitiva.

Todas estas sanciones son aplicables por las células, a excepción de la suspensión temporal y la suspensión definitiva que sólo puede ser aplicada por el Comité Central, a quien también corresponde ejecutarlas y hacerlas públicas si fuere conveniente. La expulsión sólo puede ser decidida por el Congreso.

ART. 61. Todo organismo y todo militante susceptible de ser sancionados deben ser informados con anticipación de las acusaciones que existan en su contra y tener la posibilidad de preparar su defensa.

TITULO SEXTO DE LAS FINANZAS

ART. 62. Todo militante debe aportar cotización regular, mensual, a su célula, siguiendo una tabulación fija. Ningún militante está excluido de esto, no importa que esté desempleado o aún no trabaje regularmente; en estos casos las cotizaciones podrán ser nominales.

ART. 63. Tabulación de las cotizaciones.

Salario	Porcentaje que cotizará
5,000	5%
5,625	6.25%
6,250	7.5%
6,875	8.75%
7,500	10%
8,150	11.25%
8,750	12.5%
9,375	13.75%
10,000	15%

ART. 64. Toda instancia de dirección debe elegir una tesorería, que deberá rendir cuentas regularmente del estado de su presupuesto.

ART. 65. La organización da la bienvenida a las contribuciones económicas, pero no establece compromiso de ninguna índole por ello.

ART. 66. La cotización fraternal de la IV Internacional es fijada por el CC. Siguiendo la fórmula de un porcentaje de la cotización promedio de la organización y el número de militantes, será una suma regular.

TITULO SEPTIMO DE LA FORMACION

ART. 67. Todos los organismos de dirección y de los propios militantes tienen el deber de hacer de las actividades del grupo una escuela de trabajo del marxismo revolucionario.

ART. 68. Todas las instancias de dirección tienen la obligación de asegurar la formación de los militantes, para lo cual se organizarán regularmente escuelas de cuadros y colectivos de preparación. Las escuelas de cuadros y los colectivos de preparación son obligatorios para los nuevos miembros.

TRANSISTORIOS

ART. 69. En caso de alguna unificación y que no amerite o no pueda realizarse un congreso, el CC está facultado a cooptar a ese organismo los miembros que considere pertinentes del grupo que se unifica.

ART. 70. Estos estatutos sólo pueden ser modificados por la decisión de un mínimo de las dos terceras partes de un congreso nacional o por decisión de los organismos internacionales y comenzarán a regir desde la fecha de su aprobación.

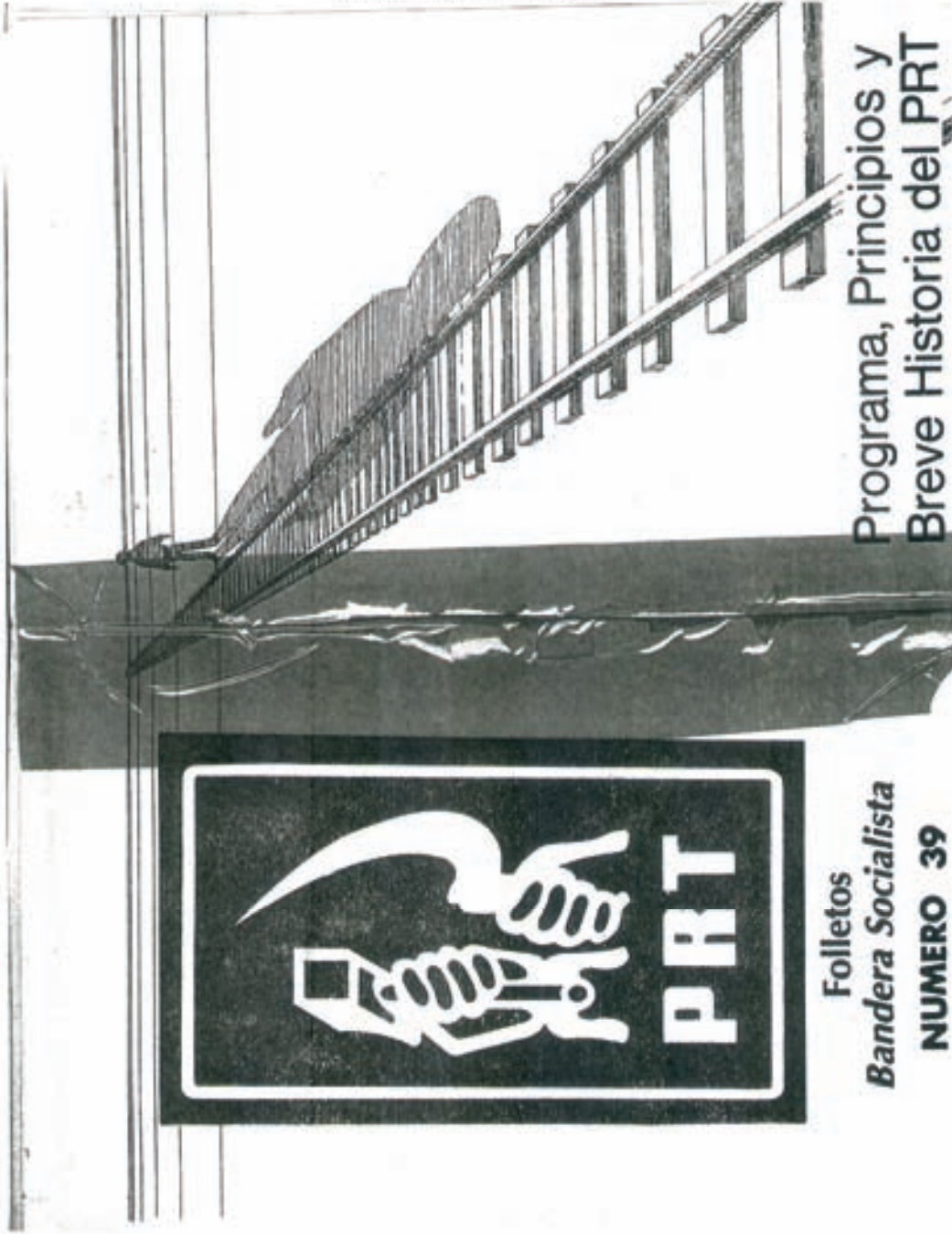
ART. 71. La comisión de control deberá regirse por un reglamento interno que ella misma elabore.

EL COMITE CENTRAL, POR MANDATO DEL CONGRESO NACIONAL, APRUEBA LA REDACCION FINAL DE LOS ESTATUTOS.

SEPTIEMBRE DE 1976.

PROGRAMA DEL PRT 1986

345



Programa, Principios y Breve Historia del PRT



Folletos
Bandera Socialista
NUMERO 39

los individuos más entusiasmados y menos conformistas. No se necesita un partido monolítico, donde todo sea siempre unanimidad. Querremos un partido que reivindique la concepción leninista de la organización, que reivindique el derecho a la existencia de tendencias e incluso de fracciones en su interior, para debatir mejor las diferencias que puedan surgir sobre proyectos políticos o tácticos. Nuestra concepción de la democracia proletaria para la sociedad, se aplica también, y en primer lugar, al partido. Este es el tipo de partido que construiremos con el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

PROGRAMA DEL PRT

I. INDEPENDENCIA Y DEMOCRACIA SINDICAL

1) *La lucha por la independencia política de los trabajadores es una de las abstracciones principales de nuestro partido*

El control deoposito que durante más de cuarenta años ha ejercido el gobierno, por medio de las diferentes burocracias sindicales, ha permitido que el movimiento obrero sea presa de la ideología de la patronal y de su gobierno. La forma en que se logró este objetivo fue imponiendo a los trabajadores organizados su afiliación forzosa al Partido Revolucionario leninista. En ese sentido los trabajadores han corrido de una política como clase, porque no tenían un partido que representara verdaderamente sus intereses (tanto inmediatos como históricos).

El PRT se opone a la afiliación forzosa, que se realiza en las centrales "charra", al PRI. La mayoría de las veces los trabajadores ni siquiera se enteran de que por el tiempo hecho de estar en un sindicato integrante de las centrales reconocidas por el Congreso del Trabajo, es considerado ya un militante priista. Los trabajadores son los que deben decidir qué partido es el que representa y defiende verdaderamente sus intereses y por lo tanto deben ser precisamente ellos los que decidan en qué partido militar.

En ese sentido, el PRT llama a los trabajadores a que rompan con el PRI y con el gobierno, a que formen su propio partido, con una política propia de clase, y por lo mismo los invitamos a que participen en la construcción de ese partido uniéndose a las filas de nuestra organización. La independencia política de clase es un problema político fundamental. Como trabajadores, el PRI no es su partido, sino más bien es el partido del enemigo. El que apoya a los patronos, el que pone presidentes, diputados y gobernadores antidobros. El PRI es el que sistemáticamente vende sus boletines, el que sacrifica su salud a cambio de que sus líderes se hagan millonarios, el que no lucha por sus derechos de trabajo, el que se entelequece con sus coronas militares, etc. Por todo esto, debemos luchar por que no haya afiliación obligatoria al PRI. Por eso, los invitamos a unirse a la construcción del PRT.

2) *Por la democracia sindical*

Junto con el control político de los trabajadores, el PRI y su gobierno han

empresa de los trabajadores, es desde verdaderamente se podría observar con claridad quéines actúan en favor de los trabajadores y quéines no. El PKT lucha por un aumento general de salarios igual a los aumentos de precios y la inflación por la escala móvil de salarios, por que está a favor de los trabajadores; las burocracias sindicales, el PRI, el gobierno y el imperialismo, son los que se benefician con la carestía. Compañeros trabajador, luche por que sus dirigentes sean los que están en función de sus necesidades y no los que a nombre de la "pastrina" lo sacrifican.

4) *Contra el desempleo*

Otra política que es usada frecuentemente por los patronos para frenar su crisis es, precisamente, quitarle a los trabajadores sus empleos, despidiendo. En México existen más de 8 millones de desempleados, que ya son el 50% de la población en edad de trabajar, que si no tiene trabajo no es por flojera, o sino algunos quieren interpretar, pero porque los patronos no les permiten trabajar. Por eso, debemos luchar en contra de los despidos y contra el desempleo. Hay que entender que aunque Usted tenga trabajo, nada le asegura que en los próximos meses no lo liquiden. Por eso, esta lucha es del conjunto de los trabajadores, sin importar si están empleados o no. Para esto es necesario plantear la *crisis móvil de horas de trabajo*, que es un mecanismo que permite el reajuste de horas laborales sean repartidas entre el conjunto de los trabajadores, sin que esto traiga como consecuencia una reducción en el salario.

5) *Contra la reducción de las cargas de trabajo*

Otro interés fundamental de los patronos es reducir la intensidad de los ritmos en el trabajo. Muchas veces el trabajador no se da cuenta de ello, sin embargo éste es un interés permanente de la patronal. En las últimas fechas, en muchos fábricas las cargas de trabajo han aumentado hasta en un 100%. Con esto se da un aumento en la producción y con esto se facilita también que se les quite el trabajo a un buen número de obreros; inclusive la mayoría de las veces dichos aumentos en las cargas de trabajo no van acompañados de aumentos salariales. La burocracia sindical no tan sólo ciega los ojos ante esto, sino que le da su total aprobación reduciendo el promedio de vida de los trabajadores.

6) *Contra la reducción de los servicios públicos*

La patronal y su Estado, con la ayuda del imperialismo, buscan reducir los servicios públicos, tales como la educación, servicios médicos, etc. Es necesario luchar en contra de esto, pues, son los impuestos que pagan los trabajadores los que se emplean en los servicios públicos, para lo mismo los impuestos a algunos incrementos que los trabajadores consumen. Es decir, no es el Estado el que gratuitamente otorga estos servicios, sino que son pagados por los trabajadores. Por eso, nos oponemos a la reducción de

convertido a los sindicatos en organizaciones asistencialistas. Las decisiones son siempre tomadas por unos cuantos sin consultar a la base de trabajadores. La manera más simple para explicar la antidemocracia existente es respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuándo le han pedido su opinión para firmar los contratos colectivos, aumentos salariales y aceptar el despido de millones de trabajadores? ¿Cuántas veces han respetado su voto en el sindicato? Si usted es de la CTM, léase la siguiente pregunta: ¿Cuándo ha votado por Fidel Velázquez o por Dorantes Sagovia que suplantaron y presentara sus intereses en el sueldo? Si usted es de la COB, digamos, ¿cuándo le ha votado por Olivos Solís, su supuesto dirigente?, etc. Compañero trabajador, son precisamente estas luchas a las que nos referimos cuando hablamos de burocracia sindical.

Por eso es necesario luchar por una real representatividad de nuestros dirigentes, por que los organismos fundacionales de dirección están muy vinculados a la base, por estructuras más amplias, porque los mismos comités ejecutivos sean realmente la máxima dirección del sindicato respetando plenamente la voluntad de los trabajadores. Por ejemplo, creación de representaciones, de delegados, etc. Debemos luchar por que exista libertad de tendencias en los sindicatos y en las centrales. Que no vuelva a suceder lo que sucedió con la Tendencia Democrática del SUTERAM que por el simple hecho de querer democratizar el sindicato fue brutalmente atacada. Que no sean asesinados dirigentes sindicales sustituidos como el Profesor Misael Núñez Acosta de la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación). Si luchamos por la democracia sindical, estaremos luchando contra los que han penetrado el movimiento obrero llevando métodos ajenos a él; es decir, estaremos luchando en contra de la burocracia sindical y del control que han impuesto sobre los trabajadores.

II. **CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA**

J. *En contra de los bajos salarios*

El sistema capitalista, es decir, el sistema de la patronal, siempre se ha distinguido por hacer pagar a los trabajadores las crisis económicas producidos por la sed de ganancias que tienen dichos patronos. Para lograr esto, golpea los salarios aumentándolos en mucha menor medida que los precios de los productos de primera necesidad. En los últimos años hemos visto claramente esta política. Los aumentos de 25 por ciento ó 1,500 pesos al mes son la forma que toma esta política.

Los trabajadores deben luchar por la *escala móvil de salarios*. Dicha demanda tiene como objetivo principal que a cada aumento de precios se dé un aumento de salarios igual. Por eso hay que luchar por que en los Contratos Colectivos de Trabajo se ponga una cláusula que especifique claramente esta norma nombrando una Comisión Sindical en asambleas, que se encargue de medir el alza de precios, cada tres meses para sacar el aumento salarial necesario que automáticamente deberá recibir todos los trabajadores también cada tres meses. En la lucha por la restitución del poder de

los servicios públicos: porque los estamos pagando.

III. LIBERTADES DEMOCRATICAS

Sin embargo, el ataque del gobierno y de la patronal hacia los trabajadores no se reduce a las cuestiones económicas. Junto con la baja del nivel de vida, los trabajadores han podido darse cuenta del ataque a una serie de conquistas democráticas que habían obtenido en el pasado. Por eso, para el PRT la lucha por las libertades democráticas es hoy el camino para poder llegar a una serie de demandas superiores. 1968 demostró hasta dónde el gobierno mexicano se estrémecia ante esas posiciones, ninguna de las cuales era en sí misma atentatoria al poder. Sin embargo, ese pliego peticionario logró la movilización de varios cientos de miles de personas, siendo precisamente esto lo que provocó el descontrol de un gobierno acostumbrado a la pua social. Debido a esto, el PRT plantea la necesidad de luchar:

7) En contra de las restricciones al derecho de huelga

En los últimos años, el gobierno y los patronos han tratado de quitar esa arma de la clase trabajadora. Así hemos visto cómo han impedido la realización de huelgas, como la que planearon en 1976 los compañeros de la Tendencia Democrática del SUTERM, nombrando una comisión sindical en asamblea que se encargue de medir el alta de precios cada tres meses, para sacar el aumento salarial necesario que automáticamente deben recibir todos los trabajadores también cada tres meses. En esa ocasión, tomaron las oficinas sindicales y las instalaciones de trabajo. En 1981 y 1982 impidieron la huelga los salafitas, imponiéndoles la requisa, poniendo la empresa bajo control del gobierno y despidiendo a cientos de trabajadores. Otros ejemplos los podemos observar en el caso del sindicato de teléfonos y del sindicato del metro, donde si bien no intervinieron directamente la policía o el ejército, sí hubo la amenaza de que si entallaban la huelga el ejército y la marina se harían cargo de las fuentes de trabajo, se liquidaría a los trabajadores que no regresaron a laborar al llamado de las autoridades y se encerraría a los más implicados. Para nosotros, este es una situación que no hay que dejarnos imponer; si se le arrebata al trabajador el instrumento de la huelga, la explotación capitalista será mucho mayor. Ante esta situación, hay que entender que la única alternativa es defender el derecho de huelga con la huelga misma.

8) Por los derechos de organización, sindicalización y contratación colectiva

Más de la mitad de la clase trabajadora mexicana no participa en ningún sindicato. Las centrales obreras para nada se han preocupado de este problema. El gobierno ve en estos millones de trabajadores una forma indirecta de subsidiar a los patronos, y a los patronos les interesa que no estén alio-

dicalizados ya que con ello las ganancias son mucho más grandes. El no sindicalizado es una especie de bruto en su país: no tiene ningún derecho, ninguna prestación. Normalmente, su salario siempre es inferior del mismo. Por eso, debemos luchar por la sindicalización de todos los trabajadores.

Varios cientos de miles de trabajadores mexicanos no tienen contrato colectivo, al derecho de huelga. Estos son los trabajadores que están situados bajo el apartado B del artículo 123 de la Constitución mexicana. A estos trabajadores, se les ha mantenido durante muchos años, con la idea de que es imposible que los trabajadores al servicio de un Estado nacionalista revolucionario hagan huelgas, como cualquier otro trabajador. Aquí la huelga es muy concreta: Por la desaparición de los aparatos del 123 y en contra del *añajar* estatal. Pero debemos entender que esto no lo va a lograr una acción en huelga o un sólo sindicato; es necesario preparar al conjunto de los trabajadores para la acción.

Existen otros miles de trabajadores agrupados en el sindicalismo universitario, a los que se les impuso una reglamentación especial que los impide organizarse en un sólo sindicato nacional y también sus derechos laborales, sobre todo de los trabajadores académicos. Ante esta situación, el PRT reivindica el derecho de los trabajadores universitarios a luchar en contra de toda legislación restrictiva, por la formación de un sindicato nacional, y por hacer respetar todos sus derechos laborales.

En fin, se podrían mencionar muchos más sindicatos y trabajadores que están siendo afectados por esta política (los compañeros trabajadores bancarios a los cuales no se les permite sindicalizarse en el apartado A, y por lo tanto, no tienen contrato colectivo de trabajo; o los trabajadores de la salud, fundamentalmente los médicos, que llevan años de huelga y han sido permanentemente agredidos por el gobierno, negándoles precisamente estos derechos democráticos).

9) Por la liberación de todos los presos políticos

Existen muchos compañeros presos políticos que no hay que olvidar. Independientemente que nuestro partido no compareció y no comparece la política de las organizaciones armadas de izquierda, el PRT señala que estos compañeros y esa política es producto de la creación de los marcos de participación democrática que existe en el país. Que es el propio Estado el que ha llevado la aparición de esos grupos, con masacres como la del 2 de octubre de 1968 o la del 10 de junio de 1971. Por eso decimos, la amnistía a los presos políticos vale más que un millón de palabras o discursos sobre la democracia.

En este mismo renglón, el PRT llama a luchar por que las autoridades judiciales digan claramente dónde están esos cientos de compañeros desaparecidos en cárceles militares o civiles cuya existencia nunca se ha reconocido. Esta demanda no va sólo a los padres, madres o hermanos que han sufrido dicha desaparición. El PRT llama a los trabajadores, campesinos, colonos y estudiantes a luchar por que el gobierno, presione a los desapare-

des políticas. Al mismo tiempo, el PRT llama a luchar en contra de la terratenencia y a reducir las desigualdades y por la desaparición de la siniestra Brigada Blanca y todas las políticas anticonstitucionales como el ERSAPAM.

10) Libertad de expresión, libertad de prensa

El gobierno mexicano ha tenido siempre una prensa amoralizada e incondicional. Cualquier intento de criticar aun la liberal, tiene una respuesta antidemocrática por parte del gobierno, como se demostró en el caso de Escobedo y después Proceso. Es preciso exigir el respeto a la libertad de expresión escrita y la posibilidad de circulación legal para los órganos periodísticos de todas las corrientes políticas.

11) Libertad de manifestación

En toda la república se han hecho regulaciones que impiden formalmente este derecho. Toda manifestación pública corre constantemente el riesgo de ser reprimida o de no ser permitida. Aquí el PRT también es bastante claro: hay que defender el derecho a la manifestación pública ejerciendo ese derecho.

IV. EL PRT Y LA LUCHA DE LOS CAMPESINOS

12) La tierra para quien la trabaja

Esta demanda mayor de la revolución de 1910-17, sigue siendo la reivindicación más importante en el campo mexicano. Más del 90 por ciento de las luchas campesinas son, y lo seguirán siendo, por tener derecho a un pedazo propio de tierra. Esta es la muestra más clara del fracaso de la reforma agraria que tanto ha encarecido el gobierno. Es preciso apoyar incondicionalmente todo tipo de luchas campesinas por el derecho a la tierra, luchas que hoy pasan por las invasiones de tierras, después de agotar todos los recursos legales, y poner en la orden del día la delimitación del pedazo de tierra arrebatado.

13) Créditos y asesoría al campesinado

La reforma agraria integral no comprende sólo el reparto de la tierra, por más que ésta sea el problema central de la lucha campesina hoy. Es necesario luchar y apoyar las luchas por créditos, implementación y asesoría técnica y oportuna para pequeños propietarios y ejidatarios. Es preciso luchar por que sean los propios afectados los encargados de administrar el organismo que concede los créditos y asesorías, así como los organismos oficiales encargados de la compra y distribución de semillas, maquinarias, venillas y fertilizantes.

14) Contra el latifundio

Simulado o no, el latifundio como forma de explotación de la tierra sigue siendo una de las bases de sustentación de la producción agrícola. Esto ha sido posible por la violación constitucional que significa la existencia del concepto retrogrado de la "inafectabilidad" y del derecho de amparo en materia agraria. Contra el amparo agrario y los certificados de inafectabilidad, son dos comités centrales del movimiento campesino en México que el PRT debe apoyar y agitar, demostrando cómo los charros de los organismos campesinos oficiales no harán más que declaraciones a favor de otras reivindicaciones.

15) Centralización del movimiento campesino independiente

Este es el eje organizativo estratégico hacia el movimiento campesino. El desprestigio de las organizaciones campesinas charras hace indispensable ofrecer una alternativa políticamente independiente, capaz de ser nuclear en su alrededor el desamortizado campesino. Esto, independientemente de la lucha por el derecho de los asalariados o semiasalariados agrícolas a organizaciones en sindicatos. La centralización de la lucha campesina ha de permitir, además, el acercamiento del movimiento campesino con el movimiento obrero, en la perspectiva de unificar y coordinar las luchas.

La existencia hoy de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) es el ejemplo más importante, por ello debe ser formalizada uniendo a ella todas las luchas campesinas.

16) Derechos de las minorías étnicas

Las minorías étnicas, náhuatl, tsotsiles, mayas, huastecas, etc., son las capas más oprimidas del campesinado, porque sus problemas no sólo son los de los campesinos, sino, además, los de una minoría cuyos derechos han sido pisoteados. Es preciso llevar la defensa de los derechos de las minorías étnicas marginadas en México, a masones y recuperar sus tierras y a conservar sus lenguas, tradiciones y costumbres.

A todas las comunidades se les deben regresar sus tierras y ser apoyadas.

V. POR UNA REFORMA URBANA INTEGRAL

17) El terreno es de quien lo ocupa o vive en él

El fracaso de la reforma agraria, el insostenible centralismo político, económico, etc., han permitido el desarrollo de cinturones de miseria en las ciudades más importantes del país. Se han querido señalar como los culpables de esta situación a los miles de campesinos que emigran hacia las ciudades. Los dichos culpables son el gobierno y la citar patronal que han fracasado totalmente en el campo. Esos millones de campesinos son un ejército industrial de reserva para cuando los trabajadores organizados quieran hacer huelgas o pedir mayores salarios. Muchos de los habitantes de esos cinturones de miseria son también los que conforman los millones de trabajadores

dones no sindicalizados que como ya hemos visto no tienen ninguna prestación y reciben salarios por debajo del mínimo. Entre millones de mexicanos se ven obligados a ocupar cualquier terreno desahucado y construir ahí su casa. Por eso el PRT plantea: la ocupación inmediata de todos los terrenos baldíos, ociosos, por aquellos grupos de mexicanos que no tengan dónde vivir. Sin embargo, esto no es más que el primer paso. Luego hay que luchar por la regularización de dichas zonas y por lo tanto por la creación de servicios públicos para los nuevos habitantes (agua, drenaje, luz, pavimentación, servicios médicos, etc.). En todo caso, hay que dar una lucha sin cuartel en contra de los peques camioneros y fraccionadores.

18) *La casa debe ser de quien la habita*

Todos los días leemos en los periódicos cómo numerosas familias mexicanas se quedan sin casa porque son lanzadas a la calle por los castrochinos. La lucha contra estos castrochinos es muy parecida a la que dan los campesinos en contra de los terratenientes. Hay que luchar por la expropiación de las estas habitación en favor de los inquilinos. El primer paso para lograr dicha expropiación, es la de luchar por un congelamiento de las rentas.

Al crear el INFONAVIT el gobierno le ha hecho crecer al trabajador que rápidamente va a tener su casa. Sin embargo, la realidad es muy distinta. El INFONAVIT es un organismo que sirve fundamentalmente para asegurar el control sobre los trabajadores, en tanto está totalmente subordinado a la política del charismo stalinista; por otro lado, las casas que construye el INFONAVIT tienen precios prohibitivos para los trabajadores de ingresos bajos (la leonera mayoría en este país). Por eso es necesario luchar por un real control por parte de los trabajadores del INFONAVIT. Para esto es necesario poner verdaderos representantes de sus intereses en la dirección sindical.

19) *Por la centralización del movimiento obrero popular*

Miles de habitantes de colonias populares se han lanzado a la lucha por vivienda y servicios en todo el país, creando formas de organización propias y muchas veces rompiendo con las corrientes del PRI, sin embargo, esa misma organización no está coordinada a nivel nacional. Lo que deja en una situación débil a muchas luchas heroicas, permitiendo que el gobierno las golpe y a veces las derrote.

Coordinar y organizar en un sólo frente a todas estas luchas, es una tarea central del movimiento urbano y popular, que el PRT ha hecho suya.

VI. POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA — APOYO A LAS LUCHAS DE LOS ESTUDIANTES

20) *Contra el Plan Nacional de Educación*

El PRT llama a luchar contra el PNE, porque consideramos que es la aplicación de los planes de austeridad en la educación, y esto trae consigo el desplazamiento de muchos trabajadores educados. Estamos en contra del PNE, en tanto es la forma de transmisión de la ideología de la personal y del gobierno. Queremos dejar en claro cuáles son nuestras razones para oponernos al PNE. No estamos de acuerdo con aquellos que critican los libros de texto gratuitos porque en ellos sale Fidel Castro, Lenin, el Che Guevara, etc. o porque se pretende dar una cierta orientación sexual a los alumnos. No nos oponemos a la utilización de técnicas modernas en la educación. A lo que nos oponemos es que a nombres de dichas técnicas se usen pendan maestros o se liquide a trabajadores administrativos. Nos oponemos a la centralización de la educación, a su carácter selectivo y excluyente.

21) *Por la democratización de las carreras de estudio*

Sin lugar a dudas, han habido constantes movimientos por lograr la democratización de las universidades. El PRT, que reivindica su derecho a participar en los nuevos movimientos, plantea la necesidad de transformar la estructura antidemocrática de las universidades. Desde luego, seguimos considerando que la enseñanza debe ser polivalente, que en las universidades se debe dar información sobre el conjunto de las teorías, que en el dominio de las ideas todo es permisible.

22) *En contra de la revaluación de la educación*

El gobierno y la iniciativa privada pretenden optimizar su inversión en la educación; para lograr esto compran el futuro de los estudiantes por medio de las becas-credito. Otro mecanismo que se está utilizando es la creación de los centros de excelencia, a donde solamente los escogidos (filtración clásica) podrán llegar. Hoy las licenciaturas están por lo demás devaluadas y cada vez caen más el peso a las maestrías y doctorados, las que solamente los que tienen considerables recursos pueden realizar. Es decir, a pesar de que las universidades sufren un proceso de masificación, los criterios selectivos en vez de desaparecer se agudizan y se perfeccionan.

23) *Por casas habitación, comedores y demás servicios estudiantiles para el estudiantado pobre*

24) *Por la creación de una Unión Nacional de Estudiantes que realmente represente las necesidades y reivindicaciones de los estudiantes, que rompa con el corporativismo y la provocación en las carreras de enseñanza.*

VI. POR LA LIBERACION DE LA MUJER

25) *Por la liberación de las mujeres*

Aunque la Constitución afirma que no podrá haber discriminación en

contra de las mujeres en virtud de su sexo, la realidad social, económica y política de las mujeres en la subordinación y la relegación a un segundo plano en todos los terrenos. Las mujeres son discriminadas al ingresar a las instituciones de educación, al pedir trabajo, en el otorgamiento de ascensos, al pedir mejores salarios que a los hombres por el mismo trabajo desarrollado, al despedirlas primero, al estar relegadas a un papel secundario en todos los aspectos de la vida social, al correr a su cargo el trabajo doméstico y el cuidado de los niños, al depender económicamente de la familia, y al ser representada y considerada como un objeto sexual.

Esta situación no resuelve solamente del no cumplimiento de la Constitución, sino de la naturaleza misma de la estructura de la sociedad capitalista que surge como uno de sus pilares a la familia en su forma actual, familia que necesita para su subsistencia la total subordinación de las mujeres y los niños.

Debemos luchar por que la mujer sea la única que controle sus funciones reproductoras, proporcionándole a la población entera una educación sexual auténtica, distribuyendo en forma gratuita los anticonceptivos y reconociendo el derecho de cada mujer a recurrir al aborto si su sistema reproductivo no tiene que recurrir a la esterilización de instituirse alguna o individualmente en condiciones médicas óptimas, y en forma gratuita.

La maternidad debe ser libre y voluntaria. Por ello deben cesar el aborto el control natal y la esterilización forzosa impuesta por el gobierno a miles de mujeres.

Para lograr que las demandas específicas de las mujeres se logren, es necesario, en primer lugar, impulsar su organización en el ejido, la colonia, el sindicato, la oficina y la escuela.

VII. POR LA LUCHA CONTRA EL IMPERIALISMO

26) *En contra de la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI) en los asuntos económicos y políticos del país*

El gobierno mexicano ha firmado un pacto con el FMI por medio del cual se compromete a seguir sus indicaciones. Este simple hecho vale más que cualquier discurso populista del gobierno mexicano. Nuestros oídos, que pacto no fue hecho por los trabajadores o por los campesinos, sino por la burguesía y su gobierno. Por lo tanto llamamos a los trabajadores a no sujetarse a ninguno de los puntos de ese pacto, y a luchar por su anulación.

27) *No comprometamos nuestros recursos naturales para ayudar al imperialismo en su crisis*

El PRM no se opone a discutir acerca del precio del petróleo o del gas; pero lo que sí plantea y pone en guardia a las clases explotadas de nuestro país, es que con la venta del petróleo y del gas natural se están vendiendo recursos fundamentales que posteriormente se van a necesitar. Es decir, en

su aún de ganancias, la patronal y el gobierno mexicano están hipotecando el futuro de México.

28) *En contra de las deportaciones de los trabajadores indocumentados*

Otra vez decimos que el fracaso de la reforma agraria ha empujado a muchos mexicanos a salir del país, a cruzar la frontera y sumergirse en un pantano de malos tratos y explotación; pero, igualmente, esto no es culpa de esos compañeros campesinos, sino es una muestra palpable de la incapacidad e irresponsabilidad de ese sistema que vivimos, por ello los trabajadores mexicanos radicados en el extranjero debe estar plenamente de todos los derechos ciudadanos desde el trabajo hasta a vivir en paz, sin la amenaza de deportación. Las fronteras deben estar abiertas.

29) *Alto al endeudamiento externo*

El endeudamiento externo es que el gobierno del PRI ha sumido al país, acrecentando la deuda a los 100 mil millones de dólares, además de hipotecar al país, pone su destino en manos de los bancos internacionales y gobiernos extranjeros, que controlan lo más importante de nuestra economía y la producción. Los millones de dólares que se pagan como réditos al exterior, deben usarse para beneficio de los trabajadores mexicanos. Por ello la deuda externa debe pararse y debe ser congelada.

IX. POR EL INTERNACIONALISMO PROLETARIO

30) *Por el apoyo a la lucha de los peñeros cubanos y armenoblenales en contra del imperialismo y por su liberación nacional*

Los trabajadores mexicanos y los campesinos deben apoyar la lucha de estos pueblos en contra del imperialismo, como es el caso del pueblo cubano contra el Estado socialista, del pueblo de Zanzibara en contra del estado racista de Rodésia, etc.

31) *Por el apoyo a la lucha de los trabajadores en contra del capitalismo y por la formación del Estado Socialista*

Los trabajadores mexicanos deben mostrar su solidaridad con todos aquellos sectores de la clase obrera, en cualquier lugar del mundo, que están luchando por la destrucción del sistema de explotación patronal que es el capitalismo.

32) *En apoyo a las luchas antiburocráticas en las Escuelas Obreras*

También es necesario que los obreros y los campesinos mexicanos apoyen a todos aquellos luchadores que están tratando de superar las demeraciones burocráticas en las que han caído otros Estados. Debemos apoyar a todos esos luchadores que están tratando de darle al socialismo su verdadera

no carácter democrático. Por ello, deberá ser apoyados los 10 millones de obreros polacos que están organizados en el Sindicato Socialista y exigir la caída de la dictadura militar encabezada por el Genl. Jaruzelski y el POUW dejando que sean los obreros y los campesinos los que decidan el rumbo de su país.

X. POR UN GOBIERNO DE OBREROS Y CAMPESINOS

31) Por la alianza obrera y campesina — Por un gobierno de obreros y campesinos.

Si usted, compañero trabajador, está de acuerdo con esto: afiliarse al PRT; si usted, compañero campesino, está de acuerdo con esto: afiliarse al PRT; si usted, compañero obrero, está de acuerdo con esto: afiliarse al PRT. Trabajemos juntos para lograr ese tipo de gobierno.

XI. MEDIDAS Y MEDIOS PARA LLEVAR A LA PRACTICA EL PROGRAMA DEL PRT

En cumplimiento del Artículo 24 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, el Partido Revolucionario de los Trabajadores expone las medidas y medios que utilizará para realizar su programa:

a) Para realizar sus principios y alcanzar sus objetivos, así como las soluciones políticas propuestas, el PRT presenta su proyecto de organización social al pueblo trabajador para que lo discuta, lo modifique, lo apoye y lo haga suyo. Todos los accionados de acuerdo con este programa actuarán a través de sus organizaciones sociales, en los comicios electorales, por medio de concentraciones populares, realizando huelgas y acciones respaldadas por la legislación vigente, para aplicar y defender sus posiciones. Así, las medidas a adoptar por el PRT para conseguir los objetivos señalados en su programa, quedan englobadas en la movilización de masas, en la acción organizada y acción del pueblo.

b) La acción de masas será más eficaz en la medida en que los mecanismos de acuerdo con este programa sean más conocidos de su situación y responsabilidad. La mayor comprensión sólo se consigue a través de la propia experiencia en la lucha, del estudio y de la aplicación profunda de los principios y líneas políticas que el PRT sostiene. La afirmación y desarrollo de la conciencia política se convertirá en realidad mediante la más amplia y organizada actividad de propaganda y educación política. Para ello, el PRT editará periódicos, revistas, libros y toda clase de publicaciones, y utilizará, de acuerdo con sus derechos legales, los medios de información. Al mismo tiempo, organizará escuelas, efectuará conferencias y toda clase de reuniones de estudio. Las medidas para elevar la comprensión de sus afiliados y de las masas trabajadoras en general, serán la realización de la más amplia propaganda y educación política.

Desde el principio mismo de alguna lucha de obreros o campesinos debemos plantear la necesidad de la alianza de estos dos sectores. Una de las grandes tragedias de la Revolución de 1910 consistió precisamente en que no se dio dicha alianza. Es imposible llevar a cabo una transformación social en México sin tener con la clase obrera y a la vez, como ya se demostró, es imposible transformar las relaciones de propiedad sin los obreros. Por eso el PRT trabaja por la alianza de los obreros y los campesinos y, así, en sus campañas, trabaja por la creación del único gobierno de las mayorías, es decir, por el gobierno obrero y campesino. Solamente ese gobierno es el que puede darle una salida favorable, para las sectores mayoritarios de la población, a la crisis actual. Solamente un gobierno de esa naturaleza puede satisfacer las necesidades de las clases explotadas. Solamente un gobierno de esta naturaleza podrá darle salida a todas estas reivindicaciones que planteamos. Dicho gobierno debe estar basado en Consejos de Obreros, campesinos, colonos y trabajadores en general, tanto del campo como de la ciudad, quienes tendrán en sus manos las decisiones fundamentales en el país.

estatutos y normas organizativas del PRT

ESTATUTOS DEL PRT 1986

353

FOLLETOS

Bandera Socialista

NUMERO 33 [435]



ESTATUTOS DEL PRT

TITULO PRIMERO NOMBRE, COMPOSICION, AFLUACION.

Art. 1. Los marxistas revolucionarios en México han decidido constituir el Partido Revolucionario de los Trabajadores; sus iniciales son PRT. La vida interna de este partido está reglamentada por los presentes estatutos.

Art. 2. El PRT se plantea como objetivo organizar y dirigir a la clase obrera y, a través de ella, al campesinado pobre y a todas las capas sociales explotadas en su lucha contra el capitalismo. es la realización de la revolución socialista y en la construcción de una sociedad democrática y socialista, a través de la instauración de una república socialista gobernada por los obreros y campesinos a través de la dictadura del proletariado.

Para poder constituirse en un partido revolucionario de clase, capaz de dirigir la lucha del proletariado hacia una victoria socialista, el PRT se impone como tareas construir una dirección marxista revolucionaria que esté a la altura de las necesidades históricas de aquí, y de conquistar influencia ideológica, política y organizativa en la masa trabajadora.

Art. 3. El PRT es la sección mexicana de la IV Internacional. Sin embargo, es en primera instancia una organización nacional. Es decir, su relación con la IV Internacional es una relación solidaria determinada por coincidencias ideológicas y programáticas, pero la política y las actividades del PRT son adoptadas bajo la responsabilidad de sus diferentes instancias de dirección. El PRT acepta y aplica el programa y hace suyas los objetivos de la IV Internacional, señalados en el artículo segundo de sus estatutos:

"Ayudar a educar y a organizar al proletariado y a sus aliados para abolir el capitalismo, sistema que significa opresión, pobreza, inseguridad y desmanejo de sangre. Buscar establecer una república socialista mundial de consejos obreros gobernada por la democracia proletaria. Un gobierno de los trabajadores con estas características hará posible la construcción del socialismo, la primera etapa hacia la sociedad sin clases verdadera, con una paz procurable, abundancia material, igualdad social, la humanidad de los humanos y un progreso sin fronteras bajo una economía científicamente planeada".

16

TITULO SEGUNDO EMBLEMA, HIMNO Y LEMA

Art. 4. El emblema del Partido Revolucionario de los Trabajadores consiste en un martillo y una hoz colocados en forma vertical y paralela y detrazados por dos puños; todo ello de color blanco sobre fondo rojo. Abajo de los puños que sostienen al martillo y la hoz estarán las iniciales PRT.

Art. 5. El himno del Partido Revolucionario de los Trabajadores es La Internacional.

Art. 6. El lema del Partido Revolucionario de los Trabajadores es: Proletarios de Todos los Países del Mundo, ¡Uníos!

TITULO TERCERO CONDICIONES DE MEMBRERIA

Art. 7. Se entiende por miembros del PRT a todos aquellos que aceptan y defienda sus principios, programa y estatutos, y que los llevan a la práctica. Al mismo tiempo, todos y cada uno de los miembros están amparados dentro de la organización por los derechos que los confieren los presentes estatutos, y están sujetos a cumplir con las obligaciones que señalan los mismos.

Art. 8. Todos los miembros del PRT deben ser a su vez miembros de uno de los organismos de base que componen la organización. Todos los miembros deben pagar regularmente una cuota mensual. Deben, así mismo, asistir con regularidad a las reuniones de su organismo de base y comprometerse en la construcción del partido de acuerdo con la actividad o actividades que les asigna su organismo respectivo. Ningún miembro puede pertenecer a dos células a la vez.

Nadie tiene comprada su permanencia en el partido a perpetuidad, sino que seguirá siendo miembro a condición de cumplir con las obligaciones estatutarias.

Art. 9. Los miembros se clasifican en adherentes y militantes. Son adherentes aquellos que tienen todas las obligaciones de los militantes, pero no poseen el derecho a elegir si ser delegados al congreso y, por tanto, el de votar ni ser votados para ocupar puestos de dirección nacional o regional. Son militantes los miembros con plenos derechos.

Art. 10. Todo miembro es un principio adherente y como tal debe pasar por un período de prueba en el que al mismo tiempo que conoce a la organización, ésta lo conoce a él. El período de prueba del adherente queda a criterio del organismo de base, pero en ningún caso será inferior de dos meses ni mayor de seis.

Art. 11. Una vez pasado el período de prueba, el adherente podrá ser comi-

17

decido como militante, si es aceptado por un mínimo de las dos terceras partes de la célula. Esta deberá informar a los organismos de dirección superior todo nuevo militante votado.

Art. 13. Todo miembro que cambie de trabajo y de domicilio debe informar a la instancia superior para que se asegure su transferencia de célula.

Art. 14. El PRT acepta de buen grado que diversas personas simpatizen con sus ideas, que colaboren de una u otra forma en la construcción del partido o en la realización de su programa. Todos los simpatizantes que se organicen, aspirando a ser miembros del partido podrán, previo acuerdo del Comité Central, participar en los congresos y demás eventos del partido. Solo aquellos que practican los criterios enunciados en los artículos anteriores pueden ser considerados como miembros del PRT.

La organización de la hermenéutica a las contribuciones económicas, pero no establece compromiso de ninguna índole por cello.

**TITULO CUARTO
DE LA ESTRUCTURA INTERNA**

CAPITULO I: De la célula

Art. 15. La organización de base del PRT es la célula la cual estará compuesta por un mínimo de cinco miembros y un máximo de trece.

- a) La existencia de las células está determinada por el trabajo político que realizan de acuerdo a los diferentes sectores de actividad de la organización. La asignación de los miembros de las diferentes células es hecha bajo el control de la instancia superior.
- b) La célula tiene como funciones aplicar la política de la organización y participar en su elaboración.
- c) Las nuevas células se constituyen con el acuerdo de la instancia superior.

Art. 16. La célula tiene el derecho de elegir a su buró, el cual está subordinado a los organismos de dirección superior y a la célula en pléno. Los atributos de la dirección de la célula son los de dirigirla políticamente y organizarla en sus funciones administrativas (votos, etc.). Un tercio de los miembros de la célula tienen el derecho de llamar a una reunión de la misma. La célula debe reunirse por lo menos una vez a la semana.

CAPITULO II: De las zonas.

Art. 17. La Zona estará integrada por el conjunto de células que operan en la misma zona geográfica.

Art. 18. La Zona se constituirá por iniciativas de las células que operan en una misma zona geográfica, contando con la aprobación de la instancia superior.

CAPITULO III: De las Regionales.

Art. 20. La Regional se constituye sobre la base de una región geográfica en donde la capacidad de la organización requiere de una coordinación superior y una más estrecha vinculación con la dirección nacional.

Art. 21. La Regional se integra con las zonas y las células de la región geográfica correspondiente a iniciativa de ellas, contando con la aprobación del Comité Central o por decisión del mismo. En cualquier caso, el número mínimo de zonas que la integre será de dos.

Art. 22. Cada Regional tendrá un Buró Regional, el cual será el órgano de dirección de la misma.

- a) El Buró Regional se integrará con un congreso regional por mayoría simple.
- b) El buró regional se integrará, cuando menos, por:
 1. Un Secretario Político
 2. Un Tesorero
 3. Un Secretario de Actas y Acuerdos
 4. Un Organizador
 5. Un Responsable de Propaganda

CAPITULO IV: Del Comité Central.

Art. 23. El Comité Central es el máximo organismo de dirección después del congreso nacional. Se encarga de implementar sus resoluciones y sólo ante él es responsable de las mismas.

Art. 24. El Comité Central es elegido mediante voto de la mayoría simple por el congreso nacional. El número de sus miembros es decidido por el mismo congreso de acuerdo a las necesidades y peso numérico del partido y manteniendo el criterio de integrar una dirección nacional. Deberá contar cuando menos las siguientes secretarías: Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Organización y Editor del órgano oficial.

CAPITULO V: Del Comité Político.

- Art. 33. El Comité Político es el órgano ejecutivo que dirige el trabajo de la organización en el intervalo que va de una sesión del Comité Central a la siguiente, en cuyo nombre y con cuyos poderes actúa.
- Art. 34. El Comité Político es elegido por el Comité Central de su seno y es revocable por él mismo, sólo mediante voto de mayoría simple.
- Art. 35. El Comité Político debe reunirse regularmente. Toda decisiónes por el voto de la mayoría simple de sus miembros.
- Art. 36. En caso de impedimentos de funcionamiento regular de la organización, los organismos de direcciones superiores podrán proceder a la formación de comisiones "ad hoc".
- Art. 37. El Comité Político puede delegar sus funciones en un secretarioado elegido de su seno.

CAPITULO VI: Del Congreso Nacional y la Conferencia Nacional.

- Art. 38. La soberanía de la organización radica en el congreso nacional, el cual es, además, la instancia suprema de decisión y aplicación.
- Art. 39. El congreso nacional determina la línea política de la organización. Sus decisiones son obligatorias para todos los miembros.
- Art. 40. El congreso nacional se reúne por lo menos cada dos años a convocatoria del Comité Central, misma que deberá ser efectuada al menos con treinta meses de antelación a la realización del mismo, constituyendo este intervalo el período de discusiones preparatorias. Esta se realizará en base a documentos que circularán entre todos los miembros a través de un boletín de discusión, en el que todos los miembros pueden debatir o contribuir acerca de cualquier aspecto que atañe al PRT. La discusión nacional tiene la obligación de publicar este boletín. El período de discusión también se aplica a los organismos de base, donde los miembros pueden discutir sobre sus posiciones para poder elegir democráticamente la delegación de ese organismo.

Art. 41. El todo momento se puede convocar a un congreso nacional extraordinario si los acontecimientos políticos nacionales o internacionales y las necesidades de la organización así lo reclaman. Una tercera parte de los miembros del Comité Central o una tercera parte de los miembros del partido a petición escrita tienen el derecho de llamar a un congreso nacional. En este caso, los organismos de direcciones no deberán retardar la iniciación del período de discusión y los miembros solicitantes tienen el derecho de exigir que este período no exceda de los tres meses máximos que estipulan estos estatutos. Todos los organismos del partido deberán prestarles la ayuda ne-

21

Art. 25. El Comité Central se reúne cuando menos tres veces al año. Es convocado a sesión regular por el Comité Político y puede ser convocado extraordinariamente por decisión mayoritaria del Comité Político o obligatoriamente a petición de un tercio de los propios miembros del Comité Central.

Art. 26. Las decisiones del Comité Central en cuanto a la interpretación o a la aplicación práctica de la línea política adoptada por el congreso nacional comprometerá a todos los miembros. Se puede apelar contra estas decisiones en el congreso nacional siguiente pero, en el intervalo, habrá de ejecutarse inmediatamente y lealmente. El Comité Central puede hablar a nombre del partido.

Art. 27. El Comité Central estará integrado por miembros propietarios y miembros suplentes elegidos por todo el período hasta el congreso nacional siguiente. Los suplentes podrán entrar a sustituir a los titulares sólo en caso de ausencia permanente de estos últimos y según el orden en el que hubieran resultado electos, dando prioridad a las suplencias por tendencia. Todo miembro suplente podrá tener voz consultiva en las sesiones del Comité Central.

Art. 28. El quórum del Comité Central se considerará legal cuando asistan a su plenario el 50 por ciento más uno de sus miembros titulares (o suplentes en funciones de sustitución de propietarios). En cualquier otro caso, el quórum será legal y los acuerdos tomados quedarán sin efecto.

Art. 29. El Comité Central tiene la facultad de suspender de la membresía en el Partido Revolucionario de los Trabajadores, previa investigación de la Comisión de Control, o de sancionar a todos aquellos miembros que incurran en violaciones a la disciplina o a los principios de la organización. En los períodos comprendidos entre los plenos del Comité Central esta función recae en el Buró Político.

Art. 30. El Comité Central tiene la obligación de publicar regularmente un órgano oficial del PRT. Los miembros tienen la obligación de difundir este órgano oficial.

Art. 31. La dirección del partido tiene la obligación de asegurar la formación teórico-política de los militantes. Para ello, todos los órganos de la misma deben crear las comisiones necesarias o responsables para su implementación.

Art. 32. El Comité Central tiene la capacidad de decidir y realizar fusiones con otras organizaciones. En caso de alguna unificación y que no inscrita o no pueda realizarse un congreso, el Comité Central está facultado a cooperar a ese organismo los miembros que considere pertinentes del grupo que se unifica.

20

queara.

Art. 42. Cada vez que el Comité Central convoque a un congreso nacional, establecerá una fórmula adecuada para la representación de las células, fórmulas que deberá ser uniforme para todas las células.

Art. 43. Las células tienen la obligación de incluir proporcionalmente a delegados con posiciones minoritarias en su delegación. Los miembros que no hayan quedado satisfechos con la delegación tienen derecho a apelar ante el congreso.

Art. 44. Los organismos de base elegirá la cantidad de delegados que proporcionalmente les corresponde, de acuerdo al número de miembros al comparecer en sus cuartas que pertenecen a ese organismo y que hayan ingresado a la organización antes de abrirse el período de discusión. Se considera que un miembro está al corriente cuando no se haya atrasado más de dos meses en el pago de sus cuotas. Sólo los militantes presentes en el momento en que se realice la elección de delegados pueden votar.

Art. 45. El congreso queda constituido por los delegados con voz y voto representados de un mínimo de las dos tercias partes de los militantes del partido. Sólo los delegados electos tienen derecho a voto efectivo en el congreso. Al declararse constituido el congreso, los poderes del Comité Central y la Comisión de Control salientes desaparecen. Cada congreso debe elegir un nuevo Comité Central y una nueva Comisión de Control, o bien ratificar explícitamente a los anteriores.

Art. 46. Sólo el congreso nacional tiene la facultad de modificar los estatutos, expulsar miembros y elegir al Comité Central y a la Comisión de Control.

Art. 47. En el intervalo entre dos congresos nacionales, el Comité Central puede convocar por mayoría simple de sus miembros a conferencias nacionales sobre puntos específicos en discusión.

CAPITULO VIII: De la Comisión de Control.

Art. 48. La Comisión de Control está encargada de velar por la integridad del PRT de acuerdo a los principios que sustentan, vigilando el riguroso funcionamiento del centralismo democrático y la aplicación estricta de los estatutos.

Art. 49. La Comisión de Control es elegida por el congreso nacional mediante voto de la mayoría de dos tercios de los delegados y está en funciones hasta el congreso nacional siguiente. Sus miembros no pueden ser del Comité Central.

Art. 50. La Comisión de Control tiene derecho a iniciar las investigaciones que considere convenientes por su propia iniciativa y con conocimiento de todos sus miembros. Determina la forma que tomará la investigación y contará con todos los elementos que le sean indispensables. Todos y cada uno de los miembros del partido estarán obligados a proporcionar su colaboración con plena honestidad a la Comisión de Control. Es responsable ante el congreso nacional.

Art. 51. La Comisión de Control presenta sus informes y conclusiones al Comité Central o al Comité Político y recomienda las medidas a tomar. Sus conclusiones pueden ser hechas públicas dentro del partido. Participa en las sesiones del Comité Central con voz consultiva.

Art. 52. El Comité Central o el Comité Político están facultados para exigir en cualquier momento el funcionamiento de la Comisión de Control, pero no podrán revocarla o interferir en sus funciones.

Art. 53. La autoridad de la Comisión de Control está por encima de cualquier investigación o medida que se haya adoptado antes de que ésta haya considerado necesario actuar.

Art. 54. Los acerofos, juicios, o recomendaciones de la Comisión de Control deberán ser adoptados por unanimidad. Cuando esto no ocurra así, esta comisión se limitará a informar del resultado de sus investigaciones al Comité Central o al Comité Político y puede haber, entonces, más de un informe.

TITULO QUINTO DE LA DISCIPLINA, DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA MILITANCIA

Art. 55. En ningún caso, bajo ninguna circunstancia, se puede aplicar sanciones disciplinarias a un miembro por las posiciones políticas que sostenga internamente. El criterio para la aplicación de medidas disciplinarias es cuando se considera que ha habido un rompimiento de la disciplina o que se han llevado a cabo actividades que atentan contra el partido, su actividad y sus principios. Toda acusación en este sentido debe presentarse a la Comisión de Control e informarse de ella a la persona en cuestión. La Comisión de Control realizará la investigación de los cargos para posteriormente proponer al Comité Central o Comité Político la sanción que considere conveniente. Solamente el Comité Central o el Comité Político pueden aplicar esta sanción, la cual podrá ser apelada ante el congreso nacional.

Art. 56. Todos y cada uno de los miembros tienen el derecho de formar tendencias o fracciones para presentar y defender sus posiciones al interior de la organización.

Las tendencias y fracciones estarán reglamentadas como sigue:

gobierno de dirección.

Art. 59. En ningún caso pueden existir mandatos imperativos. Cualquiera que sea la posición de un organismo de base, sus delegados no están obligados a votar según su conciencia y convicciones.

Art. 60. Ningún miembro del PRT ni mucho menos de otra fracción de división tiene el derecho de renunciar a su dimisión o de retirar alguna otra forma de abstención organizativa buscada influir una posición. Se puede proponer la dimisión al organismo de pertenencia, pero no se tiene el derecho de aceptarla o rechazarla.

Art. 61. Toda sanción disciplinaria local puede ser apelada al Comité Político o al Comité Central; toda sanción disciplinaria de estos últimos puede ser apelada ante un congreso nacional.

Todo miembro sujeto a un proceso disciplinario tiene el derecho a ser confrontado con los cargos y a ser informado de los hechos de los que se le acusa. También tiene derecho a argumentar en su favor ante el organismo que tomará la determinación sobre su caso.

Art. 62. Todos los miembros y organismos del partido tienen derecho a presentar asuntos a la Comisión de Control. La Comisión de Control deberá discutir e informar a las camaradas si procede su solicitud.

Art. 63. Todo militante designado para trabajar al servicio de la organización recibirá regularmente un sueldo fijo determinado por el CC. Este sueldo no podrá ser en ningún caso superior al de un obrero calificado ni inferior al salario mínimo de la localidad; también derecho también a treinta días de vacaciones al año.

Art. 64. La percepción económica de los profesionales de la organización quedará sujeta a revisión por el CC en su primera sesión voluntaria de cada año.

Art. 65. Todos y cada uno de los militantes del PRT deben tener una forma concreta de mantenerse materialmente y deben conducir su vida personal de acuerdo con los principios que definen.

Art. 66. Ningún miembro del PRT podrá hacer uso de o constituir estructuras legales, ya que esto puede acarrear su propia percepción legal, así como la de la organización en su conjunto por motivos ajenos a su actividad política.

Art. 67. Todos los miembros que pretenden asociarse de su organización de base, de sus funciones, de lugar de residencia o actividad, deberán solicitar el permiso respectivo a su organismo de base o a la fracción de división correspondiente. Los miembros del Comité Central deberán hacerlo ante

a) Toda tendencia o fracción tiene que firmarse sobre la base de declarar su plataforma en el órgano de discusión oficial del PRT.

Las fracciones también deben declarar su estructura, su composición y la de sus órganos de dirección, así como el grado de disciplina a que están sujetos sus miembros. Sobre esta base, todos los miembros que deseen adherirse a la tendencia pueden hacerlo, y las fracciones podrán comenzar a operar.

Las tendencias y fracciones tienen derecho a presentar sus posiciones por medio, además del boletín de discusión, de pautavoces que podrán visitar todas las células. Sin embargo, esto se hará con el consentimiento de los organismos de dirección.

b) Los miembros que se adhieren a una tendencia o fracción tienen el derecho a sentirse en privado. Sin embargo, las minorías están obligadas a respetar los períodos en que la discusión interna está cerrada y a acatarse a las decisiones al respecto que adopte el congreso y los organismos de dirección nacional.

c) Las tendencias tienen el derecho a circular entre sus miembros los proyectos y documentos que consideren necesario discutir antes de presentarlos al conjunto de la organización. Las fracciones que se hayan declarado como tales tienen el derecho a publicar su boletín suplementario. En ambos casos, estos documentos no deben circular secretamente, a espaldas de los organismos de dirección nacional.

d) Las fracciones tienen el derecho a tener su propia estructura, sus organismos de dirección, sus propias finanzas y disciplina de fracción y los derechos enumerados en los incisos anteriores. Sin embargo, no deben actuar u organizarse en secreto. La actividad secreta o a espaldas del partido lleva a cabo por formaciones organizadas es el interés del PRT está prohibida.

e) Las minorías están obligadas a aplicar las decisiones mayoritarias. Es una falta extraordinariamente grave el romper la unidad de acción e incluso debilitarla.

f) Las minorías tienen derecho a estar representadas en los diversos congresos y conferencias nacionales. El partido debe votar porque las minorías con una representación significativa entre los delegados a un congreso tengan derecho a estar representadas en la dirección electa. Sin embargo, este derecho no debe limitarse al de la mayoría para aplicar centralizadamente su proyecto. Es decir, un congreso nacional deberá garantizar que una mayoría relativa obtenga una mayoría funcional y operativa, esto es, por lo menos una mayoría simple en la dirección.

g) Los miembros deben acatar las decisiones de la dirección electa por encima de las de tendencia o fracción, en caso de pertenecer a ellas.

Art. 27. Es derecho de todos los militantes tener voz y voto efectivos en sus organismos de base, así como ser votados para cualquiera de las comisiones de éstos.

Art. 28. Es derecho de todo militante votar y ser votado para cualquier or-



el Comité Político.

Art. 65. Queda prohibida toda discriminación u hostigamiento actual o potencial.

**TITULO SEXTO
DE LA PARTICIPACION DEL PARTIDO EN LAS ELECCIONES**

Art. 66. Todo militante del Partido en pleno uso de sus derechos puede ser postulado como candidato a cualquier puesto de elección popular.

El militante del Partido que sea nominado candidato o llegue a ocupar un cargo de representación popular se mantendrá bajo la disciplina del Partido y está obligado a representar los intereses de los electores.

Art. 70. La elección del candidato del Partido a la Presidencia de la República es facultad de la Convención Electoral Nacional.

También son facultades de esta Convención:

- a) Discutir y aprobar la táctica electoral del Partido.
- b) Formular la plataforma electoral nacional del Partido.
- c) Aprobar las listas regionales de candidatos a diputados de las circunscripciones plurinominales.
- d) Resolver acerca de las alianzas y compromisos electorales con otras fuerzas.

Art. 71. La Convención Electoral Nacional es convocada por el Comité Central cada tres años y se integra con las delegaciones estatales elegidas conforme a las bases contenidas en la convocatoria y con los miembros del Comité Central. Los suplentes del Comité Central suplirán a la convención, pero sólo tendrán derecho a voz.

Art. 72. Los candidatos a senadores así como a diputados por los distritos uninominales serán postulados en convenciones electorales estatales convocadas por el Comité Estatal con la autorización del Comité Central. En ellas deberán tener representación todos los organismos que actúan en el estado de que se trate, de acuerdo a las normas establecidas en la convocatoria.

Prevía consulta con los comités regionales y ocasionales, el Comité Estatal formulará el proyecto de lista de candidatos.

La Convención Electoral Estatal aprobará también los documentos electorales que enmarcarán los candidatos postulados por el Partido, junto con la plataforma electoral nacional.

Art. 73. La lista de candidatos a senadores y a diputados por los distritos uninominales, aprobadas en las convenciones electorales estatales, serán puestas a consideración del Comité Central, que decidirá en última instancia.

Art. 74. Las listas de candidatos a diputados federales de representación proporcional serán aprobadas en la Convención Electoral Nacional. La proposición de estas listas será hecha por el Comité Central, previa consulta con los comités estatales.

Art. 75. La postulación de candidatos a gobernadores, diputados locales y cargos de representación municipal se hará en las convenciones electorales estatales convocadas por los comités estatales y la Comisión Ejecutiva del Comité Central.

Las postulaciones de candidatos a gobernadores que hagan las convenciones electorales estatales deberán ponerse a consideración del Comité Central, que decidirá en última instancia.

LOCALES DEL PRT EN LOS DISTINTOS LUGARES DE LA REPUBLICA

educación hacia las masas sea feminista. Un partido verdaderamente comunista. Es decir, un partido que lucha porque los productores asociados sean los que organicen la sociedad, un partido que lucha por la revolución socialista y por la destrucción del Estado burgués, un partido de cuadros revolucionarios profesionales de la revolución y, en ese sentido, un partido que ha contraído un compromiso con la vanguardia y con las masas trabajadoras, que debe decir siempre la verdad, que es capaz de comprender la realidad y mantenerse unido a la lucha de las masas y a la evolución de sus organizaciones, pero que es también capaz de defender lo que piensa sin caer en adaptaciones o seguidismos.

27. ¿DONDE PUEDO LOCALIZAR AL PRT? ¿COMO PUEDO ENTRAR EN CONTACTO CON EL PRT?

A continuación publicamos una lista de oficinas del PRT en varios estados de la República. Los compañeros y compañeras interesados pueden acudir directamente a tales oficinas y solicitar más información sobre lo que piensan y hace el PRT o a solicitar directamente su ingreso. En caso de no contar con oficinas en tu localidad, puedes escribir a la oficina nacional del PRT que se indica adelante (pues en algunas otras ciudades hay organismos del partido aunque no haya local público) o al semanario *Ranera Socialista*, órgano central del PRT, para suscribirte y conocer directamente lo que el PRT plantea cotidianamente.

En dónde encontramos



- BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL: Mexicali: Ejercito Triguero 288, Colonia Inmigrantes, Tlaxiaco, Av. G 194 (entre Princesa y Cochula).
- BAJA CALIFORNIA SUR: Ciudad Constitución: General Chibola, entre Sierra y Chaparral. La Paz: entre Sierra y Quilicura. Pte. M. 2 8234.
- COAHUILA: Morelia: Boulevard Harold R. Pique 133 (a la altura de Nueva Arizona), Treviño Rodríguez 131 Norte, Colonia Arca.
- COLIMA: Colimes: Avenida 78, entre 4 y 5.
- CHAMPAS: Tuxtla: Maritima 3 Lote 4, Colonia Ferrocarrilera, tel. 9 13 17, Tuxtla Gutiérrez: 1a. Norte-Chimera 1033.
- CHIHUAHUA: Ciudad Juárez: Ignacio Altamira 504, tel. 4 63 26.
- CIERRE FEDERAL: Pinar del Rio 84-4, Colonia San Rafael, Alameda y Egona, Colonia Chavira, San Antonio Abad 254, Colonia Vista Alegre, CP 06062, tel. 538 25 50, 538 25 51, 538 25 72.
- GUANAJUATO: Guanajuato: Colonia del Espino 48 (entre calles 18 media calle y Jardín Encarnación, Insurgente: Pte. 40-4, León: Condadero 503, Barrio "El Coahuilero" 2 34 18.
- GUERRERO: Iguala: Matamoros 45, tel. 2 34 18.
- JALISCO: Chualtilán: Calle General Saragón 2.
- MEXICO (EDO. DE MEX.): Cuauhtémoc: Insurgente 204, Colonia La Aurora, * Cuernavaca: Tlaxiaco-Cuauhtémoc 88, Colonia Loma Bonita, Estación de Morelos 8 Sur 30-A, Colonia Nueva Laredo (a una cuadra de la Avenida México-Pachuca), Telcel:
- Lago Orono 108, Colonia El Serranito, San Mateo Atlixco: Juárez 72.
- MICHOCAN: Merida: León Guzmán 234 (a media cuadra de la Central Camerata), Zibcoatero: 5 de Mayo 47.
- MORLEOS: Cuernavaca: Avenida López Mateos 131-5 (sobre roya de Camino Comarcas).
- NUEVO LEON: Monterrey: Antonio Joaquín Pérez 5779, Colonia NOA Antares, tel. 42 89 76.
- OAXACA: Oaxaca: J. P. García 508, tel. 5 58 74.
- PUEBLA: Puebla: 16 de Septiembre 907, entre:
- SAN LUIS POTOSI: San Luis Potosí: Calle del Centro 150 (a un costado de la calle de los Ahijados), Camarón: Sinaloa: Camarón: Calle Santa Rosa, Número 79-3 (Colonia Tierra Blanca).
- SONORA: Ciudad Obregon: Chahuila, 729 Sur, Nueva Santa Rita: 130, calle escuela con Oaxaca, Nogales: Callejn Miguel Hidalgo 378 (entre de Chre Guerrero).
- TAMAULIPAS: Ciudad Victoria: 8 Juan José de la Guerra y Muladano 415, Colonia Marver, * Domitilo Coronado: Colonia Echeverría, Matamoros: Calle 6a. 408 (entre Terán y Juárez).
- VERACRUZ: Jalapa: Manuel Hernández 24, Benito Juárez 89 A, Hotel Central (entre plaza 25), Petrarque: Colonia 173 de la Carretera Federal, Veracruz: 26 de Julio, GARRIBO: Condado Municipal de Coahuila.
- ZACATECAS: Zacatecas: Calle de 1910 507, interior 2.

LOCALES DEL PRT EN LOS DISTINTOS LUGARES DE LA REPUBLICA